PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. These securities have been registered with the National Securities Registry (RNV) maintained by Mexico's National Banking and Securities Commission (CNBV). They may not be offered or sold outside of the United Mexican States, unless permitted by the laws of other countries.

OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN EN MÉXICO DE 5'000,000 DE OBLIGACIONES OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, DE LA CLASE II, SERIE "B", SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. (LA "COMPAÑÍA", "CORPORACIÓN ACTINVER" O LA "EMISORA").

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA:

$500'000,000.00 M.N.

(quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OFERTA:

Emisora:	Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra:	ACTINVR 12.
Tipo de valor:	Obligaciones opcionalmente convertibles a elección del Tenedor en acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (las "Obligaciones").
Número de Obligaciones:	5'000,000 (cinco millones) de Obligaciones.
Serie:	Única.
Valor nominal de las Obligaciones:	$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada Obligación.
Monto de la Oferta:	$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Precio de colocación:	$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada Obligación.
Fecha de publicación del aviso de la Oferta:	27 de marzo de 2012.
Fecha de cierre de libro:	28 de marzo de 2012.
Fecha de publicación del aviso con fines informativos:	29 de marzo de 2012.
Fecha de Emisión:	28 de marzo de 2012.
Fecha de Oferta:	28 de marzo de 2012.
Fecha de Registro en Bolsa:	30 de marzo de 2012.
Fecha de liquidación:	30 de marzo de 2012.
Fecha de vencimiento:	3 de marzo de 2017.
Plazo de vigencia:	Las Obligaciones tendrán una vigencia de 1,799 días de calendario, equivalentes a aproximadamente cinco años, o diecinueve Periodos de Intereses de 90 días y un Periodo de Intereses irregular de 89 días. El plazo de vigencia correrá a partir de la Fecha de Registro en Bolsa, y concluirá el día 3 de marzo de 2017.
Capital social pagado de la Emisora:	El capital social pagado de la Emisora asciende a la cantidad de $849'562,970.75 M.N.
Monto del activo de la Emisora:	El activo consolidado de la Emisora asciende a la cantidad de $21,943'240,341.57 M.N., según consta en el balance general aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012.
Monto del pasivo de la Emisora:	El pasivo consolidado de la Emisora asciende a la cantidad de $18,954'158,320.04 M.N., según consta en el balance general aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012.
Recursos netos que obtendrá la Emisora:	La Emisora obtendrá $485'956,690.53 M.N. como recursos netos de la Oferta.
Acciones de la Emisora en circulación:	A la fecha del presente Prospecto, el capital social autorizado de la Emisora asciende a la cantidad de $919'641,753.60 M.N., y está representado por 565'600,000 acciones, de las cuales 522'500,000 están suscritas y pagadas, y 43'100,000 son acciones de tesorería. De las 43'100,000 acciones de tesorería emitidas por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012, 37'300,000 son Acciones de Conversión y el resto son acciones que serán eventualmente canceladas, salvo que la Asamblea General de Accionistas de la Compañía resuelva darles otro destino.
Características de las Acciones de Conversión:	Las Acciones de Conversión son acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver. Mientras no sean entregadas a los Obligacionistas como resultado de la conversión de las Obligaciones, las Acciones de Conversión serán acciones de tesorería. Una vez entregadas a los Obligacionistas, las Acciones de Conversión estarán totalmente suscritas y pagadas.
Porcentaje que representan las Acciones de Conversión:	Las Acciones de Conversión representan el 6.66% del capital social autorizado de la Emisora.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").
Balance general:	Copia fotostática del Acta de Emisión que contiene una copia del balance general aprobado por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2010, se adjunta al presente Prospecto como Anexo "C".

Resolución del Consejo de Administración de la Emisora: El Consejo de Administración de la Emisora, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, resolvió, entre otros asuntos, designar a las personas que suscriben, con el carácter de delegados especiales de dicho órgano de administración, el presente Prospecto.

Asamblea General de Accionistas de la Emisora: Con fecha 21 de febrero de 2012, se celebró una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: **1.** Que la Compañía emita las Obligaciones y lleve a cabo todos los actos jurídicos y materiales necesarios para realizar la Oferta, incluyendo, sin limitación, (i) la solicitud de inscripción de las Obligaciones en el RNV y la solicitud de opinión favorable de la Bolsa para que las Obligaciones queden listadas en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa, conforme a la legislación aplicable; y (ii) la solicitud de autorización a la Comisión para llevar a cabo la Oferta. **2.** Destinar los recursos netos que se obtengan por la emisión de las Obligaciones a posibles adquisiciones, el lanzamiento de nuevos servicios y productos bancarios, la amortización anticipada de pasivos con costo y requerimientos de capital de trabajo, entre otros, conforme a lo que se establezca en el Acta de Emisión. **3.** Tomar como base para la emisión de las Obligaciones el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011. **4.** Aumentar el capital social autorizado de la Emisora, en su parte variable, en la cantidad de $70'078,782.85 M.N., mediante la emisión de 43'100,000 acciones de tesorería, las cuales serán destinadas para la conversión de las Obligaciones.

Intereses: A partir de la Fecha de Registro en Bolsa y en tanto no sean amortizadas o convertidas en Acciones de Conversión a elección de cada Tenedor, las Obligaciones devengarán un interés bruto anual a una tasa igual a la que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses, la cual regirá precisamente durante el Periodo de Intereses de que se trate.

La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la sustracción de 30 puntos base a la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días (o la que la sustituya), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Para determinar la TIIE capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la fórmula que se señala en este Prospecto y en el Título.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y a Indeval, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar respecto de las Obligaciones. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa, a más tardar el Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses. Ver "*La Oferta - Características de la Oferta*".

Tasa de Interés Bruto Anual para el primer Periodo de Intereses: 4.48%.

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones serán pagados cada 90 días de calendario (con excepción del último Periodo de Intereses que será de 89 días de calendario) conforme al calendario de pagos que se incluye en la sección "*La Oferta - Características de la Oferta*", y en el caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, dicha fecha de pago se prorrogará al Día Hábil inmediato posterior.
Conversión de las Obligaciones: Las Obligaciones podrán convertirse en Acciones de Conversión, a opción de los Obligacionistas, en cualquier Fecha de Conversión mediante el aviso por escrito del Obligacionista de que se trate al Representante Común, dado con al menos 15 (quince) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Conversión de que se trate.
Precio Inicial de la Acción: El Precio Inicial de la Acción es $10.73 M.N., y es el promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de ACTINVR B en la Bolsa, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la Fecha de Emisión y que dio a conocer la propia Bolsa a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores). De no existir cotizaciones u operaciones en las citadas 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores, se consideraron sesiones anteriores a fin de completar 20 (veinte) sesiones, sean o no consecutivas.
Prima de Conversión: La prima de conversión es 25% (veinticinco por ciento).
Precio de Conversión: Es $13.41 M.N. y es el resultado de sumar al Precio Inicial de la Acción la Prima de Conversión. Este será el precio que se utilizará para el cálculo del Factor de Conversión.
Factor de Conversión: A elección de los Obligacionistas, Corporación Actinver estará obligada a entregar a los Obligacionistas, Acciones de Conversión en la cantidad resultante de multiplicar el número de Obligaciones que tenga cada inversionista por el Factor de Conversión. El Factor de Conversión es el resultado de dividir el valor nominal de las Obligaciones entre el Precio de Conversión.
Amortización: Las Obligaciones que no sean convertidas se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del Título.
Amortización total anticipada: La Emisora podrá amortizar anticipadamente la totalidad y no menos de la totalidad de las Obligaciones en los casos y de conformidad con el procedimiento establecido en el presente Prospecto, en el Acta de Emisión y en el Título. Ver "*La Oferta – Características de la Oferta*".
Valor de las Obligaciones en función del precio de cotización de las acciones ACTINVR B: En virtud de que las Obligaciones son opcionalmente convertibles en acciones representativas del capital social de Corporación Actinver, el valor de las Obligaciones se verá influido por el precio de cotización de dichas acciones. Ver "*Información general - Factores de riesgo*" de este Prospecto.
Obligaciones de hacer y no hacer: Conforme al Acta de Emisión, la Emisora tendrá a su cargo obligaciones cuyo incumplimiento podría resultar en el vencimiento anticipado de las Obligaciones, en los términos y sujeto a las condiciones establecidos en este Prospecto, en el Acta de Emisión y en el Título.
Derechos que confieren a los Obligacionistas: Cada Obligación representa para su titular (i) el derecho al cobro de intereses y de principal adeudados por la Emisora; y (ii) el derecho mas no la obligación de convertir dicha Obligación por Acciones de Conversión en los términos descritos en el presente Prospecto.
Destino de los fondos: Los recursos netos que la Emisora obtenga de la colocación de las Obligaciones se destinarán a adquisiciones y nuevos productos bancarios, la reducción de pasivos con costo y financiar requerimientos de capital de trabajo. Para mayor detalle, favor de consultar la sección "*La Oferta – Destino de los fondos*".
Garantía: Las Obligaciones son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica alguna.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a la Emisión: "A-(mex)": Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.
Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la Emisión: "HR A": El emisor o la emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
Lugar y forma de pago de intereses, amortización de principal y entrega de las Acciones de Conversión: Los intereses ordinarios y, en su caso, moratorios se pagarán y el principal se amortizará, en caso de que no se haya ejercido la opción de conversión, a través del Indeval (previa validación de los montos correspondientes por el Representante Común), quien a su vez hará las distribuciones correspondientes a los custodios de los Obligacionistas mediante transferencia de fondos. El domicilio de Indeval se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Distrito Federal. En caso de que las Obligaciones sean convertidas en Acciones de Conversión, la Emisora deberá, precisamente en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, traspasar a través de Indeval las acciones correspondientes, libres de cualquier gravamen o limitación de dominio, como se detalla en el presente Prospecto.
Intereses Moratorios: En caso de mora en el pago de cualquier cantidad pagadera conforme al Título, se devengarán intereses moratorios sobre el Saldo Insoluto de las Obligaciones en Circulación desde la fecha en que dicho pago debiere realizarse y hasta la fecha de pago total, a una tasa de interés igual a la que resulte de sumar 75 puntos base a la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable en la fecha del incumplimiento, en el entendido, sin embargo, que los intereses moratorios se devengarán, a partir de la Fecha de Pago de Intereses en la que se haya verificado el incumplimiento, de 25 en 25 puntos base en cada Fecha de Pago de intereses, hasta llegar al monto máximo de 75 puntos base.
Obligación del Intermediario Colocador conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple: En virtud de que la Emisora y el Intermediario Colocador pertenecen al mismo grupo empresarial, y a efecto de regular las prácticas de venta, el Intermediario Colocador está obligado a obtener de cada inversionista, con anterioridad a la Oferta y en operaciones que el Intermediario Colocador realice por cuenta de sus clientes en el mercado secundario respecto de las Obligaciones, una manifestación por escrito de dicho inversionista sustancialmente en términos de y con el alcance del documento que se adjunta al presente Prospecto como Anexo "E", con la finalidad de que dichos inversionistas conozcan los riesgos a los que se encuentran sujetas sus inversiones, así como la posibilidad de que se vean afectadas sus expectativas de rendimiento. Lo anterior, a fin de prevenir posibles conflictos de interés y en protección a los intereses del público inversionista de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009 (ver "*Información general – Factores de riesgo*", "*La Oferta – Características de la Oferta*" y "*La Oferta – Plan de distribución*").
Régimen fiscal: El régimen fiscal vigente para los Obligacionistas, respecto de la adquisición, tenencia, cualquier pago, o la conversión de las Obligaciones por personas físicas y morales, residentes en México o en el extranjero, está previsto, entre otros, en los artículos 24, 60, 109, 154, 179, 190, 195 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones conforme a la legislación aplicable. La Emisora no asume obligación alguna de informar acerca de cualquier cambio en las disposiciones aplicables durante la vigencia de la Emisión. Se recomienda a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de las Obligaciones, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular, antes de realizar cualquier inversión en las mismas.
Prelación en el Pago de las Obligaciones: Las Obligaciones constituyen obligaciones incondicionales y no subordinadas de Corporación Actinver, y tienen y tendrán en todo momento, cuando menos, la misma preferencia y prelación de pago (*pari passu*) que sus demás pasivos no garantizados presentes o futuros, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia o una mejor prelación conforme a la legislación concursal aplicable.
Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando, en el caso de personas morales, su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. El Representante Común ha comprobado el valor del activo neto manifestado por la Emisora.

INTERMEDIARIO COLOCADOR

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Actinver

CO-LÍDERES

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero GBM

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Las Obligaciones materia de la Oferta se encuentran inscritas con el número 3088-2.00-2012-001 en el RNV, y están listadas en el listado de valores autorizados para cotizar de la Bolsa. De igual forma, las Acciones de Conversión se encuentran en proceso de inscripción en el RNV y son aptas para cotizar en la Bolsa.
La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación y en el aviso de oferta pública, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.
El Prospecto de Colocación está a disposición con el Intermediario Colocador y podrá consultarse en Internet en las siguientes direcciones electrónicas:
http://www.bmv.com.mx, http://www.cnbv.gob.mx y http://www.actinver.com.mx

Ciudad de México, Distrito Federal, 30 de marzo de 2012. Autorización de difusión CNBV número 153/8228/2012 del 23 de marzo de 2012.

ÍNDICE

		Pág.	Incorporación por referencia
I.	**INFORMACIÓN GENERAL.**	1	
a)	Glosario de términos y definiciones.	1	
b)	Resumen ejecutivo.	6	
c)	Factores de riesgo.	19	
d)	Otros valores.	27	
e)	Documentos de carácter público.	27	
II.	**LA OFERTA.**	29	
a)	Características de los valores.	29	
b)	Destino de los fondos.	42	
c)	Plan de distribución.	43	
d)	Gastos relacionados con la Oferta.	45	
e)	Estructura de capital después de la Oferta.	45	
f)	Funciones del Representante Común.	46	
g)	Nombres de personas con participación relevante en la Oferta.	48	
h)	Dilución.	48	
i)	Información del mercado de valores.	48	
j)	Extracto del Acta de Emisión.	50	
III.	**LA EMISORA.**	53	
a)	Historia y desarrollo de la Emisora.	53	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Historia y desarrollo de la Emisora*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
b)	Descripción del negocio.	53	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
i)	Actividad principal.	53	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Actividad principal*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
ii)	Canales de distribución.	53	
iii)	Patentes, licencias, marcas y otros contratos.	53	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Patentes, licencias, marcas y otros contratos*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo

			"*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
iv)	Principales clientes.	53	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Principales clientes*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
v)	Legislación aplicable y situación tributaria.	53	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Legislación aplicable y situación tributaria*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
vi)	Recursos humanos.	54	
vii)	Desempeño ambiental.	54	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Desempeño ambiental*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
viii)	Información del mercado.	54	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Información del mercado*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
ix)	Estructura corporativa.	54	
x)	Descripción de los principales activos.	55	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Descripción de los principales activos*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
xi)	Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.	55	
xii)	Acciones representativas del capital social.	56	
xiii)	Dividendos.	57	Se incorpora por referencia la sección "*La Emisora – Descripción del negocio – Dividendos*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
IV.	**INFORMACIÓN FINANCIERA.**	58	

a)	Información financiera seleccionada.	58	
b)	Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.	60	
c)	Informe de créditos relevantes.	64	
d)	Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora.	64	
	i) Resultados de operación.	69	
	ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.	72	
	iii) Control interno.	74	
	iv) Operaciones con instrumentos derivados.	74	
e)	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.	84	
V.	**ADMINISTRACIÓN.**	85	
a)	Auditores externos.	85	
b)	Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.	85	Se incorpora por referencia la sección "*Administración – Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
c)	Administradores y accionistas.	85	
d)	Estatutos sociales y otros convenios.	97	Se incorpora por referencia la sección "*Administración – Estatutos sociales y otros convenios*" del Reporte Anual, la cual deberá ser leída por el inversionista conjuntamente con el capítulo "*Acontecimientos recientes*" del presente Prospecto.
VI.	**ACONTECIMIENTOS RECIENTES.**	98	
a)	Fusión de las sociedades operadoras de sociedades de inversión.	98	
b)	Inclusión de la Emisora en los índices IPC Comp Mx e IPC Small Cap de la Bolsa, respectivamente.	98	
c)	Ángeles y Diablos.	98	
d)	Nuevos productos y servicios bancarios.	98	
e)	Adquisición de unidad de negocios de asesoría en inversiones de American Express.	99	
VII.	**PERSONAS RESPONSABLES.**		
VIII.	**ANEXOS.**		
A.	Estados financieros e informes del Comité de Auditoría por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010.	A-1	
B.	Información financiera consolidada no dictaminada de la Emisora correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio social 2011.	B-1	
C.	Opinión legal.	C-1	
D.	Acta de Emisión.	D-1	

E.	Dictamen de Fitch México, S.A. de C.V.	E-1
F.	Dictamen de HR Ratings de México, S.A. de C.V.	F-1
G.	Formato de carta de vinculación entre la Emisora y el Intermediario Colocador.	G-1
H.	Título.	H-1
I.	Formato de Aviso de Conversión.	I-1

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora ni por Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones

Cuando se utilicen en el presente Prospecto con la primera letra mayúscula, salvo que el contexto requiera otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que a continuación se indican, mismos que serán igualmente aplicables al singular o plural de dichos términos:

"Acciones de Conversión"	Significa 37'300,000 acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver, que fueron emitidas por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el día 21 de febrero de 2012, las cuales son actualmente acciones de tesorería de Corporación Actinver y que serán destinadas única y exclusivamente a la conversión de la totalidad de las Obligaciones, en caso de que se realice la conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión en los casos, conforme a los lineamientos y términos, y sujeto a las condiciones previstos en el Acta de Emisión y en el Título; y (ii) cualesquiera otras acciones adicionales que fuere necesario emitir en el futuro para destinarlas a la conversión de las Obligaciones en los términos de este Prospecto y del Acta de Emisión. El número de Acciones de Conversión también podrá ajustarse hacia abajo en los supuestos que más adelante se establecen, así como a los previstos en el Acta de Emisión. Una vez puestas en circulación como resultado de la conversión de las Obligaciones, las Acciones de Conversión dejarán de ser acciones de tesorería y les corresponderán plenos derechos de voto y plenos derechos económicos, en términos de los estatutos sociales vigentes de Corporación Actinver.
"Acta de Emisión"	Significa el acta que, con la comparecencia del Representante Común, será suscrita por apoderados con facultades suficientes de la Emisora en la Fecha de Emisión, que contendrá la declaración unilateral de la voluntad de la Emisora para emitir las Obligaciones, así como las características, términos y condiciones de las Obligaciones, y las disposiciones relativas a la amortización y conversión en Acciones de Conversión de las Obligaciones.
"Actinver Casa de Bolsa"	Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
"American Express"	Significa American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
"Banco Actinver"	Significa Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
"Banxico"	Significa Banco de México.
"Bolsa" o "BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

"Co-líderes"	Significa los diversos miembros del sindicato de colocación que celebrarán contratos de sindicación con el Intermediario Colocador conforme a lo que se señala en la sección "*La Oferta – Plan de distribución*".
"Compañía", "Emisora" o "Corporación Actinver"	Significa Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
"Contrato de Colocación"	Significa el contrato de colocación que la Emisora y el Intermediario Colocador celebrarán en la fecha de cierre del libro de la Oferta en relación con la colocación de las Obligaciones entre el gran público inversionista, a través de la modalidad de mejores esfuerzos.
"Día Hábil"	Significa cualquier día distinto de sábados, domingos y días festivos, en el que las oficinas de las instituciones financieras localizadas en el Distrito Federal estén abiertas al público para llevar a cabo operaciones, de conformidad con el calendario que dé a conocer la CNBV.
"Dólar"	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos.
"EBITDA"	Significa utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.
"Emisión"	Significa la emisión por parte de Corporación Actinver de las Obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Acta de Emisión y en este Prospecto.
"EMISNET"	Significa el sistema electrónico de la Bolsa autorizado por la CNBV que, a través de una red de comunicación, permite el envío de información por parte de las emisoras y otros participantes del mercado de valores conforme a lo establecido en la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa, así como la recepción, difusión y transmisión de la citada información al público en general, a la Bolsa y a la CNBV.
"Estados Financieros Consolidados"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "*Información Financiera - Información financiera seleccionada*" de este Prospecto.
"Estados Unidos"	Significa los Estados Unidos de América.
"Factor de Conversión"	Significa 7.46 Acciones de Conversión que la Emisora deberá entregar a cada uno de los Obligacionistas por cada Obligación en circulación de la que aquél sea titular, en caso de conversión y que, inicialmente, será igual al resultado de dividir el valor nominal de las Obligaciones entre el Precio de Conversión. El Factor de Conversión se ajustará conforme a lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta Bis del Acta de Emisión.
"Fecha de Conversión"	Significa cualquier Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, inclusive. En cada Fecha de Conversión, cualquier Obligacionista podrá convertir parcial o totalmente las Obligaciones de las que sea tenedor en Acciones de Conversión, previo aviso al Representante Común en términos de lo señalado en el presente Prospecto y en el Acta de Emisión.

“Fecha de Emisión”	Significa el día 28 de marzo de 2012.
“Fecha de Oferta”	Significa el día 28 de marzo de 2012.
“Fecha de Pago de Intereses”	Significa cada una de las fechas en las que la Emisora deba pagar a los Obligacionistas los intereses ordinarios devengados por las Obligaciones, las cuales se indican en el calendario de pagos que se transcribe en el presente Prospecto y que se incluye en el Acta de Emisión y en el Título.
“Fecha de Registro en Bolsa”	Significa el día 30 de marzo de 2012.
“Fecha de Vencimiento”	Significa el día 3 de marzo de 2017.
“Fitch México”	Significa Fitch México, S.A. de C.V.
“HR Ratings”	Significa HR Ratings de México, S.A. de C.V.
“IEPS”	Significa el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
“INEGI”	Significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
“Intermediario Colocador”	Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“ISR”	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Significa el Impuesto al Valor Agregado.
“LGTOC”	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“LMV”	Significa la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación, conforme la misma ha sido reformada.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Obligaciones”	Significa las obligaciones opcionalmente convertibles a elección de los Tenedores en acciones representativas del capital social de la Emisora, que son objeto de la presente Oferta.
“Obligacionista” o “Tenedor”	Significa cualquier persona física o moral que, por cualquier medio permitido por la legislación aplicable, sea titular de una o más Obligaciones.
“Oferta”	Significa la oferta pública en México de las Obligaciones, conforme a lo señalado en el presente Prospecto.
“Operadora Actinver”	Significa Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver (antes Actinver Financial, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver). Para mayor información en relación con la fusión de Actinver Financial, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo

	Financiero Actinver, como fusionante, y Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver, como fusionada, ver "*Acontecimientos recientes – Fusión de las sociedades operadoras de sociedades de inversión*".
"Periodo de Intereses"	Significa, respecto de cada Obligación, cada periodo de 90 días de calendario, cada uno (salvo el último que será irregular y tendrá 89 días de calendario), comprendidos, el primero, desde la Fecha de Registro en Bolsa hasta la primera Fecha de Pago de Intereses, sin incluir dicha fecha, y los siguientes, desde cada Fecha de Pago de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses siguiente, sin incluir dicha fecha, con base en los cuales se calcularán los intereses ordinarios que devengue cada una de las Obligaciones, conforme al calendario de pagos que se señala más adelante (ver "*La Oferta – Características de la Oferta*"), en el entendido de que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses se prorrogará al Día Hábil inmediato siguiente.
"Pesos", "pesos" o "$ M.N."	Significa la moneda de curso legal en México.
"PIB"	Significa el Producto Interno Bruto.
"Precio de Conversión"	Significa el precio que resulta de sumar la Prima de Conversión al Precio Inicial de la Acción, y que se utilizará para el cálculo del Factor de Conversión.
"Precio Inicial de la Acción"	Significa el promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de la acción de Corporación Actinver en la BMV, en cada una de las veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la Fecha de Emisión, y que dé a conocer la propia BMV a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores). De no existir cotizaciones u operaciones en las citadas veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar veinte sesiones, sean o no consecutivas.
"Prima de Conversión"	Significa 25% (veinticinco por ciento).
"Programa de Certificados Bursátiles"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "*Información general – Otros valores*" de este Prospecto.
"Prospecto"	Significa el presente prospecto de colocación, conjuntamente con sus anexos.
"Pure Leasing"	Significa Pure Leasing, S.A. de C.V.
"Reporte Anual"	Significa el reporte anual correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010, que la Emisora puso a disposición de la CNBV, BMV y el público en general el día 4 de julio de 2011, y que puede ser consultado públicamente en la sección "*Empresas Emisoras – ACTINVR – Reportes Anuales*" del sitio de internet http://www.bmv.com.mx.
"Representante Común"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo

	Financiero.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“SHCP”	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“Subsidiaria”	Significa cualquier sociedad respecto de la cual la Emisora sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual la Emisora tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o a su Administrador Único.
“Tasa de Referencia”	Significa la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días.
“TIIE”	Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“Título”	Significa el título que ampara las Obligaciones que suscriban la Emisora, como obligada, y el Representante Común, en aceptación de dicho cargo, el cual se ha depositado en Indeval en o con anterioridad a la Fecha de Oferta.
“UDI”	Significa Unidad de Inversión.

b) Resumen ejecutivo

La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida de este Prospecto y del Reporte Anual. El resumen ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por el inversionista. El Prospecto debe leerse en su totalidad, incluyendo los factores de riesgo (ver "*Información General – Factores de riesgo*") y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía que se adjuntan a este Prospecto.

Cuando el contexto así lo requiera, los términos la "Emisora", la "Compañía", "Actinver" y "Corporación Actinver" en este Prospecto se refieren a Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., conjuntamente con sus Subsidiarias. Para consultar el significado de las abreviaturas y los términos que se utilizan con la primera letra en mayúscula en este Prospecto, ver "*Información General – Glosario de términos y definiciones*".

Corporación Actinver

Corporación Actinver es una sociedad de nacionalidad mexicana, constituida en julio de 2004, como resultado de la escisión de Operadora Actinver (antes Actinver, S.A.), una sociedad operadora de sociedades de inversión que inició operaciones en septiembre de 1994. Corporación Actinver es una sociedad tenedora de acciones y ofrece sus servicios y productos a través de sus principales Subsidiarias, directas o indirectas: (i) Grupo Financiero Actinver; (ii) Banco Actinver; (iii) Operadora Actinver; (iv) Actinver Casa de Bolsa; y (v) Pure Leasing.

Las principales actividades de las Subsidiarias de Corporación Actinver se concentran en la administración de activos, intermediación bursátil, banca comercial y privada, y arrendamiento puro. La Compañía es una de las empresas líderes en asesoría de inversiones en México, y una de las empresas con mayor crecimiento en su ramo a nivel nacional. Conforme a información de la Compañía, el crecimiento anual compuesto del número de cuentas de las diferentes Subsidiarias de la Compañía del año 2004 (año en que se constituyó la Compañía) al cierre de 2011 ha sido del 21.16%. De igual forma, los activos en administración y valores en custodia de las diferentes Subsidiarias de la Compañía han registrado un crecimiento anual compuesto del año 2004 al cierre de 2011 del 65.36%, con lo cual el valor de dichos activos asciende a 244.9 mil millones de pesos.

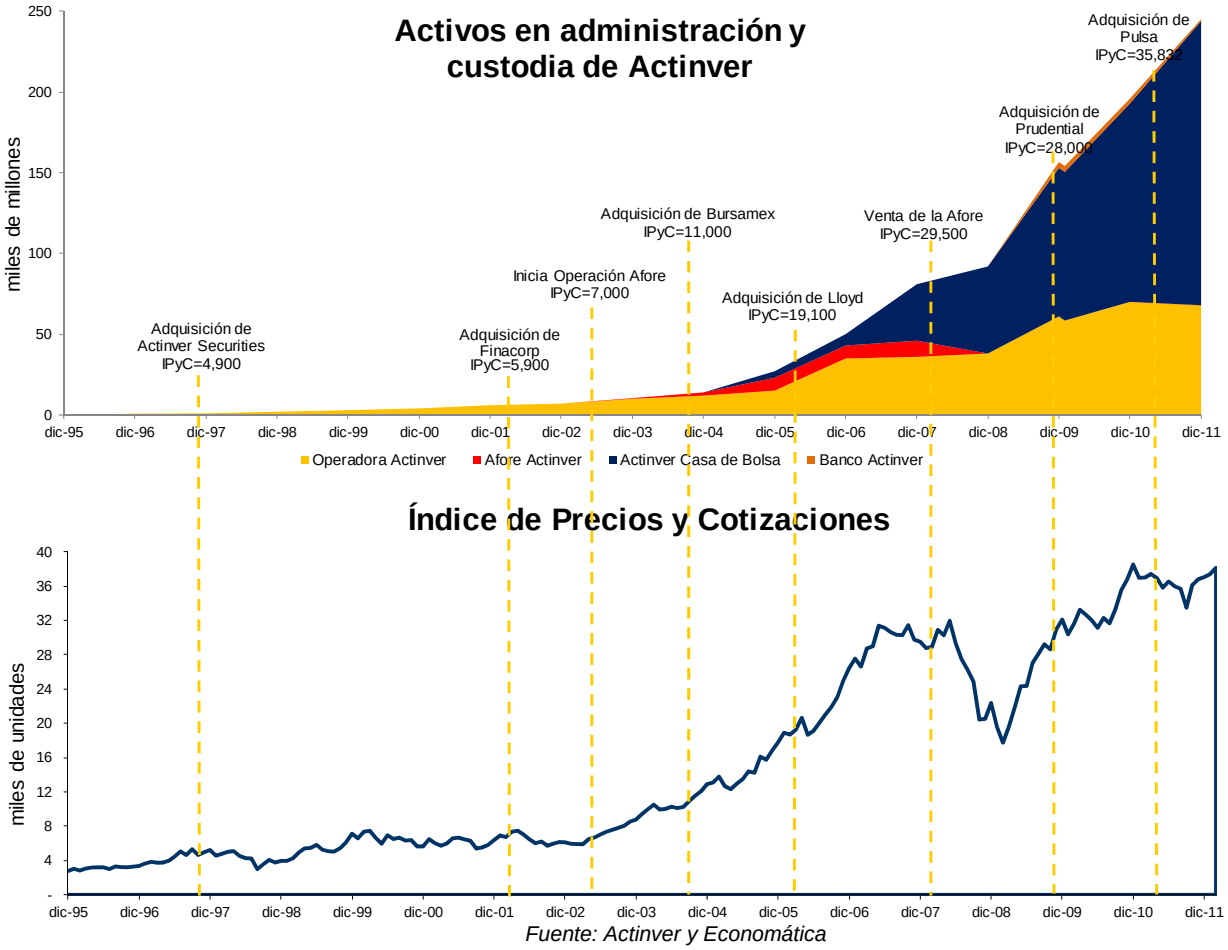

Fuente: Actinver y Economática

Corporación Actinver es una empresa con firmes plataformas de negocio en operación, visión estratégica y experiencia probada. La Emisora ha mostrado tasas elevadas de crecimiento y una base de ingresos estable. La Compañía ha logrado su expansión y crecimiento de manera orgánica, y a través de alianzas y adquisiciones estratégicas, sin dejar de tener una sólida posición financiera.

De acuerdo con información de la CNBV y la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, hace cinco años la Compañía se ubicaba en décimo lugar en valores en custodia de casa de bolsa y en séptimo lugar en número de cuentas bursátiles. Al 31 de diciembre de 2011, Actinver Casa de Bolsa se ubicó en el quinto lugar en valores en custodia de casas de bolsa y en el segundo lugar en cuanto a número de clientes; por su parte, Operadora Actinver se ubicó en el sexto lugar en activos en administración en fondos de inversión. Lo anterior refleja que Corporación Actinver y sus Subsidiarias mantienen un ritmo de crecimiento superior al del promedio de la industria. Considerando la información contenida en los reportes de la CNBV en relación con cada una de las industrias en las que compite la Emisora, se desprende que, en el sector de casas de bolsa, el crecimiento anual compuesto de valores en custodia del sector en el periodo 2006 a 2011 ha sido de 13.66%, mientras que el crecimiento de Actinver Casa de Bolsa en el mismo periodo ha sido de 19.94%; asimismo, en el negocio de sociedades de inversión, el crecimiento anual compuesto en activos en administración de 2006 a 2011 de la Compañía fue de 14.45%, mientras que la industria presentó un crecimiento anual compuesto en el mismo periodo de 12.93%.

Actualmente, Corporación Actinver cuenta con una creciente presencia a nivel nacional con 83 sucursales a lo largo del país. Por medio de su creciente red de sucursales, las Subsidiarias de Corporación Actinver brindan servicios financieros en 22 estados de México, lo que representa una extensa cobertura a nivel nacional**.**

Estrategia general de negocio.

La administración de Corporación Actinver ha implementado con éxito un programa de expansión que le ha permitido posicionarse como una institución financiera de muy rápido crecimiento en México, conforme a lo señalado anteriormente. La Compañía tiene planeado continuar con su programa de expansión para fortalecer su crecimiento en los próximos años. De 2010 a la fecha se han establecido las bases para que la Compañía se consolide como una institución financiera líder en administración de activos de inversión en México.

El programa de expansión de Corporación Actinver se concentra en:

- Posicionar a Banco Actinver como un banco especializado en asesoría de inversiones; ofrecer servicios y productos bancarios tradicionales competitivos y una familia de sociedades de inversión orientadas a satisfacer a su base inicial de aproximadamente 127 mil clientes; y continuar con la estrategia de crecimiento establecida por la administración para el negocio bancario, manteniendo un bajo perfil de riesgo.

- Reconfigurar la estructura del negocio de sociedades de inversión a fin de que la distribución de fondos de inversión se realice a través de Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa y terceros distribuidores; y que Operadora Actinver se dedique principalmente a la administración de activos de inversión y al desarrollo de nuevos productos, con un enfoque basado en los principios de especialización, diversificación e innovación.

- Desarrollar los negocios de promoción corporativa y banca de inversión de Actinver Casa de Bolsa y continuar con el crecimiento del negocio de asesoría a personas físicas y de mercado de capitales.

- Incrementar el número de asesores de la Compañía con capacitación continua de los mismos y crear planes de carrera, con el objetivo de posicionar a Corporación Actinver como una empresa líder en asesoría de inversiones, dedicada a preservar y aumentar el patrimonio de sus clientes.

- Incrementar la presencia de Corporación Actinver a nivel nacional, a través de un programa de apertura de sucursales que ofrezcan los diferentes productos y servicios de la Compañía, en función de las características de cada región.

- Contar con una plataforma tecnológica de administración, control y riesgos que soporte el crecimiento de las Subsidiarias de Corporación Actinver y que permita a la Compañía ofrecer nuevos productos y servicios de forma eficiente.

- Ofrecer nuevos servicios a los clientes, incluyendo, sin limitar, créditos estructurados, arrendamientos, y fideicomisos.

Ventajas competitivas

Sólida plataforma de negocios de banco y casa de bolsa

Corporación Actinver cuenta con una sólida plataforma en operación para el desarrollo de su negocio de banco y casa de bolsa, integrada por su red de sucursales, clientes, su infraestructura, sistema electrónico para la prestación de servicios bursátiles (*Bursanet*), su fuerza de ventas con atención personalizada al cliente y un equipo de administración con amplia experiencia comprobada en la prestación de servicios financieros. Esta plataforma de negocios representa para la Compañía una ventaja competitiva, que le permite atender la necesidad insatisfecha de servicios financieros existente en México.

Liderazgo en asesoría de inversiones.

La Compañía ha dirigido sus esfuerzos a brindar a sus clientes asesoría financiera personalizada y de alta calidad, y ha desarrollado productos financieros especializados diseñados en función de las necesidades de sus clientes. El amplio reconocimiento del que goza Corporación Actinver como asesor patrimonial se ha traducido en un crecimiento anual compuesto del 45.7% en valores en custodia de Actinver Casa de Bolsa de 2004 a 2011 y en 50.3% en activos en administración de Operadora Actinver desde su constitución al 2011, tomando en cuenta las adquisiciones que la Compañía ha llevado a cabo a la fecha.

Altas tasas de crecimiento.

Corporación Actinver es una de las empresas del sector financiero con mayores tasas de crecimiento en México. Los valores en custodia y los activos en administración de las diferentes Subsidiarias de la Emisora se han incrementado a una tasa anual compuesta del 65.36%, desde su fecha de constitución como resultado de la estrategia de la Emisora de crecer orgánicamente y a través de adquisiciones.

Visión estratégica y experiencia probada.

La Compañía cuenta con un equipo de ejecutivos que, en promedio, tienen más de veinte años de experiencia en el sector financiero, lo que ha permitido que la Compañía y sus Subsidiarias cuenten con una administración profesional e institucional. Uno de los elementos principales del plan de expansión de la Compañía ha sido la visión estratégica y la experiencia de sus ejecutivos, la cual se refleja en el desempeño financiero de la Compañía.

Sólida base de clientes.

El número de cuentas de Actinver Casa de Bolsa, por un lado, y de Operadora Actinver y Banco Actinver conjuntamente, por el otro, ha tenido un crecimiento compuesto desde 2004 de 33.43% y 15.62%, respectivamente. La amplia red de sucursales de Corporación Actinver le permite tener una concentración de activos por cliente menor al promedio de mercado, sin tener que depender de un número limitado de clientes.

Amplia cobertura del territorio nacional.

Corporación Actinver presta servicios a sus clientes a través de su red de 83 sucursales, la cual le proporciona una importante presencia en gran parte del territorio nacional. En todas las sucursales, los clientes tienen acceso a invertir en los fondos de inversión de Operadora Actinver, así como en los fondos de otras operadoras distribuidos por Operadora Actinver. En algunas sucursales, los clientes tienen acceso a productos y servicios bancarios y de casa de bolsa. Cada sucursal cuenta con su propia fuerza de ventas, lo que le permite brindar a los clientes un servicio personalizado, especializado y de alta calidad.

Base de ingresos y flujo libre estables.

El 42% de los ingresos operativos de la Compañía en el año 2011 provino de la administración y distribución de sociedades de inversión, actividad que constituye una fuente de ingresos estable y relativamente aislada de los movimientos de los mercados financieros. A diferencia de la Emisora, algunos grupos financieros obtienen una parte significativa de sus ingresos de operaciones de riesgo crediticio y de mercado, lo que los vuelve más vulnerables a las fluctuaciones de los mercados financieros y del crecimiento de la economía. Corporación Actinver también cuenta con un flujo libre de efectivo creciente, ya que, al no tener actividades de crédito significativas, la Compañía no tiene la necesidad de mantener un capital creciente que soporte la cartera crediticia. Los principales requerimientos de inversión de la Compañía son acondicionamiento de nuevas sucursales y actualizaciones tecnológicas. Adicionalmente, la extensa base de clientes de la Compañía le permite que sus ingresos no dependan de un número reducido de clientes.

Situación financiera sólida.

Corporación Actinver y sus Subsidiarias han recibido una calificación crediticia de largo plazo de Fitch México de "A-(mex)" con una perspectiva crediticia estable. De acuerdo con Fitch México, la Emisora se ha fortalecido consistentemente a través de crecimiento orgánico y de diversas adquisiciones en su negocio central y ha alcanzado mejores fundamentales financieros para una generación recurrente y diversificada de ingresos. Ver *"Información financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital"* en este Prospecto.

Asimismo, las Obligaciones han sido calificadas por HR Ratings con la calificación "HR A".

Líder en pulverización de ofertas de valores.

La amplia base de clientes de Actinver Casa de Bolsa permite a ésta lograr un alto grado de pulverización en la colocación de valores cuando participa como líder, colíder o miembro del sindicato de colocación en ofertas públicas de valores de deuda o capital en México. De acuerdo con las estadísticas en materia de distribución geográfica de ofertas públicas de valores publicadas por la BMV, Actinver Casa de Bolsa se ha posicionado como una de las casas de bolsa líderes en la pulverización de ofertas públicas en los mercados de capital y deuda.

Alianzas estratégicas.

Durante el primer semestre de 2009, Corporación Actinver concretó una alianza estratégica con Itaú Unibanco para lanzar un fondo de inversión dirigido a inversionistas de largo plazo compuesto por valores de renta variable de emisoras brasileñas. Este producto responde a la necesidad de ofrecer una diversidad de productos para los distintos tipos de clientes y posiciona a la Emisora como un jugador importante en el mercado de administración de activos. También la Compañía tiene alianzas estratégicas con Franklin Templeton Investments en el negocio de sociedades de inversión. Ver "*La Emisora - Historia y desarrollo de la emisora - Estrategia general de negocio – Estrategia del negocio de sociedades de inversión*" en este Prospecto. En el futuro, la Compañía podrá acordar otras alianzas estratégicas con el fin de agregar valor a los servicios y productos que ofrece.

Las siguientes gráficas muestran como Actinver tiene una base sólida y estable de ingresos por administración y distribución de sociedades de inversión.

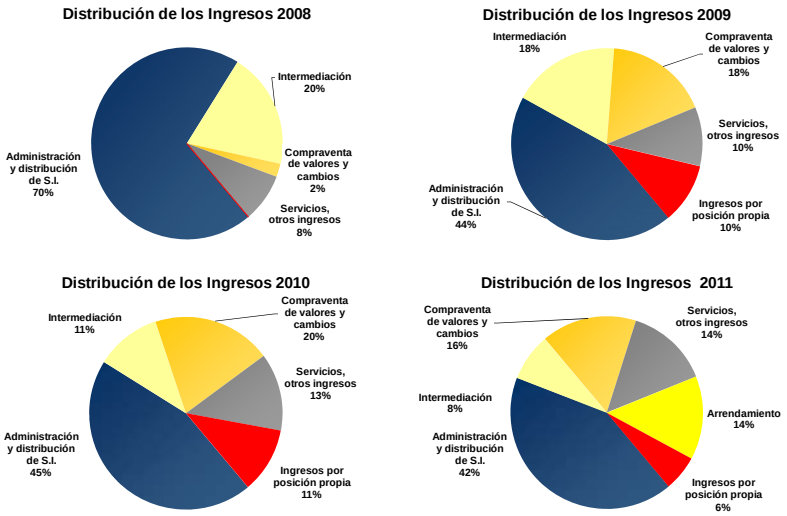

Es importante señalar que el rubro “Servicios, otros ingresos” de las gráficas anteriores corresponde a los ingresos generados por las operaciones de banca de inversión y del sitio de internet “Bursanet” de Actinver Casa de Bolsa, comisiones a clientes de distintas Subsidiarias por apertura y mantenimiento de cuentas, e ingresos por servicios de la división fiduciaria.

Corporación Actinver

Corporación Actinver cuenta con alrededor de 153 mil cuentas a diciembre de 2011 con un crecimiento de 14.9% compuesto anual durante los últimos siete años.

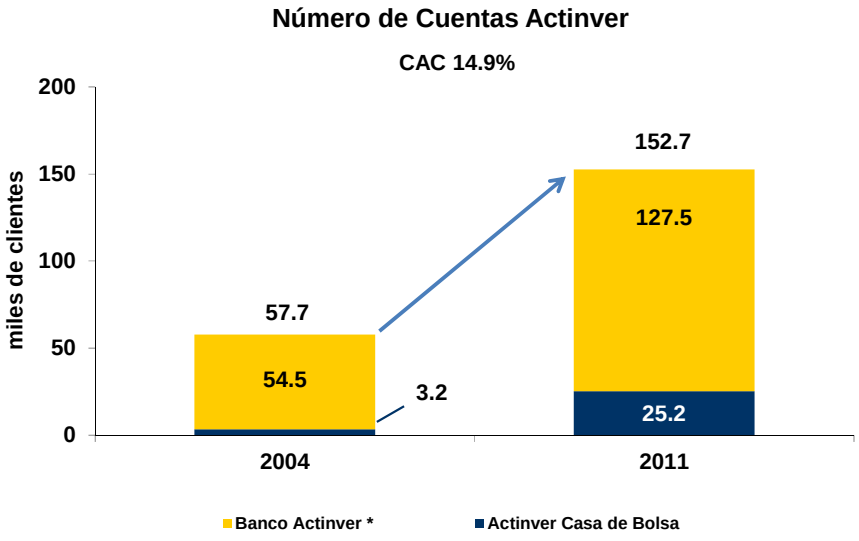

Corporación Actinver cuenta con 83 sucursales al cierre 2011, con un crecimiento de 16.8% compuesto anual en los últimos siete años. Tiene un programa de apertura de sucursales enfocadas en la atención personalizada a clientes.

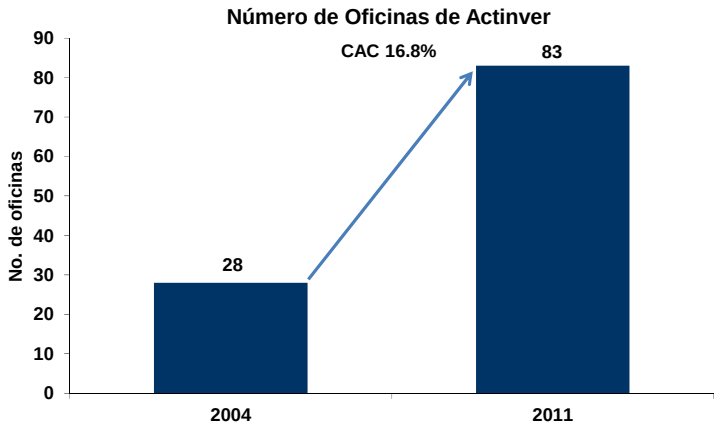

Sociedades de Inversión

Operadora Actinver se encuentra en el sexto lugar en administración de activos. La compañía continuará con crecimiento sustentado en sociedades de inversión y asociaciones estratégicas. Se ofrecen fondos de:

- Deuda tradicional
- Dinámicos
- Cobertura
- Renta variable
- Fondos de fondos

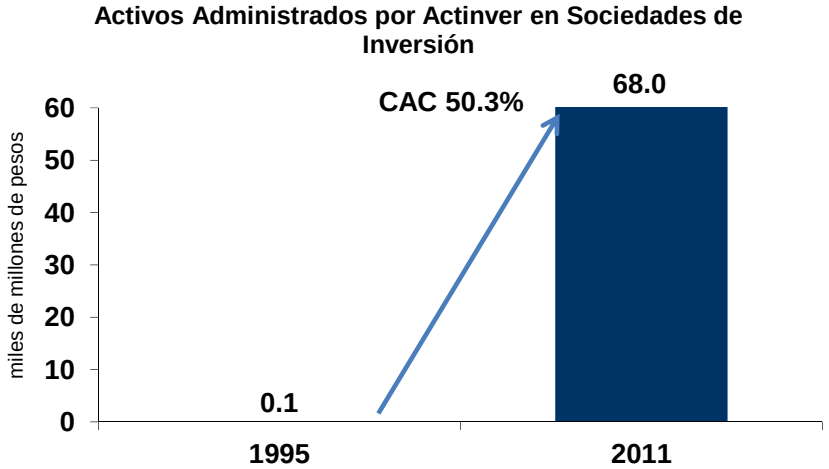

(esta cifra corresponde a activos totales)

Casa de Bolsa

Actinver Casa de Bolsa tenía a diciembre de 2011 activos en custodia por 243.5 millones de Pesos**.** Las áreas de negocio con mayor potencial de crecimiento son:

- Banca de inversión
- Mercado de Cambios
- Mercado de capitales
- Promoción corporativa y gubernamental
- Asesoría a personas físicas
- Promoción cruzada entre negocios

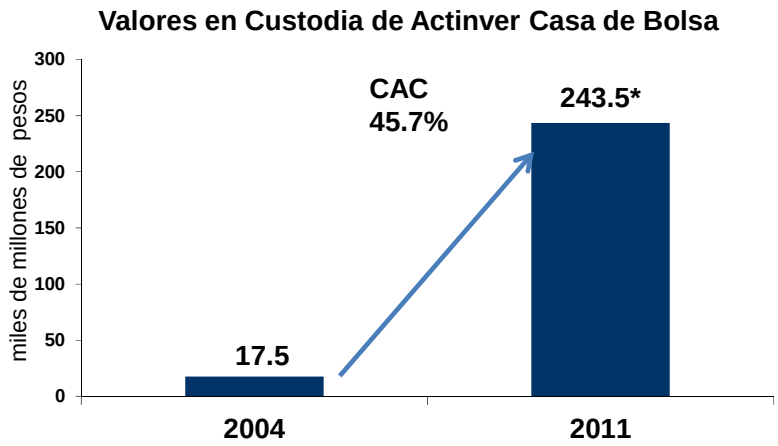

Actinver Casa de Bolsa contaba a diciembre de 2011 con 39 sucursales, 335 asesores, más de 25 mil clientes, y cobertura en 22 estados del país. Actinver Casa de Bolsa busca consolidarse como líder en asesoría financiera, número de clientes y apoyo a la mediana empresa, aprovechando la baja penetración que actualmente existe en servicios de casa de bolsa en México. El plan de expansión contempla incrementar la base de clientes mediante la apertura de nuevas sucursales, contratación y capacitación continua de asesores, así como por medio de medios electrónicos.

Promoción personas físicas

Actinver ocupa el segundo lugar en cuanto a número de cuentas en el sistema bursátil mexicano y a diciembre de 2011, Actinver Casa de Bolsa tenía más de 25 mil cuentas. Los clientes están segmentados en personas físicas (con activos de uno a diez millones de pesos) y clientela especializada (con activos en custodia de 10 millones de Pesos en adelante).

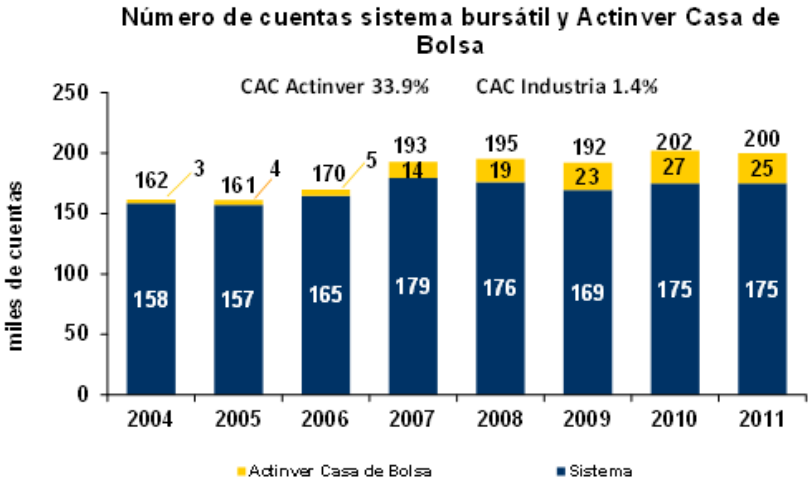

Mercado de capitales

Actinver realiza 1.2 millones de operaciones de mercado de capitales al año. Incrementó su participación en número de operaciones de mercado de capitales a un 5.7% en 2011. La participación de mercado en cuanto a importe operado de mercado de capitales se incrementó de 2004 a 2011 de un 0.58% a un 2.80%.

Se pretende incrementar la participación de Actinver Casa de Bolsa para tener un mejor posicionamiento en el mercado de capitales, así como diversificar sus canales de distribución con promoción de capitales a personas físicas, promoción institucional de renta variable y operaciones de mesa de capitales.

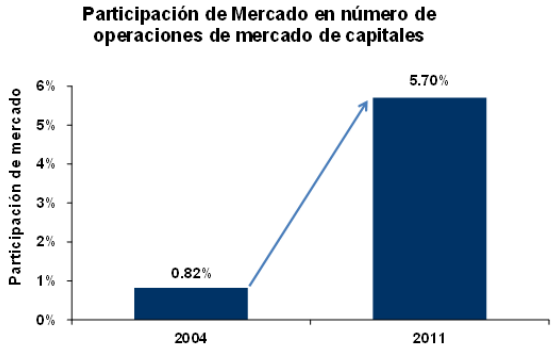

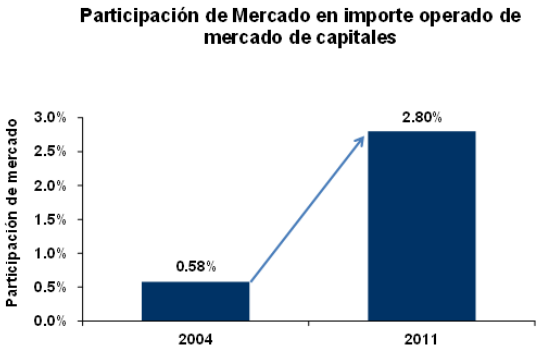

Mercado de dinero

Las Subsidiarias de Corporación Actinver incrementaron sus operaciones de mesa de dinero a 243 mil operaciones en 2011, lo que supone un crecimiento anual compuesto de 58.1% en los últimos siete años. En cuanto a importe operado, incrementó a 2,918 millones de pesos en 2011, con un crecimiento anual compuesto de 33.2% para el mismo periodo.

Los objetivos que se persiguen son optimizar el capital de Actinver Casa de Bolsa y de Banco Actinver, tener acceso al mercado de deuda a través de bonos gubernamentales, corporativos y privados y tener soporte de análisis para la toma de decisiones.

Entre los principales lineamientos que se observan se encuentran la calidad de los valores en que se invierte, previa autorización del comité correspondiente, y limitar los plazos de dichos instrumentos de acuerdo a las condiciones de mercado y los requerimientos del capital.

Mercado de cambios

Actinver Casa de Bolsa incrementó sus operaciones de mesa de cambios de 9 mil operaciones en 2007 a 110 mil operaciones en 2011, lo que representa un crecimiento anual compuesto de 86.2% para dicho periodo. En cuanto a importe operado, éste se incrementó de 2007 a 2011 de 3 mil millones de Dólares a 47 mil millones de Dólares, con un crecimiento anual compuesto de 94.9% en el periodo.

En materia de cambios, Actinver Casa de Bolsa proporciona a sus clientes servicios de efectivo, documentos y transferencias en las principales divisas (Dólares, euros, dólares canadienses, entre otros). Además, tiene una política diferenciada entre personas físicas y morales e incorporación de clientes de Operadora Actinver que realizan operaciones cambiarias a través de contratos marco.

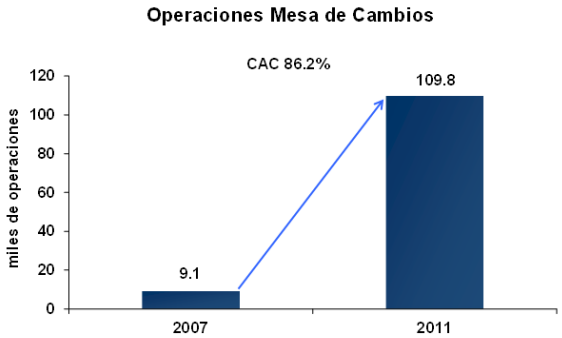

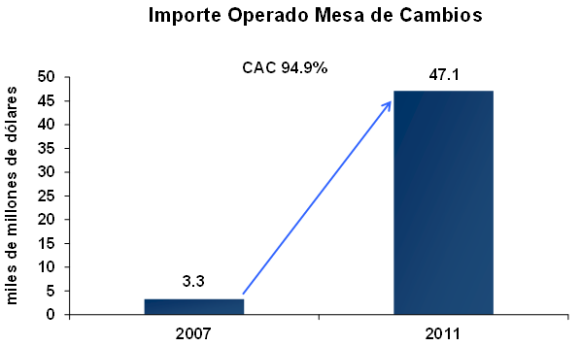

Banco Actinver

Se enfoca en proporcionar un servicio personalizado con productos y servicios orientados al mercado objetivo, que consiste en clientes, ya sea personas físicas o morales, con cuentas a partir de cien mil pesos. Actualmente Banco Actinver cuenta con 127,508 cuentas con un promedio actual de $335,447.00 M.N. por cuenta. Los productos y servicios actuales son fondos de inversión, cambios, préstamos prendarios y de margen, y pagarés bancarios. Los nuevos productos y servicios que se pretende ofrecer a partir del segundo trimestre de 2012 son tarjeta de débito internacional y chequera.

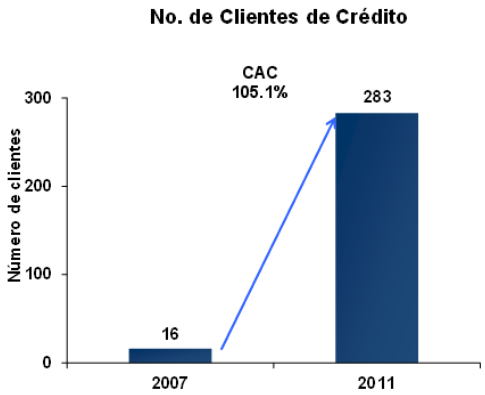

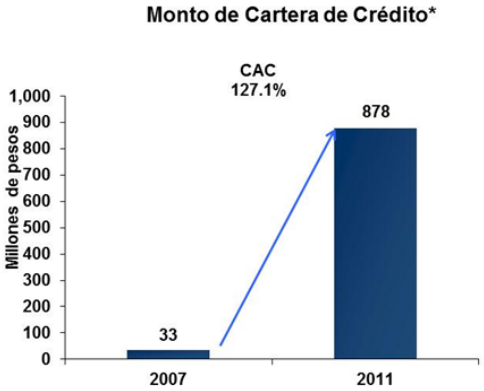

Crédito y Arrendamiento

Pure Leasing es una arrendadora 100% mexicana, especializada en arrendamiento puro y servicios financieros innovadores y de valor agregado a las pequeñas y medianas empresas. Pure Leasing inició operaciones en 2001 y su actividad principal es la compra de toda clase de activos para la generación de contratos de arrendamiento puro. Sus principales segmentos son transporte, logística, artes gráficas y salud.

Actinver adquirió en 2011 el 51% del capital social de Pure Leasing de sus entonces accionistas, quienes permanecen con tal carácter con el 49% del capital social de dicha compañía. Pure Leasing cuenta con más de mil millones de pesos de activos en arrendamiento.

Resumen de información financiera.

La siguiente información financiera es un resumen de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía por los periodos que se indican. La información contenida en la siguiente tabla fue seleccionada y obtenida de los Estados Financieros Consolidados de Corporación Actinver que forman parte de este Prospecto. La información que se señala a continuación debe leerse conjuntamente con la sección "*Información Financiera - Información financiera seleccionada*" e "*Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora*" y con los Estados Financieros Consolidados de Corporación Actinver y las notas a los mismos que forman parte de este Prospecto.

Cifras en millones de pesos

Concepto	2011*	2010	2009	Variación 11 vs 10		Variación 10 vs 09	
Activo							
Disponibilidades	200	351	190	(151)	-43%	161	85%
Cuentas de margen	33	13	-	20	154%	13	100%
Inversiones en valores	17,374	15,947	13,290	1,427	9%	2,657	20%
Deudores por reporto	-	-	-	-	0%	-	(100%)
Derivados	-	-	259	-	0%	(259)	(100%)
Cartera de Credito (neto)	665	261	40	404	155%	221	553%
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,068	312	169	756	242%	143	85%
Impuestos por recuperar	-	-	-	-	0%	-	0%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	1,288	203	172	1,085	534%	31	19%
Inversiones permanentes	114	172	170	(58)	(34%)	2	1%
Impuestos y PTU diferidos (neto)	-	-	2	-	0%	(2)	(100%)
Otros activos	1,202	1,028	1,107	174	17%	(79)	-7%
Total Activo	**21,944**	**18,287**	**15,407**	**3,657**	**20%**	**2,880**	**19%**
Pasivo							
Captación	1,126	130	5	996	766%	125	2500%
Prestamos Bancarios	275	0	0	275	N/A	-	0
Acreedores por reporto	15,608	14,485	12,585	1,123	8%	1,900	15%
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	-	-	0	N/A	-	0%
Derivados	290	-	1	290	N/A	(1)	-100%
Acreedores diversos y otras obligaciones	483	516	444	(33)	-6%	72	16%
Total pasivo corto plazo	**17,782**	**15,131**	**13,035**	**2,651**	**18%**	**2,097**	**16%**
Prestamos Bancarios	454	-	-	454	N/A	-	N/A
Impuesto diferido (neto)	76	34	27	42	124%	7	26%
Beneficios a los empleados	-	-	-	-		-	
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	18	-	96	18	N/A	(96)	(100%)
Certificado bursátil	625	500	500	125	N/A	-	0%
Total pasivo largo plazo	1,173	534	623	639	120%	(89)	-14%
Total Pasivo	**18,955**	**15,665**	**13,658**	**3,290**	**21%**	**2,008**	**15%**
Capital Contribuido							
Capital social	895	895	789	0	0%	106	13%
Prima en venta de acciones	591	588	-	3	1%	588	N/A
	1,486	**1,483**	**789**	**3**	**0%**	**694**	**88%**
Capital Ganado							
Reservas de capital	112	113	732	(1)	(1%)	(619)	(85%)
Resultado de ejercicios anteriores	904	712	56	192	27%	656	1,171%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	13	17	8	(4)	(26%)	9	113%
Efecto Acumulado por conversion	18	6	6	12	195%	-	0%
Resultado neto	241	284	152	(43)	(15%)	132	87%
Capital contable minoritario	215	7	7	**208**	**2971%**	**-**	**0%**
	1,503	**1,139**	**961**	**364**	**32%**	**185**	**19%**
Total Capital Contable	**2,989**	**2,622**	**1,750**	**367**	**14%**	**879**	**50%**

*Los resultados de 2011 son no auditados

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

CONCEPTOS	Banco	Casa de Bolsa	Operadora Actinver	Corporación	Holdings	Otras Subsidiarias	Reclasifiaciones y /o ajustes	Eliminaciones	Saldo Consolidado
Comisiones y tarifas, neto	51	346	480	-	43	194	-	179	**935**
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	-	90	3	2	25	-	-	1	**119**
Ingresos por arrendamiento, neto	-	-	-	-	-	-		-	**-**
Resultado por valuación a valor razonable	-	114	-	3	-	-		-	**117**
Ingresos cambiarios, netos	-	87	-	-	-	-		-	**87**
Ingresos (gastos) por intereses, neto	6	43	1	31	-	3		-	**84**
Ingresos por asesoría financiera		34	-	16	5	-	-	15	**40**
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-	- 8	-	-		-	**- 8**
Ingresos totales de la operación	**57**	**714**	**484**	**44**	**73**	**197**	**-**	**- 195**	**1,374**
Gastos de administración	46	522	437	52	50	210	-	194	**1,123**
Resultado de operación	**11**	**192**	**47**	**- 8**	**23**	**- 13**	**-**	**- 1**	**251**
Otros productos	9	7	2	1	-	3	-	2	**20**
Otros gastos	9	-	-	40	2	-	-	2	**49**
Resultado antes de impuestos	**11**	**199**	**49**	**- 47**	**21**	**- 10**	**-**	**- 1**	**222**
Impuestos a la utilidad causados	- 3	27	16	57	8	12		-	**117**
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	- 2	37	3	- 72	1	- 6		-	**- 39**
Resultado antes de subsidiarias y asociadas	**16**	**135**	**30**	**- 32**	**12**	**- 16**	**-**	**- 1**	**144**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, negocios conjuntos y asociadas	-	1	7	193	-	72	-	265	**8**
(-) Participación minoritaria									**-**
Resultado neto	**16**	**136**	**37**	**161**	**12**	**56**	**-**	**- 266**	**152**

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

CONCEPTOS	Banco	Casa de Bolsa	Operadora Actinver	Corporación Holdings	Otras Subsidiarias	Reclasifiaciones y /o ajustes	Eliminaciones	Saldo Consolidado
Comisiones y tarifas, neto	453	441	268	-27	90	98	-2	-75	**1,246**
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	-	215	1	-1	-	22	-	-	**237**
Ingresos por arrendamiento, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Resultado por valuación a valor razonable	-	77	1	15	--	1	-	-	**92**
Ingresos cambiarios, netos	24	144	-	-	-	-	-	-	**168**
Ingresos (gastos) por intereses, neto	47	5	-	43	3	-1	-	-	**97**
Ingresos por asesoría financiera	-	101	-	-	-	-	-	-44	**57**
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Ingresos totales de la operación	**524**	**983**	**270**	**30**	**93**	**118**	**-2**	**-119**	**1,897**
Gastos de administración	470	718	208	22	48	110	-	-128	**1,448**
Resultado de operación	**54**	**265**	**62**	**8**	**45**	**8**	**-2**	**9**	**449**
Otros productos	11	15	7	7	-	5	1	-4	**42**
Otros gastos	6	-	2	32	6	4	2	-	**52**
Resultado antes de impuestos	**59**	**280**	**67**	**-17**	**39**	**9**	**-3**	**5**	**439**
Impuestos a la utilidad causados	6	92	21	4	21	8	-	-	**152**
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	6	-1	2	-2	-	-	-	-	**5**
Resultado antes de subsidiarias y asociadas	**47**	**189**	**44**	**-19**	**18**	**1**	**-3**	**5**	**282**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, negocios conjuntos y asociadas	-	-	4	310	-	275	3	-589	**3**
(-) Participación minoritaria			-1						**-1**
Resultado neto	**47**	**189**	**47**	**291**	**18**	**276**	**-**	**-584**	**284**

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (no auditados)

CONCEPTOS	Banco	Casa de Bolsa	Operadora Actinver	Corporación	Holdings	Otras Subsidiarias	Pure Leasing	Reclasifiaciones y /o ajustes	Eliminaciones	Saldo Consolidado
Comisiones y tarifas, neto	590	484	154	-1	82	59	-77	-	-36	**1,256**
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	11	23	0	46	0	0	-	-	-	**81**
Ingresos por arrendamiento, neto	-	-	-	-	-	4	232	-	-4	**232**
Resultado por valuación a valor razonable	3	-53	-4	0	0	-0	-	87	-	**33**
Ingresos cambiarios, netos	-	118	-	-	-	2	-	-	-	**120**
Ingresos (gastos) por intereses, neto	81	151	-	-	5	-0	-32	-	-1	**204**
Ingresos por asesoría financiera	-	103	-	-	-	-	-	-	-17	**85**
Fluctuación cambiaria, neta	-2	-	-	-	-	-	-	-	-	**-2**
Ingresos totales de la operación	**684**	**826**	**150**	**45**	**87**	**65**	**123**	**87**	**-58**	**2,008**
Gastos de administración	635	715	117	9	55	53	29	-	-58	**1,556**
Resultado de operación	**49**	**111**	**33**	**36**	**32**	**12**	**94**	**87**	**-0**	**453**
Otros productos	3	10	2	3	1	6	8	-	-8	**26**
Otros gastos	2	-	-	41	-	0	67	-	-8	**101**
Resultado antes de impuestos	**50**	**122**	**35**	**-2**	**32**	**18**	**36**	**87**	**-0**	**377**
Impuestos a la utilidad causados	6	37	28	4	12	1	18	-	-	**105**
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-1	7	-7	26	0	4	-14	-	-	**15**
Resultado antes de subsidiarias y asociadas	**45**	**78**	**14**	**-33**	**20**	**14**	**32**	**87**	**-0**	**257**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, negocios conjuntos y asociadas	-	-0	-3	87	-	-	-	-87	-3	**-0**
(-) Participación minoritaria	-0	-0	-0	-0	-	-0	-	-	-16	**-16**
Resultado neto	**45**	**78**	**11**	**54**	**20**	**14**	**32**	**-**	**-13**	**241**

c) Factores de riesgo

Los inversionistas deben analizar y considerar los siguientes factores de riesgo, así como la demás información incluida en este Prospecto, antes de tomar la decisión de invertir en Obligaciones. Cualquiera de los factores de riesgo que se mencionan a continuación podría afectar de forma significativa los negocios, situación financiera o los resultados operativos de la Compañía. Los factores de riesgo que se mencionan a continuación son los que actualmente podrían afectar a la Compañía; en el futuro, la Compañía podría estar expuesta a factores de riesgo desconocidos o que actualmente no se consideran importantes, los cuales, de actualizarse, podrían afectar de forma negativa y significativa las operaciones de la Compañía.

Para efectos de esta sección del Prospecto, cuando se señale que un riesgo tendrá o podría llegar a causar un efecto adverso en la Compañía, significa que, de ocurrir el supuesto en cuestión, éste podría ocasionar un efecto desfavorable en los negocios, situación financiera, liquidez y resultado de operaciones de la Compañía, y/o en el valor de las acciones representativas de su capital social y/o de las Obligaciones.

Factores de riesgo relacionados con las Obligaciones

No existe actualmente un mercado secundario activo para las Obligaciones y es posible que no se desarrolle una vez concluida la Oferta.

No existe actualmente un mercado secundario desarrollado para la intermediación de las Obligaciones. Si bien las Obligaciones están inscritas en el RNV y listadas en el listado de valores autorizados para cotizar de la Bolsa, no es posible asegurar que se desarrollará un mercado de negociación activo para las Obligaciones una vez concluida la Oferta, ni que las mismas se negociarán a un precio igual o superior al precio de colocación. El precio al cual se lleguen a negociar las Obligaciones está sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés, las condiciones del mercado, la situación macroeconómica en México y a nivel mundial, y la situación financiera de la Emisora. En caso de que no se desarrolle un mercado secundario para las Obligaciones que no sean objeto de conversión por parte de los Tenedores, la liquidez de las mismas y, por lo tanto, su precio, podrían verse afectados negativamente, y los Obligacionistas podrían no tener la posibilidad de enajenar las Obligaciones en el mercado a un precio atractivo. A diferencia de otros países, a la fecha no se ha desarrollado un mercado para instrumentos convertibles, por lo que los Obligacionistas deberán estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en las Obligaciones hasta el vencimiento de las mismas, en su caso.

Los Obligacionistas serán considerados, en cuanto a la prelación de pago de las Obligaciones, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía, respecto del pago de cantidades conforme a las Obligaciones, previo a la Conversión.

La amortización de principal (en caso de que las Obligaciones no fueren convertidas), y el pago de intereses ordinarios y moratorios conforme a las Obligaciones constituyen obligaciones incondicionales y no subordinadas de Corporación Actinver, y tienen o tendrán, en todo momento, cuando menos la misma prelación de pago (*pari passu*) que los demás pasivos no garantizados a cargo de la Compañía, presentes o futuros (con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a la legislación concursal aplicable). Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil de la Compañía, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración de concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales (hasta por el monto de dichas garantías reales), los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Compañía (incluyendo los Obligacionistas). Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar el monto pagadero respecto de cada una de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, las obligaciones de pago de la Compañía (incluyendo aquéllas que deriven de las Obligaciones), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Riesgos derivados de la suspensión de la cotización de las acciones representativas del capital social de la Emisora.

En caso de que la Bolsa suspenda, en una o más Fechas de Conversión, la cotización de las acciones representativas del capital social de la Emisora porque la Emisora tenga eventos relevantes pendientes de divulgar, por fluctuaciones extraordinarias en el precio de cotización, por falta de entrega de información, por contingencias tecnológicas o en cualquiera de los demás supuestos previstos en el Reglamento Interior de la Bolsa, los Tenedores podrían verse imposibilitados para convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión en la fecha deseada.

Una vez convertidas las Obligaciones en Acciones de Conversión, los inversionistas dejarán de tener el derecho a recibir el pago de intereses y a que se amortice el principal de las Obligaciones.

Las Obligaciones confieren a los Obligacionistas el derecho a recibir el pago de intereses según se describe en el presente Prospecto y en el Acta de Emisión. Una vez que cualquier Obligacionista elija convertir las Obligaciones de las que sea titular en Acciones de Conversión, su derecho a recibir el pago de intereses conforme al calendario de pagos previsto en este Prospecto, en el Acta de Emisión y en el Título, así como su derecho a que las Obligaciones se amorticen a su vencimiento, se extinguirán toda vez que al perfeccionarse la conversión, el Tenedor de que se trate dejará de ser acreedor de la Emisora y se convertirá en su accionista.

Las Obligaciones no tienen derechos corporativos.

Las Obligaciones no tienen derecho corporativo alguno frente a la Emisora, incluidos el derecho de asistir y votar en las asambleas de accionistas, a recibir dividendos, o tener derechos de suscripción preferente para adquirir acciones en caso de un aumento de capital. Los posibles inversionistas deben entender que tendrán derechos corporativos solamente hasta después de la conversión, una vez que ya sean tenedores de Acciones de Conversión.

Existe la posibilidad de que se presenten variaciones significativas en el precio de cotización de las acciones entre la fecha en que los Obligacionistas notifiquen su decisión de convertir sus Obligaciones y la Fecha de Conversión correspondiente.

Los Obligacionistas deberán notificar su voluntad de convertir sus Obligaciones al Representante Común con quince Días Hábiles de anticipación a cualquier Fecha de Conversión. Entre el Día Hábil en que el Obligacionista notifique su decisión de convertir sus Obligaciones y el Día Hábil anterior a la Fecha de Conversión correspondiente, podría haber variaciones significativas en el precio de cotización de las acciones representativas del capital social de la Emisora, lo que podría provocar que el inversionista reciba Acciones de Conversión en un momento en el que el precio de cotización de las acciones representativas del capital social de Corporación Actinver no sea el mismo que en el momento en el que decidió convertir.

Riesgos en caso de fusión.

En caso de que la asamblea general de accionistas de Corporación Actinver apruebe que ésta se fusione, ya sea como fusionante o como fusionada, los Tenedores no podrán oponerse a la fusión y solicitar a la Emisora que amortice total y anticipadamente las Obligaciones si no lo resuelve así la asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de los Obligacionistas que representen por lo menos el 75% de las Obligaciones en circulación.

Riesgos en caso de escisión

En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se escinda, los Tenedores no podrán oponerse a la escisión y solicitar a la Emisora que amortice total y anticipadamente las Obligaciones, salvo que la escisión implique la aportación por la Emisora a la sociedad que resulte de la escisión activos que representen más del 15% de los activos totales de la Emisora al trimestre inmediato anterior, y así lo resuelva la asamblea de Tenedores mediante el voto favorable de los Obligacionistas que representen por lo menos el 75%de las Obligaciones en circulación.

El Factor de Conversión podría ajustarse por diversos factores.

El Acta de Emisión y el Título incluyen disposiciones por virtud de las cuales el Factor de Conversión debe ser ajustado en caso de que se actualicen diversos supuestos. No obstante lo anterior, no puede asegurarse que los Obligacionistas no se verán afectados por causa de dilución en caso de que elijan convertir sus Obligaciones.

Dividendos y/u otras distribuciones de la Emisora a sus accionistas.

En caso de que la asamblea general de accionistas de Corporación Actinver decrete el pago de dividendos a sus accionistas en efectivo o mediante la entrega de bienes distintos a acciones representativas del capital social de la Emisora, no se ajustará el Factor de Conversión salvo que el valor de los dividendos a ser pagados durante el ejercicio social de que se trate sea mayor al 25% del EBITDA obtenido por la Emisora durante el ejercicio social inmediato anterior.

Reducción de la calificación de las Obligaciones.

Corporación Actinver ha seguido una estrategia de negocios que incluye la expansión del grupo mediante el crecimiento orgánico y adquisiciones. La Emisora no puede garantizar que en el futuro las agencias calificadoras que dictaminen la calidad crediticia de las Obligaciones no rebajarán la calificación asignada a éstas como

consecuencia de la asunción adicional de deuda por parte de la Emisora para financiar sus planes de expansión, o como resultado de cualesquiera otros factores que afecten la rentabilidad de la Emisora.

Los Obligacionistas podrían estar expuestos a volatilidad en el precio de cotización de las Obligaciones.

Las Obligaciones cuentan con un componente opcional de conversión en acciones ordinarias representativas del capital social de Corporación Actinver, por lo que el valor de cotización de las Obligaciones estará estrechamente ligado al comportamiento de la cotización de las acciones representativas del capital social de la Emisora en la Bolsa. El comportamiento histórico del precio de las acciones representativas del capital social de la Emisora desde el 6 de mayo de 2010, fecha de su oferta pública inicial, a esta fecha no es representativo del comportamiento que pudiere tener la cotización de dichas acciones en el futuro, y no se puede garantizar que los movimientos en el precio de cotización de las acciones no tendrán un impacto adverso en el precio de cotización de las Obligaciones y viceversa.

Existen vínculos patrimoniales entre la Emisora y el Intermediario Colocador.

El Intermediario Colocador es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo empresarial que la Emisora. El Intermediario Colocador está controlado por la Emisora y sus intereses pudieren diferir de los intereses de los posibles inversionistas.

Factores de riesgo relacionados con la Emisora

La Compañía enfrenta la competencia de otros participantes en su industria con mayores recursos.

La Compañía se enfrenta a fuertes competidores en todas sus actividades. La incorporación de importantes casas de bolsa extranjeras al mercado nacional, la fortaleza de los grandes grupos financieros de capital extranjero y las fusiones de instituciones e intermediarios financieros en México que se llevan a cabo de tiempo en tiempo son algunos de los factores que generan un intenso nivel de competencia en todas las líneas de negocios de la Compañía. Por lo que respecta a la operación y administración de sociedades de inversión específicamente, el incremento en la competencia se ha debido, entre otros factores, a la disminución del margen de intermediación de la banca, el aumento de la captación de los grandes grupos financieros a través de las sociedades de inversión que éstos manejan, y la entrada de nuevos competidores al mercado.

Costos y contingencias derivados del marco regulatorio.

El negocio y las operaciones de Corporación Actinver y sus Subsidiarias están sujetos a un marco normativo extenso y a la supervisión de diversas autoridades gubernamentales, como la SHCP, la CNBV y Banxico. La Compañía ha implementado varias políticas y sistemas de control de gestión para facilitar el cumplimiento con dicho marco normativo; sin embargo, algún incumplimiento podría resultar en la imposición de multas y/o sanciones por parte de las autoridades competentes, la cancelación de licencias y permisos, pérdidas financieras, reclamaciones de indemnización, así como otras responsabilidades administrativas, civiles o incluso penales. Asimismo, los costos en que incurre la Compañía para dar cumplimiento a lo previsto en las leyes y disposiciones aplicables tienen un efecto directo en sus resultados operativos.

En adición a lo anterior, existe la posibilidad de que las leyes y disposiciones a las que se encuentra sujeta la Compañía y sus Subsidiarias, incluyendo sin limitación, la LMV, la Circular Única de Emisoras, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las Disposiciones de carácter general aplicables a controladoras de grupos financieros, la Ley de Instituciones de Crédito, las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, la Ley de Sociedades de Inversión, las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo puedan ser modificadas en el futuro, en cuyo caso la implementación de los actos necesarios a efecto de que la Compañía y sus Subsidiarias estén en cumplimiento con dichas eventuales modificaciones podría impactar de forma importante los costos operativos de la Compañía.

Revocación de autorizaciones gubernamentales.

Las principales Subsidiarias de la Emisora son sociedades cuya operación está sujeta a diversas autorizaciones gubernamentales que, de ser revocadas, impedirían la realización de sus respectivos objetos sociales.

Incapacidad para cumplir con requerimientos de capitalización.

Algunas de las Subsidiarias de Corporación Actinver están sujetas a ciertos requerimientos mínimos de capitalización y de reservas conforme a la legislación aplicable. Las nuevas disposiciones dictadas por las autoridades financieras del país como resultado del acuerdo adoptado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea conocido como "Basilea III" obligan a las instituciones bancarias nacionales a incrementar el monto de capital mínimo con que deben contar. La entrada en vigor de estas disposiciones y la expedición de reglas adicionales por parte de las autoridades gubernamentales en relación con un incremento en los índices de capitalización y con los requerimientos de reservas para pérdidas crediticias y la forma en que dichas reservas se calculan podrían tener un efecto negativo sustancial en los resultados de las operaciones y posición financiera de Banco Actinver y, por ende, de la Emisora.

Por otro lado, una disminución en el nivel de capitalización de Banco Actinver podría tener como resultado una menor capacidad de dicha Subsidiaria para responder ante eventos adversos en México y/o en el extranjero que pudieren crear una situación de inestabilidad financiera, así como una menor capacidad de Banco Actinver para captar recursos o un mayor costo de captación, lo cual podría impactar negativamente el desempeño de dicha Subsidiaria.

Finalmente, en caso de incumplimiento de los requisitos mínimos de capitalización señalados por parte de Banco Actinver, la CNBV podría intervenir en la administración de dicha Subsidiaria. La CNBV también está facultada para imponer multas y/o sanciones a las Subsidiarias de la Emisora en caso de que incumplan con la normatividad que les es aplicable, lo que podría afectar de forma adversa la situación financiera de la Emisora.

La Compañía depende de funcionarios clave, y su crecimiento y desarrollo puede verse afectado por la pérdida de alguno de estos funcionarios.

La orientación de las Subsidiarias de la Compañía a la prestación de servicios financieros altamente especializados, así como la realización de operaciones estructuradas y operaciones de oportunidad en el mercado de valores, generan dependencia de la Compañía en un número reducido de funcionarios de alto nivel vinculados con dichas actividades. Por lo anterior, en caso de que alguno o varios de los funcionarios mencionados dejaren de colaborar con la Compañía, el valor de las acciones emitidas por la Compañía o su negocio podría verse afectado en forma negativa.

Existe la posibilidad de que los planes de expansión de la Emisora no se traduzcan en los resultados previstos.

En caso de que la Emisora y sus Subsidiarias sean incapaces de continuar con su estrategia de expansión, los resultados de operación de dichas sociedades podrían ser menores a lo previsto, y esto podría dificultar la habilidad de la Emisora de hacer frente a sus obligaciones, incluyendo las obligaciones de pago conforme a las Obligaciones.

La Emisora es una tenedora de acciones.

La Emisora es una tenedora pura de acciones, por lo que una parte sustancial de sus activos consiste en las acciones representativas del capital social de sus Subsidiarias directas e indirectas. Por lo anterior, para obtener gran parte de su flujo de efectivo, la Emisora depende de los ingresos de sus Subsidiarias, mismos que permiten a dichas sociedades pagar dividendos y otras cantidades de dinero por conceptos diversos a la Emisora. Como resultado de lo anterior, cualquier cambio relevante adverso en la situación financiera y resultados de operación de las Subsidiarias de la Emisora podría afectar la situación financiera de Corporación Actinver.

Las operaciones de la Emisora y sus Subsidiarias dependen del correcto funcionamiento de sus sistemas de tecnologías de la información, por lo que fallas en dichos sistemas podrían ocasionar la interrupción de los servicios prestados por las Subsidiarias de la Emisora, y originar pérdidas en el negocio.

La Emisora y sus Subsidiarias dependen de la eficiencia y operación ininterrumpida de sus sistemas de cómputo, software, centros de información y redes de telecomunicaciones, así como de los sistemas de terceras personas. La Emisora ha emprendido varios proyectos en materia de tecnologías de la información y se encuentra en proceso de unificar plataformas e introducir nuevos sistemas para ofrecer productos y servicios adicionales al público. Cualesquiera defectos en los sistemas de la Emisora, errores o retrasos en el proceso de operaciones, fallas en las telecomunicaciones, violación a las medidas de seguridad u otras dificultades, podrían tener un efecto adverso en los negocios, operaciones y resultados de la Emisora y sus Subsidiarias. La Emisora ha implementado controles adecuados para administrar riesgos operativos y de soporte tecnológico; sin embargo, no es posible garantizar que no ocurrirán contingencias de carácter operativo en el futuro.

La Emisora y sus Subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado.

La pérdida potencial por cambios en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índice de precios, entre otros, podrían afectar a la Emisora y sus Subsidiarias. La Emisora cuenta con diversas políticas y procedimientos para cubrir los riesgos de mercado, incluyendo límites al valor en riesgo “VAR”, coberturas y análisis de riesgos. No obstante lo anterior, la Emisora no puede asegurar que los diferentes riesgos de mercado no tengan un impacto adverso relevante sobre las posiciones de la Emisora y sus Subsidiarias.

Actualmente existen factores externos que serán fuente de volatilidad en las variables macroeconómicas, lo que podría afectar de manera positiva o negativa la situación financiera de la Emisora. Entre estos factores se incluyen condiciones adversas en la economía mexicana; movimientos en los niveles de las tasas de interés en los Estados Unidos; la capacidad de los Estados Unidos para recuperar su desarrollo económico en el corto o mediano plazo; la deuda de Estados Unidos y de los países europeos; la reactivación de la actividad económica a nivel mundial; y, el desarrollo y consolidación de los mercados en países emergentes.

Las sociedades de inversión administradas por Operadora Actinver están sujetas a riesgos de mercado y de crédito que pueden afectar los rendimientos que ofrecen a sus inversionistas, lo cual podría generar una pérdida de clientes para las Subsidiarias de la Emisora.

Las sociedades de inversión administradas por Operadora Actinver están expuestas a riesgos de mercado y crediticios. Las variaciones en las tasas de interés, así como los riesgos derivados del incumplimiento en el pago por parte de las emisoras de instrumentos de deuda adquiridos por las sociedades de inversión, podrían tener un efecto adverso en la valuación de las acciones de las sociedades de inversión y, consecuentemente, en los rendimientos ofrecidos a los inversionistas. Lo anterior podría tener un efecto negativo en la cartera de clientes de las Subsidiarias de la Compañía, ya que los inversionistas de las sociedades de inversión podrían optar por buscar otros medios de inversión, cómo depósitos bancarios o instrumentos de deuda de corto plazo.

Algunas de las Subsidiarias de la Emisora son parte de procedimientos administrativos y judiciales que podrían afectar el negocio y la situación financiera de la Emisora en caso de presentarse una resolución contraria a los intereses de la Emisora y sus Subsidiarias.

Algunas de las Subsidiarias de la Emisora son parte de procedimientos administrativos y judiciales derivados de reclamaciones que surgen del curso ordinario de sus negocios. Asimismo, como se describe en la sección “*La Emisora - Descripción del negocio - Procesos judiciales, administrativos o arbitrales*” de este Prospecto, actualmente existen ciertos procedimientos relevantes en materia fiscal, respecto de los cuales la Emisora y/o sus Subsidiarias han asumido diligentemente la defensa. La Emisora no puede asegurar que una resolución desfavorable a la Emisora y/o a sus Subsidiarias en relación con los procedimientos legales mencionados, u otros, no afectarán de forma negativa y sustancial los resultados financieros de la Emisora.

La Emisora celebra de tiempo en tiempo operaciones con partes relacionadas.

La Compañía suele celebrar operaciones con partes relacionadas en el curso ordinario de sus negocios. La Compañía ha adoptado medidas para que todas las operaciones que celebra con partes relacionadas se

celebren en términos de mercado y encarga la realización, cada ejercicio, de estudios en materia de precios de transferencia en relación con dichas operaciones; asimismo, aquellas operaciones con partes relacionadas que por su monto o naturaleza lo requieran, son previamente aprobadas por los órganos corporativos competentes de la Emisora. No obstante lo anterior, la Compañía no puede garantizar que las operaciones que ha celebrado o llegue a celebrar con partes relacionadas no derivarán en conflictos de interés.

Riesgos derivados de una posible reducción de la calificación crediticia de la Emisora.

Cualquier reducción a las calificaciones crediticias otorgadas a Corporación Actinver, en su carácter de emisora de valores; a los diferentes valores de deuda emitidos por la Compañía (incluyendo las Obligaciones); o a cualquiera de las Subsidiarias podría tener como resultado un incremento en sus respectivos costos de financiamiento, lo cual a su vez podría tener como consecuencia que la Compañía y/o sus Subsidiarias experimenten dificultad para obtener fondos, para captar recursos, o para llevar a cabo la renovación, reestructura o refinanciamiento de sus pasivos al vencimiento.

Dependencia o expiración de derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los servicios financieros de las Subsidiarias de la Emisora se comercializan a través de diversas marcas, gracias a las cuales la Compañía ha alcanzado un reconocimiento del público en general. El éxito financiero de la Compañía podría verse afectado si los planes de mercadotecnia no tienen el impacto deseado en la imagen de las marcas o en su capacidad de atraer y retener clientes.

Los resultados de la Compañía podrían verse afectados si cualquiera de las principales marcas de la Compañía sufriere un daño importante en su reputación. Cualquier daño prolongado o significativo en la confianza de los clientes hacia la Compañía, respecto de la reputación o confiabilidad de sus marcas o servicios financieros podría tener un efecto sustancial adverso en los resultados operativos y financieros de la Compañía.

Operaciones con instrumentos financieros derivados.

Por la naturaleza de sus negocios, la Compañía y algunas de sus Subsidiarias han utilizado y podrían continuar utilizando instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para cubrir, administrar y reducir algunos de los riesgos relacionados con sus actividades. Si bien la estrategia en el uso de instrumentos financieros derivados ha sido conservadora, la Compañía no puede prever posibles pérdidas que resulten de la inversión en instrumentos financieros derivados, ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores que se encuentran fuera del control de la Emisora.

Factores de Riesgo Económicos y Políticos

Las condiciones económicas adversas en México y en el mundo pueden afectar negativamente la situación financiera o los resultados de operación de la Emisora.

Las operaciones de la Emisora dependen en gran medida del comportamiento de la economía mexicana y de los mercados bursátiles nacionales e internacionales. Como resultado de lo anterior, el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de la Emisora pueden verse afectados por la situación general de la economía mexicana y de los mercados financieros internacionales, sobre lo cual la Compañía no tiene control alguno. En el pasado, México ha sufrido crisis económicas causadas por factores internos y externos, caracterizadas por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), inflación alta, tasas de interés altas, contracción económica, reducción del flujo de capital internacional, reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo. La Compañía no puede asegurar que una o más condiciones de las anteriormente mencionadas no se presentarán de nueva cuenta o que, de presentarse, las mismas no tendrán un efecto adverso importante en el negocio, situación financiera o resultado de sus operaciones.

Con base en cifras publicadas por el INEGI, durante el año 2009 se registró una caída del PIB del 6.5%, y la inflación, medida como el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, se situó en 3.6%. De las cifras reportadas por el INEGI para 2010, se desprende que el PIB tuvo un incremento durante dicho año del 5.5% y que la inflación anual se situó en una tasa del 4.4%. Asimismo, durante 2011, con base en información del INEGI, el PIB registró un incremento anual del 3.9%, y la inflación para dicho año se situó en una tasa del 3.8%.

Los acontecimientos económicos y políticos de México podrían afectar adversamente la política económica mexicana y a la Emisora.

La Emisora es una sociedad mexicana y la mayoría de sus operaciones y activos están ubicados en México. Como resultado de lo anterior, el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Emisora podrían verse afectados por la condición general de la economía mexicana, la devaluación del Peso en comparación con el Dólar, inestabilidad de los precios, inflación, tasas de interés, regulación, impuestos, inestabilidad social, el cambio de gobierno como resultado de las elecciones federales del año 2012, y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que lleguen a ocurrir en, o afecten a México.

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una gran influencia sobre la economía mexicana. Las acciones gubernamentales de México concernientes a la economía y a las empresas de propiedad estatal podrían tener un efecto importante sobre las empresas del sector privado mexicano en general y sobre la Emisora y sus Subsidiarias en particular, así como en la situación del mercado y los precios de los valores mexicanos, incluyendo los emitidos por la Compañía.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar adversamente la economía mexicana; el negocio, situación financiera y resultado de operaciones de la Emisora.

La economía mexicana; el negocio, situación financiera y resultado de operaciones de compañías mexicanas; y el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas podrían verse afectados, en diferente medida, por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque las condiciones económicas de otros países difirieren considerablemente de las condiciones económicas de México, la reacción de los inversionistas a acontecimientos adversos de otros países podría tener un efecto negativo sobre el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. En los últimos años, las condiciones económicas de México han estado correlacionadas con las condiciones económicas de los Estados Unidos, como resultado del Tratado del Libre Comercio de América del Norte y del aumento de la actividad económica entre los dos países. La existencia de condiciones económicas adversas en los Estados Unidos, la terminación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte y/u otros sucesos similares podrían tener un efecto significativo en la economía de México. La Compañía no puede asegurar que los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos o en otros países no afectarán en forma adversa sus actividades, su situación financiera y/o sus resultados de operación.

Por otra parte, a principios de 2010, los mercados internacionales se vieron afectados por la posición financiera de varios países de la zona del euro, incluyendo la situación en Grecia, Portugal, Italia e Irlanda en relación con el pago de su deuda soberana. Asimismo, en 2011, las crisis políticas que surgieron en Egipto y Siria, el incremento en la percepción del riesgo soberano de varios países de Europa como resultado de la disminución de las calificaciones de Irlanda y Portugal, los efectos catastróficos del tsunami en Japón, y la disminución por parte de la calificadora Standard & Poor's de la calificación de la deuda soberana de los Estados Unidos tuvieron un impacto negativo en los mercados internacionales, incluyendo el mexicano.

La Emisora no puede garantizar que no volverán a presentarse acontecimientos similares a nivel internacional durante la vigencia de las Obligaciones, y que no continuará la volatilidad de los mercados financieros.

Las reformas legales en materia impositiva aprobadas por el Congreso de la Unión y las demás reformas fiscales que se aprueben en el futuro podrían tener un impacto negativo en los negocios de la Emisora.

En años anteriores, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Código Fiscal de la Federación, entre otras disposiciones fiscales, con el fin de elevar cuantitativamente la recaudación fiscal para hacer frente a los requerimientos de gasto público ante la situación económica derivada de la crisis financiera mundial.

En materia de ISR, se incrementó temporalmente la tasa del ISR aplicable a las personas morales para quedar en 30% durante los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, y en 29% durante el ejercicio fiscal de 2013; a partir del ejercicio fiscal de 2014, la tasa aplicable será nuevamente del 28%. En relación con el IVA, se incrementó la tasa general del 15% al 16% y la tasa aplicable en región fronteriza del 10% al 11%. En cuanto al IEPS, se incrementaron las tasas aplicables a ciertos productos y servicios como las bebidas con contenido alcohólico,

cerveza, tabacos, y servicios de telecomunicaciones, entre otros. El Impuesto a los Depósitos en Efectivo también se incrementó del 2% al 3%, y disminuyó de $25,000 a $15,000 el monto mensual acumulado de depósitos en efectivo exentos por cliente y por cada institución de crédito. La tasa del IETU de 2010 en adelante será del 17.5%.

Las reformas de diciembre de 2010 constituyen la base de la política fiscal adoptada por el Gobierno Federal para hacer frente a la crisis económica y al creciente déficit fiscal presentado durante el año 2009. Las reformas mencionadas imponen mayores obligaciones fiscales a cargo de todos los contribuyentes, lo que podría afectar negativamente los resultados de las empresas mexicanas, incluyendo los resultados de la Emisora. Asimismo, las políticas fiscales que se adopten en el futuro podrían tener repercusiones directas en la Emisora, sus Subsidiarias y sus clientes, lo que podría afectar adversamente el negocio y los resultados de la Emisora.

d) Otros valores

Las acciones representativas del capital social de Corporación Actinver están inscritas en el RNV y cotizan en la Bolsa desde el 6 de mayo de 2010 bajo la clave de pizarra ACTINVR B.

El 18 de junio de 2007, el Consejo de Administración de la Emisora aprobó establecer un programa de certificados bursátiles quirografarios de largo plazo, con una vigencia de 4 años, hasta por un monto de 500 millones de Pesos (el "Programa de Certificados Bursátiles"). La CNBV, mediante oficio número 153/869740/2007 de fecha 9 de octubre de 2007, autorizó el Programa de Certificados Bursátiles y la inscripción preventiva en el RNV de los valores materia del mismo con el número 3088-4.15-2007-001, así como la primera emisión al amparo del Programa por un monto de $350 millones de pesos, la cual se llevó a cabo el 11 de octubre de 2007, con fecha de vencimiento el día 26 de septiembre de 2014. Los certificados bursátiles correspondientes a la primera emisión al amparo del Programa de Certificados Bursátiles quedaron inscritos en el RNV con el número 3088-4.15-2007-001-01.

Posteriormente, mediante oficio número 153/78654/2009 de fecha 15 de junio de 2009, la CNBV autorizó la segunda emisión al amparo del Programa de Certificados Bursátiles por la cantidad de 150 millones de Pesos, la cual se llevó a cabo el 17 de junio de 2009, también con vencimiento el 26 de septiembre de 2014. Los certificados bursátiles correspondientes a la segunda emisión al amparo del Programa de Certificados Bursátiles quedaron inscritos en el RNV con el número 3088-4.15-2007-001-02.

Corporación Actinver ha cumplido en forma oportuna y completa con su obligación de proporcionar a la CNBV, a la Bolsa y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren los artículos 33, 34, 35, 50 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, con la periodicidad establecida en las disposiciones citadas, incluyendo, enunciativa mas no limitativamente, reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, Reporte Anual, así como información jurídica anual y relativa a Asambleas de Accionistas, ejercicios de derechos o restructuraciones societarias. Ver "*La Oferta – Información del mercado de valores*".

e) Documentos de carácter público

El presente Prospecto, la solicitud de inscripción de las Obligaciones en el RNV y de autorización de Oferta, y sus respectivos anexos se encuentran a disposición de los inversionistas en el sitio de Internet de la Compañía, http://www.actinver.com.mx.

La Compañía, en su carácter de emisora de valores, ha presentado puntualmente la información y documentación requerida conforme a la LMV y a la Circular Única de Emisoras, incluyendo documentación corporativa, estados financieros, opinión legal independiente y demás documentación relativa, la cual podrá ser consultada en el sitio de Internet de la CNBV, http://www.cnbv.gob.mx, o en el Centro de Información de la Bolsa, ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal, o en su sitio de Internet, http://www.bmv.com.mx.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia de los documentos señalados en los dos párrafos anteriores mediante escrito dirigido al C.P. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez, encargado de relaciones con inversionistas de la Compañía, en sus oficinas ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 9,

Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, al teléfono 01 (55) 1103-6600, extensión 5800, o a la dirección electrónica ActinverIR@actinver.com.mx.

La información sobre la Compañía y los servicios que ofrecen sus Subsidiarias contenida en el sitio de Internet de Corporación Actinver no es parte ni objeto de este documento.

II. LA OFERTA.

a) Características de la Oferta.

Emisora:	Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra:	ACTINVR 12.
Tipo de valor:	Obligaciones opcionalmente convertibles a elección del Tenedor en acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver.
Tipo de oferta:	Oferta pública de suscripción en México.
Intermediario Colocador:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
Número de Obligaciones ofrecidas en la Oferta:	5'000,000 (cinco millones) de Obligaciones.
Valor nominal:	$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada Obligación.
Precio de colocación:	$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada Obligación.
Monto total de la Oferta:	$500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Recursos netos que obtendrá la Emisora:	$485'956,690.53 M.N.
Destino de los recursos:	Los recursos netos que la Emisora reciba de la Oferta serán destinados a los fines descritos en la sección "*La Oferta – Destino de los recursos*" de este Prospecto.
Fecha de publicación del aviso de la Oferta:	27 de marzo de 2012.
Fecha de cierre de libro:	28 de marzo de 2012.
Fecha de publicación del aviso con fines informativos:	29 de marzo de 2012.
Fecha de Emisión:	28 de marzo de 2012.
Fecha de Oferta:	28 de marzo de 2012.
Fecha de registro en Bolsa:	30 de marzo de 2012.
Fecha de liquidación:	30 de marzo de 2012.
Fecha de vencimiento:	3 de marzo de 2017.
Plazo de vigencia:	Las obligaciones tendrán una vigencia de 1,799 días de calendario, equivalentes a aproximadamente 5 años o 19 Periodos de Intereses de 90 días cada uno y un Periodo de Intereses irregular de 89 días. El plazo de vigencia correrá a partir de la Fecha de Registro en Bolsa, y concluirá

el día 3 de marzo de 2017.

Tasa de interés:

De conformidad con el calendario de pagos que se incluye más adelante y en tanto no sean amortizadas o convertidas en Acciones de Conversión, las Obligaciones devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará con por lo menos dos Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá precisamente durante el periodo de intereses de que se trate.

La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la sustracción de 30 puntos base a la TIIE a plazo de 91 días (o la que la sustituya), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses, que sea dada a conocer por Banxico, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banxico, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los veintidós Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones, (i) aquélla que dé a conocer Banxico oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 91 días; o (ii) en caso de que Banxico no publique una tasa sustituta de la TIIE, la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación, al plazo más cercano a 91 días.

Para determinar la Tasa de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL\right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1\right] \times \left[\frac{36000}{NDE}\right]$$

en donde:

TC	=	Tasa de Referencia capitalizada o equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
TR	=	Tasa de Referencia o tasa sustituta.
PL	=	Plazo de la Tasa de Referencia o de la tasa sustituta en días.
NDE	=	Número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras las Obligaciones no sean amortizadas o convertidas, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN\left(\frac{TB}{36{,}000} \times NDE\right)$$

en donde:

I	=	Interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda.
VN	=	Valor nominal de las Obligaciones en circulación.
TB	=	Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE	=	Número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, inclusive.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, por lo menos con dos Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses, dará a conocer a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval a través de los medios que determine, a la BMV a través del EMISNET, y a la Emisora vía correo electrónico, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dichas instituciones, según cada una de ellas lo determine, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses, según corresponda, respecto de las Obligaciones.

Las Obligaciones dejarán de devengar intereses una vez que las mismas sean convertidas en Acciones de Conversión en cualquiera de los casos previstos en el Acta de Emisión (ya sea anticipadamente o en la Fecha de Vencimiento).

En los términos del artículo 282 de la LMV, el Título no llevará cupones adheridos, y harán las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.

La Emisora no está obligada a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de las Obligaciones.

Tasa de Interés Bruto Anual para el primer Periodo de Intereses: 4.48%.

Fecha de pago de intereses: Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones serán pagados cada 90 días de calendario (salvo el último Periodo de Intereses que será de 89 días de calendario) conforme al siguiente calendario de pagos, y en el caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, dicha fecha de pago se prorrogará al Día Hábil inmediato siguiente:

Periodo	Fecha de Pago	Periodo	Fecha de Pago
1.	28 de junio de 2012	2.	26 de septiembre de 2012
3.	25 de diciembre de 2012	4.	25 de marzo de 2013
5.	23 de junio de 2013	6.	21 de septiembre de 2013
7.	20 de diciembre de 2013	8.	20 de marzo de 2014
9.	18 de junio de 2014	10.	16 de septiembre de 2014
11.	15 de diciembre de 2014	12.	15 de marzo de 2015
13.	13 de junio de 2015	14.	11 de septiembre de 2015
15.	10 de diciembre de 2015	16.	9 de marzo de 2016
17.	7 de junio de 2016	18.	5 de septiembre de 2016

19.	4 de diciembre de 2016	20.	3 de marzo de 2017

En caso de que en algún periodo de pago de intereses no sea cubierto en su totalidad, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entrega o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto o no sea realizado.

Intereses moratorios:

En caso de incumplimiento por parte de Corporación Actinver a su obligación de pago de los intereses ordinarios devengados respecto de las Obligaciones en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda, y/o de principal, en los casos previstos en el Acta de Emisión, si correspondiere, se devengarán intereses moratorios sobre el saldo insoluto de las Obligaciones en circulación a la Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones aplicable en el momento del incumplimiento, más 75 puntos base. Lo anterior, en el entendido, sin embargo, que los intereses moratorios se devengarán, a partir del día siguiente a la Fecha de Pago de Intereses en la que se haya verificado el incumplimiento, de 25 en 25 puntos base en cada Fecha de Pago de Intereses, hasta llegar al monto máximo de 75 puntos base. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista en el siguiente Periodo de Intereses y hasta que la suma de intereses o, en su caso, de principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en la misma moneda que la suma principal y en el domicilio del Representante Común. Una vez que haya quedado íntegramente amortizada la suma adeudada, cualesquiera nuevos intereses moratorios que en su caso se devenguen, se calcularán de 25 en 25 puntos base en cada Fecha de Pago de Intereses hasta llegar al monto máximo de 75 puntos base.

Lugar y forma de pago de intereses, amortización de principal y entrega de las Acciones de Conversión:

Los intereses ordinarios se pagarán y el principal se amortizará, en caso de que no se haya ejercido la opción de conversión, mediante transferencia electrónica a través de Indeval (previos cálculos e instrucciones de los montos correspondientes por el Representante Común), quien a su vez hará las distribuciones correspondientes a los custodios de los Obligacionistas mediante transferencia de fondos. El domicilio de Indeval se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Distrito Federal. En caso de que las Obligaciones sean convertidas en Acciones de Conversión, la Emisora deberá, precisamente en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, traspasar a través de Indeval las Acciones de Conversión correspondientes, libres de cualquier gravamen o limitación de dominio, como se detalla en el presente Prospecto.

Las Obligaciones dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

Limitantes a las que se encontrará sujeta la Emisora durante la vigencia:

Durante la vigencia de las Obligaciones, la Emisora deberá:

a) Tomar las medidas pertinentes para tener en tesorería acciones por el importe que requiera la conversión;

b) Abstenerse de tomar acuerdo alguno que perjudique los derechos de los Obligacionistas derivados de las bases establecidas para la conversión;

c) Cerciorarse de que siempre que se haga uso de la designación “capital autorizado”, se mencione al mismo tiempo el capital pagado;

d) Anualmente, dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social, protocolizar la declaración que formule el Consejo de Administración indicando el monto del capital suscrito mediante la conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión, y proceder inmediatamente a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

e) Abstenerse de reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitidas, salvo que (i) la Emisora, en términos de lo previsto en el artículo 56 de la LMV, adquiera acciones propias con cargo a su capital social; o (ii) la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva cancelar acciones representativas del capital social previamente adquiridas por la propia Emisora en términos del artículo 56 de la LMV y que la Sociedad mantenga en tenencia propia (ver “*La Oferta – Características de la Oferta – Ajustes en el Factor de Conversión; modificación del número de Acciones de Conversión*”).

f) Abstenerse de cambiar su objeto, domicilio o denominación sin el consentimiento de la asamblea general de Obligacionistas; y

g) Publicar anualmente su balance, certificado por contador público, en el Diario Oficial de la Federación.

Depositario: Indeval.

Título representativo de las Obligaciones objeto de la Oferta: Las Obligaciones objeto de la Oferta estarán representadas por uno o varios títulos definitivos de Obligaciones, que serán depositados en el Indeval para los efectos del artículo 282 de la LMV.

Características de las Acciones de Conversión: Las Acciones de Conversión son acciones ordinarias, nominativas, Clase “II”, Serie “B”, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver. Mientras no sean entregadas a los Obligacionistas como resultado de la conversión de las Obligaciones, las Acciones de Conversión serán acciones de tesorería. Una vez entregadas a los Obligacionistas, las Acciones de Conversión estarán totalmente suscritas y pagadas.

Porcentaje del capital social que representan las Acciones de Conversión: Las acciones de tesorería emitidas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012 representan el 7.62% del capital social de la Emisora. En caso de que la totalidad de los Tenedores elija convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión, éstas podrán llegar a representar hasta el 6.66% del capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver.

Inscripción de las Acciones de Conversión en el RNV: Las Acciones de Conversión se encuentran en proceso de inscripción en el RNV, en virtud de lo cual, una vez que las mismas Obligaciones sean convertidas en Acciones de Conversión, estas últimas serán susceptibles de cotizar en la BMV.

Conversión: Las Obligaciones podrán convertirse en Acciones de Conversión, a opción de los Obligacionistas, en cualquier Fecha de Conversión

mediante el aviso por escrito del Obligacionista de que se trate al Representante Común dado con al menos quince Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Conversión de que se trate.

Conjuntamente con el aviso de conversión que el Tenedor entregue al Representante Común, dicho Tenedor deberá instruir a su custodio para que, en la Fecha de Conversión correspondiente, transfiera las Obligaciones a ser convertidas a la cuenta del Representante Común. Asimismo, una vez que el Representante Común realice el cálculo del número de Acciones de Conversión que el Tenedor debe recibir como resultado de la conversión de las Obligaciones de las que es titular, el Representante Común deberá instruir a la Emisora que en la Fecha de Conversión, con cargo a la cuenta de emisión en que estarán depositadas las Acciones de Conversión, transfiera a la cuenta de terceros del custodio correspondiente el número de Acciones de Conversión determinado por el Representante Común, así como la cantidad en efectivo que se requiera en caso de que el número de Acciones de Conversión no fuere entero. Para efectos de lo anterior, el número de Acciones de Conversión que se entregará será el número entero determinado por el Representante Común y la fracción remanente se pagará en efectivo.

Una vez que el Representante Común reciba las Obligaciones convertidas, éstas dejarán de devengar intereses y ya no serán susceptibles de ser amortizadas. El Representante Común mantendrá bajo su custodia las Obligaciones convertidas mientras permanezca vigente la Emisión, y las entregará a la Compañía, para cancelación, en la Fecha de Vencimiento.

Como Anexo “G” se adjunta al presente Prospecto el formato de aviso conforme al cual los Tenedores notificarán al Representante Común su voluntad de convertir Obligaciones de su propiedad en Acciones de Conversión. El formato de aviso de conversión adjunto incluye los datos de la cuenta del Representante Común a la cual los custodios de los Obligacionistas deberán transferir las Obligaciones materia de la conversión.

Siempre que se siga el procedimiento señalado en esta sección, los Tenedores que elijan convertir la totalidad o parte de sus Obligaciones verán acreditadas las Acciones de Conversión correspondientes y, en su caso, el efectivo que sea procedente en la cuenta que mantengan con sus respectivos custodios, precisamente en la Fecha de Conversión de que se trate.

Precio Inicial de la Acción: El Precio Inicial de la Acción será el promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de ACTINVR B en la Bolsa, en cada una de las veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la Fecha de Emisión y que dé a conocer la propia Bolsa a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores). De no existir cotizaciones u operaciones en las citadas veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar veinte sesiones, sean o no consecutivas.

Prima de Conversión: La prima de conversión es 25% (veinticinco por ciento).

Precio de Conversión: Resulta de sumar al Precio Inicial de la Acción la Prima de Conversión.

Este será el precio que se utilizará para el cálculo del Factor de Conversión.

Factor de Conversión

A elección de los Obligacionistas, Corporación Actinver estará obligada a entregar a los Obligacionistas, Acciones de Conversión en la cantidad resultante de multiplicar el número de Obligaciones que tenga cada Tenedor por el Factor de Conversión. El Factor de Conversión es el resultado de dividir el valor nominal de las Obligaciones entre el Precio de Conversión.

Ajustes en el Factor de Conversión; modificación del número de Acciones de Conversión:

El número de Acciones de Conversión y, por tanto, el Factor de Conversión se modificarán conforme a lo siguiente:

a) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva aumentar el capital social de la Emisora mediante la emisión de nuevas acciones, dichas acciones se ofrezcan para suscripción a los accionistas de la Emisora de conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y el precio de suscripción de las acciones sea inferior en un 10% o más al promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de las acciones representativas del capital social de la Emisora en la Bolsa, en cada una de las veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores a la fecha de la convocatoria a la Asamblea y que terminen en la sesión anterior a la de dicha fecha, y que dé a conocer la propia Bolsa a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores) (de no existir cotizaciones u operaciones en las citadas veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar veinte sesiones, sean o no consecutivas), entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción en que se incremente el número de acciones en circulación como resultado del aumento de capital y la suscripción del mismo por parte de los accionistas de la Emisora en ejercicio de su derecho de preferencia.

b) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva aumentar el capital social de la Emisora y emitir nuevas acciones mediante la capitalización de partidas contables, el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción.

c) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva llevar a cabo un *split* o división de acciones, entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en una razón igual al del *split*.

d) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva llevar a cabo un *split* inverso, entonces el número de Acciones de Conversión se reducirá en una razón igual al del *split* inverso.

e) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora decrete el pago a los accionistas de dividendos en efectivo o en especie (en este último supuesto, siempre y cuando el dividendo sea pagadero en bienes distintos de acciones representativas del capital social de la Emisora), durante un ejercicio social, por una suma total igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del EBITDA del ejercicio social anterior, entonces el número de Acciones de Conversión se

incrementará en la proporción que determinen en conjunto la Emisora y el Representante Común.

f) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora decrete el pago a los accionistas de dividendos en acciones representativas del capital social de la Emisora, el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción en que se incremente el número de acciones en circulación como resultado del pago del dividendo en acciones mencionado.

g) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva llevar a cabo una escisión, en adición a y sin perjuicio de lo que se señala más adelante, el Precio de Conversión se reducirá en la proporción que determinen en conjunto la Emisora y el Representante Común.

El número de Acciones de Conversión y el Factor de Conversión no se modificarán en el supuesto de que (i) la Emisora, en términos de lo previsto en el artículo 56 de la LMV, adquiera acciones propias con cargo a su capital social; o (ii) la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva cancelar acciones representativas del capital social previamente adquiridas por la propia Emisora en términos del artículo 56 de la LMV y que la Sociedad mantenga en tenencia propia. Lo anterior, toda vez que ninguna de las operaciones anteriores implica reembolso alguno a los accionistas de la Emisora, ni una posible dilución de las Acciones de Conversión.

Dilución de los accionistas en caso de conversión:

La dilución que experimenten los actuales accionistas de la Emisora estará en función del número de Obligaciones que sean convertidas en Acciones de Conversión. La dilución máxima en caso de que se convierta la totalidad de las Obligaciones es del 6.66%.

Amortización:

Las Obligaciones que no sean convertidas se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del Título.

Fuente de los recursos para amortizar las Obligaciones:

La Emisora amortizará las Obligaciones respecto de las cuales los Obligacionistas no hubieren ejercido su derecho de conversión, en la Fecha de Vencimiento, con recursos provenientes de su flujo de efectivo y, en caso de ser necesario, de fuentes de financiamiento que estarán disponibles en dicha fecha.

Causales de vencimiento anticipado:

Las Obligaciones se podrán dar por vencidas anticipadamente en caso de que la Emisora (i) dejare de entregar la información a la que está obligada conforme a la LMV y la legislación aplicable; (ii) diere a los recursos netos obtenidos de la Oferta un destino distinto al señalado en la sección "*La Oferta – Destino de los fondos*" de este Prospecto y en la Cláusula Cuarta del Acta de Emisión; (iii) fuere notificada de la presentación de una demanda de concurso mercantil en su contra o iniciare voluntariamente un procedimiento que tenga como objetivo la declaración de concurso mercantil de la Emisora; (iv) fuere notificada por sus auditores externos que, en opinión de dichos auditores externos, la Emisora no es viable como negocio en marcha; (v) fuere disuelta y puesta en liquidación por resolución de su asamblea general de accionistas; o (vi) fuere notificada por la CNBV y/o por la BMV de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía y/o las Obligaciones en el RNV o su desliste del listado de valores autorizados para cotizar en la BMV, o de la suspensión de la cotización de las acciones representativas de su capital

social en dicho mercado, según sea el caso.

En caso de que ocurra cualquiera de los supuestos señalados en el párrafo anterior y, tratándose de los supuestos previstos en los incisos (i), (iii) o (vi) transcurran dos meses sin que la Emisora subsane el supuesto de que se trate (es decir, sin que se entregue la información y las aclaraciones pertinentes, se deseche la demanda correspondiente, o se reinicie la cotización de las acciones, respectivamente), entonces, los Tenedores que representen al menos el 10% del valor nominal de las Obligaciones podrán solicitar al Representante Común que dé por vencidas anticipadamente las Obligaciones, y la Emisora deberá en ese caso liquidar el valor nominal de las Obligaciones a los Obligacionistas, más los intereses que se hubieren devengado a la fecha en que se verifique la amortización total.

Asimismo, en caso de que (i) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se escinda, y dicha escisión contemple la aportación por parte de la Emisora a la sociedad escindida de activos que representen el 15% o más de los activos totales consolidados de Corporación Actinver al trimestre inmediato anterior; (ii) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se fusione, ya sea como fusionante o como fusionada, o (iii) la propia Emisora o cualquier tercero lleve a cabo una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista, o una oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital social de la Emisora que tenga por objeto o pudiere tener como efecto que el porcentaje de acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista se reduzca a menos del 15% del capital social pagado de la Emisora, entonces los Tenedores podrán solicitar se lleve a cabo la amortización total anticipada de la Emisión, siempre y cuando así lo resuelva la asamblea de Obligacionistas con el voto favorable de los Obligacionistas que representen el 75% o más del saldo insoluto de las Obligaciones en circulación, y la Emisora deberá en ese caso liquidar el valor nominal de las Obligaciones a los Obligacionistas, más los intereses que se hubieren devengado a la fecha en que se verifique la amortización total. Lo señalado en el enunciado (i) anterior es adicional a y sin perjuicio de lo previsto en el párrafo siguiente.

Por último, en el supuesto a que se refiere el artículo 212 de la LGTOC, la Emisión se amortizará anticipadamente de forma parcial, en la misma proporción en que se disminuya el capital social de la Emisora.

La Emisora no tendrá obligación de pagar prima de amortización anticipada alguna en los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores.

Opción de la Emisora para amortizar las Obligaciones anticipadamente:

La Emisora tendrá la posibilidad de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones que no hayan sido convertidas en Acciones de Conversión en cada Fecha de Pago de Intereses, previa notificación al Representante Común con por lo menos treinta días de calendario de anticipación. En caso de amortización anticipada conforme a lo anterior, la Emisora deberá liquidar el valor nominal de las Obligaciones, más una prima de amortización anticipada conforme al siguiente cuadro, en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente a la fecha en que notifique su voluntad de llevar a cabo la amortización anticipada, en el entendido de que en dicha fecha los Tenedores que así lo elijan podrán convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión.

Periodo	Prima de amortización anticipada
Primer año de vigencia	225 puntos base
Segundo año de vigencia	175 puntos base
Tercer año de vigencia	125 puntos bases
Cuarto año de vigencia	75 puntos base
Quinto y último año de vigencia	Sin prima por amortización anticipada.

En el supuesto de que la Emisora elija amortizar las Obligaciones anticipadamente y el precio promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de la acción de Corporación Actinver en la BMV, en cada una de las veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la fecha en que la Emisora notifique su voluntad de amortizar las Obligaciones de forma anticipada, y que dé a conocer la propia BMV a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores) sea menor al Precio de Conversión, entonces, la Emisora pagará a los Tenedores existentes a esa fecha, adicionalmente, una cantidad igual a la diferencia entre las cantidades que por concepto de intereses ordinarios hayan recibido durante la vigencia de las Obligaciones y los intereses ordinarios que hubieren recibido si la tasa de interés de las Obligaciones hubiere sido de TIIE más 150 puntos base. En este supuesto, además, el Representante Común deberá dar aviso de la amortización anticipada a la Bolsa con por lo menos seis Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

Posibles adquirentes

Las Obligaciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Garantía:

Las Obligaciones son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica.

Calificación otorgada por Fitch México:

A-(mex): Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Calificación otorgada por HR Ratings:

HR A: El emisor o la emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

Obligaciones de hacer y no hacer:

En términos del Acta de Emisión, existen ciertas obligaciones de hacer (tales como la entrega de información financiera y otros reportes al Representante Común, y mantener la misma preferencia y prelación de pago o *pari passu* de las Obligaciones que los demás pasivos no garantizados presentes o futuros de la Emisora entre otras), y de no hacer a cargo de la Emisora.

Para una descripción más detallada de las obligaciones de hacer y no hacer a cargo de la Emisora, así como de las consecuencias en caso de incumplimiento de dichas obligaciones, favor de referirse a "*La Oferta – Extracto del Acta de Emisión*".

Régimen fiscal	El régimen fiscal vigente para los Obligacionistas, respecto de la adquisición, tenencia, cualquier pago, o la conversión de las Obligaciones por personas físicas y morales, residentes en México o en el extranjero, está previsto, entre otros, en los artículos 24, 60, 109, 154, 179, 190, 195 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. **El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones conforme a la legislación aplicable. La Emisora no asume obligación alguna de informar acerca de cualquier cambio en las disposiciones aplicables durante la vigencia de la Emisión. Se recomienda a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de las Obligaciones, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular, antes de realizar cualquier inversión en las mismas.**
Prelación en el pago de las Obligaciones:	Las Obligaciones constituyen obligaciones incondicionales y no subordinadas de Corporación Actinver, y tienen y tendrán en todo momento, cuando menos, la misma preferencia y prelación de pago (*pari passu*) que sus demás pasivos no garantizados presentes o futuros, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia o una mejor prelación conforme a la legislación concursal aplicable.
Aprobación de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Emisora:	Con fecha 21 de febrero de 2012, se celebró una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: **Punto Uno del Orden del Día. (i)** Aprobación para que la Compañía emita 5'000,000 de obligaciones quirografarias, nominativas, con valor nominal de $100.00 M.N. cada una, convertibles en acciones Clase "II", Serie "B", representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver, a elección de los tenedores, para ser colocadas entre el público inversionista mediante oferta pública en México a través de la Bolsa, con las características generales que se señalan en el Acta de Emisión, y para que la Compañía lleve a cabo todos los actos jurídicos y materiales necesarios para realizar la Oferta. **(ii)** Autorización para que los recursos netos que se obtengan por la emisión de las Obligaciones se destinen a posibles adquisiciones, el lanzamiento de nuevos servicios y productos bancarios, la amortización anticipada de pasivos con costo y requerimientos de capital de trabajo, entre otros, conforme a lo que se establezca en el Acta de Emisión. **(iii)** Autorización para que se tome como base para la emisión de las Obligaciones el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, el cual forma parte de los estados financieros consolidados no dictaminados de la Compañía correspondientes al trimestre concluido el 31 de diciembre de 2011, mismo que fue certificado por contador público en cumplimiento de lo previsto en el inciso b) de la fracción I del artículo 213 de la LGTOC. **(iv)** Se toma nota que la emisión de Obligaciones es por un valor menor al activo neto de la Sociedad. **(v)** Se aprueba la contratación de Actinver Casa de Bolsa, como intermediario colocador de las Obligaciones, y de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, para que dicha institución actúe como representante común de los Tenedores de las mismas. **(vi)** Autorización para la celebración de un contrato de colocación con Actinver Casa de Bolsa. **(vii)** Se autoriza a los señores Héctor Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, Pablo Adolfo Riveroll Sánchez y Alfredo Jorge Walker Cos para que cualquiera de

ellos, indistintamente, en ejercicio de las facultades que la Sociedad le ha conferido con anterioridad, (a) realice cualesquiera cambios no relevantes solicitados por la Bolsa o por la CNVB a los términos y condiciones de la emisión conforme a las resoluciones anteriores; (b) determine y apruebe los términos y condiciones finales del Acta de Emisión, del Título que se expida para representar las Obligaciones y de la documentación que deba presentarse a la CNBV, a la Bolsa y a Indeval, a efecto de llevar a cabo la emisión de las Obligaciones y la Oferta, incluyendo el precio de conversión de las Obligaciones; (c) contrate la asesoría jurídica, de auditoría y financiera que sea necesaria para preparar, suscribir y autentificar toda la documentación y reportes contables, financieros y jurídicos necesarios para concluir la elaboración del Prospecto y los demás documentos requeridos para llevar a cabo la Oferta; (d) resuelva sobre cualquier asunto relativo a la inscripción de las Obligaciones en el RNV y en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa, y a la Oferta; (e) comparezca ante la CNBV, la Bolsa e Indeval para realizar cualesquiera gestiones relacionadas con la Oferta y autoricen a las personas que podrán oír y recibir notificaciones, avisos y documentos relacionados con dichas gestiones; (f) cumpla en tiempo y forma todos los requerimientos de información y documentación; (g) y lleve a cabo cualquier acto, y suscriba o entregue cualquier contrato, convenio, certificado o documento necesario o apropiado para que se lleve a cabo la Oferta.

ASAMBLEA ORDINARIA

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se aumenta el capital social autorizado de Actinver, en su parte variable, en la cantidad de $70’078,782.85 M.N., mediante la emisión de 43’100,000 acciones de tesorería cuyo valor de suscripción será de $1.6259578387 M.N., las cuales serán destinadas para la conversión de las Obligaciones, y quedarán depositadas en la tesorería de la Sociedad, por lo menos, hasta la última fecha de conversión de las Obligaciones que al efecto se establezca en el Acta de Emisión. **(ii)** Se acuerda que cualquier cantidad en exceso al precio de suscripción de $1.6259578387 M.N. por acción establecido por la Asamblea que documente la Sociedad como resultado de la conversión de las Obligaciones y la consecuente suscripción de las acciones de tesorería que correspondan, tendrá el carácter de prima en suscripción de acciones. **(iii)** Se autoriza a la Compañía para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes para solicitar a la CNBV la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la sociedad en el RNV como resultado del aumento del capital social aprobado. **(iv)** Se autoriza a la Sociedad para emitir nuevos títulos definitivos que reflejen la emisión de acciones representativas del capital social de la Sociedad y realizar el canje de los títulos definitivos que actualmente se encuentran depositados en Indeval y, en su caso, en posesión de los accionistas correspondientes, por los nuevos títulos de acciones, de conformidad con el aviso que la Sociedad emita.

Punto Tres del Orden del Día. Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Con efectos al 30 de marzo de 2012, se acepta la renuncia de un miembro propietario del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría de la Compañía, y se designa un nuevo miembro propietario del Consejo de Administración

y Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad. **(ii)** Se hace constar que conforme a la información proporcionada a la Asamblea, la persona designada como consejero propietario con el carácter de independiente cumple con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la LMV.

Punto Cinco del Orden del Día. Designación de delegados especiales.

Derechos que confieren a los Obligacionistas:

En tanto las Obligaciones no sean convertidas en Acciones de Conversión, sus tenedores no gozarán de derechos patrimoniales o corporativos respecto de dichas Acciones de Conversión. Sin embargo, los Obligacionistas gozarán de los derechos de voto que les correspondan en las Asambleas de Obligacionistas, en términos de lo señalado en el Acta de Emisión.

Obligación del Intermediario Colocador conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple:

En virtud de que la Emisora y el Intermediario Colocador pertenecen al mismo grupo empresarial, y a efecto de regular las prácticas de venta, el Intermediario Colocador está obligado a obtener de cada inversionista, con anterioridad a la Oferta y en operaciones que el Intermediario Colocador realice por cuenta de sus clientes en el mercado secundario respecto de Obligaciones, una manifestación por escrito de dicho inversionista sustancialmente en términos de y con el alcance del documento que se adjunta al presente Prospecto como Anexo "E", con la finalidad de que dichos inversionistas conozcan los riesgos a los que se encuentran sujetas sus inversiones, así como la posibilidad de que se vean afectadas sus expectativas de rendimiento. Lo anterior, a fin de prevenir posibles conflictos de interés y en protección a los intereses del público inversionista de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009 (ver "*Información general – Factores de riesgo*" y "*La Oferta – Plan de distribución*").

Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Estructura del capital social antes y después de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012:

Antes de la Asamblea:	
Capital social autorizado	$849'562,980.75
Capital social suscrito y pagado	$849'562,970.75
Capital mínimo fijo	$25'000,000.00
Parte variable del capital social	$824'562,970.75
Acciones suscritas y pagadas	522'500,000
Acciones de tesorería	0
Acciones del capital mínimo fijo	15'375,552
Acciones de la parte variable	507'124,448
Después de la Asamblea:	
Capital social autorizado	$919'641,753.60
Capital social suscrito y pagado	$849'562,970.75
Capital mínimo fijo	$25'000,000.00
Parte variable del capital social	$894'641,753.60 (considerando el aumento de capital social autorizado)
Acciones suscritas y pagadas	522'500,000
Acciones de tesorería	43'100.000
Acciones del capital mínimo fijo	15'375,552
Acciones de la parte variable	550'224,448 (considerando la emisión de

acciones de tesorería)

Múltiplos: Los múltiplos aplicables antes y después de la Oferta son los siguientes:

Múltiplos de la Emisora[(1)]	Antes de la Oferta	Después de la Oferta
Precio/Utilidad	23.8x	23.8x
Precio/Valor en libros	2.1x	2.1x
Múltiplos del sector[(2)]		
Precio/Utilidad	17.8x	
Precio/Valor en libros	1.8x	
Múltiplos del mercado[(2)]		
Precio/Utilidad	18.6x	
Precio/Valor en libros	2.5x	

(1) Calculado por el Intermediario Colocador, al 31 de diciembre de 2011
(2) Fuente: Bloomberg y Economática al 31 de diciembre de 2011.

b) Destino de los fondos

La Emisora obtendrá de la Oferta recursos netos por aproximadamente $485'956,690.53 M.N., es decir, después de deducir las comisiones de colocación y demás gastos en que Corporación Actinver incurra con motivo de la Oferta (ver "*La Oferta – Gastos relacionados con la Oferta*").

Los recursos que la Compañía obtenga como resultado de la Oferta se utilizarán para los fines que se indican a continuación:

Destino	**Monto**	**Porcentaje**
Requerimientos de capital de trabajo. [1]	$405'956,690.53 M.N.	83.54%
Reducción de pasivos con costo.	$80'000,000.00 M.N.	16.46%
Total:	**$485'956,690.53 M.N.**	**100.00%**

[1] "Requerimientos de capital de trabajo" incluye el lanzamiento durante lo que resta del ejercicio 2012 de nuevos productos y servicios bancarios por parte de Banco Actinver.

El pasivo con costo que se pretende liquidar conforme a lo señalado en el párrafo anterior consiste en dos disposiciones que en conjunto ascienden a la suma principal de 80 millones de pesos, conforme a una línea de crédito revolvente por 100 millones de pesos que Banco Actinver puso a disposición de la Emisora el 30 de septiembre de 2011, y que fue ampliada a 120 millones de pesos el 26 de octubre de 2011. El adeudo anterior devenga intereses a una tasa igual a TIIE de 28 días más 250 puntos base.

Es importante señalar que la Compañía realizó desembolsos conforme a la línea de crédito mencionada por la cantidad total de 149 millones de pesos, de los cuales 69 millones de pesos de principal ya han sido amortizados. Los desembolsos efectuados por la Compañía conforme a la línea de crédito mencionada fueron destinados por la Emisora (i) a pagar el 10 de octubre de 2011 la cantidad aproximada de 96 millones de pesos por concepto de parte del saldo del precio de adquisición de las acciones representativas del capital social de Banco Actinver (antes Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero) y de Actinver Financial, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver (antes Prudential Financial, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Prudential Grupo Financiero, y ahora Operadora Actinver); y (ii) a requerimientos de capital de trabajo.

Las fechas de vencimiento originales de los desembolsos que están pendientes de amortización y que serán amortizados con parte de los recursos netos que obtenga la Emisora de la Oferta son el 5 y el 10 de octubre de 2012.

Por otro lado, la compra de la unidad de negocios de asesoría de inversiones de American Express no será financiada con los recursos provenientes de la Oferta, toda vez que la Emisora cuenta con recursos suficientes para realizar el pago correspondiente, independientemente de que se realice o no la Oferta.

c) Plan de Distribución

La tabla siguiente muestra el número de Obligaciones distribuidas por el Intermediario Colocador y los Co-líderes:

Intermediarios	Número de Obligaciones Colocadas	Porcentaje de la Oferta
Intermediario Colocador Líder		
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver	4'000,000	80.00%
Co-líderes		
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero GBM	500,000	10.00%
CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	300,000	6.00%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	200,000	4.00%

Como se señaló con anterioridad, el registro de la Oferta se realizó el 30 de marzo de 2012. Durante el periodo de promoción, el Intermediario Colocador, y los Co-líderes promovieron la Oferta entre los inversionistas antes citados. El Intermediario Colocador recibió posturas para suscribir Obligaciones por parte de sus clientes y de los Co-líderes hasta las 15:00 horas, hora de la Ciudad de México, de la fecha de cierre de libro. El 29 de marzo de 2012, el Intermediario Colocador dio a conocer la tasa de interés definitiva de la emisión vía electrónica, mediante el aviso de colocación con fines informativos que el Intermediario Colocador ingresó al EMISNET. El día hábil anterior a la Fecha de la Oferta, el Intermediario Colocador celebró un Contrato de Colocación respecto de las Obligaciones con Corporación Actinver.

Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona interesada en invertir en las Obligaciones tuvo la posibilidad de participar en el proceso de asignación, en igualdad de condiciones, tomando en consideración el nivel de sobretasa en la postura de cada inversionista. Todas las Obligaciones se colocaron entre los participantes a la misma tasa de interés.

El plan de distribución del Intermediario Colocador contempló distribuir las Obligaciones entre el mayor número posible de inversionistas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, incluyendo sin limitar, inversionistas institucionales representativos del mercado mexicano, tales como instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje, conforme a la legislación que las rige. Lo anterior, se realizó con el objetivo de establecer un mercado secundario lo más profundo, pulverizado y líquido posible en relación con el tamaño de la Oferta.

La participación de personas relacionadas con la Emisora y el Intermediario Colocador, en caso de haber ocurrido, se dio conforme a sanas prácticas de mercado, en igualdad de circunstancias respecto del gran público inversionista y tratando de evitar en todo momento potenciales conflictos de interés.

Las actividades de promoción de la Oferta incluyeron la realización de: a) reuniones denominadas "encuentros bursátiles" en algunas ciudades del país; estos encuentros bursátiles se celebraron tanto con inversionistas institucionales y personas físicas, como con las áreas de promoción, análisis y banca de inversión de las casas

de bolsa y de las instituciones financieras que participaron de la Oferta; y b) reuniones o conferencias telefónicas con posibles inversionistas, en forma individual. El Intermediario Colocador adoptó las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de las Obligaciones se realizaran conforme a la normatividad aplicable, y a los objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que puede invertir su clientela.

El Intermediario Colocador es, indirectamente, una Subsidiaria de la Emisora y, en tal carácter, mantiene y mantendrá relaciones de negocios con la Emisora y otras de sus Subsidiarias, incluyendo sin limitación la prestación de diversos servicios, principalmente financieros y de asesoría, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por sus servicios como Intermediario Colocador respecto de la Oferta). El Intermediario Colocador considera que no tiene conflicto de interés en relación con los servicios que presta con motivo de la Oferta. Como Anexo "E" se adjunta al presente Prospecto el formato de carta que firmaron los inversionistas que participaron de la Oferta, a través de la cual manifestaron conocer los riesgos a los que se encuentran sujetas sus inversiones, en virtud de que la Emisora y el Intermediario Colocador forman parte de un mismo grupo empresarial, de conformidad con el Anexo Único de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de julio de 2009.

Corporación Actinver y el Intermediario Colocador tienen conocimiento de que dos directivos relevantes y miembros del Consejo de Administración de la Emisora adquirieron Obligaciones que representan más del 5% de la Oferta. Ni la Compañía ni el Intermediario Colocador puede asegurar que no tendrán lugar con posterioridad a la Oferta una o varias adquisiciones que tengan como efecto el que accionistas, directivos relevantes y/o miembros del Consejo de Administración de la Emisora adquieran Obligaciones, o que cualquier persona adquiera Obligaciones que representen más del 5% del total de títulos ofrecidos, ni se realizarán investigaciones independientes al respecto. En caso de que se lleven a cabo una o varias adquisiciones de las señaladas en el enunciado anterior, y de tener conocimiento de las mismas el Intermediario Colocador, dicha situación se dará a conocer una vez obtenido el resultado de la Oferta a través del formato para revelar el número de adquirentes en la Oferta y el grado de concentración de su tenencia, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones aplicables.

El Contrato de Colocación que suscribieron Corporación Actinver y el Intermediario Colocador, establece que, en el supuesto de que, durante el periodo comprendido entre la fecha de la firma del contrato y la fecha de liquidación de la Oferta, se verifique alguno de los siguientes supuestos, entre otros, las obligaciones asumidas por las partes se resolverán y dichas partes quedarán liberadas de su cumplimiento, como si dichas obligaciones no hubieran existido:

(a) Si la Emisora o el Intermediario Colocador se vieren imposibilitados por ley o por orden de autoridad competente para colocar las Obligaciones, en los términos que se establecen en el Contrato de Colocación;

(b) Si como resultado de caso fortuito o causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la colocación de las Obligaciones o cualquiera de la Emisora y el Intermediario Colocador sufriere un efecto material adverso en sus negocios o situación financiera;

(c) Si se suscitaren situaciones anormales o desordenadas en los mercados de valores de deuda y de capital en México o en el extranjero, y dichas situaciones dificultaren o hicieren imposible la colocación de las Obligaciones;

(d) Si se suspende o cancela la inscripción de las Obligaciones en el RNV, o en el listado de valores aptos para cotizar de la BMV, o si las autorizaciones obtenidas por la Emisora para llevar a cabo la Oferta dejan de estar en vigor;

(e) La disminución o revocación de cualquiera de las calificaciones otorgadas a las Obligaciones;

(f) Si la Emisora incumpliere con su obligación de poner a disposición del Intermediario Colocador el Título conforme a lo establecido en el Contrato de Colocación respectivo;

(g) Si la CNBV no autoriza la publicación del Aviso de Oferta;

(h) En caso de concurso mercantil, quiebra, liquidación o disolución de la Emisora, o bien, cuando se inicie alguna acción judicial en su contra de tal naturaleza que impida su operación normal o el cumplimiento de sus obligaciones al amparo de las Obligaciones;

(i) Si la situación financiera, jurídica, contable o fiscal consolidada de la Emisora presentare diferencias adversas sustanciales respecto de aquélla que tuvo conocimiento el Intermediario Colocador;

(j) En caso de que al Intermediario Colocador le sean revocadas las autorizaciones necesarias para actuar como casa de bolsa; y

(k) En caso de que ocurran eventos económicos, políticos o de cualquier naturaleza que, por su gravedad, impidan, afecten o restrinjan significativamente la capacidad del Intermediario Colocador de cumplir con su obligación de colocar las Obligaciones entre el público inversionista.

d) Gastos relacionados con la oferta

La Emisora obtendrá $485'956,690.53 M.N. como recursos netos de la Oferta.

Los principales gastos relacionados con la Oferta son los siguientes:

1.	Descuentos y comisiones por intermediación y colocación(1):	$11'600,000.00 M.N.
2.	Derechos de estudio y trámite ante la CNBV:	$17,610.00 M.N.
3.	Honorarios y gastos de los asesores legales(1):	$1'624,000.00 M.N.
4.	Gastos de promoción y encuentros bursátiles(1):	$62,703.80 M.N.
5.	Derechos de inscripción en el RNV:	$175,000.00 M.N.
6.	Arancel de estudio y trámite de la BMV(1)	$17,501.46 M.N.
7.	Listado en el listado de valores autorizados de la BMV(1):	$546,494.22 M.N.

El total de los gastos relacionados con la Oferta es de $14'043,309.47 M.N.

(1) Incluye el IVA.

e) Estructura de capital después de la oferta

La siguiente tabla muestra, al 31 de diciembre de 2011, el efectivo e inversiones temporales, el pasivo a corto y largo plazo (bancario y bursátil) y la capitalización consolidada de la Compañía (i) de forma histórica; y (ii) ajustada para reconocer los efectos de la Oferta y aplicar los recursos netos obtenidos por la Compañía, después de deducir los gastos relacionados con la Oferta. Los inversionistas deben leer esta tabla conjuntamente con la información que se encuentra en la sección "*Información financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora*", los Estados Financieros Consolidados y las notas a los mismos, incluidos en este Prospecto.

Cifras en millones de pesos	**Actual**	**Ajustado por la Oferta**
Concepto	**Al 31 de diciembre de 2011**	**Al 31 de diciembre de 2011**
Disponibilidades	200	700
Otros Activos	21,744	21,744
Activo Total	**21,944**	**22,444**

Obligaciones Convertibles	0	500
Certificado Bursátil	625	625
Otros Pasivos	18,330	18,330
Pasivo Total	18,955	19,455
Capital Contable	--	--
Capital Social	895	895
Prima de suscripción de acciones	591	591
Ganancias Acumuladas	1,288	1,288
Participación Minoritaria en capital social	215	215
Total de Capital Contable	2,989	2,989
Pasivo y Capital Contable	21,944	22,444

Las cifras de la columna "Ajustado por la Oferta" fueron determinadas con base en un Precio Inicial de la Acción hipotético de $10.80 M.N. (diez pesos 80/100 Moneda Nacional) y una Prima de Conversión también hipotética del 25% (veinticinco por ciento), que se ubica en el rango medio.

f) Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LGTOC de Crédito y demás disposiciones aplicables, así como las que se le atribuyen enunciativa y no limitativamente en el Acta de Emisión. Entre dichas funciones se señalan las siguientes:

- Vigilará el cumplimiento del destino de los recursos netos que Corporación Actinver obtenga de la Emisión;

- Autorizará con su firma el Título y cualquier otro documento de la Emisión que sea necesario suscribir, tras verificar que las Obligaciones cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;

- Ejercerá todas las acciones o derechos que al conjunto o a una parte de Obligacionistas corresponda respecto del pago de los intereses tanto ordinarios como moratorios que devenguen las Obligaciones, así como para la conversión de dichas Obligaciones en Acciones de Conversión, así como todos los que requiera el desempeño de las funciones y deberes a que se refiere el artículo 217 de la LGTOC, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;

- Convocará y presidirá las Asambleas Generales de Obligacionistas, y ejecutará sus decisiones;

- Recabará de Corporación Actinver y sus funcionarios todos los informes y datos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones;

- Representará a los Obligacionistas ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;

- Publicará cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la Emisión, siempre y cuando la Emisora no lo hubiere realizado;

- Calculará y acordará con la Emisora los ajustes al Factor de Conversión en términos del Acta de Emisión.

- Asistirá, durante la vigencia de las Obligaciones, previa convocatoria por escrito, a las asambleas generales de accionistas de la Emisora, sin voz ni voto;

- Calculará los intereses pagaderos, así como los cambios en las tasas de intereses, respecto de las Obligaciones y publicar los avisos correspondientes, incluyendo sin limitar los relativos a conversión de Obligaciones, tasa de interés, pago de intereses y/o amortizaciones, través de los medios que la BMV determine para tal efecto;

- Otorgará, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que deban celebrarse con Corporación Actinver;

- Actuará frente a la Emisora como intermediario respecto de los Obligacionistas, para el pago a estos últimos del principal y/o intereses correspondientes;

- Recabará y validará las solicitudes de los Obligacionistas que deseen convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión, y realizará el trámite de conversión correspondiente en Indeval y con la Emisora;

- Celebrará los contratos de custodia, de intermediación bursátil, de inversión y/o de apertura de cuentas que se requieran para el desempeño de sus funciones, en el entendido que, los gastos en que incurra por dichos conceptos serán a cargo y por cuenta de Corporación Actinver;

- Ejercerá todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles; y

- En general, llevará a cabo todos los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Obligacionistas.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que: (i) la totalidad de los intereses devengados por las Obligaciones, tanto ordinarios como moratorios, hayan sido totalmente pagados; y (ii) una vez que la totalidad de las Obligaciones emitidas y en circulación hayan sido convertidas en Acciones de Conversión o bien, hayan sido pagadas en efectivo.

El Representante Común deberá convocar a la Asamblea General de Obligacionistas, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que el Representante Común reciba una solicitud al respecto de los Obligacionistas que, por lo menos, representen al 10% (diez por ciento) de las Obligaciones en circulación.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Obligacionistas, en los términos del Título o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Obligacionistas.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea de Obligacionistas, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un Representante Común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que pueda o deba llevar a cabo conforme al Título o la legislación aplicable.

g) Nombres de personas con participación relevante en la oferta

A continuación se incluye una relación de las personas que tuvieron una participación relevante en la prestación de los servicios de asesoría y/o consultoría para la evaluación legal o financiera de la Compañía y la autorización de la Oferta:

Emisora:	Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Intermediario Colocador:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
Asesores legales externos:	Forastieri Abogados, S.C.

Ninguno de los expertos o asesores que participaron en la Oferta es propietario de acciones representativas del capital social de la Emisora o de sus Subsidiarias, ni tiene un interés económico directo o indirecto en las mismas.

El funcionario de la Compañía encargado de las relaciones con inversionistas es el C.P. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez, y puede ser contactado en sus oficinas ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 9, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, al teléfono 01 (55) 1103-6600, extensión 5800, o en la dirección electrónica ActinverIR@actinver.com.mx.

h) Dilución

El cálculo de la dilución por acción que sufrirían los obligacionistas en el momento de la conversión en acciones, se realizó tomando como base los siguientes supuestos, en miles de pesos al 31 de diciembre de 2011, excepto datos por acción:

- Capital contable mayoritario al 31 de diciembre de 2011: $2,773'577,419.89 M.N.
- Total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2011: 522'500,000
- Valor en libros neto por acción al 31 de diciembre de 2011: $5.31 M.N.
- Valor en libros neto por acción considerando que se convierte la totalidad de las obligaciones en acciones: $5.85 M.N.
- Monto de la Oferta a considerar para el cálculo de la dilución, sin deducir los Gastos relacionados con la Oferta: $500'000,000.00 M.N.
- Factor de Conversión de 7.46 acciones por obligación.
- Precio de Conversión de 13.41 M.N. por acción.
- Número total de Acciones de Conversión a entregar por el total de las Obligaciones, tomando como base el Factor de Conversión: 37'300,000 (sujeto a ajustes en términos de lo previsto en el Acta de Emisión).

Los obligacionistas sufrirían en el momento de la conversión una dilución en términos del valor en libros neto por acción, si es que el precio de conversión se encuentra por arriba del valor en libros por acción en el momento de la conversión. Con base en los anteriores supuestos, asumiendo que se convierte el total de las obligaciones en acciones, en el momento de la conversión de las Obligaciones, considerando el valor en libros por acción al 31 de diciembre de 2011, la dilución en términos del valor en libros neto por acción para los obligacionistas sería de $7.56 M.N. por acción.

Asimismo, los accionistas de la Compañía que no participen en la oferta, sufrirán una dilución máxima en el momento de la conversión del 6.66% en el caso de que se conviertan en acciones la totalidad de las Obligaciones materia de la oferta.

i) Información del mercado de valores

Las Acciones de la Emisora actualmente se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "ACTINVR B". El último precio de cierre reportado para las acciones de la Emisora el 28 de marzo de 2012, fue de $10.72 M.N. por Acción.

El nivel de bursatilidad de las Acciones es "medio", y se ubica en la posición número 73, conforme a la información disponible por parte de la BMV al mes de diciembre de 2011.

Desde la fecha de la oferta pública inicial, la cotización en la BMV de las acciones "ACTINVR B" no ha sido suspendida.

El número total de inversionistas personas físicas y morales que participan en el capital social de la Emisora es de aproximadamente 2,200.

Asimismo, conforme a lo señalado en la sección "*Administración – Administradores y accionistas*", la Emisora estima que, del total del capital social de Corporación Actinver, el 30% se encuentra distribuido entre el público inversionista.

Las siguientes tablas muestran los precios mínimo y máximo de cotización de las acciones en la BMV durante los periodos indicados:

Indicadores trimestrales de la Acción				
Trimestre	**Precio Máximo**	**Precio Mínimo**	**Precio de Cierre**	**Títulos operados**
3T2010	$ 10.74	$ 10.25	$ 10.68	6,584,900
4T2010	$ 11.22	$ 10.25	$ 11.20	6,797,700
1T2011	$ 11.05	$ 10.65	$ 11.00	10,953,500
2T2011	$ 11.35	$ 10.55	$ 11.34	17,887,200
3T2011	$ 11.80	$ 10.31	$ 10.71	8,265,200
4T2011	$ 11.00	$ 10.05	$ 10.97	4,745,200
**Nota: Precios no ajustados por derechos*				
Fuente: Economática				

Indicadores Mensuales de la Acción				
Mes	**Precio Máximo**	**Precio Mínimo**	**Precio de Cierre**	**Títulos operados**
mar-11	$ 11.02	$ 10.75	$ 11.00	1,726,100
abr-11	$ 11.00	$ 10.75	$ 10.91	10,242,800
may-11	$ 11.01	$ 10.80	$ 10.94	5,871,100
jun-11	$ 11.35	$ 10.55	$ 11.34	1,773,300
jul-11	$ 11.80	$ 10.90	$ 11.45	2,831,300
ago-11	$ 11.66	$ 10.50	$ 10.85	4,631,100
sep-11	$ 11.09	$ 10.31	$ 10.71	802,800
oct-11	$ 10.75	$ 10.30	$ 10.45	1,093,000
nov-11	$ 10.60	$ 10.05	$ 10.60	2,665,100
dic-11	$ 11.00	$ 10.30	$ 10.97	987,100
ene-12	$ 10.97	$ 10.30	$ 10.76	3,372,584
feb-12	$ 10.85	$ 10.41	$ 10.75	1,188,240
**Nota: Precios no ajustados por derechos*				
Fuente: Economática				

Indicadores de la Acción de las 20 últimas cotizaciones				
Día	**Precio Máximo**	**Precio Mínimo**	**Precio de Cierre**	**Títulos operados**
28/02/2012	$ 10.79	$ 10.51	$ 10.79	1,500
29/02/2012	$ 10.77	$ 10.75	$ 10.75	3,110
01/03/2012	$ 10.69	$ 10.51	$ 10.66	3,300
02/03/2012	$ 10.66	$ 10.59	$ 10.59	12,210
05/03/2012	$ 10.52	$ 10.50	$ 10.50	1,100
06/03/2012	$ 10.60	$ 10.30	$ 10.30	139,700
07/03/2012	$ 11.00	$ 10.30	$ 10.97	206,543
08/03/2012	$ 10.91	$ 10.78	$ 10.85	148,790
09/03/2012	$ 11.00	$ 10.85	$ 11.00	32,148
12/03/2012	$ 11.00	$ 10.50	$ 11.00	29,912
13/03/2012	$ 10.90	$ 10.51	$ 10.89	7,367
14/03/2012	$ 10.90	$ 10.75	$ 10.75	30,313
15/03/2012	$ 10.89	$ 10.89	$ 10.89	1,100
16/03/2012	$ 10.85	$ 10.65	$ 10.80	38,600
21/03/2012	$ 10.80	$ 10.40	$ 10.79	6,760
22/03/2012	$ 10.79	$ 10.70	$ 10.70	1,410
23/03/2012	$ 10.70	$ 10.50	$ 10.70	55,552
26/03/2012	$ 10.70	$ 10.55	$ 10.70	19,859
27/03/2012	$ 10.70	$ 10.70	$ 10.70	6
28/03/2012	$ 10.75	$ 10.55	$ 10.72	2,755,873

j) Extracto del Acta de Emisión

Con fecha 28 de marzo de 2012, la Emisora suscribió el Acta de Emisión, conforme a la cual, se obligó, entre otras, a:

Segunda. Emisión. La Emisora emitió, por declaración unilateral de la voluntad, y en la forma y términos previstos en el Capítulo V del Título Primero de la LGTOC, 5'000,000 (cinco millones) de Obligaciones, por un monto total de $500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), que representan un crédito colectivo a cargo de la Emisora. Las Obligaciones son convertibles a elección de los Tenedores en acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver.

Cuarta. Destino de los recursos. La Emisora obtendrá de la Oferta recursos netos por aproximadamente $485'956,690.57 M.N. (cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa Pesos 47/100 Moneda Nacional), es decir, después de deducir de la cantidad de $500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) las comisiones de colocación y demás gastos en que Corporación Actinver incurra con motivo de la Oferta.

Sexta. Plazo. El plazo de la Emisión es de 1,799 días de calendario, equivalentes a 5 (cinco) años o 19 (diecinueve) Periodos de Intereses de 90 (noventa) días y un Periodo de Intereses irregular de 89 (ochenta y nueve) días. El plazo de vigencia correrá a partir de la Fecha de Registro en Bolsa, y concluirá en la Fecha de Vencimiento, es decir el día 3 de marzo de 2017.

Décima Bis. Opción de la Emisora para amortizar las Obligaciones anticipadamente. La Emisora tendrá la posibilidad de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones que no hayan sido convertidas en Acciones de Conversión en cada Fecha de Pago de Intereses, previa notificación al Representante Común con por lo menos 30 (treinta) días de calendario de anticipación. En caso de amortización anticipada conforme a lo anterior, la Emisora deberá liquidar el valor nominal de las Obligaciones a la fecha de la amortización anticipada, más una prima de amortización anticipada conforme al siguiente cuadro, en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente a la fecha en que notifique su voluntad de llevar a cabo la amortización anticipada, en el

entendido de que en dicha fecha los Tenedores que así lo elijan podrán convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión.

Periodo	Prima de amortización anticipada
Primer año de vigencia.	225 puntos base.
Segundo año de vigencia.	175 puntos base.
Tercer año de vigencia.	125 puntos base.
Cuarto año de vigencia.	75 puntos base.
Quinto y último año de vigencia.	Sin prima por amortización anticipada.

En el supuesto de que la Emisora elija amortizar las Obligaciones anticipadamente y el precio promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de la acción de Corporación Actinver en la BMV, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la fecha en que la Emisora notifique su voluntad de amortizar las Obligaciones de forma anticipada, y que dé a conocer la propia BMV a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores) sea menor al Precio de Conversión, entonces, la Emisora pagará a los Tenedores existentes a esa fecha, adicionalmente, una cantidad igual a la diferencia entre las cantidades que por concepto de intereses ordinarios hayan recibido durante la vigencia de las Obligaciones y los intereses ordinarios que hubieren recibido si la tasa de interés de las Obligaciones hubiere sido de TIIE más 150 (ciento cincuenta) puntos base. En este supuesto, además, el Representante Común deberá dar aviso de la amortización anticipada a la Bolsa con por lo menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

Décima Cuarta. Conversión opcional de las Obligaciones. La conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión se llevará a cabo a opción de cada Obligacionista en cualquier Fecha de Conversión, mediante aviso por escrito del Obligacionista en cuestión al Representante Común con al menos 15 (quince) Días Hábiles de anticipación a la Fecha Conversión correspondiente; conforme al cálculo que realice el Representante Común.

Conjuntamente con el aviso de conversión que el Tenedor entregue al Representante Común, dicho Tenedor deberá instruir a su custodio para que, en la Fecha de Conversión correspondiente, transfiera las Obligaciones a ser convertidas a la cuenta del Representante Común. Asimismo, una vez que el Representante Común realice el cálculo del número de Acciones de Conversión que el Tenedor debe recibir como resultado de la conversión de las Obligaciones de las que es titular, el Representante Común deberá instruir a la Emisora que en la Fecha de Conversión, con cargo a la cuenta de emisión en que estarán depositadas las Acciones de Conversión, transfiera a la cuenta de terceros del custodio correspondiente el número de Acciones de Conversión determinado por el Representante Común, así como la cantidad en efectivo que se requiera en caso de que el número de Acciones de Conversión no fuere entero. Para efectos de lo anterior, el número de Acciones de Conversión que se entregará será el número entero determinado por el Representante Común y la fracción remanente se pagará en efectivo.

Una vez que el Representante Común reciba las Obligaciones convertidas, éstas dejarán de devengar intereses y ya no serán susceptibles de ser amortizadas. El Representante Común mantendrá bajo su custodia las Obligaciones convertidas mientras permanezca vigente la Emisión, y las entregará a la Compañía, para cancelación, en la Fecha de Vencimiento.

La conversión de las Obligaciones exclusivamente se hará contra entrega de las Obligaciones correspondientes por el Obligacionista de que se trate, en el entendido que (i) el Obligacionista quedará impedido de transferir en el mercado a terceros las Obligaciones respecto de las cuales hubiere solicitado la conversión, para lo cual deberá instruir su transferencia de la cuenta de su custodio en Indeval a la cuenta de la Emisora en el mismo escrito en el que solicite la conversión; y (ii) el Representante Común estará facultado para negarse a realizar cualquier gestión o acción en nombre y por cuenta de algún Obligacionista, si no hubiere recibido las instrucciones de que se trate.

Se considerará completa la conversión de Obligaciones en Acciones de Conversión una vez que la Emisora haya dado los avisos correspondientes a la CNBV, a la BMV, al Indeval y al Representententante Común, de que las Acciones de Conversión correspondientes han sido puestas en circulación, liberadas de la tesorería de la Compañía, y transferidas a través de Indeval, y una vez que cada Obligacionista que hubiere convertido sus Obligaciones reciba, a través de su respectivo custodio, las Acciones de Conversión que le correspondan,

precisamente en la cuenta de Indeval del custodio de dicho Obligacionista.

En caso de existir fracciones al calcular el número de Acciones de Conversión que deben entregarse a cada Obligacionista como resultado de la conversión, el número de Acciones de Conversión se redondeará hacia abajo, al número entero inmediato inferior, y la diferencia será calculada por el Representante Común, cerrándose a centésimas, y pagada en efectivo por la Emisora a través del Representante Común, a la cuenta que para tales efectos haya notificado el Obligacionista en el mismo escrito en el que solicite la conversión.

Siempre que se siga el procedimiento señalado en esta sección, los Tenedores que elijan convertir la totalidad o parte de sus Obligaciones verán acreditadas las Acciones de Conversión correspondientes y, en su caso, el efectivo que sea procedente en la cuenta que mantengan con sus respectivos custodios, precisamente en la Fecha de Conversión de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 210 bis de la LGTOC, las Acciones de Conversión que, a la Fecha de Vencimiento no hubieren sido entregadas a los Obligacionistas en razón de la conversión, serán canceladas, para lo cual el Consejo de Administración de la Emisora y el Representante Común deberán levantar el acta correspondiente, la cual habrá de formalizarse ante fedatario público, e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de la Emisora.

Declaración del Representante Común: El Representante Común, mediante la firma de su apoderado en el Acta de Emisión, declaró que comprobó el valor del activo neto manifestado por Corporación Actinver.

III. LA EMISORA.

a) Historia y desarrollo de la Emisora

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

b) Descripción del negocio

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

i) Actividad principal

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

ii) Canales de distribución

Las oficinas principales de Corporación Actinver y sus Subsidiarias se encuentran en Guillermo González Camarena 1200, P.B. y pisos 2, 3, 5, 9 y 10, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal.

La Emisora cuenta con un total de 83 sucursales, en las cuales se ofrecen los servicios y productos de Operadora Actinver y, en algunas de ellas, se ofrecen los servicios y productos de Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver. Ver *"La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal"*. La Emisora está llevando a cabo los actos necesarios para equipar sucursales adicionales con el fin ofrecer servicios bancarios, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Además, los clientes de Actinver Casa de Bolsa cuentan con una plataforma electrónica llamada "Bursanet", a través de la cual pueden realizar operaciones con valores en Internet en tiempo real. Ver *"La Emisora - Descripción del negocio - Actividad principal"*.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

iv) Principales clientes

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se

encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

vi) Recursos humanos

Los servicios de personal de Banco Actinver y Actinver Casa de Bolsa son contratados directamente por dichos intermediarios financieros. A esta fecha, Banco Actinver cuenta con 1,296 empleados, y Actinver Casa de Bolsa cuenta con 366 empleados.

Por otro lado, los servicios de personal de Corporación Actinver y las Subsidiarias operativas distintas de Banco Actinver y Actinver Casa de Bolsa son contratados a través de la sociedad de prestación de servicios denominada Servicios Actinver, S.A. de C.V., por lo que no se tiene personal contratado directamente por Corporación Actinver. Actualmente Servicios Actinver, S.A. de C.V. tiene contratados 55 empleados.

El número total de colaboradores del grupo se ha incrementado de acuerdo con las necesidades de Corporación Actinver y sus Subsidiarias. La totalidad de los empleados contratados son empleados de confianza, por lo que no existe personal sindicalizado que preste servicios a la Emisora y sus Subsidiarias.

vii) Desempeño ambiental

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

viii) Información del mercado

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

ix) Estructura corporativa

A continuación se presenta un esquema que muestra la estructura corporativa de Corporación Actinver y sus Subsidiarias:

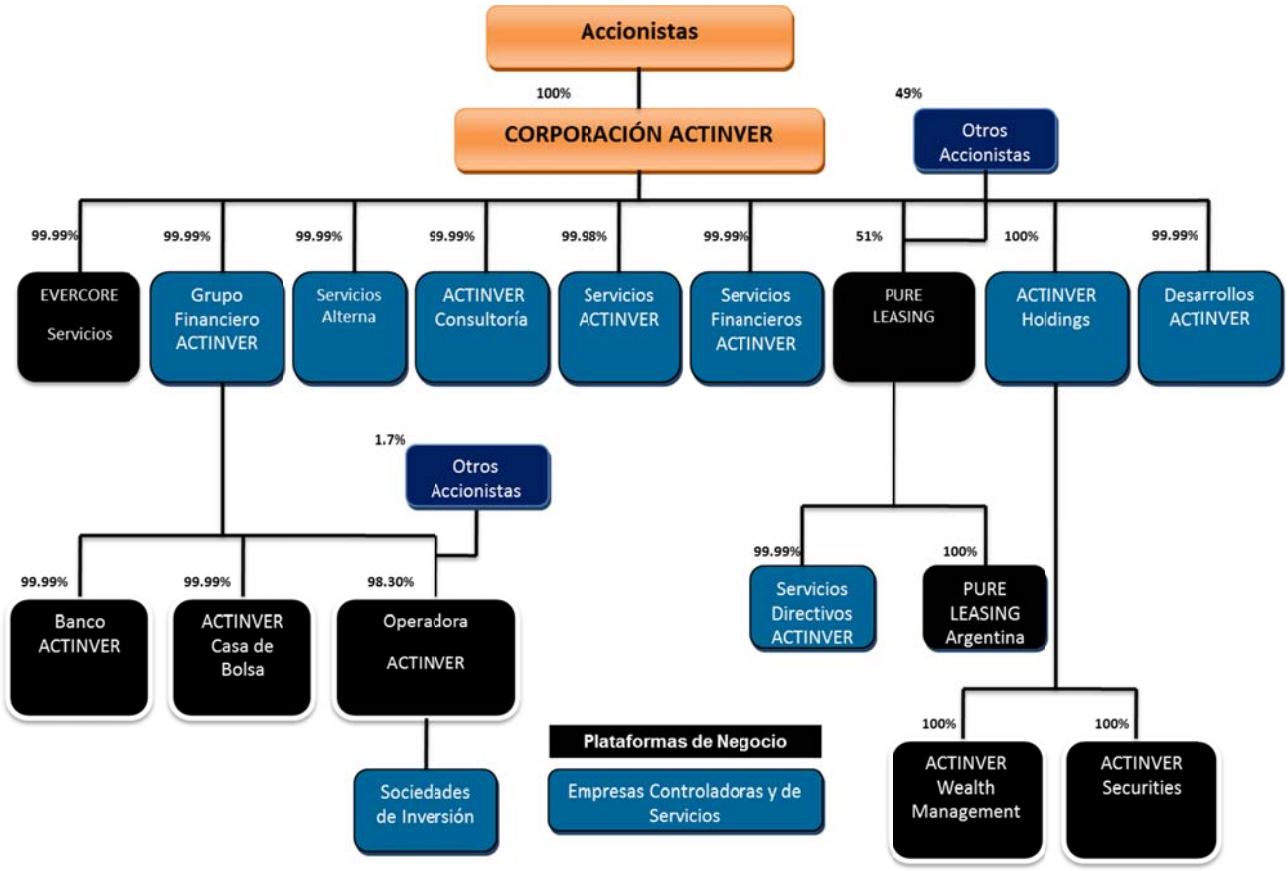

Las proporciones en la participación de las Subsidiarias antes señalada no difieren de la proporción de acciones con derecho a voto.

Las Subsidiarias y la Emisora celebran entre sí, de tiempo en tiempo, operaciones conforme a su objeto social en términos de mercado. Asimismo, las empresas de servicios de personal prestan a las Subsidiarias operativas servicios administrativos y de personal.

Para mayor información acerca de las actividades que desempeñan las Subsidiarias de Corporación Actinver que aparecen en el esquema anterior, favor de consultar las secciones "*La emisora - Historia y desarrollo de la Emisora.*", "*La emisora - Descripción del negocio - Actividad principal.*" y "*La emisora - Descripción del negocio - Información del mercado.*"

x) Descripción de los principales activos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Como resultado de la naturaleza de las actividades que la Emisora y sus Subsidiarias llevan a cabo, éstas se encuentra sujetas a demandas y otras acciones legales y administrativas (incluyendo procedimientos administrativos iniciados por las autoridades supervisoras competentes como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) durante el curso ordinario de sus negocios. La forma en que la Emisora hará frente en el futuro a cualesquiera acciones o procedimientos legales o administrativos que lleguen a iniciarse en su contra no puede ser anticipada.

Por lo que respecta al procedimiento administrativo iniciado por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del SAT en contra de Actinver Casa de Bolsa, mediante oficio número 900 06 02-02-00-2009-5004 de fecha 12 de agosto de 2009, Actinver Casa de Bolsa se desistió de todos los recursos presentados por dicha sociedad en contra de las reclamaciones formuladas por la autoridad y realizó el pago de las cantidades reclamadas, por lo que el procedimiento de referencia ha terminado.

En relación con el procedimiento iniciado por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero y Grandes Contribuyentes Diversos del SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-22586 de fecha 6 de diciembre de 2005, mismo que se describe en el Reporte Anual más reciente, el 9 de abril de 2010 se notificó a la autoridad demandada la sentencia favorable a Operadora Actinver (antes Actinver-Lloyd), sin que la autoridad interpusiera recurso alguno dentro el plazo correspondiente, por lo que la sentencia mencionada se considera como firme y el asunto de referencia se tiene por concluido.

Por último, respecto del procedimiento iniciado por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero y Grandes Contribuyentes Diversos del SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658, el cual también se describe en el Reporte Anual más reciente, se estima que la sentencia definitiva sea dictada durante el mes de abril de 2012.

La Compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no existe a la fecha de este documento riesgo alguno de que la Compañía pueda ser declarada en concurso mercantil.

xii) Acciones representativas del capital social

Capital social suscrito y pagado

Con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 21 de febrero de 2012, el capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver ascendía a la cantidad de $849’562,980.75 M.N. y estaba representado por 522’500,000 acciones, todas ellas totalmente suscritas y pagadas.

Todas las acciones representativas del capital social de la Compañía confieren a sus propietarios iguales derechos y obligaciones, sin perjuicio de los derechos de minorías previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, la LMV y en los estatutos sociales de Corporación Actinver.

En la Asamblea de Accionistas mencionada anteriormente, se aprobó, entre otros asuntos, la emisión de 43’100,000 acciones de tesorería a ser destinadas a la conversión de las Obligaciones.

Como resultado de lo anterior, al 21 de febrero de 2012, una vez celebrada la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el capital social autorizado de Corporación Actinver asciende a la cantidad de $919’641,753.60 M.N. y se integra de la siguiente forma:

Capital social autorizado:	$919’641,753.60
Capital social suscrito y pagado:	$849’562,970.75
Capital mínimo fijo:	$25’000,000.00
Parte variable del capital social:	$894’641,753.60 (considerando el aumento de capital social autorizado)
Acciones suscritas y pagadas:	522’500,000
Acciones de tesorería:	43’100,000
Acciones del capital mínimo fijo:	15’375,552
Acciones de la parte variable:	550’224,448 (considerando la emisión de acciones de tesorería).

Como se describe en el presente Prospecto, una vez realizada la Oferta, estarán en circulación cinco millones de Obligaciones con valor nominal de cien pesos cada una, convertibles en Acciones de Conversión a elección de los Tenedores. Ver “*La Oferta – Características de la Oferta*”.

Variaciones del capital social durante los últimos tres años

Al 1° de enero de 2009, el capital social total autorizado de la Compañía ascendía a la cantidad de $614'610,070.65 M.N., de la cual $25'000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, $568'483,761.08 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada, y $21'126,309.57 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 11 de junio de 2009 se resolvió, entre otros asuntos, (i) disminuir el capital social autorizado de la Compañía, en su parte variable, en la cantidad de $21'126,309.57 M.N. mediante la cancelación de acciones de tesorería; y (ii) aumentar el capital social autorizado de Corporación Actinver en su parte variable en la cantidad total de $230'557,935.00 M.N. El 3 de julio de 2009, se suscribió y pagó la cantidad de $150'000,000.00 M.N., por lo que, a esa fecha, el capital social total autorizado de la Emisora ascendía a la cantidad de $824'041,696.08 M.N., de la cual, $25'000,000.00 M.N. correspondían al capital mínimo fijo suscrito y pagado, $718'483,761.08 M.N. correspondían a la parte variable del capital social suscrita y pagada de Controladora Actinver, y $80'557,935.00 M.N. correspondían al capital variable pendiente de suscripción y pago.

El 11 de marzo de 2010, la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió llevar a cabo, entre otros, (i) una reclasificación, conversión y división (*split* de dos acciones por cada acción) de acciones; y (ii) la emisión de hasta 65'260,564 acciones de tesorería correspondientes a la parte variable del capital social, las cuales fueron colocadas en la oferta pública inicial de Corporación Actinver realizada el día 6 de mayo de 2010. Una vez concluida la oferta pública inicial mencionada, el capital social suscrito y pagado de Corporación Actinver ascendió a la cantidad de $849'594,686.68 M.N. y quedó representado por 522'519,506 acciones, todas ellas estarán suscritas y pagadas, de las cuales 15'375,552 acciones eran de la Clase I y representaban el capital mínimo fijo de la Emisora, y 507'143,954 acciones eran de la Clase II y representaban el capital variable de la Emisora.

El 26 de abril de 2011, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas resolvió cancelar 19,506 acciones de tesorería, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", representativas de la parte variable del capital social de la Corporación Actinver, las cuales fueron adquiridas por Corporación Actinver con motivo de operaciones de adquisición y colocación de acciones representativas de su capital social en términos del artículo 56 de la LMV, y consecuentemente, disminuir la parte variable del capital social en la cantidad de $31,715.93 M.N. Por lo anterior, el capital social autorizado de Corporación Actinver ascendió a la cantidad de $849'562,970.75 M.N. y quedó representado por 522'500,000 acciones, todas ellas suscritas y pagadas, de las cuales 15'375,552 acciones son de la Clase I y representaban el capital mínimo fijo de la Emisora, y 507'124,448 acciones son de la Clase II y representaban el capital variable de la Emisora.

Instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sea acciones representativas del capital social

La Compañía no mantiene posiciones abiertas en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones representativas del capital social o certificados de participación ordinaria sobre dichas acciones.

xiii) Dividendos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

a) Información financiera seleccionada

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera seleccionada de Corporación Actinver correspondiente a los estados financieros consolidados auditados de la Emisora por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2009 y 2010; así como los no auditados de 2011 (los "Estados Financieros Consolidados"), en términos del artículo 2, fracción I, inciso f) y demás aplicables, de la Circular Única de Emisoras. Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados en cumplimiento cabal con las bases y prácticas contables establecidos por la CNBV a través de los Criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, conforme las mismas han sido modificadas. En el caso de la información financiera no auditada correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, las bases contables (reconocimiento y valuación) son las mismas, sin embargo, los criterios de presentación difieren puesto que la Emisora determinó agrupar los ingresos por segmentos de negocios, lo cual es permitido conforme a las NIFs.

La información establecida más adelante debe leerse conjuntamente con la sección "*Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora"* y con los Estados Financieros Consolidados y notas a los mismos que forman parte integrante de este Prospecto.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectué estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros Consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. Los rubros más importantes sujetos a dichas estimaciones incluyen la valuación de las inversiones en valores y operaciones derivadas, los activos por impuestos diferidos, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados.

Como se señaló con anterioridad, la contabilidad de las Subsidiarias más importantes de la Compañía se preparó bajo los criterios emitidos por la CNBV; estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, definió el CINIF, en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". Sin embargo, tomando en consideración que estas Subsidiarias realizan operaciones especializadas, la CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismas. Por lo expresado en este párrafo los estados financieros de las Subsidiarias no fueron convertidos a NIF ya que resultaría impráctica esta mecánica, además que en lo general los estados financieros de las Subsidiarias están preparados bajo las mismas NIF, ya que utilizan su estructura básica.

Los estados financieros de las Subsidiarias de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. se ajustaron a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, definió el CINIF, en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". En tal virtud consideraron en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". De tal forma observaron los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será sólo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la CNBV, deberán aplicarse en forma supletoria, en dicho orden, las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (US GAAP) o, en su caso, cualquier norma de contabilidad

que forme parte de un conjunto de normas formales y reconocidas. En la aplicación de este criterio se estará a lo señalado por la NIF A-8 “Supletoriedad”.

De conformidad con las NIF A-8 “Supletoriedad”, mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en notas a los estados financieros, además de una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, así como el período en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria.

Comparabilidad de los estados financieros por los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Derivado de la adquisición de Banco Actinver y Operadora Actinver el 6 de octubre de 2009, algunas cuentas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009 no son comparables contra las mismas cuentas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, derivado de la compra del 51% (cincuenta y un por ciento) de Pure Leasing el 5 de mayo de 2011, algunas de las cuentas del ejercicio concluido el 31 de diciembre 2010 no son comparables a las mismas cuentas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011.

A continuación se presenta un extracto de la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011:

Balance General Consolidado de Corporación Actinver

Cifras en millones de pesos

Concepto	2011*	2010	2009	Variación 11 vs 10		Variación 10 vs 09	
Activo							
Disponibilidades	200	351	190	(151)	-43%	161	85%
Cuentas de margen	33	13	-	20	154%	13	100%
Inversiones en valores	17,374	15,947	13,290	1,427	9%	2,657	20%
Deudores por reporto	-	-	-	-	0%	-	(100%)
Derivados	-	-	259	-	0%	(259)	(100%)
Cartera de Credito (neto)	665	261	40	404	155%	221	553%
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,068	312	169	756	242%	143	85%
Impuestos por recuperar	-	-	-	-	0%	-	0%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	1,288	203	172	1,085	534%	31	19%
Inversiones permanentes	114	172	170	(58)	(34%)	2	1%
Impuestos y PTU diferidos (neto)	-	-	2	-	0%	(2)	(100%)
Otros activos	1,202	1,028	1,107	174	17%	(79)	-7%
Total Activo	**21,944**	**18,287**	**15,407**	**3,657**	**20%**	**2,880**	**19%**
Pasivo							
Captación	1,126	130	5	996	766%	125	2500%
Prestamos Bancarios	275	0	0	275	N/A	-	0
Acreedores por reporto	15,608	14,485	12,585	1,123	8%	1,900	15%
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	-	-	0	N/A	-	0%
Derivados	290	-	1	290	N/A	(1)	-100%
Acreedores diversos y otras obligaciones	483	516	444	(33)	-6%	72	16%
Total pasivo corto plazo	**17,782**	**15,131**	**13,035**	**2,651**	**18%**	**2,097**	**16%**
Prestamos Bancarios	454	-	-	454	N/A	-	N/A
Impuesto diferido (neto)	76	34	27	42	124%	7	26%
Beneficios a los empleados	-	-	-	-		-	
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	18	-	96	18	N/A	(96)	(100%)
Certificado bursátil	625	500	500	125	N/A	-	0%
Total pasivo largo plazo	1,173	534	623	639	120%	(89)	-14%
Total Pasivo	**18,955**	**15,665**	**13,658**	**3,290**	**21%**	**2,008**	**15%**
Capital Contribuido							
Capital social	895	895	789	0	0%	106	13%
Prima en venta de acciones	591	588	-	3	1%	588	N/A
	1,486	**1,483**	**789**	**3**	**0%**	**694**	**88%**
Capital Ganado							
Reservas de capital	112	113	732	(1)	(1%)	(619)	(85%)
Resultado de ejercicios anteriores	904	712	56	192	27%	656	1,171%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	13	17	8	(4)	(26%)	9	113%
Efecto Acumulado por conversion	18	6	6	12	195%	-	0%
Resultado neto	241	284	152	(43)	(15%)	132	87%
Capital contable minoritario	215	7	7	**208**	**2971%**	**-**	**0%**
	1,503	**1,139**	**961**	**364**	**32%**	**185**	**19%**
Total Capital Contable	**2,989**	**2,622**	**1,750**	**367**	**14%**	**879**	**50%**

*Los resultados de 2011 son no auditados

El Anexo B de este Prospecto incluye la información financiera consolidada de la Emisora correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, misma que ya fue presentada a la BMV en cumplimiento de lo previsto en la Circular Única de Emisoras.

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

A continuación se presenta una descripción de la composición de los ingresos totales de la operación, conforme a los diferentes negocios de la Compañía, para los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Las tablas siguientes se pueden revisar a mayor detalle en los estados financieros auditados de 2009 y 2010, excepto por las correspondientes a 2011 ya que, como se comentó al inicio, corresponden a cifras no auditadas.

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

CONCEPTOS	Banco	Casa de Bolsa	Operadora Actinver	Corporación	Holdings	Otras Subsidiarias	Reclasifiaciones y /o ajustes	Eliminaciones	Saldo Consolidado
Comisiones y tarifas, neto	51	346	480	-	43	194	-	179	**935**
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	-	90	3	2	25	-	-	1	**119**
Ingresos por arrendamiento, neto	-	-	-	-	-	-		-	**-**
Resultado por valuación a valor razonable	-	114	-	3	-	-		-	**117**
Ingresos cambiarios, netos	-	87	-	-	-	-		-	**87**
Ingresos (gastos) por intereses, neto	6	43	1	31	-	3		-	**84**
Ingresos por asesoría financiera		34	-	16	5	-	-	15	**40**
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-	- 8	-	-		-	**- 8**
Ingresos totales de la operación	**57**	**714**	**484**	**44**	**73**	**197**	**-**	**- 195**	**1,374**
Gastos de administración	46	522	437	52	50	210	-	194	**1,123**
Resultado de operación	**11**	**192**	**47**	**- 8**	**23**	**- 13**	**-**	**- 1**	**251**
Otros productos	9	7	2	1	-	3	-	2	**20**
Otros gastos	9	-	-	40	2	-	-	2	**49**
Resultado antes de impuestos	**11**	**199**	**49**	**- 47**	**21**	**- 10**	**-**	**- 1**	**222**
Impuestos a la utilidad causados	- 3	27	16	57	8	12		-	**117**
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	- 2	37	3	- 72	1	- 6		-	**- 39**
Resultado antes de subsidiarias y asociadas	**16**	**135**	**30**	**- 32**	**12**	**- 16**	**-**	**- 1**	**144**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, negocios conjuntos y asociadas	-	1	7	193	-	72	-	265	**8**
(-) Participación minoritaria									**-**
Resultado neto	**16**	**136**	**37**	**161**	**12**	**56**	**-**	**- 266**	**152**

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

CONCEPTOS	Banco	Casa de Bolsa	Operadora Actinver	Corporación Holdings	Otras Subsidiarias	Reclasifiaciones y /o ajustes	Eliminaciones	Saldo Consolidado	
Comisiones y tarifas, neto	453	441	268	-27	90	98	-2	-75	**1,246**	**311**
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	-	215	1	-1	-	22	-	-	**237**	**118**
Ingresos por arrendamiento, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	
Resultado por valuación a valor razonable	-	77	1	15	--	1	-	-	**92**	**-25**
Ingresos cambiarios, netos	24	144	-	-	-	-	-	-	**168**	**81**
Ingresos (gastos) por intereses, neto	47	5	-	43	3	-1	-	-	**97**	**13**
Ingresos por asesoría financiera	-	101	-	-	-	-	-	-44	**57**	**17**
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**	
Ingresos totales de la operación	**524**	**983**	**270**	**30**	**93**	**118**	**-2**	**-119**	**1,897**	**523**
Gastos de administración	470	718	208	22	48	110	-	-128	**1,448**	**325**
Resultado de operación	**54**	**265**	**62**	**8**	**45**	**8**	**-2**	**9**	**449**	**198**
Otros productos	11	15	7	7	-	5	1	-4	**42**	**22**
Otros gastos	6	-	2	32	6	4	2	-	**52**	**3**
Resultado antes de impuestos	**59**	**280**	**67**	**-17**	**39**	**9**	**-3**	**5**	**439**	**217**
Impuestos a la utilidad causados	6	92	21	4	21	8	-	-	**152**	**35**
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	6	-1	2	-2	-	-	-	-	**5**	**44**
Resultado antes de subsidiarias y asociadas	**47**	**189**	**44**	**-19**	**18**	**1**	**-3**	**5**	**282**	**138**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, negocios conjuntos y asociadas	-	-	4	310	-	275	3	-589	**3**	
(-) Participación minoritaria		-	1					-	**1**	
Resultado neto	**47**	**189**	**47**	**291**	**18**	**276**	**-**	**-584**	**284**	

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (no auditados)

CONCEPTOS	Banco	Casa de Bolsa	Operadora Actinver	Corporación Holdings	Otras Subsidiarias	Pure Leasing	Reclasifiaciones y /o ajustes	Eliminaciones	Saldo Consolidado
Comisiones y tarifas, neto	590	484	154	-1	82	59	-77	-36	**1,256**
Utilidad (pérdida) por compraventa, neto	11	23	0	46	0	0	-	-	**81**
Ingresos por arrendamiento, neto	-	-	-	-	-	4	232	-4	**232**
Resultado por valuación a valor razonable	3	-53	-4	0	0	-0	-	87	-	**33**
Ingresos cambiarios, netos	-	118	-	-	-	2	-	-	-	**120**
Ingresos (gastos) por intereses, neto	81	151	-	-	5	-0	-32	-1	**204**
Ingresos por asesoría financiera	-	103	-	-	-	-	-	-17	**85**
Fluctuación cambiaria, neta	-2	-	-	-	-	-	-	-	-**2**
Ingresos totales de la operación	**684**	**826**	**150**	**45**	**87**	**65**	**123**	**87**	**-58**	**2,008**
Gastos de administración	635	715	117	9	55	53	29	-58	**1,556**
Resultado de operación	**49**	**111**	**33**	**36**	**32**	**12**	**94**	**87**	**-0**	**453**
Otros productos	3	10	2	3	1	6	8	-8	**26**
Otros gastos	2	-	-	41	-	0	67	-8	**101**
Resultado antes de impuestos	**50**	**122**	**35**	**-2**	**32**	**18**	**36**	**87**	**-0**	**377**
Impuestos a la utilidad causados	6	37	28	4	12	1	18	-	-	**105**
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-1	7	-7	26	0	4	-14	-	-	**15**
Resultado antes de subsidiarias y asociadas	**45**	**78**	**14**	**-33**	**20**	**14**	**32**	**87**	**-0**	**257**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, negocios conjuntos y asociadas	-	-0	-3	87	-	-	--	87	3	**-0**
(-) Participación minoritaria	-0	-0	-0	-0	--	0	-	--	16	**-16**
Resultado neto	**45**	**78**	**11**	**54**	**20**	**14**	**32**	**-**	**-13**	**241**

Los ingresos de cada uno de los negocios descritos en las tablas anteriores, derivan de las operaciones y actividades que se describen a continuación:

- Comisiones y tarifas-neto. Son las comisiones y tarifas netas cobradas a las sociedades de inversión por diversos servicios, así como comisiones cobradas a otras operadoras por la distribución de fondos y otras comisiones cobradas a los clientes.

- Utilidad (pérdida) por compraventa-neto. Es la diferencia en transacciones de compra y venta de valores de deuda y capitales.

- Ingresos por arrendamiento-neto. Corresponde a los ingresos por arrendamiento puro, cobrados por Pure Leasing, netos de su costo por depreciación.

- Resultado por valuación a valor razonable. Es la diferencia entre el valor de mercado y el costo de adquisición de valores de deuda y capital.

- Ingresos cambiarios-neto. Es la diferencia entre el precio de compra y venta de divisas, así como los ingresos derivados de operaciones de cambio en ventanilla.

- Ingresos por intereses-neto. Es la diferencia entre los intereses cobrados y pagados sobre instrumentos de deuda.

- Ingresos por servicios de asesoría financiera. Es la contraprestación cobrada por el Intermediario Colocador por los servicios de asesoría financiera en materia de colocación de valores y financiamiento corporativo.

- Fluctuación cambiaria-neta. Es la utilidad o pérdida por inversiones por cuenta propia en moneda extranjera.

c) Informe de créditos relevantes.

La deuda con costo al cierre de 2011 se encuentra ligada al programa de certificados bursátiles, colocado en su totalidad por la Compañía.

Instrumento	Acreedor	Vencimiento	Tasa	Corto Plazo	Largo Plazo
CEBUR	Publico				
ACTINVR 07	Inversionista	Septiembre 2014	TIIE + 1.50%	$ -	$ 350
CEBUR	Publico				
ACTINVR 09	Inversionista	Septiembre 2014	TIIE + 1.50%	$ -	$ 150
			TOTAL	**$ -**	**$ 500**

A la fecha de este Prospecto, la Emisora se encuentra al corriente en el pago de intereses y capital derivados de los créditos antes mencionados.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora.

El siguiente análisis está basado en los resultados de la Emisora y debe leerse conjuntamente con la sección *"Información Financiera - Información financiera seleccionada"* y con los Estados Financieros Consolidados y notas a los mismos contenidos en el presente documento.

Nuevas disposiciones normativas aplicables a partir del 1 de enero de 2011.

La CNBV emitió durante octubre de 2010 modificaciones a la Circular Única de Emisoras, las cuales entraron en vigor a partir del 1° de marzo de 2011. Adicionalmente, el CINIF emitió, durante el mes de diciembre de 2009 y en 2010, una serie de NIF's, las cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2011. Se considera que dichas modificaciones en los criterios contables de la CNBV y en las NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera.

NIF B-5 "Información financiera por segmentos"

Establece las normas generales para la revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma deja sin efecto al Boletín B-5, Información financiera por segmentos, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias"

Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital

contable y de flujos de efectivo, dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 Información financiera a fechas intermedias, el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-5 "Pagos anticipados"

De aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-5 "Pagos anticipados", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"

De aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación), establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo; también establece que: a) las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas ya están bajo su alcance y b) la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entró en vigor a partir del 1º de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación de sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación, las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 "Inmuebles, maquinaria y equipo", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo"

Esta NIF establece los requisitos a considerar para la valuación de una obligación asociada con el retiro de un componente; el requerimiento de reconocer este tipo de obligaciones como una provisión que incrementa el costo de adquisición de un componente en términos de la NIF C-6;
la forma en que se reconocerán los cambios a la valuación de estas provisiones por revisiones a los flujos de efectivo, a la periodicidad para su liquidación y a la tasa de descuento apropiada a utilizar; el uso de una tasa de descuento apropiada que incorpore el costo del dinero y el riesgo de crédito de la entidad; el uso de la técnica de valor presente esperado para determinar la mejor estimación para este tipo de provisiones; y las revelaciones que una entidad debe presentar cuando tenga una obligación asociada con el retiro de un componente. Vigente a partir del 1 de enero de 2011.

Efectos de la inflación.

El 1° de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-10 denominada "Efectos de Inflación", misma que señala los entornos inflacionarios en los que puede operar una entidad, los cuales, pueden ser, inflacionario y no inflacionario. Esta norma indica que se está en un entorno económico inflacionario cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26% (veintiséis por ciento). Cuando se esté ante un entorno no inflacionario no se reconocerán los efectos de la inflación en la información financiera.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (veintiséis por ciento), por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas (recicladas), se presentan en el capital contable y se reconocerán en los resultados del año conforme se vayan realizando (reciclando).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación:

	2011	2010	2009
Anual	**3.82%**	**4.28%**	**3.72%**
Acumulada últimos tres ejercicios	**11.82%**	**15.08%**	**14.55%**

Panorama General

La economía mundial durante 2010 consolidó la recuperación que inició en la segunda mitad del año previo. El ritmo al cual crecieron las economías fue desigual ya que las emergentes exhibieron un mayor dinamismo que las avanzadas. En estas últimas, el crecimiento fue primordialmente consecuencia del estímulo fiscal y monetario. En contraste, las economías emergentes fueron impulsadas por su demanda interna, en varios casos resultados de una mejoría en sus términos de intercambio.

Durante el año se registraron episodios en los que se elevó considerablemente la incertidumbre en los mercados financieros. Éstos fueron causados por las dudas que se presentaron sobre la sostenibilidad fiscal y la solvencia del sistema bancario de algunos países europeos. La Unión Europea, en coordinación con el Fondo Monetario Internacional ("FMI"), implementó diversas medidas tendientes a otorgar asistencia financiera a los países en dificultades.

La inflación mundial durante 2010 fue baja, aunque hacia finales del año repuntó como consecuencia primordialmente de las alzas en los precios internacionales de las materias primas. El desempeño de la inflación fue distinto en las economías avanzadas respecto de las emergentes. En las primeras, durante todo el año la inflación subyacente se mantuvo en niveles bajos y las expectativas de inflación de largo plazo permanecieron ancladas. Por el contrario, en algunas economías emergentes que se caracterizan por encontrarse en una fase avanzada de sus ciclos de negocios, en adición al impacto del aumento en los precios de las materias primas sobre la inflación general, también resintió un deterioro en las expectativas de inflación.

En este entorno, los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantuvieron sus tasas de política monetaria en niveles muy reducidos y, en algunos casos, ampliaron sus medidas de liquidez no convencionales. Por su parte, los institutos centrales de las economías emergentes que enfrentaron presiones inflacionarias más generalizadas comenzaron a retirar el fuerte estímulo monetario que introdujeron.

La mejoría en los fundamentos de las economías emergentes y la búsqueda de mayores rendimientos de parte de los inversionistas, en un entorno de abundante liquidez a nivel global, impulsaron importantes entradas de capital hacia estas economías. Algunas economías emergentes, con la finalidad de contener la apreciación de las monedas y acotar el riesgo de una posible reversión de los flujos de capital, respondieron con diversas medidas, que incluyeron desde la acumulación de reservas internacionales, hasta acciones para limitar directamente los flujos de capital.

A pesar de que la recuperación de la economía mundial en 2010 tuvo avances importantes, la composición de la expansión y las políticas adoptadas durante el año para impulsar la actividad económica podrían tener repercusiones sobre las bases del crecimiento en el futuro. En particular, dos elementos de preocupación son el peligro latente de un aumento de los desequilibrios globales, y la persistente debilidad fiscal en las economías avanzadas.

En México, durante 2010 se consolidó el proceso de reactivación de la actividad que inició en el segundo semestre de 2009. La recuperación de los niveles de producción fue consecuencia del crecimiento exhibido por la economía mundial, en particular, por el de la actividad industrial en Estados Unidos. Este último impulsó de manera importante a las exportaciones mexicanas, lo cual fue transmitiéndose gradualmente a los componentes del gasto interno. En dicho año, el PIB real registró un incremento anual de 5.5% (cinco punto cinco por ciento), cifra que se compara con la contracción de 6.1% (seis punto uno por ciento) observada el año anterior. Esta expansión condujo a que se observara una generación importante de empleo formal en la economía, mismo que logró superar los niveles observados antes del inicio de la crisis global.

A pesar de ello, durante el año la economía continuó operando por debajo del PIB potencial, lo que evitó la presencia de presiones de demanda sobre el proceso de formación de precios. En este sentido, destaca lo siguiente:

i. Si bien la expansión de la demanda agregada condujo que la brecha del producto se fuera cerrando, ésta se mantuvo en niveles negativos durante 2010. Es decir, la estimación de la brecha del producto sugiere que el PIB se ubicó durante el año por debajo del nivel que sería consistente con el pleno empleo de los factores de producción.

ii. A pesar de que se observó una recuperación importante del empleo formal de la economía, el hecho de que las tasas de desocupación y subocupación permanecieron en niveles superiores a los prevalecientes durante 2008, antes del estallido de la crisis global, sugiere que persistieron condiciones de holgura en el mercado laboral.

iii. Durante 2010 se dio una paulatina recuperación del financiamiento total a la economía, que implicó una moderada tasa de expansión en términos reales anuales. Dicha expansión se situó muy por debajo de los niveles observados con antelación al estallido de la crisis financiera y en ningún momento se percibieron presiones sobre el mercado de fondos prestables.

iv. La recuperación del nivel de exportaciones y, por ende, de la producción del sector manufacturero, se reflejó en mayores niveles de utilización de la capacidad instalada de dicha industria. No obstante, a finales de 2010 los niveles de capacidad utilizada permanecían muy por debajo de los observados antes de la crisis y en fases más avanzadas de ciclos de negocios anteriores.

v. Si bien el crecimiento de la actividad económica se reflejó en una recuperación de las importaciones, el ritmo de expansión de las exportaciones condujo a que el déficit de la balanza comercial y de la cuenta corriente se mantuvieran en niveles reducidos. De hecho, en 2010 el déficit de la cuenta corriente como proporción del PIB alcanzó uno de los niveles más bajos desde 1990.

En este contexto, la inflación general anual durante 2010, en promedio, fue menor que la registrada en 2009, habiendo disminuido de 5.30% (cinco punto treinta por ciento) a 4.16% (cuatro punto dieciséis por ciento). La inflación general anual que se registró también resultó más baja que la proyectada por Banxico al inicio del año que se analiza y que las expectativas de inflación reportadas por los analistas financieros en la encuesta que recaba Banxico. Estas últimas al inicio de 2010 registraban un nivel promedio de 4.9% (cuatro punto nueve por ciento) para el cierre del año. Estos resultados fueron producto de diversos factores, entre los que destacaron:

i. La apreciación del tipo de cambio.

ii. Los niveles de la brecha del producto.

iii. Aumentos salariales moderados, que mitigaron presiones sobre los costos laborales.

iv. La ausencia de efectos de segundo orden derivados de los cambios tributarios que se implementaron en ese año.

A todo ello habría que añadir diversos avances en materia de comunicación y transparencia por parte del Instituto Central. En particular, se anunció que en 2011 comenzarían a publicar las Minutas sobre las reuniones de la Junta de Gobierno referentes a las decisiones de política monetaria para ofrecer al mercado y al público en general más información acerca del proceso de toma de decisiones de política monetaria. Asimismo, se anunció que a partir del Informe sobre la Inflación Octubre-Diciembre 2010 se modificaría el formato de publicación de proyecciones de las principales variables macroeconómicas para utilizar Gráficas de Abanico (FanCharts, por su nombre en el idioma inglés).

Considerando lo expuesto, es posible concluir que en 2010 la economía creció más de lo esperado, a la vez que la inflación fue menor a la prevista. En este entorno, el Banco de México decidió mantener sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día durante 2010 (Fuente Informe anual Banxico).

Durante 2011 se tuvieron eventos ajenos a los mercados que marcaron y afectaron a las economías del mundo. Estos eventos afectaron el entorno político, económico y natural de varios países resultando en un ambiente de nerviosismo, incertidumbre y alta volatilidad para los mercados. Todos estos eventos redujeron la confianza de los inversionistas y llevo a las empresas a ser más cautelosas en sus planes de expansión y en su manera de hacer negocios.

En 2011 se tuvo el terrible desastre natural del terremoto en las costas de Tohuku, Japón resultando en un Tsunami que no solo destruyó vidas humanas, sino también, tuvo un fuerte impacto en la economía mundial generando un incremento de costos económicos. Al ser Japón la tercera economía mas grande del planeta, las bajas de su Bolsa de Valores afectaron y detonaron un efecto domino con otros Mercados Bursátiles. Japón es una de las economías fuertes, y de estas, es el país con mayor deuda. El Tsunami afecto vidas humanas, industrias, economías y también el medio ambiente, no solo por la destrucción que causó, sino por el tema de las fugas que se presentaron en la planta nuclear de Fukushima.

El problema en las plantas nucleares de Japón, puso en primer término a nivel global los temas de protección ambiental y energía nuclear. Esta situación y los cortes a los suministro de energía en Japón, resultaron en afectaciones a la industria generando aun mas pérdidas en su sistema financiero y preocupando aun mas a los inversionistas a nivel mundial.

El nerviosismo de los inversionistas continúo al ver los efectos que tuvieron los levantamientos contra las dictaduras en Egipto y Libia, ya que los mismos detonaron un alza en los precios del crudo que inmediatamente fue resentido por los mercados.

Los problemas de endeudamiento en la zona económica del Euro desataron una restricción de fondeo a bancos Europeos. La situación económica de Grecia elevó las primas de riesgos, la falta de implementación o la implementación tardía de planes económicos fiables tuvo como resultado la implementación de planes de “rescate” esta palabra representa un gran problema en los mercados financieros. El resultado de esta crisis fueron movimientos bruscos en los mercados de deuda, derivados y alta volatilidad en los mercados cambiarios.

La situación de la economía Americana también afectó a los mercados alrededor del mundo. La negativa del congreso de elevar el techo de deuda resulto en una baja de la calificación de la deuda soberana norteamericana por parte de la agencia calificadora Standard & Poors. Es la primera vez en la historia que la deuda americana sufre una baja de calificación, esto representa un problema ya que instituciones en el sistema financiero americano o en su modelo hipotecario, operan bajo el entendido de que la garantía que ofrece el gobierno en sus papeles es suficiente, ya que su sistema es muy grande como para fracasar.

En años anteriores se presentaron situaciones similares, teniendo como resultado un colapso del sistema financiero a nivel mundial. La baja de la calificación de la deuda norteamericana y las prácticas de algunas empresas que esperan que el gobierno sea siempre su respaldo, tuvieron un impacto social en el cual la gente no esta dispuesta a pagar por malas practicas, malos manejos y avaricia de empresas. El movimiento Occupy Wall Street, se extendió por todo Estados Unidos.

La baja de calificación a Estados Unidos, rápidamente presento sus efectos en los mercados, la falta de confianza de los inversionistas y de las agencias calificadoras llegó hasta Europa donde varios países vieron sus calificaciones bajar y enfrentar un costo de endeudamiento a la alza.

En México, todos estos eventos externos impactaron a nuestro sistema financiero. Las crisis y la desaceleración en Europa y en Estados Unidos ayudaron a que el crecimiento en México fuera menor que al del año anterior. Esta tasa redujo los planes de generación de empleo y el plan de recuperación contemplado. En ciclos anteriores, con mayores tasas de crecimiento, no se lograba que la recuperación viniera del mercado interno, con ese antecedente, no se puede esperar que en la actualidad se logre.

La competitividad económica de nuestro país cayó 6 lugares conforme al lugar que ocupaba al cierre de 2010. Países como Chile, Brasil y Costa Rica han superado a México lo que nos pone como tercera opción para la entrada de capitales extranjeros.

Los problemas de inseguridad, la falta de avances en medidas que den un cambio estructural al país, la debilidad e inestabilidad de mercados extranjeros, resultan en el debilitamiento del mercado interno.

En 2011, México se enfrentó, entre otras, a la volatilidad de los mercados, a la fluctuación del tipo cambiario, al alza de tasas de interés y a la sequia de nuevas empresas en el mercado de valores, sin embargo se puede concluir que las empresas siguen trabajando y buscando crecimiento y rentabilidad en sus operaciones.

Cuarto trimestre de 2011

El Anexo B de este Prospecto incluye la información financiera consolidada de la Emisora correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, misma que ya fue presentada a la BMV en cumplimiento de lo previsto en la Circular Única de Emisoras, por lo que dicha información se incorpora a esta sección "*Información financiera – Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora*" por referencia.

i) Resultados de operación.

Ingresos totales de operación.

Los ingresos totales de la Compañía se encuentran clasificados de la siguiente forma: (i) ingresos por comisiones y tarifas, neto; (ii) utilidad (pérdida) por compraventa, neto; (iii) ingresos por arrendamiento-neto; (iv) resultado por valuación a valor razonable; (v) ingresos cambiarios, neto; (vi) ingresos (gastos) por intereses, neto; (vii) ingresos por servicios, asesoría financiera; y (viii) fluctuación cambiaria, neta.

En el año 2009, los ingresos totales de operación de la Compañía fueron de $1,374 millones de Pesos. En 2010 se incrementaron en $523 millones de Pesos, es decir un 38% (treinta y ocho por ciento), alcanzando $1,897 millones de Pesos. Lo anterior deriva principalmente de (i) el incremento en comisiones y tarifas, neto de $311 millones de Pesos debido principalmente al incremento en activos de las sociedades de inversión, (ii) el incremento en la utilidad por compraventa, neto de $118 millones de Pesos, por apreciaciones en valores tanto de renta fija como de renta variable, (iii) incrementos en ingresos cambiarios, neto, por $81 millones de Pesos por incrementos en la operatividad de divisas.

En el ejercicio 2011 los ingresos totales de operación fueron de $2,008 millones de Pesos, un incremento de $111 millones de Pesos, o 6% (seis por ciento) contra el ejercicio anterior. El incremento fue resultado de los ingresos por arrendamiento a raíz de la adquisición de Pure Leasing, por $232 millones de Pesos; incremento en ingresos (gastos) por intereses, neto por $107 millones por mayor operatividad del Banco e incremento en la cartera crediticia; baja en Utilidad (pérdida) por compraventa y valuación a valor razonable, neto de $215 millones de pesos por menores valuaciones en posiciones de valores, tanto de deuda como de capital; baja en Ingresos cambiarios, neto por $48 millones de pesos, por menor operatividad de divisas, principalmente.

Gastos de administración y promoción

En 2009, los gastos de administración y promoción fueron de $1,123 millones de Pesos. Al 31 de diciembre de 2010 estos se incrementaron en $325 millones de Pesos o 29% (veintinueve por ciento) sumando $1,448 millones de Pesos. El incremento se debe principalmente a mayores costos por la incorporación de personal, de la operación del Banco y de Operadora Actinver, mayores costos por mayor operatividad, incrementos en gastos de sistemas y tecnología, mayores costos de personal variables reflejando los mayores ingresos registrados en 2010.

En 2011 los gastos de administración y promoción fueron de $1,556 millones de Pesos y aumentaron $108 millones o 7% (siete por ciento). El incremento se debe a un aumento en gastos de recursos humanos, por la incorporación de un mayor número de personal reflejando el incremento en 15% (quince por ciento) de sucursales, así como por la incorporación de Pure Leasing, compensado por menores gastos de IVA no acreditables y otras eficiencias administrativas.

Gastos por intereses

En 2009, los gastos por intereses fueron $35 millones de Pesos, que es el costo del certificado bursátil de Corporación Actinver. En 2010 el costo bajó $3 millones de Pesos, reflejo de menores tasas de interés. En 2011 el costo subió $45 millones de Pesos a $77 millones, al incorporar la deuda financiera de Pure Leasing.

Otros productos

En 2009, otros productos sumaron $20 millones, principalmente por cancelación de provisiones y por venta de mobiliario y equipo. En 2010 estos sumaron $42 millones, generados principalmente por dividendos recibidos y por ajustes de pasivos por obligaciones laborales. En 2011 sumaron $26 millones principalmente por dividendos recibidos.

Otros gastos

En 2009, otros gastos sumaron $49 millones, debido a disminuciones en activos fijos por la amortización total de costos de instalación de las oficinas que utilizaban Banco Actinver y Operadora Actinver, adquiridos en ese año. En 2010 sumaron $52 millones, principalmente por fluctuaciones cambiarias. En 2011 sumaron $101 millones, principalmente por venta de equipo en arrendamiento y por cancelación por gastos de instalación de sucursales cerradas.

Interés minoritario

En 2011, a raíz de la adquisición del 51% (cincuenta y un por ciento) de Pure Leasing, el interés minoritario por el 49% (cuarenta y nueve por ciento) restante representó $16 millones.

Resultado neto

El resultado neto obtenido en 2009 fue de $152 millones, y el margen neto de 11% (once por ciento). En 2010 el resultado neto subió 87% (ochenta y siete por ciento) a $284 millones de pesos y el margen neto fue de 15% (quince por ciento). El incremento se debió principalmente a un incremento en ingresos del 38% (treinta y ocho por ciento), con un menor incremento en gastos del 29% (veintinueve por ciento), originó un crecimiento en resultado de operación del 79% (setenta y nueve por ciento).

El resultado neto de 2011 fue de $241, una disminución de $43 millones de Pesos o 15% (quince por ciento). La baja se debe a que el aumento en ingresos del 6% (seis por ciento) fue menor que el aumento en gastos del 7% (siete por ciento), así como por mayores gastos por intereses por la incorporación de Pure Leasing. El margen neto fue del 12% (doce por ciento).

Activo total

Al 31 de diciembre de 2009, el activo total fue de $15,407 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2010, el activo total fue de $18,287 millones de pesos, lo que representa un aumento de 19% (diecinueve por ciento) en comparación con el año 2009. Lo anterior, debido al incremento de valores en reporto y al aumento de capital por $665 millones de Pesos obtenido en la colocación de acciones de la Emisora en mayo 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 el activo total fue de $21,944 millones de Pesos, un aumento del 20% (veinte por ciento), reflejando la incorporación de los activos en arrendamiento y cartera de Pure Leasing, aumento en posiciones de riesgo en reporto y aumento en la cartera crediticia del Banco.

Pasivo total

El pasivo total en 2009 era $13,657 millones de Pesos. El pasivo total en 2010 se incrementó 16% (dieciséis por ciento) respecto del año 2009, a $ 15,664 millones de Pesos. El incremento anterior resulta del incremento en los pasivos por acreedores en reporto, así como a la disminución de la deuda con Prudential Inc. originada en la compra de sus subsidiarias en 2009.

Al cierre de diciembre de 2011, el pasivo total de $18,954 millones de pesos se incrementó en un 21% (veintiún por ciento) o $ 3,290 millones, principalmente por el aumento de operaciones en reportos y por la consolidación de los pasivos de Pure Leasing.

Capital contable.

El capital contable registrado al 31 de diciembre de 2009 era $1,750 millones de Pesos. En 2010 el capital contable era $2,623 millones de Pesos, lo que representa un aumento del 50% (cincuenta por ciento) en comparación con el año 2009. Lo anterior se debe al aumento de capital por la cantidad de $106 millones de Pesos decretado en 2010; a la utilidad del ejercicio de 2010 de $284 millones de Pesos, a la prima en venta de acciones por $588 millones; menos el pago de dividendos por la cantidad de aproximadamente $27 millones de pesos y a los $62 millones de la materialización de contingencia fiscal de Actinver Casa de Bolsa (ver abajo).

Arreglo de contingencia fiscal

Por petición expresa del Servicio de Administración Tributaria ("SAT"), Actinver Casa de Bolsa dejó sin efectos los beneficios de la pérdida fiscal generada en 2005, por $191 millones, misma que había sido amortizada en los años de 2006 a 2008, contra el ISR de dichos ejercicios.

El importe del ISR correspondiente a los años de 2005 a 2008 por $63 millones, se registró en los resultados de ejercicios anteriores. Adicionalmente, el monto de los recargos y actualizaciones por un importe de $39 millones, se registró en los resultados del ejercicio 2010.

Los pagos respectivos al SAT se completaron en enero de 2011, y los estados financieros de 2010 ya reflejan el efecto contable de los mismos.

El capital contable registrado en 2011 fue de $ 2,989 millones de pesos, un incremento del 14% (catorce por ciento) o $367 millones. Este incremento se debe principalmente a la utilidad del ejercicio de $241 millones de pesos, al pago de $52 millones de Pesos de dividendos, a la adquisición de 6.1 millones de acciones en el fondo de recompra, por un importe de $65 millones de Pesos y a la parte minoritaria de los accionistas de Pure Leasing por $216 millones de Pesos.

Razones financieras

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

POR LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011.

INDICADORES FINANCIEROS	dic-09	dic-10	dic-11
SOLVENCIA: Activo Total/Pasivo Total	1.13	1.17	1.16
LIQUIDEZ: Activo circulante / Pasivos circulante	1.08	1.13	1.13
APALANCAMIENTO: Pasivo Total - Liquidación de la Sociedad (Acreedor) / Capital contable	7.79	5.96	6.34
ROE = Resultado Neto / Capital contable	8.68%	10.83%	8.05%
ROA = Resultado Neto / Activos productivos	1.08%	1.66%	1.17%
Margen financiero / Ingreso total de la operación	11.86%	13.97%	16.03%
Resultado de operación / Ingreso total de la operación	18.27%	23.67%	22.55%
Ingreso neto / Gastos de administración	122.36%	131.01%	129.11%
Gastos de administración / Ingreso neto	81.73%	76.33%	77.45%
Resultado neto / Gastos de administración	13.52%	19.61%	15.48%

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

La Emisora y sus Subsidiarias tienen acceso a varias fuentes de financiamiento incluyendo operaciones de reporto de valores, líneas interbancarias, créditos bancarios, acceso a emisión de pagarés bancarios, depósitos de clientes, entre otros.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Dic-11	Dic-10	Dic-09	Variación 11 vs 10		Variación 10 vs 09	
Pasivo							
Captación	1,126	130	5	996	766%	125	2500%
Prestamos Bancarios	275	0	0	275	N/A	-	0
Acreedores por reporto	15,608	14,485	12,585	1,123	8%	1,900	15%
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	-	-	0	N/A	-	0%
Derivados	290	-	1	290	N/A	(1)	-100%
Acreedores diversos y otras obligaciones	482	515	444	(33)	-6%	71	16%
Total pasivo corto plazo	**17,781**	**15,130**	**13,035**	**2,651**	**18%**	**2,096**	**16%**
Acreedores diversos	454	-	-	454	N/A	-	N/A
Impuesto diferido (neto)	76	34	27	42	124%	7	26%
Beneficios a los empleados	-	-	-	-		-	
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	18	-	96	18	N/A	(96)	(100%)
Certificado bursátil	625	500	500	125	N/A	-	0%
Total pasivo largo plazo	1,174	534	623	640	120%	(89)	-14%
Total Pasivo	**18,954**	**15,664**	**13,658**	**3,290**	**21%**	**2,007**	**15%**

Institución	Producto	Monto Línea	Divisa	Tipo	COSTO		VIGENCIA	
					ANUAL	USO	DESDE	HASTA
BANAMEX	INTRADIA	130,000,000	MXP		1.0%	TIIE + 10 PUNTOS	07/07/2011	07/07/2012
BANCO INBURSA	RSP	500,000,000	MXP		1.0%		19/08/2011	19/08/2012
BBVA BANCOMER	INTRADIA	30,000,000	MXP		1.0%	TIIE + 1.8 PUNTOS	12/02/2008	RENOVACION AUTMATICA ANUAL
BANK OF AMERICA	INTRADIA	25,000,000	USD		N/A	RATE PRIME + 3 PU	12/05/2010	RENOVACION AUTMATICA ANUAL
BANK OF AMERICA	NOCTURNO	700,000	USD		N/A	RATE PRIME + 3 PU	12/05/2010	RENOVACION AUTMATICA ANUAL
BANORTE	INTRADIA	100,000,000	MXP		0.25%	TIIE + 12 PUNTOS	01/03/2011	09/02/2012
GOLDMAN SACHS PARIS	Derivados	50,000	USD	Exposición				
HSBC	INTRADIA	150,000,000	MXP		1.0%	TIIE X 2	21/09/2011	21/09/2012
	RSP	500,000,000	MXP					
	INTRADIA (LSG)	410,000,000	MXP					
	INTRADIA (LSG)	25,700,000	USD					

Adicionalmente a las líneas de sobregiro que la Compañía y sus Subsidiarias actualmente tienen contratadas, se realiza el siguiente procedimiento cuando existe algún imprevisto:

Diariamente Actinver Casa de Bolsa realiza un estimado de recursos propios que necesitará al final del día para cubrir (i) saldos deudores de clientes; (ii) compra de papel sobrante de la mesa de Mercado de Dinero después de la asignación a clientes (hasta por 10 millones de Pesos; y (iii) cubrir operaciones de los contratos de cambios cuando algún cliente deja de cubrirlas.

Si el monto estimado no es suficiente, Actinver Casa de Bolsa solicita a la tesorería del grupo los recursos faltantes para cubrir todas las necesidades antes mencionadas.

La Emisora y sus Subsidiarias no tienen inversiones relevantes en capital comprometidas al cierre del ejercicio 2011. Asimismo, no existen en relación con la Emisora ni sus Subsidiarias transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados.

La Emisora y sus Subsidiarias no mantienen al 31 de diciembre de 2011 adeudos fiscales pendientes de pago que sean de relevancia. Los créditos fiscales a cargo de la Emisora y de sus Subsidiarias que se encuentran pendientes de pago han sido recurridos de buena fe y se encuentran en proceso de resolución. La administración de la Emisora ha considerado conveniente realizar reservas parciales respecto de algunos de los procedimientos fiscales vigentes para el caso de que los mismos fueren resueltos de forma adversa a la Compañía.

Políticas que rigen la tesorería de la Compañía.

Corporación Actinver no mantiene efectivo en moneda extranjera (únicamente tiene una pequeña posición en Dólares en determinada cuenta de cheques que mantiene con BBVA Bancomer y en un contrato en Actinver Securities); Actinver Casa de Bolsa mantiene un máximo de cinco millones de dólares y Banco Actinver un máximo de cuatro millones de dólares. La Compañía no tiene pasivos en dólares.

La administración de activos y pasivos se gestiona mediante el Comité de Riesgos de las Subsidiarias de la Compañía. Sin embargo, el Banco lo hace a través del ALCO (Assets and Liabilities Committee), el cual revisa mensualmente los niveles de liquidez, diversificación de las fuentes de fondeo, estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Asimismo, con el fin de apoyar las actividades del Comité de Riesgos, se instrumentó una junta semanal de Riesgos donde participa la Dirección General, Directores Ejecutivos y el Responsable de la UAIR, con el objetivo de verificar el monitoreo diario de los riesgos de la Compañía, análisis de liquidez y revisar cumplimiento de límites, políticas y procedimientos.

El monitoreo diario de los riesgos se hace usando VAR, a un nivel de confianza del 95% (noventa y cinco por ciento), con un año de historia y 250 datos. Corporación Actinver tiene límites máximos de VAR, sensibilidad, crédito y liquidez, límites de reporto y límites de calificación en las emisiones que va a tomar, entre otros.

iii) Control interno.

Conforme a lo establecido por la Circular Única de Casas de Bolsa y la Circular Única de Bancos, Actinver Casa de Bolsa y el Banco han adoptado un Sistema de Control Interno conforme al cual se garantiza la ejecución y registro de las operaciones, con base en políticas y procedimientos que establecen mecanismos de control de operaciones y programas generales de auditoria externa e interna. Asimismo, Corporación Actinver y sus Subsidiarias cuentan con los comités que se requieren conforme a la legislación aplicable, incluyendo Comités de Auditoria, de Prácticas Societarias y de Riesgos, entre otros.

En adición a lo anterior, la Compañía ha establecido un sistema integral de control interno, el cual ha sido diseñado considerando la estructura organizacional de las diferentes líneas de negocio de la Compañía y coincide con los objetivos de negocio y los lineamientos generales aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía y sus Subsidiarias. El sistema de control interno tiene como objetivos principales los siguientes: (i) que las diferentes áreas de negocio operen conforme a las estrategias definidas por el Consejo de Administración y, en su caso, otros órganos corporativos competentes; (ii) que exista revelación completa y confiable de información hacia el Consejo de Administración, los accionistas, los clientes, las autoridades competentes y el público en general; (iii) identificar, evaluar y monitorear los riesgos para mantener el control de los mismos y minimizar posibles pérdidas, mediante la administración adecuada de los mismos; y (iv) cumplir con el marco normativo aplicable.

El sistema de control interno de la Compañía comprende, en general, lineamientos de (i) recursos humanos; (ii) información financiera; (iii) administración de riesgos; (iv) administración de activos; (v) tecnología e informática; (vi) control interno; y (vii) vigilancia y monitoreo.

Los lineamientos y controles internos antes mencionados se apoyan en gran medida en sistemas de operación y de información. Todas las políticas aprobadas pueden ser consultadas por el personal a través de medios electrónicos en la página de intranet corporativa.

El Director General de la Compañía es el responsable de la implementación del sistema de control interno. El Director General puede delegar estas funciones en una o varias personas, siempre que no representen un conflicto de interés y que no sean parte de Auditoría Interna. En Corporación Actinver, la Dirección Ejecutiva de Contraloría es la responsable de la elaboración de los procedimientos, lineamientos y políticas que integran el sistema de control interno y, se encarga de vigilar que dichos procedimientos y lineamientos se cumplan. El sistema de control interno de la Emisora es evaluado anualmente, tanto en objetivos como en su funcionamiento general; de igual forma, dicho sistema de control interno es actualizado por lo menos una vez al año, a efecto de adecuarlo a la incorporación de nuevos productos, servicios o procesos, a las mejoras propuestas por las áreas responsables, las observaciones de las áreas de Administración Integral de Riesgos, Contraloría y Auditoría Interna y Externa, y a las modificaciones de las leyes aplicables.

Conforme a lo establecido en la LMV, el Comité de Auditoría de la Emisora, es responsable de informar al Consejo de Administración sobre el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora, así como las irregularidades que, en su caso, detecte. Adicionalmente, las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa (Circular Única de Casas de Bolsa) establecen que el Director General debe informar por lo menos una vez al año por escrito al Comité de Auditoría y Consejo de Administración sobre el desempeño y funcionamiento del sistema de control interno en su conjunto.

iv) Operaciones con instrumentos derivados.

Al amparo del contrato marco para operaciones financieras derivadas de fecha 22 de diciembre 2008, y su suplemento de fecha 23 de diciembre 2008, la Emisora adquirió una opción de compra de $40 millones de Dólares con vencimiento al 30 de noviembre 2009, situación que originó una pérdida fiscal de $249 millones de Pesos en el ejercicio 2008.

Corporación Actinver al igual que otras empresas emisoras de acciones y deuda de largo plazo inscritos en el RNV, tiene la obligación de informar y dar a conocer al público inversionista su participación en operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea para incrementar su rentabilidad o contar con determinada cobertura respecto algún tipo de riesgo; al respecto debemos resaltar que por su poca cuantía, la operaciones con

instrumentos financieros derivados registradas hasta el momento no se consideran relevantes; sin embargo y en cumplimiento con nuestra obligación, Corporación Actinver, S.A.B de C.V da a conocer la siguiente información:

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también de negociación.

Descripción general de los objetivos para celebrar operaciones con derivados; instrumentos utilizados; estrategias de cobertura o negociación implementadas; mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los objetivos de Actinver Casa de Bolsa al participar como intermediario en operaciones financieras de derivados son los siguientes:

- Diversificar la gama de productos y servicios que ofrece Actinver Casa de Bolsa a sus clientes, para permitirles cubrirse de riesgos financieros del mercado, buscando siempre la máxima calidad en asesoría, ejecución, seguimiento y control en todas y cada una de sus operaciones.

- Proveer a Actinver Casa de Bolsa con productos de cobertura que coadyuven a la formación de capital, cubriendo riesgos derivados por fluctuaciones en el tipo de cambio, tasas de interés real, nominal y otros riesgos que afecten su posición propia.

- Promover el incremento de liquidez en los mercados de derivados y su desarrollo eficaz.

- Optimizar la administración del portafolio, mediante la negociación de productos derivados, ya sea para cubrir su riesgo, como para aprovechar oportunidades de arbitraje en el mercado que se presenten entre los diferentes mercados financieros dentro de los límites globales de riesgo autorizados.

- Coadyuvar a maximizar la rentabilidad del capital, conforme a las políticas de riesgo propuestas por la Dirección General y aprobadas por el Consejo de Administración.

Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

Tratándose de intermediarios tanto nacionales como extranjeros en algunas ocasiones actuarán como agente de cálculo según se acuerde en los contratos correspondientes, con los clientes el agente de cálculo siempre será Actinver Casa de Bolsa.

Principales condiciones o términos de los contratos.

- Todas las operaciones que Actinver Casa de Bolsa realice con productos financieros derivados con cualquier contraparte tendrá que ser formalizada mediante la firma de un Contrato Marco y sus correspondientes suplementos, anexos y conformaciones y/o contratos aprobados por la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (International Swap and DerivativeAssociation Inc. - ISDA).

- Tratándose de clientes no intermediarios, solo podrán someterse a consideración del Comité de Riesgos, solicitudes de quienes tengan celebrado un contrato de intermediación bursátil con Actinver Casa de Bolsa y contratos cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados.

- Actinver Casa de Bolsa sólo concertará operaciones con instrumentos financieros derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, que a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

- El activo subyacente, la fecha de liquidación, el monto de la operación, la forma de liquidación, el importe de la prima, las garantías y las demás características de las operaciones de que se trate, podrán pactarse a través de cualquiera de las formas que el propio Contrato Marco establezca.

Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito.

- Para las operaciones celebradas en el MexDer por cuenta de terceros, se documentará la información y requisitos que establezca el socio liquidador, el cual realizará la evaluación crediticia correspondiente.

- Con base en la información anterior y conforme a sus políticas internas, el socio liquidador determinará el monto máximo a operar en el MexDer, incluyendo el monto de las aportaciones iniciales mínimas y los excedentes solicitados en cada operación.

- Para las operaciones celebradas en el mercado extrabursátil, deberá elaborarse un análisis de crédito de la persona con quien se celebre la operación, el cual deberá estar completamente documentado.

- El Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa autoriza las contrapartes financieras y clientes para realizar operaciones con instrumentos derivados.

- El Comité de Riesgos es el único órgano autorizado para aprobar las líneas de crédito para las operaciones de derivados.

- En ningún caso se podrá rebasar el monto de la línea de crédito aprobada.

- Cualquier llamada de margen debe ser cubierta dentro de los horarios establecidos.

- Una insuficiencia en Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM's) puede cubrirse en efectivo o con valores.

- Cualquier excedente de margen es susceptible de retirarse.

- El Comité de Riesgos define las garantías en las que podrá operar en operaciones con instrumentos financieros derivados que permitan realizar una valuación eficiente durante la operación diaria.

- Se han establecido con las contrapartes acuerdos de intercambio de colaterales, mediante los cuales se establece un margen a partir del cual es necesario hacer llamadas de margen, la cual deberá ser cubierta por la contraparte que tengan un valor de mercado negativo, la cual se compromete a entregar a la otra parte activos o efectivo para reducir la exposición neta de riesgo, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato.

- En el caso de contrapartes no financieras, solo éstas deberán otorgar las garantías.

- Todos los cálculos de la exposición neta de riesgo, valor de mercado de la garantía, monto de la garantía y cantidad de devolución serán realizados por el Agente de Cálculo.

Procesos y niveles de autorización requeridos por tipos de operación (Vg. Cobertura simple, cobertura parcial, especulación), indicando si las operaciones de derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoria.

El Consejo de Administración en su sesión del 22 de mayo de 2006, autorizó a la Casa de Bolsa para participar como intermediario en el mercado de operaciones financieras conocidas como derivadas; Asimismo, en esa sesión el Consejo de Administración aprobó los objetivos, productos y límites de operación y de riesgo que normarán en todo momento la administración de la posición abierta del portafolio de derivados.

A partir del viernes 3 de julio del 2009, los instrumentos financieros derivados que fueron aprobados por el Consejo de Administración, y autorizados por Banxico en términos de la Circular 4/2006 en relación a las Reglas a las que deberán de sujetarse las casas de bolsa en la realización de operaciones derivadas, fueron los siguientes:

SUBYACENTE / OPERACIÓN	FUTURO		OPCIÓN		SWAP		DERIVADOS DE CRÉDITO					
							INCUMPLIMIENTO CREDITICIO		RENDIMIENTO TOTAL		TÍTULOS CON VINCULACIÓN CREDITICIA	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME
ACCIONES, UN GRUPO O CANASTA DE ACCIONES, O TÍTULOS REFERENCIADOS A ACCIONES, QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES.				★								
ÍNDICES DE PRECIOS SOBRE ACCIONES QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES.	★	★		★								
MONEDA NACIONAL, DIVISAS Y UNIDADES DE INVERSIÓN.	★	★		★		★						
ÍNDICES DE PRECIOS REFERIDOS A LA INFLACIÓN.												
ORO Y PLATA												
TASAS DE INTERÉS NOMINALES, REALES O SOBRETASAS, EN LAS CUALES QUEDAN COMPRENDIDOS CUALQUIER TÍTULO DE DEUDA.	★	★		★		★						
PRÉSTAMOS O CRÉDITOS.												
OPERACIONES A FUTURO, DE OPCIÓN Y DE SWAP SOBRE LOS SUBYACENTES REFERIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.												

Procedimiento para la operación de derivados.

- Se presenta la propuesta de derivados a operar, contrapartes potenciales y objetivos de la operación.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") realiza propuesta de límites (i) por contraparte; (ii) por emisor; (iii) por mercado; (iv) por operador; y (v) por valor en riesgo "VAR".
- El Comité de Riesgo de la Casa de Bolsa autoriza la propuesta de límites de la UAIR.
- Se define y ejecuta la estrategia en base a los límites aprobados.
- La UAIR :
  - Calcula y documenta el VAR de las operaciones concertadas con derivados.
  - Vigila el cumplimiento de los límites establecidos e informa al Director General, al Contralor Normativo y al responsable de la operación, las operaciones concertadas y su impacto.
  - Informa al Comité de Riesgo los detalles de las operaciones concertadas con derivados.

Por otra parte y de acuerdo a la normatividad expedida por Banxico, en mayo de cada año el Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa envía una comunicación a dicha autoridad en la que hace constar que la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos señalados en la Circular 4/2006, en relación con las operaciones con instrumentos derivados que realiza y con los subyacentes objeto de dichas operaciones.

Procedimientos de control interno para la administrar la posición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

- La Dirección de Administración de Riesgos de Actinver Casa de Bolsa debe monitorear durante el día y al cierre del mismo día el riesgo de mercado y al cierre del día el de liquidez del portafolio.
- Actinver Casa de Bolsa sólo concertará operaciones financieras de derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que, a su juicio y conforme a sanas

prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.

- La Casa de Bolsa cuenta con procedimientos de monitoreo adecuados de verificación de documentación para garantizar que las operaciones de derivados estén documentadas correctamente. Asimismo controla la recepción de los mismos para su archivo.

- Cualquier operación que no sea confirmada por la contraparte o no haya sido incorporada o notificada por el área de operaciones deberá ser minuciosamente investigada y aclarada, debiéndose conservar la evidencia documental que corresponda, así como de las acciones correctivas y preventivas que hayan sido instrumentadas.

- El Comité de Riesgos establece la posición de riesgo que debe observar en todo momento cada una de las contrapartes.

- Sistemáticamente se informará a las diferentes instancias la valuación a mercado de las posiciones, utilizando preferentemente fuentes e información auditable y, por excepción, estimaciones propias, cuyos supuestos y métodos hayan sido previamente aprobados.

La operación en instrumentos derivados se hace a través de la Casa de Bolsa, la cual mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas.

La Casa de Bolsa mantiene invertido, por lo menos, el veinte por ciento de su capital global en activos líquidos:

- Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- Valores representativos de deuda con alta liquidez, inscritos en el Registro.
- Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.
- Fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a contingencias, previstos en normas emitidas por organismos autorregulatorios de los cuales formen parte.
- Acciones de alta y media bursatilidad, a las que se deberán aplicar el veinte y veinticinco por ciento de descuento, respectivamente, sobre su valor de mercado, siempre y cuando dichos valores se refieran a “Títulos a negociar” y “Títulos disponibles para la venta”, en ambos casos sin restricción.

En adición a lo anterior, la Emisora, a través de la Casa de Bolsa, tiene acceso a las fuentes de liquidez externas que se mencionan en la sección “Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora - Situación financiera, liquidez y recursos de capital” en este Prospecto.

Los principales riesgos que podrían ocasionar pérdidas a la Compañía por tipo de instrumentos financieros derivados son:

Forwards y Futuros de Divisas: Al cierre de diciembre de 2010, no tiene posición abierta de subyacente en divisas, una bajada considerable en el tipo de cambio tendría un efecto negativo en el valor razonable de esta operación y la exposición con clientes aumenta.

Swaps y Futuros de Tasas: Al cierre de diciembre de 2010, se tiene posición abierta de Swaps de TIIE, una subida en la tasa de interés tendría un efecto negativo en el valor razonable de esta operación.

Swaps Divisa: Al cierre de diciembre de 2010, se tiene posición abierta de Swaps de divisas, una subida considerable en el tipo de cambio tendría un efecto negativo en el valor razonable de esta operación.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que realiza la Casa de Bolsa con sus clientes son cubiertas simultáneamente con otra contraparte; en ningún caso la Casa de Bolsa toma el riesgo de mercado y para mitigar el riesgo de crédito la Casa de Bolsa hace requerimiento de garantías iniciales.

Cabe señalar que la posición en instrumentos financieros derivados, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados NO se consideran relevantes.

Existencia de un tercero independiente que revise dichos procedimientos, y en su caso cualquier observación o deficiencia que haya sido identificada por éste

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos que sean independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

Adicionalmente las Subsidiarias de la Compañía cuentan con el departamento de Auditoria Interna cuyo objetivo es revisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para cumplir con la normatividad emitida por la autoridad, en el caso especial de Derivados, el área de Auditoria tiene por obligación revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno así como una adecuada documentación de las operaciones efectuadas, tal y como se menciona en el requerimiento No. 18 de los 31 requerimientos emitidos por Banxico para las entidades que pretendan realizar operaciones con derivados.

El área de auditoría interna debe llevar a cabo revisiones periódicas cuando menos una vez al año, de operaciones y productos financieros derivados que celebre la Casa de Bolsa. Para ello, cuenta con personal especializado en materia de administración de riesgos.

Las revisiones de Auditoria Interna contemplan los siguientes objetivos:

- Asegurarse de que las operaciones se están celebrando con estricto apego a las políticas y procedimientos de operación y sistema de control interno, así como a las disposiciones establecidas por Banxico y la CNBV.

- Vigilar que el personal que participa en la operación de productos financieros derivados se apegue al Código de Ética y Conducta.

- Las operaciones sean concertadas por el personal autorizado.

- Las confirmaciones sean ejecutas, autorizadas y recibidas por el personal de apoyo en forma diaria y que correspondan con las operaciones realizadas.

- Se cumplan con los parámetros de operatividad.

- Las operaciones se encuentren soportadas por los contratos normativos correspondientes.

- Los registros contables se apeguen a las guías contabilizadoras y criterios contables autorizados por la CNBV.

- La liquidación de las operaciones se realice conforme a los montos resultantes de aplicar el procedimiento convenido para ello en cada una de las operaciones.

- Las áreas designadas como Seguimiento de Riesgo realicen las funciones de medición, evaluación y seguimientos de riesgo de mercado y de crédito de los instrumentos, así como de comunicación en forma inmediata a la Dirección General las desviaciones e información respecto a su operatividad.

- Las garantías se constituyan adecuadamente de acuerdo a los montos establecidos para cada tipo de operación.

- Autorizar la reproducción del sistema de grabación, en caso de ser necesario el aclarar alguna operación.

Las observaciones que pudieran ser detectadas en la auditoría, serán comunicadas en forma oportuna al Consejo de Administración y al Director General, en el caso de las operaciones realizadas en la Casa de Bolsa, y al Director General de la Emisora en el caso de las operaciones efectuadas por cuenta de ésta. Adicionalmente, se informará a las áreas auditadas para su inmediata corrección o el establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas.

Adicionalmente de las funciones de auditoría interna, se llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos, cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la evaluación se asientan en un informe suscrito por el director general, en calidad de responsable.

Información sobre la integración de un comité de administración integral de riesgos, reglas que lo rigen y existencia de un manual de administración integral de riesgos.

La Casa de Bolsa cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos; en dicha estructura existe independencia entre la UAIR y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

El objetivo principal del Comité de Riesgos consiste en la administración de los riesgos y en vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas, procedimientos y límites específicos y globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos debe sesionar cuando menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes. Podrá convocarse a una sesión extraordinaria del Comité de Riesgos a solicitud de cualquiera de sus integrantes o cuando se observen algunos de los siguientes eventos:

- Cuando en el mercado se presenten eventos extraordinarios que requieran ser analizados o en casos en que la operación así lo requiera.
- Movimientos inusitados en los niveles de precios en el mercado de valores.
- Condiciones políticas, económicas o sociales que pudieran afectar o estén afectando lo mercados financieros.
- Observaciones de la UAIR por violaciones a los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeñará las siguientes funciones:

- Proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los límites globales y, en su caso, específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo cuantificables discrecionales considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

- Aprobar los límites específicos para riesgos cuantificables discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se tiene exposición, así como sus eventuales modificaciones.

- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.

- Aprobar los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidas por el Consejo de Administración.

- Designar y remover al responsable de la UAIR. La designación o remoción respectiva, deberá ratificarse por el Consejo de Administración.

- Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

- Revisar cuando menos una vez al año los límites específicos para riesgos discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.

- Proponer al Consejo de Administración los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueda exceder tanto los límites globales como específicos de operación y de la cartera de los productos financieros y derivados.

- Coordinar la instrumentación e implantación de nuevos productos relacionados con los instrumentos derivados y las funciones específicas relacionadas con los mismos: (i) asegurar que se han identificado los riesgos relevantes de las nuevas actividades o productos; y (ii) revisar los aspectos operativos, legales, de mercado y crédito del nuevo producto.

Descripción genérica sobres las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable en términos de la normatividad aplicables. Métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. Descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.

Deberá aclararse si dicha valuación es realizada por un tercero independiente a la Emisora, mencionando si dicho tercero es el estructurados, vendedor o contraparte del instrumentos financiero derivado de la misma.

La valuación de los instrumentos derivados se lleva a cabo con base en los siguientes criterios:

- Futuros MexDer. Se utilizan dos tipos de modelos, dependiendo del propósito de la valuación:

  - Valuación contable: Se utilizan las cotizaciones de los futuros disponibles en el vector de precios.

  - Fines de riesgos. La valuación se realiza de forma similar a un contrato de futuros extrabursátiles, con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios.

- Futuros extrabursátiles. La estimación de estos instrumentos se realiza en dos fases:

- Se determina los precios forward (tipos de cambio, índices o acciones y tasas) mediante modelos de no arbitraje: paridad internacional de tasas de interés y tasas de interés forwards implícitas.

- Se estiman los flujos por entregar o recibir y se traen a valor presente con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios, para así determinar el valor de mercado de estos derivados.

o Swaps: El modelo consiste en estimar los flujos por entregar y recibir a partir de las curvas subyacentes, para posteriormente determinar el precio de mercado de los InteresRate Swap y de los Cross Currency Swaps mediante las curvas de descuento.

o Opciones. Los modelos que se utilizan para la valuación de las opciones, son:

Estilo y subyacente	Modelo
Europeasdivisas	Garman-Kolhagen
Europeastasas	Black-Scholes-Merton
EuropeasÍndices	Black-Scholes
Americanasdivisas	Cox-Ross y Rubinstein

Los modelos de valuación que Actinver utiliza son estándar en la industria. Los modelos se fundamentan en los principios de no arbitraje.

o En el caso de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre las tasas de interés, se supone que una inversión a largo plazo se puede replicar mediante una inversión a corto plazo y la contratación de un futuro, a un plazo igual a la inversión de corto plazo, sobre un subyacente a un plazo igual a la diferencia entre los plazos largo y corto.

o Por su parte, el modelo de los futuros bursátiles y extrabursátiles sobre divisas se fundamenta en el principio de la paridad internacional de tasas de interés, que supone que el tipo de cambio futuro se puede estimar a partir de la información del costo de fondeo en pesos y del rendimiento disponible de las inversiones en dólares.

o Las opciones europeas se valúan con base en el modelo de Black-Scholes y sus variantes. Sus limitaciones son ampliamente conocidas: suponen volatilidad constante, cero costos de transacción y mercados eficientes, donde los precios se comportan normalmente. Sin embargo, el modelo es ampliamente utilizado en la industria.

Los modelos que se utilizan tienen como objetivo valuar las posiciones a precios de mercado.

Para valuar los derivados se realizan el siguiente procedimiento:

o Se obtiene la información de los insumos de parte del proveedor de precios: precios de mercado de los derivados que se negocian en los mercados reconocidos, índices y precio de las acciones, tasas de dividendos, tipos de cambio, tasa de referencia y curvas de rendimiento.

o Se considera únicamente un conjunto de nodos de las curvas de rendimiento. Las tasas a otros plazos se estiman mediante el método de interpolación lineal.

El proveedor de precios autorizado por el Consejo de Administración es Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER)

En cuanto a los insumos que alimentan estos modelos, provienen de fuentes de información, confiables y válidas, al tratarse de precios e información de mercado, provistos por uno de los Proveedores de Precios autorizados por la Comisión.

Si Actinver Casa de Bolsa pretende utilizar modelos de valuación internos, deberá ajustarse a lo siguiente:

El Comité de Riesgos, debe aprobar:

- Los modelos de valuación internos y sus modificaciones.
- Los métodos de estimación de las variables usadas en los modelos de valuación internos, que no sean proporcionadas directamente por su proveedor de precios.
- Los valores y demás instrumentos financieros a los que los modelos de valuación internos resulten aplicables.

Emplear dentro de los modelos de valuación internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su proveedor de precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.

Tratándose de instrumentos financieros derivados, cuya composición incorpore alguno de los valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros, se deberá utilizar los precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios respecto de tales valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.

Se considerará como valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el precio actualizado para valuación que se obtenga de los proveedores de precios o de la aplicación de modelos de valuación internos conforme a lo previsto en este artículo.

Se debe aplicar de forma homogénea y consistente los modelos de valuación internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo financiero, deberán utilizarse los mismos modelos de valuación internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.

Se deben reconocer los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo modelos de valuación internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.

El área de auditoría interna llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido en esta Sección.

Información Cuantitativa.

La posición en instrumentos financieros derivados de Corporación Actinver consolidada del trimestre, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la sumatoria en su caso de presentarse de forma agregada sobre el valor de los Activos, Pasivos o Capital Total Consolidado, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados NO se consideran relevantes.

TABLA 1
Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2011

Tipo de derivado, valor o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / valor nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor Razonable		Monto de Vencimientos por año	Colateral / líneas de crédito / Valores dados en garantía
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior		

(1) Tipo de derivado, valor o contrato (Vg. los contratos a vencimiento, opciones, futuros, swaptions, swaps con opción de cancelación, opciones flexibles, derivados implícitos en otros productos, operaciones estructuradas con derivados, derivados exóticos, notas estructuradas).

Cabe mencionar que la información por tipo de derivado, valor o contrato podrá presentarse de forma agregada cuando, por la naturaleza o características de algunos o la totalidad de los derivados en cuestión, la presentación en forma individual no sea relevante.

EMISION DE WARRANTS

El 15 de diciembre del 2010 la Casa de Bolsa recibió de la CNBV el oficio No. 153/89357/210, mediante el cual autoriza: la inscripción en el Registro Nacional de Valores de un programa de emisión hasta por 4'000,000 de títulos opcionales de compra o de venta, divididos en hasta 100 series; la oferta pública de los títulos mencionados; así como la difusión del prospecto de colocación y del aviso de la citada oferta pública.

Adicional a la autorización de la CNBV, también fue otorgada la opinión favorable por parte de la BMV para la inscripción y listado de dichos títulos opcionales.

Durante el 2011 Actinver Casa de Bolsa colocó entre el gran público inversionista diversas emisiones de títulos opcionales vinculadas a acciones, ETF's y al índice de precios y cotizaciones de la BMV. Estas emisiones podrán otorgar el derecho de recibir de la emisora una participación al alza en el precio del activo subyacente al que esté referida la emisión, tratándose de títulos opcionales de compra, así como el derecho de recibir una participación en el movimiento de baja del activo subyacente cuando se trate de emisiones de títulos opcionales de venta.

Con esta actividad la Casa de Bolsa reconoce un pasivo relativo al momento que cada una de las emisiones sea colocada, al tiempo que también hará el reconocimiento del valor de las inversiones que mantenga en las cuentas de cobertura para eliminar el riesgo de las emisiones.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Corporación Actinver y sus Subsidiarias cumplen con la normatividad vigente en relación con la creación de reservas. Ninguna de dichas reservas incide de manera significativa en los resultados financieros de la Emisora o de sus Subsidiarias.

La Emisora actualmente no cuenta con estimaciones, provisiones o reservas contables críticas, entendiendo por estimación, provisión o reserva contable crítica a toda aproximación hecha por la administración de un elemento, rubro o cuenta de los estados financieros, de tal forma que no existe ninguna afectación a los Estados Financieros Consolidados de la Emisora.

En el caso de títulos para negociar, se presentan las inversiones en valores públicos y privados en posición propia y se valúan a su valor razonable, de acuerdo con los precios dados a conocer por un proveedor de precios independiente autorizado por la CNBV. La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable o, en su caso, de mercado, se registra en los resultados del ejercicio correspondiente. De tal forma no existe una estimación, provisión o reserva en los títulos para negociar, debido a que éstos se valúan periódicamente.

Los Estados Financieros Consolidados de la Emisora consideran principalmente las cuentas de activos intangibles y crédito mercantil. Se considera que los activos intangibles y el crédito mercantil de la Emisora tienen una vida útil indefinida, sin embargo su valor está sujeto a pruebas de deterioro. La Compañía, a través de un tercero, realiza anualmente las pruebas de los activos intangibles y del crédito mercantil de Corporación Actinver, las cuales no han evidenciado deterioro de valor a esta fecha.

V. ADMINISTRACIÓN.

a) Auditores externos.

Los estados financieros consolidados de Corporación Actinver correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente, han sido dictaminados por auditores externos. Durante los tres ejercicios citados, De la Paz, Costemalle – DFK, S.C. ha dictaminado los estados financieros de Corporación Actinver y Subsidiarias, con excepción de los estados financieros de Banco Actinver, (antes Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero) y de Operadora Actinver, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2008, los cuales fueron dictaminados por la firma de auditores PricewaterhouseCoopers, S.C.

Los auditores son designados por la Emisora sobre la base del estudio de su experiencia y calidad de servicio, debiendo ser elegidos por decisión del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo deberá de ratificar dicha designación anualmente.

Durante la existencia de la Emisora, De la Paz, Costemalle-DFK, S.C., no ha emitido opinión con salvedad, ni una opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Compañía.

Con fecha 26 de julio de 2011, el Consejo de Administración de la Emisora resolvió, entre otros asuntos, agradecer a la firma De la Paz, Costemalle-DFK, S.C. los servicios prestados a la Emisora y Subsidiarias en relación con la auditoría de sus estados financieros, y designó, con la opinión favorable del Comité de Auditoría de la Emisora, a la firma de auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton, S.C. para que sea dicha firma la que lleve a cabo la auditoría de los estados financieros consolidados de la Emisora y Subsidiarias correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011.

Además de los servicios relativos a la auditoría de sus estados financieros, la empresa recibe servicios adicionales de sus auditores externos en materia de estudios de precios de transferencia.

Durante los ejercicios 2009 y 2010, Corporación Actinver y Subsidiarias pagaron a De la Paz, Costemalle – DFK, S.C., por concepto de honorarios por servicios distintos a los servicios de auditoría de estados financieros (por ejemplo, auditoría de riesgos y legal, revisión de cumplimiento de normas en materia de prevención de lavado de dinero, traducción de estados financieros, estudio y evaluación control interno, evaluación técnica de requerimientos de Banxico, evaluación técnica de administración de riesgos, revisión de bases de datos para retenciones de impuestos, dictámenes de contribuciones locales y al Instituto Mexicano del Seguro Social, y atención de oficios expedidos por la SHCP) la cantidad de $398,429.00 M.N. y $1’106,060.00 M.N., cantidades que representaron, respectivamente, el 32% y el 37% de los montos pagados a dicho despacho en dichos ejercicios.

Durante 2011, Corporación Actinver y Subsidiarias pagaron a Salles Sainz – Grant Thornton, S.C., por concepto de honorarios por servicios distintos a los servicios de auditoría de estados financieros (por ejemplo, estudios en materia de precios de transferencia, consultoría para optimización de procesos y auditoría del sistema de control interno contable y legal) la cantidad de $678.600.00 M.N., la cual representa el 26% de los montos pagados a dicho despacho en dicho ejercicio.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

c) Administradores y accionistas.

La administración de Corporación Actinver está encomendada a un Consejo de Administración designado por la Asamblea de Accionistas de Corporación Actinver. Actualmente, el Consejo de Administración está integrado por doce miembros propietarios y doce suplentes, de los cuales cinco miembros propietarios y cinco miembros suplentes son independientes en términos de lo previsto en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales

vigentes de la Emisora. De acuerdo con los estatutos sociales de Corporación Actinver, el Consejo de Administración estará integrado por un número de consejeros propietarios no menor de cinco y no mayor de veintiuno, y por el número de consejeros suplentes que determine la Asamblea de Accionistas hasta por un número igual al de los miembros propietarios. Los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes serán electos por el término de un año y durarán en su cargo hasta que sus sustitutos hayan sido designados y hayan tomado posesión de sus cargos. Por lo menos 25% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser independientes y los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener el mismo carácter.

Las facultades y requisitos para el funcionamiento del Consejo de Administración se describen en la sección "*Administración - Estatutos sociales y otros convenios*".

La siguiente tabla establece la integración actual del Consejo de Administración de Corporación Actinver, conforme a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2011:

Consejo de Administración

Consejeros Propietarios	Cargo	Consejeros Suplentes
Héctor Madero Rivero[(1)]	Presidente	Alonso Madero Rivero
Álvaro Madero Rivero[(1)]	Miembro	Pablo Adolfo Riveroll Sánchez
Roberto Valdés Acra	Miembro	Alejandro Ramos Larios
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro	José Pablo Valenzuela Rionda
Robert Jaime Dotson Castrejón	Miembro	Javier de Jesús Pérez Wences
Antonio Cosío Pando[(2)]	Miembro	Santiago Cosío Pando[(2)]
Cosme Alberto Torrado Martínez[(3)]	Independiente	Alberto Torrado Martínez[(3)]
Adalberto Palma Gómez	Independiente	Daniel Aboumrad Nasta
Luis Jorge Echarte Fernández	Independiente	Jesús Marcos Yacaman
Juan Claudio Salles Manuel[(4)]	Independiente	Luis Eduardo Barrios Sánchez
Agustín Francisco Legorreta Chauvet	Independiente	Guillermo Prieto Treviño
Jonathan Davis Arzac	Independiente	Jaime Enrique Zunzunegui Villegas

[(1)] Los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero y Alonso Madero Rivero son hermanos.
[(2)] Los señores Antonio Cosío Pando y Santiago Cosío Pando son hermanos.
[(3)] Los señores Cosme Alberto Torrado Martínez y Alberto Torrado Martínez son hermanos.
[(4)] Mediante resolución de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012, se aceptó la renuncia del señor Juan Claudio Salles Manuel al cargo de consejero propietario independiente de la Emisora con efectos al día 30 de marzo de 2012, así como la designación del señor Francisco Javier Soní Ocampo en sustitución del señor Salles. La biografía del señor Soní Ocampo se incluye en el presente Prospecto.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2011 ratificó al señor Marco Francisco Forastieri Muñoz, como Secretario no miembro del Consejo Administración de la Emisora.

Los actuales consejeros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de la Emisora no ostentan cargos de consejeros ni fungen como funcionarios principales de empresas que actualmente tengan algún tipo de relación con la Emisora, con excepción de cargos como consejeros y directivos relevantes en las Subsidiarias de la Emisora.

Biografías de los consejeros de Corporación Actinver

Héctor Madero Rivero, Presidente del Consejo y Director General. Estudió Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Presidente en Inverlat Internacional y de 1993 a 1995 fue Presidente de Bursamex Internacional Casa de Bolsa (US Broker Dealer) y Director General Adjunto del área internacional y de la mesa de capitales de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Héctor Madero es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de

Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y es consejero de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver.

***Álvaro Madero Rivero**,* Consejero. Estudió Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Vicepresidente en Inverlat Internacional. Posteriormente, de 1993 a 1994, fue Director de Bursamex Inc. y de 1994 a 1995, ocupó el cargo de Director Corporativo de Mercado de Dinero en Bursamex, Casa de Bolsa. El Lic. Álvaro Madero Rivero trabajó en Corporación Actinver de 1996 a 2010 ocupando varios puestos, incluyendo Director de Mesa de Operaciones de Actinver-Lloyd (como dicho término se define más adelante), Director General de Actinver-Lloyd y Director General de Afore Actinver. El Lic. Álvaro Madero Rivero es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de sus subsidiarias Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver.

Roberto Valdés Acra, Consejero y Director General de Actinver Casa de Bolsa y Director Ejecutivo de Corporación Actinver. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Inverlat y de 1993 a 1996 fue Director General Adjunto de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996 se integró a Corporación Actinver y actualmente es Director General de Actinver Casa de Bolsa y Director Ejecutivo de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Roberto Valdés Acra es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver. También participa en el Consejo de Administración de otras empresas, dentro de las que destacan la BMV.

José Pedro Valenzuela Rionda, Consejero y Director Ejecutivo de la Mesa de Capitales e Internacional. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Fue Vicepresidente de Bancomer International en la Ciudad de Nueva York de 1993 a 1994. Asimismo, fue Presidente de Bursamex International 1994 a 1996. Desde 1996, se incorporó a Corporación Actinver ocupando diversos puestos como Presidente de Actinver Securities de 1996 a 2000, Director de Alterna Asesoría y Análisis y actualmente ocupa el cargo de Director Ejecutivo de la Mesa de Capitales e Internacional. Asimismo, el Lic. José Pedro Valenzuela es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver.

***Robert Jaime Dotson Castrejón**,* Consejero. Estudió Actuaría en la Universidad Anáhuac. Ocupa la Dirección General de Grupo Yoli, S.A. de C.V. desde 1986. Es consejero de Corporación Actinver desde 2006. Asimismo, el Act. Robert Dotson Castrejón es miembro del Consejo de Administración de Actinver Casa de Bolsa, Actinver Financial y Banco Actinver.

Cosme Alberto Torrado Martínez Consejero. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un posgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es socio fundador de Alsea, S.A.B. de C.V. y ocupó el cargo de Director General de Distribuidor Internacional de Alimentos en el año de 1993 y desde 1997 es Director General de Alsea, S.A.B. de C.V. El Lic. Cosme A. Torrado Martínez es consejero de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de otras empresas como Grupo PROA, S.A. de C.V. y AXA Seguros.

Antonio Cosío Pando, Consejero. Es Ingeniero por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Actualmente, es Vicepresidente de Grupo Hotelero Las Brisas, Elías Pando, S.A. de C.V., Inmobiliaria del Cabo, Impulsora de Diversiones y Espectáculos y La Suiza. Asimismo, es consejero de Corporación Actinver, así como de otras empresas entre las que destacan: Bodegas Santo Tomás, Grupo Hotelero Las Brisas, Compañía de Tepeji del Río, entre otras.

Adalberto Palma Gómez, Consejero. Es Ingeniero Bioquímico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores en Monterrey (ITESM) y candidato a Maestro en Economía Internacional de Alimentos en la Universidad de Cornell en Nueva York. Fue Vicepresidente Corporativo Bancario en CitiBank N.A. México, Director Ejecutivo de Sector Público y Conglomerados en Citibank, N.A. de 1992 a 1994. Posteriormente, de 1994 a 1999 fue Presidente y Oficial en Jefe Ejecutivo de Bankers Trust S.A. de C.V. y de 1999 a 2003 ocupó el cargo de vocal independiente de la Junta de Gobierno en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

(IPAB). Fue socio fundador de Aperture, S.C., empresa de asesoría en estrategia y gobierno corporativo en 2004, en la cual trabaja actualmente. El Ing. Adalberto Palma Gómez es Presidente del Consejo del Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo y consejero de ING Afore y de Equinoccio, entre otros. Asimismo, es consejero de Corporación Actinver, y es miembro suplente de Grupo Financiero Actinver y Actinver Casa de Bolsa.

Luis Jorge Echarte Fernández, Consejero. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Estatal de Memphis. Fue Presidente y Director General de Bacardi Imports, Inc. Colabora en Grupo Salinas desde 1994. Actualmente, es presidente del Consejo de Azteca América, así como Presidente y Director General de Fundación Azteca Américas. Es miembro del Consejo de Administración de TV Azteca, Iusacell y Grupo Elektra. Asimismo, el Lic. Luis Jorge Echarte Fernández es consejero suplente de Corporación Actinver, y miembro propietario o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver Financial y Banco Actinver.

Juan Claudio Salles Manuel, Consejero. Es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue socio asesor especializado en Consultoría de Finanzas y Auditoria de Estados Financieros y Fundador de Salles, Sáinz – Grant Thornton, S.C. (1979) y socio de la firma Ruiz Urquiza y Cía., S.C. (Arthur Andersen) (1964-1979). En 2003, fue miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de Empresas ICA, S.A. de C.V.; de 1979 a 1981 fue miembro del Consejo de Asesores de Puntos Finos revista de consulta fiscal de Dofiscal Editores; fue también miembro y Vicepresidente encargado de las Comisiones Normativas y de Estructura Profesional en el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y Presidente de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, de 1979 a 1981; de 1978 a 1981 fue representante de México en el Comité de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) y de 1981 a 1982 fue Presidente del IMCP. De 1985 a 1987, el C.P. Salles también fue representante por México en el Comité Ejecutivo del IFAC y de 2002 a 2004 fue fundador y presidente del Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMAID). Es Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde 1962. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver.

Francisco Javier Soní Ocampo, Consejero propietario y Presidente del Comité de Auditoría de Corporación Actinver con efectos a partir del 30 de marzo de 2012. Es Contador Público Certificado por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Cursó el Programa para Desarrollo de Ejecutivos de la Universidad de Darthmouth. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es socio de PricewaterhouseCoopers – México (PwC) desde julio de 2004, estuvo a cargo del Departamento de Auditoría en Informática hasta junio de 1997 y del Departamento de Auditoría y Asesoría de Negocios hasta junio de 2004. Es parte del Consejo Estratégico de la Red global de PwC y del Equipo de Liderazgo de la Región América. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Consejo Directivo de la American Chamber of Commerce de México, formando parte del Comité Ejecutivo como Vicepresidente de Finanzas y Tesorero. Asimismo, es tesorero de la Asociación de Cámaras Americanas de Comercio de Latinoamérica (AACCLA) y miembro del Comité de Finanzas de la Cámara Británica de Comercio. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, del Colegio de Contadores Públicos de México y de la Asociación Mexicana de Auditores de Informática. Fue miembro de la Junta de Honor del Colegio de Contadores Públicos de México. También es miembro del Instituto Mexicano de ejecutivos de Finanzas, habiendo formado parte de su Consejo Nacional Directivo y siendo actualmente vocal del Comité de Auditoría.

Agustín Francisco Legorreta Chauvet, Consejero. Es licenciado en Relaciones Industriales de la Universidad Iberoamericana (IBERO) y egresado de Georgetown University en Administración de Empresas, Economía y Diplomacia. Ha ocupado el cargo de Presidente y consejero de importantes empresas mexicanas tanto en el ramo industrial, comercial y de servicios. De 1972 a 1982, el Lic. Agustín Legorreta fue Presidente de Fomento Cultural Banamex, A.C. y fue Presidente de la Asociación de Banqueros de México, A.C. de 1973 a 1974. De 1974 a 1979 fue Presidente del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales y de 1980 a 1981 ocupó el cargo de Presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios. De 1987 a 1989 fue Presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Asimismo, durante su carrera profesional, el Lic. Legorreta fue delegado fiduciario en Financiera Banamex, S.A., Director General y Presidente del Consejo de Administración de Banco Nacional de México, S.A., Presidente y Director General de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V., consultor financiero en The Bank of Nova Scotia y Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V., Presidente en Alstom de México, S.A. de C.V. De 1974 a 2010 ocupó el cargo de Presidente de la Federación de Alianzas Francesas de México, A.C. y desde 1980 es Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. Actualmente se desempeña

en asesoría empresarial y es consejero de Corporación Actinver, Corporación Integradora Actinver, Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver.

Jonathan Davis Arzac, Consejero. Es licenciado en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y realizó la Maestría en Economía en la misma institución. De 1978 a 1994 el Lic. Jonathan Davis Arzac ocupó diferentes cargos directivos en Operaciones Internacionales en Banxico, Inversora Bursátil Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Banca Confía, S.A., Calificadora de Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Bursamex y Banco del Sureste, S.A. Posteriormente, de 1995 a 2000 fue Tesorero de la Federación de la SHCP y de 2000 a 2006 fue Presidente de la CNBV. En 2007, ocupó el cargo de Director Ejecutivo por México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo. Se incorporó a ING como Vicepresidente Regional de Planeación Estratégica para América Latina en 2008, El Lic. Jonathan Davis fue miembro del Consejo de Administración de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la CONSAR, el IPAB, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la Casa de Moneda de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y de Banco Nacional de Comercio Exterior. Asimismo, fue Vicepresidente y miembro del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO-OICV), y fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver.

Alonso Madero Rivero Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y estudió una Maestría en Administración en la Universidad de Los Ángeles, California (UCLA). De 1996 a 1997 fue analista financiero en Banco Bilbao Vizcaya y de 1997 a 1999 fue analista financiero en Banamex-Accival. De 2001 a 2004 fue asesor de inversión asociado de Lehman Brothers. El Lic. Alonso Madero Rivero ingresó a Corporación Actinver en 2004 y actualmente es Director de los Fondos de Inversión.

Pablo Adolfo Riveroll Sánchez*,* Consejero Suplente. Es Contador Público de la Universidad Iberoamericana, con Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Texas, Austin. Su experiencia profesional la ha obtenido trabajando para diferentes empresas, incluyendo Bank of America, Midland Bank, Baring Securities y Bursamex como Director de Análisis y Merrill Lynch desempeñándose en las áreas de análisis y de banca privada. Fue consejero independiente de Afore IXE de 2008 a 2009 y de diversas sociedades de inversión de IXE de 2003 a 2009. El Lic. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez ingresó a Corporación Actinver en 2008 y actualmente es miembro suplente del Consejo de Administración y Director Ejecutivo de Finanzas de Corporación Actinver.

Alejandro Ramos Larios, Consejero Suplente. Es Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional Autónoma de México y egresado del programa de alta dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Su carrera en el sector financiero inicia en Grupo Financiero Probursa y Grupo BBVA donde fue Director General Adjunto de Tecnología y de Administración de 1987 a 1991, Director General de Tecnología y Operaciones de 1991 a 1996 y Director General de Filiales de 1996 a 1998. En Banca Quadrum fue Director Adjunto de Banca por Internet de 1999 a 2000. Posteriormente, en Grupo Financiero Banorte fue Director General de eBusiness y Director General de Tecnología y Operaciones de 2000 a 2006. Entre 2007 y 2008 fue Director General de ACI Worldwide México y Director para México y Norte de Latinoamérica de Cisco Systems. Ha sido consejero de diversas empresas del sector financiero tales como seguros BBVA y Afore Profuturo GNP. El Ing. Alejandro Ramos Larios ingresó a Corporación Actinver en 2008 y actualmente es consejero suplente del Consejo de Administración y Director Ejecutivo de Sistemas y Operaciones de Corporación Actinver.

José Pablo Valenzuela Rionda, Consejero Suplente. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO) y cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la Universidad Politécnica de Madrid. Fue analista en Merrill Lynch en Fusiones y Adquisiciones de Instituciones Financieras para Latino América. Es socio fundador y Director General de Administraciones Industriales y Urbanas, S.A. desde 2000 y hasta la fecha. El Lic. José Pablo Valenzuela Rionda, es consejero suplente de Corporación Actinver y, asimismo, es consejero en otras empresas como Bienes Inmuebles Lerva, S.A. y Urales Bienes Raíces, S.A. de C.V.

Javier de Jesús Pérez Wences, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac y estudió una Maestría en Finanzas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Su experiencia en el sector financiero ha sido en instituciones como Finamex Casa de

Bolsa, Cremi Casa de Bolsa, Vector Casa de Bolsa y ABACO Casa de Bolsa, especialmente en el área de financiamiento corporativo. Adicionalmente, ha trabajado en el área de finanzas de empresas como Ford Motor Co. y Panamco (Coca-Cola). Desde 2000, es Director General de RyJ Construcciones, SA de CV, empresa de la cual forma parte del Consejo de Administración. El Lic. Javier de Jesús Pérez Wences es consejero suplente de Corporación Actinver.

Alberto Torrado Martínez, Consejero Suplente. Es Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con estudios de postgrado por el Instituto de Alta Dirección de Empresas (IPADE), la Universidad de Wharton y la Universidad de Harvard. De 2003 a 2007 ocupó el cargo de Director General de Alsea, S.A.B. de C.V. y a partir de 2007 es Presidente del Consejo de Administración de dicha empresa. El C.P. Alberto Torrado Martínez es consejero suplente de Corporación Actinver y Grupo Financiero Actinver.

Santiago Cosío Pando, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). De 1997 a 2002, fue consejero delegado de Industrias Pando, S.A. de C.V. y desde 1996 a la fecha, es Presidente Ejecutivo de Grupo Pando. De 2000 a 2002 fue Director General de Bodegas Santo Tomás, S.A. de C.V. El Lic. Santiago Cosío Pando es consejero suplente de Corporación Actinver.

Daniel Aboumrad Nasta Consejero Suplente. Es Licenciado en Economía de la Universidad Anahuac. De 1965 a 1983 fue Subdirector General y miembro del Consejo de Administración de Banco Aboumrad. Fue Socio Administrador de diversos negocios de 1983 a 1989 y en 1986 fue socio de Servicios Profesionales FINACORP. De 1989 a 1993 fue Director General Adjunto y miembro del Consejo de Administración en FIMSA Casa de Bolsa y de 1994 a 2001 fue Presidente del Consejo de Administración de Operadora Finacorp. Es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y de diversas sociedades de inversión de Operadora Actinver. Adicionalmente, el Lic. Daniel AboumradNasta es miembro del Consejo de Administración de Masari Casa de Bolsa, S.A.

Jesús Marcos Yacaman, Consejero Suplente. Es Doctor en Economía por la Universidad de Columbia y cuenta con especialidades en Teoría y Política Monetaria, Comercio y Finanzas Internacionales y Econometría. De 1980 a 1994 trabajó en Banxico y ocupó diversos puestos como la Dirección de Programación Financiera y la Dirección de Investigación Económica. De 1994 a 2006, fue Subgobernador de Banxico y miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento del Gobierno Federal y la Comisión de Cambios de Banxico. El Dr. Jesús Marcos Yacaman es consejero independiente de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver Financial y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de Sociedad Hipotecaria Federal.

Luis Eduardo Barrios Sánchez, Consejero Suplente. Es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana (IBERO) y estudió un Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Universidad de Austin, Texas. De 1982 a 1986 fue Director de Finanzas en Empresas Lanzagorta y de 1993 a 1994 fue Director General de Bursamex Casa de Bolsa. Posteriormente, de 1994 a 1999 ocupó el cargo de Director General de Grupo Posadas. Actualmente es Director General de Hoteles City Express. El Ing. Luis Barrios Sánchez es consejero suplente de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente independiente de Grupo Financiero Actinver, Operadora Actinver y Banco Actinver.

Guillermo Prieto Treviño, Consejero Suplente. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó la Maestría en Administración Pública en la escuela de gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. En 1982 fue asesor en la Dirección General de Política de Ingresos de la SHCP y de 1991 a 1994 fue Vicepresidente de Desarrollo del Mercado en la CNBV. Ocupó el cargo de Director General de Seguros y Valores en la SHCP de 1994 a 2000 y fue Presidente de la CONSAR de 2000 a 2001. El Lic. Guillermo Prieto Treviño fue Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de las empresas BMV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Bursatec, S.A. de C.V., Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. y de SIF ICAP Servicios S.A. de C.V., del año 2001 a 2009. Es miembro propietario de las juntas de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la CONSAR. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Aseguradora Hidalgo, S.A. y Agroasemex, S.A., y miembro de los Consejos Directivos de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y Nacional

Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como miembro suplente del Consejo de Administración de Corporación Actinver.

Jaime Zunzunegui Villegas, Consejero Suplente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Obtuvo una Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Escuela de Negocios IESE en Barcelona, España. Fue analista para proyectos de consultoría en América Latina en Ernst & Young de 1996 a 1997 y de 1997 a 2000, fue analista de banca de inversión en México y en Nueva York de UBS Investment Bank. De 2002 a 2006 fue Director de Administración y Finanzas en la División Internacional de Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE). Es socio fundador y Director General de Valorarze, S.A.P.I. de C.V. desde 2006 a la fecha. El Lic. Jaime Zunzunegui Villegas es consejero propietario o suplente de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Operadora Actinver y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de otras empresas como IESCA, S.A. de C.V.

Biografías de los Principales Funcionarios de Corporación Actinver y Subsidiarias

Alfredo Jorge Walker Cos, Director Ejecutivo de Contraloría. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores en Monterrey (ITESM). De 1995 a 1996 fue Senior Vice President Country Operations Manager en Bank of America. Se incorporó a Corporación Actinver en 1996.

Adolfo Pérez Borja Siegrist, Director Ejecutivo de Tesorería. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y realizó sus estudios de postgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). De 1987 a 1991, fue Director General Adjunto de Inverlat Casa de Bolsa. Posteriormente, de 1997 a 1999 fue Director General Adjunto de Tesorería y Mercado de Dinero en Inverméxico Grupo Financiero. Ocupó el cargo de Director General de Consultoría Internacional Casa de Cambio de 1999 a 2000. Posteriormente, de 2000 a 2004 fue Vicepresidente Ejecutivo de Ksa Fácil. Se incorporó a Corporación Actinver en 2004.

Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa, Director Ejecutivo de Banca de Inversión. Es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Maestro en Administración por la misma institución. Entre las instituciones que ha laborado están la Subsecretaría de la Banca de la SHCP (1984 a 1986), Probursa (1987-1988) y GBM (1991 a 2006). En esta última institución, fue Director de Análisis de 1993 a 1999 y Director de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas de 1999 a 2006. A partir de 2006 ocupa la Dirección Ejecutiva de Banca de Inversión de Corporación Actinver.

Fernando Francisco Cisneros Matusita, Director Ejecutivo de Administración. Es Contador Público de la Universidad Nacional Autónoma de México, Contador Público Certificado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Tiene estudios de contabilidad y finanzas en los Estados Unidos, obteniendo el título de CPA por The Commonwealth of Pennsylvania. También ha realizado estudios de finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Entre los puestos que ha desempeñado incluyen director de crédito de BankBoston y ocupó varios puestos en Banco Santander Mexicano, en Grupo Aurrerá (ahora Walmart) y en Coopers&Lybrand (predecesor de PriceWaterhouseCoopers). Anteriormente a Actinver era Director de Finanzas y Administración de Prudential Grupo Financiero y sus subsidiarias, así como Miembro del Consejo de Administración de Prudential Grupo Financiero y sus subsidiarias y miembro del comité ejecutivo de Afore XXI. Se incorporó a Corporación Actinver en 2009.

Joaquin Gallástegui Armella, Director Jurídico. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con especialidad en Derecho Corporativo. Trabajo y posteriormente fue socio del despacho Gallástegui Armella Abogados, S.C. (1983-2004). Fue Profesor de la Universidad Iberoamericana (1987-2005) y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2003-2005). De 2006 a 2011 fue Director Jurídico de Grupo Tres Marías. A partir de 2011, es Director Jurídico de la Emisora.

José Luis Higuera Barberi, Director General de Pure Leasing. Es Actuario por la Universidad Anáhuac y cuenta con Maestría en Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Con 20 años de experiencia en el Sector Financiero, es especialista en áreas como Arrendamiento, Structured & Trade Finance en entidades financieras como Serfin, Heller Financial, Standard Bank y WestLB AG. Tuvo asignación internacional en Estados Unidos de América de 2 años con WestLB AG. Es el socio fundador y Director General de la Compañía.

Para mayor información en relación con la experiencia y relación de los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, José Pedro Valenzuela Rionda, Pablo Adolfo Riveroll Sánchez y Alejandro Ramos Larios, favor de ver "*Administración - Administradores y Accionistas.*"

Consejeros y Funcionarios de Corporación Actinver con participación mayor al 1%.

Los señores Héctor Madero Rivero, Álvaro Madero Rivero, Alonso Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, José Pedro Valenzuela Rionda, Antonio Cosío Pando, Robert Jaime Dotson Castrejón, Cosme Torrado Martínez, Alberto Torrado Martínez y Santiago Cosío Pando, quienes son consejeros y/o directivos relevantes de Corporación Actinver, tienen directa o indirectamente una participación individual mayor al 1% y menor al 10% en el capital social de Corporación Actinver.

Compensaciones y Remuneraciones a los Consejeros y Funcionarios de Corporación Actinver

Al 31 de diciembre de 2011, la cantidad total consolidada pagada por Corporación Actinver o, en su caso, sus Subsidiarias, a los consejeros independientes y directivos relevantes, por concepto de compensación por el desempeño de sus cargos y prestaciones de cualquier naturaleza, fueron de aproximadamente $78 millones de Pesos. Las compensaciones que reciben directivos relevantes tienen el carácter de salarios, bonos y otras prestaciones de carácter laboral. Por otro lado, la Emisora paga a los miembros independientes del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, emolumentos por asistencia a las sesiones de dicho consejo y de los comités de los que, en su caso, formen parte. Ni la Emisora ni ninguna de sus Subsidiarias paga a personas relacionadas compensación o prestación alguna distinta de las anteriormente mencionadas.

La Emisora y sus Subsidiarias no tienen previsto o acumulado ningún plan de pensión o retiro para las personas mencionadas. No obstante lo anterior, previa opinión favorable del Comité de Prácticas Societarias, y en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2011, el Consejo de Administración de la Compañía, con fecha 25 de octubre de 2011, aprobó una propuesta para implementar un plan de compensaciones en acciones representativas del capital social de la Compañía en favor de empleados y funcionarios de la Emisora y sus Subsidiarias, pagadero en acciones, hasta por una cantidad que no exceda del 3% (tres por ciento) del capital social de la Emisora. Las acciones adquiridas serán depositadas en un fideicomiso, y los empleados y funcionarios podrán disponer de éstas a partir del siguiente año a aquél en el que les sean asignadas, a razón de un 25% (veinticinco por ciento) anual.

El plan de remuneración anteriormente mencionado tiene como objeto principal incentivar la permanencia a largo plazo de los empleados y funcionarios de la Emisora y Subsidiarias, en el entendido de que la liberación de las acciones asignadas a cada empleado y funcionario se encuentra sujeta a que en cada fecha de liberación, dichos funcionarios y empleados no hayan dejado de prestar sus servicios en favor de la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias, de modo que, si, por cualquier causa, incluyendo las previstas en el artículo 53 de la Ley Federal de Trabajo, excepto por sus fracciones II y IV, termina dicha relación laboral con algún empleado o funcionario con anterioridad a determinada fecha de liberación, la obligación de liberar y transferir las acciones asignadas que no hayan sido liberadas en favor del empleado o funcionario correspondiente se terminará y extinguirá automáticamente, sin necesidad de acuerdo o manifestación posterior.

Los fideicomisarios del fideicomiso son funcionarios y empleados que cumplen con requisitos de elegibilidad aprobados por el Comité de Remuneraciones de la Emisora.

Principales Accionistas

La tenencia accionaria del capital social de Corporación Actinver está dispersa entre alrededor de 2,200 personas físicas y morales, y en consecuencia no existe un grupo de personas (ya fuere otra sociedad, un gobierno extranjero o cualquier otra persona física o moral) que ejerza de manera directa o indirecta control o poder de mando sobre Corporación Actinver.

Diversos integrantes de las familias Madero Rivero, Dotson Castrejón y Cosío Pando, respectivamente, consideradas cada una como un grupo de personas conforme a la LMV, son propietarios de acciones representativas del capital social de la Emisora que, en su conjunto, representan más del 10% del capital social de Corporación Actinver.

En los últimos tres años, no se han presentado cambios significativos en los porcentajes de tenencia que mantienen los accionistas actuales de Corporación Actinver, salvo por la dilución que representó la oferta pública primaria y secundaria en México de acciones representativas del capital social de la Emisora que llevaron a cabo Corporación Actinver y algunos de sus accionistas el día 6 de mayo de 2010.

Es importante mencionar que el fideicomiso identificado con el número F/1555 a que hace referencia el prospecto de colocación de la oferta pública de suscripción y venta de acciones representativas del capital social de la Compañía efectuada por la Compañía y algunos de sus accionistas el día 6 de mayo de 2010 ha sido extinguido, de forma que no existe ningún fideicomiso o vehículo de propósito específico a través del cual los integrantes de la familia Madero Rivero sean propietarios de acciones representativas del capital social de la Emisora. Inclusive, uno de los miembros de la familia Madero Rivero ha enajenado en operaciones de mercado acciones representativas del capital social de la Emisora que eran de su propiedad.

Por lo anterior, no existe persona física alguna que forme parte de los grupos de personas que se describen en la sección de referencia que se considere como principal accionista beneficiario.

La Emisora no es parte, y hasta donde es de su conocimiento ninguno de sus accionistas es parte, de acuerdo o compromiso alguno que pudiere significar un cambio de control de la Emisora.

Comités

Comité de Auditoría

El objetivo, composición, facultades y responsabilidades del Comité de Auditoría de Corporación Actinver se encuentran previstos en la LMV y en los estatutos sociales de Corporación Actinver. La función principal del Comité de Auditoría consiste en asistir al Consejo de Administración en la determinación, implementación y evaluación del sistema de control interno de la Emisora, verificar la administración y manejo de la Emisora e implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas. El Comité de Auditoría es responsable, entre otros, de (i) evaluar el desempeño de los auditores externos de la Emisora, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elaboren los auditores externos; (ii) analizar los estados financieros de la Emisora y recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación; (iii) informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora, (iv) elaborar la opinión y demás informes que se requieren conforme a la LMV; (v) solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente; (vi) requerir a los directivos relevantes y demás empleados de Corporación Actinver, reportes relativos a la elaboración de la información financiera; (vii) investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoria interna y registro contable de Corporación Actinver y sus Subsidiarias; (viii) recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros y directivos relevantes, entre otros, (ix) informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones; (x) convocar a Asambleas de Accionistas; (xi) supervisar las actividades del Director General; (xi) vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y sus Subsidiarias se apeguen a la normativa aplicable; y (xii) proporcionar al Consejo de Administración un informe anual.

El presidente el Comité de Auditoría debe preparar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual, el cual deberá contener (i) el estado que guardan los controles internos de la Compañía y las auditorías internas, así como cualquier desviación o deficiencia de las mismas, considerando los reportes correspondientes de los auditores externos y expertos independientes, (ii) los resultados de cualquier medida preventiva o correctiva adoptada en base a investigaciones relacionadas con el incumplimiento de políticas operativas o contables, (iii) la evaluación realizada por los auditores externos, (iv) los resultados de la revisión de los estados financieros de la Compañía y de sus subsidiarias, (v) la descripción y efectos de los cambios en políticas contables, (vi) las medidas adoptadas como resultado de las observaciones de los accionistas de la Compañía, miembros del Consejo de Administración, directores ejecutivos y terceros en relación con la contabilidad, controles internos y auditorías internas y externas, y (vii) el cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en la LMV, todos los miembros del Comité de Auditoría deberán ser consejeros independientes y, al menos, uno de ellos debe calificar como experto financiero. El presidente del

comité de auditoría es elegido mediante resolución adoptada por la Asamblea de Accionistas de la Compañía con base en su experiencia, su reconocida capacidad y su prestigio profesional.

Actualmente, el Comité de Auditoría de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Auditoría

Cargo	Nombre
Presidente	Juan Claudio Salles Manuel[1]
Miembro	Daniel Aboumrad Nasta
Miembro	Cosme Alberto Torrado Martínez
Secretario sin voz ni voto	María del Consuelo Martínez Huerta
Prosecretario sin voz ni voto	Gerardo Díaz García

[1] Mediante resolución de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012, se aceptó la renuncia del señor Juan Claudio Salles Manuel al cargo de presidente del Comité de Auditoría de la Emisora con efectos al día 30 de marzo de 2012, así como la designación del señor Francisco Javier Soní Ocampo en sustitución del señor Salles.

A las sesiones del comité de auditoría deberá asistir, sin derecho a voto, el Secretario del Consejo de Administración y un representante de los auditores externos de la Compañía.

Comité de Prácticas Societarias

El objetivo, composición, facultades y responsabilidades del comité de prácticas societarias de la Compañía se encuentran previstos en la LMV y en los estatutos sociales de la Compañía. El comité de prácticas societarias es responsable de proporcionar su opinión al Consejo de Administración en relación con el desempeño de los directores ejecutivos de la Compañía, la compensación de los miembros del Consejo de Administración y en relación con operaciones con partes relacionadas. Asimismo, el comité de prácticas societarias es responsable de obtener opiniones de terceros independientes expertos, convocar a Asambleas de Accionistas y asistir al Consejo de Administración en la preparación de los reportes que el Consejo de Administración debe presentar anualmente a los accionistas de la Compañía.

Conforme a lo previsto en la LMV y en los estatutos sociales de la compañía, el Comité de Prácticas Societarias estará integrado en su totalidad por consejeros independientes. Los miembros del Comité de Prácticas Societarias son designados por el Consejo de Administración de la Compañía. El presidente de dicho Comité es designado por acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

Actualmente, el Comité de Prácticas Societarias de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Prácticas Societarias

Cargo	Nombre
Presidente	Luis Jorge Echarte Fernández
Miembro	Luis Eduardo Barrios Sánchez
Miembro	Adalberto Palma Gómez
Invitado con voz sin voto	Cosme Alberto Torrado Martínez
Secretario sin voz ni voto	José Díaz Cuadra
Prosecretario sin voz ni voto	Alfredo Jorge Walker Cos

A las sesiones del Comité de Prácticas Societarias deberá asistir, sin derecho a voto, el Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.

Otros órganos intermedios de administración

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Actinver constituyó el Comité de Riesgos, el cual tiene como objetivo principal aprobar los lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos y establecer los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo de la Emisora y emitir su opinión sobre los de sus Subsidiarias.

El Comité de Riesgos de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Riesgos

Nombre	Cargo
Guillermo Prieto Treviño	Presidente
Jonathan Davis Arzac	Miembro
Jesús Marcos Yacaman	Miembro
Antonio Cosio Pando	Miembro
Héctor Madero Rivero	Miembro
Roberto Valdés Acra	Miembro
Pablo Adolfo Riveroll Sánchez	Miembro
Álvaro Madero Rivero	Miembro *(Miembro propietario del Consejo de Administración*)
Juan Manuel Márquez Goitia	Miembro *(Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Banco)*
Pedro Yáñez Salinas	Miembro *(Responsable de la Administración Integral de Riesgos de las Sociedades Operadoras)*
Armando Robles Garrido	Miembro sin voto *(Auditor Interno)*
Alejandro Strassburger Madrigal	Secretario sin voto *(Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Casa de Bolsa)*
José Pedro Valenzuela Rionda	Invitado Permanente sin voto
Adolfo Pérez Borja Siegrist	Invitado Permanente sin voto
Alfredo Walker Cos	Invitado Permanente sin voto
Alonso Madero Rivero	Miembro sin voto

Comité de Inversiones

El Consejo de Administración de Corporación Actinver reinstaló al Comité de Inversiones, el cual tiene como objetivo principal la toma de decisiones relacionadas con las inversiones de la Emisora.

El Comité de Inversiones de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Inversiones

Nombre	Cargo
Héctor Madero Rivero	Presidente
Roberto Valdés Acra	Miembro
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro
Alonso Madero Rivero	Miembro
Rogelio Gallegos Morales	Miembro

Comité de Remuneraciones

El Consejo de Administración de Corporación Actinver, en sesión de fecha 25 de octubre de 2011, aprobó, entre otros asuntos, la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual tiene como objetivo principal la implementación y ejecución de los actos necesarios para la creación y desarrollo de un plan de compensaciones

en acciones representativas del capital social de la Compañía en favor de empleados y funcionarios de la Emisora y sus Subsidiarias.

El Comité de Remuneraciones de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité de Remuneraciones

Nombre	Cargo
Héctor Madero Rivero	Presidente
Roberto Valdés Acra	Miembro
Alfredo Jorge Walker Cos	Miembro
Pablo Adolfo Riveroll Sánchez	Miembro
Jorge Alejandro Audirac Cabello	Miembro
Joaquín Gallástegui Armella	Secretario no miembro

Comité Consultivo

El Consejo de Administración de Corporación Actinver, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2011, aprobó, entre otros asuntos, la creación de un Comité Consultivo, el cual tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración de la Emisora en la revisión de la información operativa y financiera de la Compañía.

El Comité de Remuneraciones de Corporación Actinver se encuentra integrado de la siguiente forma:

Comité Consultivo

Nombre	Cargo
Guillermo Prieto Treviño	Miembro
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro
Roberto Jaime Dotson Castrejón	Miembro
Luis Eduardo Barrios Sánchez	Miembro
Adalberto Palma Gómez	Miembro

Asimismo, a efecto de cumplir con las disposiciones normativas aplicables, las diferentes Subsidiarias de Corporación Actinver cuentan con comités adicionales. Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver cuentan con los siguientes comités:

- Comité de Riesgos. Tiene por objeto, entre otros, la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta cada una de las sociedades antes mencionadas, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que han sido aprobados por el Consejo de Administración;

- Comité de Comunicación y Control. Tiene por objeto establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos relacionados con lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita; y

- Comité de Auditoría. Tiene como objetivo principal apoyar al Consejo de Administración en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, entre otros.

Banco Actinver, en virtud de su regulación y de las actividades que lleva a cabo, cuenta adicionalmente, entre otros, con un Comité de Dirección encargado de implementar la estrategia de negocios de Banco Actinver; un Comité de Crédito el cual tiene por objeto aprobar e implementar la política de créditos del banco; un Comité de Activos y Pasivos responsable de la administración de los activos y pasivo de Banco Actinver; y un Comité de Control Interno el cual desarrolla funciones de contraloría interna.

d) Estatutos sociales y otros convenios

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia del Reporte Anual presentado ante la CNBV y la BMV el 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011, respectivamente, el cual se encuentra disponible para ser consultado en las siguientes páginas de Internet: http://www.bmv.com.mx y http://www.actinver.com.mx.

VI. ACONTECIMIENTOS RECIENTES.

a) Fusión de las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Con fecha 27 de mayo de 2011, Actinver Financial, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver, cambió su denominación social a "Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver".

En esa misma fecha, los accionistas de Operadora Actinver y de Actinver-Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver ("Actinver-Lloyd") celebraron asambleas de accionistas en las cuales resolvieron, entre otros asuntos, aprobar la fusión de Operadora Actinver, como fusionante, con Actinver-Lloyd, como fusionada, con base en la autorización correspondiente de la SHCP otorgada mediante oficio número UBVA/027A/2011 de fecha 17 de mayo de 2011 y, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. La fusión antes mencionada produjo efectos precisamente el 8 de julio de 2011, fecha en la cual la autorización correspondiente de la SHCP y los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas de Accionistas de Operadora Actinver y Actinver-Lloyd fueron inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de dichas sociedades.

b) Inclusión de la Emisora en los índices IPCCompMx e IPCSmallCap de la Bolsa, respectivamente.

En noviembre de 2011, las acciones representativas del capital social de la Emisora fueron incluidas, por primera vez, en el Índice Compuesto del Mercado Accionario (IPCCompMx), que es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las sesenta empresas más grandes y líquidas del mercado, y en el índice de Empresas de Pequeña Capitalización (IPCSmallCap), que es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano, al incluir en su muestra a las veinte empresas más pequeñas (ajustadas por acciones flotantes) dentro de la muestra del IPC CompMx.

La inclusión del valor ACTINVR B en estos índices representa un avance para que en el futuro la Emisora forme parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

c) Ángeles y Diablos.

Con fecha 10 de enero de 2012, la Emisora adquirió de las sociedades Protego Asesores, S. de R.L., y Protego Administradores, S. de R.L., la mayoría de las partes sociales representativas del capital social de la sociedad ahora denominada Actinver Tracs, S. de R.L. de C.V. (entonces denominada Evercore Servicios, S de R.L.), quien funge como fideicomitente y asesor financiero en los fideicomisos emisores de certificados bursátiles fiduciarios números F/0014 y F/0015, identificados con las claves de pizarra "ANGELD" y "DIABLOI", emitidos por Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria (los "Tracs"). Asimismo, Corporación Actinver ha adquirido los derechos relativos a las licencias de uso de los índices Diario Doble de Bolsa (DDBOL) y Diario Inverso de la Bolsa (DIBOL) en relación con la emisión y comercialización de los Tracs.

Los Tracs son certificados de participación que representan el patrimonio de fideicomisos de inversión, y que mantienen en posición canastas de acciones de empresas cotizadas en bolsa y efectivo. Su objetivo primordial es replicar el comportamiento de las acciones o portafolio al que está referido (subyacente).

Estos certificados son colocados en bolsas de valores y permiten al inversionista comprar o vender un índice o portafolio de acciones a través de una sola acción, proporcionando al público inversionista profundidad, liquidez y mayores opciones de inversión.

Esta adquisición complementa los productos financieros que ofrece la Emisora, al permitir invertir en la Bolsa de forma apalancada, tanto con una visión al alza (ANGELD) como con una visión a la baja (DIABLOI).

d) Nuevos productos y servicios bancarios.

De la fecha del Reporte Anual a la fecha de este Prospecto, Banco Actinver ha lanzado los siguientes servicios al mercado:

Producto/Servicio	Fecha de Lanzamiento	Descripción
Pagaré	04/07/2011	Inversión a plazo fijo que permite programar el vencimiento y pactar los intereses desde el momento en que se realiza la inversión. Se compra y liquida a través de la Cuenta Eje.
Pagaré Premium	22/08/2011	Promoción para cuentas nuevas, ofrece una tasa muy competitiva.
Recepción de SBC	04/07/2011	Permite recibir cheques nominativos y depositarlos directamente en la Cuenta Eje del cliente, evitando así que tengan que ir a otro banco para depositar este tipo de documentos.
Recepción de SPEI	26/12/2011	Permite recibir transferencias electrónicas desde cualquier otro banco directamente a la Cuenta Eje del cliente.

e) Adquisición de unidad de negocios de asesoría en inversiones de American Express.

Con fecha 7 de marzo de 2012, Banco Actinver suscribió con American Express los acuerdos necesarios para adquirir, sujeto al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de diversas autorizaciones regulatorias, los activos que integran la unidad de negocios de asesoría en inversiones American Express, incluyendo cuentas de cheques, cuentas de ahorro, productos de captación y colocación bancaria, y distribución de acciones de sociedades de inversión.

VII. PERSONAS RESPONSABLES.

Declaración de delegados del Consejo de Administración de la Emisora.

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente Prospecto fue revisado por el consejo de administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la Emisora, y a su leal saber y entender refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el consejo no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

Lic. Héctor Madero Rivero Presidente	Lic. Roberto Valdés Acra Miembro propietario

Declaración del Director General, del Director de Finanzas y del Director Jurídico de la Emisora

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Lic. Héctor Madero Rivero
Director General

C.P. Pablo Adolfo Riveroll Sánchez
Director Corporativo de Finanzas

Lic. Joaquín Gallástegui Armella
Director Corporativo Jurídico

Declaración del Intermediario Colocador

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de las Obligaciones materia de la Oferta, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa.

Su representada ha participado con la Emisora, en la definición de la sobretasa y de la Prima de Conversión de las Obligaciones materia de la oferta pública, tomando en cuenta las características de la sociedad, y atendiendo a los diversos factores que se han juzgado convenientes para su determinación, en la inteligencia de que la sobretasa y Prima de Conversión de colocación definitivos podrán variar del rango establecido, según los niveles de oferta y demanda de las acciones y las condiciones imperantes en los mercados de valores en la fecha de colocación.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Actinver

Lic. Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa
Apoderado

Declaración del Auditor Externo de la Emisora

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

De la Paz, Costemalle – DFK, S.C.

Por: C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo
Apoderado y socio responsable de la auditoría de los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias correspondientes a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente.

De la Paz, Costemalle - DFK es una entidad legal autónoma e independiente que forma parte de DFK International.

Declaración del licenciado en derecho independiente

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Forastieri Abogados, S.C.

Lic. Marco Francisco Forastieri Muñoz
Socio

VIII. ANEXOS

Anexo “A”

Estados financieros e informes del Comité de Auditoría por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras en millones de pesos)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
06 MAY 2009 000809
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE VALORES Y EMISORAS

I N D I C E

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	1
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS	2
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	3
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS.	5
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7

A la asamblea de accionistas de:

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS.

Hemos examinado los balances generales consolidados de **GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS** al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, los estados consolidados de resultados, los de variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, de flujos de efectivo consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y de cambios consolidados en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de **GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS** Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría. **(1)**

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. **(2)**

Como se menciona en la Nota 2 b), a partir del 1 de Enero de 2008, la Compañía adoptó las disposiciones de la siguientes normas de información financiera; B-2 Estado de Flujos de efectivo y B-10, Efectos de la inflación en la información financiera. Por lo tanto, los estados financieros de 2008 no son comparativos con los de 2007 por lo mencionado en esa Nota. **(3)**

Como se menciona en la nota 15, con fecha 19 de enero de 2009 en Sesión de Consejo de Administración, se autorizo a la sociedad para que firme cartas de intención y cualesquiera otros documentos, incluyendo contratos definitivos, que sean necesarios para la adquisición de las partes sociales representativos del capital social de Controladora SFG, S. de R.L. de C.V. sociedad tenedora, directa e indirectamente, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Fácil, S.A. Institución de Banca Múltiple, sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes. A la fecha de este informe aun no está concretada la operación de compra de las referidas partes sociales. **(4)**

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
06 MAY 2009 000809
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE VALORES Y EMISORAS

Tampico No. 42 3er. piso, Roma, México, D.F. 06700
Tel.: (52)(55) 5211-1415 Fax:(52)(55) 5211-1415 ext. 1313
www.dfk.com.mx e-mail: dfk_mex@dfk.com.mx

Como se menciona en la nota 2 a) la Norma de Información Financiera B-8 requiere que en los casos que los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a las Normas de Información Financiera Mexicanas, estas deberán convertirse a las NIFS antes de su consolidación. La contabilidad de las empresas subsidiarias se preparo bajo los criterios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", sin embargo tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas la CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismas, que se mencionan en la nota 2 b), por lo tanto los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIFS ya que resultaría impráctico esta mecánica, además que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIFS ya que utilizan su estructura básica. **(5)**

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, los flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y los cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. **(6)**

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.

C.P.C. Carlos Granados Marín del Campo.
Socio
México, D.F.,
24 de abril de 2009.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007
(Notas 3, 4, 5,6, 7, 8, 9, 10,14c y 17c)
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2008	2007
DISPONIBILIDADES	$ 80	$ 64
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar (Nota 3)	883	201
OPERACIONES CON VALORES		
Saldos deudores en operaciones de reporto (Nota 4)	17	15
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto) (Nota 5)	240	196
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Neto) (Nota 6)	142	130
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES (Nota 7)	322	345
IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 14 c)	-	36
OTROS ACTIVOS		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 8)	482	477
TOTAL DE ACTIVO	$ 2,166	$ 1,464

PASIVO	2008	2007
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (Nota 4)	$ 65	$ 8
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Préstamos bancarios	-	21
Impuesto a la utilidad	98	16
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 9)	72	94
Suma el corto plazo	170	131
A LARGO PLAZO:		
Acreedores diversos (Nota 9)	350	350
Préstamos bancarios	-	-
Impuestos Sobre la Renta Diferido (Nota 17 c)	65	-
Suma el largo plazo	415	350
TOTAL DE PASIVO	650	489
CAPITAL CONTABLE (Nota 10)		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital Social	639	301
Emisión de obligaciones	-	338
	639	639
CAPITAL GANADO		
Resultados de ejercicios anteriores	131	226
Reserva legal	20	12
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(3)
Resultado por tenencia de activos no monetarios por	-	(53)
Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta	5	-
Resultado por conversión	6	-
Resultado neto	715	154
SUMA EL CAPITAL GANADO	877	336
CAPITAL CONTABLE	1,516	975
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$ 2,166	$ 1,464

CUENTAS DE ORDEN

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS		
CLIENTES CUENTAS CORRIENTES		
Bancos de clientes	$ 30	$ 95
Liquidación con divisas de clientes	2,848	-
Liquidación de operaciones de clientes	(1)	4,782
	2,877	4,877
VALORES DE CLIENTES		
Valores de clientes recibidos en custodia	161,397	129,125
Valores y Documentos recibidos en garantía	19	-
	161,416	129,125
OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES		
Operaciones de reporto de clientes	9,090	15,678
Operaciones de compra de swaps de clientes	4,400	-
Fideicomisos administrados	2,458	848
	15,948	16,526
TOTAL POR CUENTA DE TERCEROS	180,241	150,528

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA		
CUENTAS DE REGISTRO PROPIAS		
Valores de la sociedad entregados en custodia	$ -	$ -
Efectivo, valores y documentos recibidos en garantía	127	81
	127	81
OPERACIONES DE REPORTO		
Reportada		
Títulos a recibir por reporto	9,090	15,678
(Menos) Acreedores por reporto	9,153	15,671
	(63)	7
Reportadora	-	-
Deudores por reporto	1,851	1,528
(Menos) Títulos a entregar por reporto	1,866	1,528
	(15)	-
TOTAL POR CUENTA PROPIA	49	88

Las notas adjuntas a los estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

LIC. HÉCTOR MADERO RIVERO
DIRECTOR GENERAL

LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007
(Notas 7,11 y 14)
(Cifras en millones de pesos)

	2008	2007
Comisiones y tarifas cobradas	$ 957	$ 1,067
Comisiones y tarifas pagadas	(224)	(44)
Ingresos por asesoría financiera	45	9
INGRESOS POR SERVICIOS	778	1,032
Resultado por compra-venta	(8)	(40)
Ingresos por intereses	1,055	871
Resultado por valuación a valor razonable BMV	20	22
Resultado por posición monetaria (Neto) (margen financiero por intermediación)	-	(16)
Gastos por intereses	(956)	(807)
	111	30
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION	889	1,062
Gastos de administración	894	920
RESULTADO DE LA OPERACION	(5)	142
Otros productos	129	57
Otros Gastos	239	17
	(110)	40
Partidas no ordinarias (Nota 14)	1,110	-
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	995	182
Impuestos a la utilidad (Nota 11)	286	81
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	709	101
Participación Minoritaria	-	-
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas (Nota 7)	6	53
RESULTADO NETO	$ 715	$ 154

Las notas adjuntas a los estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

LIC. HÉCTOR MADERO RIVERO
DIRECTOR GENERAL

LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.,
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Notas 2b, 9a y 10b)
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO								TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	EMISIÓN DE OBLIGACIONES FORZOSAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	RESERVA LEGAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS PARA SU VENTA	RESULTADO POR CONVERSIÓN	RESULTADO NETO	CAPITAL CONTABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	$ 281	$ 350	$ 7	$ 143	$ (3)	$ (21)	$ -	$ -	$ 89	$ 846
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	5	84	-	-	-	-	(89)	-
Capitalización de las acciones de Enrique Zunzunegui	3	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de los Accionistas minoritarios	9	(9)	-	-	-	-	-	-	-	-
En sesión del consejo de administración celebrada el 22 de octubre se acordó la asignación de acciones del plan de opción para los funcionarios de la Sociedad	8		-	-	-	-	-	-	-	8
Reconocimiento del resultado por tenencia inicial	-	-	-	-	-	(33)	-	-	-	(33)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Utilidad del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	154	154
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	301	338	12	227	(3)	(54)	-	-	154	975
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	8	146	-	-	-	-	(154)	-
En sesión del consejo de administración celebrada el 29 de febrero de 2008 se acordó la conversión anticipada de:										
- ($316 históricos) de obligaciones (Nota 9a)	338	(338)	-	-	-	-	-	-	-	-
-Distribución de dividendos (Nota 10 b)	-	-	-	(215)	-	-	-	-	-	(215)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Cancelación por venta de la Afore						30				30
Resultado por conversión (NIF B-15)								6		6
Valuación Subsidiarias							5			5
Utilidad integral del ejercicio 2008	-	-	-	-	-				715	715
Resultado por tenencia de activos no monetarios (Nota 2 b)	-	-	-	(27)	3	24	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	$ 639	$ -	$ 20	$ 131	$ -	$ -	$ 5	$ 6	$ 715	$ 1,516

Las Notas adjuntas a los estados financieros, son parte integrante de este estado.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

LIC. HÉCTOR MADERO RIVERO
DIRECTOR GENERAL

LIC. PABLO RIVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Notas 1)
(Cifras en millones de Pesos)

	2008
ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Utilidad antes de imuestos a la utilidad	995
Partidas relaciondas con actividades de inversión	
Método de participación	(6)
Depreciación y amortización	63
Suma	1,052
Aumento en cuentas por cobrar y otros	(23)
Aumento en Partes relacionadas	85
Disminución de acreedores y otros	-
Impuestos a la utilidad pagados e Impuestos por pagar	(141)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	973
ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Inmuebles maquinaria y equipo	(57)
Inversiones permanentes	17
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(40)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	933
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Entrada de efectivo por emisión de capital	
Obtención de préstamos a largo plazo	
Pagos de pasivos derivados de arrendamientos financieros	(20)
Intereses pagados	-
Dividendos pagados	(215)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(235)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	698
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	265
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	$ 963

Las notas adjuntas a los estados financieros, son parte integrante de este estado.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

LIC. HÉCTOR MADERO RIVERO
DIRECTOR GENERAL

LIC. PABLO ADOLFO RÍVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.,
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Notas 1)
(Cifras en millones de pesos)

	2007
RESULTADO NETO	$ 154
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO GENERARON O REQUIRIERON LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
Resultado por valuación a valor razonable	(22)
Depreciación y Amortización	15
Amortización Contrato de No Competencia	63
Impuestos diferidos	32
Participación en el resultado de subsidiarias	(53)
	35
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN PARTIDAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN:	
Por operaciones de instrumentos financieros	13
Otras cuentas por cobrar	88
Otras cuentas por pagar	63
Otras partidas relacionadas con la operación	3
	(135)
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	54
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Asignación plan de opciones del personal	8
Prestamos bancarios	(173)
Certificados Bursátiles	350
RECURSOS GENERADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	185
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición o ventas de activo fijo y otros Activos	(81)
Inversiones permanentes en acciones	(99)
RECURSOS (UTILIZADOS) EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(180)
DISMINUCION DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	59
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO	206
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	$ 265

Las notas adjuntas a los estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

El presente estado de cambios en la situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

LIC. HÉCTOR MADERO RIVERO
DIRECTOR GENERAL

LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

GRUPO ACTINVER, S.A. de C.V., y SUBSIDIARIAS (ACTINVER) fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas el 27 de Julio de 2004, con una duración indefinida. Tiene como objeto social de entre otros promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. Así como el promover, obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

a) Elaboración de la información financiera.

- **Estados financieros consolidados.**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectué estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los rubros más importantes sujetos a dichas estimaciones incluyen la valuación de las inversiones en valores y operaciones derivadas, los activos por impuestos diferidos, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con fundamento en las Normas de Información Financiera Mexicanas, las cuales requieren que la compañía controladora y sus subsidiarias deben de aplicar uniformemente las normas de Información Financiera Mexicanas, con el objeto de mostrar como si la entidad fuera una sola compañía, razón por la cual la Norma de Información Financiera B-8 requiere que en los casos que los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a las Normas de Información Financiera Mexicanas, estas deberán convertirse a las NIFS antes de su consolidación.

La contabilidad de las empresas subsidiarias se preparo bajo los criterios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", sin embargo tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas emite criterios específicos para el tratamiento de las mismas, que se mencionan en la nota 2 b). Por lo expresado en este párrafo los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIFS ya que resultaría impráctico esta mecánica, además que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIFS ya que utilizan su estructura básica.

- Empresas Subsidiarias.

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar:

SUBSIDIARIAS	ACTIVIDAD
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. **(La Casa de Bolsa)**	Intermediación Bursátil
Actinver, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. **(La Operadora Actinver)**	Administración de activos
Operadora de Fondos Lloyd, S.A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión **(La Operadora Lloyd)**	Administración de activos
Actinver Divisas, S.A. de C.V.	Compra-Venta de Divisas
Actinver Holdings, INC	Tenedora

- Estados financieros Subsidiarias.

La contabilidad de las empresas subsidiarias se ajusto a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera".

En tal virtud consideraron en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

De tal forma observaron los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será sólo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Para efectos de los criterios de contabilidad, el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, éstas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas.

A falta de criterio contable expreso de la CNBV o en las NIFS, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Por lo mencionado en el parrado anterior, deberán aplicarse en forma supletoria, en dicho orden, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los EE.UU.A. Pronunciamientos de normas de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Standards, SFAS), pronunciamientos de conceptos de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Concepts, CON), interpretaciones (Interpretations, FIN), del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), opiniones del Consejo de Principios de Contabilidad (Accounting Principles Board Opinions, APB) y boletines de investigación contable (Accounting Research Bulletins, ARB) del Comité de Procedimiento Contable (Committee on Accounting Procedure), del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA, Boletines técnicos del FASB (Technical Bulletins, FTB), guías de auditoría y contabilidad para la industria (Industry Audit and Accounting Guides), así como pronunciamientos sobre la postura (Statements of Position, SOP) del AICPA; Boletines de la práctica (Practice Bulletins, PB) del Comité Ejecutivo de Normas Contables del AICPA (Accounting Standards Executive Committee, AcSEC), y los Consensos de la Junta sobre Aspectos Emergentes del FASB (FASB Emerging Issues Task Force, EITF), e Interpretaciones contables (Accounting interpretations) del AICPA, guías de implementación (Implementation Guides, Qs and As) y posturas del equipo de trabajo (Staff Positions, FSP) del FASB.

De conformidad con las NIF A-8 "Supletoriedad", mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en Notas a los estados financieros, además de información tales como una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, así como el período en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria.

b) Políticas contables.

A continuación se describen las políticas contables más importantes establecidas por Grupo Actinver S.A, de C.V., y SUBSIDIARIAS, dentro de las cuales, la Nota 2 d), 2 f) difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) aplicables hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Cambios en Políticas Contables para sociedades de inversión. (Aplicables a partir de 2007):

El 03 de diciembre de 2006, la CNBV emitió las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" (Circular Única) y se público en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2006, en donde se compila y actualiza la regulación expedida por la CNBV, aplicable a las sociedades de inversión y sociedades operadoras. En estas disposiciones dan a conocer, entre otros aspectos, nuevos lineamientos para la administración de riesgos, requisitos aplicables para la inversión en instrumentos financieros derivados y nuevos criterios contables, los cuales establecen que las sociedades de inversión y sociedades operadoras observarán los lineamientos contables de las normas de información financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades de inversión y sociedades operadoras realizan operaciones especializadas. Estos criterios contables entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2007.

Para efectos de **La Casa de Bolsa**, La CNBV, a través de la "Circular Única" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, emitió los criterios contables a los que se deben sujetar las Casas de Bolsa la cual entró en vigor a partir de septiembre de 2004, excepto por los reportes regulatorios que incluyen la preparación de estados financieros y que entraron en vigor en 2005. En la circular indicada se señala que la contabilidad de las Casas de Bolsa se debe ajustar a la estructura básica que para la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), definió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), excepto cuando a juicio de la misma sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable especial y tomando en consideración que las Casas de Bolsa realizan operaciones especializadas. Así mismo, establece que a falta de un criterio contable expreso de la CNBV, o en un contexto más amplio del IMCP, se aplicará en primer lugar, la supletoriedad a las normas emitidas por el International Accounting Standard Committee (IASC) y a falta de esas los PCGA aplicables en los Estados Unidos de Norte América (EUA). El 26 de junio de 2006 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, SEGÚN LAS NIFS.

- Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de inflación.

El 1 de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-10 denominada "Efectos de Inflación", misma que señala los entornos inflacionarios en el que debe operar una Entidad, los cuales, pueden ser: inflacionario y no inflacionario.

Esta norma indica que se está en un entorno económico inflacionario cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26%. Cuando se esté ante un entorno no inflacionario no se reconocerán los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión (reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios). La norma permite la utilización indistinta pero consistente de las Unidades de Inversión (UDI) o del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para medir los efectos inflacionarios sujetos de reconocimiento contable.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores tomando en consideración la UDI, es la siguiente:

Ejercicio	UDI	Inflación Acumulada
2004	3.534716	
2005	3.637532	2.91 %
2006	3.788954	4.16 %
2007	3.932983	3.80 %
	Suma	10.87 %

La inflación del ejercicio 2008 asciende a 6.39%

Con base en lo anterior, Grupo Actinver, a partir del 1 de enero del 2008 aplica el entorno económico no inflacionario en el registro de sus operaciones; por lo tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 presentan en sus activos y capital contable solamente los efectos de reexpresión determinados hasta la ultima fecha en que se aplicó el método integral, es decir hasta el 31 de diciembre de 2007 donde los estados financieros a esa fecha, se reexpresaron conforme a la NIF B-10 del CINIF, a través de la aplicación de factores derivados de la UDI, conforme lo establece la Interpretación a la Norma de Información Financiera 2 (INIF 2) "Utilización de las UDIS en Instituciones del Sector Financiero".

- Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la Utilidad".

Esta NIF establece las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad causados durante el período, así como de sus efectos diferidos a otros períodos. El principal cambio es que la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), causada y diferida, se considerará ahora como un gasto ordinario que se asocia a los beneficios a los empleados y, por ello, sus normas de reconocimiento contable se reubican en la NIF D-3, beneficios a los empleados.

Mediante la publicación de la INIF-8 se aclara el tratamiento que debe darse al Impuesto Especial a Tasa Única (IETU) en 2008.

La adopción de esta norma no tiene efecto alguno en la información financiera de la entidad.

- Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

Esta NIF establece las normas para el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados considerando tres tipos de beneficios: los directos a corto y largo plazo, los beneficios por terminación y los beneficios a retiro. Adicionalmente, en convergencia con la normatividad internacional, se consideran períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar. La NIF D-3 incorpora a la PTU como parte de su normatividad, incluyendo la causada y la diferida; esta última también determinada con base en el método de activos y pasivos que describe la NIF D-4, la adopción de esta norma no tiene efecto alguno en la información financiera de la entidad, en virtud que no se cuenta con empleados.

-Estado de flujos de efectivo.

Establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones que complementan a dicho estado. Sustituye al estado de cambios en la situación financiera e indica que se deben mostrar las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el periodo. Los rubros que se muestran deben presentarse preferentemente en términos brutos. Los flujos de efectivo por actividades de financiamiento se presentarán después de los de inversión, a diferencia del estado de cambios donde éstas se presentaban después. Adicionalmente, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto, según lo decida la entidad.

El método utilizado por la Compañía fue el indirecto, el cual consiste en determinar los flujos de efectivo de actividades de operación partiendo, preferentemente, de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad o, en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable.

c) Disponibilidades.

En la Operadora Actinver y **La Operadora LLoyd,** Las disponibilidades se registran a su valor nominal. Los rendimientos sobre depósitos en instituciones bancarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

En **Actinver Casa de Bolsa** se encuentran representadas principalmente por caja, depósitos bancarios, disponibilidades restringidas o dadas en garantía, y cuentas de margen por operaciones derivadas, las cuales se valúan a valor nominal, y registran los rendimientos que generan al resultado conforme se devenguen; las disponibilidades restringidas son aquellas operaciones de divisas que se tienen que liquidar dentro de un período de hasta 72 horas después de haberse pactado, los intereses se registran en resultados conforme se devengan.

d) Inversiones en Valores.

Representa las inversiones en valores públicos y privados en posición propia y se valúan a su valor razonable, de acuerdo con los precios dados a conocer por un proveedor de precios independiente, autorizado por la CNBV.

La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable o en su caso de mercado, se registra en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos en acciones, inicialmente se registran a valor cero en la cartera propia, los dividendos cobrados en efectivo disminuyen el costo promedio de adquisición y al final de cada mes, se valúan con el procedimiento descrito anteriormente.

e) Operaciones de reporto.

Las operaciones de compraventa de títulos al amparo de un contrato de reporto se registran a su valor pactado. Dichas operaciones reconocen un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme se devenga y se realiza conforme a la fecha de vencimiento del contrato.

Para efectos de reconocer la valuación de las posiciones activas y pasivas de las operaciones de reporto, se toma el valor de mercado de los títulos a entregar o recibir, así como el valor presente del precio al vencimiento del compromiso futuro de revender o recomprar dichos títulos, respectivamente. Sin embargo, por lo que se refiere a las cuentas por cobrar o pagar que representan el compromiso futuro de revender o recomprar los mencionados títulos, las NIF reconocen éstas en relación con la sustancia de la transacción (financiamiento) y, por tanto, sólo requieren el reconocimiento del premio devengado en línea recta.

Los efectos de la valuación de las posiciones activas y pasivas se registran en resultados. Asimismo, dichas posiciones activas y pasivas se controlan en cuentas de orden.

Adicionalmente, como parte de las operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad y que se celebren a plazos mayores a 3 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de concertación, incluyendo prórrogas, la Casa de Bolsa actuando como reportado o, en su caso, como reportador, se obliga a garantizar dichas operaciones. Cuando existe transferencia de propiedad de las garantías, de conformidad con lo establecido en el criterio contable C-1, la Casa de Bolsa como reportada o, en su caso, como reportadora, entrega dichas garantías y tiene el derecho a recibir estas últimas, así como los derechos patrimoniales. En aquellas garantías pactadas en las que la Casa de Bolsa actuando como reportado no haya transferido la propiedad, dichos activos se consideran como restringidos. Si por el contrario, la Casa de Bolsa actúa como reportadora, dichas garantías se reconocen en cuentas de orden. Dichas garantías se valúan, en su caso, de conformidad con los criterios contables aplicables a cada una de ellas.

Los premios de las posiciones activas o pasivas, según sea el caso de las operaciones de reportos que representan financiamiento con colateral, se reconocen en los resultados del ejercicio, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo de los plazos de las operaciones.

Los reportos se presentan en el balance general como la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación, según corresponda. Las operaciones en las que la Casa de Bolsa actúa como reportado y reportador con la misma entidad no se compensan. La presentación de este tipo de operaciones difiere de las NIF que los presenta por separado y requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte.

f) Fideicomisos.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

g) Otras cuentas por cobrar.

Se registran a su valor nominal que es el mismo de recuperación. Las cuentas por cobrar a largo plazo, se registran en otros activos.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a deudores diversos no identificados pendientes de aclarar, se constituye por el importe total de adeudos a los 60 días naturales de su registro inicial y por los adeudos identificados a los 90 días naturales.

h) Inmuebles, mobiliario, equipo y gastos de instalación.

Se registran a su costo de adquisición y se encuentran reexpresados con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI) a la fecha de los estados financieros.

La depreciación del inmueble y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. El inmueble, mobiliario y equipo tiene los siguientes años de vida útil en promedio:

Tipo de Activo	Tasa Anual %	Años
Mejoras a locales arrendados	20	5
Equipo de cómputo	30 y 12	3 y 9
Mobiliario	10	10
Equipo de transporte	25	4
Inmuebles	5	20

i) Arrendamiento financiero.

Se registra el arrendamiento capitalizable, conforme lo establece el Boletin D-5 "Arrendamientos" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., como un activo y una obligación correlativa, a un valor equivalente al valor presente de los pagos mínimos, a la fecha de inicio del arrendamiento.

La diferencia entre el valor nominal de los pagos mínimos y la obligación registrada representa el costo financiero o intereses a aplicar a los resultados durante el período de arrendamiento.

j) Inversiones permanentes en acciones.

Las inversiones permanentes en acciones serie"A" de sociedades de inversión se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejerce la Operadora obedece a un requisito legal para representar a las sociedades de inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

k) Adquisición de Negocios

A partir del 1 de enero de 2005 se adoptaron las disposiciones de la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios", emitido por el IMCP. Por tanto, se ha adoptado el método de compra como regla única de valuación en adquisiciones de negocios, e inversiones en entidades asociadas.

Se modifica el tratamiento contable del crédito mercantil, eliminando su amortización y sujetándolo a pruebas de deterioro

l) Deterioro en el valor de los activos de larga duración.

No se reconocen los efectos señalados en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" debido a que la compañía no ha presentado indicios de deterioro.

m) Impuestos a la utilidad.

Impuesto a la tasa única.

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU), la cual fue publicada el 1 de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entra en vigor el 1 de enero del 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo. Asimismo, el 5 de noviembre de 2007 y 31 de diciembre de 2007 se publicaron el Decreto de Beneficios Fiscales y la Tercera Resolución Miscelánea Fiscal, respectivamente, que precisan o amplían la aplicación transitoria por las operaciones que provienen de 2007 y tendrán impacto en 2008. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008. La LIETU establece que el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada para 2008 y 2009.

Impuesto a la utilidad.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., por medio del Boletín D-4 "Impuesto a la utilidad", establece que dado que a partir del 1 de enero de 2008 las empresas estarán obligadas a calcular el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto Empresarial a Tasa única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, todos relacionados con la utilidad de las empresas, para facilitar la interpretación de los estados financieros, dicho Boletín propone que el impuesto que se cause se denomine " Impuesto a la Utilidad".

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. A partir de octubre de 2007, el impuesto diferido se calcula tomando como referencia proyecciones financieras para determinar si causará ISR o Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU) y se reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. **En el caso de Grupo Actinver S.A. de C.V. y Subsidiarias,** la Administración determinó que se causara ISR al final del ejercicio 2008, por lo que se reconoce en los estados financieros un ISR diferido.

El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente del 28% a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se incluye los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registró ya que existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El impuesto al activo ("IMPAC") pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general aumentando el activo de impuesto diferido.

n) Gastos y cargos diferidos

Representan gastos realizados por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso del negocio, tales como: depósitos en garantía, primas de seguros y gastos financieros por amortizar, los cuales se amortizan en el tiempo que se espera aplicar o utilizar el bien o servicio.

o) Activos intangibles.

La Compañía adoptó las disposiciones de la NIF C-8 "Activos Intangibles" que establece, entre otros aspectos, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios definidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que no se identifiquen como de desarrollo se deben registrar como un gasto del período y los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida, aunque su valor estará sujeto a pruebas de deterioro, las cuales no evidencian deterioro de valor, sin embargo se realizó la amortización hasta 2007 a 20 años como una medida conservadora, en 2009 solo afectara su valor en base a pruebas de deterioro.

p) Pasivos laborales.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o con ciertos requisitos, así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo. Se tiene celebrado un contrato de servicios administrativos con otras entidades por lo que el Grupo Actinver no tiene empleados.

q) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

r) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente al día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio al cierre de cada mes y del ejercicio, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio. Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 no existe posición corta o larga.

s) Reconocimiento de ingresos.

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan, en lo conducente, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

En las operaciones de reporto, se reconoce un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al valor presente del precio al vencimiento del compromiso futuro de revender o recomprar dichos títulos, respectivamente.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura, se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado. Por su parte, los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el estado de resultados del ejercicio 2007 se efectuaron reclasificaciones de pérdidas registradas en las utilidades, por lo que el rubro de Utilidades por compra venta se mostraba neta de las referidas pérdidas, de la misma firma se efectuaron reclasificaciones en el balance general para mostrar de forma separada los saldos deudores y acreedores los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores requieren que para efectos de presentación, estas pérdidas se muestren por separado, por lo mencionado anteriormente, el estado de resultados del ejercicio 2007 presentado con anterioridad a esta fecha difiere al adjunto a estas Notas.

Los ingresos por administración de las sociedades de inversión se obtienen aplicando el porcentaje de servicios administrativos autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de la Sociedad de Inversión (Fondo).

t) Actividad de Fideicomisos.

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que en otros casos, incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando el Comité Técnico de algún fideicomiso establezca reglas específicas para su valuación. El saldo del conjunto de las cuentas controladoras de cada uno de los fideicomisos de la Casa de Bolsa, coincide con lo registrado en cuentas de orden, para cada uno de ellos.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

u) Operaciones de custodia y administración

Dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados y las operaciones de reporto.

En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Dado que los mencionados no son propiedad de la Casa de Bolsa y las Operadoras, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES.

Títulos para negociar:

Instrumento	Valor razonable 2008	Valor razonable 2007
SOCEDADES DE INVERSION	$ 273	131
MERCADO DE CAPITALES	223	
MERCADO DE DINERO	229	7
TITULOS ENTREGADOS EN GARANTIA	138	-
PAGARE LIQ AL VENCIMIENTO	14	43
TITULOS DADOS EN GARANTÍA	6	20
	$ 883	$ 201

El efecto por la valuación de los títulos para negociar se registra en los resultados del período, dentro de la cuenta resultado por valuación a valor razonable.

NOTA 4. OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (REPORTOS).

Las operaciones de reporto se realizan con instrumentos gubernamentales, bancarios y corporativos. La posición activa de los títulos a recibir y la posición pasiva de los títulos a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios. Las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan a valor presente (operación pactada mas premio) utilizando curvas de precios, el efecto de valuación se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de Diciembre **Actinver Casa de Bolsa** tenían las operaciones de reporto como a continuación se muestra:

	2008			
			PRESENTACIÓN DE SALDOS POR OPERACIÓN	
TIPO DE OPERACIÓN INSTRUMENTO	**TÍTULOS**	**VALUACIÓN**	**DEUDORES**	**ACREEDORES**
REPORTADA				
BONDESD	1,350,756	$ -	$ -	$ -
BONOS	205,000	-	1	-
BPA182	2,928,666	-	-	-
BPAS	43	-	-	-
BPAT (IPAB)	33,415,356	3	-	13
CETES	76,809,645	1	1	-
GDFCB	19,720,356	2		30
BANCARIOS	444,569	-	-	1
CERTIFICADOS			-	
BURSÁTILES	27,120,196	3		21
SUBTOTAL	-	9	2	65
REPORTADORA				
BPA182	2,928,540	$ -	$ -	$ -
BPAT (IPAB)	4,959,919	1	1	-
GDFCB	3,845,356	-	8	
CERTIFICADOS				-
BURSÁTILES	8,186,544	-	6	
SUBTOTAL		2	15	-
TOTAL REPORTOS		$ 7	$ 17	$ 65
			SALDO NETO ACREEDOR	$ 48

	2007			
			PRESENTACIÓN DE SALDOS POR OPERACIÓN	
TIPO DE OPERACIÓN INSTRUMENTO	**TÍTULOS**	**VALUACIÓN**	**DEUDORES**	**ACREEDORES**
REPORTADA				
CETES	7,262,758	-	$ -	$ -
BPAS	774,246	2	-	-
BONDESD	19,375,770	8	2	-
BPAT (IPAB)	83,868,027	2	-	8
BONOS	17,078,825	-	2	-
PAGARES (PRLV'S)	459	1	-	-
BOND182	5,378,952	-	-	-
CERTIFICADOS				-
BURSATILES	30,873,555	3	11	
SUBTOTAL		16	$ 15	$ 8
REPORTADORA			-	
CETES	365,576	-	-	-
BPAS	50,078	-	-	-
BONDESD	1,994,966	-	-	-
BONOS	3,282,919	-	-	-
BPA182	4,866,796	-	-	-
BPAT (IPAB)	5,001,533	1	-	-
SUBTOTAL		1	-	-
TOTAL REPORTOS		15	$ 15	$ 8
			SALDO NETO DEUDOR	$ 7

Las posiciones en operaciones de reporto al 31 de Diciembre de 2008 han generado minusvalías, las cuales se incluyen en los resultados del ejercicio; los premios cobrados y pagados por los mismas operaciones, se reconocen en resultados dentro de los rubros de ingresos y gastos por intereses respectivamente. Los efectos netos de los saldos deudores y acreedores se muestran netos en el balance general.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).

Al 31 de Diciembre, se integran como sigue:

CONCEPTO	2008	2007
Liquidación de la sociedad movimiento deudor	$ 115	$ 35
Deudores diversos	93	139
Impuestos por recuperar	64	30
Partes Relacionadas Nota 17	13	-
Clientes cuenta corriente	6	2
Comisiones por cobrar	-	20
Subtotal	291	226
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	(51)	(30)
Total de otras cuentas por cobrar	$ 240	$ 196

En el curso normal de sus operaciones, las subsidiarias del Grupo Actinver S.A. de C.V., puede enfrentarse con situaciones de desviaciones al apego al Manual de Conducta y Código de Ética por parte de sus empleados administrativos y promotores; durante el ejercicio de 2006 la administración, como resultado de sus diferentes evaluaciones a éste comportamiento, tuvo que solventar ante sus Clientes el resarcimiento de hasta $ 18 y ejercer acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables de ello. Dicho monto se registró en el rubro de Deudores Diversos.

Durante el ejercicio de 2007, se reconoce un adeudo adicional derivado de ésta situación por $ 3 (adeudo que ascendió a $ 21); asimismo en consecuencia de las diferentes acciones legales realizadas en contra de los deudores, la administración constituyó una reserva de cuentas incobrables por $ 8.

En el ejercicio 2008, basado en los reportes de abogados externos, la administración consideró necesario incrementar dicha reserva en $ 21, ascendiendo al cierre del ejercicio por un monto total de $ 51, mismo que se presenta en el rubro de Estimación para Cuentas Incobrables.

NOTA 6. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de Diciembre se integran como sigue:

CONCEPTO	2008	2007
Mobiliario y equipo	$ 54	$ 50
Equipo de cómputo	43	40
Equipo de transporte	4	4
Mejoras a inmuebles arrendados	115	98
Equipo en arrendamiento	7	7
Inmuebles	24	24
Terrenos	15	15
Depreciación acumulada	(123)	(111)
Neto histórico	139	127
Ajuste por actualización neto	3	3
Total actualizado	$ 142	$ 130

La depreciación llevada a resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a $ 40 y $ 15, respectivamente.

Grupo Actinver, S.A. de C.V. consideraba las mejoras a locales arrendados dentro de los gastos diferidos en el balance general para efectos de presentación, sin embargo la NIF C-6 contempla que este tipo de activos deben de considerarse como Activos Fijos para efectos de presentación y valuación, razón por la cual se efectúo la reclasificación correspondiente de forma retrospectiva, por lo tanto los estados financieros presentados con anterioridad a esta fecha difieren a los adjuntos a estas Notas, se hace mención que solo es efecto de reclasificación y no existe ninguna desviación en cuanto a su valuación .

NOTA 7. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

Al 31 de Diciembre, se tienen las siguientes inversiones:

EMPRESA	INVERSIÓN 2007	APORTACIONES (REDUCCIONES) DE CAPITAL	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	INVERSIÓN 2008
Fideicomiso **(A)**	$65	198		$263
Bolsa Mexicana de Valores **(D)**	44	(44)		0
S.D. Indeval **(D)**	14	(14)		0
Cebur	1			1
Sociedades inversión (Casa de Bolsa)	9	(1)	(1)	7
Contra Parte Central de Valores	1	(1)		0
Sociedades inversión (Holdings)		8		8
Procesar, S.A. de C.V.	7	(7)		0
Siefores (Afore) **(B)**	168	(168)		0
Sociedades inversión (Lloyd)	17			17
Sociedades inversión (Actinver)	19		(3)	16
Servicios Actinver			10	10
TOTALES	$345	($29)	$6	$322

A) Con fecha 8 de febrero de 2008, GRUPO ACTINVER, S.A. de C.V., y SUBSIDIARIAS decidió participar como fideicomitente en el fideicomiso celebrado con Banco Inbursa, S.A., con el fin de crear un fideicomiso de administración e inversión, cuyo objetivo es invertir en acciones que integren la inversión en el capital o en el financiamiento otorgado a las sociedades promovidas. El importe de la inversión fue de $ 201,000 con vigencia de 10 años.

Con fecha 11 de septiembre de 2007, Grupo Actinver, participa como fideicomitente en un contrato de fideicomiso celebrado con Banco Inbursa, S.A. con el fin de participar con otros fideicomitentes en el capital social de una empresa estratégica. El importe total de la operación fue por $ 217,119.

B) Con fecha 20 de noviembre 2007 se celebró un convenio de compra-venta entre Metlife México, S.A. y Grupo Actinver, S.A. de C.V. para la venta de Afore Actinver, SA de CV, Administradora de Fondos para el Retiro el 2 de enero del 2008.

C) Las inversiones permanentes en acciones serie"A" de sociedades de inversión se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de participación en el resultado de subsidiarias. Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejerce la Operadora obedece a un requisito legal para representar a las sociedades de inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

Servicios Actinver, S.A. de C.V., sociedad que tiene como objeto la prestación de servicios administrativos y asesoría financiera, es subsidiaria de la Operadora a razón del 99.80%, pues ésta posee 499 de las 500 acciones que Servicios Actinver, S.A. de C.V. emitió al momento de su constitución. Cada acción tiene un valor nominal de $0.10. La inversión en esta empresa se valúa a su valor contable, registrando el método de participación que es considerado como un costo específico, reconociendo el efecto derivado de los cambios del capital contable cargando o acreditando a la cuenta transitoria por actualización.

D) Durante el mes de Junio de 2008 La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inició la cotización de sus acciones en el mercado de valores. Previo a este acontecimiento, los accionistas de la BMV tuvieron la opción de suscribir acciones o bien intercambiar la acción de BMV, Instituto Nacional para Depósito de Valores (INDEVAL) y Contraparte Central de Valores (CCV) de la cuales era titular, por acciones nuevas de la referida sociedad, en el caso específico de Actinver Casa de Bolsa optó por realizar el canje de una acción anterior de cada emisora por 12,538,100 acciones nuevas.

El precio inicial de canje fue de $ 16.50 pesos; al 31 de Diciembre el precio de valuación fue de $ 10.14 pesos.

Derivado de ésta conversión, la aplicación contable en el período de canje redundó en la cancelación del reconocimiento de utilidades o pérdidas a través del método de participación, reclasificando estas inversiones de permanentes a inversiones en valores restringidas hasta el término del fideicomiso de control de la BMV. El monto registrado bajo el método de participación hasta antes de ésta fecha, Junio 2008, dio lugar a un reconocimiento del costo histórico de esta inversión, por un importe de 49 millones de pesos. En 2007 el efecto fue de 60 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio 2008, las acciones de la BMV están reflejadas en el Balance dentro del rubro "Títulos disponibles para la venta", reconociendo el resultado neto de la valuación en el estado de resultados dentro del rubro resultado por valuación de cartera de renta variable, en donde el monto reconocido al 31 de Diciembre de 2008 fue de 90 millones de pesos.

E) Nota de Fusión

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Actinver, S.A. de C.V. accionista principal de Actinver, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (Actinver) y Operadora de Fondos Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (Lloyd), celebrada con fecha 1 de febrero de 2008, se acuerda fusionar ambas empresas, teniendo Actinver el carácter de fusionada y Lloyd el de fusionante, esta última en ese acto cambia su denominación social a Actinver-Lloyd, S.A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Esta fusión quedó autorizada mediante oficios números: 312-3/11458/2008 y 312-3/11944/2008 de fechas 16 de mayo del 2008 y 8 de septiembre de 2008 emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Por asamblea de accionistas de Actinver-Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión celebrada el 27 de noviembre de 2008, se acordó diferir los efectos de la fusión al 31 de diciembre de 2008.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES.

	2008	2007
Bases de clientes	$ 379	$ 380
Crédito mercantil	35	34
Depósitos en garantía	48	35
Desarrollo de sistemas	-	4
Proyecto de inversión en cinematografía	1	1
Pagos anticipados	7	15
Gastos de la emisión del CEBUR	3	4
Contrato de No Competencia	4	4
Otros activos	3	-
	$ 482	$ 477

La amortización aplicada a resultados en el ejercicio 2008 y 2007 fue por $ 7 y $ 63, respectivamente.

NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La cuenta de acreedores diversos se integra de la siguiente manera:

	2008	2007
Dividendos por pagar	$ -	$ 1
Provisiones para gastos	45	21
Partes Relacionadas Nota 17.	1	5
Arrendamiento Financiero (ver Anexo II)	7	7
Intereses emisión de obligaciones **(a)**	-	7
Otros menores	19	53
Total Corto plazo	$ 72	$ 94
Certificados Bursátiles L.P. **(b)**	350	350
Total Corto y Largo plazo	$ 422	$ 444

(a) En la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2006, se aprobó la emisión de 3,162,359 obligaciones quirografarias, nominativas, con valor nominal de $ 100 M.N., cada una, forzosamente convertibles en acciones Serie "B", representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad por $ 316,236. En la Asamblea General de Obligacionistas del 29 de febrero del 2008, los obligacionistas aprobaron la conversión anticipada de las obligaciones emitiéndose 26,938,187 acciones, con pago de un premio por parte la Compañía por $ 8,696,registrándose dicho premio como Intereses.

(b) Con fecha 9 de octubre de 2007, Grupo Actinver, S.A. de C.V. suscribió y emitió a su cargo, al amparo del programa de certificados bursátiles autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores según oficio 153/869740/2007, $ 3,500,000 (Tres millones quinientos), Certificados Bursátiles con las siguiente características:

a) Valor nominal de los certificados: $100 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
b) Vigencia del programa: 4 años
c) Plazo de los Certificados Bursátiles: 2542 días, equivalentes a aproximadamente a 7 años.
d) Fecha de publicación del aviso de oferta pública: 10 de octubre de 2007
e) Fecha de publicación del aviso de oferta pública con fines informativos : 11 de octubre de 2007
f) Fecha de cierre de libro : 11 de octubre de 2007
g) Fecha de emisión de los certificados bursátiles: 11 de octubre de 2007
h) Fecha de vencimiento de los certificados bursátiles: 26 de noviembre de 2014
i) Tasa de interés bruto anual aplicable para el primer período de interés: 9.21%
j) La tasa de interés será: TIIE a plazo de 28 días más 1.5 puntos porcentuales
k) Los certificados bursátiles que se emiten al amparo del programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

Los recursos obtenidos de los certificados bursátiles deberán ser destinados a sustituir pasivos a corto y largo plazo por $ 200 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), Capital de trabajo de la Emisora por $50, (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Así como la Capitalización de la Casa de Bolsa por $100 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.). A la fecha la Compañía ha llevado a cabo el destino de los recursos conforme fue establecido en el contrato.

NOTA 10. CAPITAL CONTABLE.

a) Capital Social.

El Capital Social al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 se integra de la siguiente forma:

	ACCIONES EMITIDAS		IMPORTES	
	2008	2007	2008	2007
Serie"A"	25,000,000	25,000,000	$ 25	$ 25
Serie"B"	193,629,472	193,629,472	614	614
	218,629,472	218,629,472	$ 639	$ 639

b) Acuerdo de Accionistas.

- De conformidad con escritura 87,342 de fecha 9 de agosto de 2006 cláusula octava los obligacionistas serán titulares, una vez que se lleve a cabo la conversión de la totalidad de las obligaciones en nuevas acciones de Grupo Actinver de 26,938,187 acciones de Grupo Actinver, en caso de que se obtenga la utilidad de operación propuesta y en caso de no obtenerla serán 31,582,727 de acciones. El día 29 de febrero del 2008 mediante Asamblea General de Obligacionistas se aprueba la conversión anticipada a partir del día 12 de marzo de 2008 y a su vez se pague el premio que corresponda, las resoluciones derivadas de este punto se listan a continuación:

- Pago del premio por conversión anticipada de $9.

- Canje de 3,162,369 títulos definitivos que amparan las obligaciones, por 26,938,187 de las acciones ordinarias nominativas de la serie "B" de la parte variable del capital social sin valor nominal.

- Mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 24 de Abril 2008 se decretan dividendos por $ 215 un dividendo por acción de $ 0.9833989856 a pagar a más tardar el 15 de Mayo del 2008. $ 54 provienen de CUFIN de la empresa y sobre $ 160 se calculó y enteró $62 de impuesto conforme a lo previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dicho impuesto compensa el causado durante el ejercicio 2008 y pagadero a más tardar en Marzo 2009.

- En dicha Asamblea también se aprobó separar $ 8 de la utilidad del ejercicio 2007 para incrementar la reserva legal de la entidad.

- En sesión de consejo del 22 de octubre 2007 se aprobó de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 19 de septiembre 2007 la suscripción de 1,585,000 acciones a un precio de $ 5.13 c/u por un valor de $8 y se resolvió reformar integralmente los estatutos sociales de la Sociedad.

- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Noviembre de 2007, de Actinver, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, se acordó transmitir la totalidad de las acciones de la Afore, mediante reembolso de capital con cargo a diversas cuentas del capital contable de Actinver, S.A. de C.V., Sociedad operadora de sociedades de inversión por $153, a Grupo Actinver, S.A. de C.V. sin embargo este movimiento no afectó el capital contable de Grupo Actinver, S.A. de C.V. únicamente se modificaron las inversiones permanentes en Actinver Operadora y Afore Actinver.

c) Constitución de la reserva legal.

De las utilidades de cada ejercicio debe separarse un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta llegue a ser cuando menos el 20% del capital social pagado.

d) Utilidad integral.

La utilidad integral está representada por la pérdida neta, más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

La utilidad integral se forma de la siguiente manera:

Concepto	2008	2007
Resultado del ejercicio	$ 715	$ 154
Resultado por Valuación de títulos para la Venta (a)	5	-
Cancelación de RETAM (b)	30	-
Resultado por conversión (c)	6	-
Total	**$ 757**	**$ 154**

(a) Corresponden al registro en capital de unos títulos en la Casa de Bolsa y las operadoras.

(b) Por la operación de la venta del Afore Actinver S.A. mostrada en la nota 14

(c) Se debe a que ACTINVER HOLDINGS INC. Es una empresa subsidiaria que prepara su información conforme a los principios de los Estados Unidos de América y al convertirlos a NIFS mexicanas por primera vez existe un efecto inicial, se hace mención que no se reexpresaron estos estados financieros hasta 2007, pero su efecto se considera poco importante en relación a la estructura financiera de la empresa.

NOTA 11. ENTORNO FISCAL.

a) Impuesto Sobre la Renta.

En el ejercicio 2008 y 2007Grupo Actinver S.A. de C.V. y subsidiarias, causaron preponderantemente Impuesto Sobre la Renta y se tiene proyectado que en los próximos años sea de esa forma, el impuesto causado y diferido de la utilidad se muestra en el inciso b de esta nota.

Tratamiento para el Impuesto al Activo:

Este impuesto queda abrogado a partir del 1 de enero de 2008 y quedan sin efecto las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto al Activo.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el artículo 1 párrafo III de la Ley del Impuesto al Activo (IA), **Grupo Actinver,** está obligada al pago del impuesto, a una tasa del 1.25% para 2007 y de 1.8% para 2006, se causará únicamente cuando su importe sea mayor al ISR causado en el ejercicio y puede ser recuperado bajo ciertas condiciones en ejercicios futuros.

En 2008 y 2007 el impuesto al activo fue menor en los dos ejercicios al Impuesto Sobre la Renta.

b) Impuesto a la utilidad.

Con base en proyecciones financieras calculadas de acuerdo a lo que establece la INIF-8, la Administración de Grupo Actinver, S.A. de C.V. y sus subsidiarias determinó que será causante ISR en el ejercicio 2009 de igual forma sus subsidiarias, por lo tanto, el efecto diferido en el impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2008 se determinó solo considerando el efecto del ISR y del IMPAC pagado.

Concepto	2008	2007
Diferencias temporales por pasivos	(310)	(6)
Diferencias temporales por activos	46	44
Perdida fiscales acumuladas	-	50
Base del Impuesto Sobre la Renta Diferido	(264)	88
Tasa del Impuesto	28%	28%
Impuesto Sobre la Renta Diferido del Ejercicio	**(74)**	**26**
Impuesto Al activo por recuperar	9	10
Impuesto diferido activo (pasivo)	**(65)**	**36**
Impuesto registrado al inicio del ejercicio	36	
Afectación Contable del ISR Diferido	**(101)**	

Al amparo del contrato marco para Operaciones Financieras Derivadas de fecha 22 de diciembre 2008, suplemento de fecha 23 de diciembre 2008 Grupo Actinver, S.A. de C.V. se realizó una opción de compra de $ 40 millones de dólares con vencimiento al 30 de noviembre 2009, situación que originó una pérdida fiscal de $ 249 en el ejercicio 2008.

Concepto	Base	Tasa	Impuesto
Utilidad antes de Impuestos	995	28%	279
Afectación al Impuesto Causado			
Plusvalía en costo ponderado de acciones	1	0.0%	-
Ganancia en Venta de Activo Fijo	1	0.0%	-
No deducibles	39	1.1%	11
Afectaciones a la Estimación por irrecuperabilidad	9	0.3%	3
Amortización de Gastos de Instalación	4	0.1%	1
Depreciación Contable	10	0.3%	3
Ingresos por Depuración Contable	(5)	-0.1%	(1)
Utilidad en Venta de Activo Fijo	(1)	0.0%	-
Deducción de Inversiones	(7)	-0.2%	(2)
Ajuste Anual por Inflación Deducible	(29)	-0.8%	(8)
Otros	(10)	-0.3%	(3)
Partidas temporales	(339)	-9.5%	(95)
Utilidad no realizada	(13)	-0.4%	(4)
Diferencial en la venta de subsidiarias	5	0.1%	1
Impuesto Causado	**660**	18.6%	**185**

Afectación al Impuesto Diferido			
Partidas Temporales			
Provisiones 2008	-	0%	-
Resultado por Valuación Razonable	32	1%	9
Provisiones de 2007 pagadas en 2008	(4)	0%	(1)
Gastos Anticipados	4	0%	1
Pérdida cambiaria por cobertura	249	6%	70
Perdidas Fiscales	56	1%	16
Depreciaciones	2	0%	1
IMPAC no sujeto a recuperación	-	0%	4
Depuración al ISR diferido	5	0%	1
Impuesto Diferido	**344**	**9%**	**101**
Impuesto a la Utilidad	**1,005**	**26%**	**286**

NOTA 12. OPERACIONES DE FIDEICOMISO.

En el ejercicio 2008 el valor de los fideicomisos administrados ascendió a $ 2,458 y $ 848 en 2007. La administración de dichos fideicomisos generó en 2008 y 2007 $ 8.4 y $ 2.5 de ingresos respectivamente.

INGRESO	2008	2007
Ingreso Directo	4.6	1.5
Generación	3.8	1
Total de Ingresos	8.4	2.5
CAPTACIÓN		
Importe al cierre	2,458	848
No de Contratos	110	54

Durante 2008 se identificó en la Casa de Bolsa. una discrepancia en las cifras del ejercicio 2007 entre los fideicomisos y su registro contable en cuentas de orden por $ 307, situación que ya fue corregida satisfactoriamente al cierre del presente dictamen.

Esta discrepancia no tuvo efectos en los resultados que se derivan producto de la administración de los fideicomisos en el ejercicio que se corrige.

NOTA 13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A partir del 1 de enero de 2008, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

NIF B-10 "Efectos de la inflación" - Considera que en un ambiente de inflación controlada ya no es necesario llevar a cabo ajustes para reconocer los efectos de la inflación y en caso de caer nuevamente en un entorno hiperinflacionario, será necesario aplicar el método integral similar al que estaba en vigor al 31 de diciembre de 2007. Adicionalmente, la nueva NIF B-10 incluye algunas adecuaciones y precisiones que hace la norma más sencilla y entendible.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" – Esta NIF establece las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad causados durante el período, así como de sus efectos diferidos a otros períodos. El principal cambio es que la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), causada y diferida, se considerará ahora como un gasto ordinario que se asocia a los beneficios a los empleados y, por ello, sus normas de reconocimiento contable se reubican en la NIF D-3, beneficios a los empleados.
Mediante la publicación de la INIF-8 se aclara el tratamiento que debe darse al Impuesto Especial de Tasa Única (IETU) en 2008.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados" – Esta NIF establece las normas para el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados considerando tres tipos de beneficios: los directos a corto y largo plazo, los beneficios por terminación y los beneficios a retiro. Adicionalmente, en convergencia con la normatividad internacional, se consideran períodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar. La NIF D-3 incorpora a la PTU como parte de su normatividad, incluyendo la causada y la diferida; esta última también determinada con base en el método de activos y pasivos que describe la NIF D-4.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración sólo está evaluando el efecto en la información financiera de la NIF B-10.

NOTA 14. VENTA DE LA AFORE.

Con fecha 20 de noviembre 2007 se celebró un convenio de compra-venta entre Metlife México, S.A. y Grupo Actinver, S.A. de C.V. la venta de Afore Actinver pagada el 2 de enero del 2008.

NOTA 15. EVENTOS POSTERIORES.

Con fecha 19 de Enero de 2009 el Consejo de Administración autorizó la firma de cartas de intención y cualesquiera otros documentos, incluyendo contratos definitivos, para la adquisición del capital social de Controladora SFG, S.de R.L. de C.V. sociedad tenedora, directa e indirectamente, del capital social de Banco Fácil, S.A. Institución de Banca Múltiple, sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes.

A la fecha de este informe aun no se concreta esta adquisición.

NOTA 16. CONTINGENCIAS.

A la fecha de los estados financieros existen contingencias de las diversas empresas del grupo, dentro del curso normal de sus operaciones. La administración considera que éstas ya se encuentran debidamente reservadas.

NOTA 17. PARTES RELACIONADAS.

Ver anexo I.

NOTA 18. AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 24 de Abril de 2009 por el Lic. Héctor Madero Rivero, Director General de Grupo Actinver, y aprobados por el Consejo de Administración el 29 de Abril de 2009, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **GRUPO ACTIVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS,** al 31 de Diciembre de 2008 y 2007.

LIC. HECTOR MADERO RIVERO
DIRECTOR GENERAL

C.P. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

NOTA 17. PARTES RELACIONADAS.

ANEXO I

				Ingresos	Gastos	2008		2007	
EMPRESA	Administración Fondos Actinver	Administración fondos Lloyd	Custodia de Valores	TOTAL INGRESOS	Servicios Administrativos	CUENTA POR COBRAR	CUENTA POR PAGAR	CUENTA POR COBRAR	CUENTA POR PAGAR
Servicios Actinver, S.A. de C.V.	-	104	-	104	365	-	-	-	2
Asofin Comercial, S.C.	-	14	-	14	83	-	-	-	1
Codige Asociados, S.C.	-	10	-	10	87	-	-	-	1
Adminteg Consultores, S.C.	-	10	-	10	73	-	-	-	1
Servicios Alterna, S.A. de C.V.	-	-	-	-	1	-	1	-	
Fondo Alterna, S.A. de C.V.	77	-	1	78	-	1	-	-	-
Actimed, S.A. de C.V.	70	-	1	71	-	1	-	-	-
Actirent, S.A. DE C.V.	71	-	1	72	-	1	-	-	-
Acticober, S.A. de C.V.	26	-	1	27	-	-	-	-	-
Actigober, S.A. de C.V.	23	-	-	23	-	1	-	-	-
Acticrece, S.A. de C.V.	21	-	-	21	-	2	-	-	-
Activariable, S.A. de C.V.	15	-	-	15	-	1	-	-	-
Actiplazo, S.A. de C.V.	15	-	-	15	-	-	-	-	-
Actinver Total, S.A. de C.V.	7	-	-	7	-	1	-	-	-
Actipatrimonial, S.A. de C.V.	7	-	-	7	-	-	-	-	-
Actinver Core plus fond, S.A. de C.V.	5	-	-	5	-	-	-	-	-
Actiplus, S.A. de C.V.	5	-	-	5	-	-	-	-	-
Fondo Actinver Activo Patrimonial	5	-	-	5	-	1	-	-	-
Fondo Garantia Actinver, S.A. de C.V.	3	-	-	3	-	-	-	-	-
Actiempre, S.A. de C.V.	2	-	-	2	-	-	-	-	-
Actieuro, S.A. de C.V.	2	-	-	2	-	-	-	-	-
Fondo Actinver Activo Crecimiento, S.A. de C.V.	2	-	-	2	-	-	-	-	-
Actidow, S.A. de C.V.	2	-	-	2	-	-	-	-	-
Actinver U.S. S.A. de C.V.	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Fondo Maya, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursaliquido, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Lloyd Máximo	-	77	2	79	-	1	-	-	-
Valores Awlasa, S.A. de C.V.	-	54	1	55	-	1	-	-	-
Fondo Lloyd Plus,S.A. de C.V.	-	27	1	28	-	-	-	-	-
Fondo Bursátil Lloyd, S.A.	-	6	-	6	-	-	-	-	-
Fondo Lloyd 91, S.A. de C.V.	-	4	-	4	-	-	-	-	-
Fondo Institucional Lloyd, S.A. de C.V.	-	2	-	2	-	-	-	-	-
Fondo Dólar Lloyd, S.A. de C.V.	-	2	-	2	-	-	-	-	-
Fondo Empresarial Lloyd, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**358**	**310**	**8**	**676**	**609**	**10**	**1**	**-**	**5**

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Al 31 de diciembre del 2008, se tiene celebrado con Arrendadora Valmex S.A. de C.V., contratos de arrendamiento financiero con las siguientes características:

La tasa de interés es base, a está se le adiciona el resultado de multiplicar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días por el factor de 1.0000 y adicional 4.75 puntos porcentuales.

No.	Contrato	Bien arrendado	Inicio del contrato	Vencimiento	Tasa de interés
1	20060303-4796-001	Planta Eléctrica 360 w	Jul, 06	Ago, 11	12.06%
2	20060303-4796-003	Motocicleta Yamaha Fazer 250	Oct, 06	Nov, 09	12.07%
3	20060303-4796-005	Motocicleta Yamaha Fazer 250	Oct, 06	Nov, 09	12.07%
4	20060303-4796-006	Motocicleta Yamaha Fazer 250	Oct, 06	Nov, 09	12.07%
5	20060303-4796-007	Motocicleta Yamaha Fazer 250	Oct, 06	Nov, 09	12.07%
6	20060303-4796-008	Aparatos Electromecánicos	Nov, 06	Ago, 11	12.06%
7	20060303-4796-009	Aparatos Electromecánicos	Nov, 06	Ago, 11	12.06%
8	20060303-4796-010	Aparatos Electromecánicos	Nov, 06	Ago, 11	12.06%
9	20070629-5460-001	Monitores Viewsonic	Jun, 07	Jul, 10	12.45%

Las amortizaciones a capital y los gastos financieros en 2008 se analizan como sigue:

No.	Pasivo por Contrato	Gastos Financieros No Devengados	Gastos Financieros Devengados	Pagos de Capital	(A) Total Capital e Intereses	(B) Corto Plazo (Capital e Intereses)	(A) - (B)	Gastos Financieros No Devengados	Largo Plazo (Capital e Intereses)
1	3,032	416	549	(601)	3,396	1,150	2,246	(416)	1,830
2	37	1	6	(13)	31	19	12	(1)	11
3	37	1	6	(13)	31	19	12	(1)	11
4	37	1	6	(13)	31	19	12	(1)	11
5	37	1	6	(13)	31	19	12	(1)	11
6	127	18	24	(30)	139	54	85	(18)	67
7	709	105	133	(148)	799	281	518	(105)	413
8	2,032	301	380	(422)	2,291	802	1,489	(301)	1,188
9	51	6	5	(10)	52	15	37	(6)	31
	6,099	850	1,115	(1,263)	6,801	2,378	4,423	(850)	3,573

El valor presente del equipo adquirido en arrendamiento se integra como sigue:

No.	Monto Financiado	Valor Presente por Opción de Compra	Equipo a Valor Presente
1	3,220	188	3,032
2	39	2	37
3	39	2	37
4	39	2	37
5	39	2	37
6	136	9	127
7	752	43	709
8	2,150	118	2,032
9	54	3	51
	6,468	**369**	**6,099**

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Cifras en millones de pesos)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
17 MAR 2010 000286
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES Y EMISORAS

ÍNDICE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.	1
BALANCES GENERALES.	2
ESTADOS DE RESULTADOS.	3
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.	4
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	6

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
17 MAR 2010 000286
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE VALORES Y EMISORAS

A la asamblea de accionistas de:

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS.

Hemos examinado los balances generales consolidados de **GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS (El Grupo)** al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable, de flujos de efectivo que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de El Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría. **(1)**

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de El Grupo y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. **(2)**

Como se menciona en la nota 2 a) la Norma de Información Financiera B-8 requiere que en los casos que los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a las Normas de Información Financiera Mexicanas, estas deberán convertirse a las NIFS antes de su consolidación. La contabilidad de las empresas subsidiarias se preparó bajo los criterios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera"; sin embargo, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas, la CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismos, que se mencionan en la nota 2 b), por lo tanto, los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIF ya que resultaría impráctica esta mecánica, además de que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIF ya que utilizan su estructura básica. **(3)**

El 18 de junio de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió que Grupo Actinver, S.A. de C.V., venda a favor de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. (La CIA) y esta a su vez compre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V. propiedad de la emisora, como parte de un proceso de reestructura corporativa y realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) de esta operación y a la aprobación por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de que el precio de la enajenación de las acciones sea al costo fiscal de las mismas. La CIA obtuvo la autorización de la CNBV y del SAT el 25 de septiembre y el 25 de noviembre de 2009 respectivamente. **(4)**

De la Paz, Costemalle - DFK es una entidad legal autónoma e independiente que forma parte de DFK International.

Grupo Actinver, S.A. de C.V. actualmente se encuentra en un proceso (i) de cambio de denominación social y de conversión en una sociedad anónima bursátil para quedar en lo sucesivo denominada como "Corporación Actinver, S.A.B. de C.V."; la finalidad de lo anterior consistirá en cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por medio de una Oferta Pública. La información y estrategias tanto de negocio como corporativas, están en una fase de revisión interna para proceder a los efectos citados. **(5)**

El Grupo aportó capital por $ 802 a CIA y ésta a su vez el 6 de Octubre de 2009 concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación, el registro de la adquisición de estas empresas se efectúo conforme al boletín B-7 "Adquisición de Negocios" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), los valores razonables correspondientes se muestran en la nota 8) a los estados financieros adjuntos. **(6)**

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS,** al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y de los flujos de efectivo que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. **(7)**

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.
Socio

México, D.F.,
23 de febrero de 2010.

De la Paz, Costemalle - DFK es una entidad legal autónoma e independiente que forma parte de DFK International.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Notas 1,2,12,13,14,16,17,18,20 y 23)
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2009	2008
DISPONIBILIDADES	$ 190	$ 80
CUENTAS DE MARGEN	10	-
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos para negociar (Nota 3)	12,596	9,973
Títulos disponibles para la venta (Nota 3)	694	-
	13,290	9,973
OPERACIONES CON VALORES		
Saldos deudores en operaciones de reporto (Nota 4)	259	17
CARTERA DE CRÉDITO NETO	30	-
DERIVADOS (Nota 20)	8	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto) (Nota 5)	169	240
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Neto) (Nota 6)	170	142
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES (Nota 7)	172	322
PTU DIFERIDA	2	-
OTROS ACTIVOS		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 8)	1,107	482
TOTAL DE ACTIVO	$ 15,407	$ 11,256

PASIVO	2009	2008
CAPTACIÓN TRADICIONAL		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 5	$ -
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (Nota 4)	12,584	9,155
DERIVADOS (Nota 20)	1	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Impuesto a la utilidad	25	98
Acreedores Diversos y otras cuentas por pagar (Nota 9)	376	72
Partes relacionadas (Nota 15)	7	-
Impuestos por pagar	36	-
Suma el corto plazo	444	170
A LARGO PLAZO:		
Acreedores diversos (Nota 9)	596	350
Beneficios a los empleados	4	-
Impuesto Sobre la Renta Diferido (Nota 11 c)	23	65
Suma el largo plazo	623	415
TOTAL DE PASIVO	13,657	9,740
CAPITAL CONTABLE (Nota 10)		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital Social	789	639
CAPITAL GANADO		
Resultados de ejercicios anteriores	732	131
Reserva legal	56	20
Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta	8	5
Resultado por conversión	6	6
Resultado neto	152	715
SUMA EL CAPITAL GANADO	954	877
Participación no controladora	7	-
CAPITAL CONTABLE	1,750	1,516
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$ 15,407	$ 11,256

CUENTAS DE ORDEN

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS		
CLIENTES CUENTAS CORRIENTES		
Bancos de clientes	$ 149	$ 30
Liquidación con divisas de clientes	(1)	(1)
Liquidación de operaciones de clientes	76	2,848
	224	2,877
VALORES DE CLIENTES		
Valores de clientes recibidos en custodia	156,676	116,724
OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES		
Fideicomisos administrados	2,858	2,458
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	2	19
	2,860	2,477
TOTAL POR CUENTA DE TERCEROS	$ 159,760	$ 122,078

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA		
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
Deuda gubernamental	713	1,169
Otros títulos de deuda	-	681
Instrumento de patrimonio neto	254	127
	967	1,977
COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA		
Deuda Gubernamental	713	1,169
Otros títulos de deuda	-	681
	713	1,850
Otras cuentas de registro no utilizados	8	-
TOTAL POR CUENTA PROPIA	$ 1,688	$ 3,827

Las notas adjuntas a los estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Notas 1,2,19,21,22 y 23)
(Cifras en millones de pesos)

	2009	2008
Comisiones y tarifas cobradas	$ 980	$ 957
Comisiones y tarifas pagadas	(45)	(224)
Ingresos por asesoría financiera	40	37
INGRESOS POR SERVICIOS	975	770
Ingresos Cambiarios	87	81
Fluctuación Cambiaria	(8)	49
Resultado por compra-venta	119	(255)
Ingresos por intereses	667	1,061
Resultado por valuación a valor razonable	117	34
Gastos por intereses	(583)	(956)
	399	14
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	1,374	784
Gastos de administración	1,123	907
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	251	(123)
Intereses pagados por deuda	35	58
Otros productos	20	67
Otros Gastos	14	1
	(29)	8
Partidas no ordinarias	-	1,110
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	222	995
Impuestos a la utilidad (Nota 11c)	78	286
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	144	709
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas No Consolidados (Nota 7)	8	6
RESULTADO NETO	$ 152	$ 715

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.,
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Notas 1,2 y 10)
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO									TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	EMISIÓN DE OBLIGACIONES FORZOSAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	RESERVA LEGAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES)	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS PARA SU VENTA	RESULTADO POR CONVERSIÓN	RESULTADO NETO	PARTICIPACION NO CONTROLADORA	CAPITAL CONTABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (A PESOS DE 2008)	$ 301	$ 338	$ 12	$ 227	$(3)	$(54)	$ -		$ 154	$ -	$ 975
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	8	146	-	-	-	-	(154)		-
En sesión del consejo de administración celebrada el 29 de febrero de 2008 se acordó la conversión anticipada de:											
- ($316 históricos) de obligaciones (Nota 9a)	338	(338)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Distribución de dividendos (Nota 10 b)	-	-	-	(215)	-	-	-	-	-	-	(215)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:											
Cancelación por venta de la Afore	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	30
Resultado por conversión (NIF B-15)	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	6
Valuación Subsidiarias	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5
Utilidad integral del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	715	-	715
Resultado por tenencia de activos no monetarios (Nota 2 b)	-	-	-	(27)	3	24	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	639	-	20	131	-	-	5	6	715	-	1,516
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	715	-	-	-	-	(715)	-	-
Aumento de reserva legal	-	-	36	(36)	-	-	-	-	-	-	-
Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Junio 2009 se aprueba incremento de capital	150	-	-	-	-	-	-	-	-	7	157
Mediante Asamblea General ordinaria de accionistas se decretaron dividendos (Nota 10 b y 9)	-	-	-	(78)	-	-	-	-	-	-	(78)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:											
Utilidad integral del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	3	-	152	-	155
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	$ 789	$ -	$ 56	$ 732	$ -	$ -	$ 8	$ 6	$ 152	$ 7	$ 1,750

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Notas 1,2 y 23)
(Cifras en millones de pesos)

	2009	2009
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$ 222	$ 995
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Método de participación	(8)	(6)
Resultado por valuación razonable	(117)	(34)
Depreciación y amortización	32	63
Impuestos diferidos	(38)	-
Provisiones	27	-
Inversión y financiamiento	(4)	-
Otras	1	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	6	-
ISR causado	116	-
Suma	237	1,018
Cambio cuentas de margen	(10)	-
Cambio en inversiones en valores	(3,196)	(9,738)
Cambio en deudores por reporto	(242)	-
Cambio en derivados (activo)	(8)	-
Cambio en cartera de credito vigente	(30)	-
Disminución en cuentas por cobrar y otros	(563)	(23)
Cambio en acreedores por reporto	3,429	9,090
Cambio en derivados (pasivo)	1	-
Cambio en depositos de disponibilidad inmediata	5	-
Partes relacionadas	7	85
Disminución de acreedores y otros	527	-
Impuestos a la utilidad pagados e impuestos por pagar	(235)	(141)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(315)	(727)
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Inmuebles maquinaria y equipo	(60)	(57)
Inversiones permanentes	166	17
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	106	(40)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de fin	28	251
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Entrada de efectivo por emisión de capital	150	-
Otros	10	-
Pagos de pasivos derivados de arrendamientos financi	-	(20)
Dividendos pagados	(78)	(215)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamient	82	(235)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectiv	**110**	**16**
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	80	64
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	$ 190	$ 80

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORIA

LIC. PABLO ADOLFO RIVEROLL SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas el 27 de Julio de 2004, con una duración indefinida. Tiene como objeto social de entre otros el promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación. Así como el obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

b) Operaciones Sobresalientes.

1) El 18 de junio de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió que Grupo Actinver, S.A. de C.V. (El Grupo), venda a favor de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. (La CIA) y esta a su vez compre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V. propiedad de la emisora, como parte de un proceso de reestructura corporativa y realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) de esta operación y a la aprobación por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administracion Tributaria (SAT) de que el precio de la enajenación de las acciones sea al costo fiscal de las mismas.

Por lo anterior y con objeto de cubrir el costo fiscal de la transmisión de acciones se decretó un aumento en la parte variable del capital social de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. por la cantidad de $ 954, mediante la emisión de 954,890 acciones, siendo El Grupo quien ejerció el derecho de preferencia para suscribir y pagar la totalidad de las acciones emitidas, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas, mediante la capitalización de los créditos registrados a su favor, originados como consecuencia de la cuenta por pagar a cargo de CIA.

La CIA obtuvo la autorización de la CNBV el 25 de septiembre de 2009 y el 25 de noviembre de 2009 se obtuvo la autorización del SAT para adquirir las acciones de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Actinver Lloyd, S.A. S.O.S.I. y Actinver Divisas, S.A., de C.V., a su valor fiscal.

La información más importante de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. es la siguiente:

Es una sociedad mexicana constituida el 7 de Enero de 1950, con la autorización del Gobierno Federal para operar como Casa de Bolsa. La Casa de Bolsa está regulada por la ley de Mercado de Valores y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., es una sociedad autorizada por la CNBV con registro número 20-1 para actuar como intermediario bursátil y sus operaciones están reguladas en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general establecidas por la CNBV.

La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver.

El costo de "La Casa de Bolsa" fue de $ 231 constituido por 192,466,789 acciones ordinarias y el período por el cual Actinver Casa de Bolsa se incluye en resultados de Corporación Integradora Actinver, es a partir del 01 de Junio del 2009.

La información más importante de Actinver Lloyd, S.A. S.O.S.I. es la siguiente:

Es una sociedad mexicana constituida el 5 de Septiembre de 1994, con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar e iniciar sus operaciones mediante oficios Número: DGSI 94/1415-2984, DGSI-94/3242-6475, DGSI 94-3667-6736 y DGSI-94/4283-8298, de fechas 12 de marzo de 1994, 21 de junio de 1994, 11 de julio de 1994 y 16 de agosto de 1994, respectivamente.

Su objeto social es la prestación de servicios de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emitan las Sociedades de Inversión con las que se tienen celebrados contratos de distribución de acciones y la realización de actividades necesarias para ello.

La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver.

El costo de La Operadora Actinver fue de $ 671 constituido por 132,543,777 acciones ordinarias y el período por el cual, se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 01 de Junio del 2009.

La información más importante de Actinver Divisas, S.A. de C.V. es la siguiente:

Es una sociedad anónima de capital variable, constituida el 8 de septiembre de 1987. Su objeto social es única y exclusivamente la realización con divisas de las operaciones siguientes:

Compra-venta de billetes, así como piezas acuñadas en metales comunes, con curso legal en el país de emisión, hasta por un monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.

Compra-venta de cheques de viajero denominados en moneda extranjera, hasta por el monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.

Compra de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera, a cargo de entidades financieras hasta por un monto equivalente no superior a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente.

La razón principal para la adquisición fue la reestructura corporativa del Grupo Actinver.

El período por el cual, se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 01 de junio del 2009.

El costo de "Divisas" fue de $ 52 constituido por 999,999 acciones ordinarias.

En el ejercicio 2010 la Administración de La CIA determinó no factible considerar dentro de la reestructura corporativa la permanencia de Actinver Divisas, S.A. de C.V. dentro de su estructura financiera, por lo que con fecha 04 de enero de 2010, se vendieron las acciones de Actinver Divisas, S.A. de C.V. a El Grupo.

2) Con fecha 19 de diciembre de 2008 se constituye Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. bajo la escritura 96027 ante notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez notario no. 50 del Distrito Federal, su objeto es adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasas tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora.

Grupo Actinver aportó capital por $ 802,700 el 6 de Octubre de 2009 a Corporación integradora Actinver, S.A. de C.V. y esta a su vez concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación.

La siguiente es la información más importante de la compra:

Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, es una sociedad constituida el 15 de Noviembre del 2006, con fecha 4 de enero de 2007 obtuvo autorización del Gobierno Federal, otorgada por la (SHCP) y por parte de Banco de México, S.A. (Banxico), para operar como institución de Banca Múltiple regulada por la Ley de Instituciones de Crédito y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Las principales actividades que el banco realiza consisten en la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia, puede realizar todo tipo de operaciones y prestar todos los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de esta ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios, financieros y mercantiles.

La razón principal para la adquisición es contar con mayores canales de distribución de fondos y otros productos financieros a través del banco.

El período por el cual se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 06 de octubre del 2009.

El capital social de "Prudential Bank" fue de $ 424 constituido por 410,100 acciones, el pecio convenido fue por $913.

Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., está autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la (SHCP) para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades. Las operaciones de la sociedad están reguladas por lo previsto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, celebrado con Estados Unidos, México y Canadá, por la Ley de Sociedades de Inversión en su capítulo V Bis, por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por las reglas para el establecimiento de filiales de Instituciones Financieras del exterior que expida la SHCP.

La razón principal para la adquisición es lograr un mejor posicionamiento del mercado de Fondos.

El período por el cual, se incluye en resultados de La CIA, es a partir del 06 de octubre del 2009.

El capital social de "Prudential Financial" fue de $ 148 constituido por 134,366,252 acciones, el precio convenido fue por $162.

El Grupo aporto esta adquisición de negocios como incremento de capital en CIA integradora, razón por la cual esta última es la tenedora a este informe de Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.

3) Con fecha 1 de junio del 2009 Grupo Actinver adquirió Servicios Actinver, S.A. de C.V. de Actinver Lloyd, S.A., S.O.S.I. siendo la siguiente la información más importante:

Servicios Actinver, S.A. de C.V. - Fue constituida el 16 de abril del 2002 e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Distrito Federal el 15 de mayo del 2002 mediante el folio 260674.

Tiene por objeto la prestación de servicios de mensajería en general, administración, mantenimiento, limpieza, reparación de oficinas e instalaciones de empresas.

Prestación y contratación de servicios personales y profesionales y en particular de naturaleza comercial, que sean conducentes al logro de sus objetivos.

La razón principal para la adquisición fue la parte del proceso de reestructura corporativa y enfocar a la operadora al 100% en la actividad de los fondos.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

a) Estados financieros consolidados.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectué estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los rubros más importantes sujetos a dichas estimaciones incluyen la valuación de las inversiones en valores y operaciones derivadas, los activos por impuestos diferidos, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con fundamento en las Normas de Información Financiera Mexicanas, las cuales requieren que El Grupo entidad controladora y sus subsidiarias apliquen uniformemente las normas de Información Financiera Mexicanas, con el objeto de mostrar como si la entidad fuera una sola compañía, razón por la cual la Norma de Información Financiera B-8 requiere que en los casos que los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a las Normas de Información Financiera Mexicanas, estas deberán convertirse a las NIF antes de su consolidación.

La contabilidad de las empresas subsidiarias más importantes se preparó bajo los criterios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", sin embargo tomando en consideración que estas subsidiarias realizan operaciones especializadas La CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismas, que se mencionan en la nota 2 b). Por lo expresado en este párrafo los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIF ya que resultaría impráctica esta mecánica, además que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIF ya que utilizan su estructura básica.

- **Empresas Subsidiarias.**

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar, resultado de la reestructura corporativa del Grupo:

En el ejercicio 2009 las empresas que consolidan son las siguientes:

SUBSIDIARIAS	ACTIVIDAD	% DE PARTICIPACIÓN
Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. **(La CIA)**	Tenedora de las empresas del sector Financiero y dirección corporativa.	99%
Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V. **(La Consultoría)**	Prestación de Servicios financieros	99%
Servicios Actinver, S.A. de C.V. **(Servicios)**	Prestación de Servicios Administrativos	99%
Actinver Holdings, INC	Tenedora	100%

En el ejercicio 2008 las empresas que consolidan son las siguientes:

SUBSIDIARIAS	ACTIVIDAD	% DE PARTICIPACIÓN
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. **(La Casa de Bolsa)**	Intermediación Bursátil	99%
Actinver, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. **(La Operadora Actinver)**	Administración de activos	99%
Operadora de Fondos Lloyd, S.A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión		99%
(La Operadora Lloyd)	Administración de activos	97.6%
Actinver Divisas, S.A. de C.V.	Compra-Venta de Divisas	99%
Actinver Holdings, INC	Tenedora	100%

Estados financieros de Subsidiarias.

La contabilidad de las empresas subsidiarias se ajustó a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera".

En tal virtud consideraron en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

De tal forma observaron los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será sólo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Para efectos de los criterios de contabilidad, el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, éstas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas.

A falta de criterio contable expreso de la CNBV o en las NIFS, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, en el presente ejercicio no se hizo uso de la supletoriedad.

Por lo mencionado en el parrado anterior, deberán aplicarse en forma supletoria, en dicho orden, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los EUA. Pronunciamientos de normas de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Standards, SFAS), pronunciamientos de conceptos de contabilidad financiera (Statements of Financial Accounting Concepts, CON), interpretaciones (Interpretations, FIN), del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), opiniones del Consejo de Principios de Contabilidad (Accounting Principles Board Opinions, APB) y boletines de investigación contable (Accounting Research Bulletins, ARB) del Comité de Procedimiento Contable (Committee on Accounting Procedure), del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA, Boletines técnicos del FASB (Technical Bulletins, FTB), guías de auditoría y contabilidad para la industria (Industry Audit and Accounting Guides), así como pronunciamientos sobre la postura (Statements of Position, SOP) del AICPA; Boletines de la práctica (Practice Bulletins, PB) del Comité Ejecutivo de Normas Contables del AICPA (Accounting Standards Executive Committee, AcSEC), y los Consensos de la Junta sobre Aspectos Emergentes del FASB (FASB Emerging Issues Task Force, EITF), e Interpretaciones contables (Accounting interpretations) del AICPA, guías de implementación (Implementation Guides, Qs and As) y posturas del equipo de trabajo (Staff Positions, FSP) del FASB.

De conformidad con las NIF A-8 "Supletoriedad", mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en Notas a los estados financieros, además de información tales como una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, así como el período en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria.

A continuación se describen las políticas contables más importantes establecidas por Grupo Actinver S.A, de C.V., y SUBSIDIARIAS, aplicables hasta el 31 de Diciembre de 2009.

b) Nuevas Disposiciones Normativas en 2009.

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor nuevas disposiciones normativas emitidas por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), los cuales se mencionan a continuación:

NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados" - Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" - Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8 "Activos Intangibles" - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren de forma individual o a través de una adquisición de negocios o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad.

En la Casa de Bolsa.

A partir del 1° de enero de 2009 entraron en vigor nuevas disposiciones normativas emitidas por la **CNBV** publicadas en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", de acuerdo a la Resolución publicada por la **CNBV** el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

Balance General.

Entra en vigor el criterio contable D-1 "Balance General", para las casas de bolsa de la "Serie D, criterios relativos a los estados financieros básicos", emitido por la **CNBV**, la cual establece las características generales, así como la estructura que debe tener el balance general de las entidades, el cual deberá apegarse a lo previsto en este criterio, en el que se indica que para la presentación y revelación de ciertos rubros y operaciones deberá sujetarse a lo establecido en los siguientes criterios: B-1 "Disponibilidades", B-2 "Inversiones en valores", B-3 "Reportos", B-5 "Derivado y Operaciones de Cobertura", C-4 "Información por segmentos".,

Cuentas de Margen.

Entra en vigor el criterio contable B-1 "Disponibilidades", la cual establece que las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades, por lo que la cifras de 2008 fueron reestructuradas para su presentación y comparación.

Inversiones en valores.

Entra en vigor el criterio contable B-2 "Inversiones en Valores" que indica que la presentación en el Balance General, de este rubro, en la categoría Títulos para negociar restringidos (en reporto), donde **LA CASA DE BOLSA** actúa como reportada, debe atender el criterio contable B-3 "Reportos", misma que establece que se debe reclasificar el activo financiero a inversiones en valores; la aplicación de este criterio se realiza de manera retrospectiva, por lo que la cifras de 2008 fueron reestructuradas para efectos de comparabilidad los efectos se muestran en el anexo II.

Reportos.

Entra en vigor el criterio contable B-3 "Reportos", las operaciones de reporto se reconocen atendiendo a la sustancia económica, su tratamiento contable es realizado a través de una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo o en títulos, según corresponda, así como, los intereses devengados. El colateral entregado debe presentarse como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate, mientras que el colateral recibido se presenta en cuentas de orden, en el ejercicio 2009 se modifica la presentación en el Balance General, presentándolo en el rubro de Inversiones en Valores en el que se integran los Títulos para negociar restringidos en reporto, actuando **LA CASA DE BOLSA** como reportada, (Posición de Riesgo), atendiendo al criterio contable B-3, "Reportos", atendiendo al criterio B-2 "Inversiones en Valores", por lo que la cifras de 2008 fueron reestructuradas para efectos de comparabilidad los efectos se muestran en el anexo II..

Derivados y operaciones de cobertura.

Entra en vigor el criterio contable B-5 "Derivado y Operaciones de Cobertura", que tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de los instrumentos financieros conocidos como derivados y las operaciones de cobertura. La aplicación de este criterio no modifica la presentación, valuación y revelación de la información financiera del ejercicio de 2008.

Partes Relacionadas.

Entra en vigor el criterio contable C-3 "Partes Relacionadas", que tiene por objetivo establecer las normas particulares relativas a la revelación de las operaciones que efectúen las entidades con partes relacionadas. La aplicación de este criterio no modifica la presentación, valuación y revelación de la información financiera del ejercicio de 2008.

Información por Segmentos.

Entra en vigor el criterio contable C-4 "Información por segmentos", que tiene por objetivo establecer las normas particulares relativas a la revelación sobre la información financiera que producen los distintos segmentos en que se dividen las operaciones de las casas de bolsa, para efectos de este criterio, se considera que un segmento operativo es un componente distinguible que se deriva de la estructura interna de **LA CASA DE BOLSA**, con riesgos y rendimientos diferentes, mismo que se revisa regularmente con el objeto de asignarle recursos y evaluar su desempeño.

Estado de Flujos de efectivo.

Adicionalmente entro en vigor el criterio contable D-4 "Estado de Flujos de Efectivo" para las casas de bolsa de la "Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos" emitido por la **CNBV**, la cual establece la obligación de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método indirecto. El Estado de Flujos de Efectivo se presenta en pesos nominales. El criterio D-5 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva, en consecuencia, **LA CASA DE BOLSA**, presenta el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

En el Banco.

Los principales cambios son los siguientes:

B-2 Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen dependiendo de la categoría en que se clasifiquen los títulos adquiridos.

B-2 Se incorpora el concepto de deterioro del valor de un título o de un instrumento de patrimonio neto, en donde en caso de que exista evidencia objetiva de eventos posteriores al registro inicial del título, que tengan un impacto sobre el flujo de efectivo esperado, se deberá registrar el deterioro en el valor del título.

B-5 Para todos aquellos instrumentos financieros derivados que sean designados como de cobertura se deben llevar a cabo pruebas de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva por lo menos de manera trimestral, aún y cuando los términos críticos del derivado y la partida cubierta sean los mismos.

B-6 Se incorpora la definición y tratamiento contable de los "costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito" con el propósito de diferir los mismos en función de la vida del crédito, por lo tanto, se establece que las comisiones que cobran las instituciones por anualidad de tarjeta de crédito se amorticen en 12 meses, al igual que las originadas por líneas de crédito no dispuestas, así como los costos y gastos asociados con el otorgamiento de las mismas.

C-3 Se amplía el concepto de partes relacionadas, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban partes relacionadas, individuos distintos al personal gerencial clave o directivo que puedan generar obligaciones para la entidad.

A-4 Adecuaciones en la presentación de los estados financieros básicos como resultado de los diferentes cambios contables y en los requerimientos de revelación y análisis en las notas a los estados financieros, permitiendo al lector obtener un mayor entendimiento de la información financiera.

D-4 Presentación y revelación - Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera prospectiva, por lo que se presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Por otro lado, la participación de los trabajadores en la utilidad se presenta en 2009 formando parte de los gastos de operación y no como parte de los impuestos a la utilidad.

B-2 Posteriormente con fecha 9 de noviembre de 2009, la Comisión emitió una Resolución que modifica las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", por medio de la cual permite efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión, para ambos casos.

En las Operadoras.

Adicionalmente entró en vigor a partir del 31 de agosto de 2009 el criterio contable D-5 "Estado de flujos de efectivo" para las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión de la Serie D. "Criterios relativos a los estados financieros básicos" emitido por la (CNBV) la cual establece la obligación de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método indirecto. El estado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El 1 de Enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-10 denominada "Efectos de Inflación", misma que señala los entornos inflacionarios en los que puede operar una Entidad, los cuales, pueden ser: inflacionario y no inflacionario. Esta norma indica que se está en un entorno económico inflacionario cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26%. Cuando se esté ante un entorno no inflacionario no se reconocerán los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión (reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios). La norma permite la utilización indistinta pero consistente de las Unidades de Inversión (UDI) o del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para medir los efectos inflacionarios sujetos de reconocimiento contable.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores tomando en consideración la UDI, es la siguiente:

Ejercicio	UDI	Inflación Acumulada 3 años
2005	3.637532	
2006	3.788954	
2007	3.932983	
2008	4.184316	15.03%
2009	4.340166	14.55%

Con base en lo anterior, El Grupo y sus subsidiarias, a partir del 1° de enero del 2008 aplican el entorno económico no inflacionario en el registro de sus operaciones; por lo tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 presentan en sus activos y capital contable solamente los efectos de reexpresión determinados hasta la última fecha en que se aplicó el método integral, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 donde los estados financieros a esa fecha, se reexpresaron conforme a la NIF B-10 del CINIF, a través de la aplicación de factores derivados de la UDI, conforme lo establece la Interpretación a la Norma de Información Financiera 2 (INIF 2) "Utilización de las UDIS en Instituciones del Sector Financiero" y de acuerdo con las empresas que consolida.

d) Disponibilidades.

Se encuentran representadas principalmente por caja, depósitos bancarios, disponibilidades restringidas o dadas en garantía, las cuales se valúan a valor nominal, y registran los rendimientos que generan al resultado conforme se devenguen; las disponibilidades restringidas son aquellas operaciones de divisas que se tienen que liquidar dentro de un período de hasta 72 horas después de haberse pactado, los intereses se registran en resultados conforme se devengan.

e) Cuentas de Margen.

En la Casa de Bolsa las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades de acuerdo a la Resolución publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Las cuentas de margen controlan las aportaciones de márgen entregadas y recibidas cuando se operan instrumentos financieros derivados tanto en el mercado bursátil como en el extrabursátil.

f) Inversiones en valores.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar o títulos recibidos en reporto. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a reglas de registro, valuación y presentación por separado en el balance general.

Los títulos para negociar al momento de su adquisición se registran al costo de adquisición. Representan las inversiones en valores públicos y privados y se valúan a su valor razonable, de acuerdo con los valores dados a conocer por un proveedor de precios independiente, autorizado por la CNBV. En la fecha de su enajenación se reconocen en los resultados por Compra-Venta, el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros de los mismos. La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable, se registra en resultados del ejercicio, dentro del resultado por valuación a valor razonable.

Los títulos recibidos en reporto se registran al costo de adquisición a la fecha de concertación de la operación. El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio, entendiéndose como valor presente el precio objeto del reporto más el premio estipulado descontado a la tasa de rendimiento que corresponda al mismo tipo de instrumento, con un plazo de vencimiento equivalente al plazo restante del reporto.

g) Operaciones de reporto.

En la Casa de Bolsa, conforme a las disposiciones establecidas en el criterio B-3, de la Resolución publicada el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; para las Casas de Bolsa, las operaciones de reporto se reconocen atendiendo la sustancia económica y su tratamiento contable es realizado a través de una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como, los intereses devengados. El colateral entregado debe presentarse como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate, mientras que el colateral recibido se presenta en cuentas de orden.

Posiciones como Reportada.

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como, una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, el cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. El valor razonable de la cuenta por pagar está representado por el precio pactado inicial y el reconocimiento del interés por reporto (interés devengado pagado) de acuerdo al método de interés efectivo.

Posiciones como Reportadora.

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar a su valor razonable, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. El valor razonable de cuenta por cobrar está representado por el precio pactado inicial y el reconocimiento del interés por reporto (interés devengado ganado) de acuerdo al método de interés efectivo

Hasta el 30 de abril de 2009 las operaciones de reporto se registraron atendiendo el fundamento legal de la trasferencia de propiedad.

La posición activa de los títulos a recibir y la posición pasiva de los títulos a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios, las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan al valor presente del precio al vencimiento de la operación (precio pactado más el premio). El efecto de valuación se reconoce en resultados.

En el Banco, las operaciones de compraventa de títulos al amparo de un contrato de reporto se registran a su valor pactado. Dichas operaciones reconocen un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme se devenga y se realiza conforme a la fecha de vencimiento del contrato.

Para efectos de reconocer la valuación de las posiciones activas y pasivas de las operaciones de reporto, se toma el valor de mercado de los títulos a entregar o recibir. En el caso del compromiso futuro de recomprar o revender dichos títulos se toma el valor presente del precio al vencimiento. Sin embargo, por lo que se refiere a las cuentas por cobrar o pagar que representan el compromiso futuro de revender o recomprar los mencionados títulos, las NIF reconocen éstas en relación con la sustancia de la transacción (financiamiento) y, por tanto, sólo requieren el reconocimiento del premio devengado en línea recta.

Los efectos de la valuación de las posiciones activas de las inversiones en valores clasificadas como Disponibles para la venta, se registran en el capital contable.

Adicionalmente, como parte de las operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad y que se celebren a plazos mayores a 3 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de concertación, incluyendo prórrogas, el Banco actuando como reportado o, en su caso, como reportador, se obliga a garantizar dichas operaciones. Cuando existe transferencia de propiedad de las garantías, de conformidad con lo establecido en el criterio contable C-1, el Banco como reportado o, en su caso, como reportador, entrega dichas garantías y tiene el derecho a recibir estas últimas, así como los derechos patrimoniales. En aquellas garantías pactadas en las que el Banco actuando como reportado haya transferido la propiedad, dichos activos se consideran como restringidos. Si por el contrario, el Banco actúa como reportador, dichas garantías se reconocen en cuentas de orden. Dichas garantías se valúan, en su caso, de conformidad con los criterios contables aplicables a cada una de ellas.

A partir del 29 de diciembre de 2008, el Banco adoptó una facilidad regulatoria emitida por la Comisión, consistente en una modificación importante en materia de registro contable de las operaciones de reporto. Véase inciso (x "Facilidades Regulatorias Contables".

h) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo a su intención de uso ya sea de negociación o de cobertura como a continuación se explica:

En la cuenta de margen se reconoce el efectivo de las liquidaciones diarias derivadas de las utilidades o pérdidas por el cierre de posiciones así como los rendimientos y comisiones por posiciones abiertas realizadas por la cámara de compensación a través del socio liquidador (Scotiabank Inverlat, S.A.), contra el estado de resultados. El saldo resultante al 31 de diciembre del 2009, se presenta en el rubro de disponibilidades restringidas.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de cobertura).

Contratos de futuros.

Las compras y ventas de futuros realizados en el mercado de derivados sobre tasas de interés (TIIE), bonos gubernamentales (M10) y divisas (DEUA), se registra una parte activa y una parte pasiva por el valor pactado de los contratos en la fecha de celebración, las cuales se valúan diariamente a sus valor razonable proporcionada por proveedor de precios.

Contratos adelantados (Forwards).

En las operaciones de compra y venta de contratos adelantados realizados en el mercado no estandarizado sobre divisa de dólar, se registra el inicio nominal (valor pactado de los contratos en la fecha de celebración) afectando una parte activa y una parte pasiva actuando ya sea como comprador y vendedor, las cuales se valúan diariamente a su valor razonable determinado por proveedor de precios.

Contratos de Opciones.

Actuando como comprador y vendedor en mercado no estandarizado, las primas pagadas y primas cobradas se registran en el rubro de operaciones con valores y derivadas tanto en el activo como en el pasivo, ambas primas se valúan posteriormente de acuerdo con su valor razonable determinado por el proveedor de precios, registrando su efecto de valuación en resultados. Por los derechos que otorgan se dividen en compra (TIIE y FX) y de venta (TIIE y FX); las cuales se ejercen al final de período de vigencia (opciones europeas).

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación).

Swaps.

Los swaps con fines de negociación se registran al precio pactado al inicio del contrato. La valuación de las operaciones con fines de negociación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros a recibir y entregar, proyectados de acuerdo a tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado a la fecha de valuación, reconociéndose en el estado de resultados.

i) Cartera de créditos.

En el Banco, los créditos vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;

Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días naturales de vencidos, y los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, se reportan como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Asimismo, los créditos con plazos de vencimiento mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran, se consideran como cartera vencida.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aún en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses devengados y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco no tenía cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio debido a que el monto no es significativo.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo período, independientemente de la fecha en que se realicen.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el Banco, la cartera de créditos comerciales se califica de acuerdo con una metodología general en que se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales, incluyendo la cartera a cargo del Gobierno Federal o con su garantía y otros tipos de créditos cuyo saldo representa, cuando menos, el equivalente de 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDI o UDIs, según sea el caso) a la fecha de calificación. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

Para la calificación de la cartera de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, el nivel de estimaciones preventivas se calcula aplicando probabilidades de incumplimiento y la severidad de la pérdida tomando en cuenta las garantías propias de los créditos con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

EL Banco no mantiene estimaciones preventivas en exceso a las determinadas por las metodologías de calificación, las ordenadas y autorizadas por la Comisión.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2009 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

k) Otras cuentas por cobrar.

Se registran a su valor nominal que es el mismo de recuperación. La estimación por cuentas incobrables o difícil cobro corresponde a aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento es mayor a 90 días naturales por las cuales se estima un grado de incobrabilidad.

l) Inmuebles, mobiliario, equipo y gastos de instalación.

Se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio de 2007 se encuentran reexpresados con base en factores derivados de los valores de las Unidades de Inversión (UDI)

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, la amortización de las mejoras a locales arrendados, así como la depreciación de la reexpresión se calculan por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. El activo fijo tiene las siguientes tasas de depreciación:

Tipo de Activo	Tasa Anual %	Años
Mejoras a locales arrendados	20	5
Equipo de cómputo	30 y 12	3 y 9
Mobiliario	10	10
Equipo de transporte	25	4
Inmuebles	5	20
Equipo de comunicación	10	10

m) Arrendamiento financiero.

Una operación es registrada como arrendamiento capitalizable, sí dentro de la operación, esta por lo menos cumple con algunas de las siguientes condiciones: i) El contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del contrato, ii) El contrato contiene la opción de compra a precio reducido; iii) El período de arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado; o iv) El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio fiscal otorgado por la inversión en el bien arrendado, o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

El arrendamiento capitalizable se registra como un activo y una obligación correlativa, a un valor equivalente al menor entre el valor presente de los pagos mínimos y el valor de mercado del bien arrendado, a la fecha de inicio del arrendamiento. La diferencia entre el valor nominal de los pagos mínimos y la obligación registrada representa el costo financiero o intereses a aplicar a los resultados durante el período de arrendamiento.

n) Inversiones permanentes en acciones.

Las inversiones permanentes en acciones de Sociedades de Inversión que tiene La Operadora Actinver, y La Operadora Prudential, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejercen La Operadora Actinver y La Operadora Prudential, obedecen a un requisito legal para representar a las Sociedades de Inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

Las inversiones en SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V., en La Operadora Actinver son registradas, inicialmente, con base en el importe de las aportaciones de capital realizadas y son actualizadas mediante la aplicación del método de participación que es considerado como un costo específico, reconociendo el efecto derivado de los cambios del capital contable de la subsidiaria en los resultados del ejercicio.

Con fecha 26 de junio de 2009, GRUPO y La Operadora Actinver firmaron un contrato de compra - venta de 498 acciones (de las 499 acciones de que era tenedora La Operadora Actinver) representativas del capital social de SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. a un precio de $ 7 pesos por acción, muy similar a su valor contable, teniendo como resultado de la venta una pérdida de $ 21 mil pesos en la misma fecha.

o) Deterioro de activos de larga duración en uso.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos ó servicios que se comercializan, competencia y otros factores económicos y legales.

p) Intangible.

Se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

q) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente, el registro contable de dichas provisiones está hecho en base al mejor criterio tomado por la administración, sin embargo, las aplicaciones reales pueden observar desviaciones a los criterios considerados.

r) Impuestos a la utilidad.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., por medio del Boletín D-4 "Impuesto a la utilidad", establece que dado que a partir del 1 de enero de 2008 las empresas estarán obligadas a calcular el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto Empresarial a Tasa única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, todos relacionados con la utilidad de las empresas, para facilitar la interpretación de los estados financieros, dicho Boletín propone que el impuesto que se cause se denomine "Impuesto a la Utilidad".

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se calcula tomando como referencia proyecciones financieras para determinar si, se causará ISR o IETU y se reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará.

s) Fideicomisos.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

t) Beneficios a los empleados.

En el Banco no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes se seguridad social.

i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

ii. El Banco, hasta el 30 de septiembre de 2009, formaba parte del programa establecido por la casa matriz de Grupo (Prudential Financial, Inc. [PFI]) respecto del plan de opciones de compra de acciones para empleados, plan internacional de compra de acciones y el plan restringido de compra de acciones para empleados, los cuales eran formalizados a través de un contrato de aceptación entre la casa matriz y el empleado al precio vigente de las acciones a la fecha de asignación de las mismas; respecto al plan de opción de compra de acciones de empleados se obtenía el derecho de ejercer las acciones a partir del siguiente año al que las opciones fueron otorgadas y como plazo máximo 10 años a partir de la fecha en que les fueron otorgadas; respecto al plan internacional de compra de acciones se le ofrecía la oportunidad al empleado de adquirir acciones ordinarias de PFI con un quince por ciento de descuento; por lo que respecta al plan restringido de compra de acciones se obtenía el derecho a ejercer dichas acciones tres años después de que los planes de compra de acciones fueron otorgados.

Durante 2009, derivado de la reestructura corporativa del Grupo mencionada en la Nota 1, la provisión por esta prestación fue aplicada en su totalidad.

iii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc., prima de antigüedad e indemnizaciones, entre otros, son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

En Servicios Actinver S.A. de C.V. y Prudential Consultoría S de R.L. de C.V. la Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en 2009 de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, hasta 2008 de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Los beneficios directos a los empleados, se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan, los beneficios por terminación al retiro como primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, al retiro, se registran conforme se devenga, el cual se calcula mediante calculo actuarial conforme a la NIF D-3. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empelados que labora en la entidad.

u) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente al día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio al cierre de cada mes y del ejercicio, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

v) Reconocimiento de ingresos.

En La Casa de Bolsa- los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la **CNBV**, denominados "proveedores de precios".

En las operaciones de reporto se reconoce un interés sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al método de interés efectivo, tomando en cuenta el precio al vencimiento del compromiso futuro de reventa o recompra de los valores.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura, se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

En el Banco- los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan, en lo conducente, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

En las operaciones de reporto, se reconoce un premio sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al valor presente del precio al vencimiento del compromiso futuro de revender o recomprar dichos títulos, respectivamente.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio.

En las Operadoras- los ingresos se obtienen aplicando el porcentaje de servicios administrativos autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios de administración y asesoría, así como los intereses generados por las inversiones se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

w) Operaciones de custodia y administración.

En la Casa de Bolsa dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realiza la institución por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados y las operaciones de reporto.

En el caso de custodia de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Todos los valores se encuentran depositados en el **INDEVAL**, instituto encargado de la custodia de valores, entidad ajena a **LA CASA DE BOLSA**. Dichos valores se concilian diariamente con los registros de **LA CASA DE BOLSA**.

Dado que estos activos no son propiedad de **LA CASA DE BOLSA**, éstos no forman parte del balance general. Se registra en cuentas de orden el valor de mercado de dichos bienes.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

En el Banco, dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores y las operaciones de reporto.

Dado que los activos administrados no son propiedad del Banco, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con el Criterio Contable B-9.

Las Operadoras efectúan básicamente dos funciones: labores de administración de activos, manejando las inversiones de los fondos propios; y la distribución de fondos, colocando acciones de fondos propios y de otras operadoras de fondos entre sus clientes y distribuidores.

Dentro de las operaciones de administración y distribución incluye el gestionar con terceros la compraventa de valores por cuenta de los fondos propios.

Los valores de los fondos de inversión se encuentran depositados en la SD Indeval, S.A. de C.V., en cajones individuales para cada fondo, a través de contratos individuales de custodia con Casa de Bolsa Actinver, S.A. de C.V. y con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan diariamente al Valor Razonable determinado por un proveedor de precios independiente.

Las inversiones de los clientes, básicamente acciones de los fondos, se encuentran custodiadas también en la SD Indeval, S.A. de C.V., a través de un contrato de custodia y administración de LA OPERADORA con Casa de Bolsa Actinver, S.A. de C.V. y con Banco Nacional de México, S.A. y se valúan al Valor Razonable determinado por un valuador de fondos independiente.

En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, distribuidos o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en administración o distribuido; sin embargo, el administrador es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

En todos los casos en que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en administración o distribución, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

x) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En el Banco, las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

y) Facilidades regulatorias contables.

En el Banco, durante 2008 la Comisión emitió dos facilidades regulatorias en materia contable.

Operaciones de reporto y de préstamo de valores.

La primera de ellas, fue a través de una Resolución modificatoria a la Circular Única publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008. Dicha facilidad consiste en modificar el tratamiento contable que se da a los valores objeto de reporto y de préstamo de valores, con el propósito de permitir que el registro contable de estas operaciones se efectúe sobre títulos que se mantengan registrados en los rubros de títulos "disponibles para la venta" y "conservados a vencimiento", dictando para ello las normas de registro contable, incluyendo la relacionada con la preparación de información financiera.

En este sentido, en la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportado, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportador, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La anterior facilidad regulatoria se aplica de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto por la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" emitido por el CINIF. Dado que el Banco cuenta con los sistemas operativos correspondientes para poder efectuar el registro contable en los términos descritos anteriormente, éste se adhirió a la facilidad regulatoria a partir del 29 de diciembre de 2008.

El impacto en el balance general fue en las inversiones en valores que se cambió de Títulos para recibir en operaciones de reporto a Títulos restringidos y se dejaron de reconocer en balance general los Títulos por entregar en reporto.

Intencionalidad de las inversiones en valores y en operaciones de reporto

Mediante Oficio Núm. 100-035/2008 dirigido a la Asociación de Bancos de México, A.C., la Comisión otorgó una facilidad regulatoria consistente en que los bancos podrán realizar transferencias entre categorías de las inversiones en valores y operaciones de reporto, al último valor en libros reconocido al momento de la reclasificación.

Si se opta por tomar dicha facilidad, se deberá dar aviso a la Comisión, informando sobre las características genéricas de los títulos objeto de la facilidad. La facilidad es retroactiva al 1 de octubre de 2008 (fecha valor) y se puede utilizar durante el último trimestre del año, siempre y cuando se mantenga el compromiso de su intencionalidad.

El cambio de categoría de Títulos para negociar a títulos disponibles para la venta fue para poder hacer uso de la facilidad regulatoria publicada en el oficio mencionado anteriormente.

Para este caso, durante 2008, el Banco transfirió un monto de $ 1,956 de la categoría de "títulos para negociar" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta". El impacto de la valuación transferida de resultados a capital fue de $ 1.

Los impactos tanto en el balance general como en el estado de resultados, por haber tomado la facilidad regulatoria anterior, no fueron significativos debido a que hasta el 29 de diciembre de 2008, el Banco marcaba a mercado diario los costos de sus inversiones, reconociendo dichas pérdidas y/o ganancias como realizadas en el estado de resultados.

Los conceptos de los estados financieros que se vieron afectados fueron el de inversiones en valores, con el cambio de las inversiones en valores de Títulos para negociar a Títulos disponibles para la venta, así como el reconocimiento de la valuación en las cuentas de capital.

NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES.

Las inversiones se integran como sigue:

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos como son movimientos de precios en el mercado donde se cotizan, movimientos en las tasas de interés asociadas al plazo, movimientos en los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Instrumento	2009	2008
Títulos para negociar restringidos en reporto	$ 11,977	$ 9,090
Títulos disponibles p/la venta restringidos o dados en garantía	457	6
Títulos disponibles p/la venta	245	-
Sociedades de inversión	327	273
Títulos de renta variable	167	-
Títulos entregados en fideicomiso, renta variable	86	138
Títulos mercado de dinero	13	229
Pagares rendimiento liquidable al vencimiento	10	14
Títulos mercado de capitales	8	223
	$ 13,290	$ 9,973

Títulos para negociar.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos para negociar se registra en los resultados del período, dentro de la cuenta de resultado por valuación a valor razonable.

Durante el mes de junio de 2008 La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inició la cotización de sus acciones en el mercado de valores. Previo a este acontecimiento, los accionistas de la BMV tuvieron la opción de suscribir acciones o bien intercambiar la acción de BMV, Instituto Nacional para Depósito de Valores (INDEVAL) y Contraparte Central de Valores (CCV) de la cuales era titular, por acciones nuevas de la referida sociedad, en el caso específico de Actinver Casa de Bolsa optó por realizar el canje tal y como se describe:

INSTITUCIÓN	ACCIONES ANTERIORES	INSTITUCIÓN	ACCIONES NUEVAS
CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES	1	BMV	576,423
INDEVAL	1	BMV	1,062,226
BMV	1	BMV	12,538,100

El precio de las acciones al cierre del ejercicio 2009, es de $ 15.47 pesos y al cierre del ejercicio 2008 fue de $10.14 pesos. El precio inicial de canje fue de $ 16.50 pesos.

Las acciones de la BMV están reflejadas en el Balance dentro del rubro Inversiones en Valores, reconociendo el resultado neto de la valuación tanto en el estado de resultados dentro del rubro resultado por valuación de cartera de renta variable, en donde el monto reconocido al 31 de Diciembre de 2009 fue de 68; así como, dentro del rubro Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta en el Capital Contable, en lo referente a las acciones intercambiadas por acciones de CCV, sin afectación a resultados. En julio de 2009, se liberaron 8,000,000 acciones de los títulos entregados en fideicomiso.

Títulos disponibles para la venta.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos disponibles para la venta se registra como parte del capital ganado, sin afectar el estado de resultados.

NOTA 4. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS).

Las operaciones de reporto se realizan con instrumentos gubernamentales, bancarios y certificados bursátiles (gubernamentales y privados) Las posiciones actuando como reportada y reportadora de los colaterales a recibir y los colaterales a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios. Las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan de acuerdo al método de interés efectivo (operación pactada más interés), el efecto de valuación de ambas se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre **LA CASA DE BOLSA** y **EL BANCO** tiene las operaciones de reporto como a continuación se muestra:

	LA CASA DE BOLSA			EL BANCO			
DEUDORES POR REPORTO	PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	TOTAL 2009
BONDESD	4	130	$ 130	-	-	$ -	130
BPA182	4	20	20	182	10	10	30
BPAS	4	200	200	-	-	-	200
BPAT	4	363	363	91	249	249	612
DEUDORES POR REPORTO		713	$ 713		259	259	972
BONDESD	4	130	130	-	-	-	130
BPA182	15	20	20	-	-	-	20
BPAS	4	200	200	-	-	-	200
BPAT	4	363	363	-	-	-	363
COLATERALES VENDIDOS EN REPORTO		713	713		-	-	713
TOTAL		$ -	$ -		$ -	$ 259	$ 259

ACREEDORES POR REPORTO	LA CASA DE BOLSA PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	EL BANCO PLAZO PROMEDIO	INICIO PACTADO	SALDO NETO	TOTAL 2009
BONDESD	21	$ 1,465	$ 1,466	28	$ 144	$ 144	$ 1,610
BPA182	28	18	18	182	20	20	38
BPAS	28	231	231	-	-	-	231
BPAT	28	2,208	2,212	91	31	31	2,243
CETESBI	28	713	713	-	-	-	713
GDFCB	4	1,802	1,803	-	-	-	1,803
UDIBONO	4	2	2	-	-	-	2
BANAMEX	8	995	995	-	-	-	995
BINTER	16	94	94	-	-	-	94
CABEI	4	51	51	-	-	-	51
CERTIFICADOS BURSÁTILES (GUBER. y PRIV.)	4	4,400	4,402	4	402	402	4,804
		$ 11,979	$ 11,987		$ 597	$ 597	$ 12,584

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

CONCEPTO	2009	2008
Impuestos por recuperar	65	64
Deudores diversos	63	93
Liquidación de la sociedad movimiento deudor	47	115
Comisiones por cobrar	15	-
Clientes cuenta corriente	6	6
Distribución de acciones terceros	1	-
Partes Relacionadas Nota 17	-	13
Subtotal	197	291
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables	(28)	(51)
Total de otras cuentas por cobrar	$ 169	$ 240

En el ejercicio 2009, basado en los reportes de abogados externos, la administración consideró necesario incrementar las reservas de Estimación para Cuentas Incobrables en $ 5.6, por quebrantos del año, y aplicar $ 14.6 de la estimación cancelando cuentas por cobrar consideradas incobrables.

NOTA 6. MOBILIARIO y EQUIPO.

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre se integran como sigue:

CONCEPTO	2009	2008
Mejoras a inmuebles arrendados	$ 134	$ 115
Equipo de cómputo	75	43
Mobiliario y equipo	72	54
Inmuebles	26	24
Terrenos	15	15
Equipo de comunicaciones	11	-
Equipo de transporte	10	4
Equipo en arrendamiento	6	7
Depreciación acumulada	(181)	(123)
Neto histórico	168	139
Ajuste por actualización neto	2	3
Total actualizado	$ 170	$ 142

La depreciación llevada a resultados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a $ 42 y $ 40, respectivamente.

NOTA 7. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

EMPRESA	INVERSIÓN 2008	APORTACIONES (REDUCCIONES) DE CAPITAL	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	INVERSIÓN 2009
Fideicomiso (A)	263	(150)	-	113
Cebur	1	(1)	-	-
Sociedades de inversión (Prudential) *	-	20	-	20
Sociedades inversión (Casa de Bolsa)	7	(7)	-	-
Sociedades inversión (Holdings)	8	(8)	-	-
Sociedades inversión (Lloyd)	17	(17)	-	-
Sociedades inversión (Actinver - Lloyd)	16	17	6	39
Servicios Actinver	10	(13)	3	-
TOTALES	$ 322	$ (159)	$ 9	$ 172

(A) Con fecha 8 de febrero de 2008, Grupo Actinver, S.A. de C.V. participa como fideicomitente en el fideicomiso de administración e inversión celebrado con Banco Inbursa, S.A., cuyo objetivo es invertir en acciones o deuda de las sociedades promovidas. El importe de la inversión actual es de $47.

Con fecha 11 de septiembre de 2007, Grupo Actinver, S.A. de C.V. participa como fideicomitente en un contrato de fideicomiso celebrado con Banco Inbursa, S.A. con el fin de participar con otros fideicomitentes en el capital social de una empresa de aviación con una inversión propia de $60,612.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES.

	2009	2008
Valuación razonable Prudential	$ 583	$ -
Bases de clientes	392	379
Crédito mercantil	-	35
Pagos anticipados	67	7
Depósitos en garantía	36	48
Gastos de Instalación	24	-
Gastos de la emisión del CEBUR	4	3
Otros activos	1	5
Proyecto de inversión en cinematografía	-	1
Contrato de No Competencia	-	4
	$ 1,107	$ 482

a) El 6 de octubre de 2009, Corporación Integradora Actinver, S. A. de C. V. adquirió el 99.99% de las acciones de Prudential Bank, S.A. y 99.99% de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. Los resultados de operación de las empresas adquiridas se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha.

Las principales operaciones que el Banco realiza consisten en la prestación de servicios de la banca y crédito en los términos de la LIC.

Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. está autorizada para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, estando facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades.

Los activos intangibles adquiridos, se estiman amortizar en diez años.

A continuación se resume el valor razonable estimado de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V y Prudential Bank, S.A. El valor del activo intangible pagado por la administración de los "Activos de los Fondos de la Operadora", se valoró hasta por el importe pagado, por un importe de $ 85 en la Operadora y $ 498 en el Banco para quedar en un total de $583. No existe ningún activo sujeto a valuación por terceros, por lo que se presentan los valores razonables de la empresa adquirida al 6 de octubre de 2009.

Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V.
(cifras en millones de pesos)

	Valores Justos (Fair Value) 6 de Octubre de 2009	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
ACTIVO		
Títulos para negociar	33	34
Compañías subsidiarias		20
Premios, comisiones y derechos por cobrar	20	-
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	29	5
Deudores Diversos	-	2
Inmuebles, mobiliario y equipo	12	15
Inversiones permanentes en acciones	20	18
Impuestos diferidos	2	1
Pagos anticipados	-	12
Depósitos en Garantía	-	3
intangible cartera	99	-
TOTAL ACTIVO	215	110
PASIVO		
Impuesto sobre la renta	2	3
Acreedores Diversos		16
Impuesto al valor agregado	27	5
Provisiones para obligaciones diversas	5	5
Otros acreedores diversos	19	
TOTAL PASIVO	53	29
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTABLE CONTRIBUIDO		
Capital social	125	148
Incremento por actualización del capital social pagado	23	-
CAPITAL GANADO		
Resultado de ejercicios anteriores	(49)	-
Incremento por actualización de Res de ejercicios anteriores	(19)	-
Ajustes Derivados de la NIF B-7	85	-
RESULTADO NETO	(3)	(68)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	162	81
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	215	110

PRUDENTIAL BANK, S. A.
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	Valores Justos (Fair Value) 6 de Octubre de 2009	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
Disponibilidades	4	7
Inversiones en valores	915	1,886
Cartera de crédito (neto)	21	205
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	20
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	14	15
Impuestos diferidos	7	8
Otros activos	-	2
Activos intangibles	490	-
ACTIVO TOTAL	1,450	2,143
PASIVO		
Depósitos de exigibilidad inmediata	10	3
Acreedores por reporto	527	1,673
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	-	53
TOTAL PASIVOS	537	1,729
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO	424	424
CAPITAL GANADO		
Resultado de ejercicios anteriores	(10)	-
Ajustes derivados de la NIF B-7	498	-
resultado de ejercicios anteriores	-	(10)
Resultado neto	1	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	913	414
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	1,450	2,143

NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

	2009	2008
PIIC	$ 245	$ -
Impuesto al valor agregado	19	-
Provisiones para gastos	53	45
Otros impuestos	5	-
Liquidadora Acreedora	27	-
Otras cuentas por pagar	14	20
Retenciones ISR	9	-
Arrendamiento Financiero	3	7
Retenciones IVA	1	-
Total Corto plazo	376	72
Certificados Bursátiles L.P. (a)	500	350
PIIC	96	-
Beneficios a empleados	4	-
Impuestos a la Utilidad Diferidos	23	65
Total a Largo Plazo	623	415
Total Corto y Largo plazo	$ 999	$ 585

La cuenta de acreedores diversos se integra de la siguiente manera:

Del adeudo con Prudential International Investments Corp (PIIC) ver comentarios de la Adquisición de negocios. Ver nota 7.

(a) Los Certificados Bursátiles de Grupo Actinver, S.A. de C.V. forman parte de un programa autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/869740/2007 de fecha 9 de octubre de 2007. La primera emisión se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Valores con el no. 3088-4.15-2007-001-01 y la segunda emisión en el Registro Nacional de Valores con el no. 3088-4.15-2007-001-02.

a) No. de series en que se divide la emisión; Con base en el programa de Certificados Bursátiles constituido por Grupo Actinver, S.A. de C.V., descrito en el prospecto de dicho programa por un monto de hasta $ 500, se llevó a cabo la primera oferta pública por $ 350 por 3,500,000 Certificados Bursátiles y la segunda oferta pública por $ 150 por 1,500,000 Certificados Bursátiles ambas con valor nominal de $ 100.00 pesos cada uno.
b) Fecha de la emisión; 11 de octubre de 2007 y 17 de junio de 2009.
c) Valor nominal de los certificados: $100 (Cien Pesos 00/100 M.N.).
d) Fecha de vencimiento de los certificados bursátiles: 26 de noviembre de 2014.
e) La tasa de interés será: TIIE a plazo de 28 días más 1.5 puntos porcentuales.
f) Los certificados bursátiles que se emiten al amparo del programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

Los recursos de la primera emisión de los certificados bursátiles fueron destinados a sustituir pasivos a corto y largo plazo por $ 200, capital de trabajo de la Emisora por $50. Así como la Capitalización de la Casa de Bolsa por $100. De la segunda emisión de certificados el 45% los recursos se emplearan para sustitución de pasivos sin costo y el 55% para cubrir los requerimientos de capital de trabajo.

NOTA 10. CAPITAL CONTABLE.

	ACCIONES EMITIDAS		IMPORTES	
	2009	2008	2009	2008
Serie"A"	25,000,000	25,000,000	$ 25	$ 25
Serie"B"	203,629,471	193,629,471	764	614
	228,629,471	218,629,471	$ 789	$ 639

a) Acuerdo de Accionistas.

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril 2009 se decretan dividendos por $ 78 un dividendo por acción de $ 0.36 pesos a pagar a más tardar el 31 de mayo del 2009. los cuales provienen del CUFIN de la empresa conforme a lo previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de junio 2009 se incrementa el capital en $ 150 con un precio por acción de $ 15 pesos c/u.

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 24 de abril 2008 se decretan dividendos por $ 215 equivalentes a un dividendo por acción de $ 0.9833989856 pesos a pagar a más tardar el 15 de mayo del 2008. $ 54 provienen de CUFIN de la empresa y sobre $ 160 se calculó y enteró $ 62 de impuesto conforme a lo previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dicho impuesto compensa el causado durante el ejercicio 2008 y pagadero a más tardar en marzo 2009.

b) Reserva Legal.

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Utilidades.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo del Grupo a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

d) Utilidad integral.

La utilidad integral está representada por la utilidad o pérdida neta, más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, la utilidad integral del ejercicio se comprende por la utilidad del ejercicio por $ 152 y $ 3 de Resultado por valuación de títulos conservados para la venta.

NOTA 11. IMPUESTO A LA UTILIDAD.

a) Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo con la legislación vigente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las empresas tienen la obligación de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. El Grupo realizó las proyecciones respectivas a dichos impuestos, y basado en esto cerró el ejercicio con una base gravable para el ISR y se prevé que este impuesto sea el que predomine en ejercicios posteriores.

El ISR diferido se registró de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) derivados de consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores afectados a los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan con la tasa vigente en el ejercicio que se espera se materialicen los efectos.

El impuesto sobre la renta se calcula aplicando a la base gravable la tasa del impuesto establecida en las disposiciones de la Ley de dicho impuesto, para el ejercicio de 2009 la tasa vigente fue del 28% para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012 la tasa aplicable es del 30%, a partir del ejercicio de 2013 la tasa que sea aplicable será del 29%.

b) Tratamiento para el Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Con la entrada en vigor de la LIETU el 1° de enero de 2008 la tasa para 2009 es del 17% y 17.5% a partir de 2010, aplicable a la base que se determine sobre el flujo de efectivo, después de disminuir de los ingresos objeto del impuesto (enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes) las deducciones autorizadas relacionadas con dichos ingresos que incluye, entre otras, las inversiones. No son deducibles los salarios, las contribuciones sociales, la previsión social, los intereses (excepto cuando correspondan a integrantes del sistema financiero), y las regalías que se paguen entre partes relacionadas, por lo que tampoco son acumulables estos últimos dos conceptos. Cabe aclarar, que el total de las inversiones o adquisiciones de mercancías son deducibles en el año en que se paguen, y no bajo el concepto tradicional de depreciación y costo de ventas.

Contra el IETU se puede aplicar un crédito fiscal por los salarios gravados y contribuciones sociales, así como por el equivalente al impuesto sobre la renta propio (antes de aplicar reducciones o créditos), y el pagado por dividendos que no provienen de CUFIN.

c) Impuesto a la utilidad.

Con base en proyecciones financieras calculadas de acuerdo a lo que establece la INIF-8, la Administración de Grupo Actinver, S.A. de C.V. y sus subsidiarias determinó que será causante ISR en el ejercicio 2009 de igual forma sus subsidiarias, por lo tanto, el efecto diferido en el impuesto a la utilidad al 31 de diciembre de 2008 se determinó sólo considerando el efecto del ISR y del IMPAC pagado.

CONCEPTO	2009	2008
Diferencias temporales por pasivos	$ (196)	$ (310)
Diferencias temporales por activos	104	46
Base del Impuesto Sobre la Renta Diferido	(92)	(264)
Tasa del Impuesto	30%	28%
Impuesto Sobre la Renta Diferido del Ejercicio	(28)	(74)
Impuesto Al activo por recuperar	9	9
Impuesto diferido activo (pasivo)	(19)	(65)
Impuesto por dividendos CUFINRE	(4)	-
Total de Impuestos diferido pasivo	$ (23)	(65)

El impuesto a la utilidad consolidado se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Impuesto a la utilidad Causado	$ (38)
Impuesto a la utilidad Diferido	116
Total de Impuesto a la Utilidad	$ 78

NOTA 12. EVENTOS POSTERIORES.

Modificaciones a las NIF

A partir del 1° de enero de 2009, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

NIF B-5 "Información Financiera por Segmentos"

En enero de 2009 entro en vigor la Norma internacional de Información Financiera 8, Segmentos de Operación (NIIF 8), la cual también requiere a las entidades a revelar cierta información por segmentos operativos. Esta NIIF maneja un enfoque gerencias, pues las revelaciones que requiere se basan principalmente en los informes que la administración de la entidad utiliza comúnmente para el análisis interno de los segmentos operativos y la toma de decisiones con respecto a los mismos.

La norma de Información Financiera B-5, Información financiera por Segmentos se emite con la intención de de converger con lo establecido en la NIIF 8, respecto a los criterios para identificar segmentos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

La emisión de la NIF B-5 elimina las diferencias que existían entre las NIF y las normas internacionales de Información Financiera respecto a la información financiera por segmentos, tales diferencias se referían a lo siguiente: Definición del segmento operativo e Información sujeta de revelación.

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero del 2011.

La entrada en vigor de esta NIF provoca cambios contables de revelación que deben reconocerse aplicando el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, salvo que se considere impráctico hacerlo.

NIF B-9 "Información Financiera a fechas intermedias" Esta NIF se emite con el objeto de incorporar en la información financiera a fechas intermedias cambios derivados de la emisión del Marco Conceptual (MC) y de otras NIF particulares, por ejemplo eliminar terminología y conceptos que ya no estén vigentes, tales como, principios de contabilidad, principio de consistencia, etc.; así como incorporar nuevos requerimientos, como lo es lo relativo a la presentación del estado de flujos de efectivo.

Asimismo la NIF B-9 se emite con la intención de converger con la norma internacional de contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia".

Los cambios en la presentación de la información financiera a fechas intermedias que se originan con la entrada en vigor de esta NIF se consideran cambios contables que deben ser reconocidos con la aplicación del método retrospectivo.

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero del 2011.

NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" En 2008, CINIF emitió la NIF B-2 "Estado de Flujos de efectivo" la cual fundamentalmente establece las bases para determinar el estado de flujos de efectivo, por lo tanto el CINIF considero que era necesario modificar el Boletín C-1 con la finalidad de que sus posiciones fueran consistentes con la NIF B-2.

Los cambios que se originan con la entrada en vigor de esta NIF se consideran cambios contables que deben ser reconocidos con la aplicación del método retrospectivo.

Esta NIF converge con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo contenidos en la norma internacional de contabilidad 7 "Estados de flujos de efectivo (NIC 7).

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero del 2010.

Para las Operadoras:

Con fecha 31 de agosto de 2009 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios, mediante la cual se dan a conocer los cambios normativos aplicables a partir del 1 de enero de 2010. Entre los cambios más importantes:

Se adiciona en criterio A-3 "Aplicación de normas generales" pasando el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" a ser A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

a) Se sustituyen los criterios de contabilidad vigentes al 31 de diciembre de 2009, por los siguientes:

Criterio	Descripción
A-1	Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades de inversión.
A-2	Aplicación de normas particulares.
A-4	Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad.
B-1	Disponibilidades.
B-2	Inversiones en valores.
B-3	Reportos.
C-1	Reconocimiento y baja de activos financieros.
C-2	Partes relacionadas.
D-1	Estado de valuación de cartera.
D-2	Balance general.
D-3	Estado de resultados.
D-4	Estado de variaciones en el capital contable.

NOTA 13. HECHOS DESTACADOS.

1).-Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. presentó escrito con fecha 11 de septiembre de 2009, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para solicitar autorización para constituirse como Grupo Financiero en términos del artículo 9 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, integrado por subsidiarias tales como (i) Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple; (ii) Actinver - Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; (iii) Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.; y, (iv) Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Se ha entregado a SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al Banco de México (BANXICO), toda la información y documentación que señala la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros.

SHCP para efecto de estar en posibilidad de emitir la resolución de autorización correspondiente, requiere de las opiniones favorables de CNBV y de BANXICO, quienes ya se han pronunciado a favor; resultando en consecuencia el proceso de autorización propio de SHCP para la resolución de autorización para la conformación de de CIA como Grupo Financiero Actinver.

Se obtuvo la autorización para este fin con fecha 24 de febrero de, 2010, con diversas condiciones suspensivas que se están cumplimentando. Actualmente, se está en espera de recibir la autorización final, estimando que esto suceda en el mes de marzo 2010.

2).-Grupo Actinver, S.A. de C.V. actualmente se encuentra en un proceso de cambio de denominación social y (de conversión en una sociedad anónima bursátil (quedando en lo sucesivo denominada como ("Corporación Actinver, S.A.B. de C.V."); la finalidad de lo anterior consiste en cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por medio de una Oferta Pública. La información y estrategias tanto de negocio como corporativas, están en una fase de revisión interna para proceder a los efectos citados.

3).- Con fecha 19 de Enero de 2009 el Consejo de Administración autorizó la firma de cartas de intención y cualesquiera otros documentos, incluyendo contratos definitivos, para la adquisición del capital social de Controladora SFG, S.de R.L. de C.V. sociedad tenedora, directa e indirectamente, del capital social de Banco Fácil, S.A. Institución de Banca Múltiple, sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes, sin embargo en el transcurso de las negociaciones se determino que no era factible su adquisición al no acoplarse a las necesitadas corporativas, por lo que se declino la oferta.

NOTA 14. CONTINGENCIAS.

I. La Casa de Bolsa.

La Administracion Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del Servicio de Administracion Tributaria con motivo de la revisión al dictamen fiscal del ejercicio 2005, rechazó la deducción en materia del Impuesto Sobre la Renta aplicado por parte de **LA CASA DE BOLSA** en la declaración anual del referido ejercicio por concepto de pérdida por crédito incobrable en la cantidad de $ 191. La administración de **LA CASA DE BOLSA** estima que con la implementación de los medios legales que establecen las disposiciones fiscales vigentes existe un alto grado de viabilidad para obtener una sentencia favorable de tales partidas en los términos que fueron aplicadas y por lo tanto no tener ningún tipo de efecto adverso sobre los resultados de operación y posición financiera de **LA CASA DE BOLSA.**

Existen 3 averiguaciones previas en donde **LA CASA DE BOLSA** se ve afectada por diversas operaciones no autorizadas por los clientes, el monto de las operaciones asciende a la cantidad de $ 19.

II. La Operadora Actinver.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-21377 de fecha 11 de septiembre de 2003, por la cantidad de $ 1 por concepto de multas y recargos. El SAT establece que los pagos realizados por concepto de cuotas obrero-patronales son ingresos acumulables, por lo cuales se debió retener ISR. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la asignación del Tribunal Colegiado para la atención de la demanda de nulidad interpuesta el 22 de agosto de 2006.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-22586 de fecha 6 de diciembre de 2005 por la cantidad de $ 9 por concepto de ISR, IVA, actualización de multas y recargos correspondientes al año 2002. El SAT argumenta que los gastos por publicidad realizados por LA OPERADORA no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la sentencia de la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2008.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658 de fecha 6 de julio de 2007 por la cantidad de $11 por concepto de ISR, IVA, actualización recargos y multas por el ejercicio fiscal de 2003. El SAT señala que los gastos por publicidad realizados por LA OPERADORA no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente LA OPERADORA se encuentra en espera de la aceptación a la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2009.

NOTA 15. PARTES RELACIONADAS.

Ver anexo I.

NOTA 16. INFORMACION POR SEGMENTOS.

La Información acerca de la integración de los segmentos operativos se describe a continuación:

a) La administración determino los segmentos operativos de la entidad conforme a las subsidiarias que se consolidaron, las cuales algunas son parte del sistema financiero mexicano y tienen operaciones especializadas para cada producto que manejan, a continuación se mencionan los principales segmentos (subsidiarias) y su actividad principal:

Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. Su objeto social es adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasas tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora, esta es tenedora de empresas del sector financiero.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Actinver Holdings Inc., es tenedora de las acciones de Actinver Securities Inc., esta última es una casa de bolsa cuyo objetivo es satisfacer los múltiples requerimientos de inversión internacional de un selecto grupo de inversionistas privados e institucionales, está registrada ante Securities and Exchange Commission (SEC) y asociada a la National Association of Securities Dealers (SIPC).

La información financiera que se incorporo a consolidación está preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas mediante la aplicación del boletín B-15.

Servicios Actinver, S.A. de C.V., tiene por objeto la prestación de servicios de mensajería en general, administración, mantenimiento, limpieza, reparación de oficinas e instalaciones de empresas.

Prestación y contratación de servicios personales y profesionales y en particular de naturaleza comercial, que sean conducentes al logro de sus objetivos.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

GRUPO ACTINVER, S.A. de C.V., Tiene como objeto social de entre otros el promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación. Así como el obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Prudential Consultoria tiene por objeto el prestar servicios financieros a empresas. Sus Cifras no son significativas para el Grupo.

b) Los principales activos y pasivos por segmentos de negocio se describen en el anexo III:

c) Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de la entidad se detallan en el anexo IV.

NOTA 17. RIESGOS.

En la casa de Bolsa:

LA CASA DE BOLSA opera bajo un perfil de riesgos conservador, tanto en operaciones por cuenta propia, como en intermediación e inversión por cuenta de terceros. Los límites de exposición establecidos para los distintos tipos de riesgos se ubican en niveles razonables. Adicionalmente, se han implementado diversas medidas encaminadas a la prevención de riesgos operativos, fraudes, lavado de dinero, entre otros, las cuales pretenden reducir las contingencias que pudieran enfrentarse en el futuro.

Fitch México durante el presente año, ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'A (mex)' y 'F1 (mex)', respectivamente, la Perspectiva es Estable.
HR Ratings durante el presente año otorgó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'HR A+' y 'HR1', respectivamente, la Perspectiva es Estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1(mex)	A(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa de la CNBV.

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

a. Descripción de los aspectos cualitativos con el proceso de administración integral de riesgos

LA CASA DE BOLSA cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta LA CASA DE BOLSA.

El Consejo de Administración de LA CASA DE BOLSA constituyó un Comité de Riesgo que sus principales funciones son:

Proponer los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

Proponer los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

Proponer los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

Aprobar las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que LA CASA DE BOLSA pretenda ofrecer al mercado.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta:

Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo Riesgo, Legal y Tecnológico.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado.- Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

Se utilizará la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por **LA CASA DE BOLSA** para el cálculo de VaR de Mercado son:

Modelo: Simulación Histórica.
Nivel de confianza: 95%.
Horizonte: 1 día.
Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.
Interpolación: Lineal.

Riesgo de Crédito.- Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe LA CASA DE BOLSA, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La probabilidad de default es un factor asociado a la calidad crediticia de la contraparte y/o emisor dada a través de modelos externos (Agencias Calificadoras) o por modelos internos de carácter estadístico o de carácter subjetivo. Estas probabilidades se calculan con la información obtenidas del Estudio de Incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México que realiza Standard&Poors.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

Adicionalmente LA CASA DE BOLSA mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.
Riesgo Liquidez.- Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA CASA DE BOLSA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

LA CASA DE BOLSA utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado a un horizonte de inversión de 10 días de "trading" lo que será el VaR de liquidez, asumiendo que se tomarán 10 días para deshacerse de la posición.

LA CASA DE BOLSA mantiene invertido, al menos, el 20% de su capital global en activos líquidos conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Riesgo Operativo.- Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA CASA DE BOLSA** contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA CASA DE BOLSA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

A partir del mes de diciembre 2008 se está calculando el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el método del indicador básico.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se deberá cubrir con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Este requerimiento se deberá constituir al 100 por ciento en un plazo de tres años de este mes de diciembre, el cálculo será el siguiente:

Requerimiento de capital por riesgo operacional del mes i = Requerimiento de capital por riesgo operacional x (1, 36, en donde 1 representa el primer mes en el cuál entra en vigor el requerimiento de capital por riesgo operacional y 36 representa el trigésimo sexto mes del período transitorio de tres años / 36).

Riesgo Legal.- Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que LA CASA DE BOLSA lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA CASA DE BOLSA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Realiza anualmente, auditorias legales internas.

Riesgo Tecnológico.- Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de LA CASA DE BOLSA.

LA CASA DE BOLSA desarrolló planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

b. Portafolios a los que está aplicando

i. Portafolio Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

La implementación de las nuevas disposiciones incluye modificaciones a los manuales de políticas y procedimientos, mismas que durante el transcurso del año han sido elaboradas.

Así mismo la administración integral de riesgos, así como los sistemas que la soportan han sido validados por expertos tanto internos como externos.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Requerimientos de capitalización:

Por las operaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2009, LA CASA DE BOLSA, requirió un capital como a continuación se muestra:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Operaciones por riesgos de mercado	$ 199	35.58
Operaciones por riesgos de crédito	211	37.68
Por riesgo operacional	15	2.63
Total de capital requerido	425	75.88
Exceso de capital	135	24.12
Total capital global	$ 560	100.00

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Capital Básico	560	-
Capital Complementario	-	-
Capital Global (I)	560	-
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado	-	-
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	788	63
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	995	80
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	-	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	1	-
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	5	-
Operaciones con acciones o sobre acciones	703	56
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	2,492	199

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito		
Grupo I (Ponderado al 0%)	-	-
Grupo II (Ponderado al 20%)	776	62
Grupo III (Ponderado al 100%)	1,725	138
Posición en títulos de deuda	2,479	198
Acciones permanentes, Muebles, Inmuebles, Pagos Anticipados y Pagos Diferidos	138	11
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	2,640	211
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	184	15
(Capital Global Requerido) (II=A+B+C)	5,316	425
Índice de Consumo	75.88%	
Índice de Capitalización	10.54%	
Capital Global / Activos en Riesgo		10.54%
Capital Básico / Activos en Riesgo		10.54%
Capital Global / Capital Requerido (veces)		1.32

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de diciembre de 2009 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

Valor en Riesgo:

CONCEPTO	VaR	% SOBRE EL CAPITAL GLOBAL
Capital Básico	560	100
Capital Complementario	-	-
Capital Global (I)	560	100
VaR al 31 de diciembre de 2009	7	1.25%
VaR Promedio del cuarto trimestre del 2009	10	1.78%

Adicionalmente la CNBV, señala los términos en que podrá estar invertido el capital global de las casas de bolsa, para una adecuada administración en riesgos de liquidez. Al 31 de diciembre de 2009 se contaba con la siguiente liquidez:

CONCEPTO	2009
Valores de deuda, reserva, chequeras, Sociedades de Inversión, etc.	239
20% capital global	112
Excedente	127

En la Operadora Actinver:

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que **LA OPERADORA** se encuentra expuesta y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

LA OPERADORA cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesta **LA OPERADORA**.

El Consejo de Administración de **LA OPERADORA** constituyó un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

1) Riesgo de Mercado.
2) Riesgo de Liquidez.
3) Riesgo de Crédito.
4) Riesgo Legal.
5) Riesgo Tecnológico.

RIESGO OPERATIVO.

La estructura organizacional de **LA OPERADORA** está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente a la Dirección General, dada la estructura de la Institución ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral de la casa de bolsa.

El Director General de **LA OPERADORA**, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

RIESGO DE MERCADO

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valuar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de **LA OPERADORA**, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza **LA OPERADORA** es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

(1) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para **LA OPERADORA**, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significante del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la casa de bolsa conforme a los límites establecidos internamente.

RIESGO DE CRÉDITO

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe **LA OPERADORA**, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico de **LA OPERADORA**, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.

- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.

- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por **LA OPERADORA**, conforme a los límites internos permitidos.

RIESGO LEGAL

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que **LA OPERADORA** lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente **LA OPERADORA**:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.

- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

RIESGO TECNOLÓGICO

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de **LA OPERADORA**.

LA OPERADORA está en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

RIESGO OPERATIVO

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de **LA OPERADORA**, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de **LA OPERADORA** y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas a la Institución.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por **LA OPERADORA** contempla las siguientes siete etapas:

- Documentación de los Procesos.
- Identificación de los Riesgos.
- Registro de Incidencias.
- Evaluación de los Riesgos.
- Mitigación del Riesgo.
- Seguimiento del Riesgo.
- Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

En el Banco:

I. Información cualitativa

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, el Banco divulga la siguiente información:

La Administración Integral de Riesgos en el Banco incluye el conjunto de políticas, procedimientos y acciones para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Banco.

El Consejo de Administración, aprobó los objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, documentadas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

El citado Manual incluye los siguientes objetivos de la Administración Integral de Riesgos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos.
- Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, con relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de negocio.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión adecuada al tipo de riesgo e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las limitaciones contenidas en la Legislación Mexicana.
- La utilización de la mejor práctica para la administración de riesgos que se considere óptima.

El Consejo de Administración acordó que se constituyera un Comité de Riesgos para vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro propietario del Consejo de Administración y entre sus integrantes se incluye al Director General, un Consejero Propietario, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (en adelante UAIR) y el Auditor Interno, este último con voz pero sin voto.

A su vez, el Comité de Riesgos, se apoya, en la UAIR para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos conforme a la legislación vigente. La UAIR es independiente de las áreas tomadoras de riesgo.

II. Información cuantitativa

1. Riesgo de Mercado:

a) Valor en riesgo.

La metodología que el Banco ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es a través del Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. Se estima tanto el VaR de tasa de interés como el del tipo de cambio.

El Banco utiliza un modelo de VaR histórico, basado en 380 días hábiles (379 cambios porcentuales) de muestra y un intervalo de confianza de 97.5% a dos colas y un horizonte de liquidación de un día. El cálculo se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas considerando funciones de peso exponenciales para las observaciones.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, incluyendo el portafolio de crédito, se encuentra incluida en el modelo VaR.

También se realizan pruebas de Backtesting, que es el análisis histórico comparativo del VaR, que permite evaluar la efectividad de los modelos aplicados, en caso de presentarse desviaciones en las pérdidas o utilidades de operación de más del 40% se informa a todas las áreas correspondientes.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos.

El valor en riesgo en millones de pesos correspondientes al mes de diciembre de 2009 (no auditado) ascendió a:

Capital Básico	VaR promedio del cuarto trimestre del 2009	VaR% promedio del cuarto trimestre del 2009
428.3 MXN	.0928 MXN	0.0221%

VaR al 31 de diciembre	VaR% al 31 de diciembre	Límite aplicable	% de uso del límite
.0672 MXN	0.0160%	8.39 MXN	0.8008%

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo de mercado vs. el MtM de la posición durante 2009.

Los niveles de VaR de mercado se encuentran satisfactoriamente por debajo del límite establecido para este tipo de riesgo, tal y como muestra la siguiente información (en pesos):

En el trimestre	Capital Básico	MtM	VaR	VaR %
Máximo	$427,700,000.00	$605,134,972.91	$474,742.87	0.1129%
Mínimo	$412,000,000.00	$381,022,460.05	$19,091.58	0.0045%
Promedio	$418,976,363.64	$415,557,733.12	$94,943.94	0.0226%
Límite				2.00%

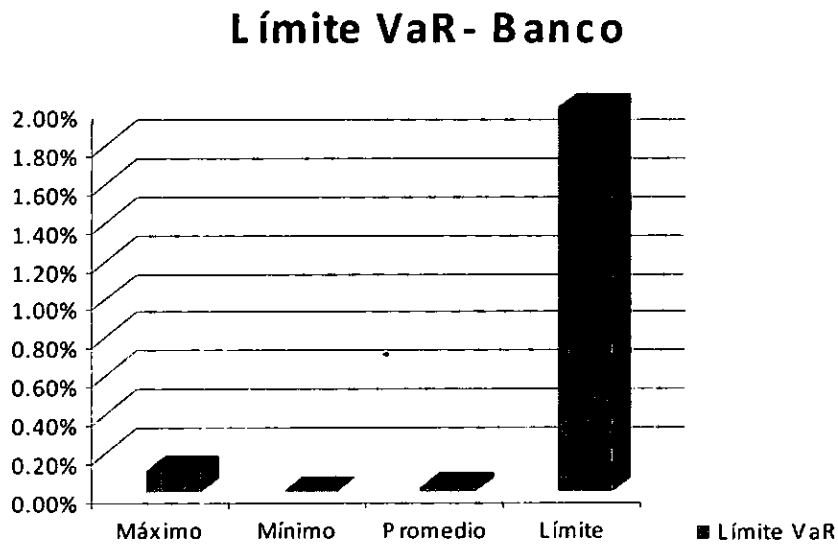

b) Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se realizan simulaciones diarias de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

Los escenarios planteados son los siguientes:

Medio: este escenario consiste en una disminución en las tasas de 2 puntos base y un aumento en los precios de los activos de 1%.

Diez puntos base: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 10 puntos base.

Optimista: este escenario consiste en una disminución en las tasas de 155 puntos base y un aumento en los precios de los activos de 11%.

Pesimista: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 120 puntos base y una disminución de 7.93% en los precios de los activos financieros.

Estrés: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 584 puntos base y una disminución de 13.34% en los precios de los activos financieros.

Matriz de Escenarios vs. Impacto al 31 de Diciembre 2009

	Tasas	Precios	Impacto en millones de pesos
Medio	- 2 bp	1%	0.18025
Optimista	-155 bp	11%	15.01997
Pesimista	120 bp	- 7.93%	- 10.23127
Diez puntos base	10 bp	-	- 0.89630
Estrés	584 bp	-13.34%	- 41.00155

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes indicadores económicos como la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) y el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Para definir el escenario Medio, se calculó el promedio de las variaciones en la TIIE y el IPC, utilizando información de 1990 al 2008.

Para definir el escenario Optimista, se utilizó información de 2000 al 2008 para calcular el mayor movimiento al alza registrado en el IPC, registrado el 14 de octubre de 2008, cuando la BMV subió 11.01%. Posteriormente, se calculó el mayor movimiento a la baja en la TIIE, ocurrido el 22 de mayo de 2001, cuando la TIIE disminuyó 155 puntos base, de 14.2 a 12.65, en un sólo día.

Para definir el escenario Pesimista, se analizaron los cambios en el IPC en el período de 2000 a 2008, donde se observa una disminución de 7.93% en los precios, ocurrida el 14 de abril de 2000, cuando la BMV registró una caída muy importante. Posteriormente, se analizaron las variaciones en la TIIE para el mismo período y se determinó un aumento en las tasas de 120 puntos base, registrado el 23 de septiembre de 2002, cuando la TIIE subió de 8.45 a 9.65.
La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en el IPC en el período de 1996 a 2008, donde se observa una disminución de 13.34% en los precios, ocurrida el 27 de octubre de 1997, cuando la BMV cerró con una pérdida de 656.17 puntos (13.34%). Posteriormente, se analizaron las variaciones en la TIIE para el mismo período y se determinó un aumento en las tasas de 584 puntos base, registrado el 28 de agosto de 1998, cuando la TIIE subió de 31.75 a 37.59.

La frecuencia de aplicación de los escenarios de desplazamiento es diaria. La frecuencia de revisión de los escenarios utilizados es anual.

2. Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito derivado de la cartera crediticia del Banco se evalúa mediante un análisis exhaustivo del acreditado, que debe ser aprobado por el Comité de Crédito.

Basándose en este análisis y en los lineamientos de la Comisión al acreditado se le asigna una calificación y una probabilidad de incumplimiento, la estimación de la pérdida esperada está en función de las garantías que tenga el crédito.

Las reservas preventivas que se establecen están en función de dicha calificación que se asigna a los acreditados individualmente.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

Riesgo emisor que representa el riesgo de que el banco adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.

Riesgo de liquidación, que se genera al momento en que se realizan desembolsos por operaciones de mercado antes de recibir el contravalor por parte de la contraparte. Se genera en operaciones de intercambio de divisas y en operaciones de valores cuando la liquidación no es a través de un mecanismo de entrega contra pago.

Riesgo de Contraparte, que es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que se efectúen en el banco.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados el área de crédito realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Crédito para recibir en todo caso su aprobación.

Derivado del análisis de crédito al cierre del mes de diciembre y en millones de pesos se determinó:

Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito	12.7
Reservas por cartera de créditos	.148026

c) Estadística descriptiva del riesgo de crédito, incluyendo los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

La cartera de crédito de prenda bursátil en pesos al 31 de diciembre de 2009 estaba estructurada de la siguiente manera:

Estado	País	Monto autorizado	Garantías	Saldo a la fecha	% Garantías
Distrito Federal	México	2,000,000	4,219,003	2,000,000	210.95%
Distrito Federal	México	1,006,003	3,125,232	1,006,003	310.66%
Distrito Federal	México	800,000	1,590,391	780,000	203.90%
Aguascalientes	México	3,700,000	7,410,076	3,700,000	200.27%
Nuevo León	México	12,000,000	18,889,094	12,000,000	157.41%
Distrito Federal	México	8,000,000	10,441,405	8,000,000	130.52%
Distrito Federal	México	2,000,000	2,501,802	2,000,000	125%
		29,506,003	48,177,004	29,486,003	163.39%

Al cierre del mes de diciembre se presentan los siguientes niveles de Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito	AAA	AA	Total
Crédito de Prenda	-	29.48	29.48
Crédito Financiero	508.30	-	508.30
Total	508.30	29.48	537.82

Expousure Total: 373.94

Normal		Stress	
Pérdida esperada	Pérdida no esperada	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
14.035	19.390	63.798	75.426

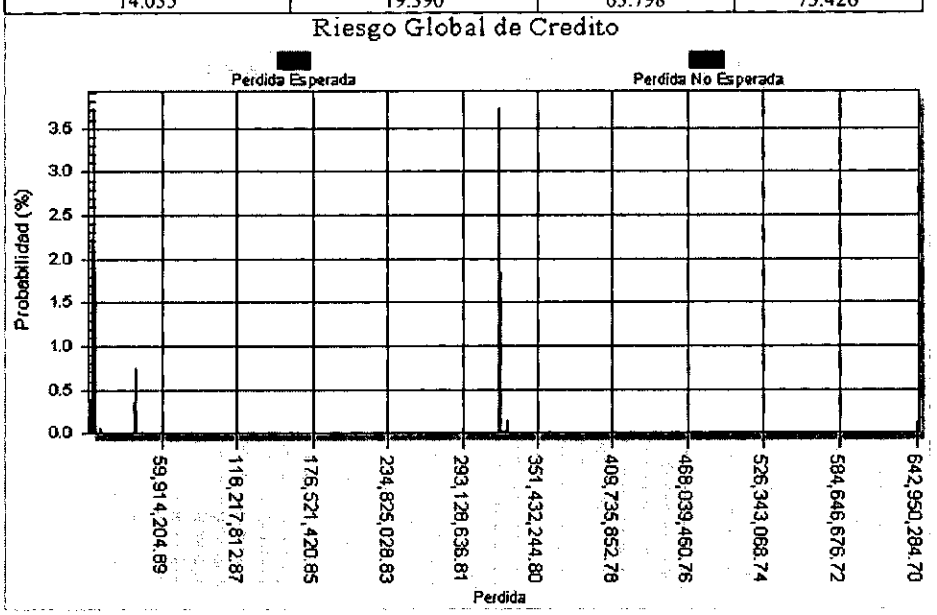

3. Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El Banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte ALM/GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda y se tiene un monto de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, en brechas acumuladas el banco contaba con un monto en millones de pesos de:

Brecha acumulada a 28 días 62.131MXN

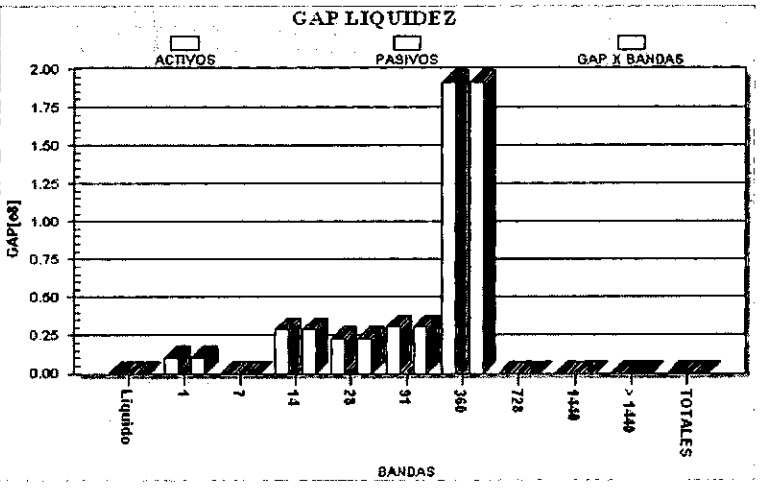

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 251 días, una función de peso exponencial a un horizonte de 10 días.

Var Liquidez al 31 de diciembre 2009	-753,855.81MXN

4. Riesgo Operacional:

El riesgo operativo u operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Cuando se presenten incidentes de riesgo operativo y legal, se analizan sus posibles impactos, así como las pérdidas incurridas por concepto de dichos errores, fallas o deficiencias, la UAIR mantendrá al efecto una base de datos histórica incluyendo el evento y monto de la pérdida.

d) Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

Durante el período no se reportaron eventos de pérdida significativos, sin embargo durante el 2009 se presentaron inconformidades y quejas por un monto de $ 71,257 pesos ante la Condusef.

Riesgo Tecnológico

La metodología adoptada para asegurar la mitigación del riesgo tecnológico se encuentra documentada en los manuales de políticas y procedimientos de la Dirección de Sistemas y Operaciones.

El Banco cuenta con un plan de continuidad de negocio, que tiene como objetivo el utilizar una instalación alterna como contingencia, esta instalación tiene como objetivo en ser utilizada en caso de desastre o cualquier situación que implicara el no contar con acceso a las oficinas del Banco.

Riesgo Legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

En las relaciones jurídicas entre el Banco, sus clientes y contrapartes, se utilizan contratos marco por lo que el Banco conoce de antemano el tipo de riesgo legal implícito.

Las nuevas disposiciones regulatorias emitidas por las Autoridades se distribuyen de manera interna, con el objeto de evaluar su impacto y determinar las acciones a seguir a efectos de darles cumplimiento.

El Banco, se encuentra generando una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional. No obstante y dado el reciente inicio de operaciones del banco, no se han detectado eventos significativos o que pongan en peligro la solvencia de la institución.

En relación a riesgo legal, se ha establecido un nivel de tolerancia provisional de $150,000 pesos, hasta que se cuente con una base de datos que proporcione información suficiente para establecer un nivel de tolerancia adecuado al crecimiento y operaciones del Banco.

Cabe mencionar que no se han presentado excesos sobre dicho nivel en el mes de diciembre o en el trimestre.

5. Valores de la exposición por tipo de riesgo en millones correspondiente al período de revelación.

Tipo de Riesgo	[illegible]
Mercado - VaR de Mercado	.0672 MXN
Mercado - VaR% de Mercado	0.0160%
Crédito - Pérdida esperada	14.035 MXN
Crédito - Pérdida no esperada	19.390 MXN
Crédito - Pérdida esperada (Stress)	63.798MXN
Crédito - Pérdida no esperada (Stress)	75.426MXN
Liquidez - VaR de Liquidez	0.753855 MXN
Riesgo Operativo – Eventos de Pérdida	.07125 MXN

NOTA 18. NOTAS ESTRUCTURADAS.

Como parte de los productos ofrecidos por LA CASA DE BOLSA durante el 2009 a través de la intermediación financiera, se colocaron instrumentos de inversión denominadas "Notas Estructuradas", emitidas por bancos internacionales (Societé Generale, Barclays, Goldman Sachs, BNP Paribas y JP Morgan) los cuales fueron operados en mercados primarios y secundarios, listados en la BMV y en otras bolsas internacionales. Estas notas fueron estructuradas por lo general con instrumentos de renta fija, variable y productos derivados las cuales se encuentran referenciadas en función a subyacentes como acciones, tipos de cambio e índices.

Estas notas revisan periódicamente el comportamiento de los activos a los que se subyace la operación y en función al mismo cubre o no el interés ofrecido al inversionista.

Durante 2009 y 2008 los ingresos generados por la colocación de notas estructuradas fueron de $ 3 y $ 25 respectivamente.

LA CASA DE BOLSA actuó como intermediario para la colocación de dichas notas, las cuales generaron rendimientos por la captación y colocación de las transacciones (corretaje) en función a la oferta y demanda del mercado.

NOTA 19. OPERACIONES DE ARBITRAJE E INTERNACIONALES.

En el ejercicio 2009 las operaciones de arbitraje se incrementaron considerablemente respecto al 2008, ejercicio en el que comenzaron a operar. En 2009 se comenzaron a realizar operaciones internacionales (compra-venta en el extranjero). Los resultados generados en 2009 por estos conceptos, se muestran a continuación:

INGRESO	2009	2008
Operaciones de arbitraje	$ 8	$ -
Operaciones Internacionales	(1)	-
Total de Ingresos	$ 7	$ -

NOTA 20. MERCADO DE DERIVADOS.

A partir del 14 de marzo de 2007, LA CASA DE BOLSA recibió la autorización por parte de Banco de México para celebrar con el carácter de intermediario operaciones derivadas en los mercados y sobre los subyacentes detallados a continuación:

	FUTUROS		OPCIÓN		SWAP	
SUBYACENTE/OPERACIÓN	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Moneda nacional, divisas, y unidades de inversión	X	X		X		X
Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier títulos de deuda	X	X		X		X

MR= Mercados Reconocidos

ME= Mercados Extrabursátiles

*Al 31 de diciembre de 2009 se tienen posiciones abiertas con compras con futuros en mercado reconocido (Mercado Mexicano de Derivados) sobre subyacentes de divisa de dólar con montos nocionales de 4'630,000 USD con vencimientos en 2010.

*Al 31 de diciembre de 2009 se tienen posiciones abiertas con compras y ventas con contratos adelantados (forwards) en mercados extrabursátiles (OTC) sobre subyacentes de divisa de dólar con montos nocionales de 4'630,000 USD con vencimientos en 2010.

* Al 31 de diciembre de 2009 La CASA DE BOLSA tiene derechos sobre opciones en compras call y ventas put con subyacente de divisa de dólar y compras cap y ventas cap de TIIE A 28 de tipos europeo (ejercibles sólo hasta la fecha de vencimiento) en mercados extrabursátiles.

* Al 31 de diciembre de 2009 La CASA DE BOLSA tiene posiciones con SWAPS con fines de negociación y subyacente de TIIE 28 y TIIE fija los cuales corresponden a los flujos futuros esperados a recibir y a entregar según corresponda las tasas de intereses prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose su utilidad y perdida en el estado de resultados.

En junio de 2009 LA CASA DE BOLSA aprobó a través del consejo de administración y el comité de riesgos, el aumento de subyacentes (IPC, S&P 500, NASDAQ, AMX, CEMEX y WALMEX) a operar con instrumentos derivados, enviando un oficio de conocimiento dirigido a Banco de México.

DERIVADOS
Activo

Instrumento	Subyacente	Tipo de Operación	Monto Nocional	Importe
		2009		
Con Fines de Negociación				
Swaps	TIIE	Compra	3,450	$ 1,469
Swaps	TIIE	Venta	3,450	1,463
				6
Con Fines de Cobertura				
Contratos Adelantados	USD	Venta	5	2
Opciones	USD	Venta	5	1
Opciones	TIIE	Venta	123	-
Contratos Adelantados	USD	Compra	-	-
Opciones	USD	Compra	5	1
Opciones	TIIE	Compra	123	-
				2
			Total	**$ 8**

DERIVADOS
PASIVO

Instrumento	Subyacente	Tipo de Operación	Monto Nocional	Importe
		2009		
DERIVADOS				
Pasivo				
Con Fines de Negociación				
Futuros	DEUA	Compra	2	-
Futuros	M10	Compra	10	-
Futuros	TIIE 28	Compra	200	-
Swaps	-	-	-	-
Swaps	-	-	-	-
				-
Con Fines de Cobertura				
Futuros	DEUA	Compra	3	1
Contratos Adelantados	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
Contratos Adelantados	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-
				1
			Total	$ 1

Instrumento	Subyacente	Tipo de Operación	Monto Nocional	Importe
		2 0 0 8		
Con Fines de Negociación				
Futuros	-	-	-	$ -
Futuros	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-
Swaps	TIIE	Venta	4,400	2,289
Swaps	TIIE	Compra	4,400	2,288
				1

Instrumento	Subyacente	Tipo de Operación	Monto Nocional	Importe
		2 0 0 8		
Con Fines de Cobertura				
Futuros	-	-	-	-
Contratos Adelantados	USD	Venta	1	57
Opciones	TIIE	Venta	118	3
Opciones	USD	Venta	1	3
Contratos Adelantados	USD	Compra	1	57
Opciones	TIIE	Compra	118	3
Opciones	USD	Compra	1	3
				-
			Total	$ 1

NOTA 21. OPERACIONES DE FIDEICOMISO.

El valor de los fideicomisos administrados ascendió en 2009 y 2008 a $ 2,858 y $ 2,458, respectivamente. La administración de dichos fideicomisos generó ingresos en 2009 y 2008 $ 5 y $ 5, respectivamente.

INGRESO	2009	2008
Directo	$ 5	$ 5
CAPTACIÓN		
Importe al cierre	$ 2,858	$ 2,458
Contratos	154	110

NOTA 22. RECLASIFIACIONES DEL ESTADO DE RESULTADOS 2008.

La administración del Grupo reclasifico la presentación de los conceptos y rubros en el estado de resultados, para hacerlos claros conforme a las operaciones que manejan las subsidiarias más importantes, razón por la cual se reformulo el estado de resultados 2008 y su respectiva nota por segmentos, los efectos de esta reagrupación se muestran en el anexo II.

NOTA 23 AUTORIZACIÓN DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 22 de febrero 2010 por el Lic. Héctor Madero Rivero, Director General de Grupo Actinver, S.A. de C.V. están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **GRUPO ACTIVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**, al 31 de Diciembre de 2009 y 2008.

LIC. ALFREDO JORGE WALKER COS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
CONTRALORÍA

C.P. PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO I

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y operaciones con compañías subsidiarias y asociadas son los siguientes:

COMPAÑÍA	INGRESO				EGRESOS		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
	ACTINVER LLOYD ADMINISTRACION ACCIONES	CASA DE BOLSA CUSTODIA DE VALORES	PRUDENTIAL ADMINISTRACIÓ N DE ACCIONES	TOTAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	CUENTA POR COBRAR	CUENTA POR PAGAR
ACTIREN	95	1	-	96	-	-	-	-
GARANTI	4	-	-	4	-	-	-	-
ACTICRE	23	-	-	23	-	-	-	-
ACTIVAR	15	-	-	15	-	-	-	-
ACTIMED	122	3	-	125	-	-	-	-
ACTIGOB	55	2	-	57	-	-	-	-
ALTERNA	40	1	-	41	-	-	-	-
ACTICOB	25	1	-	26	-	-	-	-
ACTIVPA	8	-	-	8	-	-	-	-
ACTIPAT	5	-	-	5	-	-	-	-
ACTIPLA	9	-	-	9	-	-	-	-
ACTIVCR	4	-	-	4	-	-	-	-
ACTIPLUS	4	-	-	4	-	-	-	-
ACTIDOW	3	-	-	3	-	-	-	-
ACTIUS	1	-	-	1	-	-	-	-
ACTIEMP	1	-	-	1	-	-	-	-
ACTIEURO	2	-	-	2	-	-	-	-
ACTEMER	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIDOL	3	-	-	3	-	-	-	-
MAYA	1	-	-	1	-	-	-	-
ACTOTAL	7	-	-	7	-	-	-	-
AWLASA	52	1	-	53	-	-	-	-
LOYDMAX	49	1	-	50	-	-	-	-
LOYDPLUS	18	1	-	19	-	-	-	-
ACTINBR	4	-	-	4	-	-	-	-
LLOYD91	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVCO	5	-	-	5	-	-	-	-
LOYD-US	-	-	-	-	-	-	-	-
AWLLOYD	2	-	-	2	-	-	-	-
FONDOS PRUDENTIAL	-	-	210	210	-		-	-
ACTINVER LLOYD	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER CASA DE BOLSA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTINVER SECURITIES	-	-	-	-	-	-	-	-
PRUDENTIAL CONSULTORÍA	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS ACTINVER	-	-	-	-	125	125	-	-
SERVICIOS ALTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-
ASOFIN COMERCIAL	-	-	-	-	106	106	-	2
CODIGE ASOCIADOS	-	-	-	-	108	108	-	3
ADMINTEG CONSULTORES	-	-	-	-	100	100	-	1
ACCIONISTAS								1
TOTAL	$ 557	$ 11	$ 210	$ 778	$ 439	$ 439	$ -	$ 7

Reclasificaciones al Estado de Resutlados de 2008

	2008	Reclasificaciones	2008
Comisiones y tarifas cobradas	$ 957	-	$ 957
Comisiones y tarifas pagadas	(224)	-	(224)
Ingresos por asesoría financiera	45	(8)	37
INGRESOS POR SERVICIOS	778	(8)	770
Ingresos Cambiarios	-	81	81
Fluctuación Cambiaria	-	49	49
Resultado por compra-venta	(8)	(247)	(255)
Ingresos por intereses	1,055	6	1,061
Resultado por valuación a valor razonable	20	14	34
Gastos por intereses	(956)		(956)
	111	(97)	14
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	889	(105)	784
Gastos de administración	894	13	907
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(5)	(118)	(123)
Intereses pagados por deuda	-	58	58
Otros productos	129	(62)	67
Otros Gastos	239	(238)	1
	(110)	118	8
Partidas no ordinarias (Nota 14)	1,110	-	1,110
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	995	-	995
Impuestos a la utilidad (Nota 11)	286	-	286
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	709	-	709
Participación en el Resultado de Subsidiarias y Asociadas No Consolidados (Nota 7)	6	-	6
RESULTADO NETO	$ 715	$ -	$ 715

DEUDORES POR REPORTO	2008 PLAZO PROMEDIO	2008 INICIO PACTADO	Estado Financiero Comparativo 2009-2008	Estado Financiero 2008
BONDESD	-	$ -	$ -	$ -
BPA182	2	290	290	
BONOS				1
BPAS	-	-	-	
BPAT	28	500	500	
GDFCB	28	386	379	1
CERTIFICADOS BURSÁTILES	2	687	681	
DEUDORES POR REPORTO		**1,863**	**1,850**	**2**
BONDESD	-	-	-	
BPA182	2	290	290	$ -
BPAS	-	-	-	
BPAT	28	500	502	1
GDFCB	28	386	388	8
CERTIFICADOS BURSÁTILES	2	687	687	6
COLATERALES VENDIDOS EN REPORTO		**$1,863**	**$1,867**	**$15**
TOTAL		**$ -**	**$17**	**$17**

ACREEDORES POR REPORTO	2008 PLAZO PROMEDIO	2008 INICIO PACTADO	Estado Financiero Comparativo 2009-2008	Estado Financiero 2008
BONDESD	13	$135	$135	$ -
BPA182	5	290	290	-
BPAT	17	3,334	3,341	13
GDFCB	20	1,976	1,979	30
CERTIFICADOS BURSÁTILES (GUBER. y PRIV.)	10	2,593	2,596	22
CETES	4	748	748	-
BONOS	2	21	21	-
BANCARIOS	6	45	45	-
		$9,142	**$9,155**	**$65**

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTO
POR EL EJERCICIO 2008

CONCEPTO	GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.	ACTINVER, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION Y OPERADORA DE FONDOS LLOYD, S.A. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION	ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ACTINVER HOLDINGS	AFORE ACTINVER	LLOYD DIVISAS, S.A. DE C.V.	Total
Inversiones en valores (Nota 3)							
Sociedades de Inversión	85	82	106	-	-	-	273
Títulos mercado de capitales	223	-	-	-	-	-	223
Títulos mercado de dinero	222	-	7	-	-	-	229
Títulos entregados en garantía, renta variable	-	-	138	-	-	-	138
Pagares liquidables al vencimiento	-	-	14	-	-	-	14
Títulos disponibles p/la venta restringidos o dados en garantía	-	-	6	-	-	-	6
Títulos para negociar restringidos en reportos	-	-	9,090	-	-	-	9,090
	530	82	9,361	-	-	-	9,973
Operaciones con valores (Nota 4)							
Saldos deudores en operaciones de reporto	-	-	17	-	-	-	17
	-	-	17	-	-	-	17
Cuentas por cobrar (Nota 5)							
Liquidación de operaciones	-	16	99	-	-	-	115
Deudores diversos	3	15	65	3	-	7	93
Impuestos a favor	-	37	19	4	-	4	64
Partes relacionadas	-	13	-	-	-	-	13
Clientes cuenta corriente	-	-	6	-	-	-	6
	3	81	189	7	-	11	291
Estimación para cuentas incobrables	-	(15)	(36)	-	-	-	(51)
Cuentas por cobrar neto	3	66	153	7	-	11	240
Mobiliario y equipo (Nota 6)							
Mejoras a locales arrendados	-	67	48	-	-	-	115
Mobiliario y Equipo	-	40	14	-	-	-	54
Equipo de computo	-	34	8	1	-	-	43
Inmuebles	-	24	-	-	-	-	24
Terrenos	-	15	-	-	-	-	15
Equipo adquirido en arrendamiento	-	7	-	-	-	-	7
Equipo de transporte	-	3	1	-	-	-	4
	-	190	71	1	-	-	262
Actualización			3				3
Depreciación Acumulada	-	(98)	(25)	-	-	-	(123)
Cuentas por cobrar neto	-	92	49	1	-	-	142
Inversiones permanentes en acciones (Nota 7)							
Fideicomiso	263	-	-	-	-	-	263
Sociedad de Inversión (Lloyd)	-	17	-	-	-	-	17
Sociedad de Inversión (Actinver)	-	16	-	-	-	-	16
Servicios Actinver	-	10	-	-	-	-	10
Inversion en fondos (Holdings)	-	-	-	8	-	-	8
Sociedad de Inversión (Casa de bolsa)	-	-	7	-	-	-	7
Certificados bursátiles (Cebur)	-	-	1	-	-	-	1
	263	43	8	8	-	-	322
Otros activos intangibles (Nota 8)							
Bases de clientes	379	-	-	-	-	-	379
Crédito Mercantil	35	-	-	-	-	-	35
Publicidad	7	-	-	-	-	-	7
Pagos Anticipados	-	7	-	-	-	-	3
Contrato de no Competencia	-	4	-	-	-	-	4
Gastos de la Emisión Cebur	3	-	-	-	-	-	3
Depositos en Garantía	-	2	43	2		1	48
Proyecto de Inversión cinematográfica	-	1	-	-	-	-	1
Otros activos	-	-	-	-	-	-	3
	424	14	43	2	-	1	483
Amortización	-	(13)	-	-	-	-	(13)
	424	13	43	2	-	1	452
Otros activos no asignados a segmentos							
Otros activos	1	10	18	26	-	25	80
	1	10	18	26	-	25	80
TOTAL ACTIVO	1,221	306	9,649	44	-	37	11,256
Operaciones con valores (Nota 4)							
Saldos acreedores en operaciones de reporto	-	-	65	-	-	-	65
Operación en reporto			9,090				9,090
	-	-	9,155	-	-	-	9,155
Acreedores Diversos y Otras cuentas por pagar (Nota 9)							
Provisiones de gastos		3	33	3	-	6	45
Otros Menores	19	8	-	-	-	-	27
	19	11	33	3	-	6	72
Pasivo a Largo Plazo	350	-	(7)	-	-	-	343
	369	11	26	3	-	6	415
Otros pasivos no asignados a segmentos							
Otros pasivos	167	1	2	-	-	-	170
	167	1	2	-	-	-	170
TOTAL PASIVO	536	12	9,183	3	-	6	9,740

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTO
POR EL EJERCICIO 2008

CONCEPTO	GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.	ACTINVER, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION ,Y OPERADORA DE FONDOS LLOYD, S.A. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION	ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ACTINVER HOLDINGS	AFORE ACTINVER	LLOYD DIVISAS, S.A. DE C.V.	Total
Inversiones en valores (Nota 3)							
Sociedades de Inversión	85	82	106	-	-	-	273
Títulos mercado de capitales	223	-	-	-	-	-	223
Títulos mercado de dinero	222	-	7	-	-	-	229
Títulos entregados en garantía, renta variable	-	-	138	-	-	-	138
Pagares liquidables al vencimiento	-	-	14	-	-	-	14
Títulos disponibles p/la venta restringidos o dados en garantía	-	-	6	-	-	-	6
Títulos para negociasr restringidos en reportos	-	-	9,090	-	-	-	9,090
	530	82	9,361	-	-	-	9,973
Operaciones con valores (Nota 4)							
Saldos deudores en operaciones de reporto	-	-	17	-	-	-	17
	-	-	17	-	-	-	17
Cuentas por cobrar (Nota 5)							
Liquidación de operaciones	-	16	99	-	-	-	115
Deudores diversos	3	15	65	3	-	7	93
Impuestos a favor	-	37	19	4	-	4	64
Partes relacionadas	-	13	-	-	-	-	13
Clientes cuenta corriente	-	-	6	-	-	-	6
	3	81	189	7	-	11	291
Estimación para cuentas incobrables	-	(15)	(36)	-	-	-	(51)
Cuentas por cobrar neto	3	66	153	7	-	11	240
Mobiliario y equipo (Nota 6)							
Mejoras a locales arrendados	-	67	48	-	-	-	115
Mobiliario y Equipo	-	40	14	-	-	-	54
Equipo de computo	-	34	8	1	-	-	43
Inmuebles	-	24	-	-	-	-	24
Terrenos	-	15	-	-	-	-	15
Equipo adquirido en arrendamiento	-	7	-	-	-	-	7
Equipo de transporte	-	3	1	-	-	-	4
	-	190	71	1	-	-	262
Actualización			3				3
Depreciación Acumulada	-	(98)	(25)	-	-	-	(123)
Cuentas por cobrar neto	-	92	49	1	-	-	142
Inversiones permanentes en acciones (Nota 7)							
Fideicomiso	263	-	-	-	-	-	263
Sociedad de Inversión (Lloyd)	-	17	-	-	-	-	17
Sociedad de Inversión (Actinver)	-	16	-	-	-	-	16
Servicios Actinver	-	10	-	-	-	-	10
Inversion en fondos (Holdings)	-	-	-	8	-	-	8
Sociedad de Inversión (Casa de bolsa)	-	-	7	-	-	-	7
Certificados bursátiles (Cebur)	-	-	1	-	-	-	1
	263	43	8	8	-	-	322
Otros activos intangibles (Nota 8)							
Bases de clientes	379	-	-	-	-	-	379
Crédito Mercantil	35	-	-	-	-	-	35
Publicidad	7	-	-	-	-	-	7
Pagos Anticipados	-	7	-	-	-	-	3
Contrato de no Competencia	-	4	-	-	-	-	4
Gastos de la Emisión Cebur	3	-	-	-	-	-	3
Depositos en Garantía	-	2	43	2		1	48
Proyecto de Inversión cinematográfica	-	1	-	-	-	-	1
Otros activos	-	-	-	-	-	-	3
	424	14	43	2	-	1	483
Amortización	-	(1)	-	-	-	-	(1)
	424	13	43	2	-	1	482
Otros activos no asignados a segmentos							
Otros activos	1	10	18	26	-	25	80
	1	10	18	26	-	25	80
TOTAL ACTIVO	1,221	306	9,849	44	-	37	11,456
Operaciones con valores (Nota 4)							
Saldos acreedores en operaciones de reporto	-	-	65	-	-	-	65
Operacion en reporto			9,090				9,090
	-	-	9,155	-	-	-	9,155
Acreedores Diversos y Otras cuentas por pagar (Nota 9)							
Provisiones de gastos		3	33	3	-	6	45
Otros Menores	19	8	-	-	-	-	27
	19	11	33	3	-	6	72
Pasivo a Largo Plazo	350	-	(7)	-	-	-	343
	369	11	26	3	-	6	415
Otros pasivos no asignados a segmentos							
Otros pasivos	167	1	2	-	-	-	170
	167	1	2	-	-	-	170
TOTAL PASIVO	536	12	9,183	3	-	6	9,740

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Información por Segmentos Estado de Resultados
Millones de pesos

2000

Concepto	Casa de Bolsa						Operadora Actinver-Lloyd					PRUDENTIAL					DIVISAS			CIA Individual		Eliminaciones			
	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Total	Ingresos Posición Propia	Total	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total
Comisiones y tarifas	197	153	-	-	(4)	346	385	-	95	-	480	49	-	2	-	51	-	1	1	-	-	-	(1)	-	(1)
Ingresos por servicios asociados financiera	-	-	-	34	-	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR SERVICIOS	197	153	-	34	(4)	380	385	-	95	-	480	49	-	2	-	51	-	1	1	-	-	-	(1)	-	(1)
Utilidad por compraventa	5	-	48	-	179	232	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida por compraventa	(1)	-	-	-	(142)	(143)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos cambiarios	-	-	63	-	-	63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	24	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	7	-	614	-	-	623	6	-	-	-	6	-	3	-	3	6	-	-	-	3	3	-	-	-	-
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses	(1)	-	(577)	-	-	(578)	(5)	-	-	-	(5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación a valor razonable	4	-	38	-	72	114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por posición monetaria, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	408	306	186	68	181	1,069	771	3	190	-	964	98	3	4	3	108	24	2	26	3	3	-	(1)	-	(2)
Gastos de administración y promoción	(165)	(114)	(91)	(74)	(78)	(522)	(457)	-	-	-	(457)	(11)	(31)	(2)	(2)	(46)	(25)	-	(25)	-	-	1	-	-	1
RESULTADO DE LA OPERACION	243	192	95	(6)	23	547	314	3	190	-	527	87	(28)	2	1	62	(1)	2	1	3	3	1	(2)	-	(1)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros productos	7	-	-	-	-	7	2	-	-	-	2	-	-	9	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9)	-	(9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	7	-	-	-	-	7	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDA	250	192	95	(6)	23	554	316	3	190	-	529	87	(28)	2	1	62	(1)	2	1	3	3	1	(2)	-	(1)
ISR y PTU causado	(9)	(6)	(3)	(3)	(4)	(25)	(16)	-	-	-	(16)	-	3	-	-	3	-	-	-	(2)	(2)	-	-	-	-
ISR y PTU diferido	(11)	(8)	(6)	(6)	(6)	(37)	(3)	-	-	-	(3)	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	(20)	(14)	(11)	(9)	(10)	(64)	(19)	-	-	-	(19)	-	5	-	-	5	-	-	-	(2)	(2)	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	230	178	84	(15)	13	490	317	3	190	-	510	87	(23)	2	1	67	(1)	2	1	1	1	1	(2)	-	(1)
Participación en el resultado de subsidiarias, neto	-	-	-	-	1	1	-	-	-	7	7	-	-	-	-	1	-	-	-	72	72	-	-	(72)	(72)
Resultado neto	230	178	84	(15)	14	491	317	3	190	7	517	87	(23)	2	1	68	(1)	2	1	73	73	1	(2)	(72)	(73)

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Información por Segmentos Estado de Resultados
Millones de pesos

2009	SERVICIOS ACTINVER			HOLDINGS						GRUPO INDIVIDUAL			Eliminaciones						TOTAL					
Concepto	Servicios, otros Ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros Ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Servicios, otros Ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros Ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros Ingresos	Ingresos Posición Propia	Total
Comisiones y tarifas	193	-	193	24	19	-	-	-	43	-	-	-	15	-	-	(193)	-	(178)	236	606	-	97	(4)	935
Ingresos por servicios ascenta financiera	-	-	-	-	-	-	5	-	5	16	-	16	-	-	-	(15)	-	(15)	-	-	-	40	-	40
INGRESOS POR SERVICIOS	193	-	193	24	19	-	5	-	48	16	-	16	15	-	-	(208)	-	(193)	236	606	-	137	(4)	975
Utilidad por compraventa	-	-	-	-	-	25	-	-	25	-	56	56	-	-	-	-	-	-	5	-	76	-	233	316
Pérdida por compraventa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(54)	(54)	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(196)	(197)
Ingresos cambiarios	-	-	-						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	-	-	87
Ingresos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	31	-	-	-	-	-	-	7	6	617	-	37	667
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-						-	-	(8)	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	(8)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(5)	(577)	-	-	(583)
Resultado por valuación a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	4	-	38	-	75	117
Resultado por posición monetaria, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	386	-	386	48	38	25	10	-	121	32	28	60	30	-	-	(416)	-	(386)	250	607	243	137	139	1,374
Gastos de administración y promoción	(185)	-	(185)	(18)	(5)	(22)	(6)	-	(50)	(52)	-	(52)	61	118	12	2	-	193	(122)	(448)	(156)	(217)	(80)	(1,123)
RESULTADO DE LA OPERACION	201	-	201	30	33	4	4	-	71	(20)	28	8	91	118	12	(414)	-	(193)	128	159	85	(80)	59	251
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(37)	-	(37)	-	-	-	2	-	2	-	-	-	(35)	-	(35)
Otros productos	3	-	3	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	(2)	-	-	-	(2)	7	-	-	13	-	20
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)	(3)	-	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12)	(2)	(14)
	3	-	3	-	-	-	-	(2)	(2)	(39)	-	(39)	-	(2)	-	2	-	-	7	-	-	(34)	(2)	(29)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILID	204	-	204	30	33	4	4	(2)	69	(59)	28	(31)	91	116	12	(412)	-	(193)	135	159	85	(114)	57	222
ISR y PTU causado	(10)	-	(10)	(3)	(1)	(3)	(1)	-	(8)	(90)	33	(57)	-	-	-	-	-	-	(12)	(23)	(5)	(104)	27	(117)
ISR y PTU diferido	6	-	6	-	(1)	-	-	-	(1)	114	(42)	72	-	-	-	-	-	-	(11)	(12)	(4)	114	(48)	39
	(4)	-	(4)	(3)	(2)	(3)	(1)	-	(9)	24	(9)	15	-	-	-	-	-	-	(23)	(35)	(9)	10	(21)	(78)
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	200	-	200	27	31	1	3	(2)	60	(35)	19	(16)	91	116	12	(412)	-	(193)	112	124	76	(204)	36	144
Participación en el resultado de asociadas, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	193	193	-	-	-	-	(193)	(193)	-	-	-	-	8	8
Resultado neto	200	-	200	27	31	1	3	(2)	60	(35)	112	177	91	116	12	(412)	(193)	(386)	112	124	76	(204)	44	152

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Información por Segmentos Estado de Resultados
Millones de pesos

2008

Concepto	Casa de Bolsa						Operadora Actinver				DIVISAS			HOLDINGS				
	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Total	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Total	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total
Comisiones y tarifas	143	148	-	-	-	291	388	-	28	416	-	1	1	6	20	-	-	26
Ingresos por servicios asesoría financiera	-	-	-	93	-	93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR SERVICIOS	143	148	-	93	-	384	388	-	28	416	-	1	1	6	20	-	-	26
Utilidad por compraventa	2	-	1	-	40	43	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida por compraventa	(1)	-	(90)	-	(31)	(122)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos cambiarios	-	-	68	-	-	68	-	-	-	-	13	-	13	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	4	-	1,050	-	-	1,054	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses	(2)	-	(953)	-	-	(955)	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por valuación a valor razonable	2	-	(71)	-	90	21	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	148	148	5	93	99	493	388	1	28	417	13	1	14	6	20	-	-	26
Gastos de administración y promoción	(111)	(114)	-	(122)	(77)	(424)	(385)	(3)	(39)	(427)	(12)	-	(12)	(5)	(10)	(5)	1	(19)
RESULTADO DE LA OPERACION	37	34	5	(29)	22	69	3	(2)	(11)	(10)	1	1	2	1	10	(5)	1	7
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros productos	47	-	-	-	-	47	10	-	9	19	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
	47	-	-	-	-	47	10	-	9	19	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	84	34	5	(29)	22	116	13	(2)	(2)	9	1	1	2	1	9	(5)	1	6
ISR y PTU causado	(5)	(5)	-	(5)	(3)	(18)	(5)	-	-	(5)	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
ISR y PTU diferido	(7)	(7)	-	(8)	(5)	(27)	(2)	-	-	(2)	-	(1)	(1)	-	-	-	-	-
	(12)	(12)	-	(13)	(8)	(45)	(7)	-	-	(7)	-	(1)	(1)	-	(1)	-	-	(1)
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	72	22	5	(42)	14	71	6	(2)	(2)	2	1	-	1	1	8	(5)	1	5
Participación en el resultado de asociadas, neto	(1)	-	-	-	-	(1)	7	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	71	22	5	(42)	14	70	13	(2)	(2)	9	1	-	1	1	8	(5)	1	5

GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Información por Segmentos Estado de Resultados
Millones de pesos

2008	GRUPO INDIVIDUAL			Eliminaciones				TOTAL					
Concepto	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total	Intermediación	Administración y Distribución de Soc. de Inv.	Compraventa de Valores, cambios	Servicios, otros ingresos	Ingresos Posición Propia	Total
Comisiones y tarifas	-	-	-	-	- 1	-	- 1	149	556	-	28	-	733
Ingresos por servicios asesoría financiera	9	-	9	-	- 65	-	- 65	-	-	-	37	-	37
INGRESOS POR SERVICIOS	9	-	9	-	- 66	-	- 66	149	556	-	65	-	770
Utilidad por compraventa	-	27	27	-	-	-	-	2	-	3	-	67	72
Pérdida por compraventa	-	(205)	(205)	-	-	-	-	(1)	-	(90)	-	(236)	(327)
Ingresos cambiarios	-		-	-	-	-	-	-	-	81	-	-	81
Ingresos por intereses	-	6	6	-	-	-	-	4	-	1,051	-	6	1,061
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(954)	-	-	(956)
Fluctuación cambiaria, neta	-	49	49	-	-	-	-	-	-	-	-	49	49
Resultado por valuación a valor razonable	-	14	14	-	-	-	-	2	-	(72)	-	104	34
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	9	(109)	(100)	-	(66)	-	(66)	154	556	19	65	(10)	784
Gastos de administración y promoción	(26)	-	(26)	1	-	-	1	(116)	(508)	(15)	(192)	(76)	(907)
RESULTADO DE LA OPERACION	(17)	(109)	(126)	1	(66)	-	(65)	38	48	4	(127)	(86)	(123)
Gastos por intereses	(58)	-	(58)	-	-	-	-	-	-	-	(58)	-	(58)
Otros productos	1,046	-	1,046	-	65	-	65	47	10	-	1,120	-	1,177
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)
	988	-	988	-	65	-	65	47	9	-	1,062	-	1,118
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	971	(109)	862	1	(1)	-	-	85	57	4	935	(86)	995
ISR y PTU causado	(182)	21	(161)	-	-	-	-	(5)	(11)	-	(187)	18	(185)
ISR y PTU diferido	(80)	9	(71)	-	-	-	-	(7)	(9)	-	(89)	4	(101)
	(262)	30	(232)	-	-	-	-	(12)	(20)	-	(276)	22	(286)
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	709	(79)	630	1	(1)	-	-	73	37	4	659	(64)	709
Participación en el resultado de asociadas, neto	86	-	86	-	(86)	-	(86)	(1)	7	-	-	-	6
Resultado neto	795	(79)	716	1	(87)	-	(86)	72	44	4	659	(64)	715

CORPORACIÓN ACTINVER S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS TÉRMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(Cifras en millones de pesos)

I N D I C E

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	**1**
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS	**2**
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	**3**
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS	**4**
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	**5**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	**6**

A la asamblea de accionistas de:

Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Antes Grupo Actinver, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Corporación Actinver S.A.B. de C.V., y subsidiarias, **(Corporación)** antes Grupo Actinver, S.A. de C.V. al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable, de flujos de efectivo que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de Corporación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría. **(1)**

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de Corporación y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión. **(2)**

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, Corporación está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las Normas de Información financiera, sin embargo, las subsidiarias que están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), han preparado sus estados financieros en base a los criterios emitidos por dicho organismo regulador y que difieren en las notas que se especifican. **(3)**

En Asambleas Generales de Accionistas celebradas el 11 de marzo de 2010 se aprobaron los cambios de denominación social de Grupo Actinver S.A. de C.V. a Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (Corporación) y de Corporación Integradora Actinver S.A. de C.V. a Grupo Financiero Actinver S.A. de C.V (GFA). **(4)**

Como se menciona en la nota 1b), el 24 de febrero de 2010 las autoridades correspondientes, otorgaron la autorización para constituirse como Grupo Financiero a la subsidiaria Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. (GFA), en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. **(5)**

Como se menciona en la Nota 1 b), el 18 de junio de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó la reestructura de las empresas subsidiarias de Corporación, la cual consistió en la venta de la totalidad de las acciones de Actinver-Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) propiedad de Corporación a GFA, con el consecuente aumento en su capital. **(6)**

De la Paz, Costemalle - DFK es una entidad legal autónoma e independiente que forma parte de DFK International.

Como se menciona en la Nota 1 b), el 6 de Octubre de 2009 la subsidiaria GFA concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Actinver, S. A. (antes Prudential Bank, S.A.), Institución de Banca Múltiple y Actinver-Financial, S.A. de C.V. (antes Prudential Financial) Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. **(7)**

Como se menciona en la Nota 22, el 15 de diciembre del 2010 la Casa de Bolsa recibió de la CNBV la autorización para la inscripción en el Registro Nacional de Valores de un programa de emisión hasta por 4'000,000 de títulos opcionales de compra o de venta, divididos en hasta 100 series; la oferta pública de los títulos mencionados; así como la difusión del prospecto de colocación, del aviso de la citada oferta pública y la inscripción y listado de dichos títulos opcionales. Durante el 2011 la Casa de Bolsa planea colocar entre el gran público inversionista diversas emisiones de títulos opcionales vinculadas a acciones, ETF's y al índice de precios y cotizaciones de la BMV. **(8)**

Como se indica en la Nota 1 b), en la Asamblea de General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de marzo de 2010 se aprobó la emisión de hasta 65,260,564 nuevas acciones, para ser colocadas en Oferta Pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Una vez concluida la Oferta Pública, el capital social suscrito y pagado de Corporación asciende nominalmente a la cantidad de $850 y $895 a valor contable. **(9)**

Como se menciona en la nota 14, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., subsidiaria de GFA, afectó los resultados de ejercicios anteriores en $65, derivado del pago de los impuestos sobre la renta de los ejercicios de 2005 a 2008. **(10)**

Como se menciona en la nota 28, Corporación en 2011 ha iniciado negociaciones para la posible adquisición de una participación mayoritaria en el capital social de Pure Leasing, S.A de C.V., empresa cuya principal actividad es la compra de toda clase de bienes muebles para destinarlos al arrendamiento puro, así como realizar operaciones de crédito; enfocando sus servicios financieros a pequeñas y medianas empresas principalmente de los sectores de transporte y logística, infraestructura, artes gráficas y salud entre los más importantes. Tiene activos totales superiores a $1,500 millones de pesos y un capital contable superior a $400 millones de pesos. **(11)**

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., y subsidiarias (antes Grupo Actinver, S.A. de C.V.), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y de los flujos de efectivo que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. **(12)**

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.

C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.
Socio

México, D.F.,
28 de febrero de 2011.

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2010	2009
Disponibilidades (Nota 4)	$ 351	$ 190
Cuentas de margen	13	10
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar (Nota 5)	13,162	12,587
Títulos disponibles para la venta (Nota 5)	2,770	694
Títulos conservados para su vencimiento (Nota 5)	15	9
Inversiones en valores	15,947	13,290
Derivados	-	8
Operaciones con valores:		
Saldos deudores en operaciones de reporto (Nota 6)	-	259
Cartera de crédito neto (Nota 7)	261	30
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	312	169
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	203	170
Inversiones permanentes en acciones (Nota 10)	172	172
Participación de los Trabajadores en la Utilidades, diferida	-	2
Otros activos:		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 11)	1,028	1,107
Total del activo	$ 18,287	$ 15,407

PASIVO	2010	2009
A corto plazo:		
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 130	$ 5
Operaciones con valores y derivadas:		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (Nota 16)	14,485	12,584
Derivados	2	1
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad	129	25
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 12)	376	376
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	3	-
Partes relacionadas (Nota 17)	-	7
Impuestos por pagar	-	36
	508	444
Suma el corto plazo	15,125	13,034
A largo plazo:		
Acreedores diversos (Nota 12)	500	596
Beneficios a los empleados	5	4
Impuestos a la utilidad, diferidos (Nota 15)	34	23
Suma el largo plazo	539	623
Total de pasivo	15,664	13,657
CAPITAL CONTABLE (NOTAS 13 Y 14)		
Capital contribuido:		
Capital social	895	789
Prima en Venta en Acciones	588	-
Suma el capital contribuido	1,483	789
Capital ganado:		
Reservas	114	56
Resultados de ejercicios anteriores	712	732
Resultado por Valuación de títulos disponibles para la venta	17	8
Resultado por conversión	6	6
Resultado neto controladora	284	152
Suma el capital ganado	1,133	954
Participación no controladora	7	7
Capital contable	2,623	1,750
Total pasivo y capital contable	$ 18,287	$ 15,407

	2010	2009
CUENTAS DE ORDEN	**206,188**	**161,224**
Fideicomisos	5,235	2,858
Bienes en custodia o administración	194,337	156,676
Colaterales recibidos por la entidad	3,406	2
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	2,944	-
Otras cuentas de registro	267	1,688

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

Lic. Héctor Madero Rivero
Director General

C.P.C. Fernando Francisco Cisneros Matusita
Director Ejecutivo de Administración

Lic. Armando Robles Garrido
Director de Auditoría Interna

L.C. Eduardo González Iturbe
Subdirector de Información Financiera

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
Comisiones y tarifas cobradas	$ 1,359	$ 980
Comisiones y tarifas pagadas	(112)	(45)
Ingresos por asesoría financiera	55	40
Ingresos por servicios	1,302	975
Ingresos cambiarios	168	87
Fluctuación cambiaria	-	(8)
Resultado por compra-venta	237	119
Ingresos por intereses	788	667
Resultado por valuación a valor razonable	92	117
Gastos por intereses	(690)	(583)
	595	399
Ingresos totales de la operación	1,897	1,374
Gastos de administración	1,448	1,123
Resultado de la operación	449	251
Intereses pagados por deuda	(32)	(35)
Otros productos	42	20
Otros gastos	(20)	(14)
	(10)	(29)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	439	222
Impuestos a la utilidad (Nota 15)	157	78
Resultado antes de la participación en asociadas	282	144
Participación en el resultado de asociados no consolidados (Nota 10)	3	8
Resultado antes de participacion no controladora	285	152
Participación no controladora	(1)	-
Resultado Neto Controladora	$ 284	$ 152

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

Lic. Héctor Madero Rivero
Director General

C.P.C. Fernando Francisco Cisneros Matusita
Director Ejecutivo de Administración

Lic. Armando Robles Garrido
Director de Auditoría Interna

L.C. Eduardo Gonzalez Iturbe
Subdirector de Información Financiera

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en millones de pesos)

	Capital Contribuido	Capital ganado							Total
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos para su venta	Resultado por conversión	Resultado neto	Participación no controladora	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2008	$ 639	$ -	$ 20	$ 131	$ 5	$ 6	$ 715	$ -	$ 1,516
Movimientos inherentes a las decisiones de lo accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	715	-	-	(715)	-	-
Aumento de reserva legal	-	-	36	(36)	-	-	-	-	-
Incremento de capital autorizado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Junio 2009	150	-	-	-	-	-	-	7	157
Dividendos decretados en Asamblea General ordinaria de accionistas	-	-	-	(78)	-	-	-	-	(78)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Utilidad integral (Nota 14)	-	-	-	-	3	-	152	-	155
Saldos al 31 de diciembre de 2009	789	-	56	732	8	6	152	7	1,750
Movimientos inherentes a las decisiones de lo accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	152	-	-	(152)	-	-
Constitución de reservas (Nota 13)	-	-	83	(83)	-	-	-	-	-
Recompra de acciones (Nota 13 e)	-	-	(25)	-	-	-	-	-	(25)
Incremento de capital autorizado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de mayo 2010 (Nota 13)	106	588	-	-	-	-	-	-	694
Decreto de dividendos autorizado en Asamblea General ordinaria de accionistas (Nota 13)	-	-	-	(27)	-	-	-	-	(27)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Utilidad integral (Nota 14)	-	-	-	(62)	9	-	284	-	231
Saldos al 31 de diciembre de 2010	$ 895	$ 588	$ 114	$ 712	$ 17	$ 6	$ 284	$ 7	$ 2,623

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

Lic. Héctor Madero Rivero
Director General

C.P.C. Fernando Francisco Cisneros Matusita
Director Ejecutivo de Administración

Lic. Armando Robles Garrido
Director de Auditoría Interna

L.C. Eduardo González Iturbe
Subdirector de Información Financiera

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
Actividades de operación:		
Resultados antes de impuestos a la utilidad	$ 439	$ 222
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Resultado por valuación razonable	(71)	(117)
Depreciación	35	32
Provisiones	82	27
Estimación de cuentas incobrables	4	6
Suma	489	170
Cuentas de margen	(3)	(10)
Inversiones en valores	(2,577)	(3,197)
Deudores por reporto	259	(242)
Derivados (activo)	8	(8)
Cartera de crédito vigente	(235)	(30)
Cuentas por cobrar y otros	(143)	65
Captación tradicional	125	5
Acreedores por reporto	1,901	3,429
Derivados (pasivo)	1	1
Acreedores y otros	(106)	532
Impuestos a la utilidad pagados	(130)	(150)
Otros	6	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(894)	395
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(68)	(60)
Adquisición de subsidiarias y asociadas	(3)	-
Desinversion en fideicomisos	-	158
Adquisición de activos intangibles	-	(625)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(71)	(527)
Efectivo para aplicar en actividades de financiamiento	(476)	38
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital	106	150
Prima por emision de acciones	588	-
Pagos de dividendos en efectivo	(27)	(78)
Efecto por de materializacion de contingencia	(5)	-
Recompra de acciones	(25)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	637	72
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	**161**	**110**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	190	80
Efectivo y equivalentes al final del periodo	$ 351	$ 190

Las notas adjuntas a estos estados financieros consolidados, son parte integrante de este estado.

Lic. Héctor Madero Rivero
Director General

C.P.C. Fernando Francisco Cisneros Matusita
Director Ejecuivo de Administración

Lic. Armando Robles Garrido
Director de Auditoría Interna

L.C. Eduardo González Iturbe
Subdirector de Información Financiera

CORPORACIÓN ACTINVER S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en millones de pesos, salvo cuando se indique lo contrario)

1. ACTIVIDADES Y NATURALEZA DE OPERACIONES

a) Constitución y cambio de régimen.

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (Corporación) antes Grupo Actinver, S.A. de C.V., fue constituido conforme a las leyes mexicanas el 27 de julio de 2004, con una duración indefinida. Tiene como objeto social, entre otros, el promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación; obtener o conceder préstamos; adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2010, se aprobó la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable con los cambios estatutarios correspondientes, derivado de estas modificaciones Grupo Actinver, S.A. de C.V. cambio su denominación a "Corporación Actinver", denominación seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de su abreviatura "S.A.B. de C.V." (Corporación).

b) Operaciones Sobresalientes.

Emisión de acciones mediante oferta publica

En la Asamblea de General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de marzo de 2010 se aprobó la emisión de hasta 65,260,564 nuevas acciones, para ser colocadas en Oferta Pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Una vez concluida la Oferta Pública, el capital social suscrito y pagado de Corporación asciende nominalmente a la cantidad de $850 y $895 a valor contable y está representado por 522,500,000 acciones, todas ellas están suscritas y pagadas, de las cuales 15,375,552 acciones son de la Clase I y representan el capital mínimo fijo de Corporación y 507,143,954 acciones son de la Clase II que representan el capital variable de Corporación, de las cuales se tienen en tesorería 19,506, dando un neto de 507,124,448 acciones de la Clase II.

Constitución de controladora de un grupo financiero

El 19 de marzo de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a su subsidiaria Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. (GFA) antes Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V., para constituirse como controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y el funcionamiento del respectivo grupo financiero. El 6 de abril de 2010 se presentó a la SHCP, para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, el primer testimonio de la escritura pública que contiene la formalización del convenio único de responsabilidades celebrado entre GFA y sus subsidiarias.

Reestructura del grupo

I. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de septiembre de 2009, se autorizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social que poseía Corporación a GFA, de las siguientes empresas: Actinver-Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V., como parte del proceso de reestructura corporativa. El precio de la enajenación de acciones se realizó al valor fiscal de las mismas.

En el mismo acto, se autorizó a GFA a realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (Comisión) de esta operación y a la aprobación por parte de la SHCP a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), referente al precio de la enajenación de las acciones.

Con objeto de cubrir el costo fiscal de la transmisión de acciones se decretó un aumento en la parte variable del capital social de GFA por la cantidad de $ 954, mediante la emisión de 954,890 acciones, siendo Corporación quien ejerció el derecho de preferencia para suscribir y pagar la totalidad de las acciones emitidas.

GFA obtuvo las autorizaciones de la Comisión el 25 de septiembre de 2009 y del SAT el 25 de noviembre de 2009, para adquirir las acciones de las compañías antes mencionadas a su valor fiscal.

A continuación se presenta un resumen de la información más importante de cada una de las empresas vendidas a GFA:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Casa de Bolsa)

La Casa de Bolsa es una sociedad mexicana constituida el 7 de enero de 1950, con la autorización del Gobierno Federal para actuar como intermediario bursátil y sus operaciones están reguladas por la Ley de Mercado de Valores y por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión.

Actinver-Lloyd, S.A. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (Actinver-Lloyd)

Actinver-Lloyd es una sociedad mexicana constituida el 5 de septiembre de 1994, con la autorización de la Comisión y su objeto social es la prestación de servicios de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emitan las Sociedades de Inversión con las que se tienen celebrados contratos de distribución de acciones y la realización de actividades necesarias para ello.

Desarrollos Actinver, S.A. de C.V. (antes Actinver Divisas, S. A. de C. V.)

Es una sociedad anónima de capital variable, constituida el 8 de septiembre de 1987. Su objeto social era única y exclusivamente la operación de divisas y a partir del ejercicio 2010 amplio su objeto preponderante a la adquisición y arrendamiento de inmuebles.

A partir de 2010 la administración de GFA determinó no factible considerar dentro de la reestructura corporativa la permanencia de Desarrollos Actinver dentro de su estructura financiera, por lo que con fecha 4 de enero de 2010, se vendieron las acciones de Actinver Divisas, a Corporación.

II. Con fecha 1 de Septiembre del 2009 Corporación adquirió Servicios Actinver, S.A. de C.V., de Actinver-Lloyd, S.A., la cual fue constituida el 16 de abril del 2002 y tiene por objeto la prestación de servicios de mensajería en general, administración, mantenimiento, limpieza, reparación de oficinas e instalaciones de empresas, prestación y contratación de servicios personales y profesionales y en particular de naturaleza comercial, que sean conducentes al logro de sus objetivos. La adquirió de su subsidiaria Actinver-Lloyd como parte de la reestructura corporativa.

III. El 6 de octubre de 2009 se concretó la operación de compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, y de Actinver-Financial, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (antes Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.) Lo anterior, como resultado de la obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación.

La razón principal para la adquisición de las acciones de dichas empresas fue contar con mayores canales de distribución de fondos y otros productos financieros a través del Banco.

A continuación se presenta un resumen de la información más importante de cada una de las empresas adquiridas:

Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple (el Banco), antes Prudential Bank

El Banco es una sociedad constituida el 15 de noviembre del 2006 y que cuenta con la autorización del Gobierno Federal, otorgada por la SHCP y por parte de Banco de México, S.A. (Banxico), para operar como institución de Banca Múltiple a partir del 4 de enero de 2007. El Banco está regulado por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y por las disposiciones emitidas por la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de tipo de instituciones.

Su principal actividad consiste en la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y en consecuencia, puede realizar todo tipo de operaciones y prestar todos los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de esta ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios, financieros y mercantiles.

Los resultados del Banco se consolidan con GFA a partir del 6 de octubre del 2009.

Actinver-Financial, S.A. de C.V., (Actinver -Financial) Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, antes Prudential Financial

Actinver -Financial es una sociedad autorizada por el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP para actuar como sociedad operadora y administradora de sociedades de inversión, facultada para la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de dichas sociedades.

Los resultados de Actinver-Financial se consolidan con GFA a partir del 6 de octubre del 2009.

c) Incremento en el volumen de operaciones

Durante el ejercicio 2010 los bienes administrados sufrieron un incremento importante básicamente, por el crecimiento de los fondos de inversión y por el traspaso de la administración y custodia de los fondos de Actinver-Financial, que en el ejercicio 2009 estaban en custodia y administración con otra entidad financiera ajena a Corporación.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Bases de formulación

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectué estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los rubros más importantes sujetos a dichas estimaciones incluyen la valuación de las inversiones en valores y operaciones derivadas, los activos por impuestos diferidos, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con fundamento en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), las cuales requieren que la entidad controladora y sus subsidiarias apliquen uniformemente las NIF, con el objeto de mostrar como si la entidad fuera una sola compañía, razón por la cual la NIF B-8 requiere que en los casos donde los estados financieros hayan sido preparados sobre bases diferentes a las NIF, estas deberán convertirse a las NIF antes de su consolidación.

La contabilidad de las empresas subsidiarias más importantes se preparó bajo los criterios emitidos por la CNBV, estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", sin embargo tomando en consideración que estas subsidiarias realizan operaciones especializadas, la CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismas. Por lo expresado en este párrafo los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIF ya que resultaría impráctica esta mecánica, además que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIF ya que utilizan su estructura básica.

b) Estados financieros de subsidiarias de GFA

Los estados financieros de las empresas subsidiarias de GFA se ajustaron a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera".

En tal virtud consideraron en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

De tal forma observaron los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, será sólo a nivel de normas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse en forma supletoria, en dicho orden, las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los EE.UU. emitidos por el Financial Accounting Standards Board (US GAAP) o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formales y reconocidas. En la aplicación de este criterio se estará a lo señalado por la NIF A-8 "Supletoriedad".

De conformidad con las NIF A-8 "Supletoriedad", mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en notas a los estados financieros, además de una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, así como el período en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria.

c) *Consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Corporación y sus subsidiarias, principalmente de GFA, que consolida las actividades de banca, e intermediación bursátil. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación.

Los presentes estados financieros de Corporación están consolidados con las siguientes entidades y con los porcentajes de participación que se muestran a continuación:

Subsidiarias	Actividad	% de participación 2010	% de participación 2009
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. (GFA)*	Tenedora de las empresas del sector financiero y dirección corporativa	99.9%	99.9%
Servicios Financieros Actinver, S. de R.L. de C. V., antes Prudential Consultoría, (Servicios Financieros)	Prestación de servicios financieros	99.9%	99.9%
Servicios Actinver S.A. de C.V. (Servicios Actinver)	Prestación de servicios administrativos	99.9%	99.9%
Actinver Holdings, INC.	Tenedora	100%	100%
Servicios Directivos Actinver, S.A. de C.V. (Servicios Directivos)	Prestación de servicios administrativos	99.9%	-
Servicios Alterna, S.A. de C.V. (Servicios Alterna)	Prestación de servicios administrativos	99.9%	-
Desarrollos Actinver (antes Actinver Divisas), S.A. de C.V.	Compra venta de divisas / servicios inmobiliarios	99.9%	-
Actinver Consultoría S.A. de C.V. (Consultoría)	Promoción de seguros	99.9%	-

* El GFA consolida a Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Actinver-Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y Actinver-Financial, S.A. de C.V., Operadora de Sociedades de Inversión.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-10 denominada "Efectos de Inflación", misma que señala los entornos inflacionarios en los que puede operar una Entidad, los cuales, pueden ser: inflacionario y no inflacionario. Esta norma indica que se está en un entorno económico inflacionario cuando la inflación en los últimos tres años es mayor al 26%. Cuando se esté ante un entorno no inflacionario no se reconocerán los efectos de la inflación en la información financiera.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas (recicladas), se presentan en el capital contable y se reconocerán en los resultados del año conforme se vayan realizando (reciclando).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Del año	4.28%	3.72%
Acumulada en los últimos tres años	15.08%	14.55%

e) Reclasificaciones del estado de flujos de efectivo 2009

La administración identifico que la presentación y agrupación de los conceptos e importes en el Estado de flujos de efectivo, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2009 difiere de la NIF B-2 Estado de flujos de efectivo, al aplicar el método indirecto, motivo por el cual se reformuló dicho Estado para hacerlo comparable con las cifras del 2010, los efectos de las reclasificaciones se muestran en el anexo IV.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

a) Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, excepto por los metales amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros.

Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banxico y que devenga una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, así como las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, reconociéndose en ambos casos como disponibilidades restringidas.

b) Cuentas de Margen

Las cuentas de margen son cuentas individualizadas en donde los participantes en mercado reconocido y extrabursátil depositan efectivo o valores destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los contratos con instrumentos financieros derivados celebrados en estos mercados. Estos depósitos pretenden mitigar el riesgo de mercado y/o crédito asociado a estas operaciones.

De acuerdo al criterio contable B-1 "Disponibilidades", se establece que las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios, otros títulos de deuda e inversiones de renta fija y de renta variable, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que se les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", o "disponibles para la venta". Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las inversiones en valores se valúan como se describe en los párrafos siguientes.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte del portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la CNBV, denominados "proveedores de precios".

Los títulos para negociar y disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de estas categorías se llevan directamente contra los resultados del ejercicio o en el capital contable, según se trate de títulos para negociar o disponibles para la venta, respectivamente.

d) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral a través de la entrega de efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportado reconoce la entrada de efectivo o una cuenta liquidadora deudora contra una cuenta por pagar en el rubro de "acreedores por reporto" al precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente dicha cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros otorgados en colateral fueron reclasificados en el balance general, presentándolos como restringidos y se valúan a su valor razonable.

Actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, contra una cuenta por cobrar en el rubro de "deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Dicha cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros recibidos en colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

Asimismo, en los casos en que se vende el colateral o se da en garantía, se reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de "colaterales vendidos o dados en garantía", la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente se valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto. Adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de "colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía", el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

e) Préstamo de Valores

En la operación de préstamo de valores se transfiere la propiedad de ciertos valores, recibiendo como contraprestación un premio. Al final de la operación, se cuenta con el derecho a recibir valores del mismo emisor y, en su caso, valor nominal, especie, clase, serie y fecha de vencimiento, y los derechos patrimoniales que hubieren generado los mismos, durante la vigencia de la operación.

Cuando se actúa como prestamista, se reconoce en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable el valor objeto del préstamo transferido como restringido y los activos financieros recibidos como colateral, incluyendo en su caso, el efectivo administrado en fideicomiso.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo, durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar.

En caso de que previo al vencimiento de la operación de préstamo de valores y sin mediar incumplimiento por parte del prestatario de las condiciones establecidas en el contrato, vendiera el colateral recibido, sin que éste sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar al precio pactado por la obligación de restituir dicho colateral al prestatario, la cual se valúa a valor razonable. Los colaterales que se pacten en las operaciones de préstamo de valores, cuya propiedad no se haya transferido, se registran en cuentas de orden.

Cuando se actúa como prestatarios, se reconoce el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, valuadas a su valor razonable y los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar.

En caso de que se vendiera el objeto del préstamo, sin que éste sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, se reconoce una cuenta por pagar al precio pactado de la operación por la obligación de restituir los valores al prestamista y posteriormente se valúa a valor razonable.

f) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Todos los instrumentos financieros derivados, se reconocen en el balance general como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas. Estos instrumentos se registran inicialmente a su valor razonable el cual corresponde al precio pactado en la operación y se valúan y clasifican de acuerdo con su intención de uso, que establece la Administración de la compañía.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación", excepto en los casos en que la administración los designe como coberturas de flujo de efectivo.

Los derivados con fines de negociación consisten en la posición que se asume como participante en el mercado, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo.

En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren. En las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Los valores razonables de los derivados se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el proveedor de precios.

Los derivados califican con fines de cobertura cuando éstos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados, como se llevará a cabo la medición de la efectividad, y que la medición de la efectividad de la relación de cobertura sea efectiva durante toda la vigencia, características, reconocimiento contable y aplicables a esa operación.

Las NIF señalan que los efectos por componentes excluidos en la evaluación de la efectividad se registren en los resultados del ejercicio y no en otras partidas de la utilidad integral.

Para llevar a cabo la designación de operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, la administración cuenta con autorización de la Comisión.

A partir de 2009 todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se incurre en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período, excepto en los casos en que la administración los designe como cobertura de flujo de efectivo.

Los contratos se sujetan a una evaluación para determinar si cumplen las condiciones establecidas en la normatividad contable; en caso afirmativo, se separan del contrato que los aloja, se valúan a valor razonable y se presentan en el balance de manera conjunta. Las NIF señalan que se clasifiquen en un rubro por separado del contrato que lo aloja.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Las NIF señalan que los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los derivados, deben reconocerse a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada tanto en el caso del activo como del pasivo.

Las cuentas de margen asociadas con los derivados, que representan liquidaciones parciales o totales por la cámara de compensación, con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados, se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las NIF establecen que las cuentas de margen deben presentarse en el mismo rubro de operaciones con derivados.

Con base en las categorías antes descritas, las transacciones con instrumentos financieros derivados se registran como se indica a continuación:

1. Contratos de futuros y adelantados

Los contratos de futuros, así como los contratos adelantados, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el subyacente y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo subyacente.

Los contratos de futuros tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable; tienen mercado secundario; el establecimiento de cuentas de margen es obligatorio, y la contraparte siempre es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

Los contratos adelantados son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen a la institución al riesgo de crédito.

Cuando en los contratos adelantados se actúa como comprador del contrato, se reconoce una posición activa y una posición pasiva. Al momento del registro inicial, la posición activa refleja el monto nominal del contrato y subsecuentemente, ésta se valúa de acuerdo con el valor razonable de los derechos de dicho contrato. La posición pasiva por su parte, se mantiene registrada al monto nominal del contrato, por lo que no sufre variaciones en su valor.

Actuando como vendedor, la posición activa se mantiene registrada al monto nominal, por lo que no sufre variaciones en su valor. La posición pasiva, en períodos subsecuentes, se valúa de acuerdo con el valor razonable de las obligaciones del contrato.

Tanto si se actúa como comprador o vendedor del contrato, se registra una posición activa y una posición pasiva, las cuales se registran inicialmente a su monto nominal. Subsecuentemente, dado que las liquidaciones por parte de la cámara de compensación, a través de un socio liquidador, se realizan diariamente, el valor de la posición activa siempre será igual al de la posición pasiva, por lo que ambas deben actualizarse diariamente para reflejar el valor razonable de los derechos y obligaciones en cualquier fecha de valuación. Por lo anterior, el reconocimiento de las fluctuaciones en el precio de los contratos se registra directamente en las cuentas de margen.

2. Contratos de opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de ésta, y a su vez obtiene un derecho, más no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación más no un derecho.

Cuando se actúa como comprador de la opción, se registra la prima pagada en la operación. Esta se valúa posteriormente, de acuerdo con el valor razonable de la opción. Cuando se actúa como emisor de la opción, se registra la entrada de efectivo contra la prima cobrada en la operación, dentro del pasivo. Este se valúa posteriormente de acuerdo con el valor razonable de la opción.

3. Swaps

Los swaps son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período determinado y en fechas preestablecidas.

Swaps de tasas de interés, son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Swaps de divisas, son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período determinado, una serie de flujos sobre un monto nocional denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez están referidos a distintas tasas de interés. En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés en distintas divisas, se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto nocional durante la vigencia del contrato.

Por los derechos y obligaciones del contrato se reconoce una posición activa y una pasiva, respectivamente, las cuales se registran inicialmente a su monto nominal. Subsecuentemente, la valuación de la posición activa y de la posición pasiva, según corresponda, se realiza de acuerdo con el valor razonable de los flujos a recibir o a entregar.

Los flujos a recibir o a entregar en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio publicados por Banxico.

4. Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados, con objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito en activos como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los subyacentes, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los subyacentes, aunque la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los derechos de cobro sobre los subyacentes. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos, se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción, se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato.

5. Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

En las operaciones estructuradas se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Estas operaciones están amparadas bajo un solo contrato.

Por su parte, los paquetes de instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Las porciones derivadas (derivados implícitos) incorporadas en las operaciones estructuradas se valúan cada una en forma independiente a la porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado, de conformidad con el tipo de instrumento financiero derivado al cual se asemejan.

Los efectos de valuación de los instrumentos clasificados con fines de negociación se reconocen en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre, afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados, se determinan con base en técnicas formales de valuación utilizadas por el proveedor de precios (o, en su caso, mediante modelos de valuación interna en términos de lo señalado por la Circular Única).

g) Cartera de créditos

Los créditos vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión, en su caso, y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos del Banco.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días naturales de vencidos, y

- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, se reportan como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Asimismo, los créditos con plazos de vencimiento mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran, se consideran como cartera vencida.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aún en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses devengados y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio debido a que el monto no es significativo.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo período, independientemente de la fecha en que se realicen.

h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera de créditos comerciales se califica de acuerdo con una metodología general en que se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales, incluyendo la cartera a cargo del Gobierno Federal o con su garantía y otros tipos de créditos cuyo saldo representa, cuando menos, el equivalente de 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDI o UDIs, según sea el caso) a la fecha de calificación. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

Para la calificación de la cartera de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, el nivel de estimaciones preventivas se calcula aplicando probabilidades de incumplimiento y la severidad de la pérdida tomando en cuenta las garantías propias de los créditos con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2010 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

i) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, servicios de administración y distribución y otros deudores.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

j) Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados

Los inmuebles, el mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las UDIs.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores del mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados, incluyendo los adquiridos bajo arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros de mobiliario y equipo son capitalizados, ya que se transmiten sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendatario para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del período conforme se devengan.

k) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes se valúan a través del método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de adquisición de las acciones de acuerdo a la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales con base a los últimos estados financieros de estas entidades. La participación de estas subsidiarias se presenta en el estado de resultados.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. En aquellas inversiones en las que a pesar de tener una participación de más de un diez por ciento del poder de voto o del poder de voto potencial en las que no se tiene influencia significativa, se valúan a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del período cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

Las inversiones permanentes en acciones de sociedades de inversión que tienen las operadoras se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejercen las operadoras, obedecen a un requisito legal para representar a las sociedades de inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

l) Deterioro de activos de larga duración en uso

Se revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos ó servicios que se comercializan, competencia y otros factores económicos y legales.

m) Intangible

Los activos intangibles se reconocen cuando éstos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue:

De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro.

De vida útil indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los costos de investigación se reconocen como gasto en el ejercicio en el que se incurren.

El activo intangible se valúa a su valor razonable menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

n) Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente, el registro contable de dichas provisiones está hecho en base al mejor criterio tomado por la administración, sin embargo, las aplicaciones reales pueden observar desviaciones a los criterios considerados. Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

o) Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, calculado de manera individual para cada subsidiaria.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

p) Fideicomisos

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando el Comité Técnico de algún fideicomiso establezca reglas específicas para su valuación. El saldo del conjunto de las cuentas controladoras de cada uno de los fideicomisos, coincide con lo registrado en cuentas de orden, para cada uno de éstos.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

q) Beneficios a los empleados

No se tienen planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

El Banco, hasta el 30 de septiembre de 2009, formaba parte del programa establecido por la casa matriz de Grupo Prudential, Inc. (PFI) respecto del plan de opciones de compra de acciones para empleados, plan internacional de compra de acciones y el plan restringido de compra de acciones para empleados, los cuales eran formalizados a través de un contrato de aceptación entre la casa matriz y el empleado al precio vigente de las acciones a la fecha de asignación de las mismas; respecto al plan de opción de compra de acciones de empleados se obtenía el derecho de ejercer las acciones a partir del siguiente año al que las opciones fueron otorgadas y como plazo máximo 10 años a partir de la fecha en que les fueron otorgadas; respecto al plan internacional de compra de acciones se le ofrecía la oportunidad al empleado de adquirir acciones ordinarias de PFI con un quince por ciento de descuento. Por lo que respecta al plan restringido de compra de acciones se obtenía el derecho a ejercer dichas acciones tres años después de que los planes de compra de acciones fueron otorgados.

Durante 2009, derivado de la reestructura corporativa de Corporación mencionada en la Nota 1, la provisión por esta prestación fue aplicada.

En Servicios Actinver S.A. de C.V., Servicios Alterna S.A. de C.V., Servicios Directivos S.A. de C.V., la Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en 2010 de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Los beneficios directos a los empleados, se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga, los beneficios por terminación al retiro como primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, al retiro, se registran conforme se devengan, el cual se calcula mediante calculo actuarial conforme a la NIF D-3. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empelados que labora en la entidad.

r) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente al día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio al cierre de cada mes y del ejercicio, publicado por Banxico. Las diferencias en cambios en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

s) Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

t) Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la CNBV, denominados "proveedores de precios".

En las operaciones de reporto se reconoce un interés sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al método de interés efectivo, tomando en cuenta el precio al vencimiento del compromiso futuro de reventa o recompra de los valores.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura, se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio.

En las Operadoras, los ingresos se obtienen aplicando el porcentaje de servicios administrativos autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios administrativos se determinan aplicando el porcentaje autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios de administración y asesoría, así como los intereses generados por las inversiones se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

u) Operaciones de custodia y administración

Dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

Los bienes muebles e inmuebles pueden ser objeto de operaciones de custodia, administración o una combinación de ambos. En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad de las subsidiarias, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con lo siguiente:

Las operaciones de inversiones en valores que se realizan por cuenta de terceros, los títulos recibidos se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable "Inversiones en valores" del inciso c) anterior.

Las operaciones de reporto por cuenta de terceros, reconocen y valúan los colaterales asociados a dichas operaciones, así como el premio que se va devengando, de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable "Prestamos de valores" del inciso g) anterior.

Las operaciones de derivados que se realizan por cuenta de terceros, se reconoce y valúa a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable "Derivados y operaciones de cobertura" del inciso h) anterior.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra el resultado del ejercicio. Se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

En todos los casos en que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en administración o distribución, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

v) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

w) Prima en venta de acciones

Corresponde a excedente entre el valor nominal o teórico de las acciones emitidas y el precio pagado en la oferta pública de las mismas en la BMV.

La prima en venta de acciones se muestra neta de los gastos relacionados con la colocación de las acciones en la BMV, tales como gastos de abogados, comisiones por colocación e impresiones.

x) Reserva para adquisición de acciones propias

Las compras y ventas de acciones se registran directamente en la reserva de adquisición de acciones propias a su costo de adquisición y colocación respectivamente, el manejo contable se hace de la siguiente forma:

- La reserva esta topada hasta por el importe total de las utilidades acumuladas.
- Las acciones recompradas constituyen una partida especial de naturaleza deudora dentro de la reserva para recompra de acciones.
- En caso que se decreten dividendos de las acciones recompradas disminuyen el costo de adquisición de dichas acciones.

- El importe obtenido en la recolocación de acciones recompradas afecta directamente a la partida especial en la reserva de recompra de acciones.
- El posible diferencial entre la venta y el costo obtenido en la recolocación de las acciones recompradas se trata como sigue:
  - Si el precio de venta es superior al costo de compra, se muestra en el capital contribuido en una partida denominada "prima en recolocación de acciones recompradas.
  - Si el costo de compra es superior al precio de venta se carga a la prima en recolocación de las acciones recompradas, hasta agotarla y en su caso el excedente se carga al capital ganado.

y) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias netas en circulación durante el ejercicio, ajustado por split.

4. DISPONIBILIDADES

El rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2010	2009
Caja	$ 82	53
Depósitos en Banco de México	2	-
Bancos del país	223	72
Bancos extranjeros	5	3
Otras disponibilidades	39	62
	$ 351	$ 190

Al 31 de diciembre de 2010 Corporación tiene disponibilidades restringidas por $38 y $12 en 2009, que corresponden a compra venta de divisas a 24, 48 y 72 horas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en cajas, bancos nacionales y extranjeros en divisas diferentes al peso, corresponden a un equivalente de $7 y $1 dólares americanos respectivamente, valorizados al tipo de cambio de $12.3494 y $13.0659.

Las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24, 48 y 72 horas más representativos, valorizadas en moneda nacional son $35 dólares americanos y $2 euros al 31 de diciembre de 2010, y $12 dólares americanos en 2009.

5. INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos como son cambios de precios en el mercado donde se cotizan, en las tasas de interés asociadas al plazo, en los tipos de cambio y lo riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La integración de las inversiones en valores se muestra a continuación:

Instrumento	Costo de adquisición	Aumento (disminución) por intereses devengados	Aumento (disminución) por valuación	Valor de mercado al 31 de diciembre 2010	Valor de mercado al 31 de diciembre 2009
Títulos para negociar					
Títulos para negociar sin restricción:					
Deuda Gubernamental	$ 1	$ -	$ -	$ 1	$ -
Otros Títulos de Deuda	85	202	-	287	297
Instrumentos de Patrimonio neto	653	8	-	661	303
	739	210	-	949	600
Restringidos o dados en garantía por operaciones de reporto:					
Deuda gubernamental	12,176	37	-	12,213	11,987
Títulos para negociar:	$ 12,915	$ 247	$ -	$ 13,162	$ 12,587
Títulos disponibles para la venta					
Títulos disponibles para su venta sin restricción:					
Deuda gubernamental	$ 1	$ -	$ -	$ 1	$ 200
Deuda bancaria	90	-	1	91	-
Otros títulos de deuda	361	1	3	365	46
	452	1	4	457	246
Restringidos o dados en garantía por operaciones de reporto:					
Deuda gubernamental	201	0	1	202	195
Otros títulos de deuda	2,096	6	9	2,111	253
Títulos disponibles para la venta:	$ 2,749	$ 7	$ 14	$ 2,770	$ 694
Títulos conservados para su vencimiento					
Sin restricción - Otros títulos de deuda	$ 15	$ -	$ -	$ 15	$ 9
Inversiones en valores	$ 15,679	$ 254	$ 14	$ 15,947	$ 13,290

Títulos para negociar.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos para negociar se registra en los resultados del período, dentro de la cuenta de resultado por valuación a valor razonable.

Títulos disponibles para la venta.

El efecto por el movimiento en la valuación de los títulos disponibles para la venta se registra como parte del capital ganado, sin afectar el estado de resultados.

En Junio 2009 Corporación compró $1 millón de dólares de papel Corporativo Mexicano, a 5 años con cupón del 10% en dólares americanos, la valuación se hace en pesos con tipo de cambio fix.

Corporación operó un Cross Currency Swap, cuya contraparte fue la Casa de Bolsa, con un plazo de 5 años por un nocional de $1 millón de dólares americanos. Es un contrato donde Corporación se obliga a pagar una tasa de 10% en dólares sobre un nominal de $1 dólar, y Casa de Bolsa hizo la operación contraria con otro intermediario que paga una tasa de 14.46% en pesos, sobre un nominal de $12 (tipo de cambio inicial $12.5260 por dólar americano). La valuación se hace en pesos con tipo de cambio fix.

6. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Actinver tiene las operaciones de reporto como a continuación se muestra:

Reportador

	2010				2009			
			Posición				Posición	
Concepto	Títulos restringidos	Acreedores por reporto	Activa	Pasiva	Títulos restringidos	Acreedores por reporto	Activa	Pasiva
Títulos disponibles para la venta	2,313	$ 2,304	$ 9	$ -	448	$ 447	$ 1	$ -
Reportada	12,213	12,181	32	-	11,838	12,137	-	-
	14,526	$ 14,485	$ 41	-	12,286	$ 12,584	$ 1	$ -

Reportadora

	2010				2009			
			Posición				Posición	
Concepto	Deudores por reporto	Colaterales dados en garantía	Activa	Pasiva	Deudores por reporto	Colaterales dados en garantía	Activa	Pasiva
Reportadora	$ -	$ 2,935	$ 2,935	$ -	$ 972	$ 822	$ 863	$ 713

Actuando Corporación como reportada, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto de los premios devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, asciende a $686 y $622, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de gastos por intereses en el estado de resultados.

Por su parte, actuando Corporación como reportadora, el monto de los premios devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados asciende a $28 y $53 en 2010 y 2009, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de ingresos por interés en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por Corporación en su carácter de reportado es de 3 y 39 días en 2010 y 2009, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las garantías entregadas en operaciones de reporto que representan transferencia de propiedad es de $12,213 y $12,424 (sin tomar en cuenta las garantías provenientes de compras en reporto). Al 31 de diciembre de 2010 hubo compras en reporto por $2,935 (8'967,172 de títulos gubernamentales y 21'698,646 de títulos corporativos) y al 31 de diciembre de 2009, representan $822 (9'133,973 títulos gubernamentales y 4,010,637 títulos corporativos).

7. CARTERA DE CREDITO

La clasificación de los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como se muestra a continuación:

Cartera vigente:	2010 Capital	2010 Intereses devengados	2010 Total	2009
Moneda nacional:				
Créditos al consumo	$ 191	$ 1	$ 192	$ 30
Créditos comerciales	73	-	73	-
Total cartera de créditos	264	1	265	30
Reserva preventiva	(4)	-	(4)	-
Total de Cartera Neta	$ 260	$ 1	$ 261	$ 30

Las características de la cartera por sector económico del Banco por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analizan a continuación:

	2010	2009
Consumo y personal	68%	100%
Comercial y servicios	32%	0%
Total	100%	100%

Los ingresos por intereses y comisiones por los ejercicios de 2010 y 2009 de acuerdo al tipo de crédito se integran como sigue:

Cartera vigente:	2010 Intereses	2010 Comisiones	2010 Total	2009
Créditos al consumo	$ 9	$ 1	$ 10	$ 1
Créditos comerciales	4	-	4	9
	$ 13	$ 1	$ 14	$ 10

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como se muestra enseguida:

	Cartera al 31 de diciembre de 2010				Cartera al 31 de diciembre de 2009			
Riesgo	%	Importe	% de provisión	Importe	%	Importe	% de provisión	Importe
A	68%	$ 192	1.35%	$ 3	100%	$ 30	0.50%	$ -
A-1	32%	90	1.35%	1	0%	-	0.50%	-
Total	100%	$ 282	Provisión constituida	$ 4	100%	$ 30	Provisión constituida	$ -

La composición de la cartera calificada por tipo de crédito, se integra como se muestra en la pagina siguiente.

Grado de riesgo	2010 Comercial	2010 Consumo	2010 Total	2009
A	$ -	$ 192	$ 192	$ 30
A-1	73	-	73	-
Cartera calificada	$ 73	$ 192	$ 265	$ 30

La composición de la estimación preventiva por tipo de crédito se integra como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	2010 Comercial	2010 Consumo	2010 Total	2009
A	$ -	$ 3	$ 3	$ -
A-1	1		1	-
Cartera calificada	$ 1	$ 3	$ 4	$ -
Cartera total			$ 4	$ 30

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidos por la SHCP y la Comisión, se determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera de consumo al cierre del ejercicio.

Las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para determinar concentraciones de riesgos se describen en la Nota 19.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 50% del capital básico del Banco, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo de Administración.

Las líneas de crédito otorgadas no utilizadas al 31 de diciembre de 2010 ascienden a $63 ($8 en el 2009).

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

	2010	2009
Deudores por liquidación de operaciones	$ 16	$ 47
Deudores diversos	49	63
Clientes en cuenta corriente	87	7
Comisiones por cobrar	79	15
Impuestos por recuperar	92	65
Préstamos y otros adeudos al personal	17	-
	340	197
Reserva para cuentas incobrables	(28)	(28)
Total	$ 312	$ 169

En el ejercicio 2009, basado en los reportes de abogados externos, la administración consideró necesario incrementar las reservas para cuentas incobrables en $ 6, por quebrantos del año, y aplicar $15 a la estimación, cancelando cuentas por cobrar consideradas incobrables. En el ejercicio 2010 Corporación determinó que la estimación existente al 31 de diciembre de 2010 es suficiente.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO y EQUIPO

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre se integran como sigue:

	Tasa anual de depreciación	2010	2009
Mobiliario y equipo de oficina	10%	$ 85	$ 74
Equipo de cómputo	30%	73	81
Equipo de transporte	25%	9	9
Equipo de comunicación	10%	9	11
Equipo adquirido en arrendamiento financiero	Varias	8	8
Mejoras a locales arrendados	10%	185	133
Inmuebles	5%	15	24
		384	340
Depreciación acumulada		(194)	(185)
Terrenos		13	15
		$ 203	$ 170

El monto de la depreciación anual cargada a los resultados del ejercicio, por el año de 2010 fue de $35 y $32 en 2009.

10. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

	Saldo 2009	Aumento (disminución)	Método de participación	Saldo 2010
Fideicomisos (a)	$ 113	$ 3	$	$ 116
Cecoban, S.A. de C.V.	-	3	-	3
Sociedades de inversión (Actinver-Financial)	39	(10)	3	32
Sociedades inversión (Actinver-Lloyd)	20	-	1	21
	$ 172	$ (4)	$ 4	$ 172

(a) Desde el mes de septiembre de 2010, Corporación participa como fideicomitente en el fideicomiso de administración e inversión celebrado con Banco Inbursa, S.A., con el fin de participar con otros fideicomitentes en el capital social de una cadena hotelera. Con una inversión propia de $6.

Desde el 8 de febrero de 2008, Corporación participa como fideicomitente en el fideicomiso de administración e inversión celebrado con Banco Inbursa, S.A., cuyo objetivo es invertir en acciones o deuda de las sociedades promovidas. El importe de la inversión actual es de $43.

A partir del 11 de septiembre de 2007, Corporación participa como fideicomitente en un contrato de fideicomiso celebrado con Banco Inbursa, S.A. con el fin de participar con otros fideicomitentes en el capital social de una empresa de aviación con una inversión propia de $61.

Se tienen otras inversiones en fideicomisos por $6.

11. OTROS ACTIVOS

	2010	2009
Valor razonable (a)	$ 510	$ 583
Bases de clientes (b)	392	392
Crédito mercantil	9	9
Pagos anticipados	40	67
Depósitos en garantía	43	36
Gastos de la emisión del CEBUR	-	4
Otros activos	12	16
Intangibles (software neto)	22	-
	$ 1,028	$ 1,107

(a) El 6 de octubre de 2009, GFA adquirió el 99.99% de las acciones del Banco y 99.99% de Actinver Financial. Los resultados de operación de las empresas adquiridas se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha.

(b) Corresponden al intangible identificado en la compra de las acciones de la Casa de Bolsa, Desarrollos Actinver (antes Actinver Divisas) y Actinver-Lloyd; este concepto está sujeto a pruebas de deterioro, se considera que no hay indicios del mismo, en virtud de la rentabilidad de las empresas referidas y sus activos administrados.

A continuación se resume el valor razonable estimado de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición de Actinver Financial y el Banco.

El valor del activo intangible pagado por la administración de los "Activos de los Fondos de la operadora", se valoró hasta por el importe pagado y al total de la deuda contraída, por un importe de $85 en la operadora y $498 en el Banco, para quedar en un total de $583. En octubre de 2010 venció el primer aniversario de la operación de compra venta del Banco y de la Operadora, razón por la cual se revisaron los valores registrados y el monto de la deuda, ajustando $61, al valor razonable inicialmente registrado, en virtud que será descontado del pago total a PIIC; por otra parte, se ajustaron $12 por corresponder a conceptos capitalizados en 2009 y que se debían a Corporación. No existe activo sujeto a valuación por terceros, por lo que se presentan los valores razonables de la empresa adquirida al 6 de octubre de 2009, menos los ajustes efectuados en 2010, mencionados anteriormente. Este concepto está sujeto a pruebas de deterioro, se considera que no hay indicios del mismo, en virtud de la rentabilidad de las empresas referidas y sus activos administrados.

	Actinver -Financial, S. A. de C.V. Cifras en millones de pesos	
	Valor razonable 6 de octubre de 2009	Estados financieros al 31 de diciembre de 2008
Activo		
Títulos para negociar	34	34
Compañías Subsidiarias	-	20
Premios, comisiones y derechos por cobrar	20	-
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	30	6
Deudores diversos	-	3
Inmuebles, mobiliario y equipo	12	15
Inversiones permanentes en acciones	20	18
Impuestos diferidos (a favor)	1	1
Pagos anticipados	-	11
Depósitos en garantía	-	2
Intangible cartera	98	-
Total activo	$ 215	$ 110

Actinver -Financial, S. A. de C.V.
Cifras en millones de pesos

	Valor razonable 6 de octubre de 2009	Estados financieros al 31 de diciembre de 2008
Pasivo		
Impuesto sobre la renta	$ 2	$ 3
Acreedores diversos	-	17
Impuesto al valor agregado	28	5
Provisiones para obligaciones diversas	5	5
Otros acreedores diversos	18	-
Total pasivo	$ 53	$ 30
Capital contable		
Capital contable contribuido		
Capital social	$ 148	$ 148
Resultado de ejercicios anteriores	(68)	-
Ajustes derivados adquisición de negocios	86	-
Resultado del ejercicio	(4)	(68)
Total capital contable	162	80
Total pasivo y capital contable	$ 215	$ 110

Banco Actinver, S. A.
Cifras en miles de pesos

	Valor razonable 6 de octubre de 2009	Estados financieros al 31 de diciembre de 2008
Activo		
Disponibilidades	$ 4	$ 7
Inversiones en valores	915	1,886
Cartera de crédito (neto)	21	205
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	21
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	14	15
Impuestos diferidos	7	8
Otros activos	-	1
Activos intangibles	489	-
Activo total	$ 1,450	$ 2,143
Pasivo		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 10	$ 3
Acreedores por reporto	527	1,673
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	-	53
Total pasivos	$ 537	$ 1,729
Capital contable		
Capital contribuido	$ 424	$ 424
Resultado de ejercicios anteriores	(10)	-
Ajustes derivados por la adquisición de negocios	498	-
Resultado del ejercicio	1	(10)
Total capital contable	913	414
Total Pasivo Mas Capital Contable	$ 1,450	$ 2,143

12. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores y las otras cuentas por pagar se integran se la siguiente manera:

	2010	2009
Corto plazo:		
PIIC	$ 96	$ 245
Impuesto al valor agregado	33	19
Provisiones para gastos	97	53
Liquidadora acreedora	41	27
Otras cuentas por pagar	25	14
Arrendamiento financiero	22	3
Impuestos y contribuciones por pagar	62	15
Total Corto Plazo	376	376
Largo plazo:		
Certificados Bursátiles L.P. (A)	500	500
PIIC	-	96
Total a Largo Plazo	500	596
Total Corto y Largo Plazo	$ 876	$ 972

Comentarios de la Adquisición de negocios. Ver nota 11.

Durante 2010 Corporación efectuó la liquidación de la deuda con PIIC con vencimiento en dicho año. Los pagos a PIIC provinieron de los fondos de la colocación accionaria efectuada en mayo de 2010.

(A) Los Certificados Bursátiles forman parte de un programa autorizado por la Comisión, mediante oficio número 153/869740/2007, de fecha 9 de octubre de 2007. La primera emisión se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Valores con el no. 3088-4.15-2007-001-01 y la segunda emisión con el no. 3088-4.15-2007-001-02.

- No. de series en que se divide la emisión, con base en el programa de Certificados Bursátiles constituido por Corporación, descrito en el prospecto de dicho programa por un monto de hasta $500. Se llevó a cabo la primera oferta pública por $350, y 3,500,000 Certificados Bursátiles. La segunda oferta pública por $150, con 1,500,000 Certificados Bursátiles; ambas con valor nominal de $100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

- Fecha de emisión: 11 de octubre de 2007 y 17 de septiembre de 2009.

- Valor nominal de los certificados: $100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

- Fecha de vencimiento de los certificados bursátiles: 26 de noviembre de 2014.

- La tasa de interés: TIIE a plazo de 28 días más 1.5 puntos porcentuales.

- Los certificados bursátiles que se emiten al amparo del programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

Los recursos de la primera emisión de los certificados bursátiles fueron destinados a sustituir pasivos a corto y largo plazo por $200, capital de trabajo de la Emisora por $50 y capitalización de la Casa de Bolsa por $100. De la segunda emisión de certificados, el 45% de los recursos se emplearon para sustitución de pasivos sin costo y 55% para cubrir requerimientos de capital de trabajo.

13. CAPITAL CONTABLE

a) Acuerdo de Accionistas.

En Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Corporación celebrada el 11 de marzo de 2010, se tomaron los siguientes acuerdos:

i. Decretar un dividendo por la cantidad de $0.06 M.N. (cero pesos 06/100 moneda nacional), por acción, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), pagadero a los accionistas en efectivo, en proporción a su participación en el capital social de Corporación, dentro de los 30 (treinta) días de calendario siguientes a la fecha de esta Asamblea, los dividendos totales fueron por $27.

ii. Se aprobó la emisión de hasta 65,260,564 nuevas acciones, para ser colocadas en Oferta Pública a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Una vez concluida la Oferta Pública, el capital social suscrito y pagado de Corporación asciende nominalmente a la cantidad de $850 y $895 a valor contable y está representado por 522,500,000 acciones, todas ellas están suscritas y pagadas, de las cuales 15,375,552 acciones son de la Clase I y representan el capital mínimo fijo de Corporación y 507,143,954 acciones son de la Clase II que representan el capital variable de Corporación, de las cuales se tienen en tesorería 19,506, dando un neto de 507,124,448 acciones de la Clase II.

iii. Se aprobó dividir todas y cada una de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, a efecto de que por cada acción representativa del capital social en circulación, después de llevar a cabo dicha división (split), 2 (dos) acciones, en el entendido de que las acciones totalmente suscritas y pagadas que se encuentran en circulación que resulten de la división anterior estarán distribuidas proporcionalmente entre los actuales accionistas de la Sociedad, conforme a su participación en el capital social de la Sociedad a la fecha de la Asamblea.

El capital social suscrito y pagado de Corporación ascendía a la cantidad de $743 nominales y, como consecuencia de la reclasificación, conversión y división (split de dos acciones por una acción) de acciones aprobada en dicha Asamblea, el capital social estaba representado por 457,258,942 acciones, todas ellas totalmente suscritas y pagadas.

Todas las Acciones confieren a sus propietarios iguales derechos y obligaciones, sin perjuicio de los derechos de minorías previstos en la LGSM, la LMV y en los estatutos sociales de Corporación.

iv. Se aprueba reclasificar las acciones representativas del capital social de la Sociedad, de modo que la totalidad de las acciones Serie "A", Clases I y II, representativas tanto del capital mínimo fijo de la Sociedad como de la parte variable del capital social se conviertan en acciones Serie "B".

v. Se aprobó, la emisión de hasta 65,260,564 nuevas acciones, a ser colocadas en Oferta Pública.

El precio de suscripción de las acciones objeto de la Oferta conforme a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Corporación, celebrada el día 11 de marzo de 2010, es de $1.62596 por acción, de modo que cualquier cantidad en exceso al precio mínimo de suscripción por acción anterior tendrá el carácter de prima por suscripción de acciones.

Como resultado del aumento de capital y de su colocación en la BMV se muestran los recursos obtenidos por la misma:

Precio de venta (pesos)	Acciones emitidas	Valor	Valor teórico o inicial	Prima en venta de acciones	Gastos de colocación	Prima en venta de acciones, neta
$ 10.75	65,260,564	$ 702	$ 106	$ 595	$ 7	$ 588

La prima en venta de acciones se muestra neta de los gastos relacionados con la colocación de las acciones en la BMV, y corresponden a gastos de abogados, comisiones por colocación e impresiones, y ascienden a $7.

vi. Se resolvió separar la cantidad de $7 para integrar la reserva legal en términos de lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), y el remanente será mantenido en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación.

vii. Se aprobó la creación de la reserva para adquisición de acciones propias y la compra y colocación de dichas acciones de conformidad con los acuerdos, políticas y limitaciones aprobados por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración de la Sociedad y con las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa, la reserva está considerada hasta un importe de $75.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2009, se decretaron dividendos por acción de $0.18 pesos (ajustado por split) dando un total de $78 pagado en mayo del 2009, los cuales provienen del CUFIN conforme a lo previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de septiembre 2009 se incrementa el capital en $150. El precio de suscripción fue de $7.50 por acción ajustado por el Split.

Los saldos del capital y movimientos mencionados anteriormente se muestran a continuación:

	Acciones serie			Acciones serie "B"			Importes		
	"A"	"B"	Total	Clase I	Clase II	Total	Fijo	Variable	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	15,375,552	421,890,472	437,266,024	-	-	-	$25	$614	$639
Incremento de capital del 11 de septiembre de 2009	-	19,992,918	19,992,918	-	-	-	-	150	150
Saldos al 31 de diciembre de 2009	15,375,552	441,883,390	228,629,471	-	-	-	25	764	789
Incremento de capital del 11 de marzo de 2010	-	65,260,564	65,260,564	-	-	-	-	106	106
	15,375,552	507,143,954	522,519,506	-	-	-	25	870	895
Reclasificación de acciones serie "A" a serie "B" Clase I y II	(15,375,552)	(507,143,954)	(522,519,506)	15,375,552	507,143,954	522,519,506	-	-	-
Menos acciones en tesorería	-	-	-	-	(19,506)	(19,506)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	-	-	15,375,552	507,124,448	522,500,000	$25	$870	$895

b) Reserva Legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal que de acuerdo con la LGSM, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

c) Restricción a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará él a cargo de Corporación a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

d) Utilidad Integral

La utilidad integral está representada por la utilidad o pérdida neta, más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, la utilidad integral del ejercicio se integra como sigue:

	2010	2009
Resultado del ejercicio	$ 284	$ 152
Valuación de títulos disponibles para su venta	9	3
Otros (nota 14)	(62)	-
Utilidad integral	$ 231	155

e) Reserva para recompra de acciones.

Se tiene constituida una reserva para la recompra de acciones por $75, al 31 de diciembre de 2010 se han efectuado recompras por un importe $25 con cargo a esta reserva. El total de acciones recompradas es de 2,374,006 que equivale al 0.45% del total del capital social de la compañía. El valor de mercado de las acciones al 31 de diciembre de 2010 fue de $11.20 pesos por acción y el plazo máximo para recolocar dichas acciones en el mercado es un año a partir de la fecha de la recompra. A la fecha no se ha registrado ninguna reducción de capital derivado de la no recolocación de las acciones recompradas. El monto neto de las acciones recompradas al 31 de diciembre de 2010 es de $25 y se tienen 19,506 acciones en tesorería.

f) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción haciendo retrospectivo el Split mencionado en el inciso a) inciso iii, se muestra a continuación:

	2010	2009
Utilidad neta	$ 284	$ 152
Promedio ponderado de acciones	508,913,995	457,258,942
Utilidad por acción (pesos)	$ 0.56	$ 0.33

14. AFECTACIÓN A LOS RESULTADOS ACUMULADOS

Resultado de la revisión del dictamen fiscal del 2005, llevada a cabo por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), esa autoridad concluyó que eran improcedentes ciertas deducciones fiscales consideradas en dicho ejercicio.

Con esta resolución la autoridad dejó sin efectos los beneficios de la pérdida fiscal generada en 2005 por $176 millones, la cual se convirtió en una utilidad fiscal de $18 millones, lo que a su vez generó una omisión de impuestos en ese año de $5 millones. Adicionalmente, las pérdidas fiscales deducidas de los resultados fiscales de los años de 2006 a 2008 resultaron improcedentes, así como el reconocimiento del beneficio del ISR diferido correspondiente a dichas pérdidas, lo que originó impuestos a cargo en los referidos ejercicios.

Resultado de lo anterior y debido al interés de la Administración por eliminar de manera definitiva la contingencia, aún y cuando se consideraba que existía un alto grado de viabilidad de obtener una sentencia favorable a la defensa legal interpuesta, decidió pagar los impuestos determinados por la autoridad, obteniendo de parte de la misma la condonación de las multas y accesorios fincados originalmente. Los impuestos omitidos por cada ejercicio se integran de la siguiente forma:

Ejercicio	Importe
2005	$ 5
2006	13
2007	28
2008	16
Total	$ 62

Por ello y de conformidad con lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, la Administración decidió reconocer dicho monto en los Resultados Acumulados y determinó que era impráctico reformular los estados financieros correspondientes a los ejercicios en que se afectaban los impuestos en cuestión, ya que el efecto por los $62 millones se debía afectar directamente en los resultados del ejercicio de 2005.

Estado de resultados:

	Cifras previamente reportadas			
	2005	2006	2007	2008
Ingresos totales	$ 245	$ 649	$ 1,062	$ 889
Gastos de administración y promoción	195	573	920	894
Resultado de operación	50	76	142	(5)
Otros ingresos (costos), netos	5	(19)	40	(110)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	55	57	182	(115)
I.S.R. causado	8	26	49	185
I.S.R. diferido	(3)	4	32	101
Resultado antes de participación en subsidiarias	50	27	101	(401)
Participación en el resultado de subsidiarias	18	53	53	6
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables	51	6	-	1,110
Resultado Neto	$ 119	$ 86	$ 154	$ 715

	Cifras ajustadas			
	2005	2006	2007	2008
Ingresos totales	$ 245	$ 649	$ 1,062	$ 889
Gastos de administración y promoción	195	573	920	894
Resultado de operación	50	76	142	(5)
Otros ingresos (costos), netos	5	(19)	40	(110)
Resultados antes de impuestos a la utilidad	55	57	182	(115)
I.S.R. causado	13	39	77	201
I.S.R. diferido	3	(9)	4	85
Resultado antes de participación en subsidiarias	39	27	101	(401)
Participación en el resultado de subsidiarias	18	53	53	6
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables	-	6	0	1,110
Resultado Neto	$ 57	$ 86	$ 154	$ 715

A la fecha de presentación de los estados financieros, se han cubierto en su totalidad los adeudos de referencia.

15. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La Ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2009, establecía una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1° de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU fue del 17% para 2009 y, a partir del 2010 y en adelante del 17.5%.

En 2010 y 2009 Corporación y sus subsidiarias determinaron utilidad fiscal, la cual se determina en forma individual y en cada una de ellas es superior a la determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como, de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

El gasto por impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	2010
ISR causado	$ 134
ISR diferido	23
	$ 157

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido consolidado se analizan en la página siguiente.

	2010	2009
Total de activos diferidos	$ 141	$ 104
Total de pasivos diferidos	(301)	(196)
Activo (pasivo) diferido, neto	(160)	(92)
Pérdida fiscal	17	-
	(143)	(92)
Tasa de impuesto	30%	30%
ISR diferido pasivo	(43)	(28)
Impuesto al activo por recuperar	11	9
Impuesto por dividendos CUFINRE	-	(4)
Efectos de conversión de empresa extranjera	2	-
ISR diferido registrado en el capital contable dentro del resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(4)	-
ISR diferido reconocido en balance	$ (34)	$ (23)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR por 2010 y 2009, respectivamente a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2010		
	Base	Tasa	Impuesto
Utilidad antes de Impuestos	$ 439	30%	$ 131
Partidas afectas a la determinación del impuesto causado:			
Otros	10	1%	3
No deducibles	40	3%	12
Reservas	19	1%	5
Dividendos	(10)	(1%)	(3)
Ajuste anual por inflación deducible	(27)	(2%)	(8)
Depreciaciones contables y fiscales	13	1%	4
Partidas temporales	(34)	(2%)	(10)
Impuesto Causado		31%	134
Partidas temporales:			
Resultado por valuación de instrumentos financieros	71	5%	21
Depreciación y amortización contable	(30)	(2%)	(9)
Depreciación y amortización fiscal	32	2%	10
Pagos anticipados	1	0%	-
Provisiones de gastos	(2)	(0%)	(1)
Amortización de pérdidas fiscales	21	2%	7
Recargos	(24)	(2%)	(7)
Pasivos netos	(41)	(3%)	(12)
Otros holdings	-	2%	8
Otros	4	0%	2
Efecto de ISR diferido en capital contable	7	1%	4
Impuesto diferido		5%	23
Impuesto a la utilidad		36%	$ 157

16. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

I. La Casa de Bolsa

a) La Casa de Bolsa renta los locales que ocupan sus sucursales, así como computadoras y equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a $32 en 2010 y $28 en 2009 y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados.

b) La Casa de Bolsa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, cuyo monto demandado es de $5, sin embargo y de acuerdo con los informes de los abogados, se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuro.

c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

II. Actinver-Lloyd

a) Actinver-Lloyd cuenta con locales que ocupan sus oficinas sucursales, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas.

III. Actinver Financial

a) Actinver-Financial cuenta con locales que ocupan sus oficinas sucursales, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas.

b) Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-21377 de fecha 11 de septiembre de 2003, por la cantidad de $1 por concepto de multas y recargos. El SAT establece que los pagos realizados por concepto de cuotas obrero-patronales son ingresos acumulables, por lo cual se debió retener ISR. Actualmente Actinver-Financial se encuentra en espera de la asignación del Tribunal Colegiado para la atención de la demanda de nulidad interpuesta el 22 de agosto de 2006.

c) Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-22586 de fecha 6 de diciembre de 2005 por la cantidad de $8 por concepto de ISR, IVA, actualización de multas y recargos correspondientes al año 2002. El SAT argumenta que los gastos por publicidad realizados por Actinver-Financial no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente Actinver-Financial se encuentra en espera de la sentencia de la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2008.

d) Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658 de fecha 6 de julio de 2007 por la cantidad de $11 por concepto de ISR, IVA, actualización recargos y multas por el ejercicio fiscal de 2003. El SAT señala que los gastos por publicidad realizados por Actinver-Financial no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente Actinver-Financial se encuentra en espera de la aceptación a la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2009.

17. PARTES RELACIONADAS

Ver anexo I.

18. INFORMACION POR SEGMENTOS

La Información acerca de la integración de los segmentos operativos se describe en la pagina siguiente

a) La Administración determinó los segmentos operativos de la entidad conforme a las subsidiarias que se consolidaron, las cuales algunas son parte del sistema financiero mexicano y tienen operaciones especializadas para cada producto que manejan, a continuación se mencionan los principales segmentos (subsidiarias) y su actividad principal:

- GFA, su objeto social es adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas, así como enajenar o traspasas tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora. Esta es tenedora de empresas del sector financiero.

  Su información financiera está preparada de acuerdo con los criterios específicos para sociedades controladoras de Grupos Financieros emitidas por la Comisión.

- **Actinver Holdings Inc.**, es tenedora de las acciones de Actinver Securities Inc., esta última es una casa de bolsa cuyo objetivo es satisfacer los múltiples requerimientos de inversión internacional de un selecto grupo de inversionistas privados e institucionales, está registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) y asociada a la National Association of Securities Dealers (NASD).

  La información financiera que se incorporó a la consolidación, está preparada de acuerdo con las NIF Mexicanas mediante la aplicación del boletín B-15.

- **Servicios Actinver, Servicios Alterna y Servicios Directivos**, tienen por objeto la prestación de servicios de mensajería en general, administración, mantenimiento, limpieza, reparación y adaptaciones de oficinas.

  Prestación y contratación de servicios personales y profesionales y en particular de naturaleza comercial, que sean conducentes al logro de sus objetivos.

  Su información financiera está preparada de acuerdo con las NIFs Mexicanas.

- **Corporación**, tiene como objeto social, entre otros, promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación. Obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

  Su información financiera está preparada de acuerdo con las NIFs Mexicanas.

- **Servicios Financieros Actinver** (antes Prudential Consultoría), tiene por objeto el prestar servicios financieros a empresas. Sus Cifras no son significativas para Corporación.

- **Actinver Consultoría S.A. de C.V.,** inicio actividades a partir del tercer trimestre de 2010, su actividad principal es la promoción de todo tipo de seguros, sus cifras no son importantes a nivel consolidado.

b) Los principales activos y pasivos por segmentos de negocio se describen en el anexo II.

c) Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de la entidad se detallan en el anexo III.

19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Casa de Bolsa y el Banco operan bajo un perfil de riesgos conservador, tanto en operaciones por cuenta propia, como en intermediación e inversión por cuenta de terceros.

Los límites de exposición establecidos para los distintos tipos de riesgos se ubican en niveles razonables. Adicionalmente, se han implementado diversas medidas encaminadas a la prevención de riesgos operativos, fraudes, lavado de dinero, entre otros; las cuales pretenden reducir las contingencias que pudieran enfrentarse en el futuro.

Calificación para La Casa de Bolsa

Fitch México durante el presente año, ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de La Casa de Bolsa en 'A (mex)' y 'F1 (mex)', respectivamente. La perspectiva es estable.

HR Ratings otorgó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de La Casa de Bolsa en 'HR A+' y 'HR1', respectivamente. La perspectiva es estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1(mex)	A(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Calificación para el Banco

Fitch México asignó la calificación crediticia contraparte de largo y corto plazo de "A-(mex)" y "F2(mex)" al Banco. La perspectiva de la calificación es estable.

HR Ratings de México, S.A. asignó la calificación crediticia contraparte de largo y corto plazo de "HR A+" y "HR1" al Banco Actinver y la perspectiva de la calificación es estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F2(mex)	A-(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en apego a la Circular Única.

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

a. Descripción de los aspectos cualitativos con el proceso de administración integral de riesgos

Las subsidiarias de GFA cuentan con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestas las subsidiarias de GFA.

El Consejo de Administración de las subsidiarias de GFA constituyó un Comité de Riesgo cuyas principales funciones son:

- Proponer los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

- Proponer los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

- Proponer los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

- Aprobar las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que La Casa de Bolsa pretenda ofrecer al mercado.

La UAIR tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta:

- Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.

- Riesgos No Discrecionales.-Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico.

b. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos

Riesgo de Mercado.- Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valuar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de la Operadora, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utilizará la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por La Casa de Bolsa y el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.
- Nivel de confianza: 95%.
- Horizonte: 1 día.
- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

También se realizan pruebas de Backtesting, que es el análisis histórico comparativo del VaR, que permite evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos.

El modelo de VaR que utilizan la Operadoras es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

Riesgo de Crédito.- Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las subsidiarias de GFA, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La probabilidad de default es un factor asociado a la calidad crediticia de la contraparte y/o emisor dada a través de modelos externos (Agencias Calificadoras) o por modelos internos de carácter estadístico o de carácter subjetivo. Estas probabilidades se calculan con la información obtenidas del Estudio de Incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México que realiza Standard & Poors.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

Adicionalmente La Casa de Bolsa y el Banco miden el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de las Circulares Únicas aplicables en cada caso y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

En el caso específico de la Operadora, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.

- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.

- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por la Operadora, conforme a los límites internos permitidos.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Riesgo Liquidez.- Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para las subsidiarias de GFA, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Casa de Bolsa y el Banco utilizan la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado a un horizonte de inversión de 10 días de "trading" lo que será el VaR de liquidez, asumiendo que se tomarán 10 días para deshacerse de la posición.

La Casa de Bolsa mantiene invertido, al menos, el 20% de su capital global en activos líquidos conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Para el caso de las Operadoras, los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significante del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

También el Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la Operadora conforme a los límites establecidos internamente.

Riesgo Operativo.- Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por las subsidiarias de GFA contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de las subsidiarias de GFA, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

A partir del mes de diciembre 2008 se está calculando el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el método del indicador básico.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se deberá cubrir con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Este requerimiento se deberá constituir al 100 por ciento en un plazo de tres años de este mes de diciembre, el cálculo será el siguiente:

Requerimiento de capital por riesgo operacional del mes i = Requerimiento de capital por riesgo operacional x (1, 36, en donde 1 representa el primer mes en el cuál entra en vigor el requerimiento de capital por riesgo operacional y 36 representa el trigésimo sexto mes del período transitorio de tres años / 36).

La organización, se encuentra generando una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional. No obstante, no se han detectado eventos significativos o que pongan en peligro la solvencia de la institución.

En relación a riesgo operativo, se ha establecido un estricto control a través de indicadores clave de riesgo operativo (KRI).

Riesgo Legal.- Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las subsidiarias de GFA lleven a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente las subsidiarias de GFA han adoptado las siguientes medidas:

- Se está generando una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Realiza anualmente, auditorias legales internas.

Riesgo Tecnológico.- Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de las subsidiarias de GFA.

Las subsidiarias de GFA han desarrollado o están en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

c. Portafolios a los que está aplicando

i. Portafolio Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados y Tesorería.
ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

La implementación de las nuevas disposiciones incluye modificaciones a los manuales de políticas y procedimientos, mismas que durante el transcurso del año han sido elaboradas.

Así mismo la administración integral de riesgos, así como los sistemas que la soportan han sido validados por expertos tanto internos como externos.

La Administración Integral de Riesgos en La Casa de Bolsa incluye el conjunto de políticas, procedimientos y acciones para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

El Consejo de Administración, aprobó los objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, documentadas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

II. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Requerimientos de capitalización para La Casa de Bolsa

Por las operaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2010, La Casa de Bolsa, requirió un capital como a continuación se muestra:

	Importe	%
Operaciones por riesgos de mercado	$ 213	46.61
Operaciones por riesgos de crédito	207	45.27
Por riesgo operacional	38	8.10
Total de capital requerido	458	61.70
Exceso de capital	284	38.29
Total capital global	$ 742	100

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de diciembre de 2010 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

El Capital Global al mes de diciembre 2010 es de 742 millones de pesos, en los últimos 12 meses el Capital se incrementó en 28.98%.

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

	Activos Ponderados por riesgos	Requerimiento de capital
Capital Básico	742	
Capital Complementario	-	
Capital Global (I)	742	
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado		
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	590	48
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	1,132	90
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	2	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	2	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	944	75
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	2,670	213
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito		
Grupo I (Ponderado al 0%)	-	-
Grupo II (Ponderado al 20%)	1,395	111
Grupo III (Ponderado al 100%)	1,082	86
Posición en títulos de deuda	2,438	195
Acciones permanentes, muebles, inmuebles, pagos anticipados y pagos diferidos	128	10
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	2,593	207
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	464	37
(Capital Global Requerido) (II=A+B+C)	5,728	458
Índice de Consumo	61.71%	
Índice de Capitalización	12.96%	
Capital Global / Activos en Riesgo		12.96%
Capital Básico / Activos en Riesgo		12.96%
Capital Global / Capital Requerido (veces)		1.62

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de diciembre de 2010 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

Valor en Riesgo:

Concepto	VaR	% sobre el Capital Global
Capital Básico	742	100
Capital Complementario	0	-
Capital Global	742	100
VaR al 30 de diciembre de 2010	3	0.41%
VaR Promedio del cuarto trimestre del 2010	2	0.38%

Adicionalmente la Comisión, señala los términos en que podrá estar invertido el capital global de las casas de bolsa, para una adecuada administración en riesgos de liquidez. Al 30 de diciembre de 2010 se contaba con la siguiente liquidez:

	2010
Valores de deuda, reserva, chequeras, Sociedades de Inversión, etc.	$ 624
20% capital global	148
Excedente	$ 475

Se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios

Escenarios Extremos:

- Crisis de México: 1995
- Crisis de Asia
- Ataque a las torres gemelas: Septiembre de 2001
- Crisis de Rusia.

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero:

- 1 punto Base paralelo en tasas

• 1 volatilidad para mercado de capitales y divisas.

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010	
Unidad de negocio	Sensibilidad / Volatilidad + 1 pb / 1σ
Mercado de Dinero	$ (983)
Mercado de Capitales	(1,366)
Mercado Derivados	(2,100)
Mercado Cambios	3
Total	$ (4,446)

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

- Riesgo emisor que representa el riesgo de que La Casa de Bolsa adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.

- Riesgo de Contraparte. Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que efectúe La casa de Bolsa.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados se realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Riesgos para recibir en todo caso su aprobación.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros:

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010	
Perdida esperada	Pérdida No Esperada
$ 1,464	$ 5,847

Riesgo de Liquidez: Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones activas y pasivas de La Casa de Bolsa.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y depreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

La Casa de Bolsa monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo de La Casa de Bolsa y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 252 días a un horizonte de 10 días.

	Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010	
	VaR Mercado	VaR Liquidez
Mercado de dinero	$ 578	$ 1,828
Mercado de capitales	2,657	8,402
Mercado derivados	78	247
Mercado cambios	8	25
Total	$ 3,321	$ 10,502

Operadora Actinver Financial

Fondo	Limite Var (%)	Horizonte Días	Promedio VaR/1 4T 2010 (%)	Consumo VaR 4T 2010(%)	Var Crédito 2010	Var liquidez/3 2010 (%)
ACTI500	23.00	28	7.0756	30.764%	0.000%	4.302%
APOLO10	2.20	28	0.0854	3.883%	0.006%	0.056%
APOLO12	1.50	28	0.0192	1.277%	0.161%	0.011%
APOLO90	1.00	28	0.0132	1.320%	0.006%	0.041%
APOLOD	0.10	1	0.0027	2.745%	0.007%	0.001%
APOLOIP	18.00	28	7.4639	41.466%	0.001%	4.839%
APOLOM	0.30	7	0.0198	6.585%	0.006%	0.239%
F-GUBER	0.05	7	0.0137	27.406%	0.001%	0.024%
F-PATRI	0.05	1	0.0002	0.419%	0.006%	0.001%
PRUCOD	1.77	1	1.0188	57.412%	0.000%	4.051%
PRUDLS	6.10	7	2.3959	39.277%	0.000%	3.191%
PRUEM	15.00	28	4.3995	29.330%	0.000%	2.956%
PRUREF	20.00	28	6.2014	31.007%	0.000%	3.479%

- 1/Promedio VaR del julio a agosto 2010, VaR calculado con modelo histórico con, 252 observaciones al horizonte de al 95% de confianza
- 2/VaR de crédito (pérdida no esperada)
- 3/VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días

Operadora Actinver Lloyd

Fondo	Limite Var (%)	Horizonte Días	Promedio VaR/1 4T 2010 (%)	Consumo VaR 4T 2010(%)	Var Crédito 2010	Var liquidez/3 2010 (%)
ACTICOB	1.50	1	1.0369	69.125%	0.010%	3.131%
ACTICRE	27.00	28	7.2713	26.931%	0.002%	4.273%
ACTIDOL	19.20	28	4.8845	25.440%	0.000%	3.163%
ACTIDOW	25.80	28	6.0334	23.385%	0.000%	3.835%
ACTIEMP	1.50	28	0.0315	2.098%	0.006%	0.018%
ACTIEUR	1.50	1	1.1390	75.936%	0.010%	3.516%
ACTIGOB	0.15	7	0.0078	5.200%	0.001%	0.017%
ACTIMED	0.15	7	0.0150	10.033%	0.086%	0.030%
ACTINBR	48.00	28	11.4313	23.815%	0.000%	7.353%
ACTIPAT	26.70	28	9.2115	34.500%	0.000%	5.734%
ACTIPLA	2.20	28	0.1025	4.661%	0.118%	0.054%
ACTIPLU	6.10	7	2.3933	39.235%	0.016%	3.153%
ACTIREN	0.05	1	0.0019	3.878%	0.021%	0.007%
ACTIUS	20.00	28	7.1395	35.697%	0.001%	3.993%
ACTIVAR	24.00	28	7.4223	30.926%	0.000%	4.811%
ACTIVCO	6.00	28	0.0170	0.284%	0.000%	0.021%
ACTIVCR	25.00	28	1.3036	5.214%	0.000%	1.143%
ACTIVPA	12.00	28	0.6673	5.561%	0.000%	0.719%
ACTOTAL	35.00	28	7.8177	22.336%	0.003%	4.668%
ALTERNA	2.20	28	0.1343	6.105%	0.161%	0.152%
AWLASA	0.10	1	0.0030	2.964%	0.054%	0.011%
AWLLOYD	23.00	28	5.6559	24.591%	0.006%	0.001%
GARANT1	8.20	28	3.0877	37.654%	0.006%	2.014%
LLOYD91	0.15	7	0.0004	0.246%	0.007%	0.001%
LOYDMAX	1.00	1	0.0023	0.231%	0.052%	0.010%
LOYD-US	2.70	1	0.9160	33.925%	0.000%	2.774%
LOYPLUS	1.00	28	0.0552	5.516%	0.066%	0.054%
MAYA	31.50	28	7.3896	23.459%	0.001%	4.896%

- 1/Promedio VaR del julio a agosto 2010, VaR calculado con modelo histórico con, 252 observaciones al horizonte de al 95% de confianza
- 2/VaR de crédito (pérdida no esperada)
- 3/VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días

Requerimientos de capitalización del Banco:

Por las operaciones realizadas durante el mes de diciembre de 2010, el Banco requirió un capital como a continuación se muestra:

	Importe	%
Operaciones por riesgos de mercado	$ 29	18.13
Operaciones por riesgos de crédito	126	78.75
Por riesgo operacional	5	3.13
Total de capital requerido	160	18.06
Exceso de capital	726	81.94
Total Capital Neto	$ 886	100.00

El Capital Neto del Banco al mes de diciembre de 2010 es de 886 millones de pesos, el cual es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito, en los últimos 12 meses el Capital se incrementó en 106.82%.

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

	Activos Ponderados por riesgos	Requerimiento de capital
Capital Básico	886	
Capital Complementario	0	
Capital Neto (I)	886	
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado		
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	67	5
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	226	18
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	71	6
Operaciones con acciones o sobre acciones	0	0
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	364	29
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito		
Grupo I (Ponderado al 0%)	0	0
Grupo V (Ponderado al 20%)	241	19
Grupo VII (Ponderado al 100%)	1,134	90
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	2	0
De los emisores de títulos de deuda en posición	1,376	110
De los acreditados en operaciones de crédito	56	4
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	0	0
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	0	0
Inversiones permanentes y otros activos	147	11
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	**1,582**	**126**
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	73.0	5.0
(Capital Neto Requerido) (II=A+B+C)	**2,021**	**161**
Índice de Capitalización	43.84%	
Capital Neto / Activos en Riesgo		43.84%
Capital Básico / Activos en Riesgo		43.84%
Capital Neto / Capital Requerido (veces)		5.48

El ICAP del Banco al mes de diciembre de 2010 es de 43.84 %, que representa una disminución del 74.78%, en los últimos 12 meses.

Valor en Riesgo:

Concepto	VaR	% sobre el Capital Global
Capital Básico	886	100%
Capital Complementario	0	0.00%
Capital Neto	886	100%
VaR al 31 de diciembre de 2010	0	0.00%
VaR promedio al 31 de diciembre de 2010	0	0.01%

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.

Se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios

Escenarios Extremos:

- Crisis de México: 1995
- Crisis de Asia
- Ataque a las torres gemelas: Septiembre de 2001
- Crisis de Rusia.

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero:

- 1 punto Base paralelo en tasas

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010		
Mercado de Dinero	Sensibilidad + 1 pb	Sensibilidad + 1 pb %
2,732,998	-1,910	-0.069%

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito derivado de la cartera crediticia del Banco se evalúa mediante un análisis exhaustivo del acreditado, que debe ser aprobado por el Comité de Crédito.

Basándose en este análisis y en los lineamientos de la Comisión al acreditado se le asigna una calificación y una probabilidad de incumplimiento, la estimación de la pérdida esperada está en función de las garantías que tenga el crédito.

Las reservas preventivas que se establecen están en función de dicha calificación que se asigna a los acreditados individualmente.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

- Riesgo emisor que representa el riesgo de que el banco adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.

- Riesgo de Contraparte. Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que se efectúen en el banco.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados el área de crédito realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Crédito para recibir en todo caso su aprobación.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros:

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010		
Mercado de Dinero	**Pérdida esperada**	**Pérdida no esperada**
$ 2,732,998	$ 3,635	$ 4,005

La cartera de crédito de prenda bursátil en pesos al 31 de diciembre de 2010 estaba estructurada de la siguiente manera:

	Saldo al 31 de diciembre de 2010 cifras en miles de pesos		
Estado	**Monto**	**%**	**Garantías**
Sonora	$ 128,717	45.79%	$ 184,300
Distrito Federal	92,178	32.79%	121,518
Nuevo León	13,893	4.94%	29,605
Jalisco	13,118	4.67%	21,141
Michoacán	10,937	3.89%	14,790
Morelos	6,400	2.28%	8,091
Aguascalientes	3,842	1.37%	5,120
Puebla	2,735	0.97%	3,513
Querétaro	2,380	0.85%	4,008
Chihuahua	1,500	0.53%	2,168
Guanajuato	1,380	0.49%	2,083
Tamaulipas	1,000	0.36%	3,093
Baja California	962	0.34%	1,970
Sinaloa	744	0.26%	1,069
Edo. de México	450	0.16%	575
Coahuila	300	0.11%	1,330
Nvo. Laredo	250	0.09%	331
Quintana Roo	171	0.06%	352
Veracruz	166	0.06%	246
Total	$ 281,123	100.00%	$ 405,303

Los 3 principales acreditados no rebasan individualmente el 10% del capital básico.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y valuar a mercado los activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El Banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda.

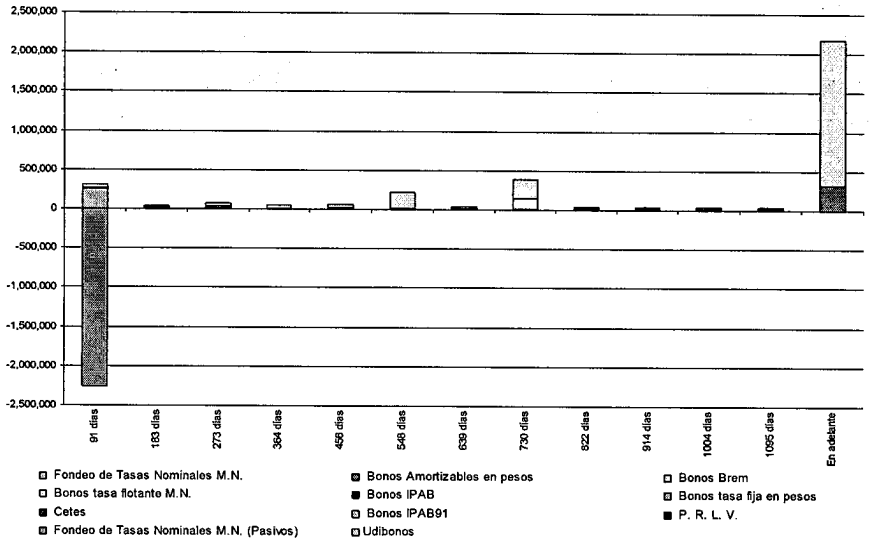

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 252 días, una función de peso exponencial a un horizonte de 10 días.

Mercado de Dinero	VaR Mercado	VaR liquidez Horizonte 10 días
$ 2,732,998	41	130

20. NOTAS ESTRUCTURADAS

Como parte del servicio de intermediación financiera, durante el ejercicio la Casa de Bolsa ofreció a la clientela instrumentos de inversión denominadas "Notas Estructuradas", las cuales fueron emitidas por bancos locales y extranjeros (Santander y Credit Agricole). Dichos instrumentos fueron operados en el mercado primario. Estas emisiones son el resultado de la combinación de productos tales como el mercado de divisas y opciones para vender o comprar FX con vencimientos a plazos cortos. Por la distribución de estos productos en 2010 y 2009 se generaron $1 y $3 por concepto de ingresos por los rendimientos de captación y colocación mismas que fueron en función a la oferta y demanda del mercado.

21. MERCADO DE DERIVADOS

A partir del 14 de marzo de 2007, la Casa de Bolsa recibió la autorización por parte de Banxico para celebrar con el carácter de intermediario operaciones derivadas en los mercados y sobre los subyacentes detallados en la siguiente página (nocionales expresados en pesos).

Instrumento	2010 Sub-yacente	2010 Tipo de Operación	2010 Monto nocional	2010 Importe	2010 Importe	2009 Sub-yacente	2009 Tipo de Operación	2009 Monto nocional	2009 Importe	2009 Importe
Activo										
Con fines de negociación										
Contratos adelantados	USD	Venta	450,000	$ 175,848	$ 0				$	$
Opciones	USD	Compra	300,000	(78,442)	0					
Opciones	TIIE	Compra	157,011,437	204,793	0					
Opciones	USD	Venta	300,000	78,442	0					
Opciones	TIIE	Venta	157,011,437	204,795	0					
Swaps	USD	Compra	1,000,000	33,114,436	33					
Swaps	USD	Venta	1,000,000	(33,114,436)	(33)					
Swaps				-	-	TIIE	Compra	3,540,000,000	1,468,612,835	1,469
Swaps				-	-	TIIE	Venta	3,540,000,000	(1,463,070,355)	(1,463)
				$ 585,436	$ 0				$ 5,542,480	$ 6
Con fines de cobertura										
Contratos adelantados				$	$	USD	Venta	4,730,000	1,710,261	$ 2
Opciones						USD	Venta	4,500,000	685,209	1
Opciones						TIIE	Venta	122,689,554	29,162	-
Contratos adelantados						USD	Compra	100,000	(9,930)	-
Opciones						USD	Compra	4,500,000	(500,319)	(1)
Opciones						TIIE	Compra	122,689,554	(24,697)	-
				$ -	$ -				$ 1,889,686	$ 2
				$ 585,436	$ -				$ 7,432,166	$ 8
Pasivo										
Con fines de negociación										
Futuros				$		DEUA	Compra	1,510,000	$ 2,883	$ -
Futuros						M10	Compra	10,000,000	(82,500)	-
Futuros						TIIE 28	Compra	200,000,000	16,980	-
Swaps	TIIE	Compra	13,162,000,000	2,538,603,202	2,539					
Swaps	TIIE	Venta	13,162,000,000	(2,540,893,975)	(2,541)					
				$ (2,290,773)	$ (2)				$ (62,637)	$ -
Con fines de cobertura										
Futuros				$ -	$ -	DEUA	Compra	3,120,000	$ (622,186)	$ (1)
				$ (2,290,773)	$ (2)				$ (684,823)	$ (1)

Futuros (MEXDER)

En mercado reconocido (MEXDER) se tienen posiciones abiertas con compras sobre los subyacentes de DEUA con un monto nocional de $1 USD y con venta sobre el subyacente del IPC con un monto nocional de $30 pesos, ambas posiciones con vencimientos en 2011.

Contratos Adelantados (Forwards)

Se tienen posiciones abiertas con ventas en el mercado extrabursátil (OTC) sobre subyacente en divisa de US dólar con un monto nocional de $0.045 USD y vencimientos en 2011.

Opciones

La Casa de Bolsa tiene derechos y obligaciones sobre Opciones largas y cortas sobre subyacentes de Call de USD, y Cap de TIIE 28 de tipos europeo y ejercibles sólo hasta la fecha de vencimiento en mercado extrabursátil (OTC).

Swaps

La Casa de Bolsa tiene posiciones abiertas con Swaps (OTC) de tasa y divisa con fines de negociación sobre los subyacentes de TIIE Flotante, TIIE Fija, USD y MXP los cuales corresponden a una serie de flujos futuros esperados a recibir y a entregar que equivalen a una tasa de interés multiplicada por un monto nocional, subsecuentemente se valuaran a valor razonable (valor presente de los flujos a recibir menos valor presente de los flujos a entregar) los cuales se registraran en resultado por valuación a valor razonable.

En junio de 2009 La Casa de Bolsa aprobó a través del Consejo de Administración y el Comité de Riesgos, el aumento de subyacentes (IPC, S&P 500, NASDAQ, AMX, CEMEX y WALMEX) a operar con instrumentos derivados, enviando un oficio de conocimiento dirigido a Banco de México.

22. EMISION DE WARRANTS

El 15 de diciembre del 2010 la Casa de Bolsa recibió de la CNBV el oficio No. 153/89357/210, mediante el cual autoriza: la inscripción en el Registro Nacional de Valores de un programa de emisión hasta por 4'000,000 de títulos opcionales de compra o de venta, divididos en hasta 100 series; la oferta pública de los títulos mencionados; así como la difusión del prospecto de colocación y del aviso de la citada oferta pública.

Adicional a la autorización de la CNBV, también fue otorgada la opinión favorable por parte de la BMV para la inscripción y listado de dichos títulos opcionales.

Durante el 2011 la Casa de Bolsa planea colocar entre el gran público inversionista diversas emisiones de títulos opcionales vinculadas a acciones, ETF's y al índice de precios y cotizaciones de la BMV. Estas emisiones podrán otorgar el derecho de recibir de la emisora una participación al alza en el precio del activo subyacente al que esté referida la emisión, tratándose de títulos opcionales de compra, así como el derecho de recibir una participación en el movimiento de baja del activo subyacente cuando se trate de emisiones de títulos opcionales de venta.

Con esta actividad la Casa de Bolsa estará reconociendo un pasivo relativo al momento que cada una de las emisiones sea colocada, al tiempo que también hará el reconocimiento del valor de las inversiones que mantenga en las cuentas de cobertura para eliminar el riesgo de las emisiones.

23. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

En el banco los intereses y comisiones por tipo de crédito, por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010		2009	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Cartera de consumo	$ 10	$ -	$ 1	$ -
Créditos comerciales	4	-	9	-
Totales	$ 14	$ -	$ 10	$ -

Gastos por intereses

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010	2009
Operaciones de reporto y préstamo de valores	$ 91	$ 52
Pérdida cambiaria	-	2
	$ 91	$ 54

24. MERCADO DE CAMBIOS

Los volúmenes de moneda extranjera operados y las utilidades obtenidas aumentaron durante este período aun cuando se redujo la volatilidad de las divisas. Los ingresos de cambios obtenidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron $99 y $64, respectivamente, siendo el dólar americano y el euro las monedas más operadas.

En cuanto a las operaciones realizadas con vencimiento "Mismo Día", las divisas más representativas y los montos anuales operados en 2010 y 2009, se muestran a continuación:

	OPERACIONES MISMO DIA			
	2010		2009	
Divisa	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Dólares USA	$ 162,694	$ 162,787	$ 118,598	$ 118,662
Euros	3,535	3,537	997	998
Dólares canadienses	635	636	122	122
Libras esterlinas	86	86	46	46
Yen japonés	29	29	-	-
Francos suizos	28	28	23	23
Centenario	27	27	12	12
Dólares australianos	5	5	2	2
Onza troy	5	5	-	-
Rands sudafricanos	4	4	-	-
Hidalgo	4	4	-	-
Zloty polaco	2	2	-	-
Azteca	2	2	1	1
Peso oro	1	1	-	-
Coronas suecas	1	1	-	-

Por el total de operaciones, es decir, con vencimiento "Mismo Día, 24, 48 y 72 horas", las divisas más representativas y los montos anuales operados en los ejercicios 2010 y 2009, se muestran a continuación:

	OPERACIONES MISMO DIA, 24, 48 Y 72 HORAS			
	2010		2009	
Divisa	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Dólares USA	$ 406,468	$ 413,826	$ 316,607	$ 318,627
Euros	7,801	8,396	1,591	1,869
Dólares canadienses	1,198	1,417	133	140
Libras esterlinas	134	164	47	51
Yen japonés	57	70	-	-
Centenario	32	36	15	17
Francos suizos	32	32	23	23
Onza troy	12	11	-	-
Hidalgo	6	8	-	-
Dólares australianos	5	5	2	2
Rands sudafricanos	4	4	-	-
Zloty polaco	2	2	-	-
Azteca	2	4	4	4
Peso oro	1	2	-	-
Coronas suecas	1	1	-	-

25. INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden enfrentar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones antes sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El nuevo Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005 comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDIs (aproximadamente $1.8 y $1.7 al 31 de diciembre de 2010 y 2009), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquéllos en favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante 2010 y 2009, por concepto de cuotas, ascendieron a $1.1 y $0.05, respectivamente.

26. OPERACIONES DE FIDEICOMISO

El valor de los fideicomisos administrados en la casa de bolsa ascendió en 2010 y 2009 a $3,462 y $2,858, respectivamente, así como, la administración de dichos fideicomisos generó ingresos en 2010 y 2009 $5 y $5, respectivamente.

	2010	2009
Ingreso		
Directo	$ 5	$ 5
Captación		
Importe al cierre	$ 5,235	$ 2,858
Contratos	262	154

27. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

La Comisión emitió durante octubre de 2010 cambios en las disposiciones de carácter general, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de marzo de 2011. Adicionalmente el CINIF emitió, durante el mes de diciembre de 2009 y en 2010, una serie de NIFs, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Se considera que dichos cambios en los criterios contables de la Comisión y en las NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera.

NIF B-5 "Información financiera por segmentos"

Establece las normas generales para la revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5, Información financiera por segmentos, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias"

Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 Información financiera a fechas intermedias, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-5 "Pagos anticipados"

De aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-5 "Pagos anticipados", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"

De aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación), establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo; también establece que: a) las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas ya están bajo su alcance y b) la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entra en vigor a partir del 1° de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación de sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación, las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 "Inmuebles, maquinaria y equipo", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

28. EVENTOS PÒSTERIORES

Corporación en 2011 ha iniciado negociaciones para la posible adquisición de una participación mayoritaria en el capital social de Pure Leasing, S.A de C.V.

Pure Leasing es una empresa cuya principal actividad es la compra de toda clase de bienes muebles para destinarlos al arrendamiento puro, así como realizar operaciones de crédito; enfocando sus servicios financieros a pequeñas y medianas empresas principalmente de los sectores de transporte y logística, infraestructura, artes gráficas y salud entre los más importantes. Tiene activos totales superiores a $1,500 millones de pesos y un capital contable superior a $400 millones de pesos.

Actualmente los accionistas de Pure Leasing son EZ Financial Services, S.A. de C.V., Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) con el 51% de la participación accionaria, y SINCA INBURSA, S.A. DE C.V., sociedad de inversión de capitales con el 49% restante.

Las negociaciones contemplan que Corporación se una a los actuales accionistas y adquiera el control de la administración.

La operación está sujeta a que se celebren los contratos definitivos y a que las partes obtengan las autorizaciones usuales en operaciones de este tipo.

29. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de febrero de 2011 por el Sr. Hector Madero Rivero, Director General de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. y subsidiarias y aprobados por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2011 y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Lic. Héctor Madero Rivero
Director General

C.P.C. Fernando Francisco Cisneros Matusita
Director Ejecutivo de Administración

Lic. Armando Robles Garrido
Director de Auditoría Interna

L.C. Eduardo Gonzalez Iturbe
Subdirector de Información Financiera

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y operaciones con compañías subsidiarias y asociadas en el ejercicio 2009 son los siguientes:

Compañía	Ingresos				Egresos		Cuentas por pagar
	Administracion acciones	Custodia de valores	Administración de acciones	Total	Servicios administrativos	Total	
Actirent, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	95	1	-	96	-	-	-
Fondo Garantía Actinver 1, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	4	-	-	4	-	-	-
Acticrece, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	23	-	-	23	-	-	-
Activariable, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	15	-	-	15	-	-	-
Actimed, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	122	3	-	125	-	-	-
Actigober, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	55	2	-	57	-	-	-
Fondo Alterna, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	40	1	-	41	-	-	-
Acticober S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas	25	1	-	26	-	-	-
Fondo Actinver Activo Patrimonial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	8	-	-	8	-	-	-
Actipatrimonial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	5	-	-	5	-	-	-
Actiplazo, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	9	-	-	9	-	-	-
Fondo Actinver Activo Crecimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	4	-	-	4	-	-	-
Actiplus, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	4	-	-	4	-	-	-
Actidow, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	3	-	-	3	-	-	-
Actinver US, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	1	-	-	1	-	-	-
Actiempre, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	1	-	-	1	-	-	-
Actieuro, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	2	-	-	2	-	-	-
Actemer, S. A. de C. V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Actinver Core Plus Fund US, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	3	-	-	3	-	-	-
Fondo Maya, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	1	-	-	1	-	-	-
Actinver Total S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	7	-	-	7	-	-	-
Valores Awlasa, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	52	1	-	53	-	-	-
Fondo Lloyd Máximo, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	49	1	-	50	-	-	-
Fondo Lloyd Plus, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	18	1	-	19	-	-	-
Actinver Itau Acciones Brasileñas, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	4	-	-	4	-	-	-
Fondo Lloyd 91, S.A. De C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Actinver Activo Conservador, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	5	-	-	5	-	-	-
Fondo Dólar Lloyd, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Bursátil Lloyd, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	2	-	-	2	-	-	-
Fondos Prudential	-	-	210	210	-		-
Servicios Actinver, S. A. de C. V.	-	-	-	-	125	125	-
Servicios Alterna, S. A. de C. V.	-	-	-	-	-	-	-
Asofin Comercial, S. A. de C. V.	-	-	-	-	106	106	2
Codige Asociados, S. A. de C. V.	-	-	-	-	108	108	3
Adminteg Consultores, S. A. de C. V.	-	-	-	-	100	100	1
Accionistas	-	-	-	-	-	-	1
	$ 557	$ 11	$ 210	$ 778	$ 439	$ 439	$ 7

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y operaciones con compañías subsidiarias y asociadas en el ejercicio 2010 son los siguientes:

Compañía	Ingresos					Cuenta por pagar
	Comisiones por Distribución	Servicios de Custodia	Servicios de Administracion	Servicios de Publicidad	Total	
Acticober, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas	28	1	-	-	29	3
Acticrece, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	47	1	-	-	48	6
Actidow, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	4	-	-	-	4	-
Actiempre, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	-	-	-	-	-	-
Actieuro, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	1	-	-	-	1	-
Actigober, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	36	1	-	-	37	4
Actimed, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	200	6	-	-	206	23
Actinver Core Plus Fund Us, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	3	-	-	-	3	-
Actinver Total S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	7	-	-	-	7	1
Actinver Us, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	1	-	-	-	1	-
Actipatrimonial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	8	-	-	-	8	1
Actiplazo, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	11	-	-	-	11	2
Actiplus, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	7	-	-	-	7	1
Actirent, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	110	1	-	-	111	15
Activariable, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	21	1	-	-	22	3
Fondo Actinver Activo Crecimiento, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	16	-	-	-	16	2
Fondo Actinver Activo Patrimonial, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	29	1	-	-	30	4
Fondo Alterna, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	46	1	-	-	47	8
Fondo Bursátil Lloyd, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	1	-	-	-	1	-
Actinver Itau Acciones Brasileñas, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	11	-	-	-	11	1
Fondo Garantía Actinver 1, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	2	-	-	-	2	-
Fondo Actinver Activo Conservador, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	13	-	-	-	13	2
Fondo Lloyd Máximo, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	37	1	-	-	38	4
Fondo Lloyd Plus, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	24	1	-	-	25	4
Fondo Maya, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	4	-	-	-	4	1
Fondo Dólar Lloyd, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Fondo Lloyd 91, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	-	-	-	-	-	-
Valores Awlasa, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	38	1	-	1	40	3
Fondo Prudential International, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable	-	-	5	-	5	1
Apolo 4, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	-	-	1	-	1	-
Apolo 10, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	-	-	3	-	3	-
Apolo 12, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	-	1	34	-	35	3
Apolo 90 Días, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	-	-	14	1	15	-
Apolo Diario, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	-	1	30	-	31	1
Apolo Indizado, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable	-	-	18	-	18	-
Apolo Mensual, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	-	1	35	-	36	1
Apolo Gubernamental, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	-	-	5	-	5	1
Apolo Patrimonial Plus, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Instrumentos de Deuda	-	-	-	-	-	-
Prudential Dólares de Corto Plazo, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	-	-	8	-	8	-
Prudential Dólares de Largo Plazo, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	-	-	2	-	2	-
Prudential Dólares de Largo Plazo Plus, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	-	-	3	-	3	-
Totales	$ 705	$ 19	$ 158	$ 2	$ 884	$ 95

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTO
POR EL EJERCICIO 2009

Concepto	Corporación	Actinver-Lloyd	Casa de Bolsa	Actinver Holdings	GFA	Banco Actinver	Actinver-Financial	Prudential Consultoria	Servicios Actinver	Desarrollos Actinver	Total
Disponibilidades	3	8	37	51	-	6	20	0	17	48	190
Cuentas de margen	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
Inversiones en valores											
Sociedades de Inversión	12	104	151	-	-	-	55	4	-	-	326
Titulos mercado de capitales	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Titulos mercado de dinero	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-	13
Titulos entregados en garantía, renta variable	-	-	86	-	-	-	-	-	-	-	86
Pagares liquidables al vencimiento	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10
Titulos en renta variable	-	-	167	-	-	-	-	-	-	-	167
titulos disponibles p/la venta restringidos o dados en garantía	-	-	9	-	-	693	-	-	-	-	702
titulos p negociar restringidos en reporto	-	-	11,978	-	-	-	-	-	-	-	11,978
	20	104	12,401	-	13	-	-	-	-	-	13,290
Operaciones con valores											
Saldos deudores en operaciones de reporto	-	-	-	-	-	259	-	-	-	-	259
	-	-	-	-	-	259	-	-	-	-	259
Cartera de crédito	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	30
	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	30
Derivados	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	8
	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	8
Cuentas por cobrar											
Liquidación de operaciones	-	6	41	-	-	-	-	-	-	-	47
Deudores diversos	3	-	40	4	-	-	-	-	16	-	63
Impuestos a favor	6	12	23	-	-	10	14	-	-	-	65
Comisiones por cobrar	-	-	7	-	-	-	-	-	-	8	15
Litigio con santander 2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clientes cuenta corriente	-	-	5	-	-	-	-	1	-	-	6
Distribución de acciones terceros	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	9	19	116	4	-	10	14	1	16	8	197
Estimación para cuentas incobrables	-	(1)	(27)	-	-	-	-	-	-	-	(28)
Cuentas por cobrar neto	9	18	89	4	-	10	14	1	16	8	169
Mobiliario y equipo											
Mejoras a locales arrendados	-	69	55	-	-	11	-	-	-	-	135
Mobiliario y Equipo	-	41	15	4	-	1	8	-	-	3	72
Equipo de computo	-	34	12	-	-	10	17	1	-	2	76
Inmuebles	-	24	-	-	-	-	-	-	-	2	26
Terrenos	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Equipo adquirido en arrendamiento	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Equipo de cominicaciones	-	-	-	-	-	-	11.00	-	-	-	11
Equipo de transporte	-	4	2	-	-	1	-	-	1	-	8
	-	193	84	4	-	23	36	1	1	7	349
Actualización	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Depreciación Acumulada	-	(110)	(35)	-	-	(4)	(27)	-	-	(5)	(181)
	-	83	51	4	-	19	9	1	1	2	170
Inversiones permanentes en acciones											
Fideicomiso	113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113
Sociedad de Inversión (Actinver-Lloyd)	-	39	-	-	-	-	-	-	-	-	39
Sociedad de Inversión (Prudential)	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	20
	113	39	-	-	-	-	-	-	-	-	172
Otros activos intangibles											
Valuacion Razonable Prudential	-	-	-	-	-	497	85	-	-	-	582
Bases de clientes	287	-	-	-	105	-	-	-	-	-	392
Pagos Anticipados	9	11	37	3	-	3	3	-	-	-	66
Contrato de no Competencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Emisión Cebur	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Depositos en Garantía	-	-	33	3	-	-	-	-	-	-	36
Proyecto de Inversión cinematográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de instalacion	-	-	21	-	-	-	-	-	-	-	21
Otros activos	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	300	14	91	6	105	500	88	-	-	-	1,104
Actualizacion	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3
	300	14	94	6	105	500	88	-	-	-	1,107
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Otros activos no asignados a segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activo	**445**	**266**	**12,890**	**65**	**118**	**824**	**131**	**2**	**38**	**58**	**15,407**
Captación tradicional											
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	5
	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	5
Operaciones con valores											
Saldos acreedores en operaciones de reporto	-	-	11,987	-	-	597	-	-	-	-	12,584
	-	-	11,987	-	-	597	-	-	-	-	12,584
Derivados	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Otras cuentas por pagar											
Impuesto a la utilidad	14	2	-	-	2	-	7	-	-	-	25
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	240	14	69	13	-	26	6	2	6	-	376
Partes relacionadas	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Impuestos por pagar	2	-	-	-	-	-	-	-	34	-	36
	263	16	69	13	2	26	13	2	40	-	444
Pasivo a Largo Plazo											
Acreedores diversos	596	-	-	-	-	-	-	-	-	-	596
Beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Impuestos a la utilidad, diferido	-	4	32	-	-	(6)	(2)	-	(5)	-	23
	596	4	32	-	-	- 6	- 2	-	- 1	-	623
TOTAL PASIVO	**596**	**4**	**12,019**	**-**	**-**	**596**	**- 2**	**-**	**- 1**	**-**	**13,657**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTO
POR EL EJERCICIO 2010

CONCEPTO	GFA	Casa de Bolsa	Actinver - Lloyd	Banco Actinver	Actinver-Financial	Total	Ajustes	Eliminaciones Balance	Eliminaciones capital	GFA y subsidiarias	Corporación
DISPONIBILIDADES	-	85	12	207	1	305	-	-	-	305	2
CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)	-	13	-	-	-	13	-	-	-	13	-
INVERSIONES EN VALORES	6	12,922	146	2,734	62	15,869	-	-	-	15,870	34
Títulos para negociar	6	12,889	146	1	62	13,104	-	-	-	13,104	15
Títulos disponibles para la venta	-	1	-	2,750	-	2,751	-	-	-	2,751	19
Títulos conservados a vencimiento	-	-	-	15	-	15	-	-	-	15	-
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMO DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con fines de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITO	-	-	-	279	-	279	-	-	-	279	-
Cartera de crédito vigente	-	-	-	282	-	282	-	-	-	282	-
Créditos comerciales	-	-	-	90	-	90	-	-	-	90	-
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	-	-	-	192	-	192	-	-	-	192	-
Cartera de crédito vencida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vencidos comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vencidos de consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	- 4	-	- 4	-	-	-	- 4	-
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	8	74	122	63	20	287	-	- 90	-	197	16
Deudores por liquidación de operaciones	-	21	-	-	-	21	-	-	-	21	-
Deudores diversos	8	36	9	1	6	59	-	- 8	-	51	6
Clientes en cuenta corriente	-	1	85	-	-	86	-	- 57	-	29	-
Comisiones por cobrar	-	32	-	62	6	100	-	- 25	-	75	-
IVA acreditable (real y provisión)	1	6	-	-	4	10	-	-	-	10	-
Saldo a favor de impuestos	-	6	28	-	5	39	-	-	-	39	10
Préstamos y otros adeudos al personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva para cuentas incobrables	-	- 27	- 1	-	-	- 28	-	-	-	- 28	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	-	71	46	44	6	167	-	-	-	167	-
Equipo de transporte	-	1	-	1	-	2	-	-	-	2	-
Mobiliario y equipo	-	9	8	7	2	26	-	-	-	26	-
Equipo de cómputo	-	10	1	-	1	12	-	-	-	12	-
Equipo de comunicaciones	-	-	-	1	3	4	-	-	-	4	-
Equipo arrendado	-	18	4	-	-	22	-	-	-	22	-
Mejoras a locales arrendados	-	33	34	35	-	102	-	-	-	102	-
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES PERMANENTES	2,053	-	32	3	21	2,109	- 70	-	- 1,983	56	2,898
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Impuesto sobre la renta diferido (a favor)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
PTU diferida (a favor)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	588	52	12	39	2	693	-	-	-	693	332
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	588	13	9	39	1	651	-	-	-	651	328
Otros activos	-	38	3	-	-	41	-	-	-	41	4
Depósitos en garantía	-	38	-	-	-	38	-	-	-	38	1
Otros	-	-	3	-	-	3	-	-	-	3	3
TOTAL ACTIVO	2,656	13,217	370	3,367	113	19,722	- 70	- 90	- 1,983	17,579	3,284
CAPTACIÓN TRADICIONAL	-	-	-	130	-	130	-	-	-	130	-
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	-	130	-	130	-	-	-	130	-
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACREEDORES POR REPORTO	-	12,181	-	2,304	-	14,485	-	-	-	14,485	-
PRESTAMO DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos (saldo acreedor)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros colaterales vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-
Con fines de negociación	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2	-
Con fines de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3	255	104	43	17	424	-	- 90	-	334	102
Impuestos a la utilidad por pagar	1	102	15	1	-	119	-	-	-	119	-
ISR por pagar	1	102	15	1	-	119	-	-	-	119	-
PTU por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores y otras cuentas por pagar	2	153	89	43	17	305	-	- 90	-	215	102
EMISIÓN DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	-	36	-	3	-	39	-	-	-	39	-
ISR diferido del ejercicio	-	36	-	3	-	39	-	-	-	39	-
ISR diferido por CUFINRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU diferida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	3	12,475	104	2,481	18	15,080	-	- 90	-	14,990	602

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUB
ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTO
POR EL EJERCICIO 2010

CONCEPTO	Actinver Holdings	Desarrollos Actinver	Servicios Actinver	Servicios Alterna	Servicios Directivos	Servicios Financieros Actinver	Consultoria Actinver	Ajustes	Eliminaciones balance	Eliminaciones capital	Corporacion y subsidiarias
DISPONIBILIDADES	4	30	3	1	3	-	4	-	-	-	351
CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13
INVERSIONES EN VALORES	-	-	6	35	-	2	-	-	-	-	15,947
Títulos para negociar	-	-	6	35	-	2	-	-	-	-	13,162
Títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,770
Títulos conservados a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMO DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con fines de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	- 18	-	261
Cartera de crédito vigente	-	-	-	-	-	-	-	-	- 18	-	264
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	- 18	-	72
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Cartera de crédito vencida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vencidos comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vencidos de consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	- 4
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	65	1	19	38	9	2	1	-	- 34	-	312
Deudores por liquidación de operaciones	-	- 4	-	-	-	-	-	-	- 1	-	16
Deudores diversos	2	-	-	-	-	-	-	-	- 11	-	49
Clientes en cuenta corriente	59	-	-	13	9	-	-	-	- 22	-	88
Comisiones por cobrar	4	-	-	-	-	-	-	-	- 1	-	79
IVA acreditable (real y provisión)	-	-	1	1	-	2	1	-	-	-	14
Saldo a favor de impuestos	-	5	16	8	-	-	-	-	-	-	78
Préstamos y otros adeudos al personal	-	-	2	15	-	-	-	-	-	-	17
Reserva para cuentas incobrables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	- 28
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	3	28	3	-	-	1	-	-	-	-	203
Equipo de transporte	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3
Mobiliario y equipo	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	28
Equipo de cómputo	1	-	2	-	-	1	-	-	-	-	15
Equipo de comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Equipo arrendado	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23
Mejoras a locales arrendados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102
Terrenos	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	13
Inmuebles	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	14
INVERSIONES PERMANENTES	-	-	-	-	-	-	-	- 64	-	- 2,718	172
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	-	-	3	1	-	-	-	- 7	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido (a favor)	-	-	3	1	-	-	-	- 7	-	-	-
PTU diferida (a favor)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS	3	-	1	1	-	3	-	-	- 4	-	1,028
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	2	-	1	1	-	3	-	-	- 4	-	982
Otros activos	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46
Depósitos en garantía	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
TOTAL ACTIVO	76	60	35	74	12	9	5	- 71	- 57	- 2,718	18,287
CAPTACIÓN TRADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	-	18	-	-	-	-	-	-	- 18	-	-
De corto plazo	-	18	-	-	-	-	-	-	- 18	-	-
De largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACREEDORES POR REPORTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,485
PRESTAMO DE VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportos (saldo acreedor)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros colaterales vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DERIVADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Con fines de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Con fines de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7	4	24	61	11	4	5	-	- 39	-	513
Impuestos a la utilidad por pagar	1	-	-	9	1	2	-	-	-	-	132
ISR por pagar	1	-	-	6	1	2	-	-	-	-	129
PTU por pagar	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	3
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores y otras cuentas por pagar	6	4	24	52	10	2	5	-	- 39	-	381
EMISIÓN DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	1	-	-	-	-	-	-	- 7	-	-	34
ISR diferido del ejercicio	1	-	-	-	-	-	-	- 7	-	-	34
ISR diferido por CUFINRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU diferida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	8	22	24	61	11	4	5	- 7	- 57	-	15,664

CORPORACION ACTINVER,S.A.B. de C.V. Y SUBSIDIARIAS.
Información por Segmentos Estado de Resultados
Millones de pesos

2009	Casa de Bolsa	Actinver-Lloyd	Prudential	Divisas	CIA Individual	Eliminaciones	Servicios Actinver	Holdings	GFA	Eliminaciones	TOTAL
Concepto	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Comisiones y tarifas	346	480	51	1	-	(1)	193	43	-	(178)	935
Ingresos por servicios asesoría financiera	34	-	-	-	-	-	-	5	16	(15)	40
INGRESOS POR SERVICIOS	**380**	**480**	**51**	**1**	**-**	**(1)**	**193**	**48**	**16**	**(193)**	**975**
Utilidad por compraventa	232	3	-	-	-	-	-	25	56	-	316
Pérdida por compraventa	(143)	-	-	-	-	-	-	-	(54)	-	(197)
Ingresos cambiarios	63	-	-	24	-	-	-	-	-	-	87
Ingresos por intereses	621	6	5	-	3	-	-	-	31	-	666
Fluctuación cambiaria, neta	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	-	(8)
Gastos por intereses	(578)	(5)	-	-	-	-	-	-	-	-	(583)
Resultado por valuación a valor razonable	115	-	-	-	-	-	-	-	3	-	118
Resultado por posición monetaria, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	**690**	**484**	**56**	**25**	**3**	**(1)**	**193**	**73**	**44**	**(193)**	**1,374**
Gastos de administración y promoción	(522)	(437)	(46)	(25)	-	1	(185)	(50)	(52)	193	(1,123)
RESULTADO DE LA OPERACION	168	47	10	-	3	-	8	23	(8)	-	251
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-		(37)	2	(35)
Otros productos	7	2	9	-	-	-	3	-	1	(2)	20
Otros gastos	-	-	(9)	-	-	-	-	(2)	(3)	-	(14)
	7	2	-	-	-	-	3	(2)	(39)	-	(29)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	175	49	10	-	3	-	11	21	(47)	-	222
ISR y PTU causado	(27)	(16)	3	-	(2)	-	(10)	(8)	(57)	-	(117)
ISR y PTU diferido	(37)	(3)	2	-	-	-	6	(1)	72	-	39
	(64)	(19)	5	-	(2)	-	(4)	(9)	15	-	(78)
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	111	30	15	-	1	-	7	12	(32)	-	144
Participación en el resultado de asociadas, neto	1	7	1	-	72	(72)	-	-	193	(193)	8
Resultado neto	**112**	**37**	**16**	**-**	**73**	**(72)**	**7**	**12**	**161**	**-**	**152**

CORPORACION ACTINVER,S.A.B. de C.V. Y SUBSIDIARIAS.
Información por Segmentos Estado de Resultados
Millones de pesos

2010

Concepto	GFA	Casa de Bolsa	Actinver-Lloyd	Banco Actinver	Actinver Financial	Total	Ajustes	Eliminaciones balance	Eliminaciones Permanentes	GFA y Subsidiarias	Corporación	Actinver Holdings
Comisiones y tarifas	12	441	233	453	35	1,174	-	- 36	-	1,138	- 27	90
Utilidad (perdida) por compraventa (neto)	-	215	-	-	1	216	-	-	-	216	- 1	-
Resultado por Valor Razonable	-	77	-	-	1	78	-	-	-	78	15	-
Ingresos cambiarios (netos)	-	144	-	24	-	168	-	-	-	168	-	-
Ingresos por intereses	-	5	-	47	-	52	-	-	-	52	43	3
Ingresos por asesoria financiera	-	101	-	-	-	101	-	-	-	101	-	-
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	**12**	**983**	**233**	**524**	**37**	**1,789**	**-**	**- 36**	**-**	**1,753**	**30**	**93**
Gastos de administración y promoción	12	718	192	470	16	1,408	-	- 40	-	1,368	22	48
RESULTADO DE LA OPERACION	**-**	**265**	**41**	**54**	**21**	**381**	**-**	**4**	**-**	**385**	**8**	**45**
Gastos por intereses											32	
Otros productos	-	15	5	11	2	33	-	- 2	-	31	7	-
Otros gastos	-	-	2	6	-	8	2	-	-	10	-	6
										-		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**-**	**280**	**44**	**59**	**23**	**406**	**- 2**	**2**	**-**	**406**	**- 17**	**39**
ISR causado	1	92	17	6	4	120	-	-	-	120	4	21
ISR diferido	-	- 1	-	6	2	7	-	-	-	7	- 2	-
										-		
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	**- 1**	**189**	**27**	**47**	**17**	**279**	**- 2**	**2**	**-**	**279**	**- 19**	**18**
Interés minoritario			- 1			- 1				- 1		
Participación en el resultado de asociadas, neto	275	-	3	-	1	279	8	-	- 283	4	310	-
Resultado neto	**274**	**189**	**29**	**47**	**18**	**557**	**6**	**2**	**- 283**	**282**	**291**	**18**

CORPORACION ACTINVER,S.A.B. de C.V. Y SUBSIDIARI
Información por Segmentos Estado de Resultados
Millones de pesos

ANEXO III
2 de 2 b

2010

Concepto	Desarrollos Actinver	Servicios Actinver	Servicios Alterna	Servicios Directivos	Servicios Financieros Actinver	Consultoria Actinver	Ajustes	Eliminaciones resultados	Eliminaciones Permanentes	Corporacion y subsidiarias
Comisiones y tarifas	1	189	584	63	-	3	- 2	- 795	2	1,246
Utilidad (perdida) por compraventa (neto)	22	-	-	-	-	-	-	-	-	237
Resultado por Valor Razonable	- 1	-	-	-	-	-	-	-	-	92
Ingresos cambiarios (netos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168
Ingresos por intereses	- 1	-	-	-	-	-	-	-	-	97
Ingresos por asesoria financiera	-	-	-	-	-	-	-	- 44	-	57
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	**21**	**189**	**584**	**63**	**-**	**3**	**- 2**	**- 839**	**2**	**1,897**
Gastos de administración y promoción	32	187	567	61	1	4	-	- 842	-	1,448
RESULTADO DE LA OPERACION	**- 11**	**2**	**17**	**2**	**- 1**	**- 1**	**- 2**	**3**	**2**	**449**
Gastos por intereses										32
Otros productos	1	3	1	-	-	-	1	- 2	-	42
Otros gastos	-	2	2	-	-	-	-	-	-	20
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**- 10**	**3**	**16**	**2**	**- 1**	**- 1**	**- 1**	**1**	**2**	**439**
ISR causado	-	-	6	1	-	-	-	-	-	152
ISR diferido	- 1	2	- 1	-	-	-	-	-	-	5
RESULTADO ANTES DE LA PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	**- 9**	**1**	**11**	**1**	**- 1**	**- 1**	**- 1**	**1**	**2**	**282**
Interés minoritario										- 1
Participación en el resultado de asociadas, neto	-	-	-	-	-	-	- 5	- 306	-	3
Resultado neto	**- 9**	**1**	**11**	**1**	**- 1**	**- 1**	**- 6**	**- 305**	**2**	**284**

Anexo IV

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Cifras en millones de pesos)

	Previamente reportado 2009	Reclasificaciones	Cifras corregidas 2009
Actividades de operación:			
Resultados antes de impuestos a la utilidad	$ 222	-	$ 222
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Método de participación	(8)	8	-
Resultado por valuación razonable	(117)	-	(117)
Depreciación y amortización	32	-	32
Impuestos diferidos	(38)	38	-
Provisiones	27	-	27
Inversión y financiamiento	(4)	4	-
Otras	1	(1)	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	6	-	6
ISR causado	116	(116)	-
Suma	**237**	**(67)**	**170**
Cuentas de margen	(10)	-	(10)
Inversiones en valores	(3,196)	(1)	(3,197)
Deudores por reporto	(242)	-	(242)
Derivados (activo)	(8)	-	(8)
Cartera de crédito vigente	(30)	-	(30)
Cuentas por cobrar y otros	(563)	628	65
Otros activos operativos	-	-	-
Captación tradicional	5	-	5
Acreedores por reporto	3,429	-	3,429
Derivados (pasivo)	1	-	1
Acreedores y otros	534	(2)	532
Impuestos a la utilidad pagados	(235)	85	(150)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(315)	710	395
Actividades de inversión:			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(60)	-	(60)
Desinversion en fideicomisos	166	(8)	158
Adquisición de activos intangibles	-	(625)	(625)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	106	(633)	(527)
Efectivo para aplicar en actividades de financiamiento	28	10	38
Actividades de financiamiento:			
Aumento de capital	150	-	150
Pagos de dividendos en efectivo	(78)	-	(78)
otros	10	(10)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	82	(10)	72
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	**110**	**-**	**110**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	80		80
Efectivo y equivalentes al final del periodo	$ 190	$ -	$ 190

Anexo “B”

Información financiera consolidada no dictaminada de la Emisora correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio social 2011.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR** TRIMESTRE: **04** AÑO: **2011**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

				TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE
10000000			**Activo**	21,943,240,342	18,288,059,614
10010000			**Disponibilidades**	200,121,241	351,036,113
10050000			**Cuentas de margen**	32,763,267	13,332,318
10100000			**Inversiones en valores**	17,374,072,520	15,947,192,767
	10100100		Títulos para negociar	12,346,024,521	13,194,148,571
	10100200		Títulos disponibles para la venta	5,028,047,999	2,753,044,196
	10100300		Títulos conservados a vencimiento	0	0
10150000			**Deudores por reporto (Saldo Deudor)**	0	0
10200000			**Préstamo de valores**	0	0
10250000			**Derivados**	0	175,850
	10250100		Con fines de negociación	0	175,850
	10250200		Con fines de cobertura	0	0
10300000			**Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros**	0	0
10400000			**Total de Cartera de Crédito (neto)**	664,734,992	260,628,243
10450000			**Cartera de Crédito (neta)**	664,734,992	260,628,243
10500000			**Cartera de crédito vigente**	670,760,847	264,429,108
	10500100		Créditos comerciales	344,167,444	72,433,895
		10500101	Actividad empresarial o comercial	344,167,444	72,433,895
		10500102	Entidades Financieras	0	0
		10500103	Entidades gubernamentales	0	0
	10500200		Créditos de consumo	326,593,403	191,995,213
	10500300		Créditos a la vivienda	0	0
10550000			**Cartera de Crédito Vencida**	0	0
	10550100		Créditos comerciales	0	0
		10550101	Actividad empresarial o comercial	0	0
		10550102	Entidades Financieras	0	0
		10550103	Entidades gubernamentales	0	0
	10550200		Créditos de consumo	0	0
	10550300		Créditos a la vivienda	0	0
10600000			**Estimación preventiva para riesgos crediticios**	-6,025,855	-3,800,865
10650000			**Derechos de cobro (Neto)**	0	0
10700000			**Derechos de cobro adquiridos**	0	0
10750000			**Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro**	0	-28,443,366
10760000			**Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)**	0	0
10770000			**Deudores por prima (neto)**	0	0
10780000			**Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores (neto)**	0	0
10800000			**Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización**	0	0
10850000			**Otras cuentas por cobrar (Neto)**	1,067,329,258	340,927,635
10900000			**Bienes adjudicados (Neto)**	0	0
10950000			**Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto)**	1,288,123,576	202,882,176
11000000			**Inversiones permanentes**	114,268,256	171,796,981
11050000			**Activos de larga duración disponibles para la venta**	0	0
11100000			**Impuestos y ptu diferidos (Neto)**	0	73,372
11150000			**Otros activos**	1,201,827,232	1,028,457,525
	11150100		Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,119,741,946	981,863,339
	11150200		Otros activos a corto y largo plazo	82,085,286	46,594,186
20000000			**Pasivo**	18,954,158,320	15,664,083,083
20050000			**Captación**	1,751,032,664	630,123,469
	20050100		Depósitos de exigibilidad inmediata	218,545,522	130,103,569
	20050200		Depósitos a plazo	907,111,856	0
		20050201	Del publico en general	657,749,156	0
		20050202	Mercado de dinero	249,362,700	0
	20050300		Títulos de crédito emitidos	625,375,286	500,019,900
20100000			**Préstamos bancarios y de otros organismos**	728,996,977	0
	20100100		De exigibilidad inmediata	0	0
	20100200		De corto plazo	274,705,851	0
	20100300		De largo plazo	454,291,126	0
20150000			**Reservas técnicas**	0	0
20200000			**Acreedores por reporto**	15,607,659,458	14,485,070,956
20250000			**Préstamo de valores**	0	15,790

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR** TRIMESTRE: **04** AÑO: **2011**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

				TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE
20300000			**Colaterales vendidos o dados en garantía**	0	0
	20300100		Reportos (Saldo acreedor)	0	0
	20300200		Préstamo de valores	0	0
	20300300		Derivados	0	0
	20300400		Otros colaterales vendidos	0	0
20350000			**Derivados**	290,378,974	2,290,773
	20350100		Con fines de negociación	290,378,974	2,290,773
	20350200		Con fines de cobertura	0	0
20400000			**Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros**	0	0
20410000			**Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores (neto)**	0	0
20450000			**Obligaciones en operaciones de bursatilización**	0	0
20500000			**Otras cuentas por pagar**	500,255,636	512,912,443
	20500100		Impuestos a la utilidad por pagar	61,760,968	129,300,042
	20500200		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	18,051,724	3,071,593
	20500300		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	0
	20500400		Acreedores por liquidación de operaciones	0	0
	20500500		Acreedores por cuentas de margen	0	0
	20500700		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0	0
	20500600		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	420,442,944	380,540,808
20550000			**Obligaciones subordinadas en circulación**	0	0
20600000			**Impuestos y ptu diferidos (Neto)**	75,834,611	33,669,652
20650000			**Créditos diferidos y cobros anticipados**	0	0
30000000			**Capital contable**	2,989,082,022	2,623,976,531
30050000			**Capital contribuido**	1,485,627,824	1,483,580,324
	30050100		Capital social	895,229,576	895,229,576
	30050200		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	0
	30050300		Prima en venta de acciones	590,398,248	588,350,748
	30050400		Obligaciones subordinadas en circulación	0	0
30100000			**Capital ganado**	1,287,949,596	1,133,693,425
	30100100		Reservas de capital	112,448,856	113,222,984
	30100200		Resultado de ejercicios anteriores	903,975,486	711,791,354
	30100300		Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	12,581,607	17,444,540
	30100400		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0
	30100500		Efecto acumulado por conversión	17,726,781	6,292,879
	30100600		Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
	30100700		Resultado Neto	241,216,866	284,941,668
30030000			**Participación no controladora**	215,504,602	6,702,782
40000000			**C U E N T A S D E O R D E N**	638,233,784,727	249,080,720,418
40010000			**Operaciones por cuenta propia**	0	0
40050000			**Avales otorgados**	0	0
40100000			**Activos y pasivos contingentes**	0	0
40150000			**Compromisos crediticios**	222,194,394,088	0
40200000			**Bienes en fideicomiso o mandato**	10,328,847,133	5,234,595,992
	40200100		Fideicomisos	10,328,847,133	5,234,595,992
	40200200		Mandatos	0	0
40300000			**Bienes en custodia o en administración**	334,808,978,147	243,579,533,933
40350000			**Colaterales recibidos por la entidad**	8,005,186,824	0
	40350100		Efectivo administrado en fideicomiso	0	0
	40350200		Deuda gubernamental	3,520,080,916	0
	40350300		Deuda bancaria	1,440,679,691	0
	40350400		Otros titulos de deuda	3,044,426,217	0
	40350500		Instrumentos de patrimonio neto	0	0
	40350600		Otros valores	0	0
40400000			**Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**	7,982,322,035	0
	40400100		Deuda gubernamental	3,517,200,914	0
	40400200		Deuda bancaria	1,440,679,691	0
	40400300		Otros titulos de deuda	3,024,441,430	0
	40400400		Instrumentos de patrimonio neto	0	0
	40400500		Otros valores	0	0
40460000			**Deposito de bienes**	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR** TRIMESTRE: **04** AÑO: **2011**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONSOLIDADO

(PESOS) **Impresión Final**

				TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUBCUENTA	CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE
40500000			**Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida**	0	0
40510000			**Garantias de recuperación por fianzas expedidas**	0	0
40520000			**Reclamaciones pagadas**	0	0
40530000			**Reclamaciones canceladas**	0	0
40540000			**Reclamaciones recuperadas**	0	0
40560000			**Responsabilidades por fianzas en vigor (neto)**	0	0
40550000			**Otras cuentas de registro**	9,171,615	266,590,493
40020000			**Operaciones por cuenta de terceros**	0	0
40600000			**Clientes cuentas corrientes**	799,785,675	0
	40600100		Bancos de clientes	245,695,984	0
	40600200		Dividendos cobrados de clientes	0	0
	40600300		Intereses cobrados de clientes	0	0
	40600400		Liquidación de operaciones de clientes	554,089,691	0
	40600500		Premios cobrados de clientes	0	0
	40600600		Liquidaciones con divisas de clientes	0	0
	40600700		Cuentas de margen	0	0
	40600800		Otras cuentas corrientes	0	0
40650000			**Operaciones en custodia**	0	0
	40650100		Valores de clientes recibidos en custodia	0	0
	40650200		Valores de clientes en el extranjero	0	0
40700000			**Operaciones por cuenta de clientes**	54,105,099,210	0
	40700100		Operaciones de reporto por cuenta de clientes	27,011,163,317	0
	40700200		Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	0	0
	40700300		Colaterales recibidos en garantíapor cuenta de clientes	19,047,805,554	0
	40700400		Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	8,046,130,339	0
	40700500		Operaciones de compra de derivados	0	0
		40700501	De futuros y contratos adelantados de clientes (monto nacional)	0	0
		40700502	De opciones	0	0
		40700503	De swaps	0	0
		40700504	De paquetes de instrumentos derivados de clientes	0	0
	40700600		Operaciones de venta de derivados	0	0
		40700601	De futuros y contratos adelantados de clientes (monto nacional)	0	0
		40700602	De opciones	0	0
		40700603	De swaps	0	0
		40700604	De paquetes de instrumentos derivados de clientes	0	0
	40700700		Fideicomisos administrados	0	0
40750000			**Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)**	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR** TRIMESTRE: **04** AÑO: **2011**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

CONSOLIDADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(PESOS)

Impresión Final

		TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE
50050000	Ingresos por intereses	1,020,494,537	787,069,422
50060000	Ingresos por primas (neto)		
50100000	Gastos por intereses	783,889,957	686,463,563
50110000	Incremento neto de reservas técnicas		
50120000	Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (neto)		
50150000	Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		
50200000	**Margen financiero**	236,604,580	100,605,859
50250000	Estimación preventiva para riesgos crediticios	-34,236,691	-3,659,341
50300000	**Margen financiero ajustado por riesgos crediticios**	202,367,889	96,946,518
50350000	Comisiones y tarifas cobradas	1,469,815,312	1,358,619,202
50400000	Comisiones y tarifas pagadas	236,838,856	111,705,028
50450000	Resultado por intermediación	233,195,181	497,593,361
50500000	Otros ingresos (egresos) de la operación	264,882,540	45,934,766
50600000	Gastos de administración y promoción	1,555,696,772	1,447,776,386
50650000	**Resultado de la operación**	377,725,294	439,612,433
51000000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-6,704	3,981,239
50800000	**Resultado antes de impuestos a la utilidad**	377,718,590	443,593,672
50850000	Impuestos a la utilidad causados	105,471,818	152,421,866
50900000	Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	14,671,393	5,441,374
51100000	**Resultado antes de operaciones discontinuadas**	257,575,379	285,730,432
51150000	Operaciones discontinuadas		
51200000	**Resultado neto**	257,575,379	285,730,432
51250000	Participación no controladora	-16,358,513	-788,764
51300000	**Resultado neto incluyendo participación de la controladora**	241,216,866	284,941,668

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2011**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

			TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE
820101000000		**Resultado neto**	241,216,866	284,941,668
820102000000		**Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:**	344,852,750	210,490,084
	820102040000	Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión		-69,061,532
	820102050000	Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	25,373,905	3,659,341
	820102100000	Amortizaciones de activo intangibles	20,595,971	
	820102110000	Reservas técnicas		
	820102060000	Provisiones	249,981,494	39,282,350
	820102070000	Impuestos a la utilidad causados y diferidos	14,671,393	81,481,321
	820102120000	Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-6,704	131,825,215
	820102090000	Operaciones discontinuadas		
	820102900000	Otros	34,236,691	23,303,389
		Actividades de operación		
	820103010000	Cambio en cuentas de margen	-19,430,949	-3,717,957
	820103020000	Cambio en inversiones en valores	-1,431,742,687	-2,280,234,280
	820103030000	Cambio en deudores por reporto		
	820103040000	Cambio en préstamo de valores (activo)		
	820103050000	Cambio en derivados (activo)	175,850	8,202,816
	820103060000	Cambio en cartera de crédito (neto)	-438,343,436	-252,858,384
	820103070000	Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		
	820103270000	Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)		
	820103220000	Cambio en deudores por primas (neto)		
	820103230000	Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto)		
	820103080000	Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		
	820103090000	Cambio en bienes adjudicados (neto)		
	820103100000	Cambio en otros activos operativos (neto)	-921,243,731	-154,941,731
	820103210000	Cambio en captación	1,120,909,195	126,213,469
	820103120000	Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	728,996,976	
	820103130000	Cambio en acreedores por reporto	1,122,588,502	1,901,333,527
	820103140000	Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-15,790	
	820103150000	Cambio en colaterales vendidos o dados en garantia		
	820103160000	Cambio en derivados (pasivo)	288,088,201	1,605,950
	820103240000	Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (pasivo)		
	820103170000	Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		
	820103180000	Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		
	820103190000	Cambio en otros pasivos operativos	-262,638,302	-207,586,755
	820103200000	Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		
	820103250000	Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)		
	820103260000	Pagos de impuestos a la utilidad		
	820103900000	Otros		-32,934,530
820103000000		**Flujos netos de efectivo de actividades de operación**	187,343,829	-894,917,875
		Actividades de inversión		
	820104010000	Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		26,588,000
	820104020000	Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-1,110,615,303	-141,092,834
	820104030000	Cobros por disposición de subsidiarias		8,965,307
	820104040000	Pagos por adquisición de subsidiarias		-2,170,200
	820104070000	Cobros de dividendos en efectivo	57,535,428	
	820104080000	Pagos por adquisición de activos intangibles		69,731,309
	820104090000	Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		
	820104100000	Cobros por disposición de otros activos de larga duración		
	820104110000	Pagos por adquisición de otros activos de larga duración		
	820104120000	Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
	820104130000	Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		
	820104900000	Otros	-39,795,943	
820104000000		**Flujos netos de efectivo de actividades de inversión**	-1,092,875,818	-37,978,418
		Actividades de financiamiento		
	820105010000	Cobros por emisión de acciones		129,048,229
	820105020000	Pagos por reembolsos de capital social		
	820105030000	Pagos de dividendos en efectivo	-51,688,221	-55,234,632
	820105040000	Pagos asociados a la recompra de acciones propias		
	820105050000	Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		590,398,248

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2011**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

			TRIMESTRE AÑO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTOS	IMPORTE	IMPORTE
	820105060000	Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
	820105900000	Otros	208,801,820	-63,044,681
820105000000		**Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento**	157,113,599	601,167,164
820100000000		**Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo**	-162,348,774	163,702,623
820300000000		**Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo**	11,433,902	
820200000000		**Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo**	351,036,113	187,333,490
820000000000		**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo**	200,121,241	351,036,113

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ACTINVR**

TRIMESTRE: **04** AÑO: **2011**

CORPORACION ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DE GRUPOS FINANCIEROS O SOCIEDAD CONTROLADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONSOLIDADO

(PESOS)

Impresión Final

Concepto	Capital contribuido				Capital Ganado							Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Organo de Gobierno	Prima en venta por acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto Acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al inicio del periodo	895,229,576	0	588,350,748	0	113,222,984	711,791,354	17,444,540	0	6,292,879	0	284,941,668	6,702,782	2,623,976,531
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS													
Suscripción de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de reservas	0	0	0	0	24,476,913	-24,476,913	0	0	0	0	0	0	0
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	284,941,668	0	0	0	0	-284,941,668	0	0
Pago de dividendos	0	0	0	0	0	-51,462,953	0	0	0	0	0	0	-51,462,953
Otros.	0	0	2,047,500	0	-25,251,041	-16,817,670	0	0	0	0	0	0	-40,021,211
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios	0	0	2,047,500	0	-774,128	192,184,132	0	0	0	0	-284,941,668	0	-91,484,164
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Utilidad integral													
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	241,216,866	0	241,216,866
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	-4,862,933	0	0	0	0	0	-4,862,933
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversion	0	0	0	0	0	0	0	0	11,433,902	0	0	0	11,433,902
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	208,801,820	208,801,820
Total por movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	0	0	0	0	0	0	-4,862,933	0	11,433,902	0	241,216,866	208,801,820	456,589,655
Saldo al final del periodo	895,229,576	0	590,398,248	0	112,448,856	903,975,486	12,581,607	0	17,726,781	0	241,216,866	215,504,602	2,989,082,022

CORPORACIÓN ACTINVER REPORTA RESULTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE Y DOCE MESES DE 2011

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO – 22 DE FEBRERO DEL 2012 – CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. ("ACTINVER") (BMV: ACTINVRB), UNA DE LAS EMPRESAS LÍDERES EN ASESORÍA DE INVERSIONES EN MÉXICO, Y UNA DE LAS EMPRESAS CON MAYOR CRECIMIENTO EN SU RAMO A NIVEL NACIONAL, ANUNCIÓ HOY SUS RESULTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE Y DOCE MESES TERMINANDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. TODAS LAS CIFRAS HAN SIDO PREPARADAS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) Y ESTÁN EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS NOMINALES.

RESUMEN DE RESULTADOS:

•LOS INGRESOS OPERATIVOS SUMARON $497 EN EL 4T 2011, SIMILARES A LOS $495 REGISTRADOS DURANTE EL 4T 2010. NUEVOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS, A RAÍZ DE LA ADQUISICIÓN DE PURE LEASING, LE DIERON FUERZA AL NEGOCIO Y SON PRUEBA DE NUESTRA BASE DIVERSIFICADA DE INGRESOS YA QUE LOGRARON COMPENSAR LAS BAJAS EN OTRAS LÍNEAS DE NEGOCIO QUE FUERON AFECTADAS POR LA INCERTIDUMBRE QUE PRESENTARON LOS MERCADOS FINANCIEROS EN EL AÑO.
•LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN SE ELEVARON 6% EN EL 4T 2011 A $386 COMPARADOS CON 4T 2010, PRINCIPALMENTE POR MAYORES GASTOS DE RECURSOS HUMANOS, PRODUCTO DE NUEVAS SUCURSALES. ESTA EXPANSIÓN EN SUCURSALES Y EL INCREMENTO EN LA FUERZA DE PROMOCIÓN SE TRADUCIRÁ EN MAYOR CAPTACIÓN DE ACTIVOS Y UN ALZA EN LA BASE DE CLIENTES.
•EL RESULTADO DE OPERACIÓN FUE $94, MENOR EN 18% DEL 4T 2010. UN FACTOR IMPORTANTE EN EL RESULTADO, FUE EL NERVIOSISMO EXPERIMENTADO POR EL MERCADO, QUE REDUJO VOLÚMENES DE OPERACIÓN Y TRANSACCIONES DE BANCA DE INVERSIÓN.
• EL RESULTADO NETO EN EL 4T 2011 FUE $43, MENOR EN 39% AL 4T 2010. LA INCERTIDUMBRE DE LAS ECONOMÍAS GLOBALES DURANTE 2011, TRANSMITIERON INQUIETUD A LOS INVERSIONISTAS Y ESTO DIFICULTÓ EL CRECIMIENTO EN CAPTACIÓN EN FONDOS. EN 2012 YA ESTAMOS VIENDO UNA MEJORA EN EL AMBIENTE DE NUESTROS NEGOCIOS.
•LOS ACTIVOS EN CUSTODIA LLEGARON A $244.8 MIL MILLONES, REGISTRANDO UN CRECIMIENTO DEL 9% EN EL TRIMESTRE Y 26% DURANTE EL AÑO. PRUEBA DE NUESTRA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO EN UN AÑO DIFÍCIL EN EL MEDIO FINANCIERO.
•LOS ACTIVOS NETOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN AL CIERRE DE DICIEMBRE 2011 LLEGARON A $ 67.2 MIL MILLONES, UNA BAJA DE 3 % COMPARADO CON SEPTIEMBRE DE 2011. LOS ACTIVOS DE LOS CLIENTES SE INVIRTIERON EN OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DENTRO DE ACTINVER.
•EL PAGARÉ BANCARIO, PRODUCTO INTRODUCIDO EN EL 3T 2011, HA TENIDO UNA BUENA RESPUESTA POR PARTE DE NUESTROS CLIENTES Y AL CIERRE DEL 4 T 2011 SE TENÍAN $656 MILLONES DE CAPTACIÓN POR ESTE PRODUCTO EN EL BANCO.
•DURANTE EL 4T 2011 SE INICIARON OPERACIONES EN 10 SUCURSALES NUEVAS, LLEGANDO A 83 SUCURSALES, UN CRECIMIENTO DE 15% EN EL AÑO. ESTAS NUEVAS SUCURSALES AMPLÍAN NUESTRA BASE DE CAPTACIÓN E INCREMENTAN NUESTRA PRESENCIA EN EL MERCADO LO QUE AFECTARÁ POSITIVAMENTE NUESTROS RESULTADOS FUTUROS.

DESEMPEÑO OPERATIVO DEL 4T 2011

COMENTARIOS DEL DIRECTOR GENERAL:

HÉCTOR MADERO RIVERO, PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE CORPORACIÓN ACTINVER, COMENTA: "EN EL CUARTO TRIMESTRE VIMOS UNA RECUPERACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS EN MÉXICO,

SIN EMBARGO LOS INVERSIONISTAS PERMANECIERON CONSERVADORES EN SUS POSICIONES EN ESPERA DE MAYOR CLARIDAD SOBRE EL RUMBO DE LAS ECONOMÍAS AMERICANAS Y EUROPEAS.
EN ACTINVER CONCLUIMOS LA APERTURA DE 10 SUCURSALES, TERMINANDO EL AÑO CON 83 SUCURSALES, UN CRECIMIENTO DEL 15% EN EL AÑO. CONTINUAMOS CON UNA POLÍTICA DE CONTROL DE COSTOS Y AUN CUANDO INCORPORAMOS A PURE LEASING, NUESTROS GASTOS SUBIERON SOLO 7%.
LOS ACTIVOS EN CUSTODIA SUBIERON 26% EN EL AÑO, AL PODER ATRAER MAYOR NÚMERO DE CLIENTES, PRINCIPALMENTE EN LA CASA DE BOLSA.
EN UN AÑO COMPLICADO PUDIMOS DIVERSIFICAR NUESTRA BASE DE INGRESOS, INTRODUJIMOS NUEVOS PRODUCTOS Y TUVIMOS CRECIMIENTOS EN ÁREAS DE NEGOCIO COMO CRÉDITO, PROMOCIÓN CORPORATIVA, BANCA PRIVADA Y PREVISIÓN SOCIAL ENTRE OTRAS. SE TRABAJÓ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DEL BANCO.
NUESTRA BANCA DE INVERSIÓN PARTICIPÓ EN 16 TRANSACCIONES Y OCUPÓ EL SEXTO LUGAR DENTRO DEL MERCADO MEXICANO.
LAS NUEVAS SUCURSALES ABIERTAS EN 2011 NOS PERMITIRÁN CONTINUAR CON EL CRECIMIENTO DE CLIENTES Y ELEVAR NUESTRA PRESENCIA EN EL MERCADO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.”

MILLONES DE PESOS*

CORPORACIÓN ACTINVER
RESULTADOS ACUMULADOS

LOS INGRESOS OPERATIVOS CRECIERON 6% EN EL AÑO DE 2011, COMPARADO AL MISMO PERIODO DE 2010. EL INCREMENTO SE DEBE A INGRESOS POR ARRENDAMIENTO NETOS DE PURE LEASING ADQUIRIDA MAYORITARIAMENTE EN MAYO 2011 Y A MAYORES INGRESOS DE ASESORÍA FINANCIERA, COMPENSANDO MENORES INGRESOS EN CORRETAJE DE VALORES Y EN MERCADO DE DINERO, PRINCIPALMENTE.

LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN CRECIERON 7% EN EL PERÍODO, REFLEJANDO EL CONTROL DE COSTOS. EL CRECIMIENTO INCLUYE LA APERTURA DE 11 SUCURSALES Y LA ADQUISICIÓN DEL 51% DE PURE LEASING DESDE MAYO DE 2011.

EL RESULTADO DE OPERACIÓN CRECIÓ 1% EN 2011. EL MARGEN OPERATIVO DE 2011 FUE DE 22.5%, MENOR EN UN PUNTO PORCENTUAL DEL MARGEN OBTENIDO EN 2010.

EL RESULTADO NETO DE 2011 FUE DE $241 MILLONES, INFERIOR EN 15% AL OBTENIDO EN 2010.

TENENCIA DE ACTIVOS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
EN 4T2011 LOS ACTIVOS NETOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN FUERON DE $67.3 MIL MILLONES, DECRECIENDO 3% EN EL TRIMESTRE. LA REDUCCIÓN FUE PRINCIPALMENTE POR FLUJOS NEGATIVOS, QUE MIGRARON HACIA OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

AL CIERRE DE 2011 ACTINVER ES LA SEXTA OPERADORA DE FONDOS, CON UN 5.09% DE UN MERCADO ACTUAL DE $1.3 BILLONES DE PESOS.

FUENTE: AMIB
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

DEUDA
AL CIERRE DEL 4T11 CORPORACIÓN ACTINVER REDUJO SU DEUDA EN $96 MILLONES, YA QUE EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 EFECTUÓ EL ÚLTIMO PAGO A PRUDENTIAL INC. LA DEUDA DE CORPORACIÓN ACTINVER ES DE $500 MILLONES, DOCUMENTADO COMO CERTIFICADO BURSÁTIL CON VENCIMIENTO EN 2014.

ACCIONES RECOMPRADAS Y EN CIRCULACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 EL FONDO DE RECOMPRA DE CORPORACIÓN ACTINVER TENÍA 6,080,158 ACCIONES. DURANTE EL TRIMESTRE EL FONDO COMPRÓ 1,564,173 ACCIONES Y VENDIÓ 1,730,215 ACCIONES. LAS ACCIONES RECOMPRADAS REDUCEN EL CAPITAL CONTABLE DE LA SOCIEDAD, AUN CUANDO EL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN NO SE AFECTA.

SOBRE LA EMPRESA
CORPORACIÓN ACTINVER ES UNA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD MEXICANA DEDICADA PRINCIPALMENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL Y BANCA COMERCIAL Y PRIVADA. LA COMPAÑÍA ES UNA DE LAS EMPRESAS LÍDERES EN ASESORÍA DE INVERSIONES EN MÉXICO, Y UNA DE LAS EMPRESAS CON MAYOR CRECIMIENTO EN SU RAMO A NIVEL NACIONAL. EN MAYO DE 2010 SUS ACCIONES FUERON LISTADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

RELACIÓN CON INVERSIONISTAS
PABLO ADOLFO RIVEROLL SÁNCHEZ
AV. GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA 1200 PISO 9
CENTRO DE CIUDAD SANTA FE
MÉXICO DISTRITO FEDERAL 01210
TEL. 01 (55) 1103-6600 EXT. 5800
ACTINVERIR@ACTINVER.COM.MX

ESTE BOLETÍN DE PRENSA Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO SON ÚNICAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS. PARA MAYOR INFORMACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERNOS DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V., INCLUYENDO LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA PUEDEN CONSULTARSE EN HTTP://WWW.ACTINVER.COM Y HTTP://WWW.BMV.COM.MX.
ALGUNAS DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN ESTE COMUNICADO PUEDEN RELACIONARSE CON EXPECTATIVAS A FUTURO. EXISTEN DIVERSOS FACTORES IMPORTANTES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL CONTROL DE LA EMISORA QUE PUEDEN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS QUE EFECTIVAMENTE OBTENGA LA EMISORA DIFIERAN SUSTANCIALMENTE DE LOS EXPRESADOS EN LAS DECLARACIONES QUE INCLUYAN EXPECTATIVAS A FUTURO. SE RECOMIENDA A LOS INVERSIONISTAS REVISAR Y ANALIZAR DE FORMA INDEPENDIENTE LOS FACTORES DE RIESGO A LOS QUE ESTÁ SUJETA CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. EN SU PROSPECTO DE COLOCACIÓN DEFINITIVO DE FECHA 6 DE MAYO DE 2010 Y EN LOS REPORTES TRIMESTRALES ENVIADOS A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

CORPORACIÓN ACTINVER S.A.B. DE C.V.
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	DIC-11	DIC-10	VARIACIÓN	
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	200	351	(151)	(43%)
CUENTAS DE MARGEN	33	13	20	

N/A%
INVERSIONES EN VALORES 17,374 15,947 1,427 9%
DEUDORES POR REPORTO - -
- 0%
DERIVADOS - - - 0%
CARTERA DE CRÉDITO (NETO) 665 261
404 N/A%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) 1,068 312
756 N/A%
IMPUESTOS POR RECUPERAR - -
- 0%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO 1,288 203
1,085 N/A%
INVERSIONES PERMANENTES 114 172
(58)(34%)
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO) - -
- 0%
OTROS ACTIVOS 1,202 1,028 174 17%
TOTAL ACTIVO 21,944 18,287 3,657 20%

PASIVO
CAPTACIÓN 1,126 130 996 N/A%
PRÉSTAMOS BANCARIOS 275 0 275 N/A
ACREEDORES POR REPORTO 15,608 14,485 1,123 8%
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA 0
- 0 N/A
DERIVADOS 290 - 290 N/A
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS OBLIGACIONES 482 515
(33)(6%)
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO 17,781 15,130 2,651 18%

PRÉSTAMOS BANCARIOS 454 - 454
N/A
IMPUESTO DIFERIDO (NETO) 76 34
42 N/A%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - -
-
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR 18
- 18 N/A
CERTIFICADO BURSÁTIL 625 500 125
N/A
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO 1,174 534 640
120%

TOTAL PASIVO 18,954 15,664 3,290 21%

CAPITAL CONTRIBUIDO
CAPITAL SOCIAL 895 895 0 0%
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES 590 588
2 0%
1,486 1,483 3 0%

CAPITAL GANADO
RESERVAS DE CAPITAL 112 113 (1)
(0%)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 904 712

192 27%
RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA 13
17 (4)(26%)
EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN 18 6
12 N/A
RESULTADO NETO 241 284 (43)(15%)
CAPITAL CONTABLE MINORITARIO 216 7
209 N/A
TOTAL CAPITAL GANADO 1,503 1,139 364 32%

TOTAL CAPITAL CONTABLE 2,989 2,622 367
14%
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE 21,944 18,287 3,657
20%

CORPORACIÓN ACTINVER S.A.B. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO DIC-11DIC-10VARIACIÓN
COMISIONES Y TARIFAS, NETO 1,256 1,246 10 1%
OTROS INGRESOS OPERATIVOS 403 502 (99)(20%)
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO, NETO 232 - 232 100%
INGRESOS POR SERVICIOS ASESORÍA FINANCIERA 85 57 28 50%
RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE 33 92 (59)(64%)

INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN 2,008 1,897 111 6%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN 1,556 1,448 108 7%
RESULTADO DE OPERACIÓN 453 449 4 1%

GASTOS POR INTERESES 77 32 45 N/A
OTROS PRODUCTOS 26 42 (16)(39%)
OTROS GASTOS 24 20 4 20%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS 376 439 (62)(14%)

ISR CAUSADO 105 152 (47)(31%)
ISR DIFERIDO 15 6 9 N/A
RESULTADO ANTES DE RESULTADO DE ASOCIADAS 256 281 (25)-9%

INTERÉS MINORITARIO (16) (1) (15)N/A
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE ASOCIADAS NETO - 4 (4)
N/A

RESULTADO NETO 241 284 (44)(15%)

CORPORACIÓN ACTINVER S.A.B. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DEL TERCER TRIMESTRE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	4T11	4T10	VARIACIÓN	
COMISIONES Y TARIFAS, NETO	276	348	(72)	(21%)
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	124	91	33	36%
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO, NETO	127	-	127	100%
INGRESOS POR SERVICIOS ASESORÍA FINANCIERA	(2)	19	(21)	N/A
RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE	(28)	37	(65)	N/A
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	497	495	2	0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	403	380	23	6%
RESULTADO DE OPERACIÓN	94	116	(20)	(17%)
GASTOS POR INTERESES	20	11	9	82%
OTROS PRODUCTOS	3	14	(11)	(75%)
OTROS GASTOS	9	16	(7)	(41%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	69	103	(33)	(32%)
ISR CAUSADO	(23)	55	(77)	N/A
ISR DIFERIDO	55	(21)	75	N/A
RESULTADO ANTES DE RESULTADO DE ASOCIADAS	37	69	(31)	(45%)
INTERÉS MINORITARIO	4	0	3	N/A
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE ASOCIADAS NETO	3	2	1	50%
RESULTADO NETO	44	71	(27)	(38%)

CORPORACIÓN ACTINVER S.A.B. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
TRIMESTRAL Y ACUMULADO DE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CORPORACIÓN ACTINVER S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010.
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS, SALVO CUANDO SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1.ACTIVIDADES Y NATURALEZA DE OPERACIONES

A)CONSTITUCIÓN Y CAMBIO DE RÉGIMEN.

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V. (CORPORACIÓN) ANTES GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V., FUE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EL 27 DE JULIO DE 2004, CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA. TIENE COMO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, EL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO EL PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN; OBTENER O CONCEDER PRÉSTAMOS; ADQUIRIR, ENAJENAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TÍTULO VALOR PERMITIDO POR LA LEY.

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2010, SE APROBÓ LA ADOPCIÓN DEL RÉGIMEN DE SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE CON LOS CAMBIOS ESTATUTARIOS CORRESPONDIENTES.

B)OPERACIONES SOBRESALIENTES.

ADQUISICIÓN DE NEGOCIOS

EL 30 DE ABRIL DE 2011, LA CORPORACIÓN APROBÓ LA ADQUISICIÓN DEL 51% DE LAS ACCIONES DE PURE LEASING, S.A. DE C.V. (PULSA). ESTA OPERACIÓN SURTIÓ EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL 3 DE MAYO DE 2011, FECHA EN QUE CORPORACIÓN ADQUIRIÓ LOS ACTIVOS Y ASUMIÓ LOS PASIVOS DE PULSA, DICHA OPERACIÓN FUE LIQUIDADA A TRAVÉS DE UN PAGO EN EFECTIVO POR $ 221 REALIZADO CON RECURSOS PROPIOS DE LA COMPAÑÍA.

LA ADQUISICIÓN REFUERZA LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, AL CREAR UNA SÓLIDA PLATAFORMA QUE HA PERMITIDO INCREMENTAR LOS INGRESOS Y LA RENTABILIDAD.

LA INTEGRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CORPORACIÓN Y PULSA COMPLEMENTÓ LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS CLIENTES.

DICHA OPERACIÓN SE RECONOCIÓ COMO UNA ADQUISICIÓN DE NEGOCIOS BAJO EL MÉTODO DE COMPRA, DE CONFORMIDAD CON LA NIF B-7. PARA TAL EFECTO, LA COMPAÑÍA DETERMINÓ LOS VALORES RAZONABLES DE LOS ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS, CONSIDERANDO LAS REGLAS DE VALUACIÓN DE ESA NIF.

LAS EROGACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN NO REPRESENTAN PARTE DEL VALOR DEL NEGOCIO ADQUIRIDO Y SON CONSIDERADAS COMO GASTOS NORMALES DE LA ENTIDAD AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN.

LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS Y PASIVOS ASUMIDOS SURGIDOS DE LA ADQUISICIÓN, SE INTEGRAN COMO SIGUE:

VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS:
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO $ 65

CARTERA		92
OTROS CIRCULANTES		71
INMUEBLES Y EQUIPO - NETO		1,107
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		183
TOTAL ACTIVOS ADQUIRIDOS	$	1,518
VALOR RAZONABLE DE LOS PASIVOS ASUMIDOS:		
PASIVO A PLAZO MENOR DE UN AÑO	$	394
DEUDA A LARGO PLAZO		644
IMPUESTOS DIFERIDOS		44
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO		2
TOTAL PASIVOS ASUMIDOS	$	1,084

LA COMPAÑÍA CONTRATÓ LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PERITO INDEPENDIENTE, PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS Y PASIVOS ASUMIDOS ANTES MENCIONADOS.

EMISIÓN DE ACCIONES MEDIANTE OFERTA PÚBLICA

EN LA ASAMBLEA DE GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2010 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE HASTA 65,260,564 NUEVAS ACCIONES, PARA SER COLOCADAS EN OFERTA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES (BMV). UNA VEZ CONCLUIDA LA OFERTA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE CORPORACIÓN ASCIENDE NOMINALMENTE A LA CANTIDAD DE $850 Y $895 A VALOR CONTABLE Y ESTÁ REPRESENTADO POR 522,500,000 ACCIONES, TODAS ELLAS ESTÁN SUSCRITAS Y PAGADAS, INCLUYENDO LAS ACCIONES RECOMPRADAS, DE LAS CUALES 15,375,552 ACCIONES SON DE LA CLASE I Y REPRESENTAN EL CAPITAL MÍNIMO FIJO DE CORPORACIÓN Y 507,143,954 ACCIONES SON DE LA CLASE II QUE REPRESENTAN EL CAPITAL VARIABLE DE CORPORACIÓN, DE LAS CUALES SE TIENEN EN TESORERÍA 19,506, DANDO UN NETO DE 507,124,448 ACCIONES DE LA CLASE II.

CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO FINANCIERO

EL 19 DE MARZO DE 2010, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) AUTORIZÓ A SU SUBSIDIARIA GRUPO FINANCIERO ACTINVER, S.A. DE C.V. (EL GRUPO) ANTES CORPORACIÓN INTEGRADORA ACTINVER, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE COMO CONTROLADORA DE UN GRUPO FINANCIERO EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL RESPECTIVO GRUPO FINANCIERO. EL 6 DE ABRIL DE 2010 SE PRESENTÓ A LA SHCP, PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO ÚNICO DE RESPONSABILIDADES CELEBRADO ENTRE EL GRUPO Y SUS SUBSIDIARIAS.

REESTRUCTURA DEL GRUPO

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SE AUTORIZÓ LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL QUE POSEÍA CORPORACIÓN AL GRUPO, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: ACTINVER-LLOYD, S.A., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN; ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. Y ACTINVER DIVISAS, S.A. DE C.V., COMO PARTE DEL PROCESO DE REESTRUCTURA CORPORATIVA. EL PRECIO DE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES SE REALIZÓ AL VALOR FISCAL DE LAS MISMAS.

EN EL MISMO ACTO, SE AUTORIZÓ A EL GRUPO A REALIZAR CUALQUIER ACTO NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA, LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES (COMISIÓN) DE ESTA OPERACIÓN Y A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SHCP A TRAVÉS DEL SERVICIO DE

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), REFERENTE AL PRECIO DE LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.

CON OBJETO DE CUBRIR EL COSTO FISCAL DE LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES SE DECRETÓ UN AUMENTO EN LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE EL GRUPO POR LA CANTIDAD DE $ 954, MEDIANTE LA EMISIÓN DE 954,890 ACCIONES, SIENDO CORPORACIÓN QUIEN EJERCIÓ EL DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR Y PAGAR LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS.

EL GRUPO OBTUVO LAS AUTORIZACIONES DE LA COMISIÓN EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y DEL SAT EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS ANTES MENCIONADAS A SU VALOR FISCAL.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN RESUMEN DE LA INFORMACIÓN MÁS IMPORTANTE DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS VENDIDAS AL GRUPO:

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (EL BANCO)

EL BANCO ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, OTORGADA POR LA SHCP Y POR PARTE DE BANCO DE MÉXICO (BANXICO), PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE A PARTIR DEL 4 DE ENERO DE 2007. EL BANCO ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (LIC) Y POR LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) COMO ÓRGANO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES.

SU PRINCIPAL ACTIVIDAD CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DE LA LIC Y EN CONSECUENCIA, PUEDE REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES Y PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS BANCARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 46 DE ESA LEY, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS Y A LOS USOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y MERCANTILES.

LOS RESULTADOS DEL BANCO SE CONSOLIDAN CON EL GRUPO FINANCIERO.

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (LA CASA DE BOLSA)

LA CASA DE BOLSA ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA EL 7 DE ENERO DE 1950, CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ACTUAR COMO INTERMEDIARIO BURSÁTIL Y SUS OPERACIONES ESTÁN REGULADAS POR LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LA CNBV. LOS RESULTADOS DE LA CASA DE BOLSA SE CONSOLIDAN CON EL GRUPO FINANCIERO.

OPERADORA ACTINVER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN (LA OPERADORA), ANTES ACTINVER FINANCIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

LA OPERADORA ES UNA SOCIEDAD AUTORIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SHCP PARA ACTUAR COMO SOCIEDAD OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, FACULTADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RECOMPRA DE ACCIONES DE DICHAS SOCIEDADES.

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DEL 27 DE MAYO DE 2011, SE APROBÓ LA FUSIÓN DE ACTINVER FINANCIAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN (ACTINVER FINANCIAL) COMO SOCIEDAD FUSIONANTE CON ACTINVER LLOYD, S.A. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN (ACTINVER LLOYD) COMO SOCIEDAD FUSIONADA. CON FECHA EFECTIVA 8 DE AGOSTO DE 2011, ACTINVER LLOYD SE FUSIONÓ CON ACTINVER FINANCIAL, SUBSISTIENDO LA ÚLTIMA; ACTO SEGUIDO, LA FUSIONANTE CAMBIÓ SU RAZÓN SOCIAL POR LA DE OPERADORA ACTINVER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO ACTINVER. EL ACUERDO DE FUSIÓN QUEDÓ INSCRITO

EL 8 DE JULIO DE 2011, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (RPPC).

EN LA SESIÓN DE CONSEJO CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2010, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE FUSIÓN DE ACTINVER FINANCIAL, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE, CON ACTINVER LLOYD, COMO SOCIEDAD FUSIONADA.

CON FECHA 17 DE MAYO DE 2011, MEDIANTE OFICIO NÚMERO UBVA/027A/2011, EMITIDO POR LA UNIDAD DE BANCA, VALORES Y AHORRO DE LA SHCP, SE AUTORIZÓ LA FUSIÓN DE ACTINVER FINANCIAL COMO SOCIEDAD FUSIONANTE QUE SUBSISTE, CON ACTINVER LLOYD EN SU CALIDAD DE SOCIEDAD FUSIONADA QUE SE EXTINGUE.
ACTINVER LLOYD ES UNA SOCIEDAD MEXICANA, CONSTITUIDA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1994, CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CNBV Y SU OBJETO SOCIAL ERA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMITEN LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, CON LAS QUE SE TIENEN CELEBRADOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELLO.

ACTINVER FINANCIAL ES UNA SOCIEDAD MEXICANA, CONSTITUIDA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1996, CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CNBV Y SU OBJETO SOCIAL ERA LA OPERACIÓN DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN A LAS CUALES PRESTARÁ SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMITAN, ASÍ COMO CONSULTORÍA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE.

LOS RESULTADOS DE LA OPERADORA SE CONSOLIDAN CON EL GRUPO FINANCIERO.

DESARROLLOS ACTINVER, S.A. DE C.V. (ANTES ACTINVER DIVISAS, S. A. DE C. V.)

ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1987. SU OBJETO SOCIAL ERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA OPERACIÓN DE DIVISAS Y A PARTIR DEL EJERCICIO 2010 AMPLIO SU OBJETO PREPONDERANTE A LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.

PURE LEASING, S.A. DE C.V. (PULSA)

ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA EL 9 DE MARZO DE 1998. SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA COMPRA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y DESTINARLOS EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PURO, SUBARRENDAMIENTOS FINANCIEROS, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE CRÉDITOS ESTRUCTURADOS. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAMBIÉN SE ENCUENTRA LA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE ACCIONES O PARTES SOCIALES DE SOCIEDADES. ESTA COMPAÑÍA CUENTA CON UN PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO INSCRITOS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. PULSA A SU VEZ ES PROPIETARIA DEL 90% DE PURE LEASING ARGENTINA, SUBSIDIARIA FUNDADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2008 EN BUENOS AIRES ARGENTINA.
EN DICIEMBRE DE 2011 PULSA REALIZÓ LA ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES DE SERVICIOS DIRECTIVOS ACTINVER, S.A. DE C.V.

ACTINVER CONSULTORÍA, S.A DE C.V. (ACTINVER CONSULTORÍA

ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA EL 12 DE ABRIL DE 2010, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS. SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE SEGUROS.

SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. (SERVICIOS ACTINVER)

ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA EL 16 DE ABRIL DE 2002 DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS; ORIGINALMENTE CONSTITUIDA BAJO EL NOMBRE DE MENSAJERÍA BURSÁTIL, S.A. DE C.V. EN JULIO 2003 CAMBIA SU DENOMINACIÓN SOCIAL A LA ACTUAL.
TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIÓN

Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LAS COMPAÑÍAS FILIALES DE GRUPO FINANCIERO ACTINVER.

SERVICIOS ALTERNA, S.A. DE C.V. (SERVICIOS ALTERNA)

ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA EL 14 DE OCTUBRE DE 2005 DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS. TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LAS COMPAÑÍAS FILIALES DE GRUPO FINANCIERO ACTINVER.

SERVICIOS DIRECTIVOS, S.A. DE C.V. (SERVICIOS DIRECTIVOS)

ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA EL 25 DE ENERO DE 2010 DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS. TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LAS COMPAÑÍAS FILIALES DE GRUPO FINANCIERO ACTINVER.

SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. (SERVICIOS FINANCIEROS)

FUE CONSTITUIDA EL 12 DE MAYO DE 2004 DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CON UNA DURACIÓN DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2010 CAMBIA A SU DENOMINACIÓN ACTUAL Y SUFRE MODIFICACIONES EN SU OBJETO SOCIAL. SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES PRESTAR Y RECIBIR TODO TIPO DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA FINANCIERA, ECONÓMICA, CONTABLE, LEGAL Y MERCANTIL, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. LA ACTIVIDAD PRIMORDIAL ES OTORGAR CRÉDITOS A LOS CLIENTES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN DE ACTINVER. EN LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE MAYO Y 17 DE AGOSTO DE 2009, SE ACORDÓ LA VENTA DE SERVICIOS FINANCIEROS A GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. (ACTINVER). LA VENTA SURTIÓ EFECTOS ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DE SUS ACCIONISTAS Y ANTE TERCEROS EL 6 DE OCTUBRE DE 2009, FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL PAGO DE LA TRANSACCIÓN, POR LO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SERVICIOS FINANCIEROS DEJA DE SER SUBSIDIARIA DE PRUDENTIAL INTERNATIONAL INVESTMENTS CORPORATION (PIIC) Y PASA A SER SUBSIDIARIA DE LA CORPORACIÓN.

ACTINVER HOLDINGS, INC. (ACTINVER HOLDINGS)

ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA EL 19 DE MARZO DE 1996 EN EL ESTADO DE DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES ESTÁN UBICADAS EN TEXAS Y LA ACTIVIDAD DE VENTAS ES DIRIGIDA PRIMORDIALMENTE EN MÉXICO. ACTINVER HOLDINGS ES CONTROLADORA DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS:

ACTINVER SECURITIES, INC. CONSTITUIDA EN EL ESTADO DE DELAWARE, CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES FUNGIR COMO CASA DE BOLSA Y SERVIR DE VEHÍCULO PARA REALIZAR OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN.

ACTINVER WEALTH MANAGEMENT, INC. CONSTITUIDA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CUYA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES BRINDAR ASESORÍA SOBRE INVERSIONES A SUS CLIENTES.

ACTINVER INSURANCE SERVICES, INC. CONSTITUIDA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CUYA PRINCIPAL ACTIVIDAD ES PROVEER A LOS CLIENTES SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS, ASÍ COMO CONSULTORÍA Y ASESORÍA SOBRE SEGUROS EN EL MERCADO ESTADOUNIDENSE, MEXICANO Y DE LATINOAMÉRICA.

LOS RESULTADOS DE ACTINVER HOLDINGS SE CONSOLIDAN CON LA CORPORACIÓN.

TRASPASO DE PERSONAL

LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN TOMÓ LA DECISIÓN DE TRASPASAR A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2011 AL BANCO, LOS EMPLEADOS QUE FORMABAN PARTE DE LAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS DE PERSONAL (COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS DE CORPORACIÓN). EL BANCO RECONOCIÓ LA ANTIGÜEDAD, DERECHOS, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADOS CONTRAÍDOS CON ANTELACIÓN CON LAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS DE PERSONAL. A PARTIR DE ESTE EVENTO EL BANCO SE CONVIRTIÓ EN PRESTADOR DE SERVICIOS DE PERSONAL, PRINCIPALMENTE PARA LA CASA DE BOLSA.

EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO DECIDIÓ TRASPASAR A LA CASA DE BOLSA, AQUELLOS EMPLEADOS QUE LE PRESTABAN SERVICIOS A ESTA COMPAÑÍA Y QUE FORMABAN PARTE DEL BANCO RECONOCIÉNDOLES SU ANTIGÜEDAD, DERECHOS, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS CON ANTELACIÓN CON EL BANCO.

C)INCREMENTO EN EL VOLUMEN DE OPERACIONES

DURANTE EL EJERCICIO 2010 LOS BIENES ADMINISTRADOS SUFRIERON UN INCREMENTO IMPORTANTE EN RELACIÓN CON 2009, BÁSICAMENTE, POR EL CRECIMIENTO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y POR EL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS FONDOS DE ACTINVER-FINANCIAL, QUE EN EL EJERCICIO 2009 ESTABAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN CON OTRA ENTIDAD FINANCIERA AJENA A CORPORACIÓN. PARA EL EJERCICIO 2011 EL COMPORTAMIENTO HA SIDO ESTABLE.

2.BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A)BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE CORPORACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 QUE SE ACOMPAÑAN, HAN SIDO PREPARADOS EN CUMPLIMIENTO CABAL CON LAS BASES Y PRÁCTICAS CONTABLES ESTABLECIDOS POR LA CNBV A TRAVÉS DE LOS "CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS", CONTENIDOS EN LAS "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS (CIRCULAR ÚNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS, LOS CUALES DIFIEREN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS (NIF) EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF), POR LO MENCIONADO EN EL SIGUIENTE INCISO.

DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS CONTABLES, A FALTA DE UN CRITERIO CONTABLE ESPECÍFICO DE LA CNBV, DEBERÁN APLICARSE EN FORMA SUPLETORIA, EN DICHO ORDEN, LAS NIF, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APROBADAS Y EMITIDAS POR EL COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD, IASB), ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES EN LOS EE.UU. EMITIDOS POR EL FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (US GAAP) O, EN SU CASO, CUALQUIER NORMA DE CONTABILIDAD QUE FORME PARTE DE UN CONJUNTO DE NORMAS FORMALES Y RECONOCIDAS. EN LA APLICACIÓN DE ESTE CRITERIO SE ESTARÁ A LO SEÑALADO POR LA NIF A-8 "SUPLETORIEDAD".

DE CONFORMIDAD CON LAS NIF A-8 "SUPLETORIEDAD", MIENTRAS SE UTILICE UNA NORMA SUPLETORIA, DEBE REVELARSE ESTE HECHO EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ADEMÁS DE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN, TRANSFORMACIÓN INTERNA O EVENTO QUE MOTIVÓ LA UTILIZACIÓN DE LA NORMA SUPLETORIA; LA IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA SUPLETORIA, ORGANISMO QUE LA EMITE, Y FECHA DE VIGENCIA; LA FECHA EN QUE INICIÓ LA SUPLETORIEDAD, ASÍ COMO EL PERÍODO EN EL QUE LA NORMA UTILIZADA INICIALMENTE COMO SUPLETORIA SE HAYA SUSTITUIDO POR OTRA NORMA SUPLETORIA.

ADICIONALMENTE, LA CNBV PODRÁ ORDENAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES SE DIFUNDAN CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, EN LOS PLAZOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 HAN SIDO PREPARADOS BAJO LAS MISMAS BASES Y POLÍTICAS CONTABLES QUE LA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

B)CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INCLUYEN LOS ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE CORPORACIÓN Y SUS SUBSIDIARIAS, PRINCIPALMENTE DEL GRUPO, QUE CONSOLIDA LAS ACTIVIDADES DE BANCA, E INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL. LOS SALDOS Y LAS TRANSACCIONES IMPORTANTES ENTRE ELLAS SE HAN ELIMINADO EN LA CONSOLIDACIÓN.

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN ESTÁN CONSOLIDADOS CON LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y CON LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

% DE PARTICIPACIÓN
SUBSIDIARIASACTIVIDAD20112010
GRUPO FINANCIERO *TENEDORA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO Y DIRECCIÓN CORPORATIVA99.9%99.9%

SERVICIOS FINANCIEROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS 99.9%99.9%

SERVICIOS ACTINVERPRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS99.9%99.9%

ACTINVER HOLDINGS *TENEDORA DE EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO100%100%

SERVICIOS ALTERNAPRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS99.9%99.9%

DESARROLLOS ACTINVERCOMPRA VENTA DE DIVISAS /SERVICIOS INMOBILIARIOS99.9%99.9%

ACTINVER CONSULTORÍAPROMOCIÓN DE SEGUROS99.9% 99.9%

PURE LEASING * ARRENDAMIENTO Y TENEDORA DE SERVICIOS DIRECTIVOS EN ARGENTINA51%
-

*EL EL GRUPO CONSOLIDA A ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, OPERADORA ACTINVER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.
*ACTINVER HOLDINGS CONSOLIDA A ACTINVER SECURITIES, INC, ACTINVER WEALTH MANAGEMENT, INC Y ACTINVER INSURANCE SERVICES, INC.
*PURE LEASING CONSOLIDA A PULSA ARGENTINA, S.A. Y A SERVICIOS DIRECTIVOS, S.A. DE C.V.

C)EFECTOS DE LA INFLACIÓN

CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA NIF B-10 “EFECTOS DE LA INFLACIÓN”, LA ECONOMÍA MEXICANA SE ENCUENTRA EN UN ENTORNO NO INFLACIONARIO, AL MANTENER UNA INFLACIÓN ACUMULADA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS INFERIOR AL 26%, (LÍMITE MÁXIMO PARA DEFINIR QUE UNA ECONOMÍA DEBE CONSIDERARSE COMO NO INFLACIONARIA) POR LO TANTO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008 SE SUSPENDIÓ EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA (DESCONEXIÓN DE LA CONTABILIDAD INFLACIONARIA). CONSECUENTEMENTE, LAS CIFRAS AL 31DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, SE PRESENTAN EN PESOS HISTÓRICOS, MODIFICADOS POR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN

FINANCIERA RECONOCIDOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LAS PARTIDAS INTEGRALES, PRINCIPALMENTE EL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS Y SU CORRESPONDIENTE IMPUESTO DIFERIDO, QUE NO HAN SIDO REALIZADAS, SE PRESENTAN EN EL CAPITAL CONTABLE Y SE RECONOCERÁN EN LOS RESULTADOS DEL AÑO CONFORME SE VAYAN REALIZANDO.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS PORCENTAJES DE LA INFLACIÓN:

AL 31 DE DICIEMBRE DE
20112010
DEL AÑO3.65%4.28%
ACUMULADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS12.12% 15.08%

D)CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS

LA COMPAÑÍA (ENTIDAD INFORMANTE) Y SUS SUBSIDIARIAS (OPERACIONES EXTRANJERAS) REGISTRAN ORIGINALMENTE SUS TRANSACCIONES EN PESOS MEXICANOS Y EN DÓLARES AMERICANOS, RESPECTIVAMENTE.

LAS MONEDAS FUNCIONALES DE LA ENTIDAD INFORMANTE Y DE LAS OPERACIONES EXTRANJERAS SON EL PESO MEXICANO Y LOS DÓLARES AMERICANOS, RESPECTIVAMENTE. LA MONEDA FUNCIONAL DE LA ENTIDAD INFORMANTE ES EL PESO MEXICANO EN VIRTUD DE QUE LOS INGRESOS Y GASTOS SE REALIZAN EN FORMA SIGNIFICATIVA EN DICHA MONEDA. LA MONEDA FUNCIONAL DE LAS OPERACIONES EXTRANJERAS ES EL DÓLAR AMERICANO EN VIRTUD DE QUE SUS TRANSACCIONES Y LOS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS SON REALIZADOS Y CONTRATADOS EN DICHA MONEDA.

LAS OPERACIONES EXTRANJERAS OPERAN EN UN ENTORNO NO INFLACIONARIO; POR LO TANTO, LAS CIFRAS DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS FUERON CONVERTIDAS A PESOS MEXICANOS COMO SIGUE:

•LOS ACTIVOS Y PASIVOS, AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE 2011 Y 2010. LOS SALDOS QUE COMPONEN EL CAPITAL CONTABLE, AL TIPO DE CAMBIO HISTÓRICO.
•LOS INGRESOS Y GASTOS, AL TIPO DE CAMBIO PROMEDIO MENSUAL.
•EL EFECTO DE CONVERSIÓN SE RECONOCIÓ COMO UNA PARTIDA DE LA UTILIDAD INTEGRAL DE 2011 Y 2010 DENOMINADA “EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN” Y SE PRESENTA EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
3.PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

A)DISPONIBILIDADES

LAS DISPONIBILIDADES SE REGISTRAN A SU VALOR NOMINAL, EXCEPTO POR LOS METALES AMONEDADOS QUE SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LAS DISPONIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA Y COMPROMISOS DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS SE VALÚAN AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO POR BANXICO A LA FECHA DE FORMULACIÓN DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS RENDIMIENTOS QUE GENERAN LAS DISPONIBILIDADES SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN.

LAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS OBEDECEN AL DEPÓSITO DE REGULACIÓN MONETARIA CONSTITUIDO CON BANXICO Y QUE DEVENGA UNA TASA DE FONDEO BANCARIO.

EN ESTE RUBRO SE INCLUYEN TAMBIÉN EL MONTO DE LOS PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS A CORTO PLAZO (CALL MONEY OTORGADOS) CUANDO ESTE PLAZO NO EXCEDE A TRES DÍAS HÁBILES, ASÍ COMO LAS DIVISAS ADQUIRIDAS, CUYA LIQUIDACIÓN SE PACTE EN FECHA POSTERIOR A LA DE CONCERTACIÓN, RECONOCIÉNDOSE EN AMBOS CASOS COMO DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS.

A PARTIR DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL BANCO EMPEZÓ A RECIBIR EFECTIVO EN VENTANILLAS Y A HACER OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE DIVISAS, POR LO QUE EL RUBRO DE DISPONIBILIDADES MUESTRA LAS DIFERENTES MONEDAS, ASÍ COMO LOS METALES AMONEDADOS QUE SE TIENEN.

B)CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)

LAS CUENTAS DE MARGEN SON CUENTAS INDIVIDUALIZADAS EN DONDE LOS PARTICIPANTES EN MERCADO RECONOCIDO Y EXTRABURSÁTIL DEPOSITAN EFECTIVO O VALORES DESTINADOS A PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CELEBRADOS EN ESTOS MERCADOS. ESTOS DEPÓSITOS PRETENDEN MITIGAR EL RIESGO DE MERCADO Y/O CRÉDITO ASOCIADO A ESTAS OPERACIONES.

DE ACUERDO AL CRITERIO CONTABLE B-1 “DISPONIBILIDADES”, SE ESTABLECE QUE LAS CUENTAS DE MARGEN NO INTEGRAN EL RUBRO DE DISPONIBILIDADES.

C)INVERSIONES EN VALORES

LAS INVERSIONES EN VALORES INCLUYEN INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES, TÍTULOS BANCARIOS, OTROS TÍTULOS DE DEUDA E INVERSIONES DE RENTA FIJA Y DE RENTA VARIABLE, Y SE CLASIFICAN DE ACUERDO CON LA INTENCIÓN DE USO QUE SE LES ASIGNA AL MOMENTO DE SU ADQUISICIÓN EN “TÍTULOS PARA NEGOCIAR”, O “DISPONIBLES PARA LA VENTA”. INICIALMENTE SE REGISTRAN A SU VALOR RAZONABLE EL CUAL INCLUYE, EN SU CASO, EL DESCUENTO O SOBREPRECIO. LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS TÍTULOS PARA NEGOCIAR SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, Y LOS QUE CORRESPONDEN A TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA SE RECONOCEN COMO PARTE DE LA INVERSIÓN. LOS INTERESES SE RECONOCEN EN EL ESTADO DE RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN.

LOS TÍTULOS PARA NEGOCIAR Y DISPONIBLES PARA LA VENTA SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE, EL CUAL SE ASEMEJA A SU VALOR DE MERCADO, CON BASE EN LOS PRECIOS DE MERCADO DADOS A CONOCER POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS. EL VALOR RAZONABLE ES LA CANTIDAD POR LA QUE PUEDE INTERCAMBIARSE UN INSTRUMENTO FINANCIERO, ENTRE PARTES INTERESADAS Y DISPUESTAS, EN UNA TRANSACCIÓN LIBRE DE INFLUENCIAS. LOS AJUSTES RESULTANTES DE LAS VALUACIONES DE ESTAS CATEGORÍAS SE LLEVAN DIRECTAMENTE CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO O EN OTRAS PARTIDAS DE LA UTILIDAD INTEGRAL DENTRO DEL CAPITAL CONTABLE, SEGÚN SE TRATE DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR O DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESPECTIVAMENTE.

LAS RECLASIFICACIONES DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR HACIA DISPONIBLES PARA LA VENTA SE PONDRÁN EFECTUAR EN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS Y VALIDADAS MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA CNBV.

D)OPERACIONES DE REPORTO

LAS OPERACIONES DE REPORTO REPRESENTAN UN FINANCIAMIENTO EN COLATERAL A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE EFECTIVO COMO FINANCIAMIENTO, A CAMBIO DE OBTENER ACTIVOS FINANCIEROS QUE SIRVAN COMO PROTECCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

ACTUANDO COMO REPORTADA

LA CASAS DE BOLSA Y EL BANCO RECONOCEN LA ENTRADA DE EFECTIVO O UNA CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA CONTRA UNA CUENTA POR PAGAR EN EL RUBRO DE “ACREEDORES POR REPORTO” AL PRECIO PACTADO, QUE REPRESENTA LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR DICHO EFECTIVO A LA REPORTADORA. POSTERIORMENTE DICHA CUENTA POR PAGAR SE VALÚA A SU COSTO AMORTIZADO MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DEL INTERÉS POR REPORTO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGUE, DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO.

LOS ACTIVOS FINANCIEROS OTORGADOS EN COLATERAL FUERON RECLASIFICADOS EN EL BALANCE GENERAL, PRESENTÁNDOLOS COMO RESTRINGIDOS Y SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE.

ACTUANDO COMO REPORTADORA

LA CASA DE BOLSA Y EL BANCO RECONOCEN LA SALIDA DE DISPONIBILIDADES O BIEN UNA CUENTA LIQUIDADORA ACREEDORA, CONTRA UNA CUENTA POR COBRAR EN EL RUBRO DE "DEUDORES POR REPORTO", LA CUAL REPRESENTA EL DERECHO A RECUPERAR EL EFECTIVO ENTREGADO. DICHA CUENTA POR COBRAR SE VALÚA A SU COSTO AMORTIZADO RECONOCIENDO EL INTERÉS POR REPORTO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGUE, DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO.

LOS ACTIVOS FINANCIEROS RECIBIDOS EN COLATERAL SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN Y SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE.

ASIMISMO, EN LOS CASOS EN QUE SE VENDE EL COLATERAL O SE DA EN GARANTÍA, SE RECONOCE EN UNA CUENTA POR PAGAR EN EL RUBRO DE "COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA", LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR EL COLATERAL A LA REPORTADA AL PRECIO PACTADO, Y POSTERIORMENTE SE VALÚA A SU VALOR RAZONABLE, O A SU COSTO AMORTIZADO EN CASO DE QUE SEA DADO EN GARANTÍA EN OTRA OPERACIÓN DE REPORTO. ADICIONALMENTE SE REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN EN EL RUBRO DE "COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA", EL CONTROL DE DICHOS COLATERALES VALUÁNDOLOS A SU VALOR RAZONABLE.

E) PRÉSTAMO DE VALORES

EN LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DE VALORES SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE CIERTOS VALORES, RECIBIENDO COMO CONTRAPRESTACIÓN UN PREMIO. AL FINAL DE LA OPERACIÓN, SE CUENTA CON EL DERECHO A RECIBIR VALORES DEL MISMO EMISOR Y, EN SU CASO, VALOR NOMINAL, ESPECIE, CLASE, SERIE Y FECHA DE VENCIMIENTO, Y LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE HUBIEREN GENERADO LOS MISMOS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA OPERACIÓN.

ACTUANDO COMO PRESTAMISTA

SE RECONOCE EN CUENTAS DE ORDEN Y SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE EL VALOR OBJETO DEL PRÉSTAMO TRANSFERIDO COMO RESTRINGIDO Y LOS ACTIVOS FINANCIEROS RECIBIDOS COMO COLATERAL, INCLUYENDO EN SU CASO, EL EFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO.

EL IMPORTE DEL PREMIO DEVENGADO SE RECONOCE EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA OPERACIÓN, CONTRA UNA CUENTA POR COBRAR.

EN CASO DE QUE PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DE VALORES Y SIN MEDIAR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PRESTATARIO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, VENDIERA EL COLATERAL RECIBIDO, SIN QUE ÉSTE SEA ENTREGADO EN GARANTÍA EN COLATERAL EN UNA OPERACIÓN DE REPORTO, SE RECONOCE LA ENTRADA DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LA VENTA, ASÍ COMO UNA CUENTA POR PAGAR AL PRECIO PACTADO POR LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR DICHO COLATERAL AL PRESTATARIO, LA CUAL SE VALÚA A VALOR RAZONABLE. LOS COLATERALES QUE SE PACTEN EN LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES, CUYA PROPIEDAD NO SE HAYA TRANSFERIDO, SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN.

ACTUANDO COMO PRESTATARIO

SE RECONOCE EL VALOR OBJETO DEL PRÉSTAMO RECIBIDO EN CUENTAS DE ORDEN, VALUADAS A SU VALOR RAZONABLE Y LOS ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS COMO COLATERAL SE RECONOCEN COMO RESTRINGIDOS.

EL IMPORTE DEL PREMIO DEVENGADO SE RECONOCE EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA OPERACIÓN, CONTRA UNA CUENTA POR PAGAR.

EN CASO DE QUE SE VENDIERA EL OBJETO DEL PRÉSTAMO, SIN QUE ÉSTE SEA ENTREGADO EN GARANTÍA EN COLATERAL EN UNA OPERACIÓN DE REPORTO, SE RECONOCE UNA CUENTA POR PAGAR AL PRECIO PACTADO DE LA OPERACIÓN POR LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS VALORES AL PRESTAMISTA Y POSTERIORMENTE SE VALÚA A VALOR RAZONABLE.

F)DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

SE RECONOCEN EN EL BALANCE GENERAL COMO ACTIVOS O PASIVOS, DEPENDIENDO DE LOS DERECHOS Y/U OBLIGACIONES ESPECIFICADOS EN LAS CONFIRMACIONES DE TÉRMINOS PACTADAS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS. ESTOS INSTRUMENTOS SE REGISTRAN INICIALMENTE A SU VALOR RAZONABLE EL CUAL CORRESPONDE AL PRECIO PACTADO EN LA OPERACIÓN Y SE VALÚAN Y CLASIFICAN DE ACUERDO CON SU INTENCIÓN DE USO, QUE ESTABLECE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

EN LAS COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE TANTO EL DERIVADO COMO LA PARTIDA CUBIERTA SE VALÚAN A VALOR RAZONABLE Y LAS FLUCTUACIONES EN VALUACIÓN SE REGISTRAN EN RESULTADOS EN EL MISMO RENGLÓN DE LA POSICIÓN QUE CUBREN. EN LAS COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO, LA PORCIÓN EFECTIVA SE ALOJA TEMPO¬RALMENTE EN LA UTILIDAD INTEGRAL DENTRO DEL CAPITAL CONTABLE Y SE RECLASIFICA A RESULTADOS CUANDO LA POSICIÓN QUE CUBRE AFECTE RESULTADOS. LA PORCIÓN INEFECTIVA SE RECONOCE DE INMEDIATO EN RESULTADOS.

LOS VALORES RAZONABLES DE LOS DERIVADOS SE DETERMINAN CON BASE EN TÉCNICAS FORMALES DE VALUACIÓN UTILIZADAS POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS O, EN SU CASO, MEDIANTE MODELOS DE VALUACIÓN INTERNA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LA CIRCULAR ÚNICA.

LOS DERIVADOS CALIFICAN CON FINES DE COBERTURA CUANDO ÉSTOS SON CONTRATADOS CON LA FINALIDAD DE CUBRIR RIESGOS Y CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE COBERTURA, ES DECIR, SE DOCUMENTA SU DESIGNACIÓN AL INICIO DE LA OPERACIÓN DE COBERTURA, DESCRIBIENDO EL OBJETIVO, POSICIÓN PRIMARIA, RIESGOS A CUBRIR, TIPOS DE DERIVADOS, COMO SE LLEVARÁ A CABO LA MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD, Y QUE LA MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA RELACIÓN DE COBERTURA SEA EFECTIVA DURANTE TODA LA VIGENCIA, CARACTERÍSTICAS, RECONOCIMIENTO CONTABLE Y APLICABLES A ESA OPERACIÓN.

LAS NIF SEÑALAN QUE LOS EFECTOS POR COMPONENTES EXCLUIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD SE REGISTREN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y NO EN OTRAS PARTIDAS DE LA UTILIDAD INTEGRAL.

PARA LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE OPERACIONES DE COBERTURA CON INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS, LA ADMINISTRACIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LA CNBV.

LOS DERIVADOS SE VALÚAN A VALOR RAZONABLE, SIN DEDUCIR LOS COSTOS DE TRAN¬SACCIÓN EN LOS QUE SE INCURRE EN LA VENTA U OTRO TIPO DE DISPOSICIÓN, RECONOCIENDO DICHO EFECTO DE VALUACIÓN EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE LA ADMINISTRACIÓN LOS DESIGNE COMO COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO.

LOS CONTRATOS SE SUJETAN A UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR SI CUMPLEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE; EN CASO AFIRMATIVO, SE SEPARAN DEL CONTRATO QUE LOS ALOJA, SE VALÚAN A VALOR RAZONABLE Y SE PRESENTAN EN EL BALANCE DE MANERA CONJUNTA. LAS NIF SEÑALAN QUE SE CLASIFIQUEN EN UN RUBRO POR SEPARADO DEL CONTRATO QUE LO ALOJA.

PARA EL CASO DE DERIVADOS COTIZADOS EN MERCADOS O BOLSAS RECONOCIDOS, SE CONSIDERA QUE

HAN EXPIRADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RELATIVOS A LOS MISMOS CUANDO SE CIERRE LA POSICIÓN DE RIESGO, ES DECIR, CUANDO SE EFECTÚE EN DICHO MERCADO O BOLSA UN DERIVADO DE NATURALEZA CONTRARIA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

RESPECTO A LOS DERIVADOS NO COTIZADOS EN MERCADOS O BOLSAS RECONOCIDOS, SE CONSIDERA QUE HAN EXPIRADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RELATIVOS A LOS MISMOS CUANDO LLEGAN AL VENCIMIENTO; SE EJERCEN LOS DERECHOS POR ALGUNA DE LAS PARTES, O BIEN, SE EJERCEN DICHOS DERECHOS DE MANERA ANTICIPADA POR LAS PARTES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO Y SE LIQUIDEN LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS.

LOS ACTIVOS O PASIVOS FINANCIEROS RESULTANTES DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LOS DERIVADOS, DEBEN RECONOCERSE A SU VALOR RAZONABLE, EL CUAL ESTÁ REPRESENTADO INICIALMENTE POR LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA TANTO EN EL CASO DEL ACTIVO COMO DEL PASIVO.

LAS CUENTAS DE MARGEN ASOCIADAS CON LOS DERIVADOS, QUE REPRESENTAN LIQUIDACIONES PARCIALES O TOTALES POR LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN, CON MOTIVO DE LAS FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE LOS DERIVADOS, SE REGISTRAN EN UN RUBRO ESPECÍFICO EN EL BALANCE GENERAL Y LOS RENDIMIENTOS QUE GENERAN SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN.

CON BASE EN LAS CATEGORÍAS ANTES DESCRITAS, LAS TRANSACCIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS SE REGISTRAN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

CONTRATOS DE FUTUROS Y ADELANTADOS

SON AQUELLOS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECE UNA OBLIGACIÓN PARA COMPRAR O VENDER UN SUBYACENTE EN UNA FECHA FUTURA, EN UNA CANTIDAD, CALIDAD Y PRECIOS PRESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. EN ESTAS TRANSACCIONES SE ENTIENDE QUE LA PARTE QUE SE OBLIGA A COMPRAR ASUME UNA POSICIÓN LARGA EN EL SUBYACENTE Y LA PARTE QUE SE OBLIGA A VENDER ASUME UNA POSICIÓN CORTA EN EL MISMO SUBYACENTE.

LOS CONTRATOS DE FUTUROS TIENEN PLAZO, CANTIDAD, CALIDAD, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE LIQUIDACIÓN ESTANDARIZADOS; SU PRECIO ES NEGOCIABLE; TIENEN MERCADO SECUNDARIO; EL ESTABLECIMIENTO DE CUENTAS DE MARGEN ES OBLIGATORIO, Y LA CONTRAPARTE SIEMPRE ES UNA CÁMARA DE COMPENSACIÓN, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES NO ENFRENTAN RIESGO DE CRÉDITO SIGNIFICATIVO.

LOS CONTRATOS ADELANTADOS SON ESENCIALMENTE NEGOCIABLES EN LO QUE SE REFIERE AL PRECIO, PLAZO, CANTIDAD, CALIDAD, COLATERAL, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE LIQUIDACIÓN. ESTE TIPO DE CONTRATOS NO TIENEN MERCADO SECUNDARIO Y EXPONEN A LA INSTITUCIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO.

CUANDO EN LOS CONTRATOS ADELANTADOS SE ACTÚA COMO COMPRADOR DEL CONTRATO, SE RECONOCE UNA POSICIÓN ACTIVA Y UNA POSICIÓN PASIVA. AL MOMENTO DEL REGISTRO INICIAL, LA POSICIÓN ACTIVA REFLEJA EL MONTO NOMINAL DEL CONTRATO Y SUBSECUENTEMENTE, ÉSTA SE VALÚA DE ACUERDO CON EL VALOR RAZONABLE DE LOS DERECHOS DE DICHO CONTRATO. LA POSICIÓN PASIVA POR SU PARTE, SE MANTIENE REGISTRADA AL MONTO NOMINAL DEL CONTRATO, POR LO QUE NO SUFRE VARIACIONES EN SU VALOR.

ACTUANDO COMO VENDEDOR, LA POSICIÓN ACTIVA SE MANTIENE REGISTRADA AL MONTO NOMINAL, POR LO QUE NO SUFRE VARIACIONES EN SU VALOR. LA POSICIÓN PASIVA, EN PERÍODOS SUBSECUENTES, SE VALÚA DE ACUERDO CON EL VALOR RAZONABLE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

SI SE ACTÚA COMO COMPRADOR O VENDEDOR DEL CONTRATO, SE REGISTRA UNA POSICIÓN ACTIVA Y UNA POSICIÓN PASIVA, LAS CUALES SE REGISTRAN INICIALMENTE A SU MONTO NOMINAL. SUBSECUENTEMENTE, DADO QUE LAS LIQUIDACIONES POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN, A

TRAVÉS DE UN SOCIO LIQUIDADOR, SE REALIZAN DIARIAMENTE, EL VALOR DE LA POSICIÓN ACTIVA SIEMPRE SERÁ IGUAL AL DE LA POSICIÓN PASIVA, POR LO QUE AMBAS DEBEN ACTUALIZARSE DIARIAMENTE PARA REFLEJAR EL VALOR RAZONABLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN CUALQUIER FECHA DE VALUACIÓN. POR LO ANTERIOR, EL RECONOCIMIENTO DE LAS FLUCTUACIONES EN EL PRECIO DE LOS CONTRATOS SE REGISTRA DIRECTAMENTE EN LAS CUENTAS DE MARGEN.

CONTRATOS DE OPCIONES

LAS OPCIONES SON CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECE PARA EL ADQUIRENTE EL DERECHO, MÁS NO LA OBLIGACIÓN, DE COMPRAR O VENDER UN SUBYACENTE A UN PRECIO DETERMINADO DENOMINADO PRECIO DE EJERCICIO, EN UNA FECHA O PERÍODO ESTABLECIDOS. EN LOS CONTRATOS DE OPCIONES INTERVIENEN DOS PARTES, LA QUE COMPRA LA OPCIÓN ES QUIEN PAGA UNA PRIMA POR LA ADQUISICIÓN DE ÉSTA, Y A SU VEZ OBTIENE UN DERECHO, MÁS NO UNA OBLIGACIÓN, Y LA PARTE QUE EMITE O VENDE LA OPCIÓN ES QUIEN RECIBE UNA PRIMA POR ESTE HECHO, Y A SU VEZ ADQUIERE UNA OBLIGACIÓN MÁS NO UN DERECHO.

CUANDO SE ACTÚA COMO COMPRADOR DE LA OPCIÓN, SE REGISTRA LA PRIMA PAGADA EN LA OPERACIÓN. ESTA SE VALÚA POSTERIORMENTE, DE ACUERDO CON EL VALOR RAZONABLE DE LA OPCIÓN. CUANDO SE ACTÚA COMO EMISOR DE LA OPCIÓN, SE REGISTRA LA ENTRADA DE EFECTIVO CONTRA LA PRIMA COBRADA EN LA OPERACIÓN, DENTRO DEL PASIVO. ESTE SE VALÚA POSTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL VALOR RAZONABLE DE LA OPCIÓN.

SWAPS

LOS SWAPS SON CONTRATOS ENTRE DOS PARTES, MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN BILATERAL DE INTERCAMBIAR UNA SERIE DE FLUJOS POR UN PERÍODO DETERMINADO Y EN FECHAS PRESTABLECIDAS.

SWAPS DE TASAS DE INTERÉS. SON CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN BILATERAL DE INTERCAMBIAR DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO, UNA SERIE DE FLUJOS CALCULADOS SOBRE UN MONTO NOCIONAL, DENOMINADO EN UNA MISMA MONEDA, PERO REFERIDOS A DISTINTAS TASAS DE INTERÉS.

TANTO AL INICIO COMO AL FINAL DEL CONTRATO, NO EXISTE INTERCAMBIO DE FLUJOS PARCIALES NI TOTALES SOBRE EL MONTO NOCIONAL Y GENERALMENTE, EN ESTE TIPO DE CONTRATOS UNA PARTE RECIBE UNA TASA DE INTERÉS FIJA (PUDIENDO EN ALGUNOS CASOS SER UNA TASA VARIABLE) Y LA OTRA RECIBE UNA TASA VARIABLE.

SWAPS DE DIVISAS. SON CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN BILATERAL DE INTERCAMBIAR DURANTE UN PERÍODO DETERMINADO, UNA SERIE DE FLUJOS SOBRE UN MONTO NOCIONAL DENOMINADO EN DIVISAS DISTINTAS PARA CADA UNA DE LAS PARTES, LOS CUALES A SU VEZ ESTÁN REFERIDOS A DISTINTAS TASAS DE INTERÉS. EN ALGUNOS CASOS, ADEMÁS DE INTERCAMBIAR FLUJOS DE TASAS DE INTERÉS EN DISTINTAS DIVISAS, SE PUEDE PACTAR EL INTERCAMBIO DE FLUJOS SOBRE EL MONTO NOCIONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

POR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE RECONOCE UNA POSICIÓN ACTIVA Y UNA PASIVA, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES SE REGISTRAN INICIALMENTE A SU MONTO NOMINAL. SUBSECUENTEMENTE, LA VALUACIÓN DE LA POSICIÓN ACTIVA Y DE LA POSICIÓN PASIVA, SEGÚN CORRESPONDA, SE REALIZA DE ACUERDO CON EL VALOR RAZONABLE DE LOS FLUJOS A RECIBIR O A ENTREGAR.

LOS FLUJOS A RECIBIR O A ENTREGAR EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN A LOS TIPOS DE CAMBIO PUBLICADOS POR BANXICO.

DERIVADOS CREDITICIOS

SON CONTRATOS QUE IMPLICAN LA CELEBRACIÓN DE UNA O VARIAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, CON OBJETO DE ASUMIR O REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO EN ACTIVOS COMO CRÉDITOS O VALORES. LA TRANSFERENCIA DEL RIESGO EN ESTE TIPO DE OPERACIONES PUEDE SER EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

EN ESTE TIPO DE OPERACIONES, UNA DE LAS PARTES RECIBE EL DERECHO O ASUME LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR O ENTREGAR, SEGÚN SEA EL CASO, LOS INTERESES O CUALQUIER OTRO TIPO DE RENDIMIENTOS INHERENTES A LOS SUBYACENTES, E INCLUSIVE EN ALGUNAS OPERACIONES SE PUEDE PACTAR QUE UNA DE LAS PARTES SE OBLIGUE A PAGAR A LA OTRA LAS CANTIDADES QUE NO HUBIERAN SIDO CUBIERTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL EMISOR DE LOS SUBYACENTES, AUNQUE LA PARTE RECEPTORA NO SEA DIRECTAMENTE LA BENEFICIARIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS SUBYACENTES. COMO CONTRAPRESTACIÓN, SE ASUME EL DERECHO U OBLIGACIÓN DE RECIBIR O PAGAR INTERESES O RENDIMIENTOS FIJOS O VARIABLES, PREVIAMENTE DETERMINADOS.

LOS DERIVADOS CREDITICIOS EN LOS QUE SE PACTA EL INTERCAMBIO DE FLUJOS, SE VALÚAN DE ACUERDO CON EL VALOR RAZONABLE DE LOS DERECHOS A RECIBIR Y LOS FLUJOS A ENTREGAR INCORPORADOS EN CADA INSTRUMENTO. LOS DERIVADOS CREDITICIOS CUYO CONTRATO PRIMARIO ADOPTA LA FORMA DE OPCIÓN, SE VALÚAN CONFORME AL VALOR RAZONABLE DE LA PRIMA O PRIMAS IMPLÍCITAS EN EL CONTRATO.

OPERACIONES ESTRUCTURADAS Y PAQUETES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

EN LAS OPERACIONES ESTRUCTURADAS SE TIENE UN CONTRATO PRINCIPAL REFERIDO A ACTIVOS O PASIVOS NO DERIVADOS Y UNA PORCIÓN DERIVADA REPRESENTADA POR UNO O MÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS. LAS PORCIONES DERIVADAS DE OPERACIONES ESTRUCTURADAS NO CONSTITUYEN DERIVADOS IMPLÍCITOS, SINO DERIVADOS INDEPENDIENTES. ESTAS OPERACIONES ESTÁN AMPARADAS BAJO UN SOLO CONTRATO.

POR SU PARTE, LOS PAQUETES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS INTERACTÚAN ENTRE SÍ EN UNA SOLA OPERACIÓN, SIN ALGUNA PORCIÓN QUE NO REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE UN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO.

LAS PORCIONES DERIVADAS (DERIVADOS IMPLÍCITOS) INCORPORADAS EN LAS OPERACIONES ESTRUCTURADAS SE VALÚAN CADA UNA EN FORMA INDEPENDIENTE A LA PORCIÓN QUE NO REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE UN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO, DE CONFORMIDAD CON EL TIPO DE INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO AL CUAL SE ASEMEJAN.

LOS EFECTOS DE VALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS CLASIFICADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN SE RECONOCEN EN EL ESTADO DE RESULTADOS EN EL RUBRO “RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN”.

EN LAS COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE TANTO EL DERIVADO COMO LA PARTIDA CUBIERTA SE VALÚAN A VALOR RAZONABLE Y LAS FLUCTUACIONES EN VALUACIÓN SE REGISTRAN EN RESULTADOS EN EL MISMO RENGLÓN DE LA POSICIÓN QUE CUBREN; EN LAS COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO, LA PORCIÓN EFECTIVA SE ALOJA TEMPORALMENTE EN LA UTILIDAD INTEGRAL, DENTRO DEL CAPITAL CONTABLE Y SE RECLASIFICA A RESULTADOS CUANDO LA POSICIÓN QUE CUBRE, AFECTE RESULTADOS, LA PORCIÓN INEFECTIVA SE RECONOCE DE INMEDIATO EN RESULTADOS.

LOS VALORES RAZONABLES DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, SE DETERMINAN CON BASE EN TÉCNICAS FORMALES DE VALUACIÓN UTILIZADAS POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS (O, EN SU CASO, MEDIANTE MODELOS DE VALUACIÓN INTERNA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LA CIRCULAR ÚNICA).

TÍTULOS OPCIONALES (WARRANTS)

CONCEDEN AL TENEDOR MEDIANTE EL PAGO DE UNA PRIMA, EL DERECHO DE RECIBIR EN UNA FECHA DETERMINADA DE LA EMISORA LA DIFERENCIA POSITIVA RESPECTO AL NIVEL DE CIERRE DEL ÍNDICE

DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES (IPC), UNA ACCIÓN O CANASTA DE ACCIONES Y UN NIVEL DE REFERENCIA DETERMINADO CON ANTERIORIDAD QUE SE DENOMINA "PRECIO DE EJERCICIO". LA PRIMA DE CADA EMISIÓN SE INVIERTE EN LOS VALORES A QUE ESTÁ REFERENCIADO EL TÍTULO OPCIONAL CON LA FINALIDAD DE MITIGAR EL RIESGO, LA CUAL SE REGISTRA CONTABLEMENTE EN EL RUBRO DE "DERIVADOS".

LAS PRIMAS COBRADAS DE CADA EMISIÓN SE VALÚAN A VALOR RAZONABLE DETERMINADO POR EL PROVEEDOR DE PRECIOS, REGISTRANDO SU EFECTO DE VALUACIÓN EN RESULTADOS. LA UTILIDAD O PÉRDIDA REALIZADA SE REGISTRA EN RESULTADOS CUANDO LOS TÍTULOS SE EJERCEN, SE ADQUIEREN EN MERCADO SECUNDARIO POR LOS CLIENTES O AL VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN.

G)CARTERA DE CRÉDITOS

LOS CRÉDITOS VIGENTES REPRESENTAN LOS IMPORTES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS A LOS ACREDITADOS MÁS LOS INTERESES QUE, CONFORME AL ESQUEMA DE PAGOS DE LOS CRÉDITOS DE QUE SE TRATE, SE VAYAN DEVENGANDO. LOS INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO SE RECONOCEN COMO COBROS ANTICIPADOS Y SE AMORTIZAN DURANTE LA VIDA DEL CRÉDITO BAJO EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO SE REALIZA CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ACREDITADO, LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN SU CASO, Y LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY Y LOS MANUALES Y POLÍTICAS INTERNOS DEL BANCO.

EL SALDO INSOLUTO DE LOS CRÉDITOS SE REGISTRA COMO CARTERA VENCIDA CUANDO SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL ACREDITADO ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, CONFORME A LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, O SUS AMORTIZACIONES NO HAYAN SIDO LIQUIDADAS EN SU TOTALIDAD EN LOS TÉRMINOS PACTADOS ORIGINALMENTE, CONSIDERANDO AL EFECTO LO SIGUIENTE:

•SI LOS ADEUDOS CONSISTEN EN CRÉDITOS CON PAGO ÚNICO DE PRINCIPAL E INTERESES AL VENCIMIENTO Y PRESENTAN 30 O MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDOS.

•SI LOS ADEUDOS SE REFIEREN A CRÉDITOS CON PAGO ÚNICO DE PRINCIPAL AL VENCIMIENTO Y CON PAGOS PERIÓDICOS DE INTERESES Y PRESENTAN 90 O MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDO EL PAGO DE INTERESES RESPECTIVO, O BIEN 30 O MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDO EL PRINCIPAL.

•SI LOS ADEUDOS CONSISTEN EN CRÉDITOS CON PAGOS PERIÓDICOS PARCIALES DE PRINCIPAL E INTERESES, INCLUYENDO LOS CRÉDITOS A LA VIVIENDA Y PRESENTAN 90 O MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDOS.

•SI LOS ADEUDOS CONSISTEN EN CRÉDITOS REVOLVENTES Y PRESENTAN DOS PERÍODOS MENSUALES DE FACTURACIÓN O EN SU CASO, 60 O MÁS DÍAS NATURALES DE VENCIDOS, Y

•LOS SOBREGIROS EN LAS CUENTAS DE CHEQUES DE LOS CLIENTES, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO, SE REPORTAN COMO CARTERA VENCIDA AL MOMENTO EN EL CUAL SE PRESENTE DICHO EVENTO.

LOS CRÉDITOS VENCIDOS QUE SE REESTRUCTURAN PERMANECEN DENTRO DE LA CARTERA VENCIDA, EN TANTO NO EXISTA EVIDENCIA DE PAGO SOSTENIDO. ASIMISMO, LOS CRÉDITOS CON PLAZOS DE VENCIMIENTO MAYORES A UN AÑO CON PAGO ÚNICO DE PRINCIPAL E INTERESES AL VENCIMIENTO QUE SE REESTRUCTURAN, SE CONSIDERAN COMO CARTERA VENCIDA.

EN EL MOMENTO EN EL QUE ALGÚN CRÉDITO SE CONSIDERA COMO VENCIDO, SE SUSPENDE LA ACUMULACIÓN DE SUS INTERESES, AÚN EN AQUELLOS CRÉDITOS QUE CONTRACTUALMENTE CAPITALIZAN INTERESES AL MONTO DEL ADEUDO. POR LO QUE RESPECTA A LOS INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS CORRESPONDIENTES A ESTE TIPO DE CRÉDITOS, SE CREA UNA ESTIMACIÓN POR UN MONTO

EQUIVALENTE AL TOTAL DE ÉSTOS, AL MOMENTO DE SU TRASPASO COMO CARTERA VENCIDA, CANCELÁNDOSE CUANDO SE CUENTA CON EVIDENCIA DE PAGO SOSTENIDO. EN CASO DE QUE LOS INTERESES VENCIDOS SEAN COBRADOS, SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

LAS NIF REQUIEREN EL RECONOCIMIENTO DE LOS INTERESES DEVENGADOS Y, EN SU CASO, LA CREACIÓN DE UNA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO CON BASE EN UN ESTUDIO DE SU RECUPERABILIDAD.

SE REGRESAN A CARTERA VIGENTE, AQUELLOS CRÉDITOS VENCIDOS EN LOS QUE SE LIQUIDAN TOTALMENTE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO (PRINCIPAL E INTERESES, ENTRE OTROS) O, QUE SIENDO CRÉDITOS REESTRUCTURADOS O RENOVADOS, CUMPLEN CON EL PAGO SOSTENIDO DEL CRÉDITO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010, NO SE TENÍA CARTERA VENCIDA.

LOS CRÉDITOS EMPROBLEMADOS SE IDENTIFICAN EN RELACIÓN A LA CALIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LA CARTERA, CONSIDERANDO ELEMENTOS CUANTITATIVOS, CUANDO ÉSTOS NO SON SATISFACTORIOS Y EXISTEN DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS EN EL FLUJO DE EFECTIVO, LIQUIDEZ, APALANCAMIENTO, Y/O RENTABILIDAD, MISMOS QUE PONEN EN DUDA LA VIABILIDAD DE LA EMPRESA COMO NEGOCIO O CUANDO ÉSTE HA SUSPENDIDO OPERACIONES. EN LO GENERAL, CORRESPONDEN A ACREDITADOS CUYA CALIFICACIÓN DE CARTERA SE ENCUENTRA EN GRADO “D” O “E”.

LAS COMISIONES COBRADAS POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DE CRÉDITOS SE REGISTRAN DIRECTAMENTE A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DEBIDO A QUE EL MONTO NO ES SIGNIFICATIVO.

LOS COSTOS ASOCIADOS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS SON RECONOCIDOS EN RESULTADOS CUANDO SE INCURREN. EL MONTO NO ES SIGNIFICATIVO.

LAS NIF REQUIEREN QUE LOS COSTOS SE IDENTIFIQUEN CON EL INGRESO QUE GENEREN EN EL MISMO PERÍODO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE SE REALICEN.

H)ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS SE DETERMINA EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA CON CIFRAS AL CIERRE DE CADA MES O PERÍODO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE CARTERA DE QUE SE TRATE.

LA CARTERA COMERCIAL ES CALIFICADA CONFORME LO ESTABLECE LA METODOLOGÍA GENERAL DESCRITA EN LA “CIRCULAR ÚNICA” EN SUS ARTÍCULOS 112 A 123, 125 Y 127, Y LOS ANEXOS 17, 18 Y 19.
PARA CRÉDITOS COMERCIALES CUYO SALDO SEA MENOR AL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL A CUATRO MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN, INCLUYENDO LOS CRÉDITOS A CARGO DE UN MISMO DEUDOR, CUYA SUMA SEA EN SU CONJUNTO MENOR A DICHO IMPORTE, LOS CRÉDITOS SE CALIFICAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 17 DE LA CIRCULAR ÚNICA, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA PARAMÉTRICA. ESTE PROCEDIMIENTO CONSISTE EN ESTRATIFICAR LA TOTALIDAD DE LA CARTERA BAJO ESTE SUPUESTO, EN FUNCIÓN AL NÚMERO DE PERÍODOS QUE REPORTEN INCUMPLIMIENTO DE PAGO TOTAL O PARCIAL A LA FECHA DE CALIFICACIÓN.

LA CALIFICACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL, CONSISTE EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD CREDITICIA DEL DEUDOR, DETERMINADA A PARTIR DE LA CALIFICACIÓN ESPECÍFICA E INDEPENDIENTE DEL RIESGO PAÍS, EL RIESGO FINANCIERO, EL RIESGO INDUSTRIA Y LA EXPERIENCIA DE PAGO, LLEGANDO ASÍ A LA CALIFICACIÓN ACUMULADA DEL DEUDOR QUE SE ASIGNARÁ COMO CALIFICACIÓN INICIAL A TODOS LOS CRÉDITOS A SU CARGO; A PARTIR DE ESTA EVALUACIÓN, LA CALIFICACIÓN DE CADA CRÉDITO PODRÁ VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS GARANTÍAS PERSONALES O REALES CON QUE CUENTE.

PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO, SE CONSIDERAN LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO, LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA Y LA EXPOSICIÓN AL INCUMPLIMIENTO ASÍ COMO LAS GARANTÍAS PROPORCIONADAS POR EL ACREDITADO.

LAS RESERVAS PREVENTIVAS CONSTITUIDAS PARA LA CARTERA CREDITICIA CON GRADOS DE RIESGOS A, A-1 Y A-2, SEGÚN CORRESPONDA A TIPO DE CRÉDITO, SE CONSIDERARÁN COMO GENERALES.

LAS RESERVAS PREVENTIVAS CONSTITUIDAS PARA LA CITADA CARTERA CON GRADO DE RIESGO DE B O B-1 EN ADELANTE SEGÚN CORRESPONDA A TIPO DE CRÉDITO, SE CONSIDERARÁN COMO ESPECÍFICAS.

LOS EFECTOS EN LA CARTERA DE CRÉDITO, QUE SE HUBIERAN RECONOCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, DERIVADOS DEL CAMBIO DE POLÍTICA DE RESERVA PARA CONSUMO NO SON RELEVANTES.

LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA SE REALIZÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE LAS ESTIMACIONES RESULTANTES DE DICHO EJERCICIO DE CALIFICACIÓN, SON SUFICIENTES PARA ABSORBER LAS PÉRDIDAS POR RIESGO DE CRÉDITO DE LA CARTERA.

I)OTRAS CUENTAS POR COBRAR

LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A LA CARTERA DE CRÉDITOS, REPRESENTAN ENTRE OTRAS, SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y OTROS DEUDORES.

EL REGISTRO DE LOS INGRESOS POR MANEJO DE LOS FIDEICOMISOS SE HACE CON BASE EN LO DEVENGADO Y SE SUSPENDE LA ACUMULACIÓN DE DICHOS INGRESOS DEVENGADOS EN EL MOMENTO EN QUE EL ADEUDO POR ÉSTOS PRESENTE 90 O MÁS DÍAS NATURALES DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

LOS INGRESOS DEVENGADOS POR MANEJO DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS DE ACUMULACIÓN Y NO SON COBRADOS, SE LLEVAN EN CUENTAS DE ORDEN. CUANDO LOS INGRESOS DEVENGADOS SON COBRADOS, SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

EN LOS CASOS DE LAS CUENTAS LIQUIDADORAS EN QUE EL MONTO POR COBRAR NO SE REALICE A LOS 90 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REGISTRADO EN CUENTAS LIQUIDADORAS SE RECLASIFICA COMO ADEUDO VENCIDO Y SE CONSTITUYE SIMULTÁNEAMENTE LA ESTIMACIÓN POR INCOBRABILIDAD O DIFÍCIL COBRO POR EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO.

J)CARTERA ARRENDAMIENTO PURO

REPRESENTA EL MONTO DE LAS RENTAS DEVENGADAS PENDIENTES DE COBRO. LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZA CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ACREDITADO, LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS MANUALES Y POLÍTICAS INTERNOS DE CORPORACIÓN.

LA CARTERA DE ARRENDAMIENTO SE CONSIDERA VENCIDA POR EL SALDO INSOLUTO TOTAL DE LOS MISMOS CUANDO:

1.SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL ACREDITADO ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, CONFORME A LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES.
2.SUS AMORTIZACIONES NO HAYAN SIDO LIQUIDADAS EN SU TOTALIDAD EN LOS TÉRMINOS PACTADOS ORIGINALMENTE A LOS 90 DÍAS DE VENCIDO.
LA CARTERA DE ARRENDAMIENTO SE DEJA DE CONSIDERAR VENCIDA, HASTA EL MOMENTO EN QUE EXISTE EVIDENCIA DEL PAGO SOSTENIDO, ES DECIR, CUANDO LA ARRENDADORA RECIBE LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO O CUANDO CUMPLAN CON EL PAGO SOSTENIDO DEL CONTRATO.

EN EL MOMENTO EN QUE VENCEN LOS CONTRATOS Y SE VENDEN LOS BIENES, SE DETERMINA UNA UTILIDAD O PERDIDA SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE VENTA Y EL VALOR NETO EN LIBROS DE LOS BIENES.

LOS INTERESES ORDINARIOS SE RECONOCEN COMO INGRESOS EN EL MOMENTO EN QUE SE DEVENGAN; SIN EMBARGO, ESTE REGISTRO SE SUSPENDE EN EL MOMENTO EN QUE LOS CRÉDITOS SE TRASPASAN A CARTERA VENCIDA Y SE RECONOCEN EN INGRESOS CUANDO SON COBRADOS.

LOS INTERESES MORATORIOS SE RECONOCEN EN RESULTADOS EN EL MOMENTO EN QUE SON EFECTIVAMENTE COBRADOS.

LAS COMISIONES POR OTORGAMIENTO DE CRÉDITO SE DEVENGAN EN EL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ACUERDO CON LO PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN EL MOMENTO EN QUE VENCEN LOS CONTRATOS Y SE VENDEN LOS BIENES, SE DETERMINA UNA UTILIDAD O PERDIDA SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE VENTA Y EL VALOR NETO EN LIBROS DE LOS BIENES.

K)INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA Y MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS

LOS INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, INCLUYENDO LAS ADQUISICIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SE EXPRESAN COMO SIGUE: I) ADQUISICIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008, A SU COSTO HISTÓRICO, Y II) ADQUISICIONES REALIZADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 DE ORIGEN NACIONAL, A SUS VALORES ACTUALIZADOS DETERMINADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN A SUS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE FACTORES DERIVADOS DE LAS UDIS.

LA DEPRECIACIÓN SE CALCULA POR EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA CON BASE EN LAS VIDAS ÚTILES DE LOS ACTIVOS APLICADAS A LOS VALORES DEL MOBILIARIO Y EQUIPO Y MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, INCLUYENDO LOS ADQUIRIDOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

LOS ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS DE MOBILIARIO Y EQUIPO SON CAPITALIZADOS, YA QUE SE TRANSMITEN SUSTANCIALMENTE TODOS LOS RIESGOS Y BENEFICIOS INHERENTES A LA PROPIEDAD DE ESTOS. EL VALOR CAPITALIZADO CORRESPONDE AL VALOR DEL ACTIVO ARRENDADO O AL VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS MÍNIMOS, EL QUE SEA MENOR. LOS COSTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR EL ARRENDATARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÉSTOS SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO CONFORME SE DEVENGAN.

L)INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

LAS INVERSIONES EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS ASOCIADAS EN LAS QUE SE EJERCE INFLUENCIA SIGNIFICATIVA MEDIANTE EL PODER DE VOTO DE MÁS DEL 25% EN ELLAS, SE VALÚAN INICIALMENTE AL VALOR RAZONABLE NETO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE CADA ASOCIADA A LA FECHA DE SU ADQUISICIÓN Y ESE VALOR, SE MODIFICA POSTERIORMENTE AL FINAL DE CADA PERÍODO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN. ESTE MÉTODO CONSISTE EN AJUSTAR EL VALOR DE LA INVERSIÓN RECONOCIENDO LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DE CADA COMPAÑÍA. LA PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑÍAS ASOCIADAS SE PRESENTA POR SEPARADO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS ADJUNTOS.

TODAS LAS COMPAÑÍAS ASOCIADAS PRESENTAN SU INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPÓSITOS DE RECONOCER EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.

LAS OTRAS INVERSIONES PERMANENTES EN LAS QUE NO SE TIENE INFLUENCIA SIGNIFICATIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES, SE VALÚAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN. EN AQUELLAS INVERSIONES EN LAS QUE A PESAR DE TENER UNA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO DEL PODER DE VOTO O DEL PODER DE VOTO POTENCIAL EN LAS QUE NO SE TIENE INFLUENCIA SIGNIFICATIVA, SE

VALÚAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN.

LOS DIVIDENDOS PROVENIENTES DE ESTAS INVERSIONES SE RECONOCEN EN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO CUANDO SE RECIBEN, SALVO QUE CORRESPONDAN A UTILIDADES DE PERÍODOS ANTERIORES A LA COMPRA DE LA INVERSIÓN, EN CUYO CASO SE DISMINUYEN DE LAS INVERSIONES PERMANENTES.
LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN QUE TIENE LA OPERADORA SE REGISTRAN INICIALMENTE A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y SE VALÚAN AL VALOR NETO EN LIBROS (VALOR DE MERCADO), RECONOCIENDO LA PARTE PROPORCIONAL POSTERIOR A LA COMPRA, DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y DE OTRAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE QUE REPORTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMISORAS, EN EL RUBRO DE RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS.

ESTAS INVERSIONES NO SE CONSOLIDAN, YA QUE EL CONTROL ADMINISTRATIVO QUE EJERCE LA OPERADORA, OBEDECE A UN REQUISITO LEGAL PARA REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN LOS ACTOS JURÍDICOS Y LEGALES QUE SE REQUIERAN.

M)ADQUISICIONES DE NEGOCIOS

LAS ADQUISICIONES DE NEGOCIOS SE RECONOCEN MEDIANTE EL MÉTODO DE COMPRA. EL MÉTODO DE COMPRA REQUIERE EVALUAR QUE SE ESTÁ ADQUIRIENDO UN NEGOCIO, IDENTIFICAR A LA ADQUIRIENTE, DETERMINAR LA FECHA DE ADQUISICIÓN, VALUAR EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL LOS ACTIVOS IDENTIFICABLES Y LOS PASIVOS ASUMIDOS DEL NEGOCIO ADQUIRIDO ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA, VALUAR LA CONTRAPRESTACIÓN A SU VALOR RAZONABLE Y RECONOCER UN CRÉDITO MERCANTIL ADQUIRIDO O INUSUALMENTE, RECONOCER UNA COMPRA A PRECIO DE GANGA.

EL CRÉDITO MERCANTIL REPRESENTA EL EXCESO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PAGADA EN LA ADQUISICIÓN SOBRE EL MONTO DE LOS ACTIVOS NETOS DEL NEGOCIO ADQUIRIDO.

CUANDO LOS ACTIVOS NETOS DEL NEGOCIO ADQUIRIDO EXCEDEN EL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN PAGADA, DICHOS ACTIVOS NETOS DEL NEGOCIO ADQUIRIDO SON AJUSTADOS EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) LOS VALORES DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES, B) EL VALOR DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, APLICANDO EL AJUSTE A PRORRATA A LOS VALORES ASIGNADOS, EXCEPTO POR ACTIVOS DISPONIBLES PARA VENTA, Y C) EL VALOR DE LAS INVERSIONES PERMANENTES. UNA VEZ AGOTADOS LOS ACTIVOS ANTES MENCIONADOS, EL REMANENTE, DE HABERLO, SE RECONOCE COMO UNA GANANCIA EN COMPRA, COMO UNA PARTIDA NO ORDINARIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

N)DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN EN USO

LOS VALORES DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN, TANGIBLES E INTANGIBLES, INCLUYENDO EL CRÉDITO MERCANTIL SE REVISAN AL MENOS UNA VEZ AL AÑO O CUANDO EXISTEN EVENTOS O CAMBIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL NEGOCIO QUE INDICAN QUE DICHOS VALORES PUEDEN NO SER RECUPERABLES. LOS INDICIOS DE DETERIORO QUE SE CONSIDERAN PARA DETERMINAR ALGUNA POSIBLE PÉRDIDA, SON ENTRE OTROS, LAS PÉRDIDAS DE OPERACIÓN O FLUJOS DE EFECTIVO NEGATIVOS EN EL PERÍODO SI ES QUE ESTÁN COMBINADOS CON UN HISTORIAL O PROYECCIÓN DE PÉRDIDAS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES CARGADAS A RESULTADOS QUE EN TÉRMINOS PORCENTUALES, EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS, SEAN SUBSTANCIALMENTE SUPERIORES A LAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTOS DE OBSOLESCENCIA, REDUCCIÓN EN LA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE SE COMERCIALIZAN, COMPETENCIA Y OTROS FACTORES ECONÓMICOS Y LEGALES.

O)INTANGIBLE

LOS ACTIVOS INTANGIBLES SE RECONOCEN CUANDO ÉSTOS CUMPLEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SON IDENTIFICABLES, PROPORCIONAN BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS Y SE

TIENE UN CONTROL SOBRE DICHOS BENEFICIOS. LOS ACTIVOS INTANGIBLES SE CLASIFICAN COMO SIGUE:

DE VIDA DEFINIDA. SON AQUELLOS CUYA EXPECTATIVA DE GENERACIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS ESTÁ LIMITADA POR ALGUNA CONDICIÓN LEGAL O ECONÓMICA Y SE AMORTIZAN EN LÍNEA RECTA DE ACUERDO CON LA ESTIMACIÓN DE SU VIDA ÚTIL, Y SON SOMETIDOS A PRUEBAS ANUALES DE DETERIORO, CUANDO SE IDENTIFICAN INDICIOS DE DETERIORO.

DE VIDA ÚTIL INDEFINIDA. NO SE AMORTIZAN Y SE SUJETAN A PRUEBAS DE DETERIORO ANUALMENTE.

LOS COSTOS DE INVESTIGACIÓN SE RECONOCEN COMO GASTO EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE INCURREN.

EL ACTIVO INTANGIBLE SE VALÚA A SU VALOR RAZONABLE MENOS LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO.

P)CAPTACIÓN TRADICIONAL

LOS PASIVOS POR CAPTACIÓN TRADICIONAL DE RECURSOS, INCLUIDOS LOS PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO, SE REGISTRAN TOMANDO COMO BASE EL VALOR CONTRACTUAL DE LAS OPERACIONES, RECONOCIENDO LOS INTERESES DEVENGADOS, DETERMINADOS POR LOS DÍAS TRANSCURRIDOS AL CIERRE DE CADA MES, LOS CUALES SE CARGAN A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGAN.

Q)USO DE ESTIMACIONES

LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS REQUIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN EFECTUÉ ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES QUE AFECTAN LOS IMPORTES REGISTRADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y LA REVELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS; ASÍ COMO, LOS IMPORTES REGISTRADOS DE INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO. LOS RESULTADOS REALES PUEDEN DIFERIR DE ESTAS ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES.

LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES SUJETOS A DICHAS ESTIMACIONES INCLUYEN LA VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN VALORES Y OPERACIONES DERIVADAS, LOS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS, EL VALOR EN LIBROS DE LOS INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS.

R)PROVISIONES

LOS PASIVOS POR PROVISIONES SE RECONOCEN CUANDO EXISTE UNA OBLIGACIÓN PRESENTE (LEGAL O ASUMIDA) COMO RESULTADO DE UN EVENTO PASADO, CUANDO ES PROBABLE QUE REQUIERA LA SALIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO MEDIO PARA LIQUIDAR DICHA OBLIGACIÓN, Y LA OBLIGACIÓN PUEDA SER ESTIMADA RAZONABLEMENTE, EL REGISTRO CONTABLE DE DICHAS PROVISIONES ESTÁ HECHO EN BASE AL MEJOR CRITERIO TOMADO POR LA ADMINISTRACIÓN; SIN EMBARGO, LAS APLICACIONES REALES PUEDEN OBSERVAR DESVIACIONES A LOS CRITERIOS CONSIDERADOS.
.
S)IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD, ANTICIPADOS O DIFERIDOS

LAS PROVISIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU), SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS DEL AÑO EN QUE SE CAUSAN, Y SE DETERMINA EL EFECTO DIFERIDO DE ESTOS CONCEPTOS PROVENIENTE DE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES QUE RESULTAN DE LA COMPARACIÓN DE LOS VALORES CONTABLES Y FISCALES DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, INCLUYENDO LOS BENEFICIOS DE

PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR Y CRÉDITOS FISCALES. EL EFECTO DIFERIDO ACTIVO, SE REGISTRA SÓLO CUANDO EXISTE ALTA PROBABILIDAD DE QUE PUEDA RECUPERARSE. LOS IMPUESTOS DIFERIDOS SE DETERMINAN APLICANDO LAS TASAS DE IMPUESTOS Y PTU PROMULGADAS QUE SE ESTIMAN ESTARÁN VIGENTES EN LAS FECHAS EN QUE LAS PARTIDAS TEMPORALES SERÁN RECUPERADAS O REALIZADAS.

LA PTU CAUSADA Y DIFERIDA SE CONSIDERA COMO UN GASTO ORDINARIO ASOCIADO A LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

EL IETU ES UN IMPUESTO QUE COEXISTE CON EL ISR, POR CONSIGUIENTE, LA COMPAÑÍA HA PREPARADO PROYECCIONES BASADAS EN SUPUESTOS RAZONABLES, CONFIABLES, DEBIDAMENTE RESPALDADOS Y QUE REPRESENTAN LA MEJOR ESTIMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN DONDE HA IDENTIFICADO QUE LA TENDENCIA ESPERADA ES QUE ESENCIALMENTE SE PAGARÁ ISR EN AÑOS FUTUROS, POR LO TANTO, SÓLO SE HA RECONOCIDO EL ISR DIFERIDO.

T) FIDEICOMISOS

SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN EL PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS QUE ADMINISTRA, ATENDIENDO

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 24 DE DICIEMBRE DE 2011.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENIMOS EN LEGAL TIEMPO Y FORMA A DESAHOGAR LA VISTA QUE SE ORDENÓ A ESTE GRUPO MEDIANTE OFICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON NÚMERO 151-2/76211/2009 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009 Y QUE FUE RECIBIDO EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, PARA EXPONER A ESA AUTORIDAD LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B DE C.V. AL IGUAL QUE OTRAS EMPRESAS EMISORAS DE ACCIONES Y DEUDA DE LARGO PLAZO INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES, TIENE LA OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DE INFORMAR Y DAR A CONOCER AL PÚBLICO INVERSIONISTA SU PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, YA SEA PARA INCREMENTAR SU RENTABILIDAD O CONTAR CON DETERMINADA COBERTURA RESPECTO ALGÚN TIPO DE RIESGO; AL RESPECTO DEBEMOS RESALTAR QUE POR SU POCA CUANTÍA, LA OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS REGISTRADAS HASTA EL MOMENTO NO SE CONSIDERAN RELEVANTES; SIN EMBARGO Y EN CUMPLIMIENTO CON NUESTRA OBLIGACIÓN, CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B DE C.V DA A CONOCER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

I.- DISCUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, EXPLICANDO SI DICHAS POLÍTICAS PERMITEN QUE SEAN UTILIZADOS ÚNICAMENTE CON FINES DE COBERTURA O TAMBIÉN DE NEGOCIACIÓN.

A)DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS; INSTRUMENTOS UTILIZADOS; ESTRATEGIAS DE COBERTURA O NEGOCIACIÓN IMPLEMENTADAS; MERCADOS DE NEGOCIACIÓN Y CONTRAPARTES ELEGIBLES

LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE ACTINVER CASA DE BOLSA Y BANCO ACTINVER AL PARTICIPAR COMO INTERMEDIARIO EN OPERACIONES FINANCIERAS DE DERIVADOS SON LOS SIGUIENTES:

DIVERSIFICAR LA GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE ACTINVER A SUS CLIENTES, PARA PERMITIRLES CUBRIRSE DE RIESGOS FINANCIEROS DEL MERCADO, BUSCANDO SIEMPRE LA MÁXIMA CALIDAD EN ASESORÍA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN TODAS Y CADA UNA DE SUS OPERACIONES.

PROVEER A ACTINVER CON PRODUCTOS DE COBERTURA QUE COADYUVEN A LA FORMACIÓN DE CAPITAL, CUBRIENDO RIESGOS DERIVADOS POR FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO, TASAS DE INTERÉS REAL, NOMINAL Y OTROS RIESGOS QUE AFECTEN SU POSICIÓN PROPIA.

OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO, MEDIANTE LA NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS, YA SEA PARA CUBRIR SU RIESGO, COMO PARA APROVECHAR OPORTUNIDADES DE ARBITRAJE EN EL MERCADO QUE SE PRESENTEN ENTRE LOS DIFERENTES MERCADOS FINANCIEROS DENTRO DE LOS LÍMITES GLOBALES DE RIESGO AUTORIZADOS.

COADYUVAR A MAXIMIZAR LA RENTABILIDAD DEL CAPITAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE RIESGO PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

PROMOVER EL INCREMENTO DE LIQUIDEZ EN LOS MERCADOS DE DERIVADOS Y SU DESARROLLO EFICAZ.

B) POLÍTICAS PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTES DE CÁLCULO O VALUACIÓN.

TRATÁNDOSE DE INTERMEDIARIOS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS EN ALGUNAS OCASIONES ELLOS SERÁN EL AGENTE DE CÁLCULO SEGÚN SE ACUERDE EN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON LOS CLIENTES EL AGENTE DE CÁLCULO SIEMPRE SERÁ ACTINVER.

C) PRINCIPALES CONDICIONES O TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS.

TODAS LAS OPERACIONES QUE ACTINVER REALICE CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON CUALQUIER CONTRAPARTE TENDRÁ QUE SER FORMALIZADA MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONTRATO MARCO Y SUS CORRESPONDIENTES SUPLEMENTOS, ANEXOS Y CONFORMACIONES Y/O CONTRATOS APROBADOS POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SWAPS Y DERIVADOS (INTERNATIONAL SWAP AND DERIVATIVE ASSOCIATION INC. - ISDA).

TRATÁNDOSE DE CLIENTES NO INTERMEDIARIOS, SOLO PODRÁN SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS, SOLICITUDES DE QUIENES TENGAN CELEBRADO UN CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL CON ACTINVER CASA DE BOLSA Y CONTRATOS CUYOS EXPEDIENTES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INTEGRADOS.

ACTINVER SÓLO CONCERTARÁ OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON CONTRAPARTES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE A SU JUICIO Y CONFORME A SANAS PRÁCTICAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS Y LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

EL ACTIVO SUBYACENTE, LA FECHA DE LIQUIDACIÓN, EL MONTO DE LA OPERACIÓN, LA FORMA DE LIQUIDACIÓN, EL IMPORTE DE LA PRIMA, LAS GARANTÍAS Y LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES DE QUE SE TRATE, PODRÁN PACTARSE A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LAS FORMAS QUE EL PROPIO CONTRATO MARCO ESTABLEZCA.

D) POLÍTICAS DE MÁRGENES, COLATERALES Y LÍNEAS DE CRÉDITO.

PARA LAS OPERACIONES CELEBRADAS EN EL MEXDER POR CUENTA DE TERCEROS, SE DOCUMENTARÁ LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCA EL SOCIO LIQUIDADOR, EL CUAL REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE.

CON BASE EN LA INFORMACIÓN ANTERIOR Y CONFORME A SUS POLÍTICAS INTERNAS, EL SOCIO LIQUIDADOR DETERMINARÁ EL MONTO MÁXIMO A OPERAR EN EL MEXDER, INCLUYENDO EL MONTO DE LAS APORTACIONES INICIALES MÍNIMAS Y LOS EXCEDENTES SOLICITADOS EN CADA OPERACIÓN.

PARA LAS OPERACIONES CELEBRADAS EN EL MERCADO EXTRABURSÁTIL, DEBERÁ ELABORARSE UN ANÁLISIS DE CRÉDITO DE LA PERSONA CON QUIEN SE CELEBRE LA OPERACIÓN, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPLETAMENTE DOCUMENTADO.

EL COMITÉ DE RIESGOS DE ACTINVER AUTORIZA LAS CONTRAPARTES FINANCIERAS Y CLIENTES PARA REALIZAR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS.

EL COMITÉ DE RIESGOS ES EL ÚNICO ÓRGANO AUTORIZADO PARA APROBAR LAS LÍNEAS DE CRÉDITO PARA LAS OPERACIONES DE DERIVADOS.

EN NINGÚN CASO SE PODRÁ REBASAR EL MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO APROBADA.

CUALQUIER LLAMADA DE MARGEN DEBE SER CUBIERTA DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.

UNA INSUFICIENCIA EN APORTACIONES INICIALES MÍNIMAS (AIM'S) PUEDE CUBRIRSE EN

EFECTIVO O CON VALORES.

CUALQUIER EXCEDENTE DE MARGEN ES SUSCEPTIBLE DE RETIRARSE.
EL COMITÉ DE RIESGOS DEFINE LAS GARANTÍAS EN LAS QUE PODRÁ OPERAR EN OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE PERMITAN REALIZAR UNA VALUACIÓN EFICIENTE DURANTE LA OPERACIÓN DIARIA.

SE HAN ESTABLECIDO CON LAS CONTRAPARTES ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE COLATERALES, MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECE UN MARGEN A PARTIR DEL CUAL ES NECESARIO HACER LLAMADAS DE MARGEN, LA CUAL DEBERÁ SER CUBIERTA POR LA CONTRAPARTE QUE TENGAN UN VALOR DE MERCADO NEGATIVO, LA CUAL SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA OTRA PARTE ACTIVOS O EFECTIVO PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN NETA DE RIESGO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS SUSCRITOS EN EL CONTRATO.

EN EL CASO DE CONTRAPARTES NO FINANCIERAS, SOLO ÉSTAS DEBERÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS.

TODOS LOS CÁLCULOS DE LA EXPOSICIÓN NETA DE RIESGO, VALOR DE MERCADO DE LA GARANTÍA, MONTO DE LA GARANTÍA Y CANTIDAD DE DEVOLUCIÓN SERÁN REALIZADOS POR EL AGENTE DE CÁLCULO.

E) PROCESOS Y NIVELES DE AUTORIZACIÓN REQUERIDOS POR TIPOS DE OPERACIÓN (VG. COBERTURA SIMPLE, COBERTURA PARCIAL, ESPECULACIÓN), INDICANDO SI LAS OPERACIONES DE DERIVADOS OBTUVIERON PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL O LOS COMITÉS QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE AUDITORIA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU SESIÓN DEL 22 DE MAYO DE 2006, AUTORIZÓ A LA CASA DE BOLSA PARA PARTICIPAR COMO INTERMEDIARIO EN EL MERCADO DE OPERACIONES FINANCIERAS CONOCIDAS COMO DERIVADAS; ASIMISMO, EN ESA SESIÓN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ LOS OBJETIVOS, PRODUCTOS Y LÍMITES DE OPERACIÓN Y DE RIESGO QUE NORMARÁN EN TODO MOMENTO LA ADMINISTRACIÓN DE LA POSICIÓN ABIERTA DEL PORTAFOLIO DE DERIVADOS.

A PARTIR DEL VIERNES 3 DE JULIO DEL 2009 LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y AUTORIZADOS POR BANCO DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA CIRCULAR 4/2006 EN RELACIÓN A LAS REGLAS A LAS QUE DEBERÁN DE SUJETARSE LAS CASAS DE BOLSA EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DERIVADAS, FUERON LOS SIGUIENTES:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU SESIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZÓ A BANCO ACTINVER PARA PARTICIPAR COMO INTERMEDIARIO EN EL MERCADO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
ASÍ MISMO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ LOS OBJETIVOS, PRODUCTOS Y LÍMITES DE OPERACIÓN Y DE RIESGO QUE NORMARAN EN TODO MOMENTO LA POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE DERIVADOS.

ACTUALMENTE LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO ACTINVER AUTORIZÓ PARA OPERAR POR CUENTA PROPIA:

FUTUROS EXTRABURSÁTILES:
DIVISAS
TASA DE INTERÉS NOMINALES (TIIE28)

CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTINVER CASA DE BOLSA AUTORIZÓ LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN POR PARTE DE ACTINVER CASA DE BOLSA DE TÍTULOS OPCIONALES (WARRANTS) DE COMPRA O DE VENTA EN EFECTIVO, DE EJERCICIO AMERICANO, RESPECTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA HASTA POR UN VALOR DE $400’000,000 PESOS, CON PLAZO DE HASTA 5 AÑOS.

POR OTRO LADO, CON FECHA 27 DE JULIO DE 2010, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTINVER CASA DE BOLSA RESOLVIÓ MODIFICAR LA AUTORIZACIÓN ANTERIOR, AUTORIZANDO A ACTINVER CASA DE BOLSA PARA QUE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE EMITIR Y COLOCAR ENTRE EL PÚBLICO INVERSIONISTA TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA O DE VENTA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN, HASTA POR UN VALOR DE $400’000,000 PESOS, RESPECTO DE:

ACCIONES QUE COTIZAN EN LA BOLSA;
DIVERSOS ÍNDICES (INCLUYENDO EL IPC) Y
TÍTULOS REFERENCIADOS A ÍNDICES O ACCIONES CUYO OBJETIVO ES REPLICAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS ÍNDICES O VALORES A LOS QUE ESTÁN REFERIDOS, INCLUYENDO TRACS Y ETFS.

EN DICIEMBRE DE 2010 LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA EMITIR A TRAVÉS DE UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA O DE VENTA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO EUROPEO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, BARRERAS Y PORCENTAJE RETORNABLE DE PRIMA DE EMISIÓN, REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES POR UN MONTO DE HASTA $400,000,000 PESOS MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 100 SERIES EN LAS QUE PODRÁ DIVIDIRSE LA EMISIÓN. LAS EMISIONES DE TÍTULOS OPCIONALES PODRÁN TOMAR COMO ACTIVOS DE REFERENCIA EL IPC, ALGUNAS ACCIONES QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, ETF’S O CANASTAS.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN, ACTINVER CASA DE BOLSA MANTENDRÁ UN CAPITAL GLOBAL EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERATIVO EN QUE INCURRA EN SU OPERACIÓN, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE SUMAR LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR AMBOS TIPOS DE RIESGOS EN CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO QUINTO DE LA CIRCULAR DE CASAS DE BOLSA.

LAS OPERACIONES DE TÍTULOS OPCIONALES DERIVADAS DE CADA EMISIÓN Y DE CADA SERIE COMPUTARÁN PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL CAPITAL GLOBAL COMO UNA ACCIÓN MÁS, AL VALOR QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL VALOR DE UNA UNIDAD DE LA CANASTA O ÍNDICE, POR EL NÚMERO DE UNIDADES QUE AMPARE EL TÍTULO OPCIONAL Y POR LA “DELTA” DEL TÍTULO OPCIONAL. EL VALOR DE UNA UNIDAD SERÁ EL QUE SE OBTENGA DE PONDERAR LA COMPOSICIÓN ACCIONARÍA DE UNA UNIDAD POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DEL MERCADO.

CON EL IMPORTE DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS EMISIONES, UNA VEZ DESCONTADOS LOS GASTOS INHERENTES, LA EMISORA CONFORMARÁ UN PORTAFOLIO DE COBERTURA CONOCIDO COMO “PORTAFOLIO DE COBERTURA” Y QUE ESTARÁ INVERTIDO PARA CADA SERIE EMITIDA EN VALORES DE RENTA VARIABLE E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE TENGAN UN COMPORTAMIENTO SIMILAR A LA DEL ACTIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO EN INSTRUMENTOS DE DEUDA QUE PERMITAN A SU VENCIMIENTO CUBRIR EL IMPORTE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS VALORES TENDRÁN UN VALOR PRESENTE SIMILAR AL VALOR PRESENTE DEL PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN, ASÍ COMO SIMILAR SENSIBILIDAD A LOS CAMBIOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.
EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN CIRCULAR DE CASAS DE BOLSA Y COMO ESTRATEGIA DE COBERTURA, LA EMISORA MANTENDRÁ UNA POSICIÓN CONTRARIA POR CADA SERIE DE TÍTULOS OPCIONALES INVERTIDA EN ACCIONES, CANASTAS DE ACCIONES, FUTUROS, OPCIONES, INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, VALORES ESTRUCTURADOS, BONOS BANCARIOS, VENTAS EN CORTO Y VALORES CORRELACIONADOS, QUE CONFORMARÁN LA POSICIÓN “DELTA GLOBAL”

CONTRARIA DEL PORTAFOLIO EMITIDO Y TENDRÁ COMO OBJETIVO CUBRIR EN SU TOTALIDAD LA POSICIÓN "DELTA" DEL TOTAL DE SERIES DE TÍTULOS OPCIONALES EN CIRCULACIÓN.

LA EMISORA PRESENTARÁ A LA BOLSA LOS ESTADOS DE SUS CUENTAS EN LAS QUE SE REFLEJE EL VALOR DE LAS COBERTURAS Y LA FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA QUE LAS SOPORTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIJE LA BOLSA, ASÍ COMO EL VALOR DE LA POSICIÓN EN TÉRMINOS DE "DELTAS" ACTIVAS Y PASIVAS.

PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE DERIVADOS.

SE PRESENTA LA PROPUESTA DE DERIVADOS A OPERAR, CONTRAPARTES POTENCIALES Y OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.

LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ("UAIR") REALIZA PROPUESTA DE LÍMITES (I) POR CONTRAPARTE; (II) POR EMISOR; (III) POR MERCADO; (IV) POR OPERADOR; Y (V) POR VALOR EN RIESGO "VAR".

EL COMITÉ DE RIESGO AUTORIZA LA PROPUESTA DE LÍMITES DE LA UAIR.

SE DEFINE Y EJECUTA LA ESTRATEGIA EN BASE A LOS LÍMITES APROBADOS.

LA UAIR :
OCALCULA Y DOCUMENTA EL VAR DE LAS OPERACIONES CONCERTADAS CON DERIVADOS.
OVIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS E INFORMA AL DIRECTOR GENERAL, AL CONTRALOR NORMATIVO Y AL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, LAS OPERACIONES CONCERTADAS Y SU IMPACTO.
OINFORMA AL COMITÉ DE RIESGO LOS DETALLES DE LAS OPERACIONES CONCERTADAS CON DERIVADOS.

POR OTRA PARTE Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR BANXICO, EN MAYO DE CADA AÑO EL COMITÉ DE AUDITORÍA ENVÍA UNA COMUNICACIÓN A DICHA AUTORIDAD EN LA QUE HACE CONSTAR QUE ACTINVER CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LA CIRCULAR 4/2006, EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS QUE REALIZA Y CON LOS SUBYACENTES OBJETO DE DICHAS OPERACIONES.

F) PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRAR LA POSICIÓN A LOS RIESGOS DE MERCADO Y DE LIQUIDEZ EN LAS POSICIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

LA UAIR DEBE MONITOREAR DURANTE EL DÍA Y AL CIERRE DEL MISMO DÍA EL RIESGO DE MERCADO Y AL CIERRE DEL DÍA EL DE LIQUIDEZ DEL PORTAFOLIO.

ACTINVER SÓLO CONCERTARÁ OPERACIONES FINANCIERAS DE DERIVADOS CON CONTRAPARTES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE, A SU JUICIO Y CONFORME A SANAS PRÁCTICAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS Y LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

ACTINVER CUENTA CON PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO ADECUADOS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA GARANTIZAR QUE LAS OPERACIONES DE DERIVADOS ESTÉN DOCUMENTADAS CORRECTAMENTE. ASIMISMO CONTROLA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS PARA SU ARCHIVO.

CUALQUIER OPERACIÓN QUE NO SEA CONFIRMADA POR LA CONTRAPARTE O NO HAYA SIDO INCORPORADA O NOTIFICADA POR EL ÁREA DE OPERACIONES DEBERÁ SER MINUCIOSAMENTE INVESTIGADA Y ACLARADA, DEBIÉNDOSE CONSERVAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS QUE HAYAN SIDO INSTRUMENTADAS.

EL COMITÉ DE RIESGOS ESTABLECE LA POSICIÓN DE RIESGO QUE DEBE OBSERVAR EN TODO MOMENTO CADA UNA DE LAS CONTRAPARTES.

SISTEMÁTICAMENTE SE INFORMARÁ A LAS DIFERENTES INSTANCIAS LA VALUACIÓN A MERCADO DE LAS POSICIONES, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE FUENTES E INFORMACIÓN AUDITABLE Y, POR EXCEPCIÓN, ESTIMACIONES PROPIAS, CUYOS SUPUESTOS Y MÉTODOS HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS.

LA OPERACIÓN EN INSTRUMENTOS DERIVADOS SE HACE A TRAVÉS DE ACTINVER CASA DE BOLSA Y/O BANCO ACTINVER, LA CUAL MANTIENE SUFICIENTE LIQUIDEZ EN EFECTIVO Y VALORES LÍQUIDOS PARA FINANCIAR SU OPERACIÓN DIARIA Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

ACTINVER CASA DE BOLSA MANTIENE INVERTIDO, POR LO MENOS, EL VEINTE POR CIENTO DE SU CAPITAL GLOBAL EN ACTIVOS LÍQUIDOS:

DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA.
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CON ALTA LIQUIDEZ, INSCRITOS EN EL REGISTRO.
ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
FONDOS DE RESERVA CUYO OBJETO SEA MANTENER RECURSOS DISPONIBLES PARA HACER FRENTE A CONTINGENCIAS, PREVISTOS EN NORMAS EMITIDAS POR ORGANISMOS AUTORREGULATORIOS DE LOS CUALES FORMEN PARTE.
ACCIONES DE ALTA Y MEDIA BURSATILIDAD, A LAS QUE SE DEBERÁN APLICAR EL VEINTE Y VEINTICINCO POR CIENTO DE DESCUENTO, RESPECTIVAMENTE, SOBRE SU VALOR DE MERCADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS VALORES SE REFIERAN A “TÍTULOS A NEGOCIAR” Y “TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA”, EN AMBOS CASOS SIN RESTRICCIÓN.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, LA EMISORA, A TRAVÉS DE CASA DE BOLSA Y EL BANCO, TIENE ACCESO A LAS FUENTES DE LIQUIDEZ EXTERNAS.

LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PODRÍAN OCASIONAR PÉRDIDAS A LA COMPAÑÍA POR TIPO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS SON:

SWAPS Y FUTUROS DE TASAS
AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2011, LA CASA DE BOLSA TIENE POSICIÓN ABIERTA DE SWAPS DE TIIE, UNA SUBIDA EN LA TASA DE INTERÉS TENDRÍA UN EFECTO NEGATIVO EN EL VALOR RAZONABLE DE ESTAS OPERACIONES.

SWAPS DIVISAS
AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2011, LA CASA DE BOLSA TIENE POSICIÓN ABIERTA DE SWAPS DE DIVISAS, UNA SUBIDA CONSIDERABLE EN LA TASA DOMÉSTICA TENDRÍA UN EFECTO NEGATIVO EN EL VALOR RAZONABLE DE ESTAS OPERACIONES.

FUTUROS DE ÍNDICES:
AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2011, LA CASA DE BOLSA TIENE POSICIÓN ABIERTA DE SUBYACENTE EN IPC, UNA BAJADA CONSIDERABLE EN EL IPC TENDRÍA UN EFECTO NEGATIVO EN EL VALOR RAZONABLE DE ESTAS OPERACIONES.

LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE REALIZA ACTINVER CASA DE BOLSA CON SUS CLIENTES SON CUBIERTAS SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA CONTRAPARTE; EN NINGÚN CASO ACTINVER CASA DE BOLSA TOMA EL RIESGO DE MERCADO Y PARA MITIGAR EL RIESGO DE CRÉDITO ACTINVER CASA DE BOLSA HACE REQUERIMIENTO DE GARANTÍAS INICIALES.

CABE SEÑALAR QUE LA POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, REPRESENTA MENOS DEL 5% DEL VALOR ABSOLUTO DEL VALOR RAZONABLE DE CADA UNO DE LOS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS SOBRE EL VALOR DE LOS ACTIVOS, PASIVOS O CAPITAL TOTAL CONSOLIDADO, POR LO QUE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS NO SE CONSIDERAN RELEVANTES.

G) EXISTENCIA DE UN TERCERO INDEPENDIENTE QUE REVISE DICHOS PROCEDIMIENTOS, Y EN SU CASO CUALQUIER OBSERVACIÓN O DEFICIENCIA QUE HAYA SIDO IDENTIFICADA POR ÉSTE

LOS MODELOS DE VALUACIÓN Y DE MEDICIÓN DE RIESGOS SON VALIDADOS POR EXPERTOS QUE SEAN INDEPENDIENTES DE LOS QUE DESARROLLARON DICHOS MODELOS Y DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, AL MENOS UNA VEZ AL AÑO.

ADICIONALMENTE LAS SUBSIDIARIAS DE LA COMPAÑÍA CUENTAN CON EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA CUYO OBJETIVO ES REVISAR Y EVALUAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD, EN EL CASO ESPECIAL DE DERIVADOS, EL ÁREA DE AUDITORIA TIENE POR OBLIGACIÓN REVISAR, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y DE CONTROL INTERNO ASÍ COMO UNA ADECUADA DOCUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL REQUERIMIENTO NO. 18 DE LOS 31 REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR BANCO DE MÉXICO PARA LAS ENTIDADES QUE PRETENDAN REALIZAR OPERACIONES CON DERIVADOS.

EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEBE LLEVAR A CABO REVISIONES PERIÓDICAS CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO, DE OPERACIONES Y PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS QUE CELEBRE ACTINVER. PARA ELLO, CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

LAS REVISIONES DE AUDITORIA INTERNA CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

ASEGURARSE DE QUE LAS OPERACIONES SE ESTÁN CELEBRANDO CON ESTRICTO APEGO A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR BANCO DE MÉXICO Y COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

VIGILAR QUE EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA OPERACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS SE APEGUE AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.

LAS OPERACIONES SEAN CONCERTADAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO.

LAS CONFIRMACIONES SEAN EJECUTAS, AUTORIZADAS Y RECIBIDAS POR EL PERSONAL DE APOYO EN FORMA DIARIA Y QUE CORRESPONDAN CON LAS OPERACIONES REALIZADAS.

SE CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS DE OPERATIVIDAD.

LAS OPERACIONES SE ENCUENTREN SOPORTADAS POR LOS CONTRATOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES.

LOS REGISTROS CONTABLES SE APEGUEN A LAS GUÍAS CONTABILIZADORAS Y CRITERIOS CONTABLES AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

LA LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES SE REALICE CONFORME A LOS MONTOS RESULTANTES DE APLICAR EL PROCEDIMIENTO CONVENIDO PARA ELLO EN CADA UNA DE LAS OPERACIONES.

LAS ÁREAS DESIGNADAS COMO SEGUIMIENTO DE RIESGO REALICEN LAS FUNCIONES DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE RIESGO DE MERCADO Y DE CRÉDITO DE LOS INSTRUMENTOS, ASÍ COMO DE COMUNICACIÓN EN FORMA INMEDIATA A LA DIRECCIÓN GENERAL

LAS DESVIACIONES E INFORMACIÓN RESPECTO A SU OPERATIVIDAD.

LAS GARANTÍAS SE CONSTITUYAN ADECUADAMENTE DE ACUERDO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA CADA TIPO DE OPERACIÓN.

AUTORIZAR LA REPRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, EN CASO DE SER NECESARIO EL ACLARAR ALGUNA OPERACIÓN.

LAS OBSERVACIONES QUE PUDIERAN SER DETECTADAS EN LA AUDITORÍA, SERÁN COMUNICADAS EN FORMA OPORTUNA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR GENERAL. ADICIONALMENTE, SE INFORMARÁ A LAS ÁREAS AUDITADAS PARA SU INMEDIATA CORRECCIÓN O EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS.

ADICIONALMENTE DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA INTERNA, SE LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CUANDO MENOS CADA DOS EJERCICIOS SOCIALES. LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE ASIENTAN EN UN INFORME SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL, EN CALIDAD DE RESPONSABLE.

H) INFORMACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, REGLAS QUE LO RIGEN Y EXISTENCIA DE UN MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

ACTINVER CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE ESTÁ DISEÑADA PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS; EN DICHA ESTRUCTURA EXISTE INDEPENDENCIA ENTRE LA UAIR Y AQUELLAS OTRAS ÁREAS DE CONTROL DE OPERACIONES.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE APROBAR LOS OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS QUE DEBE SEGUIR EL COMITÉ DE RIESGOS, ASÍ COMO LOS LÍMITES GLOBALES Y ESPECÍFICOS DE EXPOSICIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL COMITÉ DE RIESGOS CONSISTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS Y EN VIGILAR QUE LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES SE AJUSTE A LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y LÍMITES ESPECÍFICOS Y GLOBALES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

EL COMITÉ DE RIESGOS DEBE SESIONAR CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES Y TODAS LAS SESIONES Y ACUERDOS SE HARÁN CONSTAR EN ACTAS DEBIDAMENTE CIRCUNSTANCIADAS Y SUSCRITAS POR TODOS LOS ASISTENTES. PODRÁ CONVOCARSE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RIESGOS A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES O CUANDO SE OBSERVEN ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

CUANDO EN EL MERCADO SE PRESENTEN EVENTOS EXTRAORDINARIOS QUE REQUIERAN SER ANALIZADOS O EN CASOS EN QUE LA OPERACIÓN ASÍ LO REQUIERA.

MOVIMIENTOS INUSITADOS EN LOS NIVELES DE PRECIOS EN EL MERCADO DE VALORES.

CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS O SOCIALES QUE PUDIERAN AFECTAR O ESTÉN AFECTANDO LO MERCADOS FINANCIEROS.

OBSERVACIONES DE LA UAIR POR VIOLACIONES A LOS LÍMITES DE RIESGO ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

EL COMITÉ DE RIESGOS DESEMPEÑARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

PROPONER, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A LOS MISMOS.

PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, LOS LÍMITES GLOBALES Y, EN SU CASO, ESPECÍFICOS PARA EXPOSICIÓN A LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO CUANTIFICABLES DISCRECIONALES CONSIDERANDO EL RIESGO CONSOLIDADO, DESGLOSADO POR UNIDAD DE NEGOCIO O FACTOR DE RIESGO, CAUSA U ORIGEN DE ÉSTOS.
PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, LOS MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS.

PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, LOS CASOS O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN LOS CUALES SE PUEDAN EXCEDER TANTO LOS LÍMITES GLOBALES COMO LOS ESPECÍFICOS.

APROBAR LOS LÍMITES ESPECÍFICOS PARA RIESGOS CUANTIFICABLES DISCRECIONALES, CUANDO TUVIERE FACULTADES DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA ELLO, ASÍ COMO LOS NIVELES DE TOLERANCIA TRATÁNDOSE DE RIESGOS NO DISCRECIONALES.

APROBAR LA METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS PARA IDENTIFICAR, MEDIR, VIGILAR, LIMITAR, CONTROLAR, INFORMAR Y REVELAR LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO A QUE SE TIENE EXPOSICIÓN, ASÍ COMO SUS EVENTUALES MODIFICACIONES.

APROBAR LOS MODELOS, PARÁMETROS Y ESCENARIOS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE PARA LLEVAR A CABO LA VALUACIÓN, MEDICIÓN Y EL CONTROL DE LOS RIESGOS QUE PROPONGA LA UAIR.

APROBAR LOS MANUALES PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

DESIGNAR Y REMOVER AL RESPONSABLE DE LA UAIR. LA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ RATIFICARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CUANDO MENOS TRIMESTRALMENTE, SOBRE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO ASUMIDA Y LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE SE PODRÍAN PRODUCIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, ASÍ COMO SOBRE LA INOBSERVANCIA DE LOS LÍMITES DE EXPOSICIÓN Y NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO ESTABLECIDOS.

REVISAR CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO LOS LÍMITES ESPECÍFICOS PARA RIESGOS DISCRECIONALES, CUANDO TUVIERE FACULTADES DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA ELLO, ASÍ COMO LOS NIVELES DE TOLERANCIA TRATÁNDOSE DE RIESGOS NO DISCRECIONALES.

PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CASOS O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN LOS CUALES SE PUEDA EXCEDER TANTO LOS LÍMITES GLOBALES COMO ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN Y DE LA CARTERA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS Y DERIVADOS.

COORDINAR LA INSTRUMENTACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS Y LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS: (I) ASEGURAR QUE SE HAN IDENTIFICADO LOS RIESGOS RELEVANTES DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS; Y (II) REVISAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS, LEGALES, DE MERCADO Y CRÉDITO DEL NUEVO PRODUCTO.

II._DESCRIPCIÓN GENÉRICA SOBRES LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN, DISTINGUIENDO LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN VALUADOS A COSTO O A VALOR RAZONABLE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLES. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALUACIÓN CON LAS VARIABLES DE REFERENCIA RELEVANTES Y LOS SUPUESTOS APLICADOS. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y FRECUENCIA DE VALUACIÓN Y LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN FUNCIÓN DE LA VALUACIÓN OBTENIDA.

A)DEBERÁ ACLARARSE SI DICHA VALUACIÓN ES REALIZADA POR UN TERCERO INDEPENDIENTE A LA EMISORA, MENCIONANDO SI DICHO TERCERO ES EL ESTRUCTURADOS, VENDEDOR O CONTRAPARTE DEL INSTRUMENTOS FINANCIERO DERIVADO DE LA MISMA.

LA VALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS SE LLEVA A CABO CON BASE EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

OFUTUROS MEXDER. SE UTILIZAN DOS TIPOS DE MODELOS, DEPENDIENDO DEL PROPÓSITO DE LA VALUACIÓN:

VALUACIÓN CONTABLE: SE UTILIZAN LAS COTIZACIONES DE LOS FUTUROS DISPONIBLES EN EL VECTOR DE PRECIOS.

FINES DE RIESGOS. LA VALUACIÓN SE REALIZA DE FORMA SIMILAR A UN CONTRATO DE FUTUROS EXTRABURSÁTILES, CON BASE EN LAS CURVAS DE RENDIMIENTO QUE DISTRIBUYE EL PROVEEDOR DE PRECIOS.

OFUTUROS EXTRABURSÁTILES. LA ESTIMACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS SE REALIZA EN DOS FASES:

SE DETERMINA LOS PRECIOS FORWARD (TIPOS DE CAMBIO, ÍNDICES O ACCIONES Y TASAS) MEDIANTE MODELOS DE NO ARBITRAJE: PARIDAD INTERNACIONAL DE TASAS DE INTERÉS Y TASAS DE INTERÉS FORWARDS IMPLÍCITAS.

SE ESTIMAN LOS FLUJOS POR ENTREGAR O RECIBIR Y SE TRAEN A VALOR PRESENTE CON BASE EN LAS CURVAS DE RENDIMIENTO QUE DISTRIBUYE EL PROVEEDOR DE PRECIOS, PARA ASÍ DETERMINAR EL VALOR DE MERCADO DE ESTOS DERIVADOS.

OSWAPS: EL MODELO CONSISTE EN ESTIMAR LOS FLUJOS POR ENTREGAR Y RECIBIR A PARTIR DE LAS CURVAS SUBYACENTES, PARA POSTERIORMENTE DETERMINAR EL PRECIO DE MERCADO DE LOS INTERES RATE SWAP Y DE LOS CROSS CURRENCY SWAPS MEDIANTE LAS CURVAS DE DESCUENTO.

OOPCIONES. LOS MODELOS QUE SE UTILIZAN PARA LA VALUACIÓN DE LAS OPCIONES, SON:

ESTILO Y SUBYACENTEMODELO
EUROPEAS DIVISASGARMAN-KOLHAGEN
EUROPEAS TASASBLACK-SCHOLES-MERTON
EUROPEAS ÍNDICESBLACK-SCHOLES
AMERICANAS DIVISASCOX-ROSS Y RUBINSTEIN

LOS MODELOS DE VALUACIÓN QUE ACTINVER UTILIZA SON ESTÁNDAR EN LA INDUSTRIA. LOS MODELOS SE FUNDAMENTAN EN LOS PRINCIPIOS DE NO ARBITRAJE.

OEN EL CASO DE LOS FUTUROS BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES SOBRE LAS TASAS DE INTERÉS, SE SUPONE QUE UNA INVERSIÓN A LARGO PLAZO SE PUEDE REPLICAR MEDIANTE UNA INVERSIÓN A CORTO PLAZO Y LA CONTRATACIÓN DE UN FUTURO, A UN PLAZO IGUAL A LA INVERSIÓN DE CORTO PLAZO, SOBRE UN SUBYACENTE A UN PLAZO IGUAL A LA DIFERENCIA ENTRE LOS PLAZOS LARGO Y CORTO.

OPOR SU PARTE, EL MODELO DE LOS FUTUROS BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES SOBRE DIVISAS SE FUNDAMENTA EN EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD INTERNACIONAL DE TASAS DE INTERÉS, QUE SUPONE QUE EL TIPO DE CAMBIO FUTURO SE PUEDE ESTIMAR A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DEL COSTO DE FONDEO EN PESOS Y DEL RENDIMIENTO DISPONIBLE DE LAS INVERSIONES EN DÓLARES.

OLAS OPCIONES EUROPEAS SE VALÚAN CON BASE EN EL MODELO DE BLACK-SCHOLES Y SUS VARIANTES. SUS LIMITACIONES SON AMPLIAMENTE CONOCIDAS: SUPONEN VOLATILIDAD CONSTANTE, CERO COSTOS DE TRANSACCIÓN Y MERCADOS EFICIENTES, DONDE LOS PRECIOS SE COMPORTAN NORMALMENTE. SIN EMBARGO, EL MODELO ES AMPLIAMENTE UTILIZADO EN LA INDUSTRIA.

LOS MODELOS QUE SE UTILIZAN TIENEN COMO OBJETIVO VALUAR LAS POSICIONES A PRECIOS DE MERCADO.

PARA VALUAR LOS DERIVADOS SE REALIZA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

OSE OBTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS INSUMOS DE PARTE DEL PROVEEDOR DE PRECIOS: PRECIOS DE MERCADO DE LOS DERIVADOS QUE SE NEGOCIAN EN LOS MERCADOS RECONOCIDOS, ÍNDICES Y PRECIO DE LAS ACCIONES, TASAS DE DIVIDENDOS, TIPOS DE CAMBIO, TASA DE REFERENCIA Y CURVAS DE RENDIMIENTO.

OSE CONSIDERA ÚNICAMENTE UN CONJUNTO DE NODOS DE LAS CURVAS DE RENDIMIENTO. LAS TASAS A OTROS PLAZOS SE ESTIMAN MEDIANTE EL MÉTODO DE INTERPOLACIÓN LINEAL.

EL PROVEEDOR DE PRECIOS AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO S.A. DE C.V. (VALMER)

EN CUANTO A LOS INSUMOS QUE ALIMENTAN ESTOS MODELOS, PROVIENEN DE FUENTES DE INFORMACIÓN, CONFIABLES Y VÁLIDAS, AL TRATARSE DE PRECIOS E INFORMACIÓN DE MERCADO, PROVISTOS POR UNO DE LOS PROVEEDORES DE PRECIOS AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN.

SI ACTINVER PRETENDE UTILIZAR MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS, DEBERÁN AJUSTARSE A LO SIGUIENTE:

EL COMITÉ DE RIESGOS, DEBE APROBAR:

OLOS MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS Y SUS MODIFICACIONES.

OLOS MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LAS VARIABLES USADAS EN LOS MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS, QUE NO SEAN PROPORCIONADAS DIRECTAMENTE POR SU PROVEEDOR DE PRECIOS.

OLOS VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LOS QUE LOS MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS RESULTEN APLICABLES.

EMPLEAR DENTRO DE LOS MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS LAS TASAS DE INTERÉS, TIPOS DE CAMBIO Y VOLATILIDADES PROPORCIONADOS POR SU PROVEEDOR DE PRECIOS, EN EL EVENTO DE QUE ÉSTE LAS OFREZCA SIN IMPORTAR LA FORMA O SUS CARACTERÍSTICAS.

TRATÁNDOSE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, CUYA COMPOSICIÓN INCORPORE ALGUNO DE LOS VALORES, ACTIVOS SUBYACENTES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, SE DEBERÁ UTILIZAR LOS PRECIOS ACTUALIZADOS PARA VALUACIÓN PROPORCIONADOS POR SU PROVEEDOR DE PRECIOS RESPECTO DE TALES VALORES, ACTIVOS SUBYACENTES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

SE CONSIDERARÁ COMO VALOR RAZONABLE DE LOS VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CONFORMEN SU BALANCE, INCLUSO YA DESAGREGADOS, EL PRECIO ACTUALIZADO PARA VALUACIÓN QUE SE OBTENGA DE LOS PROVEEDORES DE PRECIOS O DE LA APLICACIÓN DE MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS CONFORME A LO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO.

SE DEBE APLICAR DE FORMA HOMOGÉNEA Y CONSISTENTE LOS MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS A LAS OPERACIONES QUE TENGAN UNA MISMA NATURALEZA. TRATÁNDOSE DE CASAS DE BOLSA QUE FORMEN PARTE DE UN GRUPO FINANCIERO, DEBERÁN UTILIZARSE LOS MISMOS MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS EN TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN DICHO GRUPO.

SE DEBEN RECONOCER LOS PRECIOS ACTUALIZADOS PARA VALUACIÓN QUE LES SEAN DADOS A CONOCER DIARIAMENTE POR SU PROVEEDOR DE PRECIOS, O EN SU CASO, LOS PRECIOS QUE CALCULEN DIARIAMENTE BAJO MODELOS DE VALUACIÓN INTERNOS, PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA A EFECTUAR EN SU CONTABILIDAD LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES DE MANERA DIARIA.

EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA LLEVARÁ A CABO REVISIONES PERIÓDICAS Y SISTEMÁTICAS, ACORDE CON SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, QUE PERMITAN VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA SECCIÓN.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

LA POSICIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B DE C.V Y SUBSIDIARIAS CONSOLIDADA DEL TRIMESTRE, REPRESENTA MENOS DEL 5% DEL VALOR ABSOLUTO DEL VALOR RAZONABLE DE CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, O DE LA SUMATORIA EN SU CASO DE PRESENTARSE DE FORMA AGREGADA SOBRE EL VALOR DE LOS ACTIVOS, PASIVOS O CAPITAL TOTAL CONSOLIDADO, POR LO QUE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS NO SE CONSIDERAN RELEVANTES.

TABLA 1
RESUMEN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
CIFRAS EN MILES DE PESOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

TIPO DE DERIVADO, VALOR O CONTRATO (1)FINES DE COBERTURA U OTROS FINES, TALES COMO NEGOCIACIÓNMONTO NOCIONAL / VALOR NOMINALVALOR DEL ACTIVO SUBYACENTE / VARIABLE DE REFERENCIAVALOR RAZONABLEMONTO DE VENCIMIENTOS POR AÑOCOLATERAL / LÍNEAS DE CRÉDITO / VALORES DADOS EN GARANTÍA
TRIMESTRE ACTUALTRIMESTRE
ANTERIORTRIMESTRE ACTUALTRIMESTRE ANTERIOR

(1) TIPO DE DERIVADO, VALOR O CONTRATO (VG. LOS CONTRATOS A VENCIMIENTO, OPCIONES, FUTUROS, SWAPTIONS, SWAPS CON OPCIÓN DE CANCELACIÓN, OPCIONES FLEXIBLES, DERIVADOS IMPLÍCITOS EN OTROS PRODUCTOS, OPERACIONES ESTRUCTURADAS CON DERIVADOS, DERIVADOS EXÓTICOS, NOTAS ESTRUCTURADAS).

CABE MENCIONAR QUE LA INFORMACIÓN POR TIPO DE DERIVADO, VALOR O CONTRATO PODRÁ PRESENTARSE DE FORMA AGREGADA CUANDO, POR LA NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS DE ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS DERIVADOS EN CUESTIÓN, LA PRESENTACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL NO SEA RELEVANTE.

Anexo “C”

Opinión Legal.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2012.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Avenida de los Insurgentes Sur 1971, piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México, Distrito Federal
México

Atención: C.P. María de Lourdes Abán Sánchez
Directora General de Emisiones Bursátiles

Estimados señores:

Hacemos referencia a la solicitud presentada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") por Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") el día 18 de enero de 2012, para (i) la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el "Registro") de 5'000,000 (cinco millones) de obligaciones con valor nominal de $100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, opcionalmente convertibles a elección de los tenedores en acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", representativas de la parte variable del capital social de la Emisora (las "Obligaciones"); y (ii) obtener autorización para llevar a cabo la oferta pública de las Obligaciones en los Estados Unidos Mexicanos (la "Oferta").

La Emisora ha solicitado nuestra opinión como asesores legales externos independientes y, en tal carácter, hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora y del Representante Común (como se define más adelante) que se describe a continuación, y hemos sostenido reuniones con funcionarios de la misma a efecto de rendir una opinión respecto de dicha documentación e información, de conformidad con lo previsto en el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, y en los artículos 2, fracción I, inciso h), y 87 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas (las "Disposiciones").

Para efectos de rendir la presente opinión, hemos revisado los siguientes documentos:

(i) La información y documentación legal proporcionada por la Emisora a la Comisión como parte de su solicitud, incluyendo, sin limitación, el escrito de solicitud de inscripción y de autorización de oferta pública, y sus anexos;

(ii) Copia certificada de la escritura pública número 71,165 de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Heriberto Román Talavera, titular de la notaría número 62 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585 el 31 de julio de 2006, en la cual se hacen constar, entre otros, (a) la constitución de la Emisora bajo la denominación social "Actinver Tenedora, S.A. de C.V."; y (b) el otorgamiento por parte de la Emisora, en favor de los señores licenciado Héctor Madero Rivero y licenciado Roberto Valdés Acra, de un poder general para actos de administración de conformidad con el segundo párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y su correlativo en cada uno de los Código Civiles para el Distrito Federal y de los Estados, para ser ejercido conjunta o separadamente, y un poder para otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el cual deberá ser ejercido mancomunadamente por cualesquiera dos apoderados que gocen de las mismas facultades;

(iii) Copia certificada de la escritura pública número 88,031 de fecha 6 de junio de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585 el día 8 de febrero de 2007, la cual protocoliza el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 27 de abril de 2006, en la cual se resolvió, entre otros asuntos, cambiar la denominación social de la Emisora de "Actinver Tenedora, S.A. de C.V." a "Grupo Actinver, S.A. de C.V.";

(iv) Copia certificada de la escritura pública número 36,023 de fecha 16 de abril de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585 el día 3 de mayo de 2010, la cual protocoliza el acta de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 11 de marzo de 2010, en la cual se resolvió, entre otros asuntos, (a) reformar íntegramente los estatutos sociales de la Emisora, modificar su denominación social a la actual "Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., y que la Emisora adoptara el régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable; y (b) ratificar, entre otros, los poderes otorgados por la Emisora en favor de los señores licenciado Héctor Madero Rivero y licenciado Roberto Valdés Acra que se describen en el numeral (ii) anterior;

(v) Copia certificada de la escritura pública número 92,983 de fecha 4 de mayo de 2011, otorgada ante la fe del del licenciado Joaquín Talavera Sánchez, titular de la notaría número 50 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585 el día 20 de mayo de 2011, la cual protocoliza el acta de la sesión del Consejo de Administración de la Emisora celebrada el 27 de julio de 2010, en la cual se resolvió, entre otros asuntos, otorgar en favor de los señores licenciado Héctor Madero Rivero, licenciado Roberto Valdés Acra, licenciado Alfredo Jorge Walker Cos y contador público Pablo Adolfo Riveroll Sánchez, un poder general para actos de administración de conformidad con el segundo párrafo del artículo 2,554 del Código Civil Federal y su correlativo en cada uno de los Código Civiles para el Distrito Federal y de los Estados, para ser ejercido conjunta o separadamente, y un poder para suscribir títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito en términos del artículo 9 de la Ley General

de Títulos y Operaciones de Crédito, el cual deberá ser ejercido mancomunadamente por cualesquiera dos apoderados que gocen de las mismas facultades;

(vi) Extracto autentificado por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora, de resoluciones adoptadas por dicho Consejo en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2011, relativas a la autorización por parte de dicho órgano de administración para que los señores licenciado Héctor Madero Rivero, licenciado Roberto Valdés Acra, contador público Pablo Adolfo Riveroll Sánchez y licenciado Alfredo Jorge Walker Cos, en ejercicio de los poderes previamente otorgados por la Emisora en su favor, suscriban, enunciativa mas no limitativamente, el acta de emisión de las Obligaciones (el "Acta de Emisión") y el título que se expida para representarlas (el "Título");

(vii) Copia certificada de la escritura pública número 41,353 de fecha 2 de marzo de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585 el día 14 de marzo de 2012, la cual protocoliza en lo conducente el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 21 de febrero de 2012 (la "Asamblea de Emisión"), la cual resolvió acerca de, entre otros asuntos, (a) la autorización para que la Emisora emita las Obligaciones, solicite la inscripción de las mismas en el Registro y lleve a cabo la Oferta; (b) la aprobación del balance general de la Emisora que servirá de base para la emisión de las Obligaciones; y (c) el aumento en la parte variable del capital social mediante la emisión de acciones de tesorería que serán destinadas a la conversión de las Obligaciones (las "Acciones de Conversión");

(viii) Copia certificada de la escritura pública número 41,526 de fecha 28 de marzo de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, la cual contiene el Acta de Emisión, y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585;

(ix) Copia certificada de la escritura pública número 31,782 de fecha 11 de diciembre de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría número 83 del Distrito Federal, en la cual se hace constar la compulsa de los estatutos sociales de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, institución que actuará como representante común de los obligacionistas (el "Representante Común");

(x) Copia certificada de la escritura pública número 29,412 de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría número 83 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 686 el día 18 de mayo de 2004, en la cual se hace constar el otorgamiento de diversos poderes por parte del Representante Común en favor de la ingeniero Claudia Beatriz Zermeño Inclán; y

(xi) Copia certificada de la escritura pública número 32,820 de fecha 17 de agosto de 2009, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría número 83 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 686 el día 20 de agosto de 2009, en la cual se hace constar el otorgamiento de diversos poderes por parte del Representante Común en favor del licenciado Héctor Eduardo Vázquez Abén.

Hemos supuesto, sin haber realizado investigación independiente alguna, la legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora.

Considerando lo anterior, manifestamos a la Comisión que, a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra debidamente constituida y existe válidamente, y el texto de sus estatutos sociales vigentes contiene las disposiciones que los estatutos sociales de una sociedad anónima bursátil deben contener.

2. La Emisora está plenamente facultada conforme a su objeto social y conforme a la ley para (i) solicitar y obtener la inscripción de las Obligaciones en el Registro; (ii) llevar a cabo la Oferta a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"); (iii) emitir las Acciones de Conversión; y (iv) llevar a cabo la actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital social (incluyendo las Acciones de Conversión) en el Registro.

3. La Emisora cuenta con capacidad legal para emitir las Obligaciones y las Acciones de Conversión.

4. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Emisora relativos a la autorización para que los señores licenciado Héctor Madero Rivero, licenciado Roberto Valdés Acra, contador público Pablo Adolfo Riveroll Sánchez y licenciado Alfredo Jorge Walker Cos, en ejercicio de los poderes previamente otorgados por la Emisora en su favor, suscriban, enunciativa mas no limitativamente, el Acta de Emisión y el Título, son válidos y fueron adoptados conforme a lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

5. Los acuerdos adoptados por la Asamblea de Emisión relativos a (a) la autorización para que la Emisora emita las Obligaciones, solicite la inscripción de las mismas en el Registro y lleve a cabo la Oferta; (b) la aprobación del balance general de la Emisora que servirá de base para la emisión de las Obligaciones; y (c) el aumento en la parte variable del capital social mediante la emisión de las Acciones de Conversión, son válidos y fueron adoptados conforme a lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

6. Los señores licenciado Héctor Madero Rivero licenciado Roberto Valdés Acra, licenciado Alfredo Jorge Walker Cos y contador público Pablo Adolfo Riveroll Sánchez tienen

facultades suficientes para suscribir, cualesquiera dos de ellos, la documentación relacionada con la inscripción en el Registro de las Obligaciones y la Oferta, incluyendo, sin limitación, el Acta de Emisión y el Título, según consta en los instrumentos públicos descritos en los incisos (ii) y (iv) anteriores.

7. El Título cumple con los requisitos que establece la legislación vigente en la materia.

8. Las Obligaciones han sido válidamente emitidas por la Emisora en términos de la legislación aplicable vigente y de los estatutos sociales vigentes de la Emisora, y los derechos inherentes a las Obligaciones son exigibles en contra de la Emisora de conformidad con sus términos.

9. Cualesquiera dos miembros del Consejo de Administración de la Emisora se encuentran debidamente facultados para firmar conjuntamente el título o títulos definitivos que se expidan para amparar las acciones representativas del capital social de la Emisora, incluyendo las Acciones de Conversión, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora.

10. Una vez firmados el título o títulos definitivos que se expidan para amparar las acciones representativas del capital social de la Emisora, incluyendo las Acciones de Conversión, por cualesquiera dos miembros del Consejo de Administración de la Emisora, las Acciones de Conversión habrán sido válidamente emitidas por la Emisora.

11. Cada uno de la ingeniero Claudia Beatriz Zermeño Inclán y el licenciado Héctor Eduardo Vázquez Abén tiene facultades suficientes para suscribir, individualmente, en nombre y representación del Representante Común, el Título.

La presente opinión legal está sujeta a las siguientes limitaciones y salvedades:

a) Está limitada por las disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles, así como por cualquier otra disposición legal similar que afecte los derechos de acreedores en forma general;

b) En ningún momento hemos obtenido ni revisado certificado, constancia o documento alguno expedido por registro público alguno (incluyendo, sin limitación, el folio mercantil de la Emisora);

c) Se basa en información y documentos que nos han sido proporcionados por la Emisora para efectos de rendir la presente opinión, y en las circunstancias existentes a la fecha, de los que tenemos conocimiento y en nuestro poder, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentran sujetos a la veracidad de dicha información y documentos;

d) Se limita exclusivamente a cuestiones de derecho aplicable en los Estados Unidos Mexicanos respecto a las cuales hemos recibido instrucciones expresas. Asimismo, la presente opinión legal se basa y tiene fundamento únicamente en las leyes aplicables de los Estados

Unidos Mexicanos vigentes a la fecha de la presente y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto de leyes de otras jurisdicciones;

e) No incluye opinión alguna respecto de ninguno de los accionistas de la Emisora, ni de ninguna de las personas morales que pudieren estar bajo el control de la Emisora o bajo control común con la Emisora;

f) En ningún momento hemos dado asesoría legal general a la Emisora, sino únicamente en asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no aceptamos ni asumimos responsabilidad genérica respecto de materias y/o regulaciones distintas a las que hace referencia la presente opinión legal, ni respecto de principios contables, ni otorgamos autorización alguna para que con base en el contenido de esta opinión se realice cualquier tipo de informe o divulgación, sin la previa investigación debida; y

g) Forastieri Abogados, S.C. no expresa opinión alguna respecto de la solvencia de la Emisora ni respecto de la bondad de las Obligaciones.

Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha mencionada en este documento y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en la legislación y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que hace referencia. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente opinión, y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a la Comisión o a cualquier otra persona de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas.

Atentamente,

Forastieri Abogados, S.C.

Marco Francisco Forastieri Muñoz
Socio

c.c.p. Lic. León Ernesto Ubilla Suazo
Director General Adjunto de Autorizaciones Bursátiles, Comisión Nacional Bancaria y de Valores

C.P. Francisco Valle Montaño
Director de Promoción y Emisoras, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Lic. Gabriela Flores Salamanca
Subdirectora Jurídica, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Anexo “D”

Acta de Emisión.

ACTA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B., DE C.V. (EL "ACTA DE EMISIÓN").

Fecha de Emisión: 28 de marzo de 2012.

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (indistintamente, la "Compañía", "Corporación Actinver" o la "Emisora"), con domicilio en Avenida Guillermo González Camarena 1200, Planta Baja y pisos 2, 3, 5, 9 y 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, México, en este acto, por declaración unilateral de voluntad, emite 5'000,000 (cinco millones) de obligaciones con valor nominal de $100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una (las "Obligaciones"), opcionalmente convertibles en acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora (las "Acciones de Conversión") que la Emisora pondrá en circulación conforme las Obligaciones sean convertidas. Se establece como fecha de vencimiento de las Obligaciones el día 3 de marzo de 2017 (la "Fecha de Vencimiento"). El valor total de la presente emisión de Obligaciones es de $500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Comparece a este acto Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, representada por el licenciado Héctor Eduardo Vázquez Abén, para manifestar su aceptación del cargo de representante común de los tenedores de las Obligaciones que se emiten (el "Representante Común"), y para asumir los derechos en su favor y las obligaciones a su cargo, en relación con el cargo que se le confiere conforme a lo que se señala posteriormente.

DECLARACIONES

a) Es una sociedad anónima bursátil de capital variable, debidamente constituida y existente conforme a las leyes mexicanas con domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, facultada conforme a su objeto social para otorgar esta Acta de Emisión, para suscribir las Obligaciones, y para asumir las obligaciones que resulten de la misma y de las Obligaciones.

b) El objeto social de la Emisora es el siguiente:

i) Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, en México o en el extranjero, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas, así como enajenar o traspasar tales acciones, participaciones o derechos, y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como sociedad controladora de aquellas sociedades de las que llegare a ser titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales, incluyendo el participar en la administración y liquidación de dichas sociedades.

ii) Comprar, vender en corto, al contado, a futuro o a plazo, acciones, obligaciones, papel comercial, certificados bursátiles, aceptaciones bancarias, certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y en general, cualquier título de crédito o título valor; dar o recibir en garantía y, dar o recibir en préstamo títulos de crédito y títulos valor, así como obtener y otorgar créditos para la compraventa de títulos de crédito y títulos valor.

iii) Suscribir títulos de crédito, aceptarlos, así como endosarlos, avalarlos y gravarlos de cualquier forma en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y avalar o garantizar en cualquier forma el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las sociedades en las que participe o de terceros.

iv) Obtener u otorgar préstamos, con o sin garantías específicas, emitir obligaciones, certificados bursátiles y cualesquiera otros valores de deuda en México o en el extranjero, y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por terceros relacionados con la Sociedad, o constituirse como obligado subsidiario o solidario respecto de obligaciones contraídas por terceros relacionados con la Sociedad.

v) Participar, individualmente, en consorcio o como contratista independiente, en todo tipo de licitaciones o concursos, públicos o privados, en México o en el extranjero, relativos a la adjudicación de contratos, concesiones, permisos o autorizaciones relativos a las actividades que la Sociedad puede llevar a cabo en ejecución de su objeto social.

vi) Contratar activa o pasivamente toda clase de servicios, celebrar toda clase de contratos y convenios, así como adquirir por cualquier título, y enajenar, ceder y licenciar bienes, derechos, patentes, marcas, nombres o secretos comerciales, derechos de propiedad

literaria, industrial o artística, o concesiones, permisos y licencias de alguna autoridad, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial o de diversa naturaleza para la realización de su objeto social y de sus subsidiarias.

vii) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, en comodato o por cualquier otro medio, cualesquiera bienes muebles e inmuebles, así como la realización, supervisión o contratación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones que sean necesarios para desarrollar su objeto social.

viii) Prestar o recibir servicios técnicos, consultivos, administrativos y de asesoría.

ix) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, a título oneroso o gratuito, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante, para su ejecución en México o en el extranjero.

x) La realización de operaciones de naturaleza civil o mercantil relacionadas con el objeto de la Compañía.

xi) La contratación de seguros, fianzas o cauciones, y la asunción de obligaciones de indemnización en favor de los miembros del Consejo de Administración, el Secretario no miembro del mismo, en su caso, y de los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como de los funcionarios de la Compañía y de sus subsidiarias, con sujeción a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

xii) En general, realizar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

c) La presente Acta de Emisión, la suscripción y emisión de las Obligaciones y la asunción de las obligaciones contempladas en el Acta de Emisión y en las Obligaciones, han sido autorizadas por los actos corporativos de la Emisora necesarios, y no violan o contravienen (i) sus estatutos sociales, (ii) cualquier ley o disposición legal, contractual o administrativa alguna, de cualquier naturaleza, que la obligue o afecte.

d) Las Acciones de Conversión (según dicho término se define más adelante) han sido debidamente emitidas y están libres de cualquier derecho de suscripción preferente o derecho equivalente, que pudiere corresponder a cualquiera de sus accionistas o a cualquier tercero, y se mantienen en tesorería para entregarse a los Obligacionistas (según dicho término se define más adelante), en caso de realizar la conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión en los casos y conforme a los lineamientos, términos y condiciones previstos en la presente Acta de Emisión y en las Obligaciones.

e) Excepto por las Obligaciones y las Acciones de Conversión, la Emisora no tiene acciones adicionales en tesorería, ni tiene emitidos o en circulación valores convertibles o canjeables por acciones representativas del capital social de la Emisora o títulos opcionales que requieran la emisión o entrega de acciones representativas del capital social de la Emisora, ni ha celebrado opción u operación financiera derivada alguna que la obligue a emitir o entregar acciones representativas del capital social de la Emisora; y en general, no tiene obligación alguna, de cualquier naturaleza, de emitir o de cualquier otra forma entregar o poner en circulación acción alguna representativa de su capital social.

f) La presente Acta de Emisión y cada una de las Obligaciones constituyen obligaciones válidas y exigibles en su contra de conformidad con sus términos.

g) La Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 21 de febrero de 2012 aprobó, entre otros asuntos, (i) la Emisión, incluyendo la inscripción de las Obligaciones en el RNV y su listado en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa, con el objeto de llevar a cabo la Oferta; (ii) el aumento en la parte variable del capital social de la Emisora mediante la correspondiente emisión de las Acciones de Conversión; y (iii) el balance general de la Emisora al 31 de diciembre de 2011, con base en el cual se realiza la Emisión. Por su parte, el Consejo de Administración de la Emisora, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, designó a los apoderados que deben suscribir la presente Acta de Emisión y el Título en ejercicio de los poderes para suscribir títulos de crédito conferidos en su favor por la Emisora. Una copia del balance general de la Emisora aprobado por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012 y certificado por contador público se adjunta a esta Acta de Emisión como Anexo Único.

h) El capital social pagado de Corporación Actinver, a la fecha de la presente Acta de Emisión, asciende a la cantidad de $849'562,970.75 M.N. (ochocientos cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil novecientos setenta pesos 75/100 Moneda Nacional).

i) Según consta en el balance general de la Emisora que sirve de base para la Emisión, el activo consolidado de la Emisora asciende a la cantidad de $21,943'240,341.57 M.N. (veintiún mil novecientos cuarenta y tres millones doscientos cuarenta mil trescientos cuarenta y un pesos 57/100 Moneda Nacional), y su pasivo consolidado asciende a la cantidad de $18,954'158,320.04 M.N. (dieciocho mil novecientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos veinte pesos 04/100 Moneda Nacional).

j) Excepto por la autorización de la CNBV (según dicho término se define más adelante) necesaria para la inscripción de las Obligaciones en el RNV (según dicho término se define más adelante) y para realizar la Oferta de las mismas, la cual se encuentra vigente, y excepto por la autorización de su Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas conforme a lo que se señala en el inciso g) anterior, no requiere del consentimiento o autorización de tercero alguno para el otorgamiento y cumplimiento de la presente Acta de Emisión, y para la suscripción, emisión, puesta en circulación y cumplimiento de los términos de las Obligaciones.

k) Las obligaciones de pago de intereses (incluyendo el pago de intereses moratorios, de ser el caso), y de amortización de principal, de ser el caso, de conformidad con las Obligaciones, constituyen obligaciones incondicionales y no subordinadas de la Emisora y tienen y tendrán en todo momento, cuando menos, la misma preferencia y prelación de pago (*pari passu*) que sus demás pasivos no garantizados, presentes o futuros, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia o una mejor prelación conforme a la legislación concursal aplicable.

l) No existen ni existe la amenaza de, a la fecha de esta Acta de Emisión, acciones, demandas o procedimientos, ya sean judiciales, arbitrales, administrativos o de cualquier otra naturaleza, pendientes, incluyendo conflictos en materia fiscal o laboral, ante cualquier tribunal, autoridad gubernamental o árbitro, que pudieren afectar significativamente las operaciones, situación financiera o negocios de Corporación Actinver, o afectar la capacidad de la Emisora para cumplir con sus obligaciones conforme a la presente Acta de Emisión.

m) A la fecha de la presente Acta de Emisión, ni Corporación Actinver, ni ninguna de sus Subsidiarias (según dicho término se define más adelante) está en incumplimiento de obligaciones de pago alguna su cargo, la cual pudiere tener un efecto sustancial adverso en la situación financiera de Corporación Actinver o sus Subsidiaria.

n) Corporación Actinver destinará los recursos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones a los fines que se describen en la Cláusula Cuarta de esta Acta de Emisión.

o) Sus apoderados, los señores Héctor Madero Rivero y Alfredo Jorge Walker Cos, cuentan con facultades suficientes para obligarla en términos de esta Acta de Emisión, las cuales no les han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna a la fecha de firma de la presente Acta de Emisión.

Expuesto lo anterior, Corporación Actinver se obliga conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Definiciones. Cuando se utilicen en la presente Acta de Emisión con la primera letra mayúscula, salvo que el contexto requiera otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que a continuación se indican, mismos que serán igualmente aplicables al singular o plural de dichos términos:

"Acciones de Conversión"	Significa 43'100,000 acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora, que fueron emitidas por acuerdo de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el día 21 de febrero de 2012, las cuales son actualmente acciones de tesorería de la Emisora y que serán destinadas única y exclusivamente a la conversión de la totalidad de las Obligaciones, en caso de que se realice la conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión en los casos, conforme a los lineamientos y términos, y sujeto a las condiciones previstos en la presente Acta de

	Emisión y en el Título; y (ii) cualesquiera otras acciones adicionales que fuere necesario emitir en el futuro para destinarlas a la conversión de las Obligaciones en los términos de esta Acta de Emisión. El número de Acciones de Conversión también podrá ajustarse hacia abajo en los supuestos que más adelante se establecen. Una vez puestas en circulación como resultado de la conversión de las Obligaciones, las Acciones de Conversión dejarán de ser acciones de tesorería y les corresponderán plenos derechos de voto y plenos derechos económicos, en términos de los estatutos sociales vigentes de la Emisora.
"Acta de Emisión"	Significa la presente acta de emisión.
"Bolsa" o "BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Compañía", "Corporación Actinver" o "Emisora"	Significa Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
"Dalí"	Significa Depósito de Administración de Liquidación, sistema utilizado por Indeval para la realización de operaciones de intercambio de valores, a través del Módulo de Administración de Valores.
"Día Hábil"	Significa cualquier día del año, excepto sábados, domingos y días festivos, en el que las oficinas de las instituciones financieras localizadas en el Distrito Federal estén abiertas al público para llevar a cabo operaciones, de conformidad con el calendario que dé a conocer la CNBV.
"EBITDA"	Significa utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.
"Emisión"	Significa la emisión por parte de Corporación Actinver de las Obligaciones, de conformidad con lo establecido en esta Acta de Emisión y en el Prospecto.
"EMISNET"	Significa el sistema electrónico de la Bolsa autorizado por la CNBV que, a través de una red de comunicación, permite el envío de información por parte de las emisoras y otros participantes del mercado de valores conforme a lo establecido en la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa, así como la recepción, difusión y transmisión de la citada información al público en general, a la Bolsa y a la CNBV.
"Estados Financieros"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "*Información Financiera - Información financiera seleccionada*" del Prospecto.
"Factor de Conversión"	Significa el número de Acciones de Conversión que la

	Emisora deberá entregar a cada uno de los Obligacionistas por cada Obligación en circulación de la que aquél sea titular, en caso de conversión, y que inicialmente será igual al resultado de dividir el valor nominal de las Obligaciones entre el Precio de Conversión. El Factor de Conversión se indica en el Prospecto y en el aviso de colocación para fines informativos correspondiente a la Oferta. El Factor de Conversión se ajustará conforme a lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta Bis de la presente Acta de Emisión.
"Fecha de Conversión"	Significa cualquier Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, inclusive. En cada Fecha de Conversión, cualquier Obligacionista podrá convertir parcial o totalmente las Obligaciones de las que sea tenedor en Acciones de Conversión, previo aviso al Representante Común en términos de lo señalado en la presente Acta de Emisión.
"Fecha de Emisión"	Significa el día 28 de marzo de 2012.
"Fecha de Oferta"	Significa el día 28 de marzo de 2012.
"Fecha de Registro en Bolsa"	Significa el día 30 de marzo de 2012.
"Fecha de Pago de Intereses"	Significa cada una de las fechas en las que la Emisora deba pagar a los Obligacionistas los intereses ordinarios devengados por las Obligaciones, las cuales se indican en el calendario de pagos que se incluye en la presente Acta de Emisión y en el Título.
"Fecha de Vencimiento"	Significa el día 3 de marzo de 2017.
"Intermediario Colocador""	Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, con el carácter de intermediario colocador de la Oferta.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"LGTOC"	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores.
"México"	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Obligaciones"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo de la presente Acta de Emisión.
"Obligacionista" o "Tenedor"	Significa cualquier persona física o moral que, por cualquier medio permitido por la legislación aplicable, sea titular de una o más Obligaciones.
"Oferta"	Significa la oferta pública en México de las Obligaciones, conforme a lo señalado en el Prospecto.
"Periodo de Intereses"	Significa, respecto de cada Obligación, cada periodo de 90 (noventa) días de calendario, cada uno (salvo el último que

	será irregular y tendrá 89 (ochenta y nueve) días de calendario), comprendidos, el primero, desde la Fecha de Registro en Bolsa hasta la primera Fecha de Pago de Intereses, sin incluir dicha fecha, y los siguientes, desde cada Fecha de Pago de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses siguiente, sin incluir dicha fecha, con base en los cuales se calcularán los intereses ordinarios que devengue cada una de las Obligaciones, conforme al calendario de pagos que se incluye en la presente Acta de Emisión, en el entendido de que en el caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses se prorrogará al Día Hábil inmediato siguiente.
"Pesos", "pesos" o "$ M.N."	Significa la moneda de curso legal en México.
"Precio de Conversión"	Es el precio que resulta de sumar la Prima de Conversión al Precio Inicial de la Acción, y que se utilizará para el cálculo del Factor de Conversión.
"Precio Inicial de la Acción"	Significa el promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de la acción de Corporación Actinver en la BMV, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la Fecha de Emisión, y que dé a conocer la propia BMV a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores). De no existir cotizaciones u operaciones en las citadas 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar 20 (veinte) sesiones, sean o no consecutivas.
"Prima de Conversión"	Significa 25%, porcentaje que se aplicará al Precio Inicial de la Acción.
"Prospecto"	Significa el prospecto de colocación correspondiente a la Oferta, conjuntamente con sus anexos.
"Representante Común"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores.
"STIV-2"	Significa el sistema de transferencia de información sobre valores de la CNBV, por medio del cual las emisoras realizan envíos de información periódica, trimestral y anual, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la LMV y la Circular Única de Emisoras.
"Subsidiaria"	Significa cualquier sociedad respecto de la cual la Emisora sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual la Emisora tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o a su Administrador Único.
"Tasa de Referencia"	Significa la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días.

"TIIE"	Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
"Título"	Significa el título que ampara las Obligaciones que suscriban la Emisora, como obligada, y el Representante Común, en aceptación de dicho cargo, el cual se depositará en Indeval en o con anterioridad a la Fecha de Oferta.

Segunda. Emisión. La Emisora, en los términos y sujeto a las condiciones establecidos en la presente Acta de Emisión, emite en este acto, por declaración unilateral de la voluntad, y en la forma y términos previstos en el Capítulo V del Título Primero de la LGTOC, 5'000,000 (cinco millones) de Obligaciones, por un monto total de $500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), que representan un crédito colectivo a cargo de la Emisora. Las Obligaciones son convertibles a elección de los Tenedores en acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver.

Tercera. Denominación de la Emisión. La presente Emisión es de 5'000,000 (cinco millones) de obligaciones opcionalmente convertibles en acciones. Las Obligaciones cotizarán en la Bolsa con la clave de pizarra ACTINVR 12.

La citada denominación podrá ser modificada por requerimientos de la Bolsa, en el entendido de que cualquier modificación deberá contar con la previa autorización de la Emisora y del Representante Común.

Cuarta. Destino de los recursos. La Emisora obtendrá de la Oferta recursos netos por $485'956,690.53 M.N. (cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa Pesos 53/100 Moneda Nacional), es decir, después de deducir de la cantidad de $500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) las comisiones de colocación y demás gastos en que Corporación Actinver incurra con motivo de la Oferta. Para mayor información relativa a los gastos relacionados con la Oferta, ver el Prospecto.

Los recursos que la Compañía obtenga como resultado de la Oferta se utilizarán para los fines que se indican a continuación:

Destino	**Monto**	**Porcentaje**
Requerimientos de capital de trabajo.	$405'956,690.53 M.N.	83.54%
Reducción de pasivos con costo.	$80'000,000.00 M.N.	16.46%
Total:	$485'956,690.53 M.N.	100.00%

Quinta. Título.

El Título:

I. Contiene la mención de que los valores amparados por el mismo son obligaciones opcionalmente convertibles en acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver.

II. No llevará cupones adheridos, por lo que para todos los efectos legales, las constancias que al efecto expida Indeval harán las veces de aquéllos, en los términos del artículo 282 de la LMV. El Título establecerá los derechos de conversión que los Tenedores podrán ejercer.

III. Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 210 de la LGTOC.

IV. Contiene el importe de la Emisión.

V. Contiene la Fecha de Emisión y el lugar de Emisión, con especificación de la fecha y número de la inscripción relativa en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de Corporación Actinver.

VI. Ampara Obligaciones con valor nominal de $100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una.

VII. Incluye la mención del Precio Inicial de la Acción.

VIII. Señala la Prima de Conversión y el Precio de Conversión.

IX. Incluye el Factor de Conversión.

X. Establece los supuestos y mecánica para la conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión.

XI. Indica el lugar de conversión de las Obligaciones.

XII. Contiene la tasa de interés ordinario y, en su caso, la tasa de interés moratoria que devengarán las Obligaciones.

XIII. Confiere a los Obligacionistas iguales derechos y les impone idénticas obligaciones.

XIV. Confiere a los Obligacionistas la posibilidad de ejercer acción ejecutiva frente a la Emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

Sexta. Plazo. El plazo de esta Emisión es de 1,799 días de calendario, equivalentes a 5 (cinco) años o 19 (diecinueve) Periodos de Intereses de 90 (noventa) días y un Periodo de Intereses irregular de 89 (ochenta y nueve) días. El plazo de vigencia correrá a partir de la Fecha de Registro en Bolsa, y concluirá en la Fecha de Vencimiento, es decir el día 3 de marzo de 2017.

Séptima. Posibles adquirentes. Las Obligaciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera cuando, en el caso de personas morales, su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Octava. Intereses.

A. Tasa de interés. De conformidad con el calendario de pagos que se incluye a continuación y en tanto no sean amortizadas o convertidas en Acciones de Conversión, las Obligaciones devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá precisamente durante el periodo de intereses de que se trate.

Periodo	Fecha de Pago	Periodo	Fecha de Pago
1.	28 de junio de 2012	2.	26 de septiembre de 2012
3.	25 de diciembre de 2012	4.	25 de marzo de 2013
5.	23 de junio de 2013	6.	21 de septiembre de 2013
7.	20 de diciembre de 2013	8.	20 de marzo de 2014
9.	18 de junio de 2014	10.	16 de septiembre de 2014
11.	15 de diciembre de 2014	12.	15 de marzo de 2015
13.	13 de junio de 2015	14.	11 de septiembre de 2015
15.	10 de diciembre de 2015	16.	9 de marzo de 2016
17.	7 de junio de 2016	18.	5 de septiembre de 2016
19.	4 de diciembre de 2016	20.	3 de marzo de 2017

La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la sustracción de 30 (treinta) puntos base a la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días (o la que la sustituya), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses, que sea dada a conocer por Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por el Banco de México, en la

Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones, (i) aquélla que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 91 días; o (ii) en caso de que Banco de México no publique una tasa sustituta de la TIIE, la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación, al plazo más cercano a 91 (noventa y un) días.

Para determinar la Tasa de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL\right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1\right] \times \left[\frac{36000}{NDE}\right]$$

en donde:

TC	=	Tasa de Referencia capitalizada o equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
TR	=	Tasa de Referencia o tasa sustituta.
PL	=	Plazo de la Tasa de Referencia o de la tasa sustituta en días.
NDE	=	Número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras las Obligaciones no sean amortizadas o convertidas, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN\left(\frac{TB}{36{,}000} \times NDE\right)$$

en donde:

I	=	Interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda.
VN	=	Valor nominal de las Obligaciones en circulación.
TB	=	Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE	=	Número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, inclusive.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses, dará a conocer a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval a través del Dalí, a la BMV a través del EMISNET, y a la Emisora vía correo electrónico, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dichas instituciones, según cada una de ellas lo determine, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses, según corresponda, respecto de las Obligaciones.

Las Obligaciones dejarán de devengar intereses una vez que las mismas sean convertidas en Acciones de Conversión en cualquiera de los casos previstos en el Acta de Emisión (ya sea anticipadamente o en la Fecha de Vencimiento).

B. Intereses moratorios. En caso de incumplimiento por parte de Corporación Actinver a su obligación de pago de los intereses ordinarios devengados respecto de las Obligaciones en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda, y/o de principal, en los casos previstos en la presente Acta de Emisión, si correspondiere, se devengarán intereses moratorios sobre el saldo insoluto de las Obligaciones en circulación a la Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones aplicable en el momento del incumplimiento, más 75 (setenta y cinco) puntos base. Lo anterior, en el entendido, sin embargo, que los intereses moratorios se devengarán, a partir del día siguiente a la Fecha de Pago de Intereses en la que se haya verificado el incumplimiento, de 25 (veinticinco) en 25 (veinticinco) puntos base en cada Fecha de Pago de Intereses, hasta llegar al monto máximo de 75 (setenta y cinco) puntos base. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista en el siguiente Periodo de Intereses y hasta que la suma de intereses o, en su caso, de principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en la misma moneda que la suma principal y en el domicilio del Representante Común. Una vez que haya quedado íntegramente amortizada la suma adeudada, cualesquiera nuevos intereses moratorios que en su caso se devenguen, se calcularán de 25 (veinticinco) en 25 (veinticinco) puntos base en cada Fecha de Pago de Intereses hasta llegar al monto máximo de 75 (setenta y cinco) puntos base.

Novena. Lugar y forma de pago de intereses, amortización de principal y entrega de las Acciones de Conversión. Los intereses ordinarios se pagarán y el principal se amortizará, en caso de que no se haya ejercido la opción de conversión, mediante transferencia electrónica a través de Indeval (previos cálculo e instrucciones de los montos correspondientes por el Representante Común), quien a su vez hará las distribuciones correspondientes a los custodios de los Obligacionistas mediante transferencia de fondos. El domicilio de Indeval se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Distrito Federal. En caso de que las Obligaciones sean convertidas en Acciones de Conversión, la Emisora deberá, precisamente en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, traspasar a través de Indeval las Acciones de Conversión correspondientes, libres de cualquier gravamen o limitación de dominio, como se detalla en el Prospecto.

Décima. Amortización; causales de vencimiento anticipado. Las Obligaciones que no sean convertidas se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del Título.

Las Obligaciones se podrán dar por vencidas anticipadamente en caso de que la Emisora (i) dejare de entregar la información a la que está obligada conforme a la LMV y la legislación aplicable; (ii) diere a los recursos netos obtenidos de la Oferta un destino distinto al señalado en la Cláusula Cuarta de la presente Acta de Emisión; (iii) fuere notificada de la presentación de una demanda de concurso mercantil en su contra o iniciare voluntariamente un procedimiento que tenga como objetivo la declaración de concurso mercantil de la Emisora; (iv) fuere notificada por sus auditores externos que, en opinión de dichos auditores externos, la Emisora no es viable como negocio en marcha; (v) fuere disuelta y puesta en liquidación por resolución de su asamblea general de accionistas; o (vi) fuere notificada por la CNBV y/o por la BMV de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía y/o las Obligaciones en el RNV o su desliste del listado de valores autorizados para cotizar en la BMV, o de la suspensión de la cotización de las acciones representativas de su capital social en dicho mercado, según sea el caso.

En caso de que ocurra cualquiera de los supuestos señalados en el párrafo anterior y, tratándose de los supuestos previstos en los incisos (i), (iii) o (vi), transcurran 2 (dos) meses sin que la Emisora subsane el supuesto de que se trate (es decir, sin que se entregue la información y las aclaraciones pertinentes, se deseche la demanda correspondiente, o se reinicie la cotización de las acciones, respectivamente), entonces, los Tenedores que representen al menos el 10% (diez por ciento) del valor nominal de las Obligaciones podrán solicitar al Representante Común que dé por vencidas anticipadamente las Obligaciones, y la Emisora deberá en ese caso liquidar el valor nominal de las Obligaciones a los Obligacionistas, más los intereses que se hubieren devengado a la fecha en que se verifique la amortización total.

Asimismo, en caso de que (i) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se escinda, y dicha escisión contemple la aportación por parte de la Emisora a la sociedad escindida de activos que representen el 15% (quince por ciento) o más de los activos totales consolidados de Corporación Actinver al trimestre inmediato anterior; (ii) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se fusione, ya sea como fusionante o como fusionada, o (iii) la propia Emisora o cualquier tercero lleve a cabo una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista, o una oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital social de la Emisora que tenga por objeto o pudiere tener como efecto que el porcentaje de acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista se reduzca a menos del 15% (quince por ciento) del capital social pagado de la Emisora, entonces los Tenedores podrán solicitar se lleve a cabo la amortización total anticipada de la Emisión, siempre y cuando así lo resuelva la asamblea de Obligacionistas con el voto favorable de los Obligacionistas que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) o más del saldo insoluto de las Obligaciones en circulación, y la Emisora deberá en ese caso liquidar el valor nominal de las Obligaciones a los Obligacionistas, más los intereses que se hubieren devengado a la fecha en que se verifique la amortización total. Lo señalado en el enunciado (i) anterior es adicional a y sin perjuicio de lo previsto en el párrafo siguiente.

Por último, en el supuesto a que se refiere el artículo 212 de la LGTOC, la Emisión se amortizará anticipadamente de forma parcial, en la misma proporción en que se disminuya el capital social de la Emisora.

La Emisora no tendrá obligación de pagar prima de amortización anticipada alguna en los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores.

Décima Bis. Opción de la Emisora para amortizar las Obligaciones anticipadamente. La Emisora tendrá la posibilidad de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones que no hayan sido convertidas en Acciones de Conversión en cada Fecha de Pago de Intereses, previa notificación al Representante Común con por lo menos 30 (treinta) días de calendario de anticipación. En caso de amortización anticipada conforme a lo anterior, la Emisora deberá liquidar el valor nominal de las Obligaciones a la fecha de la amortización anticipada, más una prima de amortización anticipada conforme al siguiente cuadro, en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente a la fecha en que notifique su voluntad de llevar a cabo la amortización anticipada, en el entendido de que en dicha fecha los Tenedores que así lo elijan podrán convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión.

Periodo	**Prima de amortización anticipada**
Primer año de vigencia.	225 puntos base.
Segundo año de vigencia.	175 puntos base.
Tercer año de vigencia.	125 puntos base.
Cuarto año de vigencia.	75 puntos base.
Quinto y último año de vigencia.	Sin prima por amortización anticipada.

En el supuesto de que la Emisora elija amortizar las Obligaciones anticipadamente y el precio promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de la acción de Corporación Actinver en la BMV, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la fecha en que la Emisora notifique su voluntad de amortizar las Obligaciones de forma anticipada, y que dé a conocer la propia BMV a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores) sea menor al Precio de Conversión, entonces, la Emisora pagará a los Tenedores existentes a esa fecha, adicionalmente, una cantidad igual a la diferencia entre las cantidades que por concepto de intereses ordinarios hayan recibido durante la vigencia de las Obligaciones y los intereses ordinarios que hubieren recibido si la tasa de interés de las Obligaciones hubiere sido de TIIE más 150 (ciento cincuenta) puntos base. En este supuesto, además, el Representante Común deberá dar aviso de la amortización anticipada a la Bolsa con por lo menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

Décima Primera. Régimen fiscal. El régimen fiscal vigente para los Obligacionistas, respecto de la adquisición, tenencia, cualquier pago, o la conversión de las Obligaciones por personas físicas y

morales, residentes en México o en el extranjero, está previsto, entre otros, en los artículos 24, 60, 109, 154, 179, 190, 195 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por el simple hecho de adquirir una o más Obligaciones, cada Tenedor reconoce y acepta que el régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones conforme a la legislación aplicable. La Emisora no asume obligación alguna de informar acerca de cualquier cambio en las disposiciones aplicables durante la vigencia de la Emisión.

Se recomienda a los inversionistas consultar de forma independiente a sus asesores fiscales respecto de las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de las Obligaciones, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular, antes de realizar cualquier inversión en las mismas.

Décima Segunda. Emisión sin garantía. Las Obligaciones son quirografarias, y en tal virtud, no cuentan con garantía específica alguna.

Décima Tercera. Inscripción de las Obligaciones en el RNV y en la BMV. Corporación Actinver llevó a cabo todos los trámites, gestiones y, en general, todos los actos necesarios con el fin de inscribir las Obligaciones en el RNV y, para efectos de cotización, en el listado de valores autorizados de la BMV, previo depósito del Título en Indeval.

Asimismo, Corporación Actinver se obliga a llevar a cabo todos los actos que resulten necesarios y/o convenientes, incluyendo la erogación de cualquier gasto o comisión aplicable, con el fin de mantener en pleno vigor y surtiendo plenos efectos, durante la vigencia de las Obligaciones, la inscripción de las mismas en el RNV y en la BMV.

Adicionalmente, de no hacerlo con anterioridad, en cualquier caso de conversión de Obligaciones en Acciones de Conversión, Corporación Actinver se obliga a llevar a cabo todos los actos y gestiones necesarias y/o convenientes, con el fin de actualizar la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV y en la BMV.

El Representante Común tendrá el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones de Corporación Actinver conforme a la presente Cláusula Décima Tercera, así como de solicitar constancias que acrediten dicho cumplimiento.

Décima Cuarta. Conversión opcional de las Obligaciones. La conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión se llevará a cabo a opción de cada Obligacionista en cualquier Fecha de Conversión, mediante aviso por escrito del Obligacionista en cuestión al Representante Común con al menos 15 (quince) Días Hábiles de anticipación a la Fecha Conversión correspondiente; conforme al cálculo que realice el Representante Común.

Conjuntamente con el aviso de conversión que el Tenedor entregue al Representante Común, dicho Tenedor deberá instruir a su custodio para que, en la Fecha de Conversión correspondiente, transfiera las Obligaciones a ser convertidas a la cuenta del Representante Común. Asimismo, una vez que el Representante Común realice el cálculo del número de Acciones de Conversión que el Tenedor debe recibir como resultado de la conversión de las Obligaciones de las que es titular, el Representante Común deberá instruir a la Emisora que en la Fecha de Conversión, con cargo a la cuenta de emisión en que estarán depositadas las Acciones de Conversión, transfiera a la cuenta de terceros del custodio correspondiente el número de Acciones de Conversión determinado por el Representante Común, así como la cantidad en efectivo que se requiera en caso de que el número de Acciones de Conversión no fuere entero. Para efectos de lo anterior, el número de Acciones de Conversión que se entregará será el número entero determinado por el Representante Común y la fracción remanente se pagará en efectivo.

Una vez que el Representante Común reciba las Obligaciones convertidas, éstas dejarán de devengar intereses y ya no serán susceptibles de ser amortizadas. El Representante Común mantendrá bajo su custodia las Obligaciones convertidas mientras permanezca vigente la Emisión, y las entregará a la Compañía, para cancelación, en la Fecha de Vencimiento.

La conversión de las Obligaciones exclusivamente se hará contra entrega de las Obligaciones correspondientes por el Obligacionista de que se trate, en el entendido que (i) el Obligacionista quedará impedido de transferir en el mercado a terceros las Obligaciones respecto de las cuales hubiere solicitado la conversión, para lo cual deberá instruir su transferencia de la cuenta de su custodio en Indeval a la cuenta de la Emisora en el mismo escrito en el que solicite la conversión; y (ii) el Representante Común estará facultado para negarse a realizar cualquier gestión o acción en nombre y por cuenta de algún Obligacionista, si no hubiere recibido las instrucciones de que se trate.

Se considerará completa la conversión de Obligaciones en Acciones de Conversión una vez que la Emisora haya dado los avisos correspondientes a la CNBV, a la BMV, al Indeval y al Representante Común, de que las Acciones de Conversión correspondientes han sido puestas en circulación, liberadas de la tesorería de la Compañía, y transferidas a través de Indeval, y una vez que cada Obligacionista que hubiere convertido sus Obligaciones reciba, a través de su respectivo custodio, las Acciones de Conversión que le correspondan, precisamente en la cuenta de Indeval del custodio de dicho Obligacionista.

En caso de existir fracciones al calcular el número de Acciones de Conversión que deben entregarse a cada Obligacionista como resultado de la conversión, el número de Acciones de Conversión se redondeará hacia abajo, al número entero inmediato inferior, y la diferencia será calculada por el Representante Común, cerrándose a centésimas, y pagada en efectivo por la Emisora a través del Representante Común, a la cuenta que para tales efectos haya notificado el Obligacionista en el mismo escrito en el que solicite la conversión.

Siempre que se siga el procedimiento señalado en esta sección, los Tenedores que elijan convertir la totalidad o parte de sus Obligaciones verán acreditadas las Acciones de Conversión correspondientes y, en su caso, el efectivo que sea procedente en la cuenta que mantengan con sus respectivos custodios, precisamente en la Fecha de Conversión de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 210 bis de la LGTOC, las Acciones de Conversión que, a la Fecha de Vencimiento no hubieren sido entregadas a los Obligacionistas en razón de la conversión, serán canceladas, para lo cual el Consejo de Administración de la Emisora y el Representante Común deberán levantar el acta correspondiente, la cual habrá de formalizarse ante fedatario público, e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de la Emisora.

Décima Cuarta Bis. Ajustes en el Factor de Conversión; modificación del número de Acciones de Conversión. El número de Acciones de Conversión y, por tanto, el Factor de Conversión se modificarán conforme a lo siguiente:

a) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva aumentar el capital social de la Emisora mediante la emisión de nuevas acciones, dichas acciones se ofrezcan para suscripción a los accionistas de la Emisora de conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y el precio de suscripción de las acciones sea inferior en un 10% (diez por ciento) o más al promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de las acciones representativas del capital social de la Emisora en la Bolsa, en cada una de las veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores a la fecha de la convocatoria a la Asamblea y que terminen en la sesión anterior a la de dicha fecha, y que dé a conocer la propia Bolsa a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores) (de no existir cotizaciones u operaciones en las citadas veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar veinte sesiones, sean o no consecutivas), entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción en que se incremente el número de acciones en circulación como resultado del aumento de capital y la suscripción del mismo por parte de los accionistas de la Emisora en ejercicio de su derecho de preferencia.

b) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva aumentar el capital social de la Emisora y emitir nuevas acciones mediante la capitalización de partidas contables, el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción.

c) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva llevar a cabo un *split* o división de acciones, entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en una razón igual al del *split*.

d) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva llevar a cabo un *split* inverso, entonces el número de Acciones de Conversión se reducirá en una razón igual al del *split* inverso.

e) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora decrete el pago a los accionistas de dividendos en efectivo o en especie (en este último supuesto, siempre y cuando el dividendo sea pagadero en bienes distintos de acciones representativas del capital social de la Emisora), durante un ejercicio social, por una suma total igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del EBITDA del ejercicio social anterior, entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en la proporción que determinen en conjunto la Emisora y el Representante Común.

f) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora decrete el pago a los accionistas de dividendos en acciones representativas del capital social de la Emisora, el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción en que se incremente el número de acciones en circulación como resultado del pago del dividendo en acciones mencionado.

g) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva llevar a cabo una escisión, en adición a y sin perjuicio de lo que se señala más adelante, el Precio de Conversión se reducirá en la proporción que determinen en conjunto la Emisora y el Representante Común.

El número de Acciones de Conversión y el Factor de Conversión no se modificarán en el supuesto de que (i) la Emisora, en términos de lo previsto en el artículo 56 de la LMV, adquiera acciones propias con cargo a su capital social; o (ii) la asamblea general de accionistas de la Emisora resuelva cancelar acciones representativas del capital social previamente adquiridas por la propia Emisora en términos del artículo 56 de la LMV y que la Sociedad mantenga en tenencia propia. Lo anterior, toda vez que ninguna de las operaciones anteriores implica reembolso alguno a los accionistas de la Emisora, ni una posible dilución de las Acciones de Conversión.

Décima Quinta. Designación del Representante Común. Para representar al conjunto de Obligacionistas, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien por conducto de su apoderado declara que comparece a la firma de la presente Acta de Emisión para aceptar el cargo de Representante Común, y los derechos y obligaciones que de dicho cargo derivan.

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en la LMV y en la Circular Única de Emisoras, así como en la presente Acta de Emisión. Para todo aquello que no esté expresamente previsto en los ordenamientos anteriores y/o en esta Acta de Emisión, el Representante Común convocará a la Asamblea General de Obligacionistas.

Décima Sexta. Atribuciones del Representante Común. El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la LGTOC, en la LMV y en la presente Acta de Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en esta Acta de Emisión, el Representante Común convocará a la Asamblea de Obligacionistas conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima de la presente Acta de Emisión.

Las funciones del Representante Común incluyen, enunciativa mas no limitativamente, las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento del destino de los recursos netos que Corporación Actinver obtenga de la Emisión;

- Autorizar con su firma el Título y cualquier otro documento de la Emisión que sea necesario suscribir, tras verificar que las Obligaciones cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;

- Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto o a una parte de Obligacionistas corresponda respecto del pago de los intereses tanto ordinarios como moratorios que devenguen las Obligaciones, así como para la conversión de dichas Obligaciones en Acciones de Conversión, así como todos los que requiera el desempeño de las funciones y deberes a que se refiere el artículo 217 de la LGTOC, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;

- Convocar y presidir las Asambleas Generales de Obligacionistas, y ejecutar sus decisiones;

- Recabar de Corporación Actinver y sus funcionarios todos los informes y datos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones;

- Representar a los Obligacionistas ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;

- Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la Emisión, siempre y cuando la Emisora no lo hubiere hecho;

- Calcular y acordar con la Emisora los ajustes al Factor de Conversión en términos de esta Acta de Emisión.

- Asistir, durante la vigencia de las Obligaciones, previa convocatoria por escrito, a las asambleas generales de accionistas de la Emisora, sin voz ni voto;

- Calcular los intereses pagaderos, así como los cambios en las tasas de intereses, respecto de las Obligaciones y publicar los avisos correspondientes, incluyendo sin limitar los relativos a conversión de Obligaciones, tasa de interés, pago de intereses y/o amortizaciones, a través de los medios que la BMV determine para tal efecto;

- Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que deban celebrarse con Corporación Actinver;

- Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Obligacionistas, para el pago a estos últimos del principal y/o intereses correspondientes;

- Recabar y validar las solicitudes de los Obligacionistas que deseen convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión, y realizar el trámite de conversión correspondiente en Indeval y con la Emisora;

- Celebrar los contratos de custodia, de intermediación bursátil, de inversión y/o de apertura de cuentas que se requieran para el desempeño de sus funciones, en el entendido que, los gastos en que incurra por dichos conceptos serán a cargo y por cuenta de Corporación Actinver;

- Ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles; y

- En general, llevar a cabo todos los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Obligacionistas.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que: (i) la totalidad de los intereses devengados por las Obligaciones, tanto ordinarios como moratorios, hayan sido totalmente pagados; y (ii) una vez que la totalidad de las Obligaciones emitidas y en circulación hayan sido convertidas en Acciones de Conversión o bien, hayan sido pagadas en efectivo.

El Representante Común deberá convocar a la Asamblea General de Obligacionistas, dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que el Representante Común reciba una solicitud al respecto de los Obligacionistas que, por lo menos, representen al 10% (diez por ciento) de las

Obligaciones en circulación.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Obligacionistas, en los términos del Título o de la legislación aplicable, serán obligatorios para, y se considerarán como aceptados por los Obligacionistas.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea de Obligacionistas, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un Representante Común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que pueda o deba llevar a cabo conforme al Título o la legislación aplicable.

Décima Séptima. Designación del Intermediario Colocador. Actuará como intermediario colocador de las Obligaciones Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

Décima Octava. Obligaciones de no hacer. Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora no podrá tomar ningún acuerdo que perjudique los derechos de los obligacionistas derivados de las bases establecidas para la conversión.

Asimismo, Corporación Actinver tendrá a su cargo las siguientes obligaciones de no hacer durante la vigencia de la Emisión, salvo que cuente con la autorización previa y por escrito de la Asamblea General de Obligacionistas:

(a) No incurrir en adeudo alguno con el propósito de hacer cualquier distribución a sus accionistas, distinta de pagos de dividendos.
(b) No disponer de cualquiera de sus activos o de las Subsidiarias, excepto (i) en el curso ordinario de sus negocios; (ii) por lo menos a valor de mercado; y (iii) siempre y cuando los recursos que reciba los invierta en negocios de Corporación Actinver y sus Subsidiarias (incluyendo adquisiciones o fusiones estratégicas), en el entendido que por valor de mercado deberá entenderse el valor que un tercero no relacionado y actuando de buena fe, estuviere dispuesto a pagar por los activos en mención.
(c) No garantizar o contraer pasivo alguno por cuenta de tercero, excepto por las garantías de pasivos a cargo de las Subsidiarias.
(d) No modificar sus políticas contables, salvo que (i) lo apruebe expresamente su Comité de Auditoría, y (ii) sea por modificaciones a la legislación o normatividad aplicable.
(e) No tomar medida alguna para cancelar la inscripción de las Obligaciones o de las acciones representativas de su capital social en el RNV.
(f) No modificar su objeto social en sus aspectos sustanciales, ni su domicilio social.
(g) No modificar las políticas y procedimientos actuales de la Emisora, de tal forma que se permitan ciertas prácticas que pudieren resultar en detrimento de la prelación o preferencia de los Obligacionistas.

Décima Novena. Obligaciones de hacer. Durante la vigencia de la Emisión, Corporación Actinver tendrá a su cargo las siguientes obligaciones de hacer:

(a) Destinar los recursos netos obtenidos de la Oferta a los fines señalados en la presente Acta de Emisión.
(b) Mantener su existencia como negocio en marcha.
(c) Mantener y presentar su contabilidad de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros expedidos por la CNBV.
(d) Entregar al Representante Común, en forma trimestral, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha límite que señale la Circular Única de Emisoras o cualquier otra disposición que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados internos y no auditados de la Emisora, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, preparados conforme a los Criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros contenidas en las

Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, conforme las mismas han sido modificadas, y firmados por el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de la Compañía.

(e) Entregar al Representante Común, en forma anual, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha límite que señale la Circular Única de Emisoras o cualquier otra disposición que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros anuales consolidados de la Compañía, respecto del ejercicio anual inmediato anterior, debidamente dictaminados por el auditor externo de la Emisora.

(f) Entregar al Representante Común un certificado anual, en la misma fecha de entrega de los estados financieros anuales auditados, debidamente firmado por el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, indicando que la Emisora ha cumplido durante el período respectivo con las obligaciones de hacer y no hacer previstas en la presente Acta de Emisión.

(g) Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que la Emisora tenga conocimiento, sobre cualquier evento que constituya una causal de vencimiento anticipado.

(h) Mantener los activos necesarios para la consecución de sus fines.

(i) Mantener y adoptar las medidas necesarias a efecto de que las Subsidiarias mantengan vigentes pólizas de seguros en condiciones usuales para empresas del giro de negocios de la Emisora.

(j) Realizar todos los actos necesarios a efecto de que las Acciones de Conversión (i) sean suficientes para realizar cualquier conversión usando como base el Factor de Conversión (incluyendo como consecuencia de cualesquiera de los ajustes señalados en esta Acta de Emisión); y (ii) que se entreguen en canje por las Obligaciones se encuentren, en la fecha de canje, debidamente inscritas en el RNV y en el lisado de valores aptos para cotizar de la BMV.

(k) Dar cumplimiento a las disposiciones de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa en materia de divulgación de avisos de eventos relevantes.

(l) Calcular y confirmar con el propio Representante Común el número de Acciones de Conversión resultante y el propio Factor de Conversión aplicado al número de Obligaciones a ser convertidas.

(m) Proporcionar al Representante Común todos los informes y datos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones.

(n) Informar al Representante Común, en cuanto tenga conocimiento, respecto de cualquier acto que derive en ajustes del Factor de Conversión y/o en la modificación del número de Acciones de Conversión.

(o) Convocar por escrito al Representante Común para su asistencia discrecional, sin voz ni voto, a las asambleas generales de accionistas de la Emisora que durante la vigencia de las Obligaciones se lleven a cabo.

Vigésima. Asambleas de Tenedores. Las asambleas de los Tenedores se regirán, conforme a la LMV, por las disposiciones aplicables de la LGTOC, y en lo no previsto por ésta, se regirán por la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra aplicable supletoriamente, así como por lo señalado en esta Cláusula Vigésima.

(a) La Asamblea General de Obligacionistas representará al conjunto de Tenedores, y las decisiones adoptadas conforme a la presente cláusula serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes.

(b) La Asambleas Generales de Obligacionistas se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen el 10% (diez por ciento) de las Obligaciones en circulación, en su caso, podrán pedir al Representante Común convoque a Asamblea General de Obligacionistas, con indicación en su petición de los puntos que en ella deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea General de Obligacionistas se reúna dentro del término de 1 (un) mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no

cumple con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión.

(d) Las Asambleas Generales de Obligacionistas serán convocadas, se instalarán, deliberarán y tomarán sus resoluciones con arreglo a lo siguiente:

(i) Las convocatorias para las Asambleas Generales de Obligacionistas se publicarán una vez por lo menos, en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional y en el Diario Oficial de la Federación, con cuando menos 10 (diez) días de calendario de anticipación a la fecha de la asamblea, incluyendo fecha, lugar, hora y orden del día;

(ii) La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, el orden del día que se tratará, y la firma del Representante Común;

(iii) Excepto en los supuestos a que se refiere el subinciso (iv) siguiente, para que la asamblea se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella la mitad más una de las Obligaciones en circulación, y sus resoluciones serán válidas por mayoría del total de votos de los presentes. En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Obligaciones en circulación que se encuentren representados, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos;

(iv) Para aprobar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 220 de la LGTOC, se observarán las disposiciones en materia de quórum de instalación y de votación señalados en dicho precepto. Por otro lado, en las Asambleas Generales de Obligacionistas reunidas en virtud de primera o ulterior convocatoria, se requerirá en todo momento del voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del saldo insoluto de las Obligaciones en circulación para dar las Obligaciones por vencidas anticipadamente en caso de que (x) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que la Emisora se escinda y, como resultado de la escisión, la Emisora aporte a la sociedad escindida activos que representen más del 15% (quince por ciento) de los activos totales de la Emisora al trimestre inmediato anterior; (y) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que la Emisora se fusione, ya sea como fusionante o como fusionada; (z) la Emisora o cualquier tercero lleve a cabo una oferta pública de adquisición de hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista;

(v) Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval, y el listado que al efecto expida la institución correspondiente, respecto de los títulos de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que dicha Asamblea deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado, acreditado mediante simple carta poder firmada ante 2 (dos) testigos.

(vi) En ningún caso pueden estar representadas en Asamblea General de Obligacionistas las Obligaciones que no hayan sido puestas en circulación, ni las que la Emisora hubiere adquirido a través de la Bolsa; y

(vii) De cada Asamblea General de Obligacionistas se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario. Al acta se agregará lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como una copia del Título y demás datos y documentos que se refieran a la Emisión serán conservados por el Representante Común y podrán ser consultados en todo tiempo por la Emisora y los Tenedores, quienes tendrán derecho de que, a su propio costo, el Representante Común expida copias certificadas de los documentos señalados.

(e) Las Asambleas de Obligacionistas serán presididas por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les corresponda en virtud de los títulos que posean, computándose un voto por cada título en circulación.

(f) No obstante lo antes señalado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los títulos con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente documento limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.

Las Asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio social del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

Vigésima Primera. Modificaciones. Cualquier modificación a la presente Acta de Emisión que la Emisora pretenda llevar a cabo deberá ser previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores. En caso de que la modificación del Acta de Emisión lo requiera, la Emisora deberá además, solicitar a la CNBV la correspondiente actualización de las Obligaciones en el RNV.

Vigésima Segunda. Domicilios. Para cualquier aviso o notificación relativo a las Obligaciones, la Emisora, el Representante Común y el Intermediario Colocador señalan como sus respectivos domicilios los siguientes:

La Emisora:

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Guillermo González Camarena 1200, piso 10
Centro de Ciudad Santa Fe
01210 Ciudad de México, Distrito Federal
México
Atención: Director General

El Intermediario Colocador:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
Guillermo González Camarena 1200, piso 5
Centro de Ciudad Santa Fe
01210 Ciudad de México, Distrito Federal
México
Atención: Director Ejecutivo de Banca de Inversión

El Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Paseo de la Reforma 284
Colonia Juárez
06600 Ciudad de México, Distrito Federal
México
Atención: Ing. Claudia B. Zermeño Inclán, Directora Fiduciaria.

Vigésima Tercera. Legislación aplicable; tribunales competentes. Esta Acta de Emisión y las Obligaciones que conforme a la misma se emitan se regirán por e interpretarán de conformidad con las leyes de México. En caso de controversia o disputa en relación con la interpretación o el cumplimiento de esta Acta de Emisión y/o de las estipulaciones contenidas en el Título, la Emisora, el Intermediario Colocador y el Representante Común, por su propio derecho y en nombre y representación de los Tenedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del Distrito Federal, y cada uno de ellos en este acto renuncia irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, la ubicación de sus respectivos bienes o cualquier otra causa.

La posesión, tenencia o titularidad de una o más Obligaciones, implica la sumisión y aceptación por parte de cada Obligacionista a la competencia y jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito

Federal y la renuncia irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Declaración del Representante Común: Mediante la firma de su apoderado en la presente Acta de Emisión, el Representante Común declara que ha comprobado el valor del activo neto manifestado por Corporación Actinver.

[EL RESTO DE ESTA HOJA HA SIDO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO. SIGUEN HOJAS DE FIRMAS.]

En testimonio de lo cual, esta acta de emisión de obligaciones opcionalmente convertibles en acciones representativas del capital social de Corporación Actinver, S.A.B., de C.V. se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 28 de marzo de 2012.

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

Lic. Héctor Madero Rivero
Apoderado

Lic. Alfredo Jorge Walker Cos
Apoderado

[Esta hoja de firmas de la Emisora corresponde al acta de emisión de obligaciones opcionalmente convertibles en acciones representativas del capital social de Corporación Actinver, S.A.B., de C.V. de fecha 28 de marzo de 2012. Sigue hoja de firma del Representante Común.]

En testimonio de lo cual, esta acta de emisión de obligaciones opcionalmente convertibles en acciones representativas del capital social de Corporación Actinver, S.A.B., de C.V. se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 28 de marzo de 2012.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero

Lic. Héctor Eduardo Vázquez Abén
Apoderado

[Esta hoja de firmas del Representante Común corresponde al acta de emisión de obligaciones opcionalmente convertibles en acciones representativas del capital social de Corporación Actinver, S.A.B., de C.V. de fecha 28 de marzo de 2012.]

--oOo--

Anexo “E”

Dictamen de Fitch México, S.A. de C.V.

FitchRatings

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edif. Connexity P. 8
Col. Del Paseo Residencial, Monterrey, N.L., 64920
México T 81 8399 9100 F 81 8399 9158

Blvd. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3
México, D.F. 11950
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Febrero 17, 2012

Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Guillermo González Camarena 1200, Piso 9
Centro de Ciudad Santa Fe
01210 México, D.F.

At'n. **Pablo Adolfo Riveroll Sánchez**
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

REF: Calificación de la emisión de Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones Ordinarias Nominativas de la Clase II Serie "B" de Corporación Actinver S.A.B de C.V., a ser emitidas bajo la clave de pizarra ACTINVR 12

Conforme a su solicitud para que esta Institución Calificadora proceda a otorgar una calificación en la escala doméstica a la emisión de Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones Ordinarias Nominativas, de clase II, serie B, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social por un monto total de hasta $500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) y a un plazo de vencimiento aproximado de 5 años (las "Obligaciones") a cargo de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. ("Corporación Actinver"), previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos permitimos informarle la calificación asignada:

> **"A-(mex)": Alta calidad crediticia.** Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Las Obligaciones que Corporación Actinver pretende emitir son deuda quirografaria no garantizada de la entidad ("senior unsecured") y tienen una preferencia de pago similar a la del resto de las emisiones en circulación de la empresa y de otros potenciales pasivos en el futuro. Las Obligaciones pueden ser convertidas en acciones comunes de Corporación Actinver a opción del tenedor. Las Obligaciones son consideradas íntegramente como deuda por Fitch.

Los fundamentos de estas acciones se describen en el anexo que constituye parte integral de esta carta calificación.

Las metodologías aplicadas para la determinación de estas calificaciones son:

- **'Global Financial Institutions Rating Criteria', Agosto 16, 2011.**
- **'National Ratings Criteria', Enero 19, 2011;**
- **'Bank Holding Companies', Agosto 16, 2011.**

Todas las metodologías y criterios de calificación pueden ser encontrados en las siguientes páginas: www.fitchratings.com y www.fitchmexico.com.

ATC

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch depende de información que recibe de los emisores y/o entidades calificadas, agentes financieros y otras fuentes que considera creíbles y confiables. Fitch lleva a cabo una investigación razonable sobre la información utilizada de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de esa información por parte de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado instrumento y/o en una determinada jurisdicción.

La forma en la que Fitch realiza la investigación de información y el alcance de la verificación obtenida por un tercero o fuente externa puede variar en función de: la naturaleza del instrumento calificado y su emisor; los requerimientos y prácticas en la jurisdicción en la cual el instrumento calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor; la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante; el acceso al cuerpo directivo del emisor y sus asesores; la disponibilidad de verificaciones de terceras personas preexistentes, tales como auditorías externas, cartas de reconocimiento de procedimientos, valuaciones, reportes actuariales, reportes de ingeniería, opiniones legales y otros reportes proporcionados por terceros; la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al instrumento en particular, o en la jurisdicción del emisor; entre otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación exhaustiva, ni una verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información de la que Fitch depende en relación con una calificación va a ser precisa y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables por la precisión de la información que proveen a Fitch y al mercado a través de los documentos de la transacción y otros reportes. Al asignar sus calificaciones, Fitch depende del trabajo de expertos, incluyendo a auditores independientes con respecto a los estados financieros, y a abogados en relación a aspectos legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y premisas sobre eventos futuros que por su naturaleza no se pueden verificar como hechos. Consecuentemente, a pesar de cualquier verificación de hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstos en el momento en el que fueron asignadas o ratificadas.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación. Periódicamente actualiza en su página de Internet las descripciones de sus criterios y metodologías para instrumentos de determinado tipo. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos vigentes al momento en el que se toma ésta, cuya fecha es la del comentario que se emite sobre la misma. Cada uno de estos comentarios provee información sobre los criterios y metodologías utilizados para determinar la calificación mencionada, los cuales pudieran diferir de los criterios y metodologías generales aplicables para el tipo de instrumento y publicados en la página de Internet. Por tal motivo, para conocer la información actualizada respecto a los fundamentos de cualquier calificación, siempre se deberá consultar el comentario de acción de calificación correspondiente.

Estas calificaciones están basadas en las metodologías y criterios que Fitch continuamente evalúa y actualiza. Por tanto, las calificaciones son producto del trabajo colectivo de Fitch, y ninguna persona o grupo de personas en lo individual son responsables por ellas. Todos los reportes de Fitch tienen autoría compartida. Las personas identificadas en los reportes estuvieron involucradas en la elaboración de los mismos, pero no tienen una responsabilidad individual respecto a las opiniones ahí expresadas. Las personas son mencionadas en los reportes exclusivamente con el carácter de contactos.

ATC

FitchRatings

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, hacia la entidad o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier tipo de inversión, crédito o instrumento, o para tomar cualquier tipo de estrategia de inversión respecto a una inversión, crédito o instrumento de cualquier entidad o emisor. Las calificaciones no comentan sobre la adecuación de los precios de mercado, ni la adaptabilidad de cualquier inversión, crédito o instrumento para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento regulatorio y/o contable), o la naturaleza fiscal y aplicación de impuestos a los pagos realizados en cualquier inversión, crédito o instrumento. Fitch no es un asesor, ni provee a la entidad o a cualquier tercero algún tipo de asesoría financiera o de servicios legales, contables, de estimaciones, de valuaciones o servicios actuariales. Una calificación no debe ser vista como una substitución a dicho tipo de asesoría o servicios.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de esta institución calificadora.

La asignación de una calificación por parte de Fitch, no constituye su consentimiento para usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro u otro proceso de colocación bajo las leyes que regulan instrumentos financieros en Estados Unidos, Reino Unido, u otras leyes relevantes.

Es importante que se nos provea en forma expedita de toda aquella información relevante a las calificaciones, para que éstas continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o colocadas en observación, debido a cambios, adiciones y precisiones en la información, y/o por información inadecuada, así como por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y la entidad o cualquier otro usuario de las calificaciones. Nada en esta carta debe limitar el derecho de Fitch a publicar, distribuir o permitir a un tercero la publicación y distribución de las calificaciones y/o el fundamento de las mismas.

En esta carta, "Fitch" significa Fitch, Inc. y Fitch Ratings Ltd., así como cualquier subsidiaria de alguna de éstas en conjunción con cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Atentamente,

M. Alejandro Tapia C.

Alejandro García García, CFA
Director Senior

Alejandro Tapia Caldera
Director Asociado

c. c. p. **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**
Lic. Rafael Colado Ibarreche
Director General Adjunto
Dirección General de Supervisión de Mercados

Anexo I – Fundamentos de las Calificaciones

- La calificación 'A-(mex)' en escala doméstica asignada a la emisión de las Obligaciones con clave de pizarra ACTINVR 12 a cargo de Corporación Actinver considera en primera instancia el perfil financiero y de riesgo de sus subsidiarias operativas, las cuales se caracterizan en general por una buena y consistente generación de utilidades, adecuados niveles de capitalización y moderado apetito de riesgos. En virtud de las emisiones de deuda realizadas por la controladora, las calificaciones de Corporación Actinver incorporan también el relativamente elevado doble apalancamiento (inversiones permanentes en acciones más activos intangibles como proporción del capital, en base a cifras no consolidadas).
- Dicho indicador había llegado hasta 139% a junio de 2011, como resultado de algunos pasivos que se contrajeron para financiar la adquisición del 51% de la arrendadora pura "Pure Leasing, S.A. de C.V." en mayo de 2011. Sin embargo, la posterior amortización de algunos pasivos, así como la generación interna de capital, permitió reducir en cierto grado el indicador de doble apalancamiento hasta cerca de 135% al cierre de 2011 (en base a cifras preliminares revisadas por Fitch). Incluso suponiendo la exitosa colocación de las Obligaciones y la rápida utilización de los recursos captados, Fitch estima que el doble apalancamiento llegaría a aproximadamente 150%, nivel que se considera consistente con la calificación actual de Corporación Actinver y que ubicaría por debajo de lo registrado en años anteriores, tras algunas otras adquisiciones realizadas por Corporación Actinver.
- La capitalización de Corporación Actinver se ha fortalecido recientemente como resultado de un menor volumen de activos y el crecimiento del capital derivado de las utilidades retenidas. El indicador de capital / activos se estima en cerca de 17% al cierre de 2011 (2010: 14.34%).
- Las calificaciones de Corporación Actinver y de sus emisiones también consideran la relativamente moderada posición de liquidez para el servicio de la deuda, dada la dependencia respecto a los dividendos decretados por las subsidiarias operativas. Sin embargo, el riesgo de liquidez y refinanciamiento se ve parcialmente compensado por el horizonte de mediano plazo de los pasivos de la entidad.
- El buen historial de Corporación Actinver para conducir exitosamente adquisiciones pasadas también se contempla en la ratificación de las calificaciones y en la asignada a las Obligaciones.

ATC

Anexo “F”

Dictamen de HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones
Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

HR Ratings

La nueva alternativa en calificación de valores.

Carta Calificación **HR A**

México D.F. a 20 de marzo de 2012

Pablo A. Riveroll
Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Guillermo González Camarena 1200 Piso 9 y 10
Centro Ciudad Santa Fe
01210, México, D.F.

En atención a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, HR Ratings ha procedido a determinar la calificación de "HR A" a las Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones (Obligaciones) de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (Corporación Actinver y/o la Emisora). La perspectiva de la calificación es Estable.

La calificación asignada de HR A significa que el emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

No omito manifestarle que la calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings de México, S.A. de C.V. y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción III de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

La calificación asignada a las Obligaciones tiene como base el análisis de crédito realizado a Corporación Actinver. Cualquier deterioro o mejora en la calidad crediticia de la Emisora tendrá un efecto inmediato sobre la calificación de las Obligaciones.

De acuerdo al prospecto preliminar entregado por la Emisora, las características de las Obligaciones se detallan a continuación:

Características Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones	
Emisora	Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
Clave	ACTINVR 12
Monto	Hasta P$500.0 millones (m)
Número de obligaciones	5 millones
Precio de obligaciones	P$100.0
Precio de acción inicial	El promedio ponderado de las últimas 20 sesiones del precio de cierre de ACTINVR B en la BMV.
Prima de conversión	25.0%
Precio de conversión	Precio inicial más prima
Factor de conversión	Precio de acción inicial entre precio de conversión
Obligaciones a entregar	Número de obligaciones por factor de conversión
Plazo	1,800 días (aproximadamente 5 años)
Fecha de emisión	29 de marzo de 2012
Fecha de vencimiento	3 de marzo de 2017
Garantía	Quirografaria
Tasa de interés	TIIE 91 + sobre tasa
Amortización	Las Obligaciones que no sean convertidas se amortizarán mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Destino de los fondos	Adquisición y nuevos productos bancarios, reducción de pasivos con costo y requerimientos de capital de trabajo.
Intermediario Colocador	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Fuente: HR Ratings con información del Prospecto Preliminar.

JB

El pago de intereses de las Obligaciones serán pagados cada 90 días de acuerdo al siguiente calendario de pago de intereses programado.

Pago de Intereses	Fecha	Pago de Intereses	Fecha
Primer pago	27 de junio de 2012	Décimo primer pago	14 de diciembre de 2014
Segundo pago	25 de septiembre de 2012	Décimo segundo pago	14 de marzo de 2015
Tercer pago	24 de diciembre de 2012	Décimo tercer pago	12 de junio de 2015
Cuarto pago	24 de marzo de 2013	Décimo cuarto pago	10 de septiembre de 2015
Quinto pago	22 de junio de 2013	Décimo quinto pago	9 de diciembre de 2015
Sexto pago	20 de septiembre de 2013	Décimo sexto pago	8 de marzo de 2016
Séptimo pago	19 de diciembre de 2013	Décimo séptimo pago	6 de junio de 2016
Octavo pago	19 de marzo de 2014	Décimo octavo pago	4 de septiembre de 2016
Noveno pago	17 de junio de 2014	Décimo noveno pago	3 de diciembre de 2016
Décimo pago	15 de septiembre de 2014	Veinteavo pago	3 de marzo de 2017

Fuente: HR Ratings con información del Prospecto Preliminar.

Es importante mencionar que las Obligaciones podrán ser convertidas parcial o totalmente en cualquier fecha de pago de intereses y en la fecha de vencimiento (fecha de conversión), notificando al representante común con quince días hábiles de anticipación de cualquiera de estas fechas. En caso de que las obligaciones no sean convertidas se amortizarán mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.

Calificación Corporación Actinver

La calificación de Corporación Actinver se asignó en función al análisis de HR Ratings con base a factores cualitativos y cuantitativos.

Los factores positivos que influyeron en la calificación asignada se detallan a continuación:

- Experiencia de directivos con conocimiento de mercado.
- Capital humano de alta calidad para la administración y toma de decisiones.
- Buen control interno y administración integral de riesgos.
- Capacidad de crecimiento en número de clientes a pesar de condiciones económicas adversas.
- Estabilidad en ingresos derivados de comisiones cobradas por la administración, inversión y custodia de sus sociedades de inversión.
- Niveles aceptables de rentabilidad al 4T11 con ROA y ROE de 1.2% y 8.5%, respectivamente.

Los factores negativos que influyeron en la calificación asignada se detallan a continuación:

- Nivel de liquidez limitado para Corporación Actinver, acotado a entrega de recursos por subsidiarias vía dividendos y préstamos.
- Falta de experiencia en el otorgamiento de créditos en su subsidiaria bancaria.
- Alto nivel de gastos de administración deteriorando el índice de eficiencia con niveles a diciembre de 2011 de 80.6%, comparado con 77.6% a diciembre de 2010.

Corporación Actinver es una empresa mexicana que se constituyó en el 2004. Actualmente, Corporación Actinver es una sociedad tenedora de acciones de sus subsidiarias, a través de las cuales se ofrecen productos y servicios. La historia de Corporación Actinver inició en 1994, cuando se creó Actinver S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (actualmente, Operadora Actinver).

gB

A través de las subsidiarias, Corporación Actinver participa en los mercados financieros. Las principales actividades de las subsidiarias se concentran en la administración de activos, intermediación bursátil y banca comercial y privada. Actualmente, Corporación Actinver cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México y tiene presencia a nivel nacional con 83 sucursales, donde se brindan los distintos productos y servicios financieros. En todas las sucursales los clientes tienen acceso a invertir en los fondos de inversión y dependiendo de la sucursal tienen acceso a los productos bancarios y de casa de bolsa.

Las subsidiarias que consolida actualmente Corporación Actinver, así como su participación dentro de las mismas se presentan a continuación.

Subsidiarias	Actividad	% participación
Evercore Servicios	Fideicomitente y asesor financiero de los fideicomisos emisores de Certificados Bursátiles Fiduciarios "ANGELD" y "DIABLOI".	99.99%
Grupo Financiero Actinver	Tenedora de las empresas del sector financiero y dirección corporativa	99.99%
Operadora Actinver	Administrador de fondos de inversión	98.30%
Actinver Casa de Bolsa	Intermediario Bursátil	99.99%
Banco Actinver	Asesor en inversiones	99.99%
Pure Leasing	Arrendamiento puro y créditos estructurados.	51.00%
Desarrollos Actinver	Inmobiliaria	99.99%
Actinver Holding	Tenedora	100%
Actinver Wealth Management	Asesor de inversiones	100%
Actinver Securities	Intermediario en el mercado de valores	100%
Otras Empresas de Servicios	Prestadora de servicios administrativos y financieros	99.99%

Fuente: HR Ratings con información interna de la empresa.

Las subsidiarias actualmente calificadas por HR Ratings son Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver, las cuales mantienen una calificación de HR A+, ratificadas el pasado 17 de octubre de 2011 y 1 de junio de 2011, respectivamente. Los reportes pueden ser consultados en la página web: http://www.hrratings.com. Adicionalmente, HR Ratings califica a Pure Leasing, la cual mantiene una calificación de HR A asignada el 27 de julio de 2011, posterior al anuncio de adquisición de Corporación Actinver del 51.0% de las acciones representativas del capital social.

Los ingresos totales de la operación de Corporación Actinver al cierre de 2011 fueron de P$2,008.0m, comparado con P$1,897.0 del cierre de 2010. El incremento se debe a los ingresos por arrendamiento por la adquisición de Pure Leasing y por mayor operatividad de Banco Actinver. Sin embargo, se tuvo menor utilidad por compraventa, menor valuación por posición de valores (en deuda y capitales), así como menores ingresos cambiarios y menor operatividad de divisas. A diciembre de 2011 los ingresos totales de la operación consolidados se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 42.0% administración y distribución de sociedades de inversión, 16.0% compraventa de valores y cambios, 14.0% arrendamiento, 14.0% servicios y otros ingresos, 8.0% intermediación y 6.0% ingresos por posición propia.

La calificación asignada a Corporación Actinver por HR Ratings considera la acumulación de utilidades de P$152.0m, P$284.0m y P$241.0m al cierre de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. La generación de utilidades de los últimos años se ha visto beneficiada principalmente por la distribución y administración de sociedades de inversión, fuente de ingresos estable ya que es menos vulnerable a las condiciones de los mercados financieros. Sin embargo, la disminución de los últimos 12 meses en la generación de utilidades se vio afectada por un mayor crecimiento en los gastos de administración (P$1,556.5m al 4T11 vs. P$1,448.0m al 4T10) superior al crecimiento de los ingresos totales de la operación (P$2,008.0m al 4T11 vs. P$1,897.0m al 4T10). Dicha situación generó un deterioro en el índice de eficiencia, pasando de 77.6% al cierre de 2010 a 80.6% al cierre de 2011. Por otro lado, aunque Corporación Actinver ha mantenido niveles aceptables de rentabilidad estos se disminuyeron durante los últimos periodos. El retorno sobre activos (ROA) y el retorno sobre capital (ROE) al cierre de 2011 se ubicaron en 1.2% y 8.5%, respectivamente, comparado con 1.7% y 12.4% del cierre de 2010.

gB

En cuanto a los niveles de apalancamiento y las herramientas de fondeo, a la fecha de publicación de este documento la principal fuente de fondeo de Corporación Actinver es un Programa de Certificados Bursátiles de Largo Plazo (Programa) por un monto de P$500.0m. Dicho Programa cuenta con 2 emisiones en circulación, 91_ACTINVR_07 y 91_ACTINVER_09, por montos de P$350.0m y P$150.0m, respectivamente, con vencimiento el 26 de septiembre de 2014. Adicionalmente, cuenta con un préstamo de Banco Actinver de P$80.0m.

Es importante mencionar que dado que los estados financieros consolidados incorporan el efecto de las subsidiarias y Corporación Actinver no cuenta con ingresos por operaciones propias, la generación de efectivo se encuentra limitada por la transferencia de recursos de las subsidiarias a la Emisora vía el decreto de dividendos o préstamos y a los ingresos generados por posición propia. Actualmente, Corporación Actinver cuenta con posición propia por alrededor de P$210.0m la cual esta invertida en acciones en pesos, acciones en dólares, fondos de instrumentos de deuda en pesos, entre otros.

De acuerdo a las fortalezas y debilidades de la Emisora detallada anteriormente, HR Ratings asignó la calificación de largo plazo de HR A a las Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones por P$500.0m de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. La calificación de las Obligaciones tiene como base el análisis de crédito realizado a Corporación Actinver y cualquier deterioro en su calidad crediticia tendría un impacto directo sobre la calidad crediticia de las Obligaciones.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Felix Boni Brandani
Director General de Análisis
HR Ratings

Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones
Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

Carta Calificación **HR A**

La nueva alternativa en calificación de valores.

Contactos

Fernando Montes de Oca
Director de Instituciones Financieras y Soc. Inv.
E-mail: fernando.montesdeoca@hrratings.com

Gabriela Simón
Analista Senior
E-mail: gabriela.simon@hrratings.com

Felix Boni
Director de Análisis
E-mail: felix.boni@hrratings.com

C+ (52-55) 1500 3130

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que cuenta con una experiencia integral de más de 100 años en el análisis y calificación de la calidad crediticia de empresas y entidades de gobierno en México, así como de la capacidad de administración de activos, o desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social por parte de alguna entidad.

Los valores de HR Ratings son la Validez, Calidad y Servicio.
www.hrratings.com

Paseo de los Tamarindos 400-A, Piso 26, Col. Bosque de Las Lomas, CP 05120, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarias (México), Mayo 2009
Metodología de Calificación para Casas de Bolsa (México), Junio 2009
Metodología de Calificación para Bancos (México), Mayo 2009
Metodología de Calificación para Arrendadoras Financieras y Arrendadoras Puras (México), Enero 2010

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Las calificaciones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades, y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio u operación. La calificación otorgada no es una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción III de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores." HR Ratings basa sus calificaciones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor.No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base.

93

Anexo “G”

Formato de Carta de Vinculación entre la Emisora y el Intermediario Colocador.

Fecha: ___ de _____ de 2012.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver
Presente

Referencia: Contrato No. _____.

(Nombre del Cliente) _____ en mi calidad de titular del Contrato de Intermediación Bursátil celebrado con esa institución bajo el número de referencia que se indica, por este medio, manifiesto que previo a girar instrucciones de compra de valores de la emisión ACTINVR 12, he consultado el Prospecto de Colocación de la misma y se me ha informado de los riesgos asociados a esa clase de instrumentos, por lo que es de mi conocimiento que:

a) El emisor es Corporación Actinver, S.A.B. de C.V., por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

b) Este tipo de valores puede cancelar el pago de intereses en los siguientes supuestos: N/A.

c) Estoy enterado del plazo de la emisión en la que pretendo adquirir y reconozco que en determinado momento podría no ser acorde con mis necesidades de liquidez por lo que en caso de desear vender parcial o totalmente los valores de esta emisión, como en cualquier instrumento de deuda, la posibilidad de una venta de los mismos antes de su fecha de vencimiento, depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender, lo cual puede reflejarse tanto en el precio como en la oportunidad para realizar dicha venta.

d) Como en cualquier instrumento de deuda, entiendo que los rendimientos de estos valores podrían sufrir fluctuaciones favorables o desfavorables atendiendo a la volatilidad y condiciones de los mercados por lo que he sido informado de los riesgos que implica su adquisición, así como de la calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a esta emisora.

Asimismo, he sido enterado y soy consciente de que la inversión en los valores a que se refiere la presente, no está garantizada por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) o la dependencia gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Toda vez que conozco las características de las obligaciones opcionalmente convertibles en acciones emitidas por Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. y sus riesgos, el que suscribe manifiesta su conformidad para invertir en estos instrumentos.

_____

(NOMBRE DEL INVERSIONISTA, FIRMA Y FECHA)

Anexo “H”

Título.

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

Nacionalidad:	Mexicana
Domicilio Social:	Ciudad de México, Distrito Federal
Duración:	Indefinida

CLAVE DE PIZARRA: ACTINVR 12

El presente título se expide para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.

El presente título ampara 5'000,000 (cinco millones) de obligaciones nominativas con valor nominal de $100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, opcionalmente convertibles a elección del tenedor en acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o la "Emisora") (las "Obligaciones"). El valor total de las Obligaciones es de $500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, la Emisora determina que el presente Título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales a que haya lugar, las constancias que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La Sociedad se constituyó bajo la denominación de Actinver Tenedora, S.A. de C.V., según consta en la escritura pública número 71,165, de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante el licenciado Heriberto Román Talavera, titular de la Notaría Pública número 62 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, el día 31 de julio de 2006, bajo el folio mercantil número 352,585. Por escritura pública número 88,031, de fecha 6 de junio de 2006, otorgada ante el licenciado Joaquín Talavera Sánchez, titular de la Notaría Pública número 50 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 352,585, la Sociedad cambió su denominación social a la de Grupo Actinver, S.A. de C.V. Por escritura pública número 36,023, de fecha 16 de abril de 2010, otorgada ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la Notaría Pública número 201 del Distrito Federal, la Sociedad adoptó el régimen de sociedad anónima bursátil y cambió su denominación social a la actual Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad, dicha sociedad tiene como objeto social:

(a) Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, en México o en el extranjero, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, incluyendo los derechos fideicomisarios sobre las mismas, así como enajenar o traspasar tales acciones, participaciones o derechos, y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como sociedad controladora de aquellas sociedades de las que llegare a ser titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales, incluyendo el participar en la administración y liquidación de dichas sociedades.
(b) Comprar, vender en corto, al contado, a futuro o a plazo, acciones, obligaciones, papel comercial, certificados bursátiles, aceptaciones bancarias, Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y en general, cualquier título de crédito o título valor; dar o recibir en garantía y, dar o recibir en préstamo títulos de crédito y títulos valor, así como obtener y otorgar créditos para la compraventa de títulos de crédito y títulos valor.
(c) Suscribir títulos de crédito, aceptarlos, así como endosarlos, avalarlos y gravarlos de cualquier forma en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y avalar o garantizar en cualquier forma el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las sociedades en las que participe o de terceros.
(d) Obtener y otorgar préstamos, con o sin garantías específicas, emitir obligaciones, certificados bursátiles y cualesquiera otros valores de deuda en México o en el extranjero, y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por terceros relacionados con la Sociedad, o constituirse como obligado subsidiario o solidario respecto de obligaciones contraídas por terceros relacionados con la Sociedad.
(e) Participar, individualmente, en consorcio o como contratista independiente, en todo tipo de licitaciones o concursos, públicos o privados, en México o en el extranjero, relativos a la adjudicación de contratos, concesiones, permisos o autorizaciones relativos a las actividades que la Sociedad puede llevar a cabo en ejecución de su objeto social.
(f) Contratar activa o pasivamente toda clase de servicios, celebrar toda clase de contratos y convenios, así como adquirir por cualquier título, y enajenar, ceder y licenciar bienes, derechos, patentes, marcas, nombres o secretos comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial o artística, o concesiones, permisos y licencias de alguna autoridad, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial o de diversa naturaleza para la realización de su objeto social y de sus subsidiarias.
(g) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, en comodato o por cualquier otro medio, cualesquiera bienes muebles e inmuebles, así como la realización, supervisión o contratación, por cuenta

propia o de terceros, de toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones que sean necesarios para desarrollar su objeto social.
(h) Prestar o recibir servicios técnicos, consultivos, administrativos y de asesoría.
(i) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, a título oneroso o gratuito, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante, para su ejecución en México o en el extranjero.
(j) La realización de operaciones de naturaleza civil o mercantil relacionadas con el objeto de la Sociedad.
(k) La contratación de seguros, fianzas o cauciones, y la asunción de obligaciones de indemnización en favor de los miembros del Consejo de Administración, el Secretario no miembro del mismo, en su caso, y de los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como de los funcionarios de la Sociedad y de sus subsidiarias, con sujeción a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
(l) En general, realizar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México a considerarse como nacionales con respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como con respecto a los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas. En consecuencia, los socios extranjeros, actuales o futuros, se obligan, por lo mismo, a no invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido.

En ningún momento podrán participar en el capital social de la Sociedad personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, por lo que toda adquisición efectuada en contravención a lo aquí establecido, se considerará nula, bajo la pena de perder en beneficio de la Sociedad, el importe de sus aportaciones.

I. CAPITAL Y BALANCE DE LA SOCIEDAD

De conformidad con el Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y el cual forma parte de los estados financieros consolidados no dictaminados de la Sociedad correspondientes al trimestre concluido el 31 de diciembre de 2011, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012, y el cual se toma como base para la emisión de las Obligaciones, se desprende lo siguiente:

(i) El capital social pagado de la Emisora asciende a la cantidad de $849'562,970.75 M.N.
(ii) El activo consolidado de la Emisora asciende a la cantidad de $21,943'240,341.57 M.N., y su pasivo consolidado asciende a la cantidad de $18,954'158,320.04 M.N.

II. EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

1. Con fecha 21 de febrero de 2012, se celebró una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

   (a) Que la Sociedad emita las Obligaciones y lleve a cabo todos los actos jurídicos y materiales necesarios para realizar la Oferta, incluyendo, sin limitación, (i) la solicitud de inscripción de las Obligaciones en el RNV y la solicitud de opinión favorable de la Bolsa para que las Obligaciones queden listadas en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa, conforme a la legislación aplicable; y (ii) la solicitud de autorización a la CNBV para llevar a cabo la Oferta.
   (b) Destinar los recursos netos que se obtengan por la emisión de las Obligaciones a posibles adquisiciones, el lanzamiento de nuevos servicios y productos bancarios, la amortización anticipada de pasivos con costo y requerimientos de capital de trabajo, entre otros, conforme a lo que se establezca en el Acta de Emisión.
   (c) Tomar como base para la emisión de las Obligaciones el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.
   (d) Aumentar el capital social autorizado de la Emisora, en su parte variable, en la cantidad de $70'078,782.85 M.N. (setenta millones setenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos 85/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 43'100,000 (cuarenta y tres millones cien mil) acciones de tesorería, las cuales serán destinadas para la conversión de las Obligaciones.

2. Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, acordó, entre otros asuntos, designar a los señores Héctor Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, Pablo Adolfo Riveroll Sánchez y Alfredo Jorge Walker Cos para que, cualesquiera 2 (dos) de dichas personas, en ejercicio de las facultades que les han sido conferidas por la Sociedad, suscriban la emisión, incluyendo sin limitar, para que firmen el Acta de Emisión, así como el o los títulos que se emitan para representar las Obligaciones, en términos de lo previsto por la fracción X del artículo 210 de la LGTOC.

3. En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 28 de marzo de 2012, se formalizó el Acta de Emisión según consta en la escritura pública número 41,526 de fecha 28 de marzo de 2011, otorgada ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número 201 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 352,585 el día 29 de marzo de 2012.

III. DEFINICIONES

"Acciones de Conversión"	De las 43'100,000 acciones de tesorería emitidas por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 21 de febrero de 2012, 37'300,000 son Acciones de Conversión y el resto son acciones que serán eventualmente canceladas, salvo que la Asamblea General de Accionistas de la Compañía resuelva darles otro destino.
"Acta de Emisión"	Significa el acta que suscribió la Emisora con fecha 28 de marzo de 2012, con la comparecencia del Representante Común, por conducto de apoderados con facultades suficientes de la Emisora, que contiene la declaración unilateral de la voluntad de la Sociedad para emitir las Obligaciones, así como las características, términos y condiciones de las Obligaciones, y las disposiciones relativas a la amortización y conversión en Acciones de Conversión de las Obligaciones.
"Bolsa" o "BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Día Hábil"	Significa cualquier día distinto de sábados, domingos y días festivos, en el que las oficinas de las instituciones financieras localizadas en el Distrito Federal estén abiertas al público para llevar a cabo operaciones, de conformidad con el calendario que dé a conocer la CNBV.
"EBITDA"	Significa utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.
"EMISNET"	Significa el sistema electrónico de la Bolsa autorizado por la CNBV que, a través de una red de comunicación, permite el envío de información por parte de las emisoras y otros participantes del mercado de valores conforme a lo establecido en la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa, así como la recepción, difusión y transmisión de la citada información al público en general, a la Bolsa y a la CNBV.
"Factor de Conversión"	Significa 7.46 Acciones de Conversión que la Sociedad deberá entregar a cada uno de los Obligacionistas por cada Obligación en circulación de la que aquél sea titular, en caso de conversión y que, inicialmente, será igual al resultado de dividir el valor nominal de las Obligaciones entre el Precio de Conversión. El Factor de Conversión se ajustará conforme a lo señalado en el Acta de Emisión.
"Fecha de Conversión"	Significa cualquier Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, inclusive. En cada Fecha de Conversión, cualquier Obligacionista podrá convertir parcial o totalmente las Obligaciones de las que sea tenedor en Acciones de Conversión, previo aviso al Representante Común.
"Fecha de Emisión"	Significa el día 28 de marzo de 2012.
"Fecha de Oferta"	Significa el día 28 de marzo de 2012.
"Fecha de Registro en Bolsa"	Significa el día 30 de marzo de 2012.
"Fecha de Pago de Intereses"	Significa cada una de las fechas en las que la Sociedad deba pagar a

	los Obligacionistas los intereses ordinarios devengados por las Obligaciones, las cuales se indican en el calendario de pagos que se transcribe en el presente Título y que se incluye en el Acta de Emisión y en el Prospecto.
"Fecha de Vencimiento"	Significa el día 3 de marzo de 2017.
"Intermediario Colocador"	Significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"LGTOC"	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación, conforme la misma ha sido reformada.
"México"	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Obligacionista" o "Tenedor"	Significa cualquier persona física o moral que, por cualquier medio permitido por la legislación aplicable, sea titular de una o más Obligaciones.
"Oferta"	Significa la oferta pública en México de las Obligaciones.
"Periodo de Intereses"	Significa, respecto de cada Obligación, cada periodo de 90 (noventa) días de calendario, cada uno (salvo el último que será irregular y tendrá 89 (ochenta y nueve) días de calendario), comprendidos, el primero, desde la Fecha de Registro en Bolsa hasta la primera Fecha de Pago de Intereses, sin incluir dicha fecha, y los siguientes, desde cada Fecha de Pago de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses siguiente, sin incluir dicha fecha, con base en los cuales se calcularán los intereses ordinarios que devengue cada una de las Obligaciones, conforme al calendario de pagos que se señala en el presente título, en el entendido de que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses se prorrogará al Día Hábil inmediato siguiente.
"Pesos", "pesos" o "$ M.N."	Significa la moneda de curso legal en México.
"Precio de Conversión"	Es el precio que resulta de sumar la Prima de Conversión al Precio Inicial de la Acción, y que se utilizará para el cálculo del Factor de Conversión.
"Precio Inicial de la Acción"	Significa el promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de la acción de la Sociedad en la BMV, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la Fecha de Emisión, y que dé a conocer la propia BMV a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores). De no existir cotizaciones u operaciones en las citadas 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar 20 (veinte) sesiones, sean o no consecutivas.
"Prima de Conversión"	Significa 25%, porcentaje que será aplicado al Precio Inicial de la Acción.
"Prospecto"	Significa el prospecto de colocación correspondiente a la Oferta.
"Representante Común"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores.
"Subsidiaria"	Significa cualquier sociedad respecto de la cual la Sociedad sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual la Sociedad tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o a su

Administrador Único.

"STIV-2" — Significa el sistema de transferencia de información sobre valores de la CNBV, por medio del cual las emisoras realizan envíos de información periódica, trimestral y anual, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la LMV y la Circular Única de Emisoras.

"Tasa de Referencia" — Significa la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días.

"TIIE" — Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

IV. CARACTERÍSTICAS

Tipo de valor: Obligaciones opcionalmente convertibles a elección del Tenedor en acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.

Valor nominal: $100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada Obligación.

Precio de colocación: $100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada Obligación.

Monto total de la Oferta: $500'000,000.00 M.N. (quinientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Fecha de Emisión: 28 de marzo de 2012.

Fecha de Oferta: 28 de marzo de 2012.

Fecha de liquidación: 30 de marzo de 2012.

Fecha de vencimiento: 3 de marzo de 2017.

Plazo de vigencia: Las obligaciones tendrán una vigencia de 1,799 días de calendario, equivalentes a 5 (cinco) años o 19 (diecinueve) Periodos de Intereses de 90 (noventa) días y un Período de Intereses irregular de 89 (ochenta y nueve) días. El plazo de vigencia correrá a partir de la Fecha de Registro en Bolsa, y concluirá el día 3 de marzo de 2017.

Destino de los recursos que obtendrá la Emisora de la Oferta: Los recursos que la Sociedad obtenga como resultado de la Oferta se utilizarán para los fines que se indican a continuación:

Destino	Monto	Porcentaje
Requerimientos de capital de trabajo.	$405'956,690.53 M.N.	83.54%
Reducción de pasivos con costo.	$80'000,000.00 M.N.	16.46%
Total:	**$485'966,690.53 M.N.**	**100.00%**

Tasa de interés: De conformidad con el calendario de pagos que se incluye más adelante y en tanto no sean amortizadas o convertidas en Acciones de Conversión, las Obligaciones devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá precisamente durante el periodo de intereses de que se trate.

La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la sustracción de 30 (treinta) puntos base a la TIIE a plazo de 91 días (o la que la sustituya), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses, que sea dada a conocer por Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa

comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir , el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones, (i) aquélla que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 91 (noventa y un) días; o (ii) en caso de que Banco de México no publique una tasa sustituta de la TIIE, la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación, al plazo más cercano a 91 (noventa y un) días.

Para determinar la Tasa de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL\right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1\right] \times \left[\frac{36000}{NDE}\right]$$

en donde:

TC = Tasa de Referencia capitalizada o equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
TR = Tasa de Referencia o tasa sustituta.
PL = Plazo de la Tasa de Referencia o de la tasa sustituta en días.
NDE = Número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses que tenga lugar mientras las Obligaciones no sean amortizadas o convertidas, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN\left(\frac{TB}{36{,}000} \times NDE\right)$$

en donde:

I = Interés bruto del Periodo de Intereses que corresponda.
VN = Valor nominal de las Obligaciones en circulación.
TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
NDE = Número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, inclusive.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses, dará a conocer a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval a través de los medios que determine, a la BMV a través del EMISNET, y a la Sociedad vía correo electrónico, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dichas instituciones, según cada una de ellas lo determine, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Periodo de Intereses, según corresponda, respecto de las Obligaciones.

Las Obligaciones dejarán de devengar intereses una vez que las mismas sean convertidas en Acciones de Conversión en cualquiera de los casos previstos en el Acta de Emisión (ya sea anticipadamente o en la Fecha de Vencimiento).

La Sociedad no está obligada a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de las Obligaciones.

Tasa de Interés Bruto Anual para el primer Periodo de Intereses: Significa 4.48%.

Fecha de pago de intereses: Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones serán pagados cada 90 (noventa) días de calendario (salvo el último Periodo de Intereses que será irregular de 89 (ochenta y nueve) días de calendario), conforme al siguiente calendario de pagos, y en el caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, dicha fecha de pago se prorrogará al Día Hábil inmediato siguiente:

Periodo	Fecha de Pago	Periodo	Fecha de Pago
1.	28 de junio de 2012	2.	26 de septiembre de 2012
3.	25 de diciembre de 2012	4.	25 de marzo de 2013
5.	23 de junio de 2013	6.	21 de septiembre de 2013
7.	20 de diciembre de 2013	8.	20 de marzo de 2014
9.	18 de junio de 2014	10.	16 de septiembre de 2014
11.	15 de diciembre de 2014	12.	15 de marzo de 2015
13.	13 de junio de 2015	14.	11 de septiembre de 2015
15.	10 de diciembre de 2015	16.	9 de marzo de 2016
17.	7 de junio de 2016	18.	5 de septiembre de 2016
19.	4 de diciembre de 2016	20.	3 de marzo de 2017

En caso de que en algún periodo de pago de intereses no sea cubierto en su totalidad, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entrega o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto o no sea realizado.

Intereses moratorios: En caso de incumplimiento por parte de la Sociedad a su obligación de pago de los intereses ordinarios devengados respecto de las Obligaciones en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda, y/o de principal, en los casos previstos en el presente Título, en el Prospecto y en el Acta de Emisión, si correspondiere, se devengarán intereses moratorios sobre el saldo insoluto del principal de las Obligaciones en circulación a la Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones aplicable en el momento del incumplimiento, más 75 (setenta y cinco) puntos base. Lo anterior, en el entendido, sin embargo, que los intereses moratorios se devengarán, a partir del día siguiente a la Fecha de Pago de Intereses en la que se haya verificado el incumplimiento, de 25 (veinticinco) en 25 (veinticinco) puntos base en cada Fecha de Pago de Intereses, hasta llegar al monto máximo de 75 (setenta y cinco) puntos base. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista en el siguiente Periodo de Intereses y hasta que la suma de intereses o, en su caso, de principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en la misma moneda que la suma principal y en el domicilio del Representante Común. Una vez que haya quedado íntegramente amortizada la suma adeudada, cualesquiera nuevos intereses moratorios que en su caso se devenguen, se calcularán de 25 (veinticinco) en 25 (veinticinco) puntos base en cada Fecha de Pago de Intereses hasta llegar al monto máximo de 75 (setenta y cinco) puntos base.

Lugar y forma de pago de intereses, amortización de principal y entrega de las Acciones de Conversión: Los intereses ordinarios se pagarán y el principal se amortizará, en caso de que no se haya ejercido la opción de conversión, mediante transferencia electrónica a través de Indeval (previos cálculos e instrucciones de los montos correspondientes por el Representante Común), quien a su vez hará las distribuciones

correspondientes a los custodios de los Obligacionistas mediante transferencia de fondos. El domicilio de Indeval se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Distrito Federal. En caso de que las Obligaciones sean convertidas en Acciones de Conversión, la Sociedad deberá, precisamente en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, traspasar a través de Indeval las Acciones de Conversión correspondientes, libres de cualquier gravamen o limitación de dominio, como se detalla en el presente Título.

Las Obligaciones dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

Depositario:

Indeval.

Características de las Acciones de Conversión:

Las Acciones de Conversión son acciones ordinarias, nominativas, Clase "II", Serie "B", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad. Mientras no sean entregadas a los Obligacionistas como resultado de la conversión de las Obligaciones, las Acciones de Conversión serán acciones de tesorería. Una vez entregadas a los Obligacionistas, las Acciones de Conversión estarán totalmente suscritas y pagadas.

Porcentaje del capital social que representan las Acciones de Conversión:

En caso de que la totalidad de los Tenedores elija convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión, éstas podrán llegar a representar hasta el 6.66% del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.

Inscripción de las Acciones de Conversión en el RNV:

Las Acciones de Conversión están en proceso de inscripción en el RNV, en virtud de lo cual, una vez que las Obligaciones sean convertidas en Acciones de Conversión, estas últimas serán susceptibles de cotizar en la BMV.

Conversión:

La conversión de las Obligaciones en Acciones de Conversión se llevará a cabo a opción de cada Obligacionista en cualquier Fecha de Conversión, mediante aviso por escrito del Obligacionista en cuestión al Representante Común con al menos 15 (quince) Días Hábiles de anticipación a la Fecha Conversión correspondiente, conforme al cálculo que realice el Representante Común.

Conjuntamente con el aviso de conversión que el Tenedor entregue al Representante Común, dicho Tenedor deberá instruir a su custodio para que, en la Fecha de Conversión correspondiente, transfiera las Obligaciones a ser convertidas a la cuenta del Representante Común. Asimismo, una vez que el Representante Común realice el cálculo del número de Acciones de Conversión que el Tenedor debe recibir como resultado de la conversión de las Obligaciones de las que es titular, el Representante Común deberá instruir a la Emisora que en la Fecha de Conversión, con cargo a la cuenta de emisión en que estarán depositadas las Acciones de Conversión, transfiera a la cuenta de terceros del custodio correspondiente el número de Acciones de Conversión determinado por el Representante Común, así como la cantidad en efectivo que se requiera en caso de que el número de Acciones de Conversión no fuere entero. Para efectos de lo anterior, el número de Acciones de Conversión que se entregará será el número entero determinado por el Representante Común y la fracción remanente se pagará en efectivo.

Una vez que el Representante Común reciba las Obligaciones convertidas, éstas dejarán de devengar intereses y ya no serán susceptibles de ser amortizadas. El Representante Común mantendrá bajo su custodia las Obligaciones convertidas mientras permanezca vigente la Emisión, y las entregará a la Compañía,

para cancelación, en la Fecha de Vencimiento.

La conversión de las Obligaciones exclusivamente se hará contra entrega de las Obligaciones correspondientes por el Obligacionista de que se trate, en el entendido que (i) el Obligacionista quedará impedido de transferir en el mercado a terceros las Obligaciones respecto de las cuales hubiere solicitado la conversión, para lo cual deberá instruir su transferencia de la cuenta de su custodio en Indeval a la cuenta de la Emisora en el mismo escrito en el que solicite la conversión; y (ii) el Representante Común estará facultado para negarse a realizar cualquier gestión o acción en nombre y por cuenta de algún Obligacionista, si no hubiere recibido las instrucciones de que se trate.

Se considerará completa la conversión de Obligaciones en Acciones de Conversión una vez que la Emisora haya dado los avisos correspondientes a la CNBV, a la BMV, al Indeval y al Representante Común, de que las Acciones de Conversión correspondientes han sido puestas en circulación, liberadas de la tesorería de la Compañía, y transferidas a través de Indeval, y una vez que cada Obligacionista que hubiere convertido sus Obligaciones reciba, a través de su respectivo custodio, las Acciones de Conversión que le correspondan, precisamente en la cuenta de Indeval del custodio de dicho Obligacionista.

En caso de existir fracciones al calcular el número de Acciones de Conversión que deben entregarse a cada Obligacionista como resultado de la conversión, el número de Acciones de Conversión se redondeará hacia abajo, al número entero inmediato inferior, y la diferencia será calculada por el Representante Común, cerrándose a centésimas, y pagada en efectivo por la Emisora a través del Representante Común, a la cuenta que para tales efectos haya notificado el Obligacionista en el mismo escrito en el que solicite la conversión.

Siempre que se siga el procedimiento señalado en esta sección, los Tenedores que elijan convertir la totalidad o parte de sus Obligaciones verán acreditadas las Acciones de Conversión correspondientes y, en su caso, el efectivo que sea procedente en la cuenta que mantengan con sus respectivos custodios, precisamente en la Fecha de Conversión de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 210 bis de la LGTOC, las Acciones de Conversión que, a la Fecha de Vencimiento no hubieren sido entregadas a los Obligacionistas en razón de la conversión, serán canceladas, para lo cual el Consejo de Administración de la Emisora y el Representante Común deberán levantar el acta correspondiente, la cual habrá de formalizarse ante fedatario público, e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio social de la Emisora.

Precio Inicial de la Acción: El Precio Inicial de la Acción será el promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de ACTINVR B en la Bolsa, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la Fecha de Emisión y que dé a conocer la propia Bolsa a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores). De no existir cotizaciones u operaciones en las citadas veinte sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar veinte sesiones, sean o no consecutivas.

Prima de Conversión: La prima de conversión es de 25%.

Precio de Conversión: Resulta de sumar al Precio Inicial de la Acción la Prima de Conversión. Este será el precio que se utilizará para el cálculo del Factor de Conversión.

Factor de Conversión

A elección de los Obligacionistas, la Sociedad estará obligada a entregar a los Obligacionistas, Acciones de Conversión en la cantidad resultante de multiplicar el número de Obligaciones que tenga cada Tenedor por el Factor de Conversión. El Factor de Conversión es el resultado de dividir el valor nominal de las Obligaciones entre el Precio de Conversión.

Ajustes en el Factor de Conversión; modificación del número de Acciones de Conversión:

El número de Acciones de Conversión y, por tanto, el Factor de Conversión se modificarán conforme a lo siguiente:

a) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Sociedad resuelva aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de nuevas acciones, dichas acciones se ofrezcan para suscripción a los accionistas de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y el precio de suscripción de las acciones sea inferior en un 10% (diez por ciento) o más al promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores a la fecha de la convocatoria a la Asamblea y que terminen en la sesión anterior a la de dicha fecha, y que dé a conocer la propia Bolsa a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores) (de no existir cotizaciones u operaciones en las citadas 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores, se considerarán sesiones anteriores a fin de completar 20 (veinte) sesiones, sean o no consecutivas), entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción en que se incremente el número de acciones en circulación como resultado del aumento de capital y la suscripción del mismo por parte de los accionistas de la Sociedad en ejercicio de su derecho de preferencia.

b) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Sociedad resuelva aumentar el capital social de la Sociedad y emita nuevas acciones mediante la capitalización de partidas contables, el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción.

c) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Sociedad resuelva llevar a cabo un *split* o división de acciones, entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en una razón igual al del *split*.

d) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Sociedad resuelva llevar a cabo un *split* inverso, entonces el número de Acciones de Conversión se reducirá en una razón igual al del *split* inverso.

e) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Sociedad decrete el pago a los accionistas de dividendos en efectivo o en especie (en este último supuesto, siempre y cuando el dividendo sea pagadero en bienes distintos de acciones representativas del capital social de la Sociedad), durante un ejercicio social, por una suma total igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del EBITDA del ejercicio social anterior, entonces el número de Acciones de Conversión se incrementará en la proporción que determinen en conjunto la Sociedad y el Representante Común.

f) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Sociedad decrete el pago a los accionistas de dividendos en acciones representativas del capital social de la Sociedad, el número de Acciones de Conversión se incrementará en la misma proporción en que se incremente el número de acciones en circulación como resultado del pago del dividendo en acciones mencionado.

g) En caso de que la asamblea general de accionistas de la Sociedad resuelva llevar a cabo una escisión, en adición a y sin perjuicio de lo que se señala más adelante, el Precio de Conversión se reducirá en la proporción que determinen en conjunto la Sociedad y el Representante Común.

El número de Acciones de Conversión y el Factor de Conversión no se modificarán en el supuesto de que (i) la Sociedad, en términos de lo previsto en el artículo 56 de la LMV, adquiera acciones propias con cargo a su capital social; o (ii) la asamblea general de accionistas de la Sociedad resuelva cancelar acciones representativas del capital social previamente adquiridas por la propia Sociedad en términos del artículo 56 de la LMV y que la Sociedad mantenga en tenencia propia. Lo anterior, toda vez que ninguna de las operaciones anteriores implica reembolso alguno a los accionistas de la Sociedad, ni una posible dilución de las Acciones de Conversión.

Dilución de los accionistas en caso de conversión:

La dilución que experimenten los accionistas de la Sociedad estará en función del número de Obligaciones que sean convertidas en Acciones de Conversión. La dilución máxima en caso de que se convierta la totalidad de las Obligaciones es del 6.66% (seis punto sesenta y seis por ciento).

Amortización:

Las Obligaciones que no sean convertidas se amortizarán mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del Título.

Causales de vencimiento anticipado:

Las Obligaciones se podrán dar por vencidas anticipadamente en caso de que la Sociedad (i) dejare de entregar la información a la que está obligada conforme a la LMV, la Circular Única de Emisoras y la legislación aplicable; (ii) diere a los recursos netos obtenidos de la Oferta un destino distinto al señalado en la Cláusula Cuarta del Acta de Emisión; (iii) fuere notificada de la presentación de una demanda de concurso mercantil en su contra o iniciare voluntariamente un procedimiento que tenga como objetivo la declaración de concurso mercantil de la Sociedad; (iv) fuere notificada por sus auditores externos que, en opinión de dichos auditores externos, la Sociedad no es viable como negocio en marcha; (v) fuere disuelta y puesta en liquidación por resolución de su asamblea general de accionistas; o (vi) fuere notificada por la CNBV y/o por la BMV de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía y/o las Obligaciones en el RNV o su desliste del listado de valores autorizados para cotizar en la BMV, o de la suspensión de la cotización de las acciones representativas de su capital social en dicho mercado, según sea el caso.

En caso de que ocurra cualquiera de los supuestos señalados en el párrafo anterior y, tratándose de los supuestos previstos en los incisos (i), (iii) o (vi) transcurran 2 (dos) meses sin que la Sociedad subsane el supuesto de que se trate (es decir, sin que se entregue la información y las aclaraciones pertinentes, se deseche la demanda correspondiente, o se reinicie la cotización de las acciones, respectivamente), entonces, los Tenedores que representen al menos el 10% (diez por ciento) del valor nominal de las Obligaciones podrán solicitar al Representante Común que dé por vencidas anticipadamente las Obligaciones, y la Emisora deberá en ese caso liquidar el valor nominal de las Obligaciones a los Obligacionistas, más los intereses que se hubieren devengado a la fecha en que se verifique la amortización total.

Asimismo, en caso de que (i) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se escinda, y dicha escisión contemple la aportación por parte de la Emisora a la sociedad escindida de activos que representen el 15% (quince por ciento) o más de los activos totales consolidados de la Sociedad al trimestre inmediato anterior; (ii) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que ésta se fusione, ya sea

como fusionante o como fusionada; o (iii) la propia Emisora o cualquier tercero lleve a cabo una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista, o una oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital social de la Emisora que tenga por objeto o pudiere tener como efecto que el porcentaje de acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista se reduzca a menos del 15% (quince por ciento) del capital social pagado de la Emisora, entonces los Tenedores podrán solicitar se lleve a cabo la amortización total anticipada de la emisión, siempre y cuando así lo resuelva la asamblea de Obligacionistas con el voto favorable de los Obligacionistas que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) o más del saldo insoluto de las Obligaciones en circulación, y la Emisora deberá en ese caso liquidar el valor nominal de las Obligaciones a los Obligacionistas, más los intereses que se hubieren devengado a la fecha en que se verifique la amortización total. Lo señalado en el enunciado (i) anterior es adicional a y sin perjuicio de lo previsto en el párrafo siguiente.

Asimismo, en el supuesto a que se refiere el artículo 212 de la LGTOC, la emisión se amortizará anticipadamente de forma parcial, en la misma proporción en que se disminuya el capital social de la Emisora.

La Emisora no tendrá obligación de pagar prima de amortización anticipada alguna en los supuestos a que se refieren los párrafos anteriores.

El Representante Común dará a conocer a la BMV (a través del SEDI o cualquier otro medio que la BMV determine) en cuanto tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado.

Una vez que las Obligaciones se den por vencidas anticipadamente, el Representante Común notificará por escrito al Indeval sobre dicho vencimiento anticipado, con la información que al efecto le solicite en su momento dicha institución.

Opción de la Emisora para amortizar las Obligaciones anticipadamente:

La Emisora tendrá la posibilidad de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones que no hayan sido convertidas en Acciones de Conversión en cada Fecha de Pago de Intereses, previa notificación al Representante Común con por lo menos 30 (treinta) días de calendario de anticipación. En caso de amortización anticipada conforme a lo anterior, la Emisora deberá liquidar el valor nominal de las Obligaciones, más una prima de amortización anticipada conforme al siguiente cuadro, en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente a la fecha en que notifique su voluntad de llevar a cabo la amortización anticipada, en el entendido de que en dicha fecha los Tenedores que así lo elijan podrán convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión.

Periodo	Prima de amortización anticipada
Primer año de vigencia	225 puntos base
Segundo año de vigencia	175 puntos base
Tercer año de vigencia	125 puntos base
Cuarto año de vigencia	75 puntos base
Quinto y último año de vigencia	Sin prima por amortización anticipada.

En el supuesto de que la Emisora elija amortizar las Obligaciones anticipadamente y el precio promedio ponderado tomando como base el volumen diario de operaciones, del precio de cierre de la acción de la Sociedad en la BMV, en cada una de las 20 (veinte) sesiones de cotización consecutivas anteriores y que terminen en la sesión anterior a la de la fecha en que la Emisora notifique su voluntad de amortizar las Obligaciones de forma anticipada, y que dé a conocer la propia BMV a través de su Boletín Bursátil (Sección Mercado de Capitales, Movimiento Diario del Mercado de Valores) sea menor al Precio de Conversión, entonces, la Emisora pagará a los Tenedores existentes a esa fecha, adicionalmente,

	una cantidad igual a la diferencia entre las cantidades que por concepto de intereses ordinarios hayan recibido durante la vigencia de las Obligaciones y los intereses ordinarios que hubieren recibido si la tasa de interés de las Obligaciones hubiere sido de TIIE más 150 (ciento cincuenta) puntos base. En este supuesto, además, el Representante Común deberá dar aviso de la amortización anticipada a la Bolsa con por lo menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.
Posibles adquirentes:	Las Obligaciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera cuando, en el caso de personas morales, su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Garantía:	Las Obligaciones son quirografarias y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	**"A-(mex)"** Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones en el país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.
Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.	**"HR A"** El emisor o la emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
Obligaciones de no hacer y hacer de la Emisora:	Durante la vigencia de la emisión, la Emisora no podrá tomar ningún acuerdo que perjudique los derechos de los Obligacionistas derivados de las bases establecidas para la conversión. Asimismo, la Emisora tendrá a su cargo las siguientes obligaciones de no hacer, salvo que cuente con la autorización previa y por escrito de la asamblea general de Obligacionistas: (a) No incurrir en adeudo alguno con el propósito de hacer cualquier distribución a sus accionistas, distinta de pagos de dividendos. (b) No disponer de cualquiera de sus activos o de las Subsidiarias, excepto (i) en el curso ordinario de sus negocios; (ii) por lo menos a valor de mercado; y (iii) siempre y cuando los recursos que reciba los invierta en negocios de la Sociedad y sus Subsidiarias (incluyendo adquisiciones o fusiones estratégicas), en el entendido que por valor de mercado deberá entenderse el valor que un tercero no relacionado y actuando de buena fe, estuviere dispuesto a pagar por los activos en mención. (c) No garantizar o contraer pasivo alguno por cuenta de tercero, excepto por las garantías de pasivos a cargo de las Subsidiarias. (d) No modificar sus políticas contables, salvo que (i) lo apruebe expresamente su Comité de Auditoría, y (ii) sea por modificaciones a la legislación o normatividad aplicable. (e) No tomar medida alguna para cancelar la inscripción de las Obligaciones o de las acciones representativas de su capital social en el RNV. (f) No modificar su objeto social en sus aspectos sustanciales, ni su domicilio social. (g) No modificar las políticas y procedimientos actuales de la Emisora, de tal forma que se permitan ciertas prácticas que pudieren resultar en detrimento de la prelación o preferencia de los Obligacionistas. Asimismo, la Emisora, durante la vigencia de la emisión, tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: (a) Destinar los recursos netos obtenidos de la Oferta a los fines señalados en la Cláusula Cuarta del Acta de Emisión. (b) Mantener su existencia como negocio en marcha.

(c) Mantener y presentar su contabilidad de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros expedidos por la CNBV.

(d) Entregar al Representante Común, en forma trimestral, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha límite que señale la Circular Única de Emisoras o cualquier otra disposición que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados internos y no auditados de la Emisora, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, preparados conforme a los Criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, conforme las mismas han sido modificadas, y firmados por el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de la Sociedad.

(e) Entregar al Representante Común, en forma anual, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la fecha límite que señale la Circular Única de Emisoras o cualquier otra disposición que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, respecto del ejercicio anual inmediato anterior, debidamente dictaminados por el auditor externo de la Emisora.

(f) Entregar al Representante Común un certificado anual, en la misma fecha de entrega de los estados financieros anuales auditados, debidamente firmado por el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, indicando que la Emisora ha cumplido durante el período respectivo con las obligaciones de hacer y no hacer previstas en el presente Título y el Acta de Emisión.

(g) Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que la Emisora tenga conocimiento, sobre cualquier evento que constituya una causal de vencimiento anticipado.

(h) Mantener los activos necesarios para la consecución de sus fines.

(i) Mantener y adoptar las medidas necesarias a efecto de que las Subsidiarias mantengan vigentes pólizas de seguros en condiciones usuales para empresas del giro de negocios de la Emisora.

(j) Realizar todos los actos necesarios a efecto de que las Acciones de Conversión (i) sean suficientes para realizar cualquier conversión usando como base el Factor de Conversión (incluyendo como consecuencia de cualesquiera de los ajustes señalados anteriormente); y (ii) que se entreguen en canje por las Obligaciones se encuentren, en la fecha de canje, debidamente inscritas en el RNV y en el lisado de valores aptos para cotizar de la BMV.

(k) Dar cumplimiento a las disposiciones de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa en materia de divulgación de avisos de eventos relevantes.

(l) Calcular y confirmar con el propio Representante Común el número de Acciones de Conversión resultante y el propio Factor de Conversión aplicado al número de Obligaciones a ser convertidas.

(m) Proporcionar al Representante Común todos los informes y datos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones.

(n) Informar al Representante Común, en cuanto tenga conocimiento, respecto de cualquier acto que derive en ajustes del Factor de Conversión y/o en la modificación del número de Acciones de Conversión.

(o) Convocar por escrito al Representante Común para su asistencia, sin voz ni voto, a las asambleas generales de accionistas de la Emisora que durante la vigencia de las Obligaciones se lleven a cabo.

Régimen fiscal

El régimen fiscal vigente para los Obligacionistas, respecto de la adquisición, tenencia, cualquier pago, o la conversión de las Obligaciones por personas físicas y morales, residentes en México o en el extranjero, está previsto, entre otros, en los artículos 24,

60, 109, 154, 179, 190, 195 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por el simple hecho de adquirir una o más Obligaciones, cada Tenedor reconoce y acepta que el régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las Obligaciones conforme a la legislación aplicable. La Emisora no asume obligación alguna de informar acerca de cualquier cambio en las disposiciones aplicables durante la vigencia de la emisión. **Se recomienda a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de las Obligaciones, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular, antes de realizar cualquier inversión en las mismas.**

Prelación en el pago de las Obligaciones:

Las Obligaciones constituyen obligaciones incondicionales y no subordinadas de la Sociedad, y tienen y tendrán en todo momento, cuando menos, la misma preferencia y prelación de pago (*pari passu*) que sus demás pasivos no garantizados presentes o futuros, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia o una mejor prelación conforme a la legislación concursal aplicable.

Domicilio de la Emisora:

La Emisora tiene su domicilio social en México, Distrito Federal, y sus oficinas principales para efectos del presente Título están ubicadas en Avenida Guillermo González Camarena 1200, piso 9, Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal.

Derechos que confieren a los Obligacionistas:

En tanto las Obligaciones no sean convertidas en Acciones de Conversión, sus tenedores no gozarán de derechos patrimoniales o corporativos respecto de dichas Acciones de Conversión. Sin embargo, los Obligacionistas gozarán de los derechos de voto que les correspondan en las Asambleas de Obligacionistas, en términos de lo señalado en el Acta de Emisión.

Asamblea de Tenedores:

Las asambleas de los Tenedores se regirán, conforme a la LMV, por las disposiciones aplicables de la LGTOC, y en lo no previsto por ésta, se regirán por la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra aplicable supletoriamente, así como por lo señalado a continuación:

(a) La Asamblea General de Obligacionistas representará al conjunto de Tenedores, y las decisiones adoptadas conforme a la presente cláusula serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes.

(b) La Asambleas Generales de Obligacionistas se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen el 10% (diez por ciento) de las Obligaciones en circulación, en su caso, podrán pedir al Representante Común convoque a Asamblea General de Obligacionistas, con indicación en su petición de los puntos que en ella deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la Asamblea General de Obligacionistas se reúna dentro del término de 1 (un) mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumple con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Representante Común, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión.

(d) Las Asambleas Generales de Obligacionistas serán convocadas, se instalarán, deliberarán y tomarán sus resoluciones con arreglo a lo siguiente:

(i) Las convocatorias para las Asambleas Generales de Obligacionistas se publicarán una vez por lo menos, en alguno

de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional y en el Diario Oficial de la Federación, con cuando menos 10 (diez) días de calendario de anticipación a la fecha de la asamblea, incluyendo fecha, lugar, hora y orden del día;

(ii) La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, el orden del día que se tratará, y la firma del Representante Común;

(iii) Excepto en los supuestos a que se refiere el subinciso (iv) siguiente, para que la asamblea se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella la mitad más una de las Obligaciones en circulación, y sus resoluciones serán válidas por mayoría del total de votos de los presentes. En caso de que una asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de Obligaciones en circulación que se encuentren representados, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos;

(iv) Para aprobar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 220 de la LGTOC, se observarán las disposiciones en materia de quórum de instalación y de votación señalados en dicho precepto. Por otro lado, en las Asambleas Generales de Obligacionistas reunidas en virtud de primera o ulterior convocatoria, se requerirá en todo momento del voto favorable de los Tenedores que representen por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del saldo insoluto de las Obligaciones en circulación para dar las Obligaciones por vencidas anticipadamente en caso de que (x) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que la Emisora se escinda y, como resultado de la escisión, la Emisora aporte a la sociedad escindida activos que representen más del 15% (quince por ciento) de los activos totales de la Emisora al trimestre inmediato anterior; (y) la asamblea general de accionistas de la Emisora apruebe que la Emisora se fusione, ya sea como fusionante o como fusionada; (z) la Emisora o cualquier tercero lleve a cabo una oferta pública de adquisición de hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista;

(v) Para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval, y el listado que al efecto expida la institución correspondiente, respecto de los títulos de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que dicha Asamblea deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado, acreditado mediante simple carta poder firmada ante 2 (dos) testigos.

(vi) En ningún caso pueden estar representadas en Asamblea General de Obligacionistas las Obligaciones que no hayan sido puestas en circulación, ni las que la Emisora hubiere adquirido a través de la Bolsa; y

(vii) De cada Asamblea General de Obligacionistas se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario. Al acta se agregará lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como una copia del Título y demás datos y documentos que se refieran a la Emisión serán conservados por el Representante Común y podrán ser consultados en todo tiempo por la Emisora y los Tenedores, quienes tendrán derecho de que, a su propio costo, el Representante Común expida copias certificadas de los documentos señalados.

(e) Las Asambleas de Obligacionistas serán presididas por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les corresponda en virtud de los títulos que

(f) No obstante lo antes señalado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los títulos con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente documento limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.

Las Asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio social del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

Representante Común:

Para representar al conjunto de Obligacionistas, la Emisora designa a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de dichos Obligacionistas, así como los derechos y obligaciones que ese cargo le confiere.

Las funciones del Representante Común incluyen, enunciativa mas no limitativamente, las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento del destino de los recursos netos que la Emisora obtenga de la Oferta;

- Autorizar con su firma el presente Título y cualquier otro documento de la emisión que sea necesario suscribir, tras verificar que las Obligaciones cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;

- Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto o a una parte de Obligacionistas corresponda respecto del pago de los intereses tanto ordinarios como moratorios que devenguen las Obligaciones, así como para la conversión de dichas Obligaciones en Acciones de Conversión, así como todos los que requiera el desempeño de las funciones y deberes a que se refiere el artículo 217 de la LGTOC, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;

- Convocar y presidir las Asambleas Generales de Obligacionistas, y ejecutar sus decisiones;

- Recabar de la Emisora y sus funcionarios todos los informes y datos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones;

- Representar a los Obligacionistas ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;

- Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la emisión, siempre y cuando la Emisora no lo hubiere realizado;

- Calcular y acordar con la Emisora los ajustes al Factor de Conversión en términos del Acta de Emisión.

- Asistir, durante la vigencia de las Obligaciones, previa convocatoria por escrito, a las asambleas generales de accionistas de la Emisora, sin voz ni voto;

- Calcular los intereses pagaderos respecto de las Obligaciones y publicar los avisos tanto de conversión como de pago de intereses, a través de los medios que la BMV determine para tal efecto;

- Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que deban celebrarse con la Emisora;

- Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Obligacionistas, para el pago a estos últimos del principal y/o intereses correspondientes;

- Recabar y validar las solicitudes de los Obligacionistas que deseen convertir sus Obligaciones en Acciones de Conversión, y realizar el trámite de conversión correspondiente en Indeval y con la Emisora;

- Celebrar los contratos de custodia, de intermediación bursátil, de inversión y/o de apertura de cuentas que se requieran para el desempeño de sus funciones, en el entendido que, los gastos en que incurra por dichos conceptos serán a cargo y por cuenta de la Emisora;

- Ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles; y

- En general, llevar a cabo todos los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Obligacionistas.

V. LEGISLACIÓN APLICABLE; JURISDICCIÓN.

El Acta de Emisión y las Obligaciones que conforme a la misma se emitan se regirán por e interpretarán de conformidad con las leyes de México. En caso de controversia o disputa en relación con la interpretación o el cumplimiento del Acta de Emisión y/o de las estipulaciones contenidas en el presente Título, la Emisora, el Intermediario Colocador y el Representante Común, por su propio derecho y en nombre y representación de los Tenedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del Distrito Federal, y cada uno de ellos en este acto renuncia irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, la ubicación de sus respectivos bienes o cualquier otra causa.

La posesión, tenencia o titularidad de una o más Obligaciones, implica la sumisión y aceptación por parte de cada Obligacionista a la competencia y jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Federal y la renuncia irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2012.

LA EMISORA

CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.

Lic. Héctor Madero Rivero

Lic. Alfredo Jorge Walker Cos

EL REPRESENTANTE COMÚN

MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO

Lic. Héctor Eduardo Vázquez Abén

Declaración del Representante Común: Mediante la presente firma de su apoderado en el presente Título, el Representante Común declara que ha comprobado el valor del activo neto manifestado por la Emisora. Asimismo, mediante dicha firma se hace constar la aceptación del nombramiento del Representante Común.

Anexo “I”

Formato de Aviso de Conversión.

SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE OBLIGACIONES

(FECHA)

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 14,
Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F.

At'n: Ing. Claudia Zermeño Inclán
Directora Fiduciaria

En relación a la emisión de Obligaciones Opcionalmente Convertibles en Acciones Representantivas de Capital Social de Corporación Actinver, S.A.B., de C.V. con clave de piazarra _____, refiriéndome específicamente en la Clausula "Decima Cuarta, Conversión opcional de las Obligaciones" del Acta de Emisión, y en virtud de mi carácter de Obligacionista en dicha emisión, me permito solicitar formalmente al Representante Común que en la fecha de conversión *(fecha de conversión)* sean convertidas *(cantidad de obligaciones)* de mis Obligaciones en Acciones, y me sean depositadas a la cuenta _____, en caso de haber saldo remanente en efectivo, este deberá de serme depositado a la cuenta _____.

Adjunto al presente encontrarán comprobante de la tenencia de dichas obligaciones.

Agradezco de antemano sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

_____
Obligacionista.